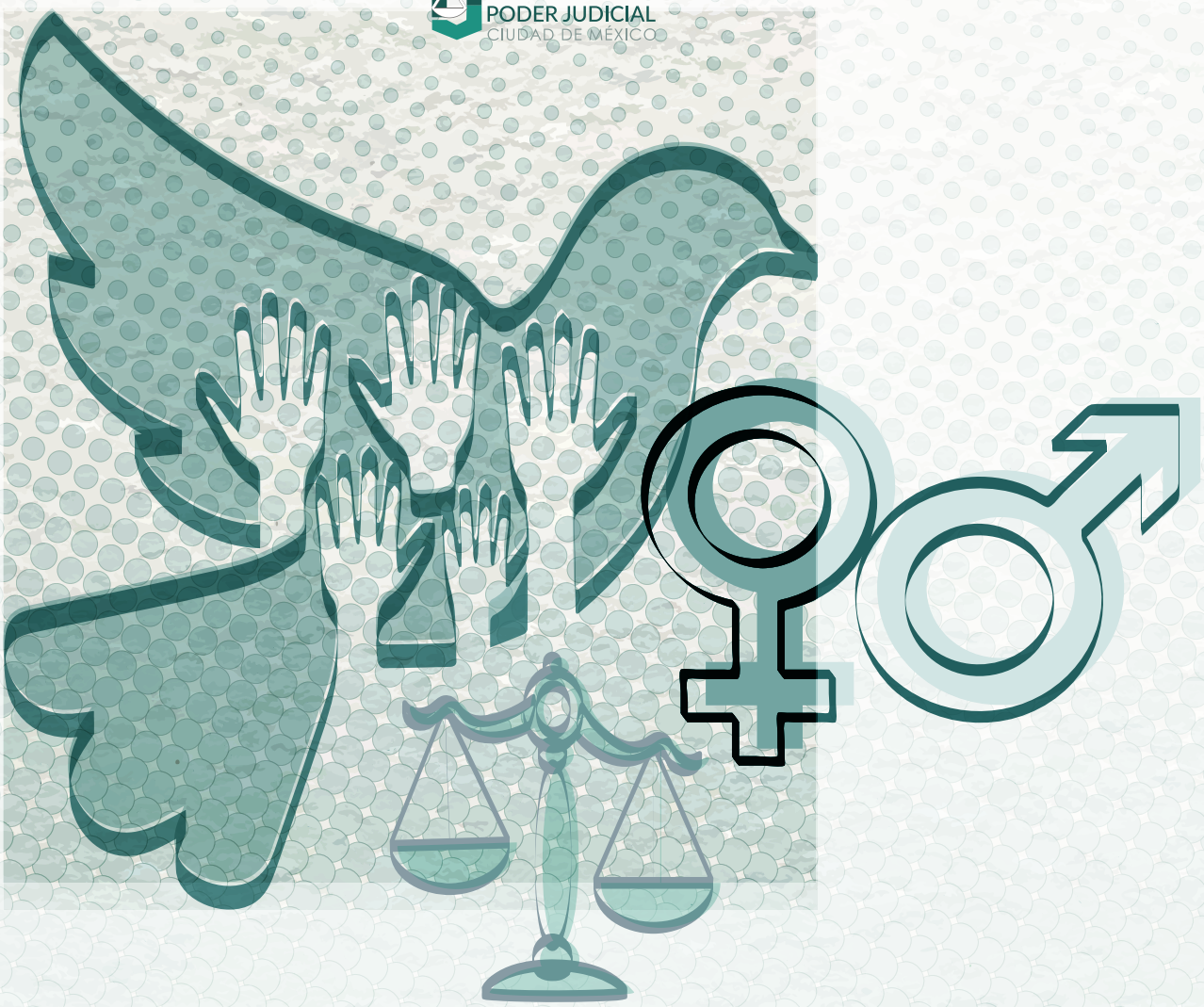
2025

ANUARIO ESTADÍSTICO

E INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

PJCDMX
PODER JUDICIAL
CIUDAD DE MÉXICO



PJCDMX
PODER JUDICIAL
CIUDAD DE MÉXICO

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dr. Rafael Guerra Álvarez.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
PODER JUDICIAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Jorge Guerrero Meléndez.
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Mtra. Reyna Concepción Mince Serrano.
Mtro. Víctor Hugo González Rodríguez.
Mtra. Sara Alicia Alvarado Avendaño.
Dr. Moisés Vergara Trejo.
ADMINISTRADORAS/ES JUDICIALES INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Dr. Nicolás Jerónimo Alejo.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Dr. Diego Armando Guerrero García.
Mtra. Martha Alejandra Chávez Camarena.
Mtra. Ixchel Saraí Álzaga Alcántara.
Lic. Nahyeli Ortiz Quintero.
MAGISTRADAS/OS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Lic. José Alfredo Rodríguez Báez.
COORDINADOR DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtra. Susana Bátiz Zavala.
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y
DERECHOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ EDITORIAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PODER JUDICIAL DE LA CDMX

PJCDMX
PODER JUDICIAL
CIUDAD DE MÉXICO

ANUARIO ESTADÍSTICO E INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

2025

Presentación

El pilar de la estrategia del Poder Judicial de la Ciudad de México en el proceso de informatizar la actividad jurisdiccional, ha sido la optimización de la administración de justicia mediante el uso de tecnologías de la información, generando herramientas que nos permitan medir las variables estadísticas con mayor eficiencia, para beneficio de los ciudadanos y de esta casa de justica.

Por lo cual, este Poder Judicial de la CDMX, comprometido con la transparencia, la rendición de cuentas y la vigilancia a los derechos humanos, hoy día, tenemos en el Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México en su edición 2025, una herramienta en proceso constante de innovación con responsabilidad social que, favorece el trabajo conjunto entre operadores jurídicos, defensores de derechos humanos y la sociedad civil, ponderando en cada fase del proceso judicial, incorporar procesos más ágiles, inclusivos y transparentes.

Por lo que, el presente anuario busca exponer los procesos estadísticos del Poder Judicial de la Ciudad de México que, se han venido modernizando a través del uso de las tecnologías de la información y mejora de los procesos judiciales; este esfuerzo mejora la eficiencia y efectividad del quehacer judicial y se complementa con la observancia de los derechos humanos como eje transversal en la impartición de justicia.

Es de resaltar, el nivel de involucramiento y de colaboración que se ha venido desarrollando entre los 31 Poderes Judiciales de las entidades federativas de la República Mexicana para la realización de este Anuario, y que nos permiten comprender mejor el funcionamiento del sistema judicial en cada Estado, reforzando el compromiso con la transparencia y el acceso a la justicia en nuestro país, por lo que, agradecemos la dedicación para facilitar esta labor.

Por último, se enfatiza el esfuerzo realizado para que, en esta edición, se incorporen datos de estadística judicial que dan cuenta de la primera fase de implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México, además de contener un corte histórico de información, en razón de la Reforma Constitucional en materia del Poder Judicial, refrendado el compromiso de este Poder Judicial con la ciudadanía y los demás Poderes Judiciales de los Estados de la República mexicana.

DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ
Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México

Introducción

El impulso a la modernización de los procesos en el trabajo, en la actual administración del Poder Judicial de la Ciudad de México se refleja en la puntual integración y difusión de su estadística, encaminada a la atención de las necesidades de información para la evaluación, planeación y toma de decisiones en materia de impartición de Justicia.

El Anuario estadístico 2025 que hoy presento da continuidad a las buenas prácticas empleando el marco metodológico de indicadores en materia de derechos humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y se conserva el estructurador general de contenidos empleados desde el año 2016, cuenta con nueve apartados, integrados por 281 indicadores, que permiten dar cuenta de las cargas de trabajo de los Poderes Judiciales y también se presentan los primeros resultados de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, así como la justicia Laboral, publicación de sentencias, entre otros.

El Capítulo I está referido al marco metodológico para la elaboración de indicadores en materia de derechos humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su aplicación en el caso del PJCDMX, así como la síntesis de los datos más relevantes y un bosquejo hacia 2025.

En el Capítulo II, expone a través de nueve apartados los indicadores sobre el Derecho a un Juicio Justo en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

El apartado primero está integrado con 31 indicadores de contexto que permiten visibilizar el panorama general del país, tales como la Cifra negra nacional, tasa de victimización y de judicialización penal por entidad federativa, el índice del país en el Estado de Derecho, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, entre otros.

El segundo apartado integrado por 11 indicadores generales; en él se muestra el número y tipo de quejas que se interponen en materia de derechos humanos y de los eventos y cursos realizados en esa materia y el presupuesto asignado en capacitación para los Poderes Judiciales.

En el tercer apartado se compone de 130 indicadores, incluye información sobre la desagregación por mujeres y hombres del personal que labora en el Poder Judicial de la CDMX, indicadores de transparencia y acceso a la información, da cuenta de las cargas de trabajo de los 32 Poderes Judiciales y un apartado específico para el Sistema Procesal Penal Acusatorio, presenta información de Medidas de Protección, implementación de la justicia virtual, Materia Laboral y de los Centros de Justicia Alternativa del país.

El cuarto apartado se integra por veinte indicadores, entre los que destacan, el gasto y presupuesto público que se ejerce en justicia, así como el costo por expediente en las entidades federativas y también se reporta la remuneración de Juezas y Jueces, Magistradas y Magistrados en el país.

En el quinto apartado está conformado por seis indicadores y dan cuenta del cumplimiento de los términos procesales, detención legal y el uso mínimo de la prisión.

En el apartado sexto se compone de 17 indicadores, relacionados con las presuntas conductas delictivas, en las que se ven involucrados niñas, niños y adolescentes.

Para el apartado séptimo se presentan 32 indicadores generales de resultado; con la información de las conclusiones de los juicios iniciados en los Poderes Judiciales, la Ejecución de Sanciones Penales y las Versiones Públicas de las Sentencias.

El apartado octavo, son 14 indicadores y dan cuenta de las cargas de trabajo en Segunda Instancia.

Finalmente, el apartado noveno, son 20 indicadores en los que se visibiliza únicamente la información estadística del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Finalmente, se realizan las siguientes precisiones de carácter técnico: a) la suma de los datos parciales presentados en diversas gráficas y cuadros a lo largo del documento, puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras; b) los nombres de los indicadores citados en el índice contienen los periodos de referencia de cada uno de ellos, pues de esta manera el documento resulta más inductivo y se facilita la consulta del periodo de las cifras en los interiores; c) en algunos indicadores se ajustaron las cifras de años anteriores, en razón de la actualización de cifras remitidas por los poderes judiciales de las EFM, o bien, de manera interna, por los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y/o de apoyo judicial.

Siglas y Acrónimos

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
CDMX	Ciudad de México
CECOFAM	Centro de Convivencia Familiar Supervisada
CIE-10	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud 2010
CIEAJ	Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial
CJA	Centro de Justicia Alternativa
CJCDMX	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CLIE	Sistema de Captura en Línea de Información Estadística
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONATRIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
DEOCDH	Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos
DRIDPE	Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos
EFM	Entidades Federativas de México
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FGJCDMX	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
IEJ	Instituto de Estudios Judiciales
INCIFO	Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses
LAMVLV	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México
n.a.	No aplica [No existe el dato]
n.d.	No disponible
ONU Mujeres	Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PDE	Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
PIBE	Producto Interno Bruto por Entidad Federativa
PJCDMX	Poder Judicial de la Ciudad de México
PJF	Poder Judicial de la Federación
SISAI	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SIEMP	Sistema de Información Estadística de la Materia Penal
SPPA	Sistema Procesal Penal Acusatorio
SSCCDMX	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
TSJ	Tribunales Superiores de Justicia
TSJCDMX	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
UGJ	Unidad de Gestión Judicial
UTCJCDMX	Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
UTTSJCDMX	Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Índice

Presentación. 2

Introducción. 3

Siglas y acrónimos. 5

Capítulo I. Marco metodológico para la elaboración de indicadores en materia de derechos humanos y su aplicación en el caso del PJCDMX. 19

Metodología para la elaboración de indicadores: tipo de indicadores y consideraciones conceptuales. 20

Aplicación de la metodología del ACNUDH en el caso del PJCDMX. 26

Contextualización. 26

Fuentes de información. 27

Matriz 1 Indicadores ilustrativos propuestos por el ACNUDH sobre el derecho a un juicio justo. 28

Síntesis Informativa. 30

Capítulo II. Indicadores sobre el derecho a un juicio justo en el PJCDMX. 35

1. Indicadores de contexto.

1.1 Población

1.1.1 Número de habitantes y su distribución porcentual en las Entidades Federativas de México [EFM], 2024 36

1.1.2 Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2019-2023 37

1.1.3 Ubicación del país en el Índice del Estado de Derecho, 2019-2024 38

1.1.4 Ubicación del país en el Índice de Percepción de la Corrupción, 2019-2024 39

1.1.5 Cifra negra nacional, tasa de victimización y de judicialización penal por Entidad Federativa, 2024 40

1.2 Recursos Humanos del TSJCDMX

1.2.1 Número de personas que laboran en el TSJCDMX y su distribución por sexo, 2019-2024 41

1.2.2 Número de las y los jueces y de las y los magistrados desagregados por sexo, según materia e instancia, 2024 42

1.2.3 Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por tipo de plaza ocupada, 2019-2024 44

1.2.4 Distribución porcentual del personal en juzgados y salas, desagregado por sexo, 2024 45

1.2.5 Distribución porcentual del personal adscrito a salas del TSJCDMX por sexo, según materia, 2024 46

1.2.6 Número y distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según materia en órganos jurisdiccionales de primera instancia, área administrativa o de apoyo judicial, 2024 47

1.2.7 Número de personas en los principales puestos del TSJCDMX y su distribución porcentual, según sexo, 2024 49

1.2.8 Promedio de edad del personal del TSJCDMX desagregado por sexo, 2024 50
1.2.9 Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según grupo de edad, 2024 51
1.2.10 Número y distribución porcentual de las y los jueces en los TSJ de las EFM, por sexo, 2024 52
1.2.11 Número de las y los jueces según sistema de justicia, materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2024 53
1.2.12 Número y distribución porcentual de las y los magistrados según sexo en los TSJ de las EFM, 2024 55
1.2.13 Número de las y los magistrados por materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2024 56
1.2.14 Número de personas que laboran en los TSJ de las EFM, por sexo, 2024 58

1.3 Indicadores del CJCDMX
1.3.1 Número de personas que laboran en el CJCDMX desagregado por área, 2019-2024 59
1.3.2 Promedio de edad del personal del CJCDMX desagregado por sexo, 2024 60
1.3.3 Distribución porcentual del personal del CJCDMX por sexo, según grupo de edad, 2024 61
1.3.4 Distribución salarial por deciles del personal del CJCDMX, según sexo, 2024 62
1.3.5 Número de personas que laboran en los consejos de la judicatura de los TSJ de las EFM, 2024 63
1.3.6 Número de las y los consejeros en los TSJ de las EFM, por sexo, 2024 64
1.3.7 Número de quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX por materia, 2019-2024 65
1.3.8 Número de personas servidoras públicas involucradas en las quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, por tipo de cargo, 2019-2024 66
1.3.9 Número de expedientes administrativos ingresados y resueltos ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, 2019-2024 67
1.3.10 Número de audiencias celebradas en los procesos disciplinarios de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, 2019-2024 68

2 Indicadores Generales
2.1 Quejas
2.1.1 Número de quejas recibidas en el TSJCDMX, en la CDHCM y en la CNDH, 2019-2024 69
2.1.2 Número y distribución porcentual de quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH por materia, área de apoyo o servicio, 2019-2024 70
2.1.3 Distribución porcentual de las quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH según el derecho humano relacionado con los hechos de la queja, 2020-2024 71

2.2 Capacitación en derechos humanos
2.2.1 Número de eventos y cursos impartidos sobre derechos humanos en el TSJCDMX, 2019-2024 72
2.2.2 Número de servidoras y servidores públicos del ámbito jurisdiccional, que han recibido capacitación en materia de derechos humanos en los TSJ de las EFM, 2024 73
2.2.3 Número de actividades de capacitación en materia de derechos humanos celebradas en los TSJ de las EFM, 2024 74
2.2.4 Número de eventos en materia de derechos humanos celebrados en los TSJ de las EFM, 2024 75
2.2.5 Número de las y los servidores públicos que han tomado capacitación en derechos humanos, según si es personal jurisdiccional o administrativo, 2019-2024 76
2.2.6 Número de cursos impartidos, personas y personal capacitado en el TSJCDMX por diversas áreas del propio Tribunal, 2019-2024 77
2.2.7 Número de eventos realizados en el TSJCDMX, según tema y número de participantes, 2024 78
2.2.8 Proporción del gasto presupuestado a capacitación en los TSJ de las EFM, 2024 79

3 Indicadores de acceso e igualdad ante el TSJCDMX

3.1 Igualdad de Genero

3.1.1 Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza, 2024 80

3.1.2 Distribución salarial por deciles del personal del TSJCDMX, 2024 82

3.1.3 Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia, 2024 83

3.1.4 Número y distribución porcentual de las y los magistrados del TSJCDMX por sexo, según materia, 2024 85

3.1.5 Distribución porcentual por sexo de las y los jueces y de las y los magistrados del TSJCDMX, 2019-2024 86

3.1.6 Número y distribución porcentual del personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX por sexo, 2019-2024 87

3.1.7 Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas, 2019-2024 88

3.1.8 Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas, 2019-2024 90

3.1.9 Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, oct.-dic. 2020-2024 92

3.1.10 Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos, oct.-dic. 2020-2024 94

3.1.11 Número de personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se compartía el domicilio con la víctima, oct.-dic. 2020-2024 96

3.1.12 Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción, oct.-dic. 2020-2024 97

3.1.13 Número de expedientes de alimentos tramitados por padre, madre u otras personas, 2019-2024 99

3.1.14 Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM, 2024 100

3.1.15 Distribución porcentual de juicios de divorcio, según persona que inició el trámite, 2019-2024 101

3.1.16 Número y distribución porcentual de juicios de divorcio ingresados en primera instancia en los TSJ de las EFM, 2024 102

3.1.17 Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de juzgados penales y de delitos no graves del sistema tradicional del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2024 103

3.1.18 Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2024 104

3.1.19 Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales modalidades del delito de robo y sexo de la persona sentenciada, 2024 106

3.2 Ingreso de asuntos en el TSJCDMX

3.2.1 Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia, 2019-2024 107

3.2.2 Distribución porcentual por materia de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, 2024 109
3.2.3 Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX según sistema de justicia, todas las materias, 2024 110
3.2.4 Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia, 2019-2024 111
3.2.5 Distribución porcentual de expedientes ingresados, incluido el Centro de Justicia Alternativa, 2024 113
3.2.6 Promedio de expedientes ingresados por día laboral, por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024 114
3.2.7 Número de expedientes ingresados en materia Civil de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2024 116
3.2.8 Número de lanzamientos ejecutados, 2019-2024 117
3.2.9 Número de juicios de extinción de dominio iniciados por tipo de delito y sentencias emitidas, 2019-2024 118
3.2.10 Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2024 119
3.2.11 Número de expedientes ingresados en materia Familiar de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2024 120
3.2.12 Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2024 121
3.2.13 Número de acuerdos emitidos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024 123
3.2.14 Promedio anual de acuerdos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024 125
3.2.15 Promedio de acuerdos por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024 127
3.2.16 Tasa de litigiosidad en la CDMX, 2019-2024 129
3.2.17 Promedio anual de juicios atendidos por las y los jueces del TSJCDMX, según sistema de justicia y materia, 2019-2024 130
3.2.18 Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024 132
3.2.19 Número de audiencias en juzgados por sistema de justicia y materia, 2019-2024 134
3.2.20 Promedio anual de audiencias celebradas por juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024 136
3.2.21 Promedio de audiencias por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024 138
3.2.22 Número de conclusiones y resoluciones por materia, 2019-2024 140
3.2.23 Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2024 142
3.2.24 Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia, 2024 143
3.2.25 Número de expedientes ingresados en juzgados de primera y segunda instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2024 144
3.2.26 Número de tocas ingresadas a segunda instancia en los TSJ de las EFM y su distribución porcentual, 2024 145
3.2.27 Número de tocas ingresadas a segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM, 2024 146
3.2.28 Promedio diario de expedientes ingresados según materia en los TSJ de las EFM, 2024 147
3.3.29 Tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, 2024 149

3.3 Justicia Laboral

3.3.1 Número de expedientes ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma de ingreso, oct.-dic. 2022-2024 150

3.3.2 Número de audiencias celebradas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma en la que se llevó a cabo, oct.-dic. 2022-2024 151
3.3.3 Número de exhortos ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024 152
3.3.4 Número y distribución porcentual de los acuerdos emitidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024 153
3.3.5 Número de notificaciones realizadas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024 154
3.3.6 Número de asuntos concluidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024 155
3.3.7 Número de amparos interpuestos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024 156

3.4 Justicia en línea
3.4.1 Distribución porcentual de las convivencias por video-llamada programadas, según si fueron realizadas, 2024 157
3.4.2 Distribución porcentual de los servicios en línea realizados por la Dirección del Archivo Judicial, 2024 158
3.4.3 Número de asuntos en servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia del CJA, según tipo y materia, jun.-dic. 2020-2024 159
3.4.4 Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común, por materia, 2020-2024 160
3.4.5 Número y distribución porcentual de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes de la Presidencia, jul.-dic. 2020-2024 161
3.4.6 Número de audiencias celebradas por teleconferencia en las materias Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2020-2024 162
3.4.7 Número de medidas de protección solicitadas por medios electrónicos para las materias Familiar y Penal del sistema de justicia oral, oct.-dic. 2020-2024 163

3.5 Justicia alternativa y justiciabilidad
3.5.1 Número de expedientes ingresados en el CJA, 2019-2024 164
3.5.2 Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en el CJA para mediación pública y privada, 2019-2024 165
3.5.3 Número y distribución porcentual de mediaciones iniciadas en el CJA por materia, 2019-2024 166
3.5.4 Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil, 2024 167
3.5.5 Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar, 2024 168
3.5.6 Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal, 2024 169
3.5.7 Número y distribución porcentual de mediaciones favorables a través del CJA, por materia, 2019-2024 170
3.5.8 Promedio de calificación otorgada por las personas usuarias del CJA al cierre de la mediación, según materia, 2019-2024 171
3.5.9 Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia, 2019-2024 172

3.5.10 Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM, 2024 174
3.5.11 Número de expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM por materia, 2024 175
3.5.12 Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM, 2024 176

3.6 Accesibilidad a la justicia
3.6.1 Promedio de las y los jueces, según materia por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2024 177
3.6.2 Promedio de las y los defensores de oficio por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2024 178
3.6.3 Número de casos atendidos por las y los defensores de oficio en la Ciudad de México, según materia, 2019-2024 179
3.6.4 Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2024 180
3.6.5 Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2024 181
3.6.6 Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM, 2024 183
3.6.7 Número de estudios psicológicos programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados, 2024 185
3.6.8 Número de terapias programadas, iniciadas, concluidas y canceladas para adultos y niñas, niños y/o adolescentes, 2024 186
3.6.9 Número de dictámenes periciales en trabajo social programados, realizados, cancelados y reportes enviados, 2024 187
3.6.10 Fases del Programa de Revinculación Familiar del CECOFAM, 2024 188
3.6.11 Procesos de reforzamiento transversal realizados por el CECOFAM, según tipo, 2024 189

3.7 Ejercicios de la acción penal y procesos penales en el SPPA
3.7.1 Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2019-2024 190
3.7.2 Número y distribución porcentual de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, según si fueron o no vinculadas a proceso, en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2024 191
3.7.3 Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas que recibieron vinculación a proceso en audiencia inicial en las Unidades de Gestión Judicial, según si presuntamente fueron cometidos con o sin violencia, 2024 192
3.7.4 Número y distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas que recibieron vinculación a proceso al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas según sexo, 2024 193
3.7.5 Número y distribución porcentual de delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial [con y sin detenido], 2019-2024 194
3.7.6 Número y distribución porcentual de los supuestos delitos cometidos por las personas vinculadas a proceso, según Alcaldía de ocurrencia, 2024 195
3.7.7 Número de delitos registrados en las carpetas de nuevo ingreso del SPPA, 2024 196
3.7.8 Número y distribución porcentual de los delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, conforme a la Clasificación Estadística de Delitos con perspectiva de Género y Derechos Humanos de la CDMX, 2019-2024 197

3.7.9 Número de delitos específicos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, 2019-2024 198
3.7.10 Promedio de duración de los juicios orales y de procedimientos abreviados según tipo de delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2024 199
3.7.11 Etapas procesales de impartición de justicia de la materia Penal Oral [SPPA], 2024 201

3.8 Procesos penales en el Sistema Procesal Penal Acusatorio
3.8.1 Número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, Penal Oral [SPPA], 2019-2024 202
3.8.2 Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con o sin detenido, de los TSJ de las EFM, 2024 203
3.8.3 Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 204
3.8.4 Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 205
3.8.5 Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 206
3.8.6 Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 207
3.8.7 Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 208
3.8.8 Número de carpetas judicializadas que se resolvieron por procedimiento abreviado, en los TSJ de las EFM, 2024 209
3.8.9 Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 210
3.8.10 Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento por causa, en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 211
3.8.11 Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 213
3.8.12 Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 214
3.8.13 Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 216
3.8.14 Número de juicios de amparos interpuestos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 217
3.8.15 Número de carpetas judicializadas que se turnaron a las y los jueces de Ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 218
3.8.16 Número total de delitos consignados ante las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024 219
3.8.17 Número de personas imputadas que solicitaron alguna medida cautelar según sexo y grupo de edad, 2019-2024 220
3.8.18 Número y distribución porcentual de las medidas cautelares solicitadas según tipo, 2019-2024 221
3.8.19 Número y distribución porcentual de las suspensiones condicionales del proceso otorgadas según tipo, 2019-2024 223
3.8.20 Distribución porcentual de los presuntos delitos cometidos por las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, por los cuales se les sigue un proceso, 2024 225

3.8.21 Número y distribución porcentual de las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, según sexo, 2019-2024 226

3.9 Víctimas en procesos penales
3.9.1 Número y distribución porcentual de presuntas víctimas en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, según sexo, 2019-2024 227
3.9.2 Número y distribución porcentual de las personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, según sexo, 2019-2024 228
3.9.3 Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2022-2024 229
3.9.4 Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos del SPPA, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2019-2024 230

3.10 Transparencia y acceso a la información
3.10.1 Número y distribución porcentual de solicitudes de información pública y de datos personales recibidas en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2024 231
3.10.2 Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2024 232
3.10.3 Número de recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, 2019-2024 233
3.10.4 Número de las solicitudes de información pública y de datos personales ingresados a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2019-2024 234
3.10.5 Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2024 235
3.10.6 Número de los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, 2019-2024 236

4 Indicadores de audiencia pública por un Tribunal competente e independiente
4.1 Gasto público
4.1.1 Presupuestos para el Gobierno de la Ciudad de México, para el TSJCDMX y el CJCDMX, entre otros indicadores económicos, 2019-2024 237
4.1.2 Estructura porcentual del presupuesto ejercido por el TSJCDMX en diversos rubros, 2019-2024 238
4.1.3 Monto y porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia, respecto del presupuesto total ejercido por el TSJCDMX, 2019-2024 239
4.1.4 Promedio mensual de las remuneraciones de las y los magistrados, las y los jueces, y los secretarios, en miles de pesos, 2019-2024 240
4.1.5 Promedio mensual de las remuneraciones de las y los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos, 2019-2024 241
4.1.6 Número de computadoras con acceso a la red, 2019-2024 242
4.1.7 Número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del TSJCDMX, 2019-2024 243
4.1.8 Número y distribución porcentual de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, 2019-2024 244
4.1.9 Pesos presupuestados por habitante en la Ciudad de México en distintos rubros, 2019-2024 245
4.1.10 Número comparativo entre las acciones atendidas y el presupuesto asignado de SSCCDMX, FGJCDMX y TSJCDMX [millones de pesos], 2024 246

4.1.11 Costo promedio por sentencia y resolución, 2019-2024 247
4.1.12 Costo promedio por expediente en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación, 2024 248
4.1.13 Variación porcentual del presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM, 2024-2025 250
4.1.14 Presupuesto asignado a los poderes judiciales del fuero común de las EFM y al Poder Judicial de la Federación, 2025 251
4.1.15 Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México, 2019-2024 252
4.1.16 Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2024 253
4.1.17 Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2024 254
4.1.18 Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM [pesos], 2019-2024 255

4.2 Desistimientos
4.2.1 Número y porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió en alguna etapa del proceso, materia Civil, 2019-2024 256

5 Indicadores de presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales
5.1 Cumplimiento de términos procesales
5.1.1 Promedio de duración por día de los juicios, según sistema de justicia y materia de primera instancia, 2024 257

5.2 Detención legal
5.2.1 Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron concedidas o negadas en el SPPA, 2024 258
5.2.2 Número de delitos en carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad y no legalidad de la detención en el SPPA, 2019-2024 259

5.3 Uso mínimo de la prisión
5.3.1 Distribución porcentual de libertades concedidas por sustitutivos de la pena y otros tipos, 2019-2024 260
5.3.2 Número de casos en los que las y los jueces de la materia Penal sancionaron con más años de prisión por sistema de justicia y tipo de delito, 2024 261
5.3.3 Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes sancionaron con más tiempo de internamiento, según conducta tipificada como delito en el SPPA, 2024 263

6 Indicadores de protección especial a niñas, niños y adolescentes
6.1 Número de jueces y juezas en el sistema de justicia para adolescentes del TSJCDMX, según tipo de especialidad, 2024 264
6.2 Número de jueces/zas en materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM, según sistema de justicia, 2024 265
6.3 Número y distribución porcentual de las y los funcionarios en la materia de Justicia para Adolescentes en primera instancia, según tipo de plaza, 2019-2024 266
6.4 Distribución porcentual de asuntos remitidos con y sin detenido en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2019-2024 267

6.5 Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de la materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2019-2024 268
6.6 Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes por sistema de justicia, en los TSJ de las EFM, 2024 269
6.7 Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en los asuntos de nuevo ingreso al TSJCDMX, según sistema de justicia y grupo de edad, 2019-2024 271
6.8 Número y distribución porcentual de las conductas tipificadas como delitos en materia de Justicia para Adolescentes SPPA, 2019-2024 272
6.9 Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas a la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes del TSJCDMX, por sexo, 2019-2024 273
6.10 Número de adolescentes remitidos en los expedientes en materia de Justicia para Adolescentes según sexo, en los TSJ de las EFM, 2024 274
6.11 Promedio de juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, por juez/a en el TSJCDMX, 2019-2024 276
6.12 Promedio de duración del internamiento de las y los adolescentes impuesto por sentencias del SPPA, 2019-2024 277
6.13 Etapas procesales de impartición de justicia en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2024 278
6.14 Número y distribución porcentual de sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, según tipo, 2019-2024 279
6.15 Promedio de años de sentencia según principales conductas tipificadas como delitos, emitidas por las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, según etapa procesal, 2024 280
6.16 Promedio de duración de los juicios según conducta tipificada como delito y etapa procesal, en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2024 281
6.17 Número de asuntos concluidos en la Unidad de Gestión Judicial de Justicia para Adolescentes Especializada en Ejecución de Medidas Sancionadoras, según sexo de las personas adolescentes involucradas, 2019-2024 282

7 Indicadores generales de resultados

7.1 Sentencias

7.1.1 Distribución porcentual de sentencias dictadas por tipo de resolución y materia, 2019-2024 283
7.1.2 Número de asuntos terminados según causa y sentencias interlocutorias en juzgados familiares, familiares orales, civiles y civiles orales, 2019-2024 284
7.1.3 Número y distribución porcentual de las sentencias de los principales delitos consignados en los expedientes del TSJCDMX, según materia, 2024 285
7.1.4 Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales, 2024 286
7.1.5 Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales de delitos no graves, 2024 287
7.1.6 Promedio de años de sentencia según delito en Unidades de Gestión Judicial, 2024 288
7.1.7 Tasa de sentencia desagregada por sistema de justicia y materia, 2019-2024 290
7.1.8 Tasa de condena en materia Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2019-2024 291
7.1.9 Tasa de condena por tipo de delito, 2019-2024 292
7.1.10 Distribución porcentual por sexo de las personas sentenciadas en materia Penal, 2019-2024 293
7.1.11 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, según grupo de edad y sexo, 2024 294

7.1.12 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según estado civil y sexo, 2024 295
7.1.13 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según escolaridad y sexo, 2024 296
7.1.14 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según nacionalidad y sexo, 2024 297
7.1.15 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por sexo según condición de reincidencia o primodelincuencia, 2024 298
7.1.16 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por ocupación y sexo, 2024 299
7.1.17 Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, 2024 300
7.1.18 Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, en el SPPA, 2024 301
7.1.19 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Entidad Federativa u otro país de nacimiento, 2024 302
7.1.20 Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Alcaldía de ocurrencia, 2024 303
7.1.21 Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en las Unidades de Gestión Judicial, según Alcaldía de ocurrencia, 2024 304
7.1.22 Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según última Alcaldía de residencia, 2024 305
7.1.23 Número de sentencias emitidas por materia en los TSJ de las EFM, 2024 306

7.2 Ejecución de sanciones penales
7.2.1 Número y distribución porcentual de las solicitudes para el otorgamiento de beneficios, según si fueron concedidos o negados, desagregado por sexo de las personas solicitantes, 2024 308
7.2.2 Número y distribución porcentual de las personas con beneficios concedidos, según tipo de beneficio y sexo, 2024 309
7.2.3 Número y distribución porcentual de las audiencias celebradas, según sexo de la persona sentenciada, en juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema tradicional, 2019-2024 310

7.3 Versión pública de sentencias
7.3.1 Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, 2020-2024 311
7.3.2 Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, según instancia y año de publicación, 2020-2024 312
7.3.3 Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia, según sistema de justicia y año de publicación, 2020-2024 313
7.3.4 Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia tradicional, según materia y año de publicación, 2020-2024 314
7.3.5 Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia oral, según materia y año de publicación, 2020-2024 315

7.3.6 Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México en segunda instancia, según materia y año de publicación, 2020-2024 316

8 Indicadores de recursos de apelación y juicios de amparo
8.1 Número de expedientes ingresados en salas según materia, 2019-2024 317
8.2 Número de expedientes ingresados en salas por sistema de justicia y materia, 2019-2024 318
8.3 Número de acuerdos de salas por materia, 2019-2024 319
8.4 Promedio anual de acuerdos por sala, 2019-2024 320
8.5 Promedio de acuerdos por día, sala y materia, 2019-2024 321
8.6 Número de audiencias en salas por materia, 2019-2024 322
8.7 Promedio anual de audiencias por salas, 2019-2024 323
8.8 Promedio de audiencias por día, sala y materia, 2019-2024 324
8.9 Número y distribución porcentual de resoluciones por materia en salas, 2019-2024 325
8.10 Tasa de apelación por materia, 2019-2024 326
8.11 Tasa de resolución desagregada por materia, 2019-2024 327
8.12 Promedio anual de expedientes ingresados por magistrado/a según materia, en los TSJ de las EFM, 2024 328
8.13 Tasa de apelación de las EFM según materia, 2024 330
8.14 Tasa de juicios de amparo por materia, 2019-2024 332

9 Indicadores de estadística del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses
9.1 Número de cadáveres ingresados al INCIFO, 2019-2024 333
9.2 Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo, 2019-2024 334
9.3 Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte, 2019-2024 335
9.4 Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por grupo de edad, 2019-2024 336
9.5 Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por estado civil, 2019-2024 337
9.6 Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por escolaridad, 2019-2024 338
9.7 Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por ocupación, 2019-2024 339
9.8 Número de resultados de las pruebas de alcohol realizadas a cadáveres ingresados al INCIFO, por sexo, 2019-2024 340
9.9 Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte y sexo, 2024 341
9.10 Número y distribución porcentual de cadáveres identificados y no identificados ingresados al INCIFO, 2019-2024 342
9.11 Promedio de necropsias realizadas al día en el INCIFO, 2019-2024 343
9.12 Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y edad, 2024 344
9.13 Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y ocupación, 2024 345
9.14 Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y estado civil, 2024 346
9.15 Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo y diagnóstico de muerte, 2024 347
9.16 Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y ocupación, 2024 348
9.17 Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y escolaridad, 2024 349
9.18 Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y edad, 2024 350

9.19 Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y Alcaldía, 2024 351
9.20 Número de cadáveres de personas menores de edad ingresados al INCIFO, según tipo de muerte, 2019-2024 353

ANEXOS
Anexo 1. Matriz 2. Indicadores sobre el derecho a un juicio justo para el TSJCDMX de acuerdo con la metodología del ACNUDH 355
Anexo 2. Desglose de las causas de muerte con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud [CIE-10] 365
Anexo 3. Peritos Auxiliares de la Administración de Justica del TSJCDMX 372
Anexo 4. Propuesta de estructura para la clasificación de delitos del fuero común con perspectiva de género y derechos humanos en México 374
Estándar técnico de estadísticas judiciales en materia oral mercantil 375
Propuesta de marco conceptual homologado de la estadística con perspectiva de género y de derechos humanos del Sistema Procesal Penal Acusatorio en materia de Justicia para Adolescentes 376
Propuesta de un marco conceptual de la estadística con perspectiva de género y derechos humanos de la materia Penal del Sistema Acusatorio del Fuero Común y anexo de variables actualizadas 377
Anexo 5. Tecnología 378
Glosario 380



Capítulo I

MARCO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SU APLICACIÓN EN EL CASO DEL PJCDMX

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES: TIPO DE INDICADORES Y CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

Los órganos de las Naciones Unidas son los encargados de vigilar el cumplimiento de los diversos tratados de derechos humanos. En particular la ACNUDH tiene un interés cada vez mayor en evaluar, junto con los Estados, en qué medida éstos responden a sus obligaciones internacionales. Una herramienta indispensable para la rendición de cuentas por parte de los Estados y para la evaluación de su nivel de cumplimiento con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos es la utilización y presentación de información estadística confiable y sistemática en los informes periódicos que presentan ante los órganos de tratados. Por ello, la ACNUDH impulsó la elaboración de un marco conceptual y metodológico para establecer los indicadores necesarios para vigilar el ejercicio de los derechos humanos[1] que fue emitido en la 20va. reunión de los presidentes de órganos de tratados de derechos humanos, en Ginebra, durante los días 26 y 27 de junio de 2008.

La metodología propuesta por la ACNUDH comprende los siguientes mecanismos de medición en materia de derechos humanos: En primer lugar, el compromiso del Estado para dar cumplimiento a las normas de derechos humanos; en segundo, los esfuerzos emprendidos por el Estado para cumplir estas obligaciones y, por último, los resultados de las iniciativas emprendidas por el Estado a lo largo del tiempo. Lo anterior se ha concretado en la configuración de indicadores[2] de tres tipos: Estructurales, de proceso y de resultados.

Indicadores estructurales: “Reflejan la ratificación y adopción de instrumentos jurídicos y la existencia de mecanismos institucionales básicos que se consideran necesarios para facilitar la realización de un derecho humano. Reflejan el compromiso o la intención del Estado de adoptar medidas para hacer efectivo ese derecho. Los indicadores estructurales deben, ante todo, centrarse en la naturaleza de las leyes nacionales aplicables al derecho de que se trate –es decir, indicar si han incorporado las normas internacionales– y en los mecanismos institucionales que promueven y protegen las normas. Los indicadores estructurales deben también reflejar las políticas y las estrategias del Estado pertinentes a ese derecho”[3].

Indicadores de proceso: “Reflejan todas las medidas (programas públicos e intervenciones concretas) que un Estado está adoptando para materializar su intención o su compromiso de alcanzar los resultados que corresponden a la realización de un determinado derecho humano. Ellos permiten evaluar la forma en que un Estado cumple con sus obligaciones y, al mismo tiempo, ayudan a vigilar directamente el ejercicio progresivo del derecho o el proceso de protección del derecho, según el caso, para la realización del derecho en cuestión”[4].

Indicadores de resultados: Este grupo de indicadores muestran el grado de realización de un derecho humano en un determinado contexto. “Puesto que refleja los efectos acumulados de diversos procesos subyacentes (que pueden ser descritos por uno o más indicadores de proceso), un indicador de resultados suele ser un indicador lento, menos sensible a las variaciones transitorias que un indicador de proceso”[5].

Los indicadores de proceso y de resultados no son necesariamente mutuamente excluyentes en todos los casos. Es posible que un indicador de proceso correspondiente a un derecho humano resulte ser un indicador de resultados en el contexto de otro derecho.

El principio rector es que, para cada derecho, o más bien atributo de un derecho, es importante definir por lo menos un indicador de resultados que pueda vincularse de forma estrecha con la realización o disfrute de ese derecho o atributo.

[1]ACNUDH [2008], Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos, (HRI/MC/2008/3).
[2]Como se indica en el Informe sobre Indicadores para Vigilar el Cumplimiento de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos (HRI/MC/2006/7), los indicadores de derechos humanos aportan “informaciones concretas sobre el estado de un acontecimiento, actividad o resultado que pueden estar relacionadas con las normas de derechos humanos; que abordan y reflejan las preocupaciones y principios en materia de derechos humanos y que se utilizan para evaluar y vigilar la promoción y protección de los derechos humanos”.
[3]Op. Cit., párr. 18.
[4]Ibid., párr. 19.
[5]Ibid., párr. 21.

Es pertinente subrayar que la metodología para la elaboración de indicadores que midan el nivel de cumplimiento de los derechos humanos está basada en las siguientes consideraciones conceptuales:

a) Los indicadores seleccionados para un derecho humano deben tener sustento en el contenido normativo de ese derecho, enunciado en los correspondientes artículos de los tratados y en las observaciones generales de los órganos de tratados de derechos humanos[6]. En otras palabras, los indicadores para cada derecho humano deben vincularse con el contenido normativo del mismo.
b) Los indicadores deben servir como base para medir los esfuerzos emprendidos por el Estado en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la protección y promoción de los derechos humanos.
c) Los indicadores deben reflejar la obligación, de las entidades responsables de respetar, proteger y cumplir a cabalidad los derechos humanos.
d) Los indicadores deben reflejar las normas o principios transversales de los derechos humanos, tales como la no discriminación, la igualdad, la indivisibilidad, la participación, el empoderamiento y la rendición de cuentas.

Aunado a estas consideraciones conceptuales, la metodología estipula los criterios para la selección de indicadores cuantitativos que permitan medir el cumplimiento de los derechos humanos. En primer lugar, deben ser pertinentes y eficaces al abordar los objetivos que persiguen. Asimismo, los indicadores cuantitativos, idealmente, deben:

a) Ser válidos y confiables.
b) Ser simples, oportunos y pocos.
c) Estar basados en información objetiva (y no en percepciones, opiniones, evaluaciones o juicios expresados por expertos o personas).
d) Producirse y difundirse de forma independiente, imparcial y transparente, así como basarse en una metodología, procedimientos y conocimientos sólidos.
e) Prestarse a la comparación temporal y espacial, ajustarse a las normas de estadísticas internacionales pertinentes y prestarse al desglose por sexo, edad y sectores vulnerables o marginados de la población.

El así descrito marco conceptual y metodológico ha sido adoptado como fundamento para la formulación de una propuesta de indicadores ilustrativos para 14 derechos humanos[7], cada uno de los cuales está traducido en un número de atributos, como se presenta en el siguiente esquema:

[6]Los órganos de tratados de derechos humanos son comités de expertos/as independientes que supervisan la aplicación de los principales tratados internacionales de derechos humanos. Dichos órganos se crean de acuerdo con las disposiciones del tratado que supervisan. Existen los siguientes órganos de tratados de derechos humanos: el Comité de Derechos Humanos; el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; el Comité contra la Tortura; el Comité de los Derechos del Niño; el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Comité contra la Desaparición Forzada.
[7]Ibid., pp. 25-36.

Derecho	Atributos
El derecho a la vida	1] Privación arbitraria de la vida 2] Desaparición de personas 3] Salud y nutrición 4] Pena de muerte
El derecho a la libertad y seguridad personales	1] Arresto y detención con base en cargos penales 2] Privación administrativa de la libertad 3] Revisión efectiva por parte de un tribunal 4] Seguridad contra los delitos y abuso por parte de funcionarios/as de autoridades competentes
El derecho a una alimentación adecuada	1] Nutrición 2] Seguridad de los alimentos y protección al consumidor/a 3] Disponibilidad de alimentos 4] Accesibilidad a los alimentos
El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental	1] Salud sexual y reproductiva 2] Mortalidad infantil y atención de la salud 3] Entorno natural y del trabajo 4] Prevención, tratamiento y control de enfermedades 5] Accesibilidad a centros de salud y medicamentos esenciales
El derecho a no ser sometido (a) a tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes	1] Integridad física y mental de personas detenidas o en prisión 2] Condiciones de las detenciones 3] Uso legítimo de la fuerza 4] Violencia comunitaria y doméstica
El derecho a participar en los asuntos públicos	1] Ejercicio de los poderes legislativo, ejecutivo y administrativo 2] Sufragio efectivo y universal 3] Acceso a posiciones del servicio público

El derecho a la educación	1] Educación primaria universal 2] Accesibilidad a secundaria y educación superior 3] Recursos curriculares y educacionales 4] Libertad y oportunidades educativas
El derecho a una vivienda adecuada	1] Habitabilidad 2] Accesibilidad a servicios 3] Asequibilidad de la vivienda 4] Seguridad de la tenencia
El derecho a la seguridad social	1] Seguridad en el ingreso para trabajadores/as 2] Asequibilidad de servicios de salud 3] Soporte para dependientes familiares, infantes y personas adultas mayores 4] Esquemas de asistencia social focalizados
El derecho al trabajo	1] Acceso al trabajo decente y productivo 2] Condiciones de trabajo justas y seguras 3] Capacitación y desarrollo profesional 4] Protección contra trabajo forzoso y desempleo
El derecho a la libertad de opinión y expresión	1] Libertad de opinión y de difusión de información 2] Acceso a la información 3] Responsabilidades y deberes especiales
El derecho a la igualdad ante cortes y tribunales y a un juicio justo	1] Acceso e igualdad ante cortes y tribunales 2] Cortes competentes e independientes 3] Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales 4] Protección especial para niños y niñas 5] Revisión por una instancia superior

El derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia	1] Salud sexual y reproductiva y eliminación de prácticas tradicionales dañinas 2] Violencia doméstica 3] Violencia en el trabajo, trabajo forzoso y trata 4] Violencia comunitaria y abuso por parte de agentes del orden público 5] Violencia en situaciones de (post) conflicto y situaciones de emergencia
El derecho a la no-discriminación y la igualdad[8]	1] Igualdad ante la ley y protección de la persona 2] Acceso a un nivel de vida, de salud y de educación adecuada 3] Igualdad de oportunidades para el sustento 4] Medidas especiales, incluyendo medidas para la participación y la toma de decisiones

Por último, es necesario destacar que el marco metodológico pretende facilitar la selección de indicadores contextualmente significativos para las normas de derechos humanos universalmente aceptadas. Sin embargo, "... no pretende establecer una lista común de indicadores que deba aplicarse en todos los países, independientemente de su desarrollo social, político y económico, ni tampoco abogar por la elaboración de una medida global para hacer comparaciones entre los países de la realización de los derechos humanos. En cambio, sí permite a los posibles usuarios elegir, con conocimiento de causa, el tipo y el nivel de desglose de los indicadores que mejor satisfaga sus necesidades contextuales en lo que respecta a la realización de los derechos humanos o únicamente algunos de los atributos de un derecho, mientras reconoce el pleno alcance de las obligaciones en relación con las normas pertinentes de derechos humanos. En efecto, el marco permite mantener un equilibro entre el uso de un conjunto básico de indicadores de los derechos humanos que pueden tener pertinencia universal y, al mismo tiempo, conserva la flexibilidad de una evaluación más detallada y específica de determinados atributos de los derechos humanos pertinentes, dependiendo de las exigencias de una determinada situación"[9].

La elaboración de la metodología, que establece las consideraciones conceptuales fundamentales para diseñar indicadores y los tipos de indicadores que los Estados tienen que generar, es el resultado de una labor participativa y sometida a amplia consulta y proceso de validación en el transcurso de más de tres años. El grupo de expertos y expertas a cargo del diseño de la metodología y de la propuesta de indicadores ilustrativos para la medición del cumplimiento de los derechos humanos estuvo integrado por profesionales que se ocupaban de los indicadores para evaluar la situación de los derechos humanos, procedentes de instituciones académicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, órganos de los tratados de derechos humanos y titulares de mandatos de los procedimientos especiales. Su trabajo estuvo apoyado y nutrido con insumos (directamente o respondiendo a las consultas del grupo de las y los expertos) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la División de

[8]Los indicadores ilustrativos sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y sobre el derecho a la no discriminación fueron elaborados y emitidos por la ACNUDH en abril de 2010, por lo tanto, no se incluyen en el Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos, (HRI/MC/2008/3). Pero se pueden consultar en ACNUDH [2012] Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la Medición y Aplicación, (HR/PUB/12/5)., págs. 108-109.
[9]Ibid., párr. 43.

Estadística de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Banco Mundial (BM), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD).[10]

Una vez establecidos, tanto la metodología como los indicadores ilustrativos identificados para la medición del cumplimiento de los derechos humanos fueron sometidos a un amplio proceso de validación encaminado al perfeccionamiento del marco metodológico y a la mejora de la selección de indicadores ilustrativos. En dicho proceso se contó con la colaboración de la FAO para validar los indicadores ilustrativos sobre el derecho a una alimentación adecuada en consultas nacionales realizadas en talleres regionales en Uganda (octubre de 2006) y Guatemala (diciembre de 2006). Asimismo, los indicadores ilustrativos sobre el derecho a la salud y el derecho a la revisión judicial de la detención fueron validados en un taller organizado en Uganda (noviembre de 2006), como parte de los talleres de seguimiento de la aplicación de las observaciones finales de los órganos de tratados a nivel nacional. En 2007, la ACNUDH organizó talleres subregionales de validación en Asia (Nueva Delhi, julio de 2007) y África (Kampala, octubre de 2007). Además, el trabajo sobre los indicadores se dio a conocer en un taller internacional organizado en Brasil (São Paulo, junio de 2007), un taller regional latinoamericano organizado en Chile (Santiago, junio de 2007) y una consulta a nivel nacional organizada en Brasil (Río de Janeiro, diciembre de 2007). También se dio a conocer al proyecto Metágora del Consorcio París 21 (Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, París 21), en una conferencia internacional de evaluación del impacto en los derechos humanos (Países Bajos, noviembre de 2006), en las consultas organizadas por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional en Canadá (Ottawa, marzo de 2006 y mayo de 2007), en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (Dublín, Irlanda, abril de 2007) y en el noveno Foro Anual de las Organizaciones No Gubernamentales de la Unión Europea, organizado bajo la Presidencia de Portugal (Lisboa, diciembre de 2007). En 2007-2008, se organizaron sesiones de información para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité contra la Tortura, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de Derechos Humanos y el Comité sobre los Trabajadores Migratorios[11].

[10] Ibid., párr. 27.
[11] Ibid., párrs. 29 y 30.

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ACNUDH EN EL CASO DEL PJCDMX

Contextualización

Los indicadores ilustrativos definidos por la ACNUDH sobre el derecho a un juicio justo (relacionados tanto a la procuración como a la impartición de justicia) comprenden 14 indicadores estructurales, 28 indicadores de proceso y 12 indicadores de resultado (véase págs. 28-29, Matriz 1. Indicadores Ilustrativos Propuestos por la ACNUDH sobre el Derecho a un Juicio Justo)[12] que se dividen en cinco atributos: acceso e igualdad ante cortes y tribunales; audiencia pública por cortes competentes e independientes; presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales; protección especial de niños, niñas y adolescentes; y revisión por una instancia superior.

Realizando la labor de contextualización de los indicadores ilustrativos de la ACNUDH y considerando tanto el marco jurídico mexicano como las competencias específicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, se identificó que los indicadores ilustrativos sobre el derecho a un juicio justo requerían dos cambios principales para poder proporcionar información relevante para medir su cumplimiento en la etapa de impartición de justicia. Por un lado, se registró la necesidad de incrementar el número de atributos del derecho a un juicio justo y de introducir sub-atributos para cada uno de ellos. Por el otro, se reconoció que, para distinguir todos los aspectos relevantes al cumplimiento del derecho a un juicio justo, el número y el contenido de los indicadores ilustrativos proporcionados por la ACNUDH no eran suficientes y, por lo tanto, resultaba necesario definir nuevos indicadores pertinentes para reflejar mejor los diversos ámbitos en los que este derecho puede verse vulnerado. Dadas estas consideraciones de la contextualización, para el caso del TSJCDMX los indicadores ilustrativos de la ACNUDH se han traducido en siete atributos generales, cinco de los cuales incluyen varios sub-atributos, como se especifica a continuación:

Atributos	Sub - atributos
1. Indicadores generales	1.1. Quejas 1.2. Capacitación en derechos humanos
2. Acceso e igualdad ante el TSJCDMX	2.1. Ingreso de asuntos al TSJCDMX 2.2. Justicia alternativa 2.3. Consignaciones y procesos penales
3. Audiencia pública por un tribunal competente e independiente	3.1. Responsabilidad administrativa o penal del personal del TSJCDMX 3.2. Gasto público 3.3. Peritos traductores
4. Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	4.1. Cumplimiento de términos procesales 4.2. Vulneración de la imparcialidad de las y los juzgadores 4.3. Juicios en rebeldía y desistimiento 4.4. Detención legal 4.5. Uso mínimo de la prisión 4.6. Presunción de inocencia
5. Protección especial de niñas, niños y adolescentes	
6. Apelaciones	
7. Indicadores generales de resultado	7.1. Reparación del daño 7.2. Error judicial

[12]De ellos cuatro indicadores de proceso y un indicador de resultado se refieren exclusivamente a la etapa de procuración de justicia. y 30.

El resultado final de la labor de contextualización de los indicadores sobre el derecho a un juicio justo, fue la definición de 75 indicadores, de los cuales 49 son indicadores de proceso y 26 son indicadores de resultado. Asimismo, se identificaron 25 indicadores cualitativos y cuantitativos adicionales, necesarios para poder interpretar los indicadores de proceso y de resultado.

Estos indicadores adicionales arrojarán información sobre:

1) La independencia institucional del TSJCDMX a través de una evaluación de sus recursos económicos y la autonomía para ejecutarlos, así como sobre el autogobierno judicial.

2) La carrera judicial y los mecanismos de selección del personal en el TSJCDMX.

3) La evaluación del desempeño del personal y el sistema de responsabilidades administrativas.

La elaboración de los indicadores para la medición del nivel de cumplimiento del derecho a un juicio justo por parte del TSJCDMX, comenzó en febrero de 2010[13] identificando aquellos indicadores que pudieran generarse en el corto plazo (en 1 año), mediano (en mínimo 2 y en máximo 3 años) y en el largo plazo (en mínimo 4 y máximo 5 años). La definición de los plazos para generar los indicadores dependió en primer lugar, de la disponibilidad de la información estadística al principio de 2010 y, en segundo, de la estimación de la inversión (monetaria y no monetaria) necesaria para establecer sistemas de información cuantitativa y generación de indicadores. De esta manera, como indicadores a corto plazo se identificaron aquellos para cuya elaboración de antemano existía información estadística disponible o posible de generar en 2010, lo que sumó un total de 34 indicadores (26 de proceso y 8 de resultado). Los indicadores posibles de generar en el mediano plazo fueron 23 (14 de proceso y 9 de resultado) y en el largo plazo 18 (9 de proceso y 9 de resultado)[14].

La generación de los 34 indicadores identificados como posibles de elaborar a corto plazo inició con su operacionalización[15], que implicó ciertos cambios y ajustes en su número y en sus definiciones.

Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de los indicadores de corto plazo incluyen los datos proporcionados por los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas, así como de estadísticas generadas por la Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX. Dada la complejidad de los temas que se abordan a través de los indicadores en materia de juicio justo y la falta de precedentes semejantes, incluso a nivel nacional, para generar información cuantitativa sobre el derecho a un juicio justo, al iniciar este proyecto el TSJCDMX no contaba con la información necesaria para la elaboración de todos los indicadores, sin embargo, esta situación se ha ido revirtiendo con el tiempo, pues la actualización constante de los sistemas de información estadística ha permitido contar con una mayor desagregación de las variables.

[13]La formal adopción por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México del proyecto de generación de indicadores sobre el nivel de cumplimiento del derecho a un juicio justo en el TSJCDMX y la autorización de su total implementación se celebró el día 19 de enero de 2010, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
[14]En el Anexo 1 se señala cuáles de los indicadores se generarán a corto, a mediano y a largo plazo.
[15]La operacionalización o la definición operacional de un indicador o una variable es el proceso por el cual se define cómo se va a medir el concepto, lo que implica que puede diferir de su definición etimológica. Esto equivale a hacer que la variable o el indicador sea medible a través de la conversión de su significado a una expresión numérica cuantitativa.

MATRÍZ 1 INDICADORES ILUSTRATIVOS PROPUESTOS POR LA ACNUDH SOBRE EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO[1]

Tipo de indicador	Atributos				
	Acceso e igualdad ante cortes y tribunales	Audiencia pública por cortes competentes e independientes	Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales	Protección especial de niñas y niños	Revisión por una instancia superior
Estructural	Tratados internacionales de derechos humanos relevantes para el derecho a un juicio justo ratificados por el Estado. Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a un juicio justo en la Constitución y otras formas de legislación superior. Fecha de entrada en vigor y cobertura en leyes nacionales para implementar el derecho a un juicio justo, incluidos procedimientos de nombramiento, remuneración y despido de personas que ejerz an funciones judiciales. Número de organizaciones no gubernamentales registradas y/o activas (por cada 100,000 personas) involucradas en la promoción y protección del derecho a un juicio justo. ☐ Fecha de entrada en vigor y cobertura de la legislación que garantice el acceso no-discriminatorio a cortes (ej.: para mujeres, niñas y niños migrantes no acompañados) ☐ Fecha de entrada en vigor y periodicidad de revisión de códigos de procedimiento civil y penal	☐ Plazo y cobertura de políticas nacionales sobre servicios judiciales, incluidas fortalezas judiciales, contra extorsión, soborno y corrupción ☐ Fechas de entrada en vigor y cobertura de entidades reguladoras de la carrera profesional judicial y legal	☐ Fechas límite identificadas/señaladas para guiar etapas previas y durante el juicio en la determinación de cargos contra una persona ☐ Plazo y cobertura de políticas nacionales sobre la provisión de asistencia legal a grupos específicos de población	☐ Fecha de entrada en vigor y cobertura de tribunales para menores de edad ☐ Fecha de entrada en vigor y cobertura de sistemas de rehabilitación para menores de edad involucrados/as en delitos ☐ Edad legal para la responsabilidad penal	☐ Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a apelar ante una instancia superior y a la completa revisión de aspectos legales y materiales de la condena y sentencia de una persona
De proceso	Proporción de quejas recibidas sobre el derecho a un juicio justo investigadas y calificadas por la institución nacional de los derechos humanos u otros mecanismos y la proporción de respuestas efectivamente provistas por el gobierno. Número de comunicaciones enviadas por el Relator Especial sobre la independencia de las y los magistrados y abogados y proporción respondida por el gobierno. Proporción de las y los jueces, fiscales y abogados/as capacitados/as en derechos humanos y estándares relacionados con la administración de justicia. ☐ Proporción de población cubierta dentro de "X" horas por un tribunal plenamente constituido o número de personas con funciones judiciales por 100,000 habitantes ☐ Proporción de solicitudes de asistencia legal e intérpretes gratuitos que se han atendido (procesos civiles y penales) anualmente	☐ Proporción de personas con funciones judiciales investigadas formalmente por violación de deber, irregularidades, abusos (ej.: corrupción) ☐ Proporción de investigaciones formales de personas con funciones judiciales que resulten en acción disciplinaria o en proceso judicial ☐ Número/proporción de personas civiles juzgadas por cortes militares o	☐ Proporción de casos en que expiró el plazo temporal legal para que la persona arrestada reciba notificación del cargo del que se le acusa (en lenguaje comprensible) ☐ Proporción de personas atendidas por los tribunales que tasen los servicios recibidos como altamente asequibles en su idioma (estudio de personas usuarias de tribunales) ☐ Proporción de personas acusadas por un delito que	☐ Proporción de fiscales y abogados/as de la defensa que trabajan en casos de menores de edad con entrenamiento especializado en justicia juvenil ☐ Proporción de menores de edad detenidos a las y los que se les provee asistencia legal gratuita dentro de las 24 horas siguientes de la custodia ☐ Proporción de menores de edad en custodia que reciben educación/entrenamiento vocacional, por personal	☐ Proporción de condenas por delitos graves en los que la persona sentenciada recibió asistencia legal para considerar buscar revisión por una corte/tribunal superior ☐ Proporción de casos que fueron apelados por las y los abogados defensores o las y los fiscales

	Número/proporción de casos referidos a resolución alternativa de conflictos ☐ Proporción de delitos (ej.: violación, asalto físico, violencia doméstica) reportados a la policía (estudio de victimización) ☐ Proporción de personas acusadas por la comisión de delito enviadas a la corte por la policía en cuyos casos se confirman los cargos	cortes especiales ☐ Número promedio de casos asignados/terminados por personas con funciones judiciales en los diferentes niveles de la justicia ☐ Distribución del gasto público en tribunales y sistema de procesamiento ☐ Salario promedio de personas con funciones judiciales como porcentaje de salarios mínimos reglamentados	tienen acceso a facilidades adecuadas y asistencia jurídica para su defensa ☐ Proporción de casos pendientes y duración promedio de juicios penales ☐ Proporción de casos en los que el tiempo entre el arresto y el juicio excedieron los plazos estatutarios y obligados ☐ Casos reportados de asesinatos, asaltos, amenazas y despido arbitrario de personas con funciones judiciales	capacitado, durante las mismas horas que las personas de edad similar que estudian en libertad ☐ Proporción de tribunales adaptados para el manejo de casos de menores de edad ☐ Proporción de menores de edad sentenciados a prisión ☐ Proporción de menores de edad con acceso a servicios de rehabilitación luego de ser puestos en libertad	☐ Proporción de casos en los que es restringido o excluido el derecho a apelar asuntos específicos dispuestos por la ley
De resultado	Tasas de condena por tipo de delitos adjudicados (violaciones, homicidios, asaltos físicos) y características de las víctimas y perpetradores/as (ej.: sexo, edad). Casos reportados de detención arbitraria en el periodo del informe. Casos reportados de errores judiciales y proporción de víctimas que recibieron una compensación en tiempo razonable .				
	☐ Tasas de condenas para acusados/as indigentes que reciben representación legal proporcionada por el Estado en proporción con las tasas de condena para acusados/as con abogados/as de su elección ☐ Proporción de delitos (ej.: violaciones, asalto físico) llevados ante autoridades judiciales	☐ Proporción de audiencias abiertas al público ☐ Proporción de casos sentenciados en que al menos se observó una irregularidad en la determinación de cargos	☐ Proporción de condenas obtenidas en ausencia (total o parcial) ☐ Casos reportados de presunción de culpa y pre-sentencia por una corte o autoridades oficiales (ej.: declaraciones públicas adversas)	☐ Número de menores de edad arrestados/detenidos por cada 100,000 habitantes menores de edad ☐ Tasas de reincidencia en menores de edad	☐ Proporción de condenas penales en las que la sentencia fue reducida o se desistió de una condena penal o se devolvió para iniciar juicio o dictar sentencia

[1]Original en inglés (ACNUDH, Informe sobre los Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos, HRI/MC/2008/3). Traducción del inglés al español de la OACNUDH.

Número de jueces/zas por materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025**
Sistema de Justicia Tradicional							
Civil [1, 2, 6]	67	67	62	75	75	51	51
Penal	19	19	19	19	19	19	19
*Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos/Bifuncionales en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos * [3]*	*n.a.*	*n.a.*	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*
Familiar [6]	42	42	42	42	42	31	31
Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	1	1	1	1	1	1	-
Civil de Cuantía Menor [2]	26	13	13	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Penal de Delitos no Graves	4	4	4	4	4	4	4
Ejecución de Sanciones Penales	4	4	4	4	4	4	4
Tutela de Derechos Humanos [3, 7]	n.a.	2	2	2	2	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema de Justicia Tradicional	**163**	**152**	**147**	**147**	**147**	**110**	**109**
Sistema de Justicia Oral							
Civil Oral [1, 3]	26	44	44	44	44	44	44
*Civil Oral y Extinción de Dominio * *	*n.a.*	*2*	*2*	*2*	*2*	*2*	*2*
*Bifuncional Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos * [3]*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*3*	*6*	*6*	*6*
Familiar Oral [3, 7]	10	10	10	10	10	10	10
*Bifuncional Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos * [3, 7]*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*1*	*2*	*n.a.*	*n.a.*
Adolescentes_SPPA [4, 9]	15	13	12	15	15	7	5
Adolescentes_Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)	*13*	*11*	*10*	*13*	*13*	*5*	*5*
Adolescentes_Tribunal de Enjuiciamiento	*[13]*	*[11]*	*[10]*	*[13]*	*[13]*	*[5]*	*[5]*
Adolescentes_Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras	*2*	*2*	*2*	*2*	*2*	*2*	*[5]*
Penal Oral	103	96	93	95	94	91	97
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del SPPA	36	35	33	36	36	36	26
Tribunal de Enjuiciamiento	20	21	21	21	21	26	30
Laboral [5]	n.a.	n.a.	n.a.	10	10	10	10
Colectivo	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*1*	*1*	*1*	*1*
Individual	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*9*	*9*	*9*	*9*
Código Civil de Procedimientos Civiles y Familiares [8]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	50	54
Civil	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*30*	*30*
Familiar	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*18*	*18*
Exhortos	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*2*	*6*
Subtotal Sistema de Justicia Oral	**210**	**219**	**213**	**231**	**230**	**274**	**276**
Total	**373**	**371**	**360**	**378**	**377**	**384**	**385**

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Notas: Las cifras de 2019 a 2022 se presentan al cierre de cada año.

[1] Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron de 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.

[2] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[3] A través del Acuerdo 22-34/2020 se autorizó, a partir del 30 de septiembre de 2020, la creación de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos. El CJCDMX, a través del Acuerdo 04-43/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, determinó autorizar, a partir del 16 de noviembre de 2021, la conformación de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Mixtos de la Ciudad de México, en materia Penal y de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó que los Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de la Ciudad de México, llevaran a cabo su transformación, para actuar de manera bifuncional, y conocer de asuntos tanto de materia Penal como de Tutela de Derechos Humanos. Con el Acuerdo plenario 05-27/2022 de fecha 5 de julio de 2022, el CJCDMX autorizó la ampliación de competencia para la conformación de juzgados en materia de Tutela de Derechos Humanos a cargo del PJCDMX, a través de la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto en materia Civil de Proceso Oral y Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral, todos de la CDMX; para actuar de manera bifuncional, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, y conocer de asuntos tanto de su materia de origen como de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se autorizó la modificación del Acuerdo 04-43/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, única y exclusivamente por que hace a la denominación de los tres juzgados mixtos, para quedar, con efectos a partir del 15 de agosto de 2022, como Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Mediante Acuerdo 31-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se autorizó, a partir del 1 de octubre de 2022, que el juzgado Vigésimo Quinto en materia Penal, conociera única y exclusivamente de asuntos de su materia de origen [Penal de Proceso Escrito], por lo que a partir de la misma fecha se dejaría sin efectos su actuación bifuncional autorizada por el Acuerdo 04-43/2021. Asimismo, se autorizó al juzgado Décimo Octavo en materia Penal, su transformación para actuar de manera bifuncional y conocer de asuntos tanto de Penal como de Tutela de Derechos Humanos al juzgado, quedando, a partir del 1o de octubre de 2022, como Juzgado Décimo Octavo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX. Mediante el Acuerdo 18-17/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, en el que se autorizó la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y el Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral para actuar de manera bifuncional, a partir del 1ro. de julio de 2023, como Juzgado Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respectivamente.

[4] Los datos comprenden la información de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes del SPPA y a partir de 2016 se incluyeron los expedientes ingresados en Ejecución de Medidas Sancionadoras_SPPA.

[5] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

[6] Mediante Acuerdo General 44-17/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, se autorizó la extinción de 24 juzgados civiles y 11 familiares, ambos del sistema de justicia tradicional; proceso que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 17 de junio al 29 de noviembre de 2024.

[7] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente conocerán asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[8] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.

[9] Mediante En cumplimiento del Acuerdo 20-12/2025, mediante el cual se autorizó la modificación de la competencia y, en consecuencia, la denominación de las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio especializados en Justicia para Adolescentes. Dicho acuerdo establece que las y los jueces especializados, bifuncionales de Control y Enjuiciamiento, así como en Medidas Sancionadoras, ejercerán funciones de Control, Enjuiciamiento y Ejecución de Medidas Sancionadoras, a partir del 7 de abril de 2025 y hasta que se determine lo contrario.

*No son considerados en el total, derivado que hacen funciones de los juzgados de origen de la que provienen.

**Cifras preliminares al mes de septiembre.

Número de salas por materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025*
Civil	10	10	10	10	10	10	10
Penal [1, 3]	7	7	7	8	8	8	8
Familiar	5	5	5	5	5	5	5
Adolescentes	2	2	2	2	2	2	2
Constitucional [2]	1	1	1	1	1	1	1
Especializada en materia de Ejecución [1, 3]	2	2	2	1	1	1	1
Total	**27**	**27**	**27**	**27**	**27**	**27**	**27**

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Notas:

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019, se autorizó la transformación de las salas Primera y Segunda en materia Penal, para dar lugar a la creación de las salas Primera y Segunda Especializada en materia de Ejecución.

[2] A través del Boletín número 206 de fecha 27 de noviembre de 2019, se publica la integración de la Sala Constitucional.

[3] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quede en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales y la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasuma su competencia como Primera Sala Penal.

*Datos al mes de octubre.

Presupuesto	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025*
Presupuesto del TSJCDMX [mdp]	5,889	6,402	5,911	6,200	6,500	6,815	7,431
Presupuesto del CJCDMX [mdp]	192	230	227	227	227	234	243
Total	6,081	6,632	6,138	6,427	6,727	7,049	7,674
Variación porcentual del total	-0.02	9.06	-7.46	4.72	4.67	4.78	8.87
Suma del presupuesto de los TSJ de las EFM [mdp]	36,715	38,044	41,425	43,125	47,481	51,767	55,726
Presupuesto del Poder Judicial Federal [mdp]	63,657	63,657	71,299	73,723	77,544	78,327	70,983
Costo promedio de cada expediente en el Poder Judicial Federal	53,715	90,563	65,853	54,763	51,914	38,694	n.d.
Costo promedio de cada expediente en los poderes judiciales del fuero común	15,018	21,928	19,896	17,568	20,614	20,360	n.d.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX; con base en: Para presupuesto de las EFM: Con información de los respectivos Decretos de Presupuestos de Egresos para los años correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación las fuentes fueron: para los años 2019 a 2021 los respectivos informes anuales de labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal. Para el presupuesto del PJF: Los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales correspondientes.

*Datos al mes de octubre.

mdp = millones de pesos.

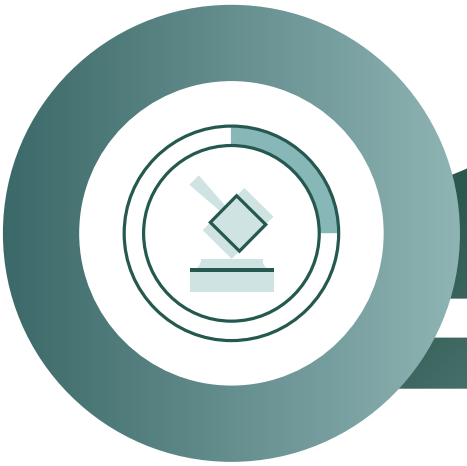
n.d. = No disponible.

Estadísticas	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025*
Personal del TSJCDMX [1]	10,489	10,245	10,521	10,529	10,584	10,585	10,514
Magistrados/as [2]	69	78	78	71	78	78	84
Expedientes ingresados del TSJCDMX							
Primera instancia [5]	332,857	204,037	287,422	287,874	311,037	296,759	230,796
Segunda instancia	39,907	20,416	26,271	34,722	37,218	34,969	25,892
Suma de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM [1ra. y 2da. Instancia]	2,444,655	1,734,897	2,206,494	2,421,915	2,453,807	2,542,611	n.d.
Expedientes ingresados en el Poder Judicial Federal	1,185,074	743,186	1,082,702	1,346,228	1,493,712	2,024,297	n.d.
Sentencias y resoluciones							
Sentencias [6]	218,282	103,825	149,797	161,272	160,520	147,872	98,170
Resoluciones [Salas]	39,287	20,461	25,038	32,345	35,941	33,856	21,816
Mediaciones exitosas (Centro de Justicia Alternativa)	1,607	602	656	787	564	569	562
Juicios iniciados							
Civil [Civil, Cuantía Menor y Civil Oral]	156,567	98,524	122,670	117,041	113,047	97,461	74,332
Familiar y Familiar Oral	68,994	39,864	66,638	66,199	68,343	61,619	36,005
Estadística materia Penal y Adolescentes							
Consignaciones [Penal] [3]	32,328	26,129	29,603	27,803	22,689	19,295	22,900
Con detenido	*28,842*	*23,521*	*25,005*	*23,040*	*18,182*	*14,670*	*13,747*
Sin detenido	*3,486*	*2,608*	*4,598*	*4,763*	*4,507*	*4,625*	*9,153*
Remisiones de adolescentes	429	405	381	337	215	209	360
Población penitenciaria [4]	24,702	26,953	25,732	25,526	25,216	25,584	-
INCIFO							
Cadáveres ingresados al INCIFO (antes SEMEFO)	5,606	5,099	5,357	5,481	6,469	7,470	5,958
Medidas de protección							
Penal Oral [7]	n.d.	2,671	10,912	13,912	17,470	15,806	21,164
Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [concedidas]	*n.d.*	*643*	*9,017*	*12,354*	*15,464*	*14,973*	*19,982*
Código Penal de Procedimientos Penales [ratificadas]	*n.d.*	*2,028*	*1,895*	*1,558*	*2,006*	*833*	*1,182*
Familiar [8]	n.d.	47	353	476	397	153	334
Tradicional	*n.d.*	*18*	*46*	*80*	*129*	*17*	*149*
Oral	*n.d.*	*29*	*307*	*396*	*268*	*136*	*185*

Notas:
[1] La cifra incluye a las y los magistrados.
[2] No se incluye al Magistrado Presidente. Información al 31 de diciembre de cada año.
[3] Consignaciones a personas en asuntos de nuevo ingreso en juzgados penales, de delitos no graves y el Sistema Procesal Penal Acusatorio.
[4] Fuente: Subsecretaría de Sistema Penitenciario, con corte al 31 de diciembre para los años 2019-2023. Para 2024, la información reportada es del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatal [CNSIPEF-E] del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI].
[5] Se incluyen las cifras de Ejecución de Sanciones Penales que están referidas a solicitudes de beneficios.
[6] Incluye todas las sentencias y terminaciones por causa diferente a sentencia.
[7] Número de medidas de protección concedidas/ratificadas según ordenamiento jurídico y con información para 2020 correspondiente a los meses de octubre a diciembre.
[8] Número de medidas de protección concedidas por las y los jueces de la materia Familiar tradicional y oral, con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia y con información para 2020 correspondiente a los meses de octubre a diciembre.
* Datos al mes de octubre.

Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025*
Promedio de audiencias diarias	853	545	938	1,133	1,155	1,091	875
Promedio de exp. ingresados al día en 1a. instancia	1,140	829	1,389	1,321	1,440	1,400	1,241
Promedio de exp. ingresados al día en 2a. instancia	183	142	183	179	172	165	139
Promedio de sentencias dictadas al día [juzgados]	749	721	1,032	740	743	698	528
Promedio de resoluciones dictadas al día [salas]	180	142	185	167	166	160	117
Promedio de acuerdos publicados al día en el Boletín Judicial	23,415	18,983	16,264	21,238	21,036	21,630	17,116

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de todas las materias y la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, todos del TSJCDMX.
* Datos al mes de octubre.



Capítulo II

INDICADORES SOBRE EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO EN EL PJCDMX

1.1.1

Tipo de indicador: Contexto

Nombre del indicador

Número de habitantes y su distribución porcentual en las Entidades Federativas de México [EFM], 2024

EFM	2024	%
México	17,616,018	13.32
Ciudad de México	9,204,018	6.96
Jalisco	8,820,915	6.67
Veracruz de Ignacio de Llave	8,127,727	6.14
Puebla	6,989,402	5.28
Guanajuato	6,481,538	4.90
Nuevo León	6,308,199	4.77
Chiapas	6,028,154	4.56
Michoacán de Ocampo	4,998,654	3.78
Oaxaca	4,308,543	3.26
Baja California	4,071,872	3.08
Chihuahua	3,996,504	3.02
Tamaulipas	3,717,618	2.81
Guerrero	3,606,733	2.73
Coahuila de Zaragoza	3,358,991	2.54
Hidalgo	3,264,395	2.47
Sinaloa	3,165,686	2.39
Sonora	3,111,704	2.35
San Luis Potosí	2,955,841	2.23
Querétaro	2,606,698	1.97
Yucatán	2,483,400	1.88
Tabasco	2,461,555	1.86
Quintana Roo	2,061,131	1.56
Morelos	2,043,884	1.55
Durango	1,913,774	1.45
Zacatecas	1,698,252	1.28
Aguascalientes	1,530,185	1.16
Tlaxcala	1,430,497	1.08
Nayarit	1,309,432	0.99
Campeche	954,659	0.72
Baja California Sur	886,050	0.67
Colima	762,387	0.58
Nacional	**132,274,416**	**100.00**

Descripción

En el año 2024, en México habitaban poco más de 132 millones de personas y el conjunto de ocho entidades federativas: Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Nuevo León y Chiapas, concentraron el 53% de la población del país.

Las entidades federativas con menor población correspondieron a Campeche, Baja California Sur y Colima, las cuales representaron el 2% de la población.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Habitantes.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%P = \left(\frac{Pe}{TP}\right) * 100$$

Donde:

$\%P$ = Porcentaje de la población de cada Entidad Federativa, respecto del total de la población del país.

Pe = Población por cada Entidad Federativa.

TP = Total de la población del país.

1.1.2

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2019-2023

EFM	PIB*					%
	2019	2020	2021	2022[R]	2023[P]	
Ciudad de México	3,679,917	3,293,855	3,496,056	3,650,609	3,806,083	15.2
Estado de México	2,209,647	2,035,392	2,163,538	2,218,442	2,275,498	9.1
Nuevo León	1,918,825	1,743,166	1,865,875	1,928,649	1,995,055	8.0
Jalisco	1,767,123	1,624,209	1,712,483	1,797,608	1,834,578	7.3
Guanajuato	1,099,063	1,019,446	1,084,518	1,110,973	1,130,785	4.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,053,328	971,252	1,027,896	1,041,960	1,067,881	4.3
Baja California	893,946	839,693	896,314	919,233	951,066	3.8
Chihuahua	866,861	808,711	846,064	911,306	940,263	3.8
Coahuila de Zaragoza	953,384	843,598	921,587	935,813	929,625	3.7
Puebla	856,911	767,210	794,876	825,850	852,625	3.4
Sonora	783,103	731,238	760,930	790,058	827,424	3.3
Tamaulipas	752,814	691,400	725,030	748,690	748,220	3.0
Michoacán de Ocampo	635,628	601,189	629,066	652,213	679,344	2.7
Tabasco	445,871	464,761	545,416	637,705	656,392	2.6
Querétaro	609,108	553,614	578,175	589,218	614,127	2.4
San Luis Potosí	534,392	500,251	516,191	532,771	575,595	2.3
Sinaloa	522,342	484,353	507,429	516,397	517,684	2.1
Campeche	541,963	500,515	489,604	472,660	508,300	2.0
Oaxaca	367,364	350,911	385,418	415,531	447,312	1.8
Hidalgo	409,266	364,940	391,962	431,395	442,971	1.8
Quintana Roo	376,757	292,733	332,542	356,639	403,785	1.6
Yucatán	365,826	333,528	358,660	369,103	389,194	1.6
Chiapas	348,914	337,240	353,639	374,505	380,225	1.5
Aguascalientes	329,358	307,126	315,233	314,592	334,211	1.3
Guerrero	317,147	289,968	303,633	310,093	313,713	1.3
Durango	309,426	286,241	303,251	300,469	309,709	1.2
Morelos	269,686	244,989	259,939	260,102	265,593	1.1
Zacatecas	219,747	210,643	221,592	225,007	228,807	0.9
Baja California Sur	177,861	151,931	171,065	178,120	181,155	0.7
Nayarit	157,163	142,605	155,969	162,584	162,750	0.6
Colima	161,110	148,143	147,667	148,449	154,500	0.6
Tlaxcala	147,877	135,083	143,213	146,638	148,814	0.6
Nacional	**24,081,731**	**22,069,935**	**23,404,831**	**24,273,382**	**25,073,285**	**100.0**

Descripción

En el año de 2023, las entidades federativas con mayor contribución al PIB fueron: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Guanajuato y Veracruz, que en conjunto representan 48.3% del PIB nacional.

Entre las entidades federativas con aportación al PIB nacional menor al 1%, se encontraron: Zacatecas, Baja California Sur, Nayarit, Colima y Tlaxcala.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Producto Interno Bruto por Entidad Federativa [PIBE].
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2019-2023.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total por el redondeo de las cifras. Cifras actualizadas con la última publicación disponible en el portal del INEGI.
*Millones de pesos a precios constantes de 2018.
R = Cifras revisadas.
P = Cifras preliminares.

Fórmula

$$\%PIBE = \left(\frac{PIBE}{TPIB}\right) * 100$$

Donde:

$\%PIBE$ = Porcentaje del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, respecto del total del país.

$PIBE$ = Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

$TPIB$ = Total Producto Interno Bruto.

1.1.3

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Ubicación del país en el Índice del Estado de Derecho, 2019-2024

Factores	2019		2020		2021		2022	
	Calificación	Posición	Calificación	Posición	Calificación	Posición	Calificación	Posición
Limitaciones a los poderes del gobierno	0.46	89	0.45	102	0.43	102	0.42	102
Ausencia de corrupción	0.27	121	0.26	135	0.37	135	0.36	134
Gobierno abierto	0.60	36	0.60	43	0.38	43	0.48	44
Derechos fundamentales	0.52	78	0.49	91	0.49	91	0.48	91
Orden y seguridad	0.53	121	053	130	0.43	130	0.43	130
Ejecución regulatoria/Cumplimiento normativo	0.45	91	0.44	105	0.38	105	0.37	104
Justicia civil	0.39	116	0.37	131	0.37	131	0.36	131
Justicia criminal	0.30	119	0.29	129	0.37	129	0.36	128
Calificación total	**0.44**	**104**	**0.43**	**113**	**0.40**	**113**	**0.41**	**115**
Número de países que participaron	**128**		**139**		**139**		**140**	

Factores	2023		2024		2024 vs 2023
	Calificación	Posición	Calificación	Posición	
Limitación a los poderes del gobierno	0.42	104	0.43	105	▲
Ausencia de corrupción	0.37	136	0.27	135	▼
Gobierno abierto	0.48	45	0.57	47	▲
Derechos fundamentales	0.48	93	0.47	95	▼
Orden y seguridad	0.46	133	0.52	133	▲
Ejecución regulatoria/Cumplimiento normativo	0.37	102	0.43	106	▲
Justicia civil	0.37	131	0.37	131	=
Justicia criminal	0.37	132	0.25	134	▼
Calificación total	**0.42**	**116**	**0.41**	**118**	▼
Número de países que participaron	**142**		**142**		

Descripción

El Índice del Estado de Derecho evalúa el desempeño de los países utilizando 47 indicadores organizados en ocho factores: Limitaciones a los poderes del gobierno, Ausencia de corrupción, Gobierno abierto, Derechos fundamentales, Orden y seguridad, Ejecución regulatoria, Justicia civil y Justicia criminal. En 2024, participaron 142 países y México se ubicó a nivel global en la posición 118. Su mejor calificación fue de 0.57 en el factor de Gobierno abierto y 0.52 en el factor de Orden y seguridad, con los que ocupó los lugares 47 y 133 y las peores calificaciones fueron para los factores Ausencia de corrupción, Justicia criminal, con 0.27 y 0.25, que lo posicionaron en los lugares 134 y 135, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de World Justice Project [WJP].
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Internacional.
Unidad de observación: País.
Desagregacción: EFM.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.

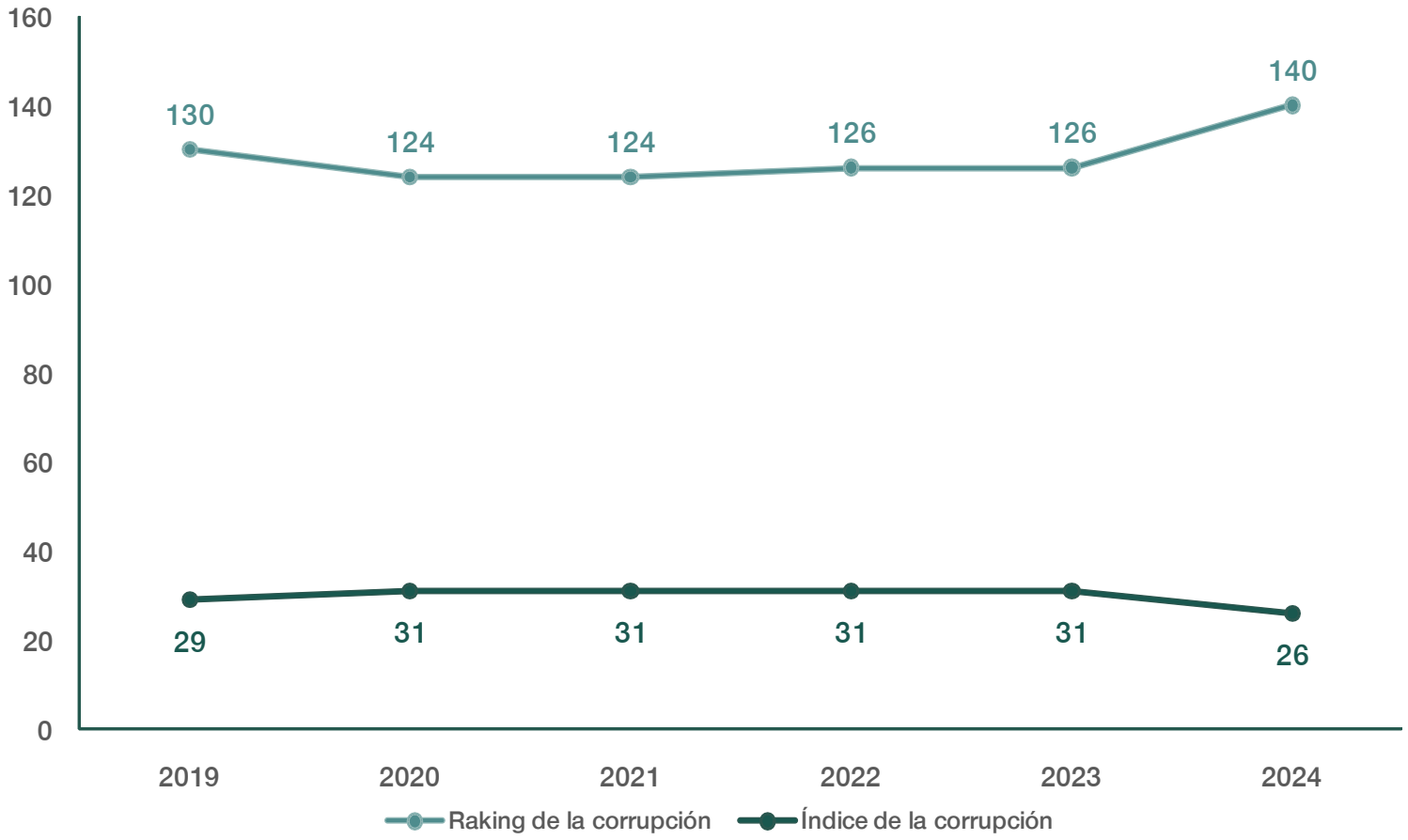
1.1.4

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Ubicación del país en el Índice de Percepción de la Corrupción, 2019-2024



Descripción

Cada año la Organización para la Transparencia Internacional publica el Índice de Percepción de la Corrupción, este Índice clasifica a los países en una escala de 0 [percepción de altos niveles de corrupción] a 100 [percepción de muy bajos niveles de corrupción] en función de la percepción de corrupción que tienen sus habitantes respecto del sector público.

Para el caso de México, en el año 2024 obtuvo 26 puntos en dicho índice, lo que lo ubicó en la posición número 140 de los 180 países participantes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información del Índice de Percepción de la Corrupción, Transparency International.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Internacional.
Unidad de observación: País.
Desagregación: Índice de Percepción de la Corrupción y ubicación del país en dicho Índice.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.

1.1.5

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Cifra negra nacional, tasa de victimización y de judicialización penal por Entidad Federativa, 2024

EFM	Cifra negra[1]	Tasa de victimización[2]	Tasa de judicialización[3]
Aguascalientes	92.5	29.5	87.1
Baja California	92.7	20.6	89.3
Baja California Sur	90.5	18.8	87.3
Campeche	90.2	18.6	86.0
Coahuila de Zaragoza	90.7	20.0	87.3
Colima	90.0	18.9	87.5
Chiapas	95.3	15.6	92.0
Chihuahua	92.5	20.6	89.7
Ciudad de México	93.2	30.8	89.9
Durango	92.6	20.2	89.2
Guanajuato	90.7	20.5	88.0
Guerrero	96.5	19.0	94.2
Hidalgo	91.7	19.3	88.4
Jalisco	91.7	24.2	90.1
México	94.3	34.9	91.0
Michoacán de Ocampo	93.6	16.6	90.3
Morelos	93.4	23.8	91.4
Nayarit	91.8	17.1	89.4
Nuevo León	92.7	23.1	89.8
Oaxaca	94.0	21.3	90.6
Puebla	93.5	29.2	91.1
Querétaro	91.3	28.8	89.3
Quintana Roo	92.9	25.6	89.4
San Luis Potosí	92.9	25.5	90.3
Sinaloa	96.3	20.8	94.0
Sonora	91.8	23.3	89.6
Tabasco	92.9	24.9	90.3
Tamaulipas	97.2	16.5	94.7
Tlaxcala	91.9	30.5	88.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	92.9	17.5	90.0
Yucatán	92.6	21.1	90.4
Zacatecas	94.2	18.7	90.7
Nacional	**93.2**	**24.1**	**90.3**

Descripción

Las entidades federativas con la cifra negra más alta registrada en 2024 son: Tamaulipas, Guerrero y Sinaloa, mientras que las entidades con los porcentajes más bajos fueron Colima, Campeche y Baja California Sur.

Las tasas de victimización más altas en 2024, correspondieron al Estado de México [34.9], la Cuidad de México [30.8] y Tlaxcala [30.5], mientras que las entidades con las cifras más bajas fueron Chiapas [15.6], Tamaulipas [16.5] y Michoacán [16.6].

Los estados con las mayores tasas de judicialización en 2024 fueron: Tamaulipas, Guerrero y Sinaloa, mientras que las entidades con menores tasas fueron Campeche, Aguascalientes y Coahuila.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2024 [ENVIPE] del INEGI.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Víctimas, denuncias y judicialización de los delitos.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: 1. Actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una carpeta de investigación y, por tanto, no forman parte de los registros estadísticos.
2. Se refiere al número de personas por cada 100 mil habitantes de 18 años y más que señalaron haber sido víctimas de algún delito.
3. Se refiere a las carpetas de investigación que el Ministerio Público consigna al Poder Judicial.
Se presenta la última encuesta disponible de la ENVIPE.

Fórmula

N.A.

1.2.1

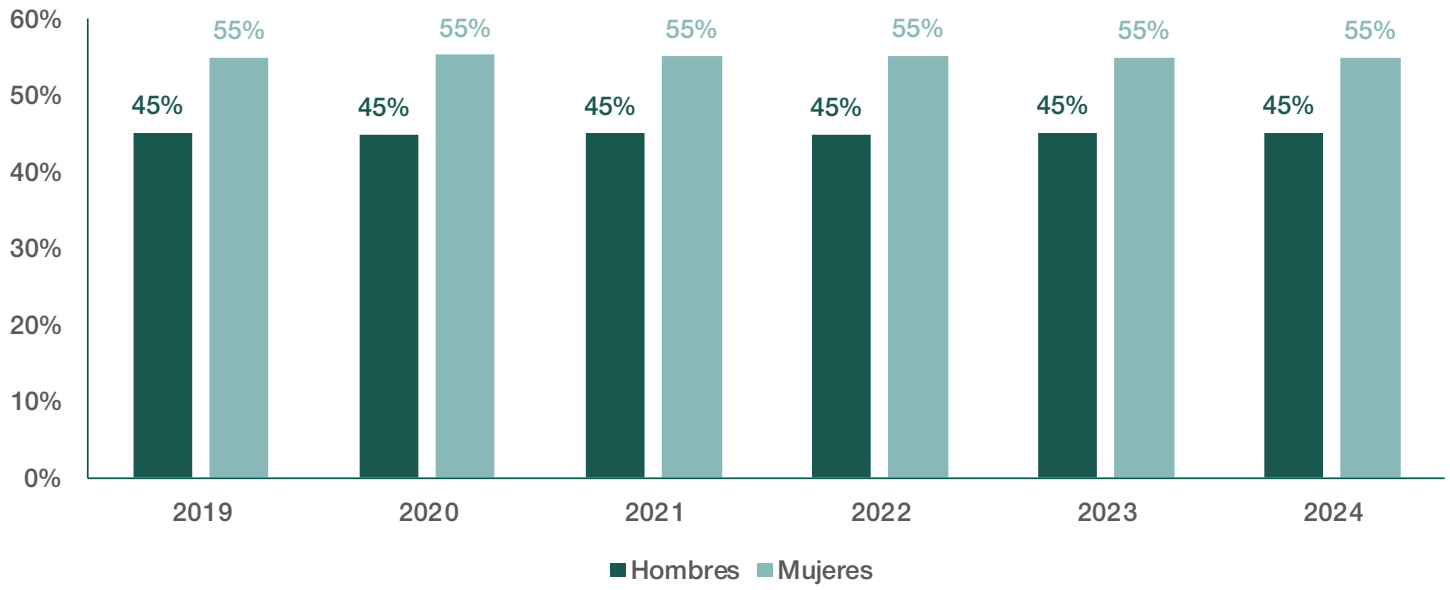
Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de personas que laboran en el TSJCDMX y su distribución por sexo, 2019-2024

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	4,727	4,589	4,732	4,725	4,772	4,806
Mujeres	5,762	5,656	5,789	5,804	5,812	5,855
Total	**10,489**	**10,245**	**10,521**	**10,529**	**10,584**	**10,661**



Descripción

Entre los años de 2019 y 2024 el número de personas que laboran en el TSJCDMX, pasó de 10 mil 489 a 10 mil 661 trabajadores/as, lo que representó un incremento marginal del 1.6%. La composición por sexo del total de personas servidoras públicas en los últimos seis años se ha mantenido igual: 55% mujeres y 45% hombres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.
Desagregación: Sexo.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%P = \left(\frac{HM}{T}\right) * 100$$

Donde:

$\%P$ = Porcentaje de hombres y mujeres que laboran en el TSJCDMX.
HM =Número de hombres y mujeres que laboran en el TSJCDMX.
T = Número total de personas que laboran en el TSJCDMX.

1.2.2

Tipo de indicador: Contexto

Nombre del indicador

Número de las y los jueces y de las y los magistrados desagregados por sexo, según materia e instancia, 2024

Materia	Número de Jueces/zas*		
	Hombres	Mujeres	Total
Sistema de Justicia Tradicional			
Civil [1]	27	24	51
Familiar [1]	13	18	31
Penal	13	6	19
*Bifuncionales en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos**	*1*	*2*	*3*
Penal de Delitos no Graves	3	1	4
Ejecución de Sanciones Penales	2	2	4
Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	0	1	1
Subtota Sistema de Justicia Tradicional	58	52	110
Sistema de Justicia Oral			
Civil Oral [2]	28	16	44
*Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio**	*1*	*1*	*2*
*Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos**	*6*	*0*	*6*
Familiar Oral [3]	5	5	10
Adolescentes [4]	4	3	7
Adolescentes SPPA [Control y Tribunal de Enjuiciamiento]	*3*	*2*	*5*
Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras	*1*	*1*	*2*
Penal Oral [Sistema Procesal Penal Acusartorio]	60	31	91
Tribunal de Enjuiciamiento	21	5	26
Especializados Ejecución de Sanciones Penales	22	14	36
Laboral [5]	5	5	10
Individual	*5*	*4*	*9*
Colectivo	*0*	*1*	*1*
Código Civil de Procedimientos Civiles y Familiares [6]	25	25	50
Civil	*15*	*15*	*30*
Familiar	*8*	*10*	*18*
Exhortos	*2*	*0*	*2*
Subtotal Sistema de Justicia Oral	170	104	274
Total	**228**	**156**	**384**

(Continúa)

1.2.2

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de las y los jueces y de las y los magistrados desagregados por sexo, según materia e instancia, 2024

(Continuación)

Materia	Número de Magistrados/as		
	Hombres	Mujeres	Total
Civil	18	12	30
Penal	17	7	24
Familiar	8	7	15
Constitucional* [7]	*4*	*3*	*7*
Adolescentes	2	4	6
Ejecución de Sanciones Penales	1	2	3
Total	**46**	**32**	**78**

Descripción

En el año 2024, de los 384 jueces y juezas que trabajaron en el TSJCDMX, el 59.4% eran hombres y el 40.6% mujeres. Para el caso de los y las magistradas, el 59.0% eran hombres y el 41.03% mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Las y los jueces y las y los magistrados.
Desagregación: Sexo, materia e instancia.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: No se incluye al Magistrado Presidente del TSJCDMX. Datos al 31 de diciembre de 2020.
[1] Mediante Acuerdo General 44-17/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, se autorizó la extinción de 24 juzgados civiles y 11 familiares, ambos del sistema de justicia tradicional; proceso que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 17 de junio al 29 de noviembre de 2024.
[2] La cifra incluye a los jueces/zas con competencia en asuntos de Extinción de Dominio y Tutela de Derechos Humanos.
[3] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente conocerán asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
[4] La cifra corresponde a la suma de adolescentes SPPA [Control y Tribunal de Enjuiciamiento] y especializado en ejecución de medidas sancionadoras.
[5] La cifra corresponde a la suma de individual y colectivo.
[6] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.
[7] No son considerados en el total, derivado de que hacen funciones de la Sala de origen de la que provienen, así como de los temas que se llevan en la Sala Constitucional.
*No son considerados en el total, derivado que hacen funciones de los juzgados o salas de origen de la que provienen.

Fórmula

N.A.

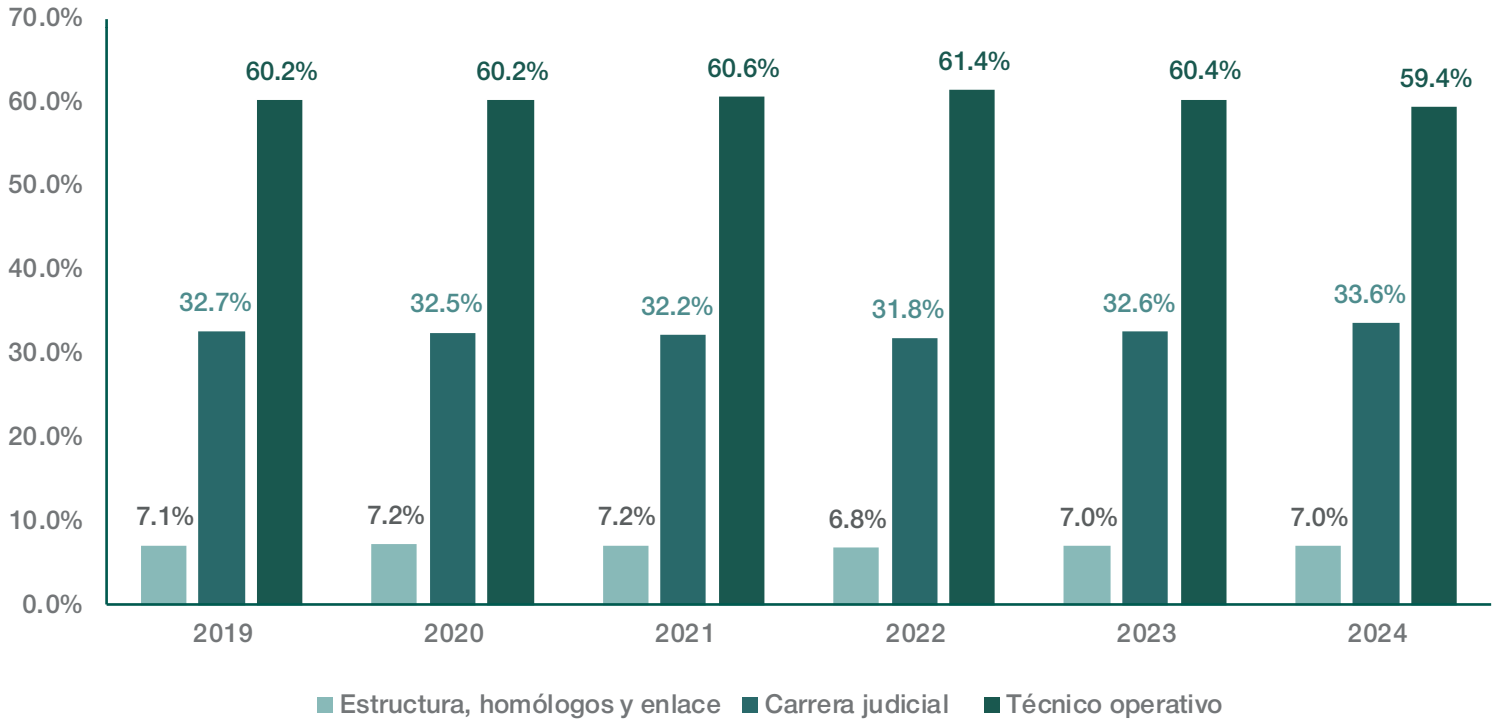
1.2.3

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por tipo de plaza ocupada, 2019-2024



Descripción

En los últimos seis años, la distribución porcentual del personal que labora en el TSJCDMX, según el tipo de plaza que ocupan, ha presentado muy ligeras variaciones; sin embargo, comparando 2023 versus 2024, se observa un incremento del personal de carrera judicial, con un 4%, mientras que el personal técnico operativo presentó una disminución del 1%.

En 2024, la distribución porcentual colocó al personal técnico operativo con el 59.4% del total de la plantilla de personas que laboran en el TSJCDMX; en segundo lugar, con 33.6%, el personal de carrera judicial y, por último, el personal de estructura, homólogos y enlace con el 7.0%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.
Desagregación: Tipo de Plaza.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Información con datos al 31 de diciembre de cada año.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%TP = \left(\frac{Phm}{Thm}\right) * 100$$

Donde:

$\%TP$ = Porcentaje del personal del TSJCDMX por tipo de plaza ocupada por año.

Phm = Número de personas por tipo de plaza ocupada por año.

Thm = Total de personal del TSJCDMX por año.

1.2.4

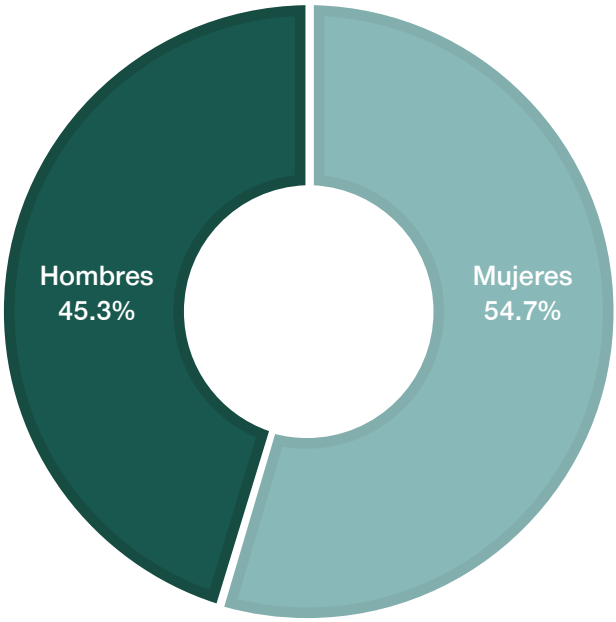
Tipo de indicador

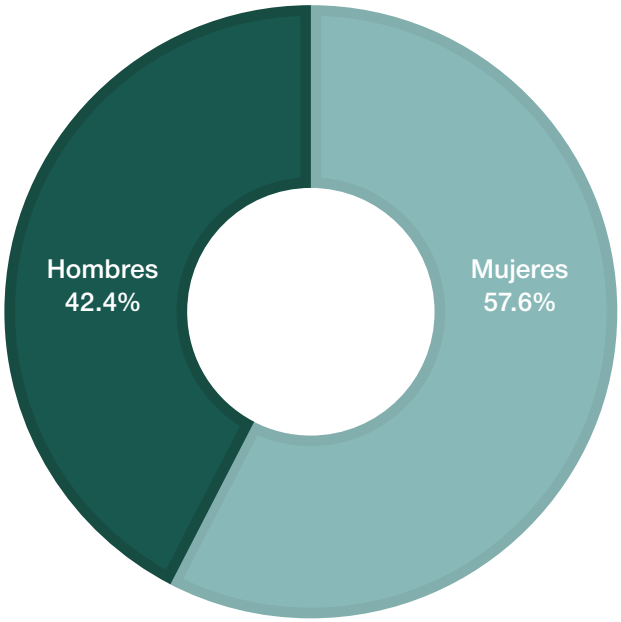
Contexto

Nombre del indicador

Distribución porcentual del personal en juzgados y salas, desagregado por sexo

Distribución porcentual del personal en juzgados* desagregado por sexo, 2024	Distribución porcentual del personal en salas desagregado por sexo, 2024





Descripción

Para 2024 se observó que tanto en juzgados como en salas, el personal que labora es mayoritariamente femenino, ya que de cada 10 personas servidoras públicas en salas, 6 eran mujeres y 4 hombres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.
Desagregación: Sexo, juzgados y salas.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: La información incluye personas de carrera judicial y administrativo adscrito a salas y juzgados [Órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia]. Información con datos al 31 de diciembre de 2024.
*Incluye al personal que labora en la distintas áreas de las Unidades de Gestión Judicial [UGJ] para las materias Penal, Civil, Familiar y Exhortos [las últimas tres corresponden a la Primera Fase de Implementación del CNPCyF] y los tribunales laborales individuales y colectivos.

Fórmula

$$\%PS = \left(\frac{JS}{TP}\right) * 100$$

Donde:

$\%PS$ = Porcentaje del personal del TSJCDMX que labora en juzgados o en salas por sexo.

JS = Número de hombres y mujeres que labora en juzgados o en salas.

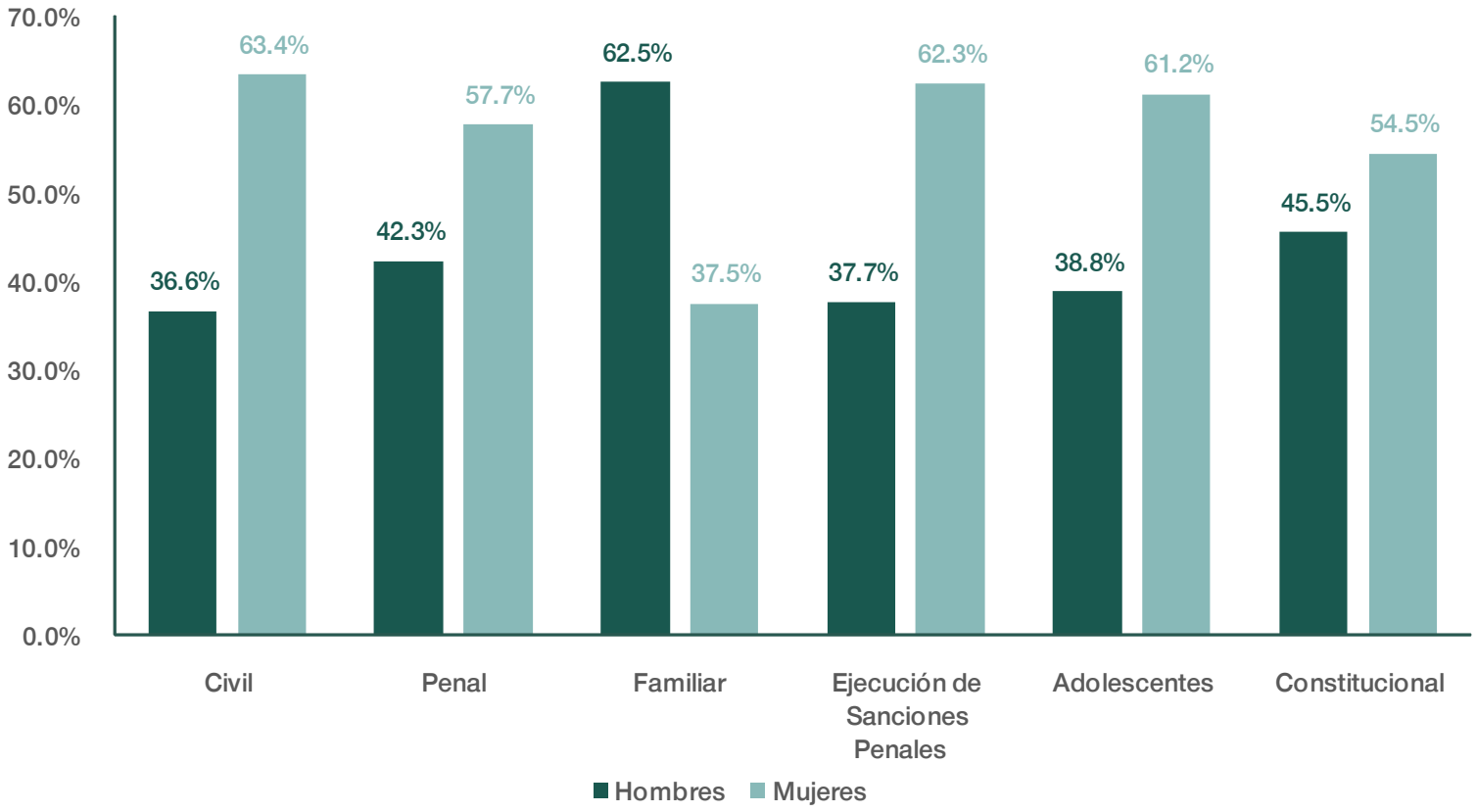
TP = Total de personal del TSJCDMX que labora en juzgados y salas.

1.2.5

Tipo de indicador: Contexto

Nombre del indicador

Distribución porcentual del personal adscrito a salas del TSJCDMX por sexo, según materia, 2024



Descripción

El personal adscrito a salas en todas las materias en 2024, fue preponderantemente del sexo femenino, con la excepción de la Constitucional cuya proporción fue de 62.5% hombres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal en salas del TSJCDMX.
Desagregación: Materia y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Las cifras están referidas a personal de carrera judicial y administrativo adscrito a salas. Información con datos al 31 de diciembre de 2023.

Fórmula

$$\%PS = \left(\frac{HM}{TPS}\right) * 100$$

Donde:

$\%PS$ = Porcentaje del personal del TSJCDMX por sexo y materia en salas.

HM = Número de hombres o mujeres por materia en salas.

TPS = Total de personal por materia en salas.

1.2.6

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según materia en órganos jurisdiccionales de primera instancia, área administrativa o de apoyo judicial, 2024

Materia	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Áreas de apoyo judicial	2,309	1,227	53.1	1,082	46.9
Áreas administrativas	1,547	829	53.6	718	46.4
Civil	1,412	773	54.7	639	45.3
Penal Oral	899	479	53.3	420	46.7
Familiar	834	509	61.0	325	39.0
Civil Oral	468	256	54.7	212	45.3
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	302	175	57.9	127	42.1
Penal	287	150	52.3	137	47.7
Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil [1]	190	108	56.8	82	43.2
Tribunal de Enjuiciamiento	142	67	47.2	75	52.8
Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Familiar [1]	139	82	59.0	57	41.0
Familiar Oral	137	82	59.9	55	40.1
Central de Notificadores [1]	122	35	28.7	87	71.3
Laboral Individual	104	52	50.0	52	50.0
Ejecución de Sanciones Penales	86	42	48.8	44	51.2
Penal de Delitos no Graves	74	41	55.4	33	44.6
Bifuncionales Civiles de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos	73	37	50.7	36	49.3
Bifuncionales Penales de Proceso Escrito y Tutela de Derechos Humanos	50	28	56.0	22	44.0
Adolescentes SPPA y Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras	46	22	47.8	24	52.2
Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos de Exhortos [1]	44	18	40.9	26	59.1
Laboral Colectivo	11	8	72.7	3	27.3
Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	5	4	80.0	1	20.0
Total	**9,281**	**5,024**	**54.1**	**4,257**	**45.9**

(Continúa)

1.2.6

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según materia en órganos jurisdiccionales de primera instancia, área administrativa o de apoyo judicial, 2024

(Continuación)

Descripción

En 2024 y con la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, la Central de Notificadores y la Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos de Exhortos tuvieron una representación masculina mayor al 55%. También en las materias de Tribunal de Enjuiciamiento y Adolescentes SPPA y Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras, el porcentaje de hombres fue mayor al 50%. Para la materia Laboral individual se presentó una paridad del 50%, tanto de hombres como mujeres.

El resto de las materias fueron atendidas mayoritariamente por mujeres; las materias con mayor presencia femenina fueron, la de Adolescentes del sistema tradicional, con el 80.0%; la materia Laboral de Asuntos Colectivos, con el 72.7%, y la materia Familiar del sistema oral, con el 61.0%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.
Desagregación: Sexo, materia y área.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Información con datos al 31 de diciembre de 2024.
[1] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar, Exhortos y la Central de Notificadores, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.

Fórmula

$$\%PS = \left(\frac{NJS}{TJ}\right) * 100$$

Donde:

$\%PS$ = Porcentaje del personal del TSJCDMX, por sexo, tipo de juzgado o área.

NJS = Número de hombres o mujeres por tipo de juzgado o área.

TJ = Total de personal por tipo de juzgado o área.

1.2.7

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de personas en los principales puestos del TSJCDMX y su distribución porcentual, según sexo, 2024

Puesto	Total	Mujeres	Hombres
Personal administrativo especializado	4,090	53.3%	46.7%
Pasante de derecho	695	66.8%	33.2%
Secretario/a de acuerdos	663	61.1%	38.9%
Secretario/a actuario/a	496	41.5%	58.5%
Personal secretarial	480	66.0%	34.0%
Jueces/zas	384	40.6%	59.4%
Jefes/as de departamento	365	50.7%	49.3%
Subdirector/a y líderes	148	49.3%	50.7%
Magistrados/as	78	41.0%	59.0%
Directores/as generales, ejecutivos/as y de área	74	36.5%	63.5%
Total	**7,473**	**54.1%**	**45.9%**

Descripción

La distribución del personal que laboró en los juzgados del TSJCDMX en 2024, fue predominantemente del sexo femenino en los puestos de: pasante de derecho, personal secretarial, secretaria/o de acuerdos y personal administrativo especializado. Mientras que los puestos en los que predominantemente hay más hombres son: direcciones generales, ejecutivas y de área, jueces, magistrados y secretarios actuarios.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.
Desagregación: Tipo de puesto y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: Información con datos al 31 de diciembre de 2024.

Fórmula

$$\%PS = \left(\frac{PHM}{TP}\right) * 100$$

Donde:

$\%PS$ = Porcentaje del personal del TSJCDMX por sexo y principales tipos de puesto.

PHM = Número de hombres o mujeres por principales tipos de puesto.

TP = Total de personas por principales tipos de puesto, en el TSJCDMX.

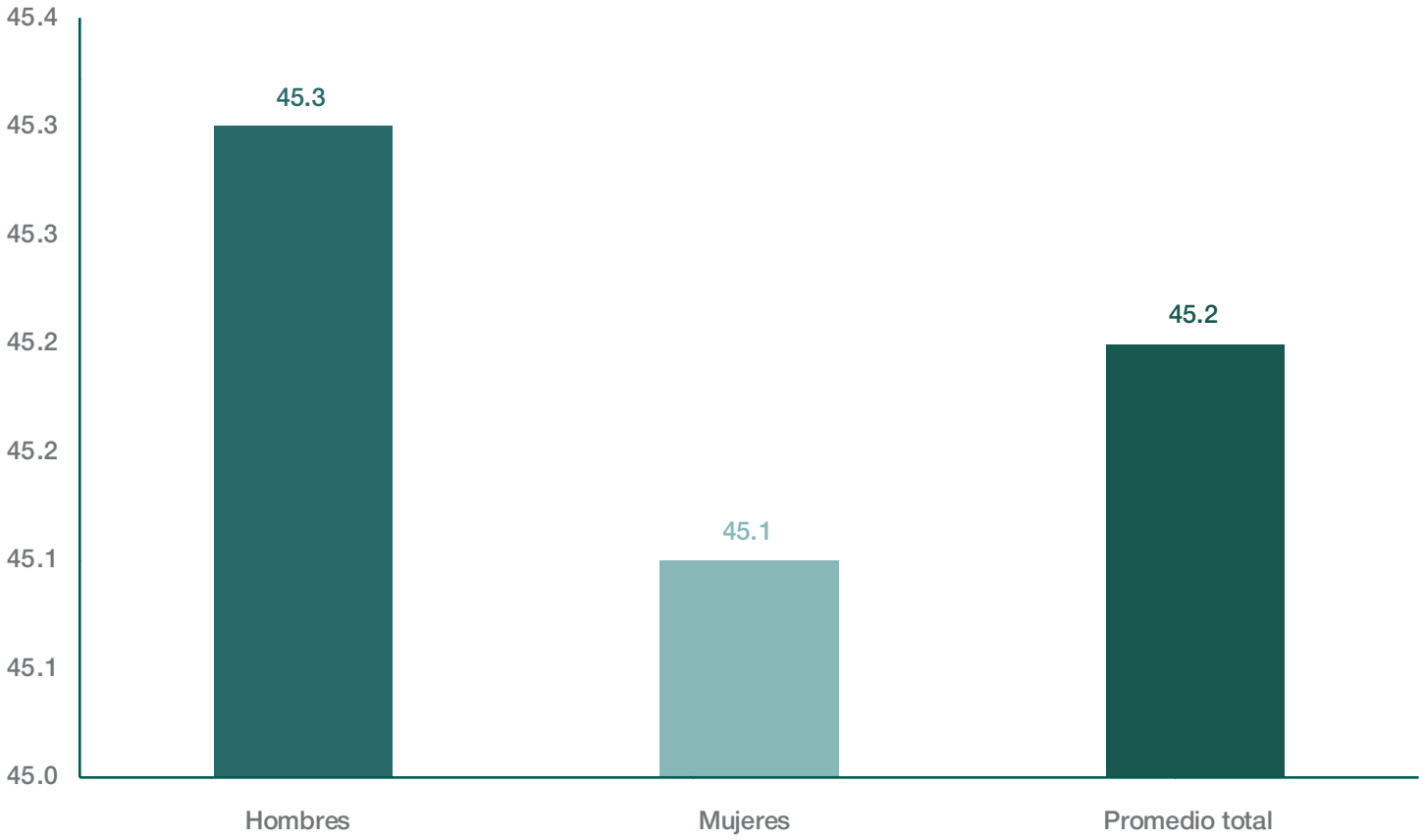
1.2.8

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Promedio de edad del personal del TSJCDMX desagregado por sexo, 2024



Descripción

En el año 2024, la edad promedio del personal que laboró en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México fue de 45 años.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.
Desagregación: Edad y Sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: Información con datos al 31 de diciembre de 2024.

Fórmula

$$Pe = \frac{\sum_{i=1}^{n} E_i}{TPS}$$

Donde:

Pe = Promedio de edad por sexo del personal del TSJCDMX.

$\sum_{i=1}^{n} E_i$ = Suma de todas las edades por sexo, desde i=1 hasta la edad n, de todo el personal del TSJCDMX.

TPS = Total de personas por sexo.

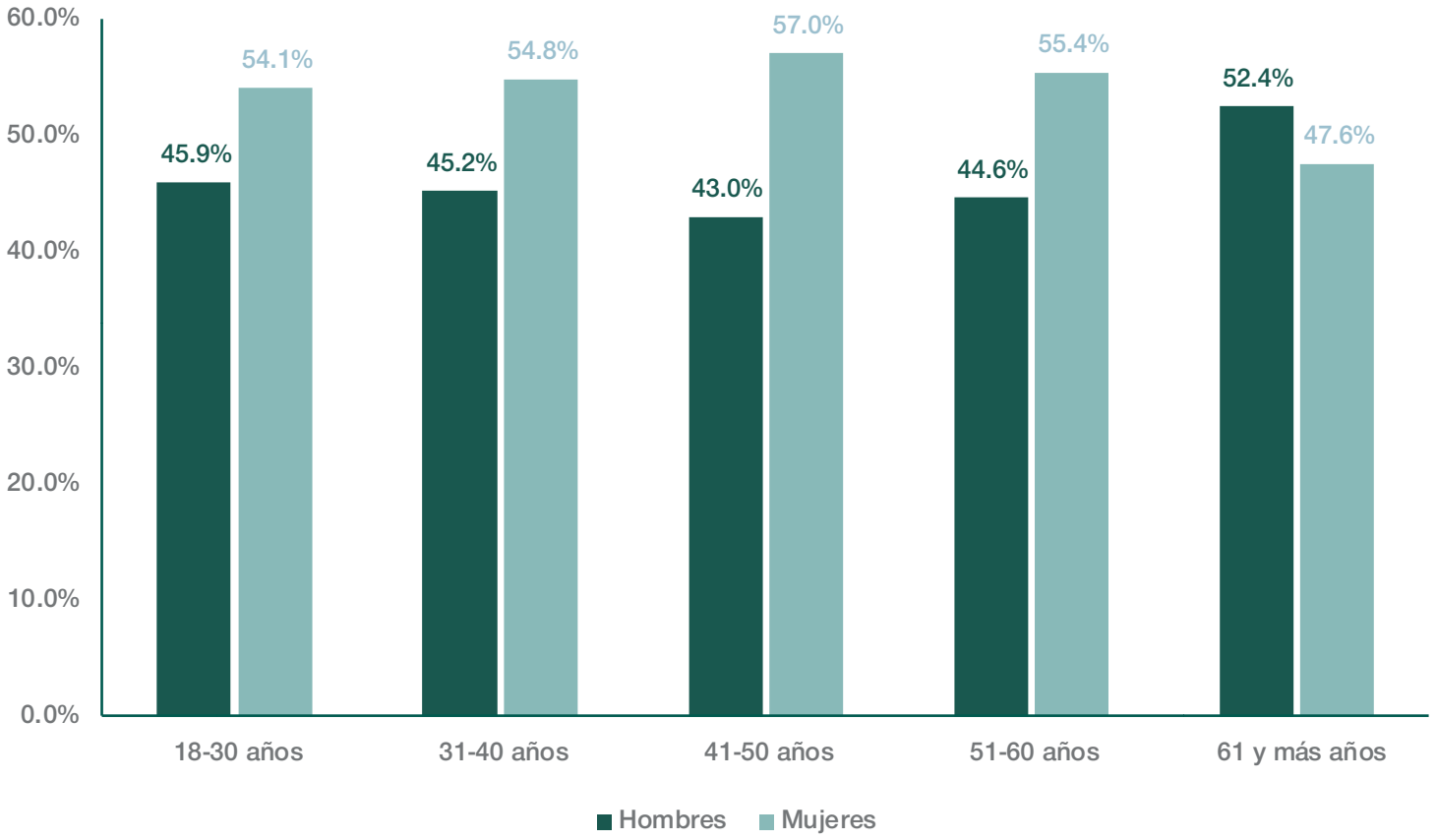
1.2.9

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Distribución porcentual del personal del TSJCDMX por sexo, según grupo de edad, 2024



Descripción

En los cuatro primeros grupos de edad, los hombres representaron, en promedio, 44.7% del total del personal del TSJCDMX y las mujeres 55.3%; sólo en el último grupo de edad, de 61 y más años, la proporción de hombres [52%] fue ligeramente mayor que la de mujeres [48%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal del TSJCDMX.
Desagregación: Sexo y Edad.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Información con datos al 31 de diciembre de 2024.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%P_e^S = \left(\frac{HM}{GE}\right) * 100$$

Donde:

$\%P_e^S$ = Porcentaje del personal del TSJCDMX por grupo de edad y sexo.

HM = Número de hombres o mujeres por grupo de edad.

GE = Total de hombres y mujeres por grupo de edad.

1.2.10

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los jueces en los TSJ de las EFM, por sexo, 2024

EFM	2024				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Estado de México	254	57	191	43	445
Ciudad de México	228	59	156	41	384
Veracruz de Ignacio de la Llave	171	52	159	48	330
Chihuahua	176	54	150	46	326
Guanajuato	138	47	158	53	296
Jalisco	144	73	52	27	196
Baja California	87	53	77	47	164
Michoacán de Ocampo	115	70	49	30	164
Oaxaca	87	56	68	44	155
Sonora	99	64	56	36	155
Guerrero	87	57	66	43	153
Nuevo León	91	60	60	40	151
Tamaulipas	89	63	52	37	141
Sinaloa	58	45	72	55	130
Puebla	64	51	62	49	126
Zacatecas	54	45	65	55	119
Hidalgo	48	44	62	56	110
Coahuila de Zaragoza	57	54	48	46	105
Quintana Roo	50	54	43	46	93
Chiapas	50	59	35	41	85
Nayarit	46	56	36	44	82
Querétaro	29	36	51	64	80
Tabasco	23	29	56	71	79
Morelos	29	41	42	59	71
Durango	45	65	24	35	69
San Luis Potosí	48	73	18	27	66
Baja California Sur	33	51	32	49	65
Yucatán	17	28	43	72	60
Aguascalientes	23	46	27	54	50
Campeche	11	22	39	78	50
Tlaxcala	21	48	23	52	44
Colima	14	36	25	64	39
Total	**2,486**	**54**	**2,097**	**46**	**4,583**

Descripción

Para 2024, de los 4 mil 583 juezas y jueces, el 54% fueron hombres y el 46% mujeres. Doce tribunales tuvieron una proporción mayor al 50% de mujeres juezas: Campeche [78%], Yucatán [72%], Tabasco [71%], Colima y Querétaro [64%, respectivamente], Morelos [59%], Hidalgo [56%], Zacatecas y Sinaloa [55%, respectivamente], Aguascalientes [54%], Guanajuato [53 %] y Tlaxcala [52%]. Mientras que los estados con el menor porcentaje de juezas fueron: Jalisco y San Luis Potosí [27%, respectivamente] y Michoacán [30%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Las y los jueces.
Desagregación: EFM y sexo.
Periodo de reporte: 2024.

Fórmula

$$\%J = \left(\frac{JHM}{TJ}\right) * 100$$

Donde:

$\%J$ = Porcentaje de jueces/zas por Entidad Federativa.

JHM = Número de hombres y mujeres con cargo de jueces/zas.

TJ = Total de personal con cargo de jueces/zas por Entidad Federativa

1.2.11

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de las y los jueces según sistema de justicia, materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	Sistema de Justicia Tradicional												Sistema de Justicia Oral													
	Civil		Familiar		Justicia para Adolescentes		Penal		Otros*		Total		Civil		Familiar		Justicia para Adolescentes		Penal		Laboral		Otros**		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Aguascalientes [1][2][8][9]	3	4	2	4	0	0	0	1	1	9	6	18	2	0	0	0	1	0	13	8	0	0	1	1	17	9
Baja California [3][9]	21	14	7	11	1	2	1	4	2	3	32	34	5	1	0	0	1	2	31	33	16	4	2	3	55	43
Baja California Sur	3	6	4	2	0	0	1	2	0	0	8	10	5	4	0	0	0	0	14	6	6	12	0	0	25	22
Campeche	2	8	0	14	0	0	1	2	4	3	7	27	2	0	0	0	2	0	0	10	0	2	0	0	4	12
Coahuila de Zaragoza [9]	11	6	0	0	0	0	0	1	5	5	16	12	5	2	7	13	0	0	20	17	9	4	0	0	41	36
Colima [9]	1	3	1	6	0	0	0	2	4	6	6	17	0	2	0	0	1	0	7	5	0	1	0	0	8	8
Chiapas	18	9	2	6	0	0	2	5	2	2	24	22	1	2	0	0	0	3	25	8	0	0	0	0	26	13
Chihuahua [4][9]	4	1	1	1	0	0	9	6	18	12	32	20	16	14	13	18	7	6	80	62	28	28	0	2	144	130
Ciudad de México [10]	27	24	13	18	0	1	18	9	0	0	58	52	43	31	13	15	4	3	103	50	5	5	2	0	170	104
Durango [5]	6	5	5	2	0	0	2	0	11	5	24	12	1	0	0	0	3	0	16	11	1	1	0	0	21	12
Guanajuato	51	74	0	0	0	0	4	2	0	0	55	76	6	1	19	21	2	2	45	49	11	9	0	0	83	82
Guerrero	51	33	6	5	0	3	4	2	5	4	66	47	0	0	0	0	1	3	18	13	2	3	0	0	21	19
Hidalgo [9]	2	2	1	3	0	0	3	1	13	23	19	29	3	2	0	0	0	2	25	27	1	2	0	0	29	33
Jalisco [6][9]	18	6	16	8	1	0	7	0	44	23	86	37	8	1	0	0	0	0	50	14	0	0	0	0	58	15
Estado de México	11	4	0	0	0	0	0	3	0	0	11	7	48	33	38	48	5	3	124	87	18	6	10	7	243	184
Michoacán de Ocampo	26	13	8	2	0	0	4	1	33	19	71	35	0	0	5	6	4	0	35	8	0	0	0	0	44	14
Morelos [9]	3	2	4	9	0	0	0	1	7	9	14	21	0	1	0	0	1	3	12	15	2	2	0	0	15	21
Nayarit	2	8	2	4	0	0	2	1	20	7	26	20	1	1	0	0	0	2	19	13	0	0	0	0	20	16
Nuevo León	17	5	4	8	0	0	1	0	9	5	31	18	9	7	15	12	1	1	31	18	4	4	0	0	60	42
Oaxaca	1	5	7	7	0	0	4	1	23	15	35	28	1	5	0	0	1	1	43	27	3	1	4	6	52	40
Puebla	11	8	4	7	0	1	6	2	14	5	35	23	0	0	6	16	0	2	21	17	2	3	0	1	29	39
Querétaro [2]	5	12	3	10	0	0	0	2	9	15	17	39	0	2	0	0	0	2	12	8	0	0	0	0	12	12
Quintana Roo	8	6	3	0	0	0	2	0	3	0	16	6	1	2	13	15	0	4	18	14	2	2	0	0	34	37
San Luis Potosí	6	5	9	2	2	0	4	2	9	0	30	9	2	1	0	0	0	2	14	5	2	1	0	0	18	9
Sinaloa	30	29	5	8	0	0	1	2	7	7	43	46	1	4	0	0	1	2	11	19	2	1	0	0	15	26
Sonora [9]	7	4	10	9	0	0	5	0	22	13	44	26	3	1	0	0	4	2	16	10	9	4	23	13	55	30
Tabasco	11	25	1	6	0	0	0	1	0	0	12	32	1	0	0	0	0	1	7	20	3	3	0	0	11	24
Tamaulipas [1][2][7][8][9]	20	12	12	9	4	2	8	5	6	5	50	33	0	0	0	0	3	3	24	12	12	4	0	0	39	19
Tlaxcala	6	3	2	8	0	0	1	1	0	0	9	12	0	0	0	0	0	0	11	11	1	0	0	0	12	11
Veracruz de Ignacio de la Llave [2][8][9]	16	8	9	10	0	0	3	1	93	105	121	124	0	1	0	0	1	2	43	27	6	5	0	0	50	35
Yucatán	0	9	0	1	0	0	0	2	2	7	2	19	0	1	4	6	1	1	8	16	2	0	0	0	15	24
Zacatecas	11	3	2	6	0	0	2	1	19	21	34	31	0	1	0	0	2	3	18	28	0	2	0	0	20	34
Total	**409**	**356**	**143**	**186**	**8**	**9**	**95**	**63**	**385**	**328**	**1,040**	**942**	**164**	**120**	**133**	**170**	**46**	**55**	**914**	**668**	**147**	**109**	**42**	**33**	**1,446**	**1,155**

(Continúa)

1.2.11

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de las y los jueces según sistema de justicia, materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, tanto en el Sistema de Justicia Tradicional como Oral, la proporción de hombres de las personas impartidoras de justicia en los tribunales de las EFM, superó al de las mujeres: en el sistema tradicional ellos representaron el 52.5% y en el oral, el 55.6%.

A nivel de materias, solo en la Familiar [de ambos sistemas de justicia], la participación de juezas [57%] fue mayor a la de los jueces.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Las y los jueces de las EFM.
Desagregación: Materia, sistema de justicia y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El indicador se construyó con la información disponible de las entidades federativas.
Las cifras fueron agregadas en cuatro rubros generales por materia; de este modo, por ejemplo, en las entidades donde se señaló contar con la materia Mercantil y/o Menores Civil, estos datos fueron agregados al rubro general de Civil.
En los casos donde las entidades indicaron que las y los jueces conocían de sus materias en ambos sistemas de justicia, éstos se reportaron privilegiando el sistema de justicia oral, con el fin de no duplicar el número de juzgadores.
[1] Las y los juzgadores de la materia de Justicia para Adolescentes tienen competencia en ambos sistemas de justicia.
[2] Las y los juzgadores conocen de la materia Civil, Mercantil y Familiar.
[3] Las personas juzgadoras adscritas a los juzgados especializados en violencia familiar contra las mujeres son juezas y jueces de control con competencia mixta en materia penal oral y familiar tradicional. Por tal motivo, se contabilizan tanto dentro del grupo de jueces familiares de la materia familiar tradicional como dentro del grupo de jueces de control del sistema de justicia penal oral.
[4] De las personas juzgadoras en materia Laboral, 14 juezas atienden asuntos de carácter individual y colectivo.
[5] Las y los jueces de Control y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales están contemplados en el rubro de la materia Penal Oral.
[6] Las personas juzgadoras adscritas a los tribunales de enjuiciamiento y de control también conocen de los asuntos relacionados con la materia de Justicia para Adolescentes, ya que no existen juzgados exclusivos en materia de Justicia para Adolescentes.
[7] Las personas juzgadoras con competencia en materia Civil Menor tienen igualmente atribuciones para conocer de la materia Pena Delitos no Graves.
[8] Las y los juzgadores de la materia de Ejecución de Sanciones Penales tienen competencia en ambos sistemas de justicia.
[9] Las juezas y los jueces de la materia Laboral atienden asuntos colectivos e individuales indistintamente.
*Otros Sistema de Justicia Tradicional: puede incluir juezas y jueces en juzgados: mixtos, mixtos de competencia especializada, juezas y juezas de exhortos y/o jueces de Visitaduría.
**Otros Sistema de Justicia Oral: puede incluir jueces en juzgados mixtos y especializados.

Fórmula

N.A.

1.2.12

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los magistrados según sexo en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Ciudad de México	46	59	32	41	78
Estado de México	30	60	20	40	50
Puebla	28	65	15	35	43
Jalisco	19	56	15	44	34
Chihuahua	21	70	9	30	30
Veracruz de Ignacio de la Llave	13	45	16	55	29
Chiapas	17	71	7	29	24
Coahuila de Zaragoza [1]	18	78	5	22	23
Morelos	14	64	8	36	22
Tabasco	12	57	9	43	21
Durango	11	55	9	45	20
Guanajuato	11	55	9	45	20
Oaxaca	10	53	9	47	19
Sonora	12	63	7	37	19
Guerrero	11	61	7	39	18
Baja California [1]	9	53	8	47	17
Hidalgo	8	47	9	53	17
Campeche	7	47	8	53	15
Nuevo León	7	47	8	53	15
San Luis Potosí	7	47	8	53	15
Yucatán	8	53	7	47	15
Aguascalientes	7	54	6	46	13
Michoacán de Ocampo	5	38	8	62	13
Nayarit [1]	8	67	4	33	12
Querétaro	6	50	6	50	12
Tamaulipas [1]	9	75	3	25	12
Quintana Roo	6	55	5	45	11
Zacatecas	6	55	5	45	11
Sinaloa	5	50	5	50	10
Colima	6	67	3	33	9
Baja California Sur	4	67	2	33	6
Tlaxcala	2	33	4	67	6
Total	**383**	**58**	**276**	**42**	**659**

Descripción

En 2024, siete tribunales tuvieron una proporción mayor al 50% de mujeres magistradas: Tlaxcala 67%, Michoacán 62%, Veracruz 55%, Hidalgo, Campeche, Nuevo León, San Luis Potosí, 53% cada uno.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional
Unidad de observación: Las y los magistrados.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
[1] Incluyen a la o el Magistrado/a Presidente/a.

Fórmula

N.A.

1.2.13

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de las y los magistrados por materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024													
	Civil		Familiar		Justicia para Adolescentes		Penal		Constitucional		Otros*		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ciudad de México [2]	18	12	8	7	2	4	17	7	*4*	*3*	1	2	46	32
Estado de México	12	5	4	4	0	1	13	10	0	0	1	0	30	20
Puebla	9	6	0	0	1	0	8	4	2	1	8	4	28	15
Jalisco	10	8	0	0	1	2	8	5	0	0	0	0	19	15
Chihuahua	8	3	2	3	1	0	10	3	0	0	0	0	21	9
Veracruz de Ignacio de la Llave [4]	3	2	4	2	0	0	0	6	0	2	6	4	13	16
Chiapas	5	3	0	0	0	1	6	2	0	0	6	1	17	7
Coahuila de Zaragoza [1]	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	15	3	18	5
Morelos	14	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	8
Tabasco	5	4	0	0	0	0	7	5	0	0	0	0	12	9
Durango	3	5	0	0	1	0	4	3	0	0	3	1	11	9
Guanajuato	5	5	0	0	0	0	6	4	0	0	0	0	11	9
Oaxaca	2	2	0	2	2	1	3	3	2	0	1	1	10	9
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	7	12	7
Guerrero	2	1	3	3	0	1	6	2	0	0	0	0	11	7
Baja California [1]	4	5	0	0	1	0	3	3	0	0	1	0	9	8
Hidalgo	0	0	0	0	1	0	3	4	0	0	4	5	8	9
Campeche	0	0	1	3	0	0	2	1	0	0	4	4	7	8
Nuevo León	4	1	0	3	0	0	3	4	0	0	0	0	7	8
San Luis Potosí	3	3	0	0	0	0	2	4	0	0	2	1	7	8
Yucatán	3	4	0	0	0	1	5	1	0	0	0	1	8	7
Aguascalientes [3]	1	2	2	1	0	2	3	0	0	0	1	1	7	6
Michoacán de Ocampo	4	4	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	5	8
Nayarit [1]	2	0	0	0	0	0	2	1	0	0	4	3	8	4
Querétaro	3	3	1	2	0	0	2	1	0	0	0	0	6	6
Tamaulipas [1]	4	1	0	0	0	1	4	1	0	0	1	0	9	3
Quintana Roo	3	2	0	0	0	1	3	2	0	0	0	0	6	5
Zacatecas	1	3	0	0	0	1	5	1	0	0	0	0	6	5
Sinaloa	2	4	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	5	5
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3	6	3
Baja California Sur	2	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	4	2
Tlaxcala	1	2	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	2	4
Total	**133**	**99**	**25**	**30**	**11**	**16**	**134**	**87**	**4**	**3**	**76**	**41**	**383**	**276**

(Continúa)

1.2.13

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de las y los magistrados por materia y sexo en los TSJ de las EFM, 2024

(Continuación)

Descripción

La representación de hombres de las personas impartidoras de justicia en segunda instancia de los tribunales de las EFM, superó al de las mujeres: ellos con un 58% y ellas con el 42%.

La proporción de magistradas fue mayor al de los magistrados en las materias: Justicia para Adolescentes [59% vs. 41%] y Familiar [55% vs. 45%]: las que tuvieron mayor porcentaje de magistrados fueron las materias Penal [61% vs. 39%] y Civil [57% vs. 43%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Las y los magistrados de los TSJ de las EFM.
Desagregación: Materia y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] En el rubro "Otros", se reporta a la/el Magistrada/o Presidenta/e.
[2] Las y los magistradas/os de la Sala Constitucional no son considerados en el total derivado de que realizan funciones tanto de la Sala de origen, como de los procesos que se tramitan en la Sala Constitucional.
[3] Los magistrados y magistradas fueron reportados en la Sala Civil; sin embargo, atienden recursos de todas las materias Mercantil y Penal.
[4] Los magistrados y magistradas fueron reportados en la Sala Civil; sin embargo, atienden recursos de la materia Mercantil.
*Se contempla a las y los magistrados en: Salas Mixtas, Salas Unitarias, Tribunal de Justicia Administrativa, Sala Contenciosa-administrativa, Sala de Justicia Indígena, Consejo de la Judicatura, Tribunales Distritales, Tribunales de Conciliación y Arbitraje y/o sin materia y Sala de Ejecución de Sanciones Penales.

Fórmula

N.A.

1.2.14

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de personas que laboran en los TSJ de las EFM, por sexo, 2024

EFM	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Ciudad de México	4,806	5,855	10,661
Estado de México	2,361	3,485	5,846
Chihuahua	1,387	2,287	3,674
Sonora	786	1,435	2,221
Guanajuato	638	1,487	2,125
Puebla	744	1,360	2,104
Michoacán de Ocampo	790	1,278	2,068
Chiapas	866	1,016	1,882
Coahuila de Zaragoza	607	1,183	1,790
Baja California	537	1,184	1,721
Tamaulipas	649	930	1,579
Hidalgo	456	1,099	1,555
Sinaloa	537	981	1,518
San Luis Potosí	522	902	1,424
Querétaro	465	888	1,353
Guerrero	419	908	1,327
Aguascalientes	453	639	1,092
Morelos [1]	401	678	1,079
Zacatecas	377	651	1,028
Baja California Sur	312	616	928
Durango	252	570	822
Tlaxcala	315	489	804
Tabasco	380	422	802
Quintana Roo	288	496	784
Jalisco	330	439	769
Nayarit	203	559	762
Veracruz de Ignacio de la Llave	215	366	581
Colima	172	279	451
Nuevo León	185	173	358
Oaxaca	115	229	344
Yucatán	127	216	343
Campeche	39	130	169
Total	**20,734**	**33,230**	**53,964**

Descripción

En 2024, el número total de personas que laboraron en los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades federativas fue de 53 mil 964; de ellas el 38.4% eran hombres y el 61.6% mujeres. Las entidades que reportaron el mayor número de personal fueron la Ciudad de México [10 mil 661] y el Estado de México [5 mil 846], caso contrario al registrado en los estados de Campeche y Yucatán, que reportaron 169 y 343 respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Personal de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
[1] Incluye personal tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes [39 personas servidoras públicas].

Fórmula

N.A.

1.3.1

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de personas que laboran en el CJCDMX desagregado por área, 2019-2024

Área	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Consejerías	100	104	108	108	106	107
Dirección Administrativa	58	60	59	60	56	60
Contraloría	36	36	36	35	32	33
Visitaduría Judicial	28	28	28	28	27	27
Secretaría General	25	25	25	25	24	25
Presidencia	20	20	20	20	19	20
Secretaria Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial	18	19	19	18	18	18
Dirección de Protección Civil	15	15	13	16	16	16
Secretaria Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto	9	9	8	9	9	9
Unidad de Transparencia	7	7	7	7	6	7
Total	**316**	**323**	**323**	**326**	**313**	**322**

Descripción

El personal que laboró en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México [CJCDMX], en el año 2024, fue de 322 personas y, de ellas, el 52% estuvo adscrita a las consejerías y a la Dirección Administrativa.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX,con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal del CJCDMX.
Desagregación: Áreas del CJCDMX.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: La información que se presenta, es con corte al 31 de diciembre de cada año. Las cifras incluyen a las y los consejeros.

Fórmula

N.A.

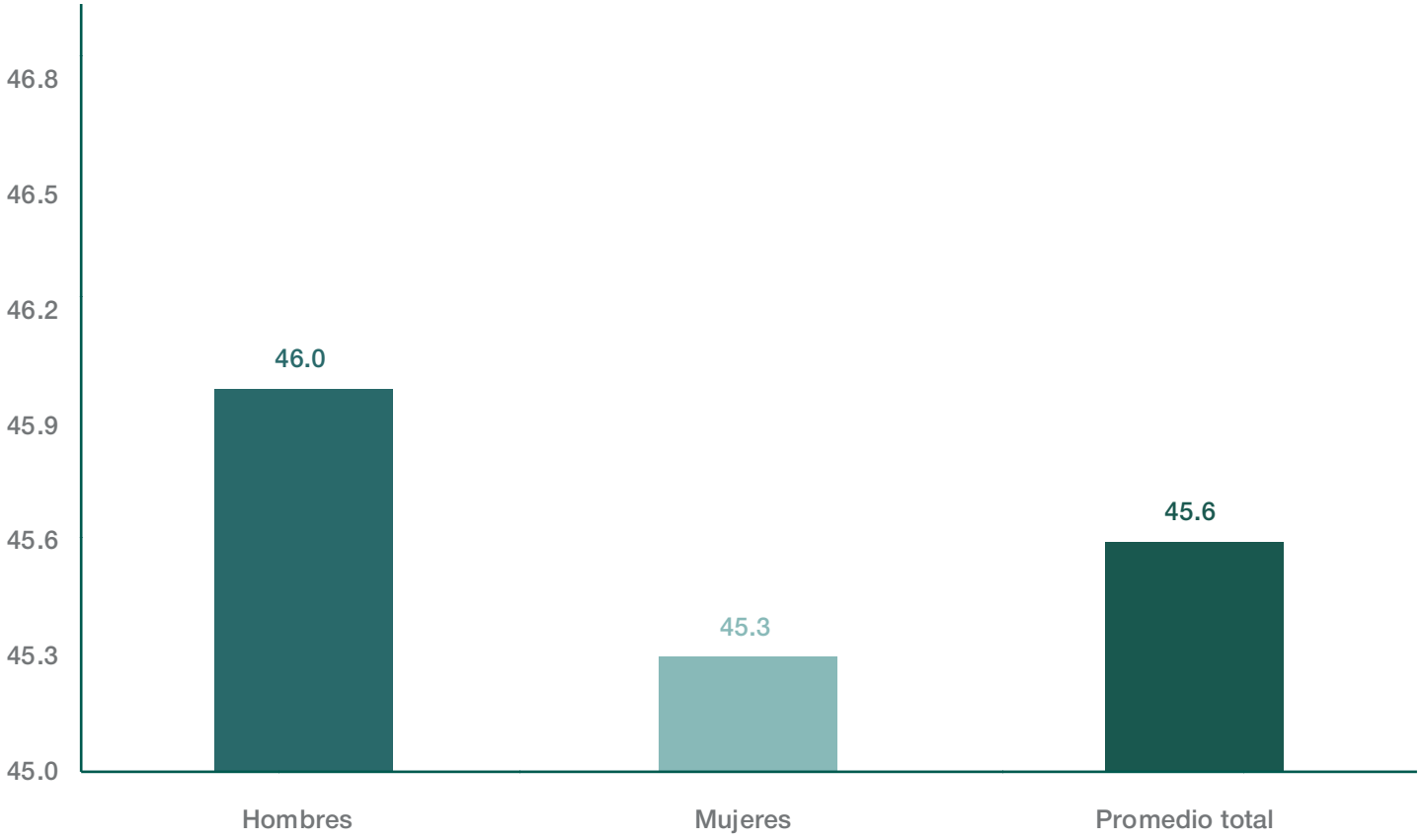
1.3.2

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Promedio de edad del personal del CJCDMX desagregado por sexo, 2024



Descripción

En el año 2024, la edad promedio del personal que laboró en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México fue de 45.6 años.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal del CJCDMX.
Desagregación: Edad y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: Información con datos al 31 de diciembre de 2024.

Fórmula

$$Pe = \frac{\sum_{i=1}^{n} E_i}{TPS}$$

Donde:

Pe = Promedio de edad por sexo del personal del TSJCDMX.

$\sum_{i=1}^{n} E_i$ = Suma de todas las edades por sexo, desde i=1 hasta la edad n, de todo el personal del TSJCDMX.

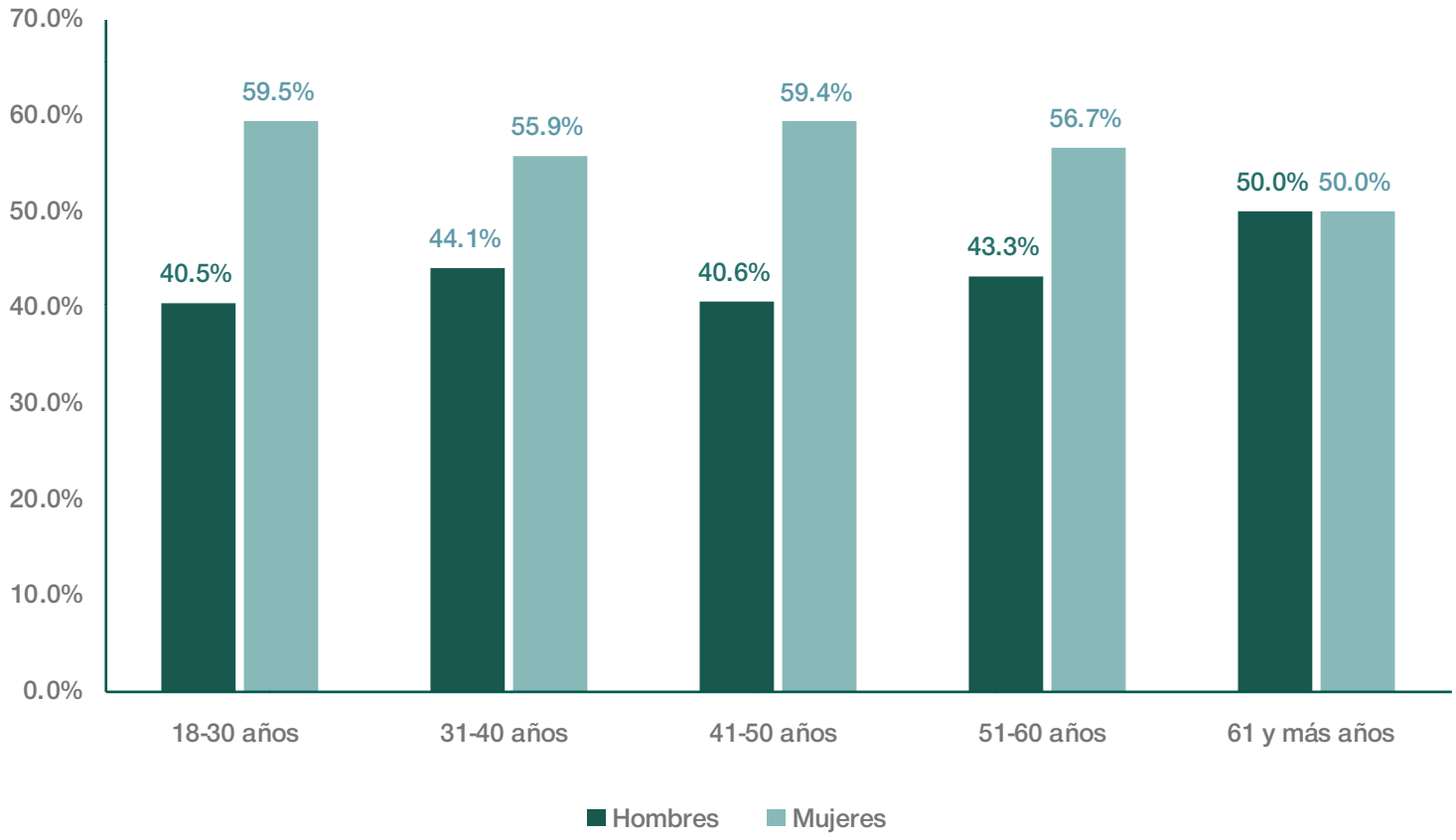
TPS = Total de personas por sexo.

1.3.3

Tipo de indicador: Contexto

Nombre del indicador

Distribución porcentual del personal del CJCDMX por sexo, según grupo de edad, 2024



Descripción

En los cuatro primeros grupos de edad [que van de los 18 a los 60 años], las mujeres representaron, en promedio, 57.9% del total del personal del CJCDMX; mientras que en el grupo de 61 y más años, se presentaron los mismos porcentajes para hombres y para mujeres [50% respectivamente].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal del CJCDMX.
Desagregación: Edad y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Información con datos al 31 de diciembre de 2024.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%P_e^S = \left(\frac{HM}{GE}\right) * 100$$

Donde:

$\%P_e^S$ = Porcentaje del personal del TSJCDMX por grupo de edad y sexo.

HM = Número de hombres o mujeres por grupo de edad.

GE = Número de hombres o mujeres por grupo de edad.

1.3.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución salarial por deciles del personal del CJCDMX, según sexo, 2024

Deciles	Sueldos del personal del TSJCDMX en deciles	Personal femenino en relación con rango de sueldo	%	Personal masculino en relación con rango de sueldo	%	Total de personal en relación con rango de sueldo	%
I	11,907 a 21,341	91	49.5	71	51.4	162	50.3
II	21,342 a 30,775	31	16.8	15	10.9	46	14.3
III	30,776 a 40,208	18	9.8	12	8.7	30	9.3
IV	40,209 a 49,642	32	17.4	26	18.8	58	18.0
V	49,643 a 59,076	0	0.0	3	2.2	3	0.9
VI	59,077 a 68,510	6	3.3	7	5.1	13	4.0
VII	68,511 a 77,943	1	0.5	2	1.4	3	0.9
VIII	77,944 a 87,377	1	0.5	1	0.7	2	0.6
IX	87,378 a 96,811	1	0.5	0	0.0	1	0.3
X	96,812 a 106,245	3	1.6	1	0.7	4	1.2
	Total	**184**	**100.0**	**138**	**100.0**	**322**	**100.0**

Descripción

En el año 2024 la mitad de las personas servidoras públicas adscritas al Consejo de la Judicatura de la CDMX, se ubicaron en el rango salarial más bajo, es decir, en el decil I, cuyo ingreso osciló entre los 11 mil y 21 mil pesos mensuales; el 42.5% se situó en los siguientes cuatro deciles y un 7.1% ocupó los 5 deciles más altos, con rangos salariales netos de entre 59 mil y cerca de 106 mil pesos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Salario del personal del CJCDMX.
Desagregación: Deciles y sexo del personal.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Para conocer el rango que tendría cada uno de los deciles, se restó el salario más alto del más bajo y el resultado se dividió entre 10, el valor obtenido corresponde a la amplitud de cada rango. La información considerada es la remuneración mensual neta de las personas servidoras públicas.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%DS = \left(\frac{HM}{T}\right) * 100$$

Donde:

$\%DS$ = Porcentaje de hombres o mujeres por intervalo de sueldo.

HM = Número de hombres y mujeres en cada intervalo de sueldo.

T = Total de hombres y mujeres servidoras públicas del CJCDMX.

1.3.5

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de personas que laboran en los consejos de la Judicatura de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Jalisco	2,568
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,264
Oaxaca	2,136
Nuevo León	1,919
Guanajuato	1,279
Yucatán	1,010
Quintana Roo	962
Campeche	818
Puebla	808
Chiapas	660
Hidalgo	510
Baja California	505
Guerrero	490
Morelos	455
Durango	384
Nayarit	331
Ciudad de México	322
Tabasco	34
Tamaulipas	27
Tlaxcala	24
Michoacán de Ocampo	22
Estado de México	21
Coahuila de Zaragoza	19
Baja California Sur	17
San Luis Potosí	14
Chihuahua	9
Querétaro	8
Aguascalientes	4
Total	**17,620**

Descripción

En el año 2024, de las entidades federativas que contaron con un Consejo de la Judicatura o Consejo del Poder Judicial, se reportaron un total de 17 mil 620 personas servidoras públicas adscritas a dichos órganos administrativos; siendo las entidades de Jalisco, Veracruz, Oaxaca y Nuevo León, las que concentraron el mayor número de personal.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de personas que laboran en los consejos de la Judicatura o Consejo del Poder Judicial.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: Sólo fueron considerados los Tribunales de las EFM en los que existe Consejo de la Judicatura y que proporcionaron información.

Fórmula

N.A.

1.3.6

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de las y los consejeros en los TSJ de las EFM, por sexo, 2024

EFM	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Baja California Sur	4	3	7
Coahuila de Zaragoza	4	2	6
Ciudad de México	2	4	6
Estado de México	3	3	6
Sonora	5	1	6
Aguascalientes	2	3	5
Baja California	3	2	5
Durango	3	2	5
Hidalgo	3	2	5
Jalisco	3	2	5
Sinaloa	2	3	5
Tlaxcala	2	3	5
Chiapas	2	2	4
Chihuahua	3	1	4
Guerrero	2	2	4
Michoacán de Ocampo	3	1	4
Nuevo León	3	1	4
Querétaro	4	0	4
Quintana Roo	1	3	4
Tamaulipas	2	2	4
Veracruz de Ignacio de la Llave	4	0	4
Yucatán	2	2	4
Guanajuato	2	1	3
Morelos	2	1	3
Puebla	2	1	3
San Luis Potosí	2	1	3
Tabasco	1	2	3
Nayarit	1	1	2
Oaxaca	2	0	2
Campeche	1	0	1
Total	**75**	**51**	**126**

Descripción

En 2024, el número máximo de consejeros/as fue de 7 y el mínimo de 1. El número total de consejeros y consejeras en los poderes judiciales del país fue de 126 en 2024, de los cuales el 59.5% eran hombres y el 40.5% mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Consejeros y consejeras.
Desagregación: EFM y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: Sólo fueron considerados los Tribunales de las EFM en los que existe Consejo de la Judicatura, por lo que los TSJ de Colima y Zacatecas no están contemplados en este indicador.

Fórmula

N.A.

1.3.7

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX por materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Familiar	453	211	370	508	600	453
Civil	250	177	315	408	377	398
Penal	52	66	112	122	160	187
Otros	70	15	49	58	53	72
Adolescentes	1	0	0	1	0	0
Total	**826**	**469**	**846**	**1,097**	**1,190**	**1,110**

Descripción

Este indicador visibiliza las quejas que se interponen ante la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México contra personal jurisdiccional o administrativo y que se fundamentan en una falta de carácter administrativo.

En 2024, el 40.8% de las quejas se registraron en la materia Familiar, el 35.9% en la materia Civil y el 16.8% en la materia Penal.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Quejas.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.

1.3.8

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de personas servidoras públicas involucradas en las quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, por tipo de cargo, 2019-2024

Cargo de las personas servidoras públicas implicadas en quejas	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Jueces/zas	432	373	644	791	215	719
Secretarios/as de acuerdos	257	162	336	437	454	420
Secretarios/as actuarios	59	25	70	92	93	96
Administrativos	12	8	70	84	101	73
Otros	53	24	45	87	54	57
Magistrados/as	32	23	44	48	33	41
Director/a de área	7	9	36	36	47	35
Secretarios/as conciliadores	11	12	18	21	36	27
Juez/a por ministerio de ley	8	10	19	10	9	5
Secretarios/as proyectistas	0	0	1	9	9	1
Pasante de derecho	0	0	3	2	3	1
Total	**871**	**646**	**1,286**	**1,617**	**1,054**	**1,475**

Descripción

En el año 2024, respecto del año anterior, se observó un incremento del 40%, en el número de personas funcionarias públicas implicadas en las quejas presentadas ante la Comisión de Disciplina Judicial. Las y los jueces representaron el 48.7% de las quejas, mientras que las y los secretarios de acuerdos, el 28.5%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cargo de la persona servidora pública contra la que se interpuso la queja.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: Queja es la comunicación que cualquier persona hace a la CNDH, a la CDHCM o al TSJCDMX [en este último a través de la DEOCDH y/o la CDJ], para denunciar alguna irregularidad. Una queja puede involucrar a más de una persona.

Fórmula

N.A.

1.3.9

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de expedientes administrativos ingresados y resueltos ante la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, 2019-2024

Expedientes administrativos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Acuerdos diversos [AD]	1,083	661	934	917	937	1,121
Quejas adminitrativas	826	469	846	1,097	1,190	1,110
Actas de visita judicial [AVJ]	1,046	235	0	727	1,052	524
Actas de visita especial [AVE]	46	28	0	21	53	39
Diversos procedimientos de Oficio [DPO]	54	24	33	18	16	6
Total	**3,055**	**1,417**	**1,813**	**2,780**	**3,248**	**2,800**

Descripción

En el periodo de 2019 a 2024, el número de expedientes administrativos ingresados ante la Comisión de Disciplina Judicial, tuvo un incremento promedio anual de 6%.

En el año 2024, el 79.7% de los expedientes ingresados correspondieron a acuerdos diversos y quejas administrativas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes administrativos ingresados y resueltos.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.

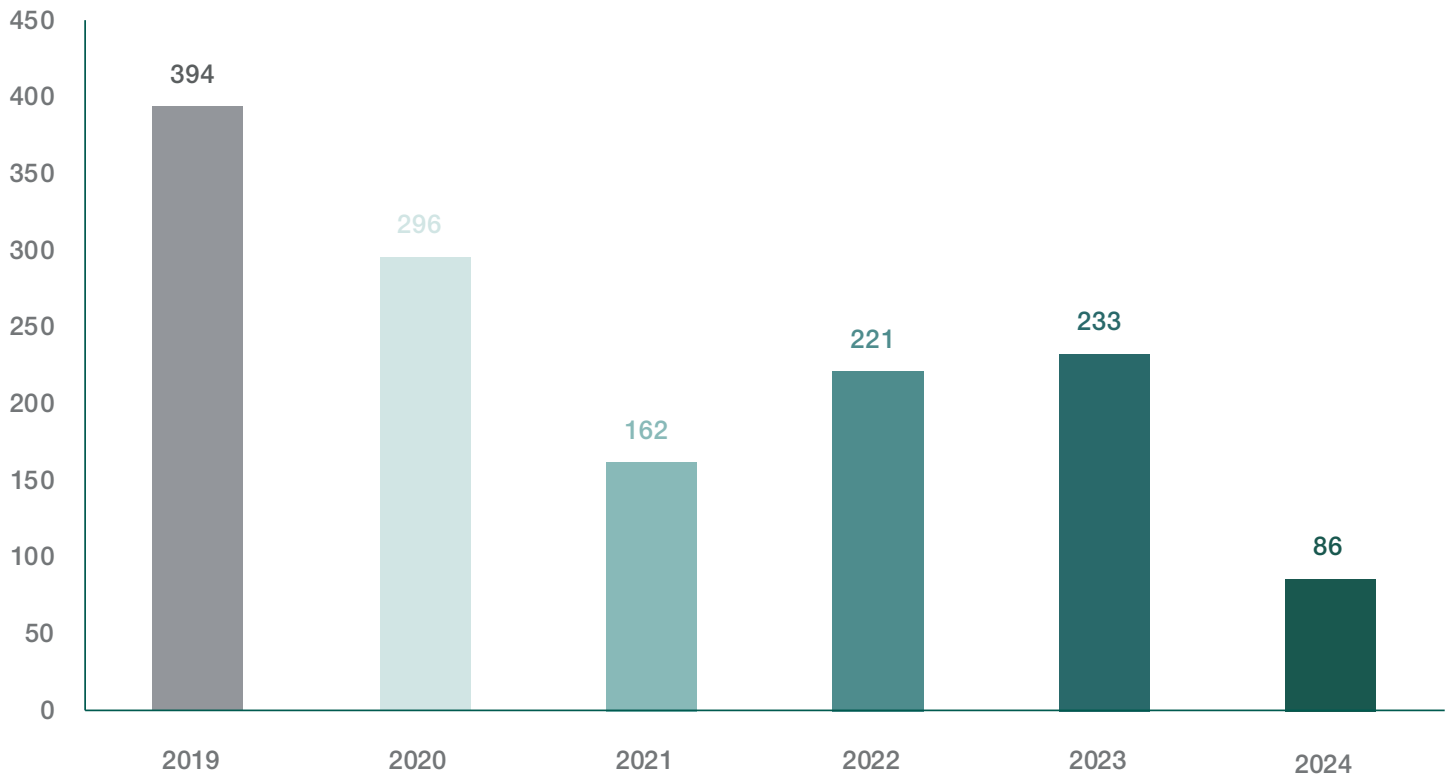
1.3.10

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de audiencias celebradas en los procesos disciplinarios de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX, 2019-2024



Descripción

En 2024, se celebraron 86 audiencias, lo que representó un decremento del 63% respecto del año 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Audiencias.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

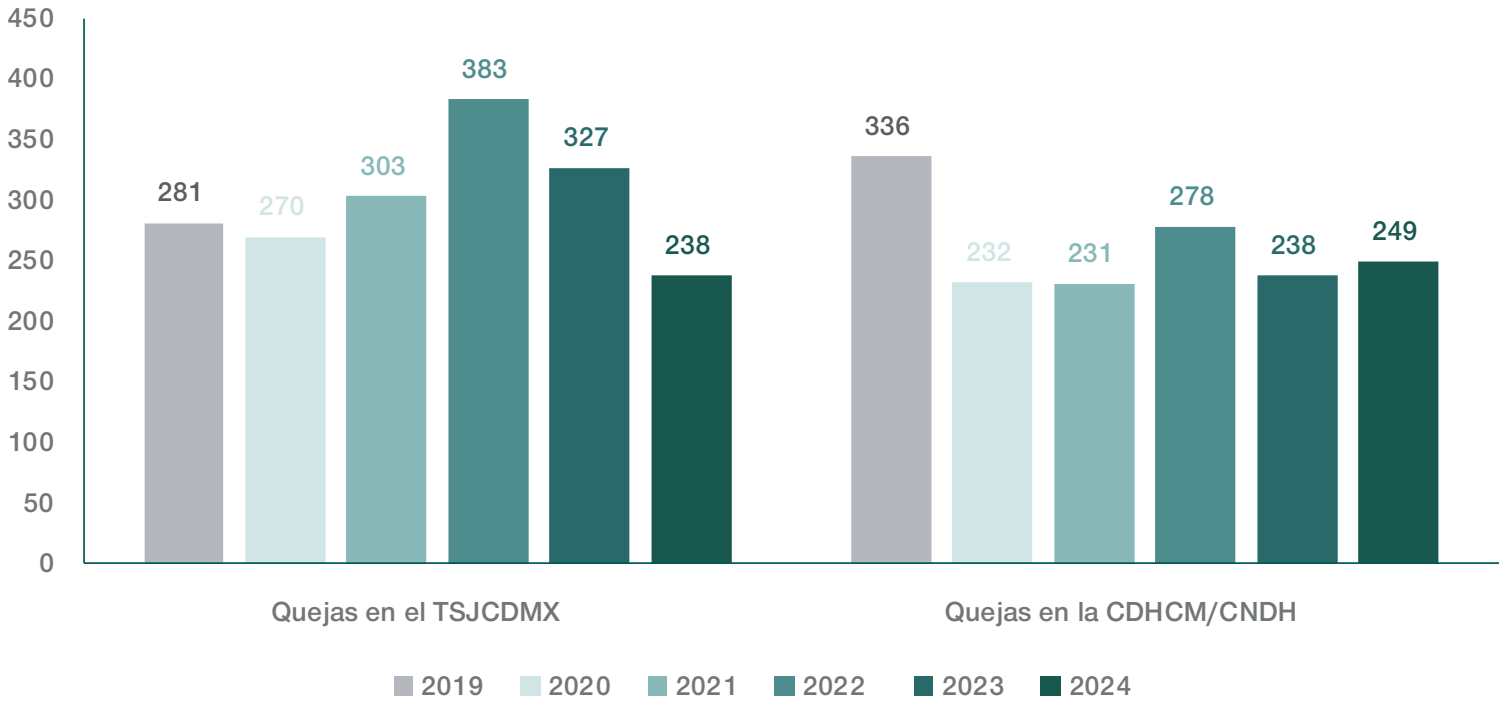
N.A.

2.1.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de quejas recibidas en el TSJCDMX, en la CDHCM y en la CNDH, 2019-2024



Descripción

En el periodo que se presenta [2019-2024], el promedio de las quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de la DEOCDH, ha sido de 300. En 2024, en este rubro, se registró una disminución del 27% con relación a la anualidad precedente.

En 2024, las quejas que fueron remitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tuvieron un incremento del 5%, con respecto al 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Quejas.
Desagregación: Instancia ante la que se interpone la queja [TSJCDMX, CDHCM y CNDH].
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Para 2021 no se incluyeron dos quejas por no contar con el dato para su clasificación. Se actualizaron las cifras de 2022, con base en los últimos datos proporcionados.

Fórmula

N.A.

2.1.2

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH por materia, área de apoyo o servicio, 2019-2024

Materia / área	2019	2020	2021	2022	2023	2024	%
Familiar [1]	102	118	122	139	159	111	46.6
Civil [1]	77	45	73	93	79	47	19.7
Penal [1]	61	68	70	89	46	43	18.1
Áreas de apoyo judicial y administrativas [2]	25	34	38	59	43	30	12.6
Laboral	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	5	2.1
Sin especificar materia	15	5	0	3	0	2	0.8
Adolescentes	1	0	0	0	0	0	0.0
Total	**281**	**270**	**303**	**383**	**327**	**238**	**100.0**

Descripción

Comparado con el año anterior, en el 2024, se registró un decremento en el número de las quejas recibidas a través de la DEOCDH en contra de personas servidoras públicas del PJCDMX, al pasar de 327 a 238.

El 46.6% lo representó la materia Familiar, el 19.7% la Civil, el 18.1% la Penal, y el 12.6% correspondió a las áreas de apoyo judicial y administrativas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Quejas.
Desagregación: Materia/área.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Queja es la comunicación que cualquier persona hace a la CNDH, la CDHCM o el TSJCDMX [en este último a través de la DEOCDH], para denunciar alguna irregularidad cometida.
[1] En el rubro de "Penal", se agregan las materias Penal de Delitos no graves, Penal oral y Penal del sistema escrito; en el rubro de "Civil", se agregan las materias Civil de Cuantía menor [de 2019 a 2021], Civil de Proceso Oral y Civil de proceso escrito; en el rubro de "Familiar", se agregan las materias Familiar de proceso escrito y Familiar oral.
[2] El Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses antes denominado Instituto de Ciencias Forenses [INCIFO], es uno de los servicios que está a cargo del TSJCDMX; ahí se canalizan todos los cuerpos que, por las circunstancias de muerte, es necesario esclarecer y estudiar las causas del fallecimiento. Con relación al rubro INCIFO, se encuentra considerado en el rubro "Áreas de apoyo judicial y administrativo".
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Q = \left(\frac{Qm}{Tq}\right) * 100$$

Donde:

$\%Q$ = Porcentaje de quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de su DEOCDH por materia/área.

Qm = Número de quejas por materia/área, recibidas en el TSJCDMX por año.

Tq = Total de quejas recibidas por año en el TSJCDMX a través de DEOCDH.

2.1.3

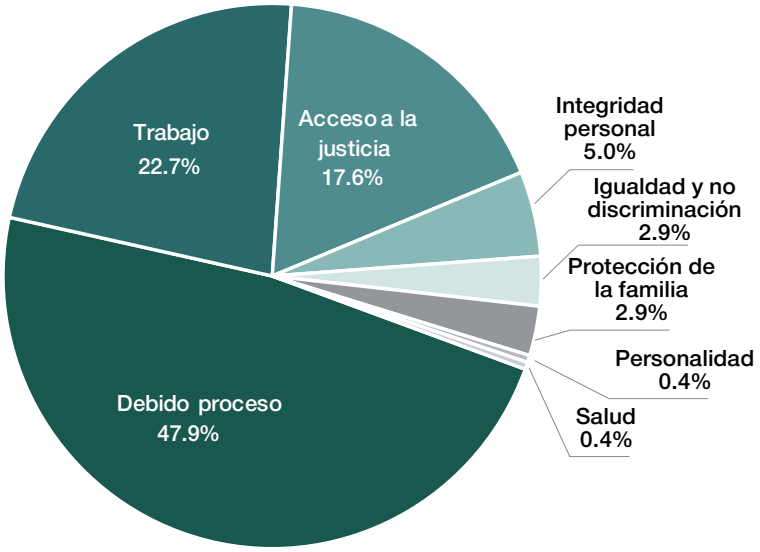
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de las quejas recibidas en el TSJCDMX a través de la DEOCDH según el derecho humano relacionado con los hechos de la queja, 2020-2024

Derecho humano relacionado con los hechos de la queja	2020	2021	2022	2023	2024
Debido proceso	117	158	331	175	114
Trabajo	53	64	120	77	54
Acceso a la justicia	22	39	102	37	42
Integridad personal	6	8	45	21	12
Igualdad y no discriminación	4	7	9	7	7
Protección de la familia	18	19	31	5	7
Personalidad	3	1	16	3	1
Salud	1	0	0	0	1
Libertad y seguridad personal	0	0	3	1	0
Una vida libre de violencia	4	2	2	1	0
Seguridad jurídica	22	0	1	0	0
Sin especificar	15	0	1	0	0
Participación de las niñas, niños y adolescentes	4	5	0	0	0
Identidad	1	0	0	0	0
Protección de datos personales	0	0	0	0	0
Total	**270**	**303**	**661**	**327**	**238**



Descripción

En 2024 las quejas relacionadas con el debido proceso y con el trabajo representaron en su conjunto el 70.6% del total recibidas; le siguieron las de acceso a la justicia [17.6%] y las de integridad personal [5.0%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Quejas.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: Gráfica 2024 y cuadro 2020-2024.

Notas: El 14 de agosto de 2019 entraron en vigor los "Lineamientos para la atención de quejas contra personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México"; motivo por el cual, la clasificación de las quejas se modificó conforme al derecho humano relacionado con los hechos de queja, tomando como base el Catálogo para la Calificación de violaciones a derechos humanos publicado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en el año 2019 (disponible en https://piensadh.cdhdf.org.mx/images/publicaciones/serie_de_documentos_oficiales/2019_Catalogo_violaciones_DH.pdf; en virtud de ello, a partir del año 2020, las quejas se clasifican en "Acceso a la justicia", "Debido proceso", "Igualdad y no discriminación", "Integridad personal", "Libertad y seguridad personal", "Identidad", "Salud", "Seguridad jurídica", "Trabajo", "Una vida libre de violencia", "Participación de las niñas, niños y adolescentes", "Protección de la familia", "Protección de datos personales" y "Sin especificar".
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Q = \left(\frac{Qm}{Tq}\right) * 100$$

Donde:

$\%Q$ = Porcentaje de quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de la DEOCDH, según contenido de la queja.

Qm = Porcentaje de quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de la DEOCDH, según contenido de la queja.

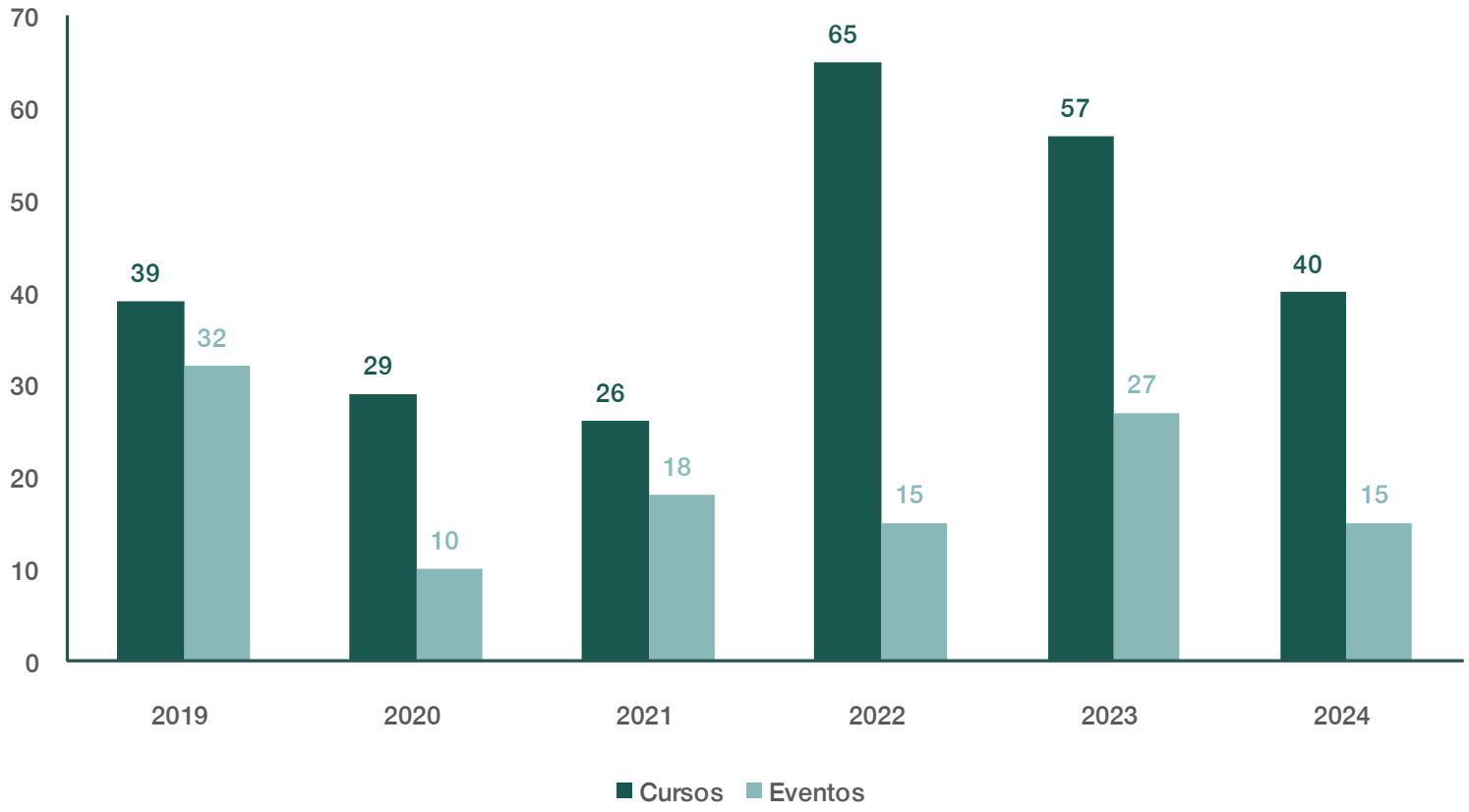
Tq = Total de quejas recibidas en el TSJCDMX, a través de la DEOCDH.

2.2.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de eventos y cursos impartidos sobre derechos humanos en el TSJCDMX, 2019-2024



Descripción

En 2024, en el TSJCDMX, fueron realizados 40 cursos y 15 eventos relacionados con derechos humanos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del IEJ, de la DRIDPE y de la DEOCDH, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Eventos y cursos.
Desagregación: Tipo de actividad.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Los eventos por lo general duran un día, mientras que los cursos casi siempre tienen una extensión mayor.

Fórmula

N.A.

2.2.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de servidoras y servidores públicos del ámbito jurisdiccional, que han recibido capacitación en materia de derechos humanos en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Estado de México	3,939
Chiapas	2,783
Puebla	1,352
Ciudad de México	1,261
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,074
Tlaxcala	1,053
Guanajuato	1,006
Nuevo León	953
Querétaro	701
Quintana Roo	570
Baja California	559
Hidalgo	472
San Luis Potosí	459
Tabasco	451
Guerrero	421
Sonora	411
Campeche	366
Michoacán de Ocampo	341
Coahuila de Zaragoza	328
Sinaloa	298
Chihuahua	252
Aguascalientes	248
Tamaulipas	232
Baja California Sur	207
Nayarit	148
Yucatán	130
Jalisco	115
Colima	73
Zacatecas	72
Morelos [1]	71
Durango	14
Oaxaca	n.d.
Total	**20,360**

Descripción

Durante 2024, se capacitaron 20 mil 360 personas servidoras públicas de los TSJ en las EFM, en materia de derechos humanos. Los TSJ de las entidades con el mayor número de personas servidoras públicas capacitadas fueron los del Estado de México, Chiapas, Puebla y Ciudad de México.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Personas servidoras públicas del ámbito jurisdiccional capacitadas en materia de derechos humanos.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] La cifra reportada incluye a 22 personas servidoras públicas adscritas al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.
n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

2.2.3

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de actividades de capacitación en materia de derechos humanos celebradas en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Guanajuato	80
Ciudad de México	40
Aguascalientes	23
Quintana Roo	23
Estado de México	22
Nuevo León	19
Oaxaca	18
Baja California	17
Chihuahua	14
Morelos [1]	13
Chiapas	11
Baja California Sur	10
Michoacán de Ocampo	9
Campeche	8
Colima	6
Nayarit	6
Puebla	6
Yucatán	6
Guerrero	5
Sinaloa	5
Coahuila de Zaragoza	4
Hidalgo	4
Tabasco	3
Veracruz de Ignacio de la Llave	3
Zacatecas	3
Durango	2
San Luis Potosí	2
Jalisco	1
Querétaro	1
Sonora	1
Tlaxcala	1
Tamaulipas	n.d.
Total	**366**

Descripción

En 2024, el número de actividades de capacitación en materia de derechos humanos celebradas en los TSJ de las EFM fue de 366 y en Guanajuato, Ciudad de México, Aguascalientes, Quintana Roo y Estado de México se concentraron el 51% de ellas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional
Unidad de observación: Actividades de capacitación.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Las actividades de capacitación están referidas a cursos, talleres, diplomados, maestrías y doctorados.
[1] La información corresponde al Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes.
n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

2.2.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de eventos en materia de derechos humanos celebrados en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Campeche	100
Estado de México	57
Veracruz de Ignacio de la Llave	26
Morelos	18
Baja California	17
Sonora	17
Querétaro	16
Ciudad de México	15
Tlaxcala	14
Hidalgo	13
Nayarit	13
Tabasco	12
Coahuila de Zaragoza	11
Baja California Sur	10
Puebla	10
Aguascalientes	9
Oaxaca	9
Quintana Roo	8
San Luis Potosí	8
Guerrero	4
Colima	3
Jalisco	3
Nuevo León	3
Guanajuato	2
Sinaloa	2
Chihuahua	1
Durango	1
Michoacán de Ocampo	1
Chiapas	n.d.
Tamaulipas	n.d.
Yucatán	n.d.
Zacatecas	n.d.
Total	**403**

Descripción

El número de eventos realizados sobre derechos humanos en los TSJ de las EFM, fue de 403 en 2024.

Las entidades federativas que realizaron mayor número de eventos fueron Campeche, Estado de México, Veracruz y Morelos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional
Unidad de observación: Eventos en materia de derechos humanos.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Para el caso de la CDMX, la cifra reportada incluye información de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, de la DEOCDH y del IEJ, todos del TSJCDMX.
n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

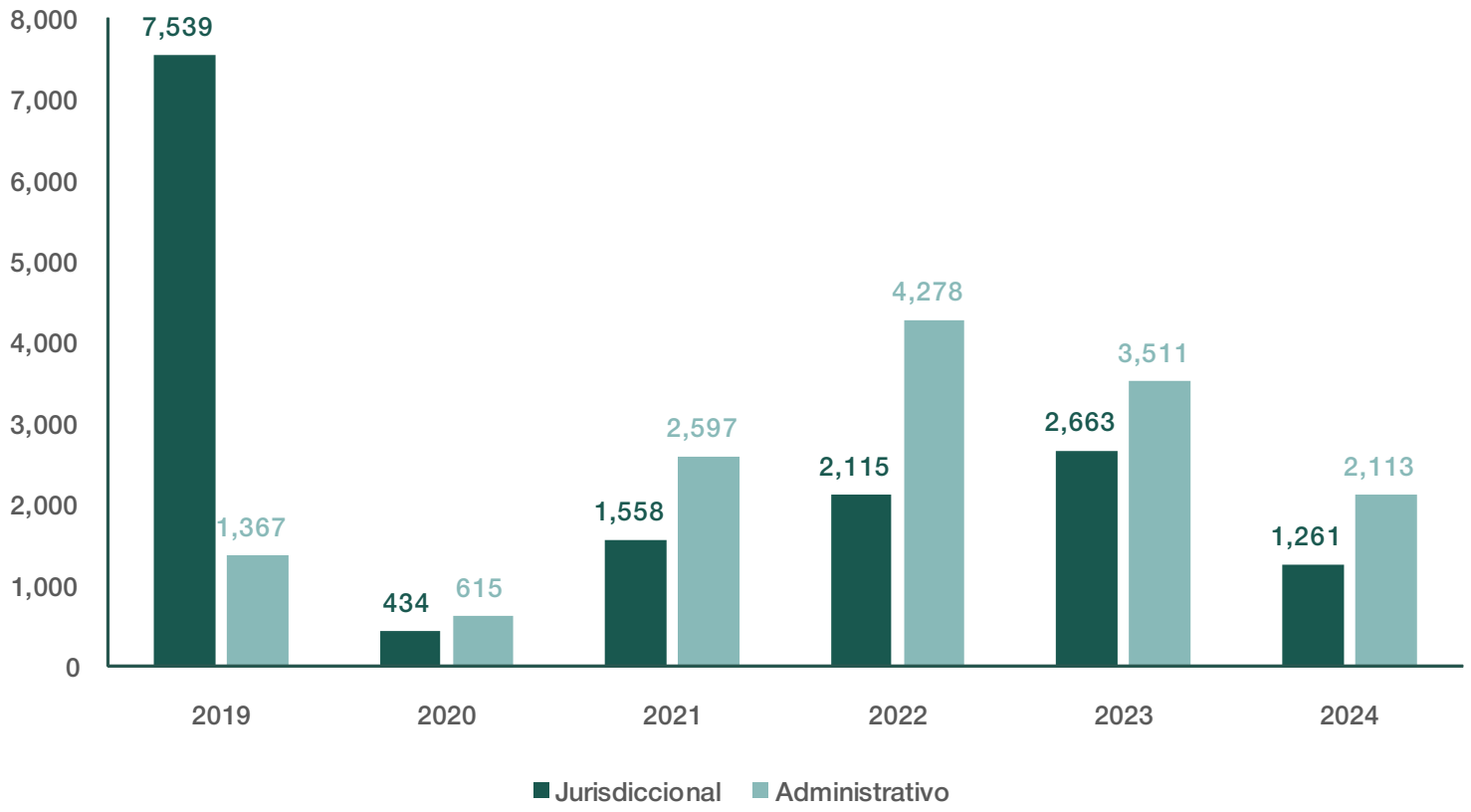
2.2.5

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de las y los servidores públicos que han tomado capacitación en derechos humanos, según si es personal jurisdiccional o administrativo, 2019-2024



Descripción

En el año 2019, el personal que se capacitó en materia de derechos humanos, fundamentalmente fue el jurisdiccional, mientras que de 2020 a 2024 lo fue el personal administrativo.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal capacitado en derechos humanos.
Desagregación: Personal jurisdiccional o administrativo.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.

2.2.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de cursos impartidos, personas y personal capacitado en el TSJCDMX por diversas áreas del propio Tribunal, 2019-2024

Área que impartió el curso	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Número de cursos	Personas y personal capacitado	Número de cursos	Personas y personal capacitado	Número de cursos	Personas y personal capacitado	Número de cursos	Personas y personal capacitado	Número de cursos	Personas y personal capacitado	Número de cursos	Personas y personal capacitado
Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica	484	3,825	72	735	168	1,941	62	533	55	578	62	635
Unidad de Transparencia del TSJCDMX	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4,621	12	126
Instituto de Estudios Judiciales	334	13,952	165	11,208	199	11,966	264	6,350	229	8,164	152	7,929
Unidad de Transparencia del CJCDMX	18	37	17	100	94	212	64	74	26	41	22	14
Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos*	24	n.d.	29	n.d.	29	3,133	21	5,792	21	2,923	28	5,430
Centro de Justicia Alternativa**	9	286	6	224	11	474	25	73	5	138	20	146
Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial**	4	710	2	709	112	2,843	107	2,150	89	1,964	80	1,917
Total	**873**	**18,810**	**291**	**12,976**	**613**	**20,569**	**543**	**14,972**	**460**	**18,429**	**376**	**16,197**

Descripción

Para el periodo que se presenta [2019-2024], el promedio anual de cursos por área fue de 526, y el promedio anual de personas capacitadas fue de 16 mil 992.

Aun cuando el Instituto de Estudios Judiciales coordina la mayor parte de la capacitación que se imparte en el TSJCDMX, sobre todo para efectos de actualización y carrera judicial; algunas áreas, en el marco de su ámbito de expertis, también imparten capacitaciones especializadas al personal del TSJCDMX y personas externas, en temas como transparencia, derechos humanos, gestión tecnológica, justicia alternativa, apoyo psicológico, entre otras.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del IEJ, la DEGT, la DEOCDH, CJA, CIEAJ, la UTCJCDMX y la UTTSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cursos, personas y personal capacitado del PJCDMX.
Desagregación: Áreas del PJCDMX.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: En este indicador no se consideran los cursos y eventos de derechos humanos, pues ya están detallados en el indicador 2.2.1. Las cifras del IEJ se refieren a los siguientes rubros: Cursos para cargo de juez en materia Civil-Mercantil, Penal, Laboral y Familiar; actualización judicial y posgrados. El IEJ organiza una amplia gama de capacitación y eventos dirigidos al personal del PJCDMX y al público externo.
*Se refiere a otro tipo de cursos y eventos que realizaron, en temas como género, igualdad laboral y no discriminación, entre otros.
**Las cifras corresponde a los cursos, eventos, talleres, seminarios y/o diplomados.
n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

2.2.7

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de eventos realizados en el TSJCDMX, según tema y número de participantes, 2024

Tema	Número de:	
	Eventos	Participantes
Vinculación interinstitucional y con la sociedad [Exposiciones, concursos, preseas, firma de convenio, presentaciones de libros, entre otros]	**70**	**8,207**
Administrativo	37	5,195
Familiar	**1**	**150**
Civil	6	580
Penal	**1**	**90**
Total	**115**	**14,222**

Descripción

En 2024, el número de eventos organizados a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos fue de 115, con un total de 14 mil 222 participantes. El mayor número de participantes correspondió al tema de Vinculación interinstitucional y con la sociedad [8 mil 207 personas], cifra que representó el 57.7% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DRIDPE, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Eventos realizados.
Desagregación: Tema de los eventos.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: No se incluyen las cifras de eventos de derechos humanos reportadas en el indicador 2.2.1.

Fórmula

N.A.

2.2.8

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Proporción del gasto presupuestado a capacitación en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024		
	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto asignado a capacitación*	%
Tabasco	865,908,925	50,000,000	5.77
Tlaxcala	482,152,720	4,097,552	0.85
Guanajuato	2,342,676,865	13,192,160	0.56
Chihuahua	3,605,000,000	14,242,100	0.40
Sonora	1,891,651,847	5,628,900	0.30
Aguascalientes	756,228,155	2,020,000	0.27
Tamaulipas	1,025,633,723	2,424,953	0.24
Colima	261,040,000	538,818	0.21
Zacatecas	630,833,254	1,000,000	0.16
Querétaro	1,396,520,723	2,137,165	0.15
Yucatán	1,026,386,597	1,566,408	0.15
Michoacán de Ocampo	1,671,869,671	2,189,985	0.13
Campeche	337,944,562	370,950	0.11
Coahuila de Zaragoza	1,300,479,127	960,240	0.07
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,168,893,107	1,450,910	0.07
Baja california	1,819,645,236	1,186,037	0.07
Morelos [1]	916,443,550	500,000	0.05
San Luis Potosí	1,321,503,083	650,000	0.05
Hidalgo	736,722,042	304,148	0.04
Baja California Sur	479,306,500	185,450	0.04
Ciudad de México	7,048,705,100	2,622,250	0.04
Puebla	1,346,600,739	472,106	0.04
Sinaloa	865,738,907	300,010	0.03
Jalisco	3,342,323,670	664,220	0.02
Nayarit	699,763,188	119,022	0.02
Oaxaca	1,140,414,353	103,840	0.01
Durango	541,264,342	41,760	0.01
Total	**40,021,649,987**	**108,968,984**	**0.27**

Descripción

En el año 2024, las entidades federativas reportaron una inversión en capacitación de casi 108 millones de pesos, lo que representó el 0.27% respecto de los 40 mil 021 millones de pesos asignados a los poderes judiciales de las EFM. Fueron los poderes judiciales de las entidades de Tabasco [5.77%] y Tlaxcala [0.85%], las que invirtieron un mayor porcentaje de su presupuesto en capacitación.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Presupuesto en pesos asignado a capacitación por los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] La cifra incluye los montos de capacitación reportados por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.
*Con información de los poderes judiciales de las EFM que proporcionaron cifras del presupuesto asignado al rubro de capacitación.

Fórmula

$$\%IC_{EFM} = \left(\frac{PACap_{EFM}}{PPJ_{EFM}}\right) * 100$$

Donde:

$\%IC_{EFM}$ =Porcentaje que representa el monto asignado al rubro de capacitación respecto del presupuesto del Poder Judicial para cada EFM.

$PACap_{EFM}$ = Presupuesto asignado al rubro de capacitación de las EFM correspondientes.

PPJ_{EFM} = Presupuesto total asignado a los poderes judiciales de las EFM correspondientes.

3.1.1

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza, 2024

Tipo de plaza	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Administrativo: Mando superior					
Oficial Mayor	0	0.0	1	100.0	1
Directores/as generales, ejecutivos/as y de área	27	36.5	47	63.5	74
Subdirectores/as	57	46.0	67	54.0	124
Titular de CENDI	5	100.0	0	0.0	5
Total	**89**	**43.6**	**115**	**56.4**	**204**
Administrativo: Mando medios y operativos					
Administrativo especializado	2,181	53.3	1,909	46.7	4,090
Secretarial	1,623	58.3	1,160	41.7	2,783
Técnico Especializado	338	55.6	270	44.4	608
Jefe de Unidad Departamental	146	50.7	142	49.3	288
Profesionales Especializados	25	47.2	28	52.8	53
Técnico Investigador en Ciencias Jurídicas	20	64.5	11	35.5	31
Líder Coordinador de Proyectos "C"	10	55.6	8	44.4	18
Técnico Investigador en Tecnologías	9	45.0	11	55.0	20
Jefe de Procedimiento de Amparos	10	58.8	7	41.2	17
Clasificador Especializado de Información Judicial	8	44.4	10	55.6	18
Jefe de Oficina de Sistemas de Cómputo	4	40.0	6	60.0	10
Técnico de Servicios Administrativos	5	55.6	4	44.4	9
Líder Coordinador de Proyectos "A"	6	100.0	0	0.0	6
Jefe de Área de Contabilidad	3	60.0	2	40.0	5
Chofer	0	0.0	2	100.0	2
Total	**4,388**	**55.1**	**3,570**	**44.9**	**7,958**

(Continúa)

3.1.1

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza, 2024

(Continuación)

Descripción

En el año que se presenta, el 56.4% de los puestos con un nivel de mando superior, fueron ocupados por hombres y el 43.6% restante por mujeres.

En forma inversa, los puestos con nivel de mandos medios y operativos fueron ocupados mayoritariamente por mujeres [55.1%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal administrativo del TSJCDMX.
Desagregación: Tipo de mando, tipo de plaza y sexo.
Periodo de reporte: Información con corte al 31 de diciembre de 2024.

Fórmula

$$\%HM = \left(\frac{MH}{TS}\right) * 100$$

Donde:

$\%HM$ = Porcentaje de hombres y mujeres por tipo de puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

MH = Número de hombres y mujeres por tipo de puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

TS = Total de hombres y mujeres por puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

3.1.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución salarial por deciles del personal del TSJCDMX, 2024

Deciles	Sueldos del personal del TSJCDMX en deciles	Personal femenino en relación con rango de sueldo	%	Personal masculino en relación con rango de sueldo	%	Total de personal en relación con rango de sueldo	%
I	11,907 a 21,341	3,839	65.6	3,014	62.7	6,853	64.3
II	21,342 a 30,775	586	10.0	389	8.1	975	9.1
III	30,776 a 40,208	524	8.9	583	12.1	1,107	10.4
IV	40,209 a 49,642	712	12.2	511	10.6	1,223	11.5
V	49,643 a 59,076	26	0.4	43	0.9	69	0.6
VI	59,077 a 68,510	1	0.0	1	0.0	2	0.02
VII	68,511 a 77,943	11	0.2	11	0.2	22	0.2
VIII	77,944 a 87,377	125	2.1	216	4.5	341	3.2
IX	87,378 a 96,811	2	0.0	2	0.0	4	0.04
X	96,812 a 106,245	29	0.5	36	0.7	65	0.6
	Total	**5,855**	**100.0**	**4,806**	**100.0**	**10,661**	**100.0**

Descripción

En 2024, el 73 % del personal del TSJCDMX se ubicó en los dos deciles más bajos de ingreso salarial, en el otro extremo [los dos deciles más altos] tan solo lo alcanzaron el 0.6%.

Si se analizan los datos por sexo, se puede observar que del total del personal que se ubicó en los dos deciles más bajos [por el tipo y nivel de plaza ocupada], el 56.5% correspondió a mujeres y el 43.5% a hombres; mientras que, en los deciles más altos, el porcentaje fue a la inversa, de 44.9% para ellas y 55.1% para ellos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Salario del personal del TSJCDMX.
Desagregación: Deciles salariales y sexo del personal.
Periodo de reporte: 2024.

Notas: Para conocer el rango que tendría cada uno de los deciles, se restó el salario más alto del más bajo y el resultado se dividió entre 10, el valor obtenido corresponde a la amplitud de cada rango. Las cifras están calculadas con base en la remuneración mensual neta de cada persona servidora pública, según su nivel de puesto.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%DS = \left(\frac{HM}{T}\right) * 100$$

Donde:

$\%DS$ = Porcentaje de hombres o mujeres por intervalo de sueldo.

HM = Número de hombres y mujeres en cada intervalo de sueldo.

T = Total de hombres y mujeres.

3.1.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia, 2024

Materia	2024			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sistema de Justicia Tradicional						
Civil [1]	27	24	51	52.9	47.1	100.0
Familiar [1]	13	18	31	41.9	58.1	100.0
Penal	13	6	19	68.4	31.6	100.0
*Bifuncionales en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos **	*1*	*2*	*3*	*33.3*	*66.7*	*100.0*
Penal de Delitos no Graves	3	1	4	75.0	25.0	100.0
Ejecución de Sanciones Penales	2	2	4	50.0	50.0	100.0
Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	0	1	1	0.0	100.0	100.0
Subtotal Sistema de Justicia Tradicional	**58**	**52**	**110**	**52.7**	**47.3**	**100.0**
Sistema de Justicia Oral						
Civil Oral [2]	28	16	44	63.6	36.4	100.0
*Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio **	*1*	*1*	*2*	*50.0*	*50.0*	*100.0*
*Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos **	*6*	*0*	*6*	*100.0*	*0.0*	*100.0*
Familiar Oral [3]	5	5	10	50.0	50.0	100.0
Adolescentes [4]	4	3	7	57.1	42.9	100.0
Adolescentes SPPA [Control y Tribunal de Enjuiciamiento]	*3*	*2*	*5*	*60.0*	*40.0*	*100.0*
Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras	*1*	*1*	*2*	*50.0*	*50.0*	*100.0*
Penal Oral (Sistema Procesal Penal Acusatorio)	60	31	91	65.9	34.1	100.0
Tribunal de Enjuiciamiento	21	5	26	80.8	19.2	100.0
Especializados Ejecución de Sanciones Penales	22	14	36	61.1	38.9	100.0
Laboral [5]	5	5	10	50.0	50.0	100.0
Individual	*5*	*4*	*9*	*55.6*	*44.4*	*100.0*
Colectivo	*0*	*1*	*1*	*0.0*	*100.0*	*100.0*
Código Civil de Procedimientos Civiles y Familiares [6]	25	25	50	50.0	50.0	100.0
Civil	*15*	*15*	*30*	*50.0*	*50.0*	*100.0*
Familiar	*8*	*10*	*18*	*44.4*	*55.6*	*100.0*
Exhortos	*2*	*0*	*2*	*100.0*	*0.0*	*100.0*
Subtotal Sistema de Justicia Oral	**170**	**104**	**274**	**62.0**	**38.0**	**100.0**
Total	**228**	**156**	**384**	**59.4**	**40.6**	**100.0**

(Continúa)

3.1.3

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia, 2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, en el sistema de justicia tradicional, el 53% de las personas impartidoras de justicia fueron hombres y el 47% mujeres; mientras que en el sistema de justicia oral, el porcentaje de hombres fue mayor, alcanzando el 62% y frente a un 38% de mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Las y los jueces.
Desagregación: Sexo, materia y sistema de justicia.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Datos al 31 de diciembre de 2024.
[1] Mediante Acuerdo General 44-17/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, se autorizó la extinción de 24 juzgados civiles y 11 familiares, ambos del sistema de justicia tradicional; proceso que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 17 de junio al 29 de noviembre de 2024.
[2] La cifra incluye a los jueces/zas con competencia en asuntos de Extinción de Dominio y Tutela de Derechos Humanos.
[3] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente conocerán asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
[4] La cifra corresponde a la suma de adolescentes SPPA [Control y Tribunal de Enjuiciamiento] y especializado en ejecución de medidas sancionadoras.
[5] La cifra corresponde a la suma de individual y colectivo.
[6] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.
*No son considerados en el total, derivado que hacen funciones de los juzgados de origen de la que provienen.

Fórmula

$$\%JS = \left(\frac{NJS}{Tm}\right) * 100$$

Donde:

$\%JS$ = Porcentaje de las y los jueces por sexo, según materia.

NJS = Número de las y los jueces por materia y sexo.

Tm = Total de las y los jueces por materia.

3.1.4

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los magistrados del TSJCDMX por sexo, según materia, 2024

Materia	2024			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Civil	18	12	30	60.0	40.0	100.0
Penal	17	7	24	70.8	29.2	100.0
Familiar	8	7	15	53.3	46.7	100.0
Constitucional [1]	*4*	*3*	*7*	*57.1*	*42.9*	*100.0*
Adolescentes	2	4	6	33.3	66.7	100.0
Ejecución de Sanciones Penales	1	2	3	33.3	66.7	100.0
Total	**46**	**32**	**78**	**59.0**	**41.0**	**100.0**

Descripción

En 2024, de cada 10 personas impartidoras de justicia en segunda instancia, 6 fueron hombres y 4 mujeres. Por materia, en Justicia para Adolescentes y Ejecución se invirtió dicha relación, 7 mujeres y 3 hombres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Las y los magistrados.
Desagregación: Sexo y materia.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: No se incluye al Magistrado Presidente del TSJCDMX. Datos al 31 de diciembre de 2024.
[1] No son considerados en el total, en razón de que realizan funciones de la Sala de origen, así como de los trámites jurisdiccionales de la Sala Constitucional.

Fórmula

$$\%Mag = \left(\frac{Mhm}{Tm}\right) * 100$$

Donde:

$\%Mag$ = Porcentaje de magistradas y magistrados por materia.

Mhm = Número de magistradas y magistrados por materia.

Tm = Total de magistradas y magistrados por materia.

3.1.5

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual por sexo de las y los jueces y de las y los magistrados del TSJCDMX, 2019-2024

Año	Jueces/zas		Magistrados/as	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2019	65%	35%	58%	42%
2020	62%	38%	62%	38%
2021	64%	36%	60%	40%
2022	62%	38%	56%	44%
2023	61%	39%	58%	42%
2024	59%	41%	59%	41%

Descripción

En el periodo que se presenta, el promedio de jueces fue de 68% y de 38% para juezas. En el mismo periodo, el promedio de magistrados fue de 59% y 41% para magistradas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Las y los jueces y las y los magistrados.
Desagregación: Sexo.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: No se incluye al Magistrado Presidente del TSJCDMX. Información al 31 de diciembre de cada año.
Al cierre del año 2021, 32 secretarios/as de acuerdos se desempeñaron como jueces/zas interinos/as o por Ministerio de Ley. Asimismo, 11 jueces/zas concluyeron el año como magistrados/as por Ministerio de Ley.

Fórmula

$$\%MJ = \left(\frac{MJ}{T}\right) * 100$$

Donde:

$\%MJ$ = Porcentaje de las y los magistrados y las y los jueces por sexo.

MJ = Número de las y los magistrados y de las y los jueces por sexo.

T = Total de las y los magistrados, o total de las y los jueces.

3.1.6

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual del personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX por sexo, 2019-2024

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	4,446	4,311	4,313	4,452	4,498	4,532
Mujeres	5,601	5,485	5,494	5,628	5,632	5,667
Total	**10,047**	**9,796**	**9,807**	**10,080**	**10,130**	**10,199**

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	44.3%	44.0%	44.0%	44.2%	44.4%	44.4%
Mujeres	55.7%	56.0%	56.0%	55.8%	55.6%	55.6%
Total	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

Descripción

En el periodo considerado, el personal que trabajó en el TSJCDMX creció un 2%, al pasar de 10 mil 47 en 2019 a 10 mil 199 en 2024.

Para el año 2024, el porcentaje de mujeres del personal administrativo y de carrera judicial fue del 55.6% y 44.4% de hombres, mismos porcentajes que en 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX.
Desagregación: Sexo.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Información al 31 de diciembre de cada año.
No incluye a jueces/zas ni magistrados/as.

Fórmula

$$\%HM = \left(\frac{MH}{TP}\right) * 100$$

Donde:

$\%HM$ = Porcentaje de personal del TSJCDMX por sexo y por año.

HM = Número de hombres y mujeres por año que laboraron en el TSJCDMX.

TP = Total del personal del TSJCDMX, por año.

3.1.7

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas, 2019-2024

	Años	2019				2020			
	Juzgados	Penal[1]	%	Unidad de Gestión Judicial	%	Penal[1]	%	Unidad de Gestión Judicial[2]	%
Medidas de Protección	Solicitadas	2,780	-	871	-	2,450	-	1,117	-
	Concedidas / Ratificadas	2,571	92.5	786	90.2	2,305	94.1	1,082	96.9
	Negadas	206	7.4	32	3.7	133	5.4	13	1.2

	Años	2021		2022		2023		2024	
	Juzgados	Unidad de Gestión Judicial[3]	%	Unidad de Gestión Judicial[4]	%	Unidad de Gestión Judicial[5]	%	Unidad de Gestión Judicial[6]	%
Medidas de Protección	Solicitadas	3,505	-	4,946	-	6,234	-	7,574	-
	Concedidas / Ratificadas	3,264	93.1	4,380	88.6	5,576	89.4	6,713	88.6
	Negadas	104	3.0	27	0.5	-	-	-	-

(Continúa)

3.1.7

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

Para los años considerados, 2019-2024, las solicitudes de medidas de protección concedidas representaron casi el 91.7% del total y las negadas, para los años con los que se cuenta con información, el 3.5%. En 2024, las concedidas fueron del 88.6%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de los juzgados penales, de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección.
Desagregación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección concedidas/ratificadas y negadas, y materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Todas las cifras, de todos los años fueron ajustadas, para homogeneizar la unidad de medida a: expedientes de medidas de protección. Cada solicitud, puede contener una o más tipos de medidas. Las medidas de protección se ratifican por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial, cuando son solicitadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y se otorgan cuando se trata de las medidas previstas en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Para la materia Penal, mediante Acuerdo 31-36/2020, a partir del 20 de octubre de 2020, los juzgados penales del sistema tradicional dejaron de tener competencia respecto de medidas de protección, por lo que la información de 2020 corresponde a los meses de enero a octubre.
[1]En 2019 hubo 3 expedientes en los que no se especificó si las medidas solicitadas fueron concedidas o negadas. Para 2020, no se reportaron 3 expedientes en el que las medidas fueron desistidas y 9 en calidad de no especificados.
[2]En 2020 hubo 22 carpetas en las que no se especificó si las medidas fueron concedidas o no.
[3]En 2021 hubo 137 casos en los que no se especificó si las medidas fueron concedidas o no.
[4]Para 2022 el número de carpetas en las que no se especificó si fueron concedidas o no, fue de 539.
[5]Para 2023 el número de carpetas en las que no se especificó si fueron concedidas o no, fue de 658.
[6]Para 2024 el número de carpetas en las que no se especificó si fueron concedidas o no, fue de 861.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{CN}{TM}\right) * 100$$

Donde:

$\%M$ = Porcentaje de medidas de protección concedidas o negadas.

CN = Número de medidas de protección concedidas o negadas.

TM = Total de medidas de protección solicitadas.

3.1.8

Tipo de indicador: Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas, 2019-2024

	Años	2019				2020			
	Juzgados	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral	%	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral[1]	%
Medidas de Protección	Solicitadas	109	-	20	-	153	-	13	-
	Concedidas	102	93.6	20	100.0	135	88.2	13	100.0
	Negadas	7	6.4	0	0.0	18	11.8	0	0.0

	Años	2021				2022			
	Juzgados	Familiar Proceso Escrito[2]	%	Familiar Oral[2]	%	Familiar Proceso Escrito[3]	%	Familiar Oral[3]	%
Medidas de Protección	Solicitadas	27	-	69	-	57	-	105	-
	Concedidas	25	92.6	68	98.6	51	89.5	104	99.0
	Negadas	2	7.4	1	1.4	6	10.5	1	1.0

	Años	2023				2024			
	Juzgados	Familiar Proceso Escrito[4]	%	Familiar Oral[4]	%	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral[5]	%
Medidas de Protección	Solicitadas	142	-	93	-	147	-	40	-
	Concedidas	116	81.7	73	78.5	146	99.3	33	82.5
	Negadas	6	4.2	7	7.5	1	0.7	0	0.0

(Continúa)

3.1.8

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En los años considerados, el 93.1% de las medidas de protección solicitadas a las y los jueces de la materia Familiar Oral, fueron concedidas. En el mismo periodo, de las solicitadas a las y los jueces de la materia Familiar de Proceso Escrito, en promedio, el 90.8% fueron concedidas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados familiares de proceso oral y escrito, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección.
Desagregación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección concedidas/ratificadas y negadas.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección.
[1]No se consideró un expediente de medidas de protección desistidas.
[2]No se consideraron cuatro expedientes de medidas de protección desistidas: 2 en Familiar proceso escrito y 2 en Familiar oral.
[3]Para 2022, no se consideraron 18 expedientes de medidas de protección desistidas: 14 en Familiar proceso escrito y 4 en Familiar oral.
[4]En 2023, no se consideraron 33 expedientes de medidas de protección desistidas: 20 en Familiar proceso escrito y 13 en Familiar oral.
[5]En 2024, no se consideraron 7 expedientes de medidas de protección desistidas en Familiar oral.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{CN}{TM}\right) * 100$$

Donde:

$\%M$ = Porcentaje de medidas de protección concedidas o negadas.

CN = Número de medidas de protección concedidas o negadas.

TM = Total de medidas de protección solicitadas.

3.1.9

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, oct.-dic. 2020-2024

Art.	Fracción	2020			2021			2022			2023			2024		
		Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
63	I. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido.	0	0	0	1	10	11	17	92	109	23	61	84	41	31	72
	II. Prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente.	1	7	8	4	60	64	5	4	9	5	36	41	18	28	46
	III. La desocupación inmediata por parte del agresor, del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo, del matrimonio en sociedad conyugal o de separación de bienes, y en su caso, el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad.	0	0	0	3	4	7	1	2	3	3	3	6	2	9	11
	IV. La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos.	4	3	7	16	61	77	11	4	15	20	11	31	28	24	52
	V. La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en posesión el agresor, y en su caso, los de sus hijas e hijos. En este caso deberá contar con el acompañamiento, del Ministerio Público y del personal de la policía de investigación.	0	1	1	0	4	4	5	3	8	8	14	22	2	20	22
	VI. Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido.	0	0	0	0	0	0	3	0	3	4	0	4	7	1	8
	VII. Custodia personal y o (sic) domiciliaria a las víctimas, que estará a cargo de los cuerpos policiales adscritos a la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, según corresponda, con base a la disponibilidad de personal con el que estas instancias cuenten.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	VIII. Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo.	1	0	1	1	2	3	2	0	2	0	0	0	1	0	1
	X. Reingreso de la mujer y en su caso víctimas indirectas al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad, en caso de que así lo desee.	0	0	0	0	4	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0
	XI. Ordenar al agresor que entregue el pasaporte si existiere de sus hijas e hijos menores de 18 años, para el resguardo del mismo, hasta en tanto el juez de lo familiar no determine la custodia o el régimen de visitas según sea el caso.	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1
	XII. Prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por si, por cualquier medio o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos o cualquier otra persona con quien la mujer tenga una relación familiar, afectiva, de confianza o de hecho.	0	0	0	0	6	6	3	84	87	3	11	14	16	0	16
	XIII. La reserva del domicilio, lugar de trabajo, profesión o cualquier otro dato que permita que la persona agresora o su familia puedan ubicar a la víctima.	1	0	1	3	0	3	0	2	2	0	0	0	1	0	1
63	XIV. Implementar medidas para evitar que se capten y/o se transmitan por cualquier medio o tecnologías de la información y la comunicación, imágenes de la mujer en situación de violencia que permitan su identificación o la de sus familiares. Tratándose de niñas hay una prohibición absoluta de transmitir datos e imágenes que permitan su identificación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
63	XV. La interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios, videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; de medios impresos, redes sociales, plataforma digital o cualquier dispositivo o medio tecnológico.	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	XVI. Además de los anteriores, aquellas y cuantas sean necesarias para salvaguardar la integridad, vida, libertad y seguridad de la mujer y las víctimas indirectas en situación de violencia.	5	0	5	8	2	10	1	2	3	0	0	0	5	0	5
	Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Artículo 63	13	11	24	37	153	190	50	193	243	67	136	203	125	113	238

(Continúa)

3.1.9

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, oct.-dic. 2020-2024

(Continuación)

Art.	Fracción	2020			2021			2022			2023			2024		
		Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
71	I. Suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes.	0	6	6	1	81	82	5	91	96	7	34	41	8	24	32
	II. Elaboración del inventario de los bienes propiedad del agresor o que formen parte de su patrimonio, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima.	0	0	0	0	0	0	1	1	2	3	2	5	1	1	2
	III. Prohibición al agresor de enajenar o gravar de cualquier forma bienes de la sociedad conyugal o las que se encuentren en el domicilio común en caso de concubinato o sociedad de convivencia, siendo nulas de pleno derecho aquellas que se realicen por el agresor en contravención.	0	0	0	0	0	0	2	0	2	7	2	9	6	2	8
	IV. Obligación alimentaría provisional e inmediata.	5	12	17	8	70	78	11	92	103	14	51	65	32	27	59
	V. Recuperación y entrega inmediata de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de la víctima y/o personas incapaces que requieran cuidados especiales.	0	0	0	0	3	3	11	19	30	31	43	74	73	27	100
	Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Artículo 71	5	18	23	9	154	163	30	203	233	62	132	194	120	81	201
	Total de medidas de protección otorgadas	**18**	**29**	**47**	**46**	**307**	**353**	**80**	**396**	**476**	**129**	**268**	**397**	**245**	**194**	**439**

Descripción

En 2024, el 56% de las medidas de protección otorgadas, fueron tramitadas en órganos jurisdiccionales de la materia Familiar proceso oral, el restante 44%, fueron emitidas por las y los jueces familiares del sistema de justicia escrito. En el mismo año, más del 74% de las medidas de protección otorgadas por las personas impartidoras de justicia, con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la CDMX, fueron: Recuperación y entrega inmediata de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de la víctima y/o personas incapaces que requieran cuidados especiales; Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido; Obligación alimentaría provisional e inmediata; La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos y Prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquier lugar que frecuente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de Proceso Oral, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Medidas de protección otorgadas.
Desagregación: Artículo y fracciones de la LAMVLV, y sistema de justicia.
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2024.

Notas: Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección. Las cifras se presentan con este corte de información y grado de desagregación, en razón de que fue a partir de octubre de 2020 cuando se inició la captura a ese nivel de datos.

Fórmula

N.A.

3.1.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos, oct.-dic. 2020-2024

Rubro	2020			2021			2022			2023			2024		
	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
Sexo															
Mujeres	9	43	52	30	104	134	49	112	161	86	75	161	147	32	179
Hombres	0	0	0	2	0	2	2	1	3	11	2	13	0	1	1
Nacionalidad															
Mexicana	9	43	52	30	104	134	47	110	157	95	73	168	147	33	180
Otra	0	0	0	2	0	2	4	3	7	2	4	6	0	0	0
Grupo de edad															
Menores de 20 años	1	0	1	2	5	7	2	11	13	6	4	10	2	0	2
20 -29 años	0	18	18	8	54	62	12	48	60	35	32	67	48	20	68
30-39 años	2	18	20	14	37	51	14	34	48	45	22	67	46	7	53
40-49 años	2	3	5	4	5	9	14	17	31	6	11	17	39	2	41
50-59 años	4	3	7	4	1	5	4	2	6	1	4	5	9	0	9
60 y más años	0	1	1	0	2	2	2	1	3	1	2	3	3	2	5
No identificado/a	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	2	5	0	2	2
Estado Civil															
Soltero/a	0	5	5	10	29	39	21	16	37	22	6	28	70	13	83
Concubinato	1	14	15	0	15	15	10	6	16	15	7	22	24	3	27
Casado/a	3	10	13	14	8	22	15	8	23	6	4	10	24	1	25
Separado/a	0	6	6	0	50	50	1	68	69	26	21	47	11	11	22
No identificado/a	1	8	9	2	1	3	2	15	17	3	38	41	11	5	16
Unión libre	0	0	0	3	1	4	1	0	1	25	0	25	6	0	6
Divorciado/a	4	0	4	3	0	3	1	0	1	0	1	1	1	0	1
Tipo de vínculo con el agresor [a]															
Ex pareja	2	18	20	7	68	75	12	95	107	24	40	64	41	26	67
Cónyuge o pareja	6	7	13	14	17	31	17	7	24	31	18	49	49	0	49
Concubina	1	15	16	3	14	17	14	5	19	21	11	32	38	3	41
No identificado/a	0	0	0	3	1	4	1	3	4	10	4	14	7	2	9
Hijo/a	0	1	1	2	1	3	2	2	4	3	0	3	5	0	5
Madre o padre	0	0	0	1	1	2	2	0	2	1	2	3	2	2	4
Tío/a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4	1	0	1
Hermano/a	0	0	0	2	1	3	0	0	0	2	0	2	1	0	1
Compañero/a*	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
Suegro/a	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1
Nieto/a	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Abuelo/a	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Padrastro o madrastra	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Lugar de los hechos															
Casa habitación	8	41	49	32	97	129	39	106	145	59	66	125	115	32	147
Otros	1	2	3	0	7	7	12	7	19	38	11	49	32	1	33
Total de víctimas	**9**	**43**	**52**	**32**	**104**	**136**	**51**	**113**	**164**	**97**	**77**	**174**	**147**	**33**	**180**

(Continúa)

3.1.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos, oct.-dic. 2020-2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, fueron identificadas un total de 180 víctimas [179 mujeres y un hombre] involucradas en las medidas de protección otorgadas por las y los jueces de la materia Familiar Oral y de Proceso Escrito; el 87.2% había mantenido una relación sentimental con el agresor y en el 81.7% de los casos el lugar de los hechos fue en casa habitación.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de Proceso Oral, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas.
Desagregación: Sistema de justicia y caracterización de las personas víctimas: sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos.
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2024.
Notas: El número de medidas de protección otorgadas, puede ser mayor al número de personas involucradas, debido a que a una persona identificada como víctima se le puede otorgar más de un tipo de medida de protección.
*El rubro está integrado por: compañeros/as de trabajo, de casa habitación [roomies] y de escuela.

Fórmula

N.A.

3.1.11

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se compartía el domicilio con la víctima, oct.-dic. 2020-2024

Rubro	2020			2021			2022			2023			2024		
	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
Sexo															
Hombres	8	39	47	25	98	123	47	106	153	98	73	171	137	31	168
Mujeres	0	2	2	4	3	7	6	6	12	16	4	20	10	2	12
Nacionalidad															
Mexicana	6	39	45	27	100	127	45	81	126	99	52	151	130	18	148
Sin dato	2	2	4	2	1	3	7	31	38	15	25	40	17	15	32
Otra	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Grupo de edad															
Menores de 20 años	0	0	0	2	3	5	0	0	0	2	0	2	0	0	0
20 -29 años	0	8	8	5	35	40	9	36	45	19	25	44	36	12	48
30-39 años	3	20	23	14	40	54	8	32	40	50	22	72	66	12	78
40-49 años	4	11	15	3	15	18	11	30	41	20	16	36	21	8	29
50-59 años	0	2	2	5	5	10	7	7	14	7	9	16	6	1	7
60 años y más	1	0	1	0	3	3	4	1	5	3	1	4	4	0	4
Sin dato	0	0	0	0	0	0	14	6	20	13	4	17	14	0	14
Estado civil															
Concubinato	0	11	11	3	13	16	14	7	21	21	10	31	32	3	35
Soltero/a	0	4	4	7	25	32	11	12	23	25	4	29	45	12	57
Casado/a	4	7	11	12	8	20	11	7	18	15	7	22	34	1	35
Separado/a	0	3	3	0	50	50	1	74	75	5	17	22	12	12	24
Divorciado/a	0	0	0	1	0	1	1	0	1	3	0	3	1	0	1
Sociedad de convivencia	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	0	1	0	0	0
Viudo/a	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Unión libre	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1
No identificado/a	3	16	19	6	3	9	13	11	24	43	39	82	22	5	27
Comparte el mismo domicilio con la víctima															
No	4	10	14	16	83	99	30	67	97	66	44	110	75	14	89
Se desconoce	1	2	3	1	1	2	4	30	34	12	24	36	15	16	31
Sí	2	28	30	8	10	18	13	8	21	29	6	35	53	2	55
Sin dato	1	1	2	4	7	11	6	7	13	7	3	10	4	1	5
Total de personas agresoras	**8**	**41**	**49**	**29**	**101**	**130**	**53**	**112**	**165**	**114**	**77**	**191**	**147**	**33**	**180**

Descripción

En el año 2024, se contabilizaron un total de 180 personas agresoras [12 mujeres y 168 hombres], involucradas en las medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso oral y escrito; el 86% se encontraba en el rango de edad de los 20 a los 49 años, el 32% reportó como estado civil estar solteras y el 19% informó estar en concubinato y casadas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de Proceso Oral y Escrito, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas.
Desagregación: Sistema de justicia y caracterización de las personas agresoras: sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se comparte el mismo domicilio con la víctima.
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2024.
Nota: Para 2020, en dos casos no se contó con información de la persona agresora.

Fórmula

N.A.

3.1.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción, oct.-dic. 2020-2024

Ordenamiento jurídico	Fracción	2020	2021	2022	2023	2024
Código Nacional de Procedimientos Penales	I.- Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido.	995	857	714	922	696
	II.- Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre.	891	837	702	912	679
	III.- Separación inmediata del domicilio.	142	201	142	172	120
Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales		**2,028**	**1,895**	**1,558**	**2,006**	**1,495**
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México	I.- Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido.	154	1,971	2,439	3,309	4,389
	II.- Prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente.	133	1,801	2,207	2,838	3,584
	III.- La desocupación inmediata por parte del agresor, del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo, del matrimonio en sociedad conyugal o de separación de bienes, y en su caso, el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad.	31	519	557	606	750
	IV.- La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos.	139	1,671	2,377	2,292	3,228
	V.- La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en posesión el agresor, y en su caso, los de sus hijas e hijos. En este caso deberá contar con el acompañamiento, del Ministerio Público y del personal de la policía de investigación.	23	256	339	382	426
	VI.- Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido.	21	321	460	418	420
	VII.- Custodia personal y o domiciliaria a las víctimas, que estará a cargo de los cuerpos policiales adscritos a la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, según corresponda, con base a la disponibilidad de personal con el que estas instancias cuenten.	3	62	115	185	207
	VIII.- Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo.	3	53	323	799	1,426
	IX.- Canalizar a las víctimas directas e indirectas para alojamiento temporal en espacios seguros tales como casas de emergencia, refugios y albergues que garanticen su seguridad y dignidad, en términos de las disposiciones aplicables de esta ley.	0	9	1	6	12
	X.- Reingreso de la mujer y en su caso víctimas indirectas al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad, en caso de que así lo desee.	3	98	153	177	188
	XI.- Ordenar al agresor que entregue el pasaporte si existiere de sus hijas e hijos menores de 18 años, para el resguardo del mismo, hasta en tanto el juez de lo familiar no determine la custodia o el régimen de visitas según sea el caso.	0	13	15	34	33
	XII.- Prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por si, por cualquier medio o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos o cualquier otra persona con quien la mujer tenga una relación familiar, afectiva, de confianza o de hecho.	129	2,186	3,276	4,261	5,523

(Continúa)

3.1.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción, oct.-dic. 2020-2024

(Continuación)

Ordenamiento jurídico	Fracción	2020	2021	2022	2023	2024
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México	XIII.- La reserva del domicilio, lugar de trabajo, profesión o cualquier otro dato que permita que la persona agresora o su familia puedan ubicar a la víctima.	1	23	45	41	58
	XIV.- Implementar medidas para evitar que se capten y/o se transmitan por cualquier medio o tecnologías de la información y la comunicación, imágenes de la mujer en situación de violencia que permitan su identificación o la de sus familiares. Tratándose de niñas hay una prohibición absoluta de transmitir datos e imágenes que permitan su identificación.	1	10	19	52	64
	XV.- La interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios, videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; de medios impresos, redes sociales, plataforma digital o cualquier dispositivo o medio tecnológico.	1	10	15	38	44
	XVI.- Además de los anteriores, aquellas y cuantas sean necesarias para salvaguardar la integridad, vida, libertad y seguridad de la mujer y las víctimas indirectas en situación de violencia.	1	14	13	26	37
	Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México	**643**	**9,017**	**12,354**	**15,464**	**20,389**
	Total de medidas de proteccción otorgadas	**2,671**	**10,912**	**13,912**	**17,470**	**21,884**

Descripción

Las Unidades de Gestión Judicial otorgaron o ratificaron, en el año 2024, un total de 21 mil 884 medidas de protección [mil 495 fueron ratificadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y 20 mil 389 otorgadas con base en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Penal de Proceso Oral, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Medidas de protección otorgadas/ratificadas.
Desagregación: Ordenamiento jurídico y fracción.
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2024.

Notas: Las medidas de protección se ratifican por las y los jueces, cuando son solicitadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y se otorgan cuando de se trata de las medidas previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección.

Fórmula

N.A.

3.1.13

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes de alimentos tramitados por padre, madre u otras personas, 2019-2024

Tramitados por	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Familiar						
Alimentos por demanda escrita	11,314	7,430	9,816	6,375	9,595	11,390
Madre	*10,042*	*6,659*	*8,690*	*5,536*	*8,326*	*9,752*
Padre	*1,094*	*689*	*1,000*	*760*	*1,147*	*1,511*
Otros	*178*	*82*	*126*	*79*	*122*	*127*
Alimentos por comparecencia	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,534	5,761
Madre	*n.d.*	*n.d.*	*n.d.*	*n.d.*	*3,267*	*5,455*
Padre	*n.d.*	*n.d.*	*n.d.*	*n.d.*	*169*	*243*
Otros	*n.d.*	*n.d.*	*n.d.*	*n.d.*	*98*	*63*
Subtotal Familiar	**11,314**	**7,430**	**9,816**	**6,375**	**13,129**	**17,151**
Familiar Oral						
Alimentos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4,512
Subtotal Familiar Oral	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**4,512**
Total	**11,314**	**7,430**	**9,816**	**6,375**	**13,129**	**21,663**

Descripción

Luego de una tendencia a la baja registrada entre 2019 a 2022, los expedientes de alimentos ingresados al TSJCDMX en el año 2024 presentaron un incremento del 91.5%.

Como puede observarse, fueron las madres las que en la mayoría de los casos promovieron los juicios de alimentos en el periodo presentado, sin embargo, también es de destacar que el reclamo de alimentos por parte de los padres creció en 2024 en un 33.3% respecto de 2023.

En 2024, el 79.2% de los trámites de alimentos se gestionó en los juzgados familiares y el 20.8% en los juzgados familiares orales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares de proceso escrito y proceso oral, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes de alimentos.
Desagregación: Persona que realiza el trámite.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Para los años 2019 a 2022, la cifra incluye las demandas escritas y por comparecencia. A partir del año 2023 se cuenta con información desagregadas según el tipo de tramitación. Mediante Acuerdo General 45-17/2024, se autorizó la reasignación de turnos de los juicios de divorcio y sus consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, que se tramitaban en los juzgados familiares, para que a partir del 17 de junio de 2024 se llevarán a cabo únicamente en los juzgados familiares orales.
n.a. = No aplica [No existe el dato].
n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

3.1.14

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	%
Ciudad de México	21,663	16.4
Estado de México	13,186	10.0
Guanajuato	12,462	9.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	10,377	7.8
Nuevo León	8,380	6.3
Oaxaca	5,978	4.5
Tamaulipas	4,963	3.8
Puebla	4,873	3.7
Tabasco	4,399	3.3
Coahuila de Zaragoza	3,691	2.8
Chiapas	3,684	2.8
Chihuahua	3,310	2.5
Tlaxcala	3,200	2.4
Guerrero	3,150	2.4
Morelos	2,593	2.0
Yucatán	2,441	1.8
Sinaloa	2,278	1.7
Michoacán de Ocampo	2,265	1.7
Durango	2,184	1.7
Hidalgo	1,974	1.5
Baja California	1,959	1.5
Nayarit	1,958	1.5
Sonora	1,891	1.4
Campeche	1,888	1.4
Aguascalientes	1,877	1.4
Zacatecas	1,462	1.1
Colima	1,154	0.9
Querétaro	983	0.7
Baja California Sur	715	0.5
Quintana Roo	689	0.5
San Luis Potosí	685	0.5
Total	**132,312**	**100.0**

Descripción

De los expedientes de alimentos ingresados en 2024 a los TSJ de las EFM, el 49.9% lo representaron en forma conjunta cinco entidades: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Veracruz y Nuevo León.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Expedientes de alimentos.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco, no reportó asuntos de alimentos, por ello no se consideró en el cuadro.

Fórmula

$$\%Ali = \left(\frac{ExpA}{TE}\right) * 100$$

Donde:

$\%Ali$ =Porcentaje de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

$ExpA$ =Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

3.1.15

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de juicios de divorcio, según persona que inició el trámite, 2019-2024

Año	Total de expedientes	Tramitado por parejas heterosexuales (%)			Tramitado por parejas del mismo sexo (%)			
		Hombre	Mujer	Ambos	Hombre	Mujer	Ambos Hombres	Ambas Mujeres
2019	26,339	35.0	51.1	13.6	0.04	0.07	0.1	0.1
2020	14,279	34.3	47.4	17.5	0.0	0.0	0.2	0.5
2021	23,082	34.6	48.5	16.1	0.06	0.1	0.2	0.5
2022	23,196	35.9	48.9	14.5	0.09	0.1	0.2	0.4
2023	23,345	36.2	48.5	14.5	0.05	0.1	0.2	0.4
2024	21,368	20.4	23.8	45.6	0.04	0.0	2.9	0.5

Descripción

Entre 2019 y 2024, el número de juicios de divorcio tramitados en los juzgados familiares del TSJCDMX disminuyó en un 18.9%, pasando de 26 mil 339 a 21 mil 368.

En el periodo que se presenta, la participación de las mujeres heterosexuales que solicitaron el divorcio fue del 44.7%; en el caso de los hombres fue del 32.7% y para los casos en que ambos lo tramitaron fue del 20.3%. Respecto de las parejas del mismo sexo, entre 2019 y 2024, se han abierto 791 juicios, lo que representan el 3.7% del total de ese tipo de juicio.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares de proceso escrito y oral, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Juicios de divorcio.
Desagregación: Persona que inicia el trámite.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

$$\%ED = \left(\frac{NE}{TE}\right) * 100$$

Donde:

$\%ED$ =Porcentaje de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

NE = Número de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

TE = Total de expedientes tramitados.

3.1.16

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de juicios de divorcio ingresados en primera instancia en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	%
Estado de México	43,208	14.8
Nuevo León	26,149	8.9
Ciudad de México	21,368	7.3
Guanajuato	19,071	6.5
Chihuahua	12,706	4.3
Baja California	12,324	4.2
Coahuila de Zaragoza	11,624	4.0
Tamaulipas	10,734	3.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	10,340	3.5
Oaxaca	10,275	3.5
Sinaloa	9,511	3.3
Puebla	9,101	3.1
Sonora	8,980	3.1
Michoacán de Ocampo	8,088	2.8
Guerrero	7,534	2.6
Hidalgo	6,646	2.3
Chiapas	6,014	2.1
Quintana Roo	5,985	2.0
Aguascalientes	5,732	2.0
Querétaro	5,642	1.9
Tabasco	5,585	1.9
Durango	5,409	1.8
Yucatán	4,735	1.6
Morelos	4,442	1.5
Zacatecas	3,973	1.4
Campeche	3,430	1.2
Nayarit	3,428	1.2
Tlaxcala	3,228	1.1
San Luis Potosí	2,721	0.9
Colima	2,617	0.9
Baja California Sur	1,865	0.6
Total	**292,465**	**100**

Descripción

De los juicios de divorcio ingresados en 2024, el 41.9% del total lo absorbieron en forma conjunta cinco entidades: Estado de México [14.8%], Nuevo León [8.9%], Ciudad de México [7.3%], Guanajuato [6.5%] y Chihuahua [4.3%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Juicios de divorcio.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco, reportó cero asuntos de divorcios, por ello no se consideró en el cuadro.

Fórmula

$$\%Div = \left(\frac{ExpD}{TE}\right) * 100$$

Donde:

$\%Div$ =Porcentaje de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

$ExpD$ = Número de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

3.1.17

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de juzgados penales y de delitos no graves del sistema tradicional del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2024

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Secuestro	58	1	6	37	4	25
Homicidio	25	7	16	16	1	8

Descripción

En 2024, el promedio de años de sentencia por principales delitos y por sexo de la persona sentenciada, muestra que, para aquellos ilícitos donde se puede hacer el comparativo por sexo, las y los jueces dictaron mayores penalidades a los hombres por los delitos de secuestro y homicidio.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Promedio de años de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad.
Desagregación: Delito y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año, divididos entre el número anual de sentencias.
Para este indicador sólo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito. Se presentan únicamente aquellos delitos en los cuales se cuenta con sentencias con pena privativa de la libertad dictadas tanto a hombres como a mujeres. Este universo representó el 59.6% del total de las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en juzgados penales y penales de delitos no graves durante 2024.

Fórmula

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^{n} St}{NS}$$

Donde:

PS = Promedio de tiempo de sentencia por tipo de delito.

$\sum_{t=1}^{n} St$ = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el t=1 hasta n.

NS = Número de habitantes por año de la Ciudad de México.

3.1.18

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2024

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado						
Violación en contra de personas menores de edad	12	0	17	-	-	-
Feminicidio	8	0	23	-	-	-
Otras violaciones	7	0	11	-	-	-
Homicidio	5	1	29	5	0	0
Otros delitos	4	6	14	3	4	26
Secuestro	4	2	23	-	-	-
Robo en transporte público	4	2	6	4	4	8
Trata de personas	4	1	19	-	-	-
Robo contra transeúnte	4	1	4	3	10	25
Robo de vehículos o autopartes	4	0	7	-	-	-
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	3	11	29	3	8	0
Robo a casa habitación	3	10	2	4	5	28
Asociación delictuosa	3	8	0	-	-	-
Lesiones	3	7	22	3	0	20
Encubrimiento por receptación	3	4	5	4	2	0
Otros robos	3	1	16	2	0	4
Narcomenudeo	2	9	25	3	1	1
Otros abusos sexuales	1	10	27	-	-	-
Violencia familiar	1	7	13	1	0	26
Robo a negocio	1	2	16	0	9	22
Daño a la propiedad	0	5	0	-	-	-
Falsedad ante autoridades	-	-	-	4	7	0
Juicio oral						
Secuestro	56	5	6	44	4	15
Feminicidio	26	5	24	-	-	-
Violación en contra de personas menore de edad	20	0	15	-	-	-
Robo de vehículos o autopartes	16	11	0	16	3	0
Homicidio	15	11	29	7	0	18
Otros delitos	12	8	26	3	9	24
Otras violaciones	12	3	0	-	-	-
Trata de personas	12	2	5	-	-	-
Fraude	9	3	0	6	3	22
Robo a casa habitación	8	4	27	-	-	-
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	7	1	24	7	8	15

(Continúa)

3.1.18

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2024

(Continuación)

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Juicio oral						
Robo en transporte público	6	6	0	-	-	-
Otros abusos sexuales	6	4	8	-	-	-
Otros robos	6	1	26	4	9	5
Robo contra transeúnte	4	8	16	4	6	0
Violencia familiar	4	0	8	2	11	28
Narcomenudeo	3	4	29	3	6	3
Robo a negocio	2	1	15	-	-	-
Lesiones	2	1	0	3	10	23
Daño a la propiedad	1	3	0	-	-	-
Encubrimiento por receptación	-	-	-	5	0	0
Falsedad ante autoridades	-	-	-	2	3	0

Descripción

En 2024, el promedio de años de sentencia por principales delitos y por sexo de la persona sentenciada mostró que, en los delitos tramitados en juicio oral, donde puede hacerse un comparativo por sexo, en el delito de lesiones las mujeres recibieron una mayor sentencia que los hombres.

En cuanto a los casos resueltos en procedimientos abreviados, las mujeres recibieron sentencias más altas en los delitos de robo a casa habitación, encubrimiento por receptación y narcomenudeo.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Promedio de años de sentencias.
Desagregación: Delito, sexo y tipo de juicio.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año por tipo de delito, divididos entre el número anual de sentencias por tipo de delito.
Para este indicador solo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito. Este universo representó el 58.5% del total de las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en las Unidades de Gestión Judicial durante 2024.

Fórmula

$$\%ED = \left(\frac{NE}{TE}\right) * 100$$

Donde:

$\%ED$ =Porcentaje de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

NE = Número de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

TE = Total de expedientes tramitados.

3.1.19

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales modalidades del delito de robo y sexo de la persona sentenciada, 2024

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado						
Robo en transporte público	4	2	6	4	4	8
Robo contra transeúnte	4	1	4	3	10	25
Robo de vehículos o autopartes	4	0	7	-	-	-
Robo a casa habitación	3	10	2	4	5	28
Otros robos	3	1	16	2	0	4
Robo a negocio	1	2	16	0	9	22
Juicio oral						
Robo de vehículos o autopartes	16	11	0	16	3	0
Robo a casa habitación	8	4	27	-	-	-
Robo a transeúnte	4	8	16	4	6	0
Robo en transporte público	6	6	0	-	-	-
Otros robos	6	1	26	4	9	5
Robo a negocio	2	1	15	-	-	-

Descripción

En el SPPA, considerando únicamente los delitos de robo que ingresaron a las Unidades de Gestión Judicial en 2024, se observó que, a excepción del delito de robo a casa habitación en el procedimiento abreviado, en todos los demás tipos de robo, se impusieron penalidades más severas en contra de los hombres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Promedio de años de sentencias condenatorias.
Desagregación: Modalidad del delito de robo, sexo y tipo de juicio.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia por tipo de delito emitidos en el año, divididos entre el número anual de sentencias por tipo de delito en el periodo.
Para este indicador sólo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito, este universo representó el 69.4% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad por los delitos de robo dictadas en Unidades de Gestión Judicial.

Fórmula

$$Ps = \frac{\sum_{t=1}^{n} St}{NS}$$

Donde:

Ps = Promedio de tiempo de sentencia por tipo de delito.

$\sum_{t=1}^{n} St$ = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el t=1 hasta n.

NS = Número de sentencias por tipo de delito.

3.2.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Civil [1,2,7]	85,157	45,427	57,890	102,218	102,554	83,349
Familiar [7]	95,656	51,871	88,737	91,195	95,346	81,372
Ejecución de Sanciones Penales	3,405	1,516	1,615	1,327	4,669	7,202
Penal [3, 4]	4,632	3,006	1,303	965	800	651
Penal de Delitos no Graves [3]	918	308	355	295	218	137
Tutela de Derechos Humanos [4]	n.a.	12	58	115	76	85
Civil de Cuantía Menor [2]	67,711	44,537	49,675	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	**257,479**	**146,677**	**199,633**	**196,115**	**203,663**	**172,796**
Sistema de Justicia Oral						
Penal Oral	30,598	24,350	32,772	35,304	37,467	39,585
Civil Oral [1, 4]	24,040	19,825	33,476	35,750	33,129	34,314
Laboral individual [6]	n.a.	n.a.	n.a.	1,271	17,719	21,616
Familiar Oral [4]	10,192	6,907	11,971	11,763	11,939	19,729
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	9,991	5,809	9,053	7,185	6,419	5,491
Adolescentes_SPPA [5]	557	469	517	394	420	425
Laboral colectivo [6]	n.a.	n.a.	n.a.	92	281	267
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [8]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	278
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	161
Exhortos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2,097
Subtotal Sistema Oral	**75,378**	**57,360**	**87,789**	**91,759**	**107,374**	**123,963**
Total	**332,857**	**204,037**	**287,422**	**287,874**	**311,037**	**296,759**

(Continúa)

3.2.1

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

Para el año 2024, ingresaron casi 300 mil expedientes, lo que representó un decremento del 5% con relación a 2023 y a partir de diciembre de 2024, se cuenta con información de las Unidades de Gestión Judicial para las materias Civil y Familiar, como parte de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Por sistema de justicia, y como era de esperarse con el incremento de la operación del sistema de justicia oral en diversas materias, en el periodo que se presenta, se ha verificado un constante decremento en el número de expedientes ingresados en el sistema de justicia tradicional, pasando de 257 mil 479 en 2019 a 172 mil 796 en 2024, lo que representó una disminución del 33%; por su parte, en el sistema de justicia oral, comparado el año 2023 respecto de 2019, se verificó un incremento del 64%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en primera instancia.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Los expedientes ingresados en materia Civil y Familiar están integrados por los juicios de nuevo ingreso, exhortos e incompetencias; los de materia Penal por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias, entre otros; los de materia Penal de Delitos no Graves, por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias, entre otros; los de materia Adolescentes por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias; los de la materia de Ejecución de Sanciones Penales por solicitudes de promoción de beneficios.
[1] Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.
[2] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.
[3] Mediante Acuerdo 08-22/2019 se autorizó la extinción del juzgado 69 Penal. A través del Acuerdo 04-31/2019 se autorizó la extinción de 15 juzgados penales y cuatro juzgados penales de delitos no graves, el proceso de extinción fue del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2019.
[4] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos. Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
[5] Los datos comprenden la información de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes del SPPA y a partir de 2016 se incluyeron los expedientes ingresados en Ejecución de Medidas Sancionadoras_SPPA.
[6] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos. Durante el año 2024, se realizó un proceso de actualización de cifras, a petición de los órganos jurisdiccionales.
[7] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.

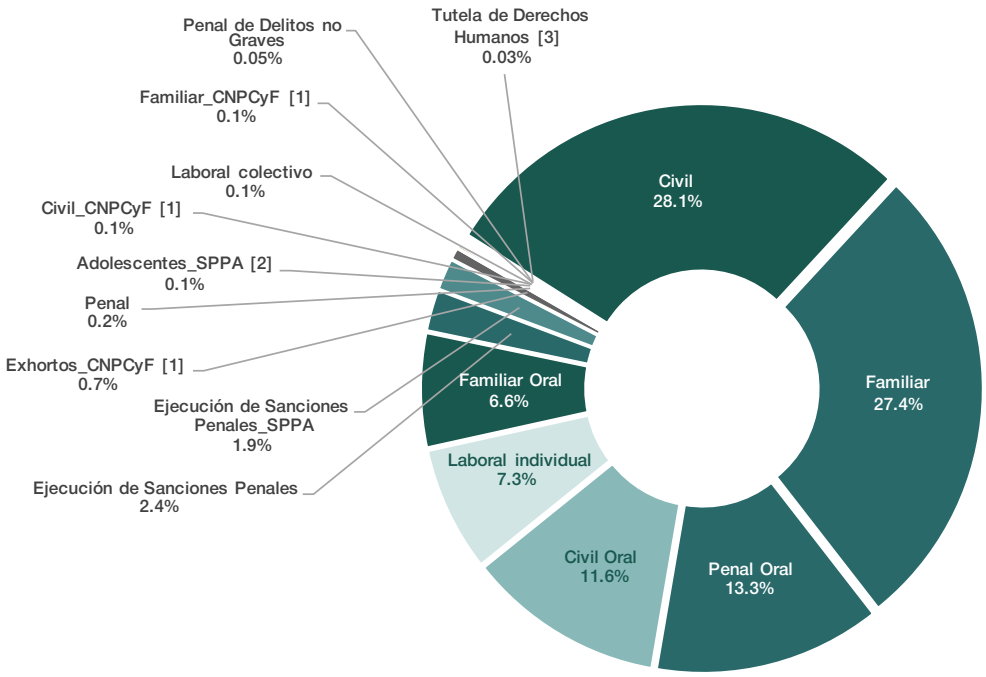
3.2.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual por materia de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, 2024



Descripción

Del total de los expedientes ingresados en primera instancia en el año 2024, se observó que la mayor proporción la representaron los asuntos civiles del sistema escrito [28.1%], seguidos de los asuntos familiares de proceso escrito [27.4%]. La materia Penal, Ejecución de Sanciones Penales y la de Justicia para Adolescentes [tradicional y oral], alcanzaron en su conjunto el 18.0% del total. Por cuanto hace a las nuevas Unidades relacionadas con la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, representaron el 0.9% de los expedientes ingresados.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.
[2] El dato incluye las cifras de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes y las de Ejecución de Medidas Sancionadoras, ambos del SPPA.
[3] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral y tutela de derechos humanos de la Ciudad de México.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Exp = \left(\frac{NE}{TE}\right) * 100$$

Donde:

$\%Exp$ = Porcentaje de expedientes ingresados por materia y por año en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

NE = Número de expedientes ingresados por materia y año en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

TE = Total de expedientes ingresados por año en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

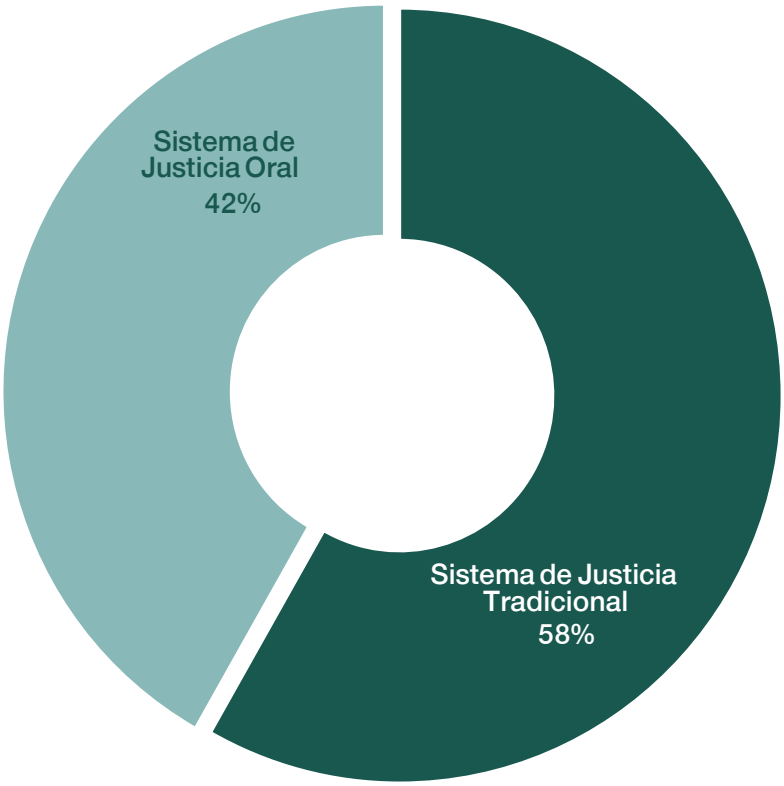
3.2.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX según sistema de justicia, todas las materias, 2024



Descripción

Del total de expedientes ingresados en primera instancia en el año 2024, según su distribución porcentual por sistema de justicia, el 58% ingresaron en juzgados tradicionales, mientras que el 42% restante se atendió en juzgados orales o Unidades de Gestión Judicial.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.
Desagregación: Sistema de justicia.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Exp_{SJ} = \left(\frac{NE_{STJ/O}}{TE}\right) * 100$$

Donde:

$\%Exp_{SJ}$ = Porcentaje de expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, según sistema de justicia.

$NE_{STJ/O}$ = Número de expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, según sistema de justicia tradicional/oral.

TE = Total de expedientes ingresados por año, en primera instancia del TSJCDMX.

3.2.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar [1]	2,278	1,235	2,113	2,171	2,270	2,625
Ejecución de Sanciones Penales	851	379	404	332	1,167	1,801
Civil [1]	1,271	678	934	1,363	1,367	1,634
Penal	244	158	69	51	42	34
Penal de Delitos no Graves	230	77	89	74	55	34
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	6	29	13	6	9
Civil de Cuantía Menor	2,604	3,426	3,821	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	**1,580**	**965**	**1,358**	**1,334**	**1,385**	**1,571**
Sistema de Justicia Oral						
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	141	1,969	2,402
Familiar Oral [4]	1,019	691	1,197	1,176	1,194	1,973
Civil Oral	925	451	761	813	753	780
Penal Oral	249	208	287	304	329	338
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	92	281	267
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	278	166	274	200	178	153
Adolescentes_SPPA	37	36	43	26	28	61
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [3]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	9
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	9
Exhortos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1,049
Subtotal Sistema Oral	**359**	**262**	**412**	**397**	**469**	**452**
Total	**892**	**550**	**798**	**762**	**827**	**773**

(Continúa)

3.2.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En los años considerados, ingresó un promedio anual de mil 366 expedientes a los juzgados del sistema tradicional; en el sistema oral, el promedio anual, para el mismo periodo, fue de 392.

En 2024, las materias que recibieron el mayor número promedio de expedientes fue la Familiar y Laboral individual, para el sistema tradicional y sistema oral, respectivamente, con un promedio anual superior a los dos mil 400 expedientes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.
Desagregación: Sistema de justicia, materia, juez/a.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: En la materia Penal Oral, Adolescentes_SPPA y Ejecución de Sanciones Penales SPPA, el dato está referido al promedio anual de expedientes ingresados por juez/a.
[1] Mediante Acuerdo General 44-17/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, se autorizó la extinción de 24 juzgados civiles y 11 familiares, ambos del sistema de justicia tradicional; proceso que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 17 de junio al 29 de noviembre de 2024.
[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
[3] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$TE = \left(\frac{Exp}{Nj}\right)$$

Donde:

TE = Promedio anual de expedientes ingresados ante juezas y jueces, por sistema de justicia, tipo de juzgado y por año.

Exp = Número de expedientes ingresados por sistema de justicia, materia y por año.

Nj = Número de jueces y juezas, por sistema de justicia y por año.

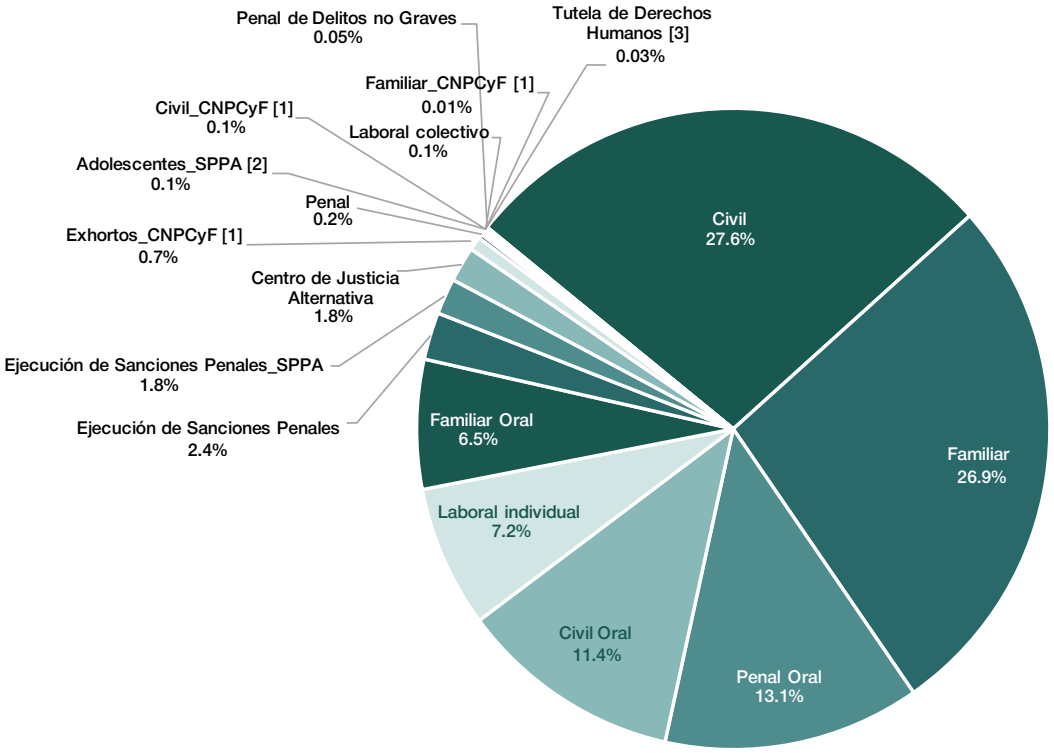
3.2.5

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de expedientes ingresados, incluido el Centro de Justicia Alternativa, 2024



Descripción

En el año 2024, considerando el universo de expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX y en el Centro de Justicia Alternativa, los de este último, representaron el 1.8% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia y el CJA, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.
[2] El dato incluye las cifras de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes y las de Ejecución de Medidas Sancionadoras, ambos del SPPA.
[3] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral y tutela de derechos humanos de la Ciudad de México.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Ei = \left(\frac{Eim}{Et}\right) * 100$$

Donde:

$\%Ei$ = Porcentaje de expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de primera instancia, incluyendo el CJA, por materia.

Eim = Número de expedientes ingresados por materia y por año.

Et = Número total de expedientes ingresados por año.

3.2.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de expedientes ingresados por día laboral, por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar [1]	10	9	16	10	11	12
Ejecución de Sanciones Penales	4	3	3	2	5	8
Civil [1]	6	5	7	6	6	8
Penal	0.7	0.4	0.2	0.1	0.1	0.1
Penal de Delitos no Graves	1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	0.1	0.2	0.1	0.03	0.04
Civil de Cuantía Menor	12	24	28	n.a.	n.a.	n.a.
Sistema de Justicia Oral						
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	3	9	11
Familiar Oral [2]	5	5	9	6	6	9
Civil Oral	4	3	6	4	3	4
Penal Oral	0.7	0.6	0.8	0.8	0.9	0.9
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	1	0.8	0.7
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	1	0.5	1	1	0.5	0.4
Adolescentes_SPPA [3]	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [4]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.9
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.9
Exhortos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	105
Total	**3**	**2**	**3**	**3**	**3**	**3**

(Continúa)

3.2.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de expedientes ingresados por día laboral, por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En conjunto, durante 2024, las y los jueces de las materias Familiar de proceso escrito y Laboral individual, fueron los que recibieron el mayor número promedio de expedientes al día, con un total de 12 y 11 respectivamente; seguidos por las y los impartidores de justicia en materia Familiar Oral, Ejecución de Sanciones Penales y Civil.

Con la entrada en funciones de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, la de Exhortos recibió 105 expedientes en los 10 días que trabajaron en diciembre de 2024.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.
Desagregación: Día laboral, juez/a, juzgado, sistema de justicia y materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Se consideraron 365 días laborales -366 para años bisiestos- en materia Penal [tradicional y oral], de Delitos no Graves, de Justicia para Adolescentes [tradicional y oral], así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias. Se señala que para el año 2020, debido a la emergencia sanitaria por SARS-CoV 2, y a los diversos acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura de la CDMX, en los que se aprobaron diferentes periodos de suspensión de labores, para las materias Civil, Familiar y Ejecución de Sanciones Penales, fueron considerados 144 días laborales.
[1] Mediante Acuerdo General 44-17/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, se autorizó la extinción de 24 juzgados civiles y 11 familiares, ambos del sistema de justicia tradicional; proceso que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 17 de junio al 29 de noviembre de 2024.
[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
[3] El dato comprende la información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes y Especializada en ejecución de Medidas Sancionadoras.
[4] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$Pae = \frac{\left(\frac{E}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Pae = Promedio de expedientes ingresados por día laboral, juez/a y materia.

E = Número de expedientes ingresados al año, por materia.

Nj = Número de jueces/zas, por materia y por año.

dl = Número de días laborales del año por materia..

3.2.7

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en materia Civil de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2024

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022 [1]	2023	2024
Ordinario civil	15,212	8,845	11,746	15,382	16,056	16,923
Ejecutivo mercantil	64,968	39,694	43,379	35,100	35,114	15,120
Exhortos recibidos [2]	17,164	8,931	13,467	15,839	17,500	14,829
Hipotecario civil	20,419	12,400	14,571	12,662	11,224	14,663
Controversias	9,176	5,949	6,713	6,371	5,975	5,735
Jurisdicción voluntaria	8,547	4,392	5,476	5,323	5,543	5,510
Medios preparatorios	2,600	1,207	1,620	2,974	2,757	2,624
Vía de apremio	1,621	1,043	1,074	1,634	1,752	2,290
Providencias precautorias	2,269	816	1,261	3,762	3,322	2,234
Ordinario mercantil	4,161	2,043	2,300	1,682	1,598	2,041
Especial mercantil	172	155	291	524	634	504
Especial de fianzas	35	45	165	171	286	300
Otros	727	886	1,042	519	471	293
Ejecutivo civil	361	269	341	259	322	283
Extinción dominio	58	2	2	16	0	0
Procedimientos paz mercantil medios preparatorios a juicio	2,885	1,974	2,023	n.a.	n.a.	n.a.
Procedimientos paz mercantil providencias precautorias	611	381	771	n.a.	n.a.	n.a.
Procedimientos paz civil otras	725	329	598	n.a.	n.a.	n.a.
Pago de daños culposos con motivo de tránsito de vehículos	422	276	262	n.a.	n.a.	n.a.
Procedimientos paz mercantil otras	186	119	209	n.a.	n.a.	n.a.
Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía	456	156	193	n.a.	n.a.	n.a.
Ejecución de convenio	15	2	28	n.a.	n.a.	n.a.
Mercantil convencional	35	17	16	n.a.	n.a.	n.a.
Procedimientos paz civil preliminares de consignación	38	17	10	n.a.	n.a.	n.a.
Especial hipotecario	1	4	7	n.a.	n.a.	n.a.
Civil oral	0	11	0	n.a.	n.a.	n.a.
Especial de títulos de crédito	0	1	0	n.a.	n.a.	n.a.
Procedimiento especial de autorización de venta de prenda	4	0	0	n.a.	n.a.	n.a.
Total	**152,868**	**89,964**	**107,565**	**102,218**	**102,554**	**83,349**

Descripción

Entre los años 2019 y 2024, el número de expedientes ingresados a los juzgados civiles y juzgados civiles de cuantía menor ha registrado una disminución del 45%.

En 2024, los juicios ordinarios civiles, ejecutivos mercantiles, exhortos recibidos, hipotecarios civiles, controversias y jurisdicciones voluntarias representaron el 87% de la carga laboral en esas materias.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.
Desagregación: Tipo de juicio.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Para los años 2019 a 2021 se incluye información de juzgados civiles y civiles de cuantía menor.
[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito. En razón de lo anterior, para los años 2022 y 2023, se especifica con un n.a. los tipos de juicio de los que tenían conocimiento los juzgados civiles de cuantía menor.
[2] La información para 2024, corresponde a los meses de enero a noviembre.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.

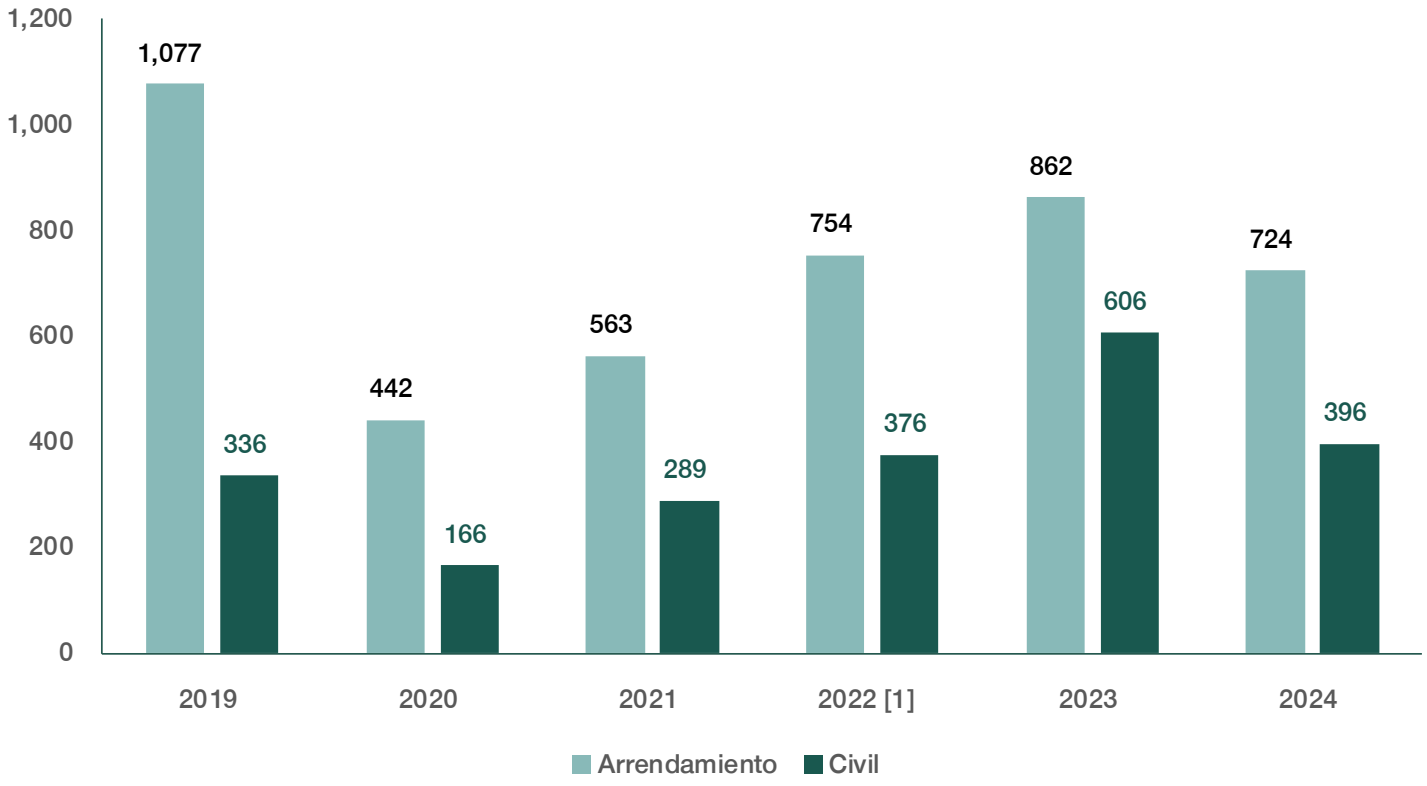
3.2.8

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de lanzamientos ejecutados, 2019-2024



Descripción

En 2024, el número de lanzamientos ejecutados fue de mil 120, de ellos el 64.6% correspondió a juicios de arrendamiento, mientras que el restante 35.4% lo fueron por motivo de otros tipos de juicios de la materia Civil.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles, civiles de cuantía menor y civiles de proceso oral, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Lanzamientos.
Desagregación: Materia
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Para el año 2022 se actualizaron las cifras de los lanzamientos en materia Civil. Para los años 2019 a 2021 se incluye información de juzgados civiles y civiles de cuantía menor.
[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

Fórmula

N.A.

3.2.9

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de juicios de extinción de dominio iniciados por tipo de delito y sentencias emitidas, 2019-2024

	2019	2020*	2021	2022	2023	2024	Total
Procedimientos							
Proceso Escrito	56	0	0	0	0	0	56
Proceso Oral*	n.a.	55	47	31	43	55	231
Sentencias							
Civil Proceso Escrito							
A favor de la CDMX	33	13	0	0	0	0	46
A favor de la persona afectada	8	4	0	0	0	0	12
Subtotal Civil Proceso Escrito	**41**	**17**	**0**	**0**	**0**	**0**	**58**
Civil Proceso Oral							
A favor de la CDMX	n.a.	2	2	6	3	4	17
A favor de la persona afectada	n.a.	0	8	1	0	3	12
Subtotal Civil Proceso Oral	**n.a.**	**2**	**10**	**7**	**3**	**7**	**29**
Total	**41**	**19**	**10**	**7**	**3**	**7**	**87**

	2019	2020*	2021	2022	2023	2024	Total
Delitos relacionados							
Civil Proceso Escrito							
Narcomenudeo	43	-	-	-	-	-	43
Trata de personas	4	-	-	-	-	-	4
Secuestro	5	-	-	-	-	-	5
Robo	4	-	-	-	-	-	4
Delincuencia organizada	0	-	-	-	-	-	0
Encubrimiento por receptación	0	-	-	-	-	-	0
Subtotal Civil Proceso Escrito	**56**	-	-	-	-	-	**56**
Civil Proceso Oral							
Narcomenudeo	n.a.	37	35	29	36	46	183
Secuestro	n.a.	4	4	0	1	6	15
Trata de personas	n.a.	6	4	1	1	1	13
Encubrimiento por receptación	n.a.	6	4	0	2	1	13
Delincuencia organizada	n.a.	1	0	0	2	1	4
Robo	n.a.	1	0	1	0	0	2
Extorsión	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1	0	1
Subtotal Civil Proceso Oral	**n.a.**	**55**	**47**	**31**	**43**	**55**	**231**
Total	**56**	**55**	**47**	**31**	**43**	**55**	**287**

Descripción

En el periodo 2019 a 2024 se iniciaron 287 procedimientos de extinción de dominio en el TSJCDMX y se emitieron 87 sentencias. Los principales delitos involucrados en estos procedimientos fueron narcomenudeo, secuestro, la trata de personas y encubrimiento por receptación.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles de proceso escrito y civiles de proceso oral especializados en materia de Extinción de Dominio, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Juicios de extinción de dominio.
Desagregación: Materia, delito y tipo de sentencia.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: A partir de 2020, no se contabilizan aquellos expedientes provenientes de juzgados extintos.
*Con base en el Acuerdo 48-37/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se autorizó la extinción de los juzgados 3ro. y 5to. en materia Civil [especializados en extinción de dominio], cuyo periodo de extinción fue del 28 de octubre de 2019 al 15 de enero de 2020. A partir del 16 de enero de 2020, se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral [especializados en extinción de dominio].
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.

3.2.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2024

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Oral mercantil	11,950	7,947	13,478	14,022	13,060	11,401
Oral civil	4,799	2,699	4,206	5,317	6,045	6,079
Exhortos recibidos	3,175	2,328	4,901	5,077	5,135	5,478
Ejecutivo mercantil oral	2,035	3,465	5,170	5,840	4,063	4,529
Actos prejudiciales - Providencias precautorias	345	1,523	3,574	3,359	2,664	4,110
Jurisdicción voluntaria	957	1,081	1,103	1,075	1,192	1,383
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio en general	338	294	419	469	381	645
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio ejecutivo mercantil oral	272	289	421	340	315	496
Actos prejudiciales - Otros	167	193	201	240	272	186
Rogatorias	2	6	1	11	2	7
Despachos	0	0	2	0	0	0
Total	**24,040**	**19,825**	**33,476**	**35,750**	**33,129**	**34,314**

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Oral mercantil	49.7%	40.1%	40.3%	39.2%	39.4%	33.2%
Oral civil	20.0%	13.6%	12.6%	14.9%	18.2%	17.7%
Exhortos recibidos	13.2%	11.7%	14.6%	14.2%	15.5%	16.0%
Ejecutivo mercantil oral	8.5%	17.5%	15.4%	16.3%	12.3%	13.2%
Actos prejudiciales - Providencias precautorias	1.4%	7.7%	10.7%	9.4%	8.0%	12.0%
Jurisdicción voluntaria	4.0%	5.5%	3.3%	3.0%	3.6%	4.0%
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio en general	1.4%	1.5%	1.3%	1.3%	1.2%	1.9%
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio ejecutivo mercantil oral	1.1%	1.5%	1.3%	1.0%	1.0%	1.4%
Actos prejudiciales - Otros	0.7%	1.0%	0.6%	0.7%	0.8%	0.5%
Rogatorias	0.01%	0.03%	0.00%	0.03%	0.01%	0.02%
Despachos	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%
Total	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

Descripción

En 2024, el 50.9% de los juicios tramitados en los juzgados civiles de proceso oral, fueron de tipo oral mercantil y oral civil. La siguiente proporción en importancia fueron la tramitación de exhortos, los juicios ejecutivos mercantiles orales y los actos prejudiciales-providencias precautorias, que en conjunto representaron el 41.1%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles orales, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.
Desagregación: Tipo de juicio.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%TEJ = \left(\frac{J}{Tj}\right) * 100$$

Donde:

$\%TEJ$ = Porcentaje de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral por tipo de juicio y año.

J = Número de expedientes ingresados por tipo de juicio en los juzgados civiles de proceso oral por año.

Tj = Total de expedientes ingresados por año, en primera instancia del TSJCDMX.

3.2.11

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en materia Familiar de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2024

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Exhortos	32,427	15,918	28,867	32,180	33,949	31,569
Controversia	16,076	8,604	12,222	13,155	14,316	13,241
Intestamentario	10,277	6,286	14,184	12,760	12,637	12,466
Divorcio incausado	22,728	11,517	18,733	19,786	19,992	9,946
Alimentos	6,264	4,575	6,102	5,540	6,252	5,847
Testamentario	4,006	2,479	4,687	4,494	4,575	4,474
Jurisdicción voluntaria	1,960	902	1,563	1,671	1,793	1,900
Interdicción	897	444	841	847	894	826
Ordinario	684	284	377	493	610	817
Incompetencia/Asuntos respecto a la capacidad jurídica	188	82	181	155	153	106
Vía de apremio - CJA	n.a.	22	49	47	90	78
Medios preparatorios	25	11	26	25	34	47
Otros	61	130	165	9	16	19
Solicitud de ejecución de convenio	34	13	17	11	13	17
Reasignación de género	0	0	1	0	1	7
Incompetencia inhibitoria	1	0	0	4	1	7
Divorcio necesario	3	247	312	1	0	6
Restitución internacional	12	19	19	14	0	0
Adopción internacional	2	5	3	2	0	0
Divorcio voluntario	2	312	358	1	17	0
Órdenes de protección [1]	8	19	23	0	0	0
Adopción	1	2	6	0	3	0
Providencias precautorias	0	0	1	0	0	0
Total	**95,656**	**51,871**	**88,737**	**91,195**	**95,346**	**81,372**

Descripción

Los expedientes ingresados a los juzgados familiares fueron 81 mil 372 en 2024; el mayor número de casos correspondió a exhortos [38.8%]; el segundo lugar las controversias [16.3%], en tercer puesto los juicios intestamentarios [15.3%]y en cuarto sitio los divorcios incausados [12.2%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.
Desagregación: Tipo de juicio.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: El dato de divorcio difiere del indicador 3.1.18, en razón de que Oficialía de Partes Común sólo recaba el dato de divorcios incausados. Para los rubros de adopción y reasignación de género, la disminución de expedientes se debe a la creación de juzgados familiares orales, que tienen competencia en esos asuntos.
[1] A partir de junio de 2019, se empezó a recabar este tipo de juicio.

Fórmula

N.A.

3.2.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2024

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Divorcio controversial/ unilateral [1]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	9,211
Consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial:						
Alimentos	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*4,512*
Guarda y custodia	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*4,303*
Régimen de convivencias y visitas	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*n.a.*	*4,432*
Acreditación de concubinato	1,488	1,203	3,408	2,942	2,619	2,582
Divorcio incausado solicitado por ambas partes	3,631	2,520	3,799	3,438	3,444	2,214
Acciones derivadas de la patria potestad	1,260	782	1,018	1,105	1,241	1,049
Pérdida de la patria potestad	*1,010*	*621*	*771*	*879*	*987*	*851*
Otros	*149*	*113*	*176*	*149*	*160*	*133*
Suspensión de la patria potestad	*47*	*24*	*31*	*40*	*43*	*39*
Reconocimiento de la patria potestad (ambos padres mueren)	*30*	*4*	*25*	*15*	*20*	*13*
Preferencia en el ejercicio de la patria potestad	*10*	*6*	*8*	*6*	*14*	*5*
Otorgamiento de la patria potestad	*6*	*2*	*3*	*6*	*12*	*4*
Terminación de la patria potestad	*1*	*10*	*3*	*4*	*1*	*2*
Recuperación de la patria potestad	*5*	*2*	*1*	*1*	*4*	*1*
Excusa de la patria potestad	*2*	*0*	*0*	*3*	*0*	*1*
Limitación de la patria potestad	*0*	*0*	*0*	*2*	*0*	*0*
Nulidad de actas	555	230	391	659	1,020	1,037
Acciones derivadas de la filiación	988	576	844	996	1,072	1,022
De reconocimiento de paternidad	*598*	*334*	*455*	*527*	*572*	*529*
Otros	*125*	*105*	*186*	*156*	*195*	*172*
De investigación de paternidad	*90*	*48*	*87*	*144*	*143*	*144*
De desconocimiento de paternidad	*95*	*46*	*65*	*87*	*98*	*86*
De contradicción de paternidad	*54*	*32*	*24*	*49*	*27*	*39*
De investigación de maternidad	*5*	*1*	*12*	*13*	*14*	*28*
De impugnación de paternidad	*8*	*8*	*14*	*17*	*17*	*17*
De nulidad de reconocimiento	*13*	*2*	*1*	*3*	*6*	*7*
Dependencia económica	1,001	554	1,214	1,226	1,048	1,018
Jurisdicción voluntaria	245	201	360	261	301	408
Autorización para salida de menores del país	217	68	85	144	226	274
Adopción nacional	212	134	161	200	240	248
Adopción por extranjeros residentes en el país	66	71	118	154	221	212
Nulidad de matrimonio	215	96	154	207	169	158
Modificación de régimen patrimonial	117	52	69	94	68	91

(Continúa)

3.2.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2024

(Continuación)

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Orden de protección	n.a.	313	123	116	94	52
Vía de apremio	n.a.	n.a.	n.a.	53	55	42
Pérdida de la patria potestad de menores acogidos por una institución pública o privada de asistencia social	42	15	72	64	42	38
Interdicción contenciosa/Asuntos contenciosos respecto a la capacidad jurídica	55	32	54	50	28	27
Liquidación de sociedad conyugal, no contencioso	50	27	32	33	22	22
Constitución de patrimonio familiar voluntario y forzoso	23	14	9	15	23	12
Extinción de patrimonio familiar	20	3	4	4	4	5
Rectificación de acta	1	2	3	1	0	5
Juicio especial de levantamiento de acta por reasignación para la concordancia sexo-genérica	0	3	3	1	0	1
Disminución o aumento de patrimonio de familia	4	0	5	0	0	1
Nulidad de declaración de estado de interdicción y/o cesación de interdicción/Nulidad de declaración de estado de incapacidad jurídica y/o cesación de la incapacidad	1	2	1	0	2	0
Modificación de convenio	n.a.	0	0	0	0	0
Interdicción	1	9	44	n.a.	n.a.	n.a.
Total	**10,192**	**6,907**	**11,971**	**11,763**	**11,939**	**19,729**

Descripción

En 2024, el tipo de juicio de mayor importancia en la materia Familiar Oral, fue el divorcio controversial/unilateral [46.7%], seguido por la acreditación de concubinato [13.1%] y por el divorcio incausado solicitado por ambas partes [11.2%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.
Desagregación: Tipo de juicio.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota:
[1] En atención al Acuerdo 45-17/2024, a partir del mes de junio de 2024, se incorpora el tipo de juicio "Divorcio controversial/unilateral", así como las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial (alimentos, guarda y custodia y régimen de convivencias y visitas); asimismo, se precisa que, los juicios de divorcio unilateral no guardan relación uno a uno con las consecuencias inherentes, pues un juicio puede o no tenerlas o bien tener más de una.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.

3.2.13

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de acuerdos emitidos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Civil [7]	1,784,960	972,838	1,280,545	1,816,743	1,789,207	1,654,864
Familiar Oral [7]	1,568,042	925,185	1,326,635	1,579,306	1,702,563	1,609,445
Ejecución de Sanciones Penales [6]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	121,543	112,373
Penal	224,507	98,324	111,739	123,046	88,240	67,602
Penal de Delitos no Graves	36,880	14,328	13,611	9,179	6,976	4,535
Tutela de Derechos Humanos [4, 9]	n.a.	91	836	1,299	1,080	1,202
Adolescentes	5,276	1,245	1,175	1,470	1,045	751
Civil de Cuantía Menor [3]	541,706	231,147	299,653	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	**4,161,371**	**2,243,158**	**3,034,194**	**3,531,043**	**3,710,654**	**3,450,772**
Sistema de Justicia Oral						
Civil Oral	254,744	179,373	317,945	405,320	431,651	461,738
Penal Oral [1]	n.d.	190,266	299,259	301,715	339,523	359,217
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	92,069	167,237	186,300	188,839	180,636
Laboral individual [5]	n.a.	n.a.	n.a.	2,485	62,265	88,498
Familiar Oral [9]	17,176	10,855	19,145	19,550	19,307	29,668
Adolescentes_SPPA [2]	4	8,621	11,965	11,170	11,335	11,716
Laboral colectivo [5]	n.a.	n.a.	n.a.	242	1,883	1,947
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [8]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1,013
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	397
Subtotal Sistema Oral	**271,924**	**481,184**	**815,551**	**926,782**	**1,054,803**	**1,134,830**
Total	**4,433,295**	**2,724,342**	**3,849,745**	**4,457,825**	**4,765,457**	**4,585,602**

(Continúa)

3.2.13

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de acuerdos emitidos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

Entre los años 2019 y 2024, el número de acuerdos celebrados en los juzgados de primera instancia en el TSJCDMX aumentó el 3.4%, pasando de 4 millones 433 mil 295 en 2019 a 4 millones 585 mil 602 en 2024. Se observó que, en 2024, respecto del año anterior, los acuerdos celebrados en el Sistema de Justicia Tradicional presentaron un decremento del 7%; mientras que, en el Sistema de Justicia Oral, el incremento fue del 8%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Acuerdos.
Desagregación: Sistema de justicia, materia y juzgado.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] A partir del año 2020, los acuerdos incluyen: promociones recibidas, amparos ciertos atendidos, amparos transitorios y autos de apertura a juicio oral.
[2] Para 2020 la cifra integra los datos de los acuerdos dictados en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes y la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Medidas Sancionadoras.
[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.
[4] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados Bifuncionales Penales de Proceso Escrito, Civiles de Proceso Oral y Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
[5] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.
[6] En razón de la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales para la compilación de información, es posible contar con un mayor grado de desagregación, motivo por el cual, fueron actualizadas las cifras del año 2023.
[7] Mediante Acuerdo General 44-17/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, se autorizó la extinción de 24 juzgados civiles y 11 familiares, ambos del sistema de justicia tradicional; proceso que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 17 de junio al 29 de noviembre de 2024.
[8] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.
[9] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente conocerán asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
n.d. = No disponible.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.

3.2.14

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de acuerdos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	37,334	22,028	31,587	37,603	40,537	51,918
Civil	26,641	14,520	20,654	24,223	23,856	32,448
Ejecución de Sanciones Penales [1]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	30,386	28,093
Penal	11,816	5,175	5,881	6,476	4,644	3,558
Penal de Delitos no Graves	9,220	3,582	3,403	2,295	1,744	1,134
Adolescentes	5,276	1,245	1,175	1,470	1,045	751
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	46	418	144	83	134
Civil de Cuantía Menor	20,835	17,781	23,050	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	**22,765**	**15,156**	**21,218**	**24,021**	**25,243**	**31,371**
Sistema de Justicia Oral						
Civil Oral	9,798	4,077	7,226	9,212	9,810	10,494
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	276	6,918	9,833
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	2,631	5,068	5,175	5,246	5,018
Penal Oral	n.d.	1,626	2,625	2,601	2,952	3,070
Familiar Oral [2]	1,718	1,086	1,915	1,955	1,931	2,967
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	242	1,883	1,947
Adolescentes_SPPA	0	663	997	745	756	1,674
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [3]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	33
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	21
Subtotal Sistema Oral	**1,567**	**2,197**	**3,829**	**4,012**	**4,586**	**4,142**
Total	**13,315**	**7,863**	**11,433**	**11,793**	**12,318**	**11,942**

(Continúa)

3.2.14

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de acuerdos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

Para 2024, el promedio de acuerdos emitidos por las y los jueces de todas las materias equivalió a 11 mil 942. Las materias Familiar, Civil Ejecución de Sanciones Penales y Civil Oral fueron en las que se expidió el mayor número de acuerdos. Por sistema de justicia, en el tradicional, en promedio, se emitieron 31 mil 371 acuerdos, mientras que en el oral fueron 4 mil 142.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Acuerdos.
Desagregación: Sistema de justicia y materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] En razón de la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales para la compilación de información, es posible contar con un mayor grado de desagregación, motivo por el cual, fueron actualizadas las cifras del año 2023.
[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
[3] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.
n.a. = No aplica [No existe el dato].
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$PA = \frac{Na}{Nj}$$

Donde:

PA = Promedio anual de acuerdos por juzgado.

Na = Número de acuerdos en juzgados por materia y año.

Nj = Número total de jueces y juezas por año y materia.

3.2.15

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de acuerdos por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	171.3	153.0	234.0	176.5	188.5	244.9
Civil	122.2	100.8	153.0	112.1	110.4	153.1
Ejecución de Sanciones Penales [1]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	140.7	132.5
Penal	32.4	14.2	16.1	17.7	12.7	9.7
Penal de Delitos no Graves	25.3	9.8	9.3	6.3	4.8	3.1
Adolescentes	14.5	3.4	3.2	4.0	2.9	2.1
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	1.0	3.1	1.2	0.4	0.6
Civil de Cuantía Menor	95.6	123.5	170.7	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	**93.1**	**70.6**	**96.6**	**86.0**	**90.2**	**113.0**
Sistema de Justicia Oral						
Civil Oral	44.9	28.3	53.5	42.6	45.4	49.5
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	5.5	32.0	46.4
Familiar Oral [2]	7.9	7.5	14.2	9.2	9.1	14.0
Especializado Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	7.2	13.9	14.2	14.4	13.7
Penal Oral [3]	n.d.	4.5	7.2	7.1	8.1	8.4
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	2.6	5.2	5.3
Adolescentes_SPPA	0.0	1.8	2.7	2.0	2.1	4.6
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [4]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3.3
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2.1
Subtotal Sistema Oral	**5.4**	**8.6**	**15.3**	**16.9**	**15.3**	**15.7**
Total	**46.5**	**31.6**	**46.1**	**45.6**	**42.4**	**44.2**

(Continúa)

3.2.15

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de acuerdos por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, el promedio total de acuerdos por día fue de 44.2, sin embargo, este valor es diferente por sistema de justicia, pues en el tradicional se emitieron 113.0, mientras que en el oral 15.7 acuerdos por día.
En el sistema de justicia tradicional las materias con el mayor número de acuerdos emitidos por día fueron: Familiar con 244.9 y Civil con 153.1; mientras que en el sistema de justicia oral la materia Civil Oral fue la que emitió el mayor número de acuerdos, con 49.5 por día.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Acuerdos.
Desagregación: Sistema de justicia y materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] En razón de la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales para la compilación de información, es posible contar con un mayor grado de desagregación, motivo por el cual, fueron actualizadas las cifras del año 2023.
[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
[3] Las cifras reportadas correspondieron a promociones recibidas, amparos ciertos atendidos, amparos transitorios y autos de apertura a juicio oral.
[4] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX
n.a. = No aplica [No existe el dato].
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pac = \frac{\left(\frac{A}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Pac = Promedio de acuerdos por día, juzgado y materia.

A = Número de acuerdos en juzgados por materia y año.

Nj = Número total de jueces y juezas por año y materia.

dl = Número de días laborales o naturales al año.

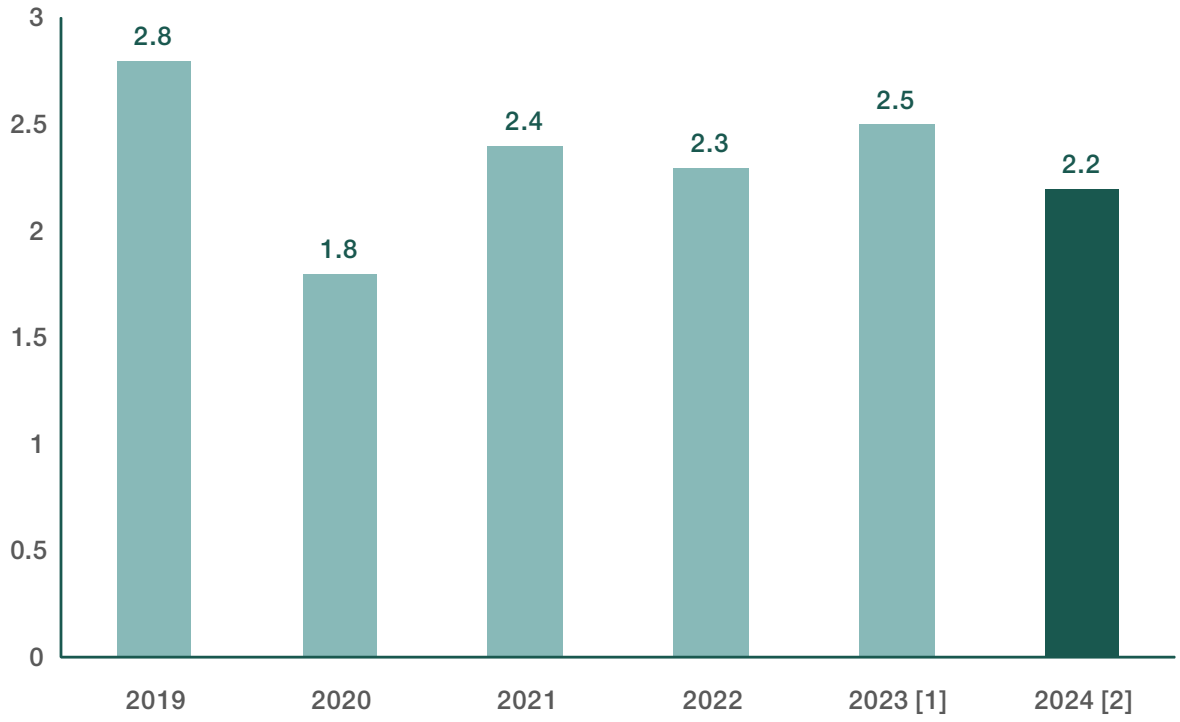
3.2.16

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Tasa de litigiosidad en la CDMX, 2019-2024



Descripción

La tasa de litigiosidad se mantuvo prácticamente en el mismo nivel en los cuatro últimos años.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados por número de habitantes en la CDMX.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: La tasa de litigiosidad se refiere al total de juicios iniciados respecto de cada 100 habitantes de la Ciudad de México.
[1] En razón de la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales para la compilación de información, es posible contar con un mayor grado de desagregación, motivo por el cual, fueron actualizadas las cifras del año 2023.
[2] Mediante Acuerdo General V-106/2024 de fecha dos de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación para conocer los asuntos judicializados en la fase 1 con la que se inicia la atención a la Declaratoria de incorporación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares al régimen jurídico de la CDMX.

Fórmula

$$TL = \left(\frac{Jim}{Hab}\right) * 100$$

Donde:

TL = Tasa de litigiosidad anual.

Jim =Juicios iniciados por año.

Hab = Número de habitantes por año de la Ciudad de México.

3.2.17

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de juicios atendidos por las y los jueces del TSJCDMX, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020*	2021*	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	1,501	854	1,421	1,401	1,458	1,603
Civil	1,055	567	752	1,152	1,134	1,344
Ejecución de Sanciones Penales [1]	707	314	343	274	873	1,084
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	3	13	6	3	6
Penal	9	4	3	1	2	1
Penal de Delitos no Graves	39	8	7	3	1	2
Civil de Cuantía Menor	2,500	3,311	3,650	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	**1,239**	**778**	**1,056**	**996**	**1,019**	**1,115**
Sistema de Justicia Oral						
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	114	1,614	1,821
Familiar Oral [2]	595	399	695	734	710	1,184
Civil Oral	802	398	649	697	636	655
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	81	222	243
Penal Oral	197	165	188	182	183	176
Especialiazado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	166	274	200	167	141
Adolescentes_SPPA	24	34	39	24	26	53
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [3]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4
Subtotal Sistema Oral	**245**	**215**	**312**	**288**	**337**	**305**
Total	**679**	**446**	**616**	**564**	**604**	**537**

(Continúa)

3.2.17

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de juicios atendidos por las y los jueces del TSJCDMX, según sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

El promedio anual de juicios iniciados por cada juez y jueza del Sistema de Justicia Tradicional en 2024, disminuyó 10% respecto del verificado en 2019. Por su parte, las y los jueces del Sistema de Justicia Oral, en el periodo de 2019 a 2024, registró un aumento del 24%.
Para 2024, las y los jueces de las materias Familiar y Laboral individual fueron los que atendieron el mayor promedio anual de juicios: mil 603 en sistema escrito y mil 821 en el oral.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Juicios atendidos.
Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar 4 con información con un mayor grado de desagregación.
[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
[3] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.
* Las cifras del Subtotal Sistema Tradicional y Total, se ajustaron en razón de la incorporación de datos para la materia de Tutela de Derechos Humanos.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$PAJ = \frac{Ji}{Nj}$$

Donde:

PAJ = Promedio anual de juicios atendidos por juez/a, materia y año.

Ji = Número de juicios atendidos por materia y año.

Nj = Número de jueces/zas por materia y por año.

3.2.18

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materias	2019	2020*	2021*	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	6.9	5.9	10.5	6.6	6.8	7.6
Civil	4.8	3.9	5.6	5.3	5.3	6.3
Ejecución de Sanciones Penales [1]	3.2	2.2	2.8	1.3	4.0	5.1
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	0.1	0.1	0.03	0.01	0.03
Penal de Delitos no Graves	0.1	0.02	0.02	0.01	0.003	0.004
Penal	0.02	0.01	0.01	0.004	0.004	0.002
Civil de Cuantía Menor	11.5	23.0	27.0	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	**4.4**	**3.6**	**4.8**	**3.6**	**3.6**	**4.0**
Sistema de Justicia Oral						
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	2.3	7.5	8.6
Familiar Oral [2]	2.7	2.8	5.1	3.4	3.3	5.6
Civil Oral	3.7	2.8	4.8	3.2	2.9	3.1
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	0.9	0.6	0.7
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	0.5	1.0	0.9	0.5	0.4
Penal Oral	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Adolescentes_SPPA	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [3]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.4
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.4
Subtotal Sistema Oral	**1.0**	**0.8**	**1.2**	**1.3**	**1.1**	**1.2**
Total	**2.6**	**1.9**	**2.7**	**2.3**	**2.1**	**2.0**

(Continúa)

3.2.18

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

El promedio total de juicios iniciados por día en 2024 fue de 2.0; sin embargo, este valor varió de acuerdo con la materia: los juzgados que presentaron los promedios más elevados de juicios iniciados al día fueron Familiar y Civil [7.6 y 6.3, respectivamente] en el sistema tradicional; por su parte en el sistema oral, lo fueron las materias Laboral individual y Familiar con 8.6 y 5.6 juicios iniciados al día, respectivamente.
El promedio diario de juicios iniciados entre 2019 y 2024, fue de 2.3.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Juicios iniciados por día laboral.
Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Se consideraron 365 días laborales [366 para años bisiestos] en materia Penal, de Delitos no Graves, y de Adolescentes Tradicional y Oral, Penal Oral, así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.
[1] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar con información con un mayor grado de desagregación.
[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
[3] Con base en el Acuerdo General V-106/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Familiar y Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el PJCDMX.
* Las cifras del Subtotal Sistema Tradicional y Total, se modificaron en razón de la incorporación de datos para la materia de Tutela de Derechos Humanos
n.a. = No aplica [No existe el dato].
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Paj = \frac{\left(\frac{Ji}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Paj = Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a y materia, por año.

Ji = Número de juicios iniciados por materia y por año.

Nj = Número de jueces/zas por materia y por año.

dl = Número de días laborales del año en el TSJCDMX.

3.2.19

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de audiencias en juzgados por sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	74,543	28,775	39,600	64,006	63,880	53,751
Civil	55,027	22,677	31,034	52,453	51,358	44,613
Penal	7,741	3,740	3,369	3,788	3,778	3,247
Ejecución de Sanciones Penales	2,251	785	981	924	1,580	1,852
Penal de Delitos no Graves	852	290	297	242	169	129
Adolescentes	73	16	12	16	18	14
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	1	14	10	16	15
Civil de Cuantía Menor [2]	10,170	4,076	5,257	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	**150,657**	**60,360**	**80,564**	**121,439**	**120,799**	**103,621**
Sistema de Justicia Oral						
Penal Oral [3]	66,351	58,738	91,674	98,447	99,161	96,663
Civil Oral	11,578	6,419	10,114	14,546	13,256	12,950
Familiar Oral [1, 4]	5,317	2,529	4,999	6,352	6,264	5,992
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	12,251	3,608	3,749	4,203	4,739	4,815
Laboral individual [5]	n.a.	n.a.	n.a.	2	2,962	4,728
Adolescentes_SPPA [3]	3,055	2,524	3,164	2,006	1,937	1,972
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	25	340	515
Subtotal Sistema Oral	**98,552**	**73,818**	**113,700**	**125,581**	**128,659**	**127,635**
Total	**249,209**	**134,178**	**194,264**	**247,020**	**249,458**	**231,256**

(Continúa)

3.2.19

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de audiencias en juzgados por sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

Para 2024, en el Sistema de Justicia Tradicional, la materia en la cual se desahogaron el mayor número de audiencias fue la Familiar, con un 51.9%, seguida por la Civil, con un 43.1%.

En el Sistema de Justicia Oral, la materia Penal celebró el mayor número de audiencias, con un 75.7%.

Las materias en la cuales se llevó a cabo el menor número de audiencias fueron Tutela de Derechos Humanos y Justicia para Adolescentes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Audiencias.
Desagregación: Sistema de justicia y materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente conocerán asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
[2] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.
[3] Las cifras incluyen audiencias preliminares, de juicio y de sentencia.
[4] Las audiencias para las materias Penal Oral y Adolescentes_SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.
[5] Durante el año 2024, se realizó un proceso de actualización de cifras, a petición de los órganos jurisdiccionales.
n.a. = No aplica [No existe el dato]

Fórmula

N.A.

3.2.20

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de audiencias celebradas por juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	1,775	685	943	1,524	1,521	1,280
Civil	821	338	501	699	685	595
Ejecución de Sanciones Penales [1]	563	196	245	231	395	463
Penal	407	197	177	199	199	171
Penal de Delitos no Graves	213	73	74	61	42	32
Adolescentes	73	16	12	16	18	14
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	1	7	5	5	5
Civil de Cuantía Menor	391	314	404	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	**924**	**397**	**548**	**826**	**822**	**705**
Sistema de Justicia Oral						
Penal Oral [3]	539	502	804	849	870	848
Familiar Oral [2]	532	253	500	635	626	599
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	25	340	515
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	0	329	525
Civil Oral	445	146	230	331	301	294
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	340	103	114	117	132	134
Adolescentes_SPPA [3]	204	194	264	134	129	131
Subtotal Sistema Oral	**469**	**337**	**534**	**544**	**562**	**557**
Total	**668**	**362**	**540**	**653**	**663**	**615**

(Continúa)

3.2.20

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de audiencias celebradas por juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En el año 2024, el promedio de audiencias celebradas por cada juez/a al año fue de 615; no obstante, este valor varió según la materia: mientras que cada juez/a en materia Familiar de Proceso Escrito llevó a cabo, en promedio, mil 280 audiencias al año y en la materia Penal Oral fueron 848; las y los jueces de las materias de Adolescentes de Proceso Escrito y Tutela, registraron 14 y 5, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Audiencias celebradas.
Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar con información con un mayor grado de desagregación.
[2] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
[3] Las audiencias para las materias Penal Oral y Adolescentes_SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$Pa = \frac{Na}{J}$$

Donde:

Pa = Promedio anual de audiencias por materia.

Na = Número de audiencias por materia y año.

J = Número de jueces/zas por materia y año.

3.2.21

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de audiencias por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Familiar	8.1	4.8	7.0	8.8	7.1	6.0
Civil	3.8	2.4	3.7	3.6	3.2	2.8
Ejecución de Sanciones Penales	2.6	1.4	1.8	1.2	1.8	2.2
Penal	1.1	0.5	0.5	0.8	0.5	0.5
Penal de Delitos no Graves	0.6	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1
Adolescentes	0.2	0.04	0.03	0.1	0.05	0.04
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	0.01	0.1	0.03	0.1	0.02
Civil de Cuantía Menor	1.8	2.2	3.0	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	**3.3**	**3.1**	**2.5**	**3.9**	**2.9**	**2.5**
Sistema de Justicia Oral						
Familiar Oral [1]	2.4	1.8	3.7	3.7	2.9	2.8
Penal Oral [2]	1.5	1.4	2.2	3.5	2.4	2.3
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	1.5	2.5
Civil Oral	2.0	1.0	1.7	1.7	1.4	1.4
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	0.5	0.9	1.4
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	0.9	0.3	0.3	0.6	0.4	0.4
Adolescentes_SPPA [2]	0.6	0.5	0.7	0.6	0.4	0.4
Subtotal Sistema Oral	**1.5**	**1.4**	**2.0**	**2.8**	**1.9**	**2.1**
Total	**2.3**	**1.9**	**2.2**	**3.5**	**2.3**	**2.3**

(Continúa)

3.2.21

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de audiencias por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, el promedio de audiencias por juez/a fue de 2. Por sistema de justicia, las y los jueces familiares de proceso escrito, desahogaron 6 audiencias al día, las y los civiles 3 y las y los de ejecución de sanciones penales, en promedio, 2. Por su parte, las y los jueces del sistema oral en materia Familiar y Penal celebraron 3 y 2 respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Audiencias.
Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Se consideraron 365 días laborales [366 para años bisiestos] en materia Penal, de Delitos no Graves, y de Adolescentes Tradicional y Oral, Penal Oral, así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.
[1] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.
[2] Las audiencias para las materias Penal Oral y Adolescentes_SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$Pac = \frac{\left(\frac{A}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Pac = Promedio de audiencias por día, juez/a y materia.

A = Número de audiencias al año, por materia.

Nj = Número de juez/a por materia y año.

dl = Número de días laborales o naturales del año.

3.2.22

Tipo de indicador: Resultado

Nombre del indicador

Número de conclusiones y resoluciones por materia, 2019-2024

Materia	Juzgados/Conclusiones					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Civil	68,196	32,388	37,761	73,227	69,153	58,762
Familiar	39,406	17,971	24,506	33,969	38,030	32,554
Ejecución de Sanciones Penales [9]	1,406	748	841	549	1,735	1,603
Penal	1,757	711	891	738	792	642
Penal de Delitos no Graves	2,010	566	682	855	647	512
Tutela de Derechos Humanos [1, 8]	n.a.	2	9	34	31	53
Adolescentes	555	93	32	15	2	0
Civil de Cuantía Menor [2]	60,006	23,551	43,809	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	**173,336**	**76,030**	**108,531**	**109,387**	**110,390**	**94,126**
Sistema de Justicia Oral						
Penal Oral	23,311	15,690	22,305	25,970	23,135	22,065
Civil Oral	16,386	9,579	14,459	19,872	18,673	17,872
Familiar Oral [8]	4,444	1,970	3,827	5,290	4,899	4,737
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [7]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,482	4,673
Laboral individual [3]	n.a.	n.a.	n.a.	189	2,716	3,428
Adolescentes_SPPA	805	555	675	532	495	508
Laboral colectivo [4]	n.a.	n.a.	n.a.	32	191	226
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [5]						
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	161
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	76
Subtotal Sistema Oral	**44,946**	**27,794**	**41,266**	**51,885**	**53,591**	**53,746**
Total	**218,282**	**103,824**	**149,797**	**161,272**	**163,981**	**147,872**

Materia	Salas/Resoluciones					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	22,271	11,441	13,562	18,815	19,718	18,122
Familiar	12,197	6,553	8,240	9,925	11,846	11,455
Penal	4,706	1,689	2,220	2,621	3,483	3,390
Ejecución de Sanciones Penales [6]	63	736	922	846	807	787
Adolescentes	50	38	48	76	48	70
Constitucional [7]	n.a.	4	46	62	39	32
Total	**39,287**	**20,461**	**25,038**	**32,345**	**35,941**	**33,856**

(Continúa)

3.2.22

Tipo de indicador: Resultado

Nombre del indicador

Número de conclusiones y resoluciones por materia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, del total de sentencias, el 63.78% las emitieron las y los jueces del Sistema de Justicia Tradicional y el 36.3%, las y los del Sistema Oral. En ambos sistemas de justicia, la materia Civil en su conjunto [Civil, Civil Oral y Civil CNPCyF] tuvo una participación del 51.9%, le siguió la materia Familiar [Familiar, Familiar Oral y Familiar CNPCyF] con un 25.3%, y el tercer lugar lo ocupó la materia Penal [Penal, Delitos no Graves y Penal Oral] con 15.7%.

Del total de resoluciones emitidas en salas, la mayor proporción correspondió a la materia Civil [53.5%], seguida de Familiar [33.8%] y Penal [10.0%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia y salas [segunda instancia], la información de la Sala Constitucional fue proporcionada por la DEGT, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Conclusiones y resoluciones.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:

[1] Con base en el Acuerdo 22-34/2020, a partir del 30 de septiembre de 2020, entraron en operación los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos. Las cifras reportadas contemplan las sentencias y los asuntos que los juzgados dejan de conocer [excusas, recusaciones, incompetencias sobrevenidas, acumulaciones y otras]. Las cifras incluyen: a partir del 01 de octubre de 2020, información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos; a partir del 16 de noviembre de 2021, información de los juzgados 25, 67 y 38 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y, a partir del 15 agosto de 2022, información de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto, en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, así como del Juzgado Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX. A través del Acuerdo 18-17/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, se autorizó la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y el Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral para actuar de manera bifuncional, a partir del 1ro. de julio de 2023, como Juzgado Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respectivamente.

[2] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de Cuantía Menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[3] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

[4] Durante el año 2024, se realizó un proceso de actualización de cifras, a petición de los órganos jurisdiccionales.

[5] Mediante Acuerdo General V-106/2024 de fecha dos de diciembre de 2024, a partir del 1 de diciembre de ese mismo año, entraron en operación para conocer los asuntos judicializados en la fase 1 con la que se inicia la atención a la Declaratoria de incorporación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares al régimen jurídico de la CDMX.

[6] Las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales entraron en funciones el 19 de noviembre de 2019 con base en el Acuerdo 05-36/2019. Mediante Acuerdo 31-15/2022, se autorizó que a partir del 2 de mayo de 2022 la Segunda Sala Especializada en materia de Ejecución de Sanciones Penales, reasumiera su competencia como Sala Penal, cambiando su denominación a Segunda Sala Penal del TSJCDMX.

[7] Las y los magistrados que integran la Sala Constitucional son bifuncionales, ya que no dejan de atender los asuntos de las salas de las que provienen.

[8] Mediante Acuerdo General 24-39/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, se autorizó la extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, cuyo proceso de extinción fue del 19 al 29 de noviembre de 2024. Asimismo, se determinó autorizar que, a partir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de proceso oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente atiendan asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[9] En razón de la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales y Especializados en Ejecución de Sanciones Penales para la compilación de información, es posible contar con un mayor grado de desagregación, motivo por el cual, fueron actualizadas las cifras del año 2023.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.

3.2.23

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2024

EFM	2024	%
Estado de México	303,379	12.8
Ciudad de México	296,759	12.5
Jalisco	187,842	7.9
Guanajuato	187,268	7.9
Chihuahua	103,571	4.4
Baja California	102,986	4.3
Michoacán de Ocampo	100,067	4.2
Sonora	93,565	3.9
Puebla	91,044	3.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	89,730	3.8
Coahuila de Zaragoza	86,865	3.7
Querétaro	64,993	2.7
Hidalgo	60,950	2.6
Tamaulipas	54,843	2.3
Aguascalientes	52,651	2.2
Tabasco	51,400	2.2
Sinaloa	48,083	2.0
San Luis Potosí	43,120	1.8
Durango	39,690	1.7
Chiapas	36,794	1.5
Nayarit	34,601	1.5
Quintana Roo	32,419	1.4
Morelos	30,720	1.3
Yucatán	28,775	1.2
Zacatecas	27,924	1.2
Guerrero	26,108	1.1
Oaxaca	24,383	1.0
Colima	20,968	0.9
Campeche	18,419	0.8
Tlaxcala	18,103	0.8
Baja California Sur	17,745	0.7
Total EFM	**2,375,765**	**100.0**
Poder Judicial de la Federación	**2,024,297**	

Descripción

En el año 2024 el total de expedientes ingresados en primera instancia en los Poderes Judiciales de las entidades federativas fue de más de 2 millones 370 mil, de los cuales, 303 mil 379 fueron recibidos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, lo que representó el 12.8%; por su parte al Tribunal de la Ciudad de México ingresaron 296 mil 759 expedientes, mismos que representaron el 12.5%. En el otro extremo se ubicaron los tribunales de Colima, Campeche, Tlaxcala y Baja California Sur, cuyo porcentaje de ingreso de expedientes a nivel nacional fue menor al 1%.

La carga de trabajo registrada en el Poder Judicial de la Federación, representó el 83% de la que en su conjunto tuvieron los tribunales locales del país.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación: Informe anual de labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación.
Desagregación: EFM y PJF.
Periodo de reporte: 2024.

Fórmula

$$\%E = \left(\frac{E}{TE}\right) * 100$$

Donde:

$\%E$ = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

E = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de todas las EFM.

3.2.24

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia, 2024

EFM	2024							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	Total
Aguascalientes	46.5%	0.1%	9.6%	24.9%	0.3%	0.0%	18.6%	100.0%
Baja California	38.3%	0.8%	29.9%	22.6%	0.4%	8.0%	0.1%	100.0%
Baja California Sur	31.2%	1.3%	23.5%	34.5%	0.2%	9.2%	0.0%	100.0%
Campeche	34.9%	4.4%	5.2%	50.4%	0.2%	5.0%	0.0%	100.0%
Coahuila de Zaragoza	53.2%	0.0%	11.3%	27.4%	0.0%	5.7%	2.4%	100.0%
Colima	18.9%	0.0%	16.1%	30.4%	0.1%	3.7%	30.8%	100.0%
Chiapas	22.9%	8.9%	0.0%	64.9%	0.0%	3.3%	0.0%	100.0%
Chihuahua	37.1%	0.2%	19.4%	37.8%	0.8%	4.7%	0.0%	100.0%
Ciudad de México	40.0%	2.7%	15.2%	34.6%	0.1%	7.4%	0.0%	100.0%
Durango	37.2%	0.0%	16.0%	39.6%	1.2%	6.0%	0.0%	100.0%
Guanajuato	69.9%	0.0%	8.3%	16.0%	0.2%	5.6%	0.0%	100.0%
Guerrero	19.1%	0.0%	7.2%	66.2%	0.3%	7.2%	0.0%	100.0%
Hidalgo	46.4%	0.0%	13.9%	36.5%	0.1%	3.1%	0.0%	100.0%
Jalisco	25.7%	0.9%	28.0%	17.9%	0.1%	4.4%	23.1%	100.0%
Estado de México	37.6%	0.0%	10.3%	43.6%	0.4%	8.1%	0.0%	100.0%
Michoacán de Ocampo	65.6%	1.1%	5.4%	25.4%	0.1%	2.5%	0.0%	100.0%
Morelos	34.0%	0.0%	11.8%	47.5%	0.1%	6.6%	0.0%	100.0%
Nayarit	37.8%	0.4%	22.5%	34.5%	0.3%	4.2%	0.2%	100.0%
Oaxaca	20.5%	0.0%	20.2%	34.6%	0.9%	4.0%	19.8%	100.0%
Puebla	30.3%	0.4%	14.5%	37.8%	0.5%	4.0%	12.5%	100.0%
Querétaro	42.5%	0.0%	5.5%	36.0%	0.0%	5.6%	10.4%	100.0%
Quintana Roo	39.5%	0.0%	13.5%	39.3%	0.2%	7.1%	0.4%	100.0%
San Luis Potosí	35.4%	1.0%	8.3%	48.5%	0.0%	6.8%	0.0%	100.0%
Sinaloa	36.2%	0.0%	7.9%	46.3%	4.8%	4.8%	0.0%	100.0%
Sonora	40.1%	0.0%	29.8%	25.9%	0.4%	3.9%	0.0%	100.0%
Tabasco	43.5%	0.0%	19.4%	15.5%	16.2%	5.3%	0.0%	100.0%
Tamaulipas	30.3%	0.5%	4.0%	59.0%	0.2%	6.1%	0.0%	100.0%
Tlaxcala	41.9%	0.1%	9.1%	46.2%	0.0%	2.6%	0.0%	100.0%
Veracruz de Ignacio de la Llave	41.0%	0.3%	13.0%	42.4%	0.1%	2.8%	0.4%	100.0%
Yucatán	30.2%	0.4%	7.2%	27.5%	0.4%	7.7%	26.6%	100.0%
Zacatecas	39.5%	0.6%	24.4%	31.2%	1.2%	3.1%	0.0%	100.0%
Total EFM	**40.8%**	**0.8%**	**14.6%**	**33.6%**	**0.8%**	**5.5%**	**3.9%**	**100.0%**

Descripción

En el año 2024, de acuerdo con la distribución porcentual de los expedientes ingresados en los poderes judiciales de las entidades federativas, el 40.8% correspondió a los ingresados en materia Civil, el 33.6% fue para la materia Familiar, el 14.6% en materia Penal Oral, seguida por el 5.5% en Laboral y con un 0.8% los juzgados penales de proceso escrito y justicia para adolescentes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM y materia.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Las cifras de este indicador se ajustaron con base en la actualización de la información enviada por los TSJ de las EFM.
*Contempla las cifras de los juzgados mixtos, juzgados de Tutela de Derechos Humanos, materia Constitucional, vecinales, especializados en asuntos financieros, mixtos municipales, y ejecución de sanciones penales del Sistema de Justicia Oral y los asuntos ingresados de manera virtual [de estos últimos no se contó con los datos que permitiera ubicarlos en alguna materia en específico].

Fórmula

$$\%E = \left(\frac{E_{1a}}{TE}\right) * 100$$

Donde:

$\%E$ =Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM por materia.

E_{1a} =Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM por materia.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de todas las EFM por materia.

3.2.25

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera y segunda instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2024

EFM	2024	%
Ciudad de México	331,728	13.0
Estado de México	319,701	12.6
Guanajuato	196,236	7.7
Jalisco	194,713	7.7
Chihuahua	111,804	4.4
Baja California	107,222	4.2
Michoacán de Ocampo	104,841	4.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	97,357	3.8
Sonora	96,659	3.8
Puebla	95,368	3.8
Coahuila de Zaragoza	90,038	3.5
Querétaro	70,679	2.8
Hidalgo	64,699	2.5
Tamaulipas	58,031	2.3
Tabasco	55,565	2.2
Aguascalientes	53,945	2.1
San Luis Potosí	49,771	2.0
Sinaloa	49,312	1.9
Durango	41,979	1.7
Chiapas	41,112	1.6
Nayarit	37,578	1.5
Quintana Roo	34,873	1.4
Zacatecas	33,676	1.3
Morelos	33,179	1.3
Yucatán	30,608	1.2
Guerrero	28,250	1.1
Oaxaca	26,762	1.1
Colima	22,656	0.9
Campeche	20,270	0.8
Baja California Sur	19,427	0.8
Tlaxcala	18,909	0.7
Nuevo León [1]	5,663	0.2
Total EFM	**2,542,611**	**100.0**
Poder Judicial de la Federación	**2,024,297**	

Descripción

Considerando la carga de trabajo de los Tribunales de las EFM, tanto de primera como de segunda instancia, el TSJCDMX siguió teniendo la mayor participación de la carga de trabajo a nivel nacional, con un 13.0% para 2024.

Comparando las cargas de trabajo en conjunto de los 32 Tribunales de las EFM, respecto de la del Poder Judicial Federal, en 2024, la primera representa el 26% más que la segunda.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación: informes anuales de labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en primera y segunda instancia en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación.
Desagregación: EFM y PJF.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
[1] La entidad reportó únicamente la carga de trabajo para segunda instancia.

Fórmula

$$\%E = \left(\frac{E}{TE}\right) * 100$$

Donde:

$\%E$ =Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

E =Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

3.2.26

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de tocas ingresadas a segunda instancia en los TSJ de las EFM y su distribución porcentual, 2024

Entidades	2024	%
Ciudad de México	34,969	21.0
Estado de México	16,322	9.8
Guanajuato	8,968	5.4
Chihuahua	8,233	4.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	7,627	4.6
Jalisco	6,871	4.1
San Luis Potosí	6,651	4.0
Zacatecas	5,752	3.4
Querétaro	5,686	3.4
Nuevo León	5,663	3.4
Michoacán de Ocampo	4,774	2.9
Puebla	4,324	2.6
Chiapas	4,318	2.6
Baja California	4,236	2.5
Tabasco	4,165	2.5
Hidalgo	3,749	2.2
Tamaulipas	3,188	1.9
Coahuila de Zaragoza	3,173	1.9
Sonora	3,094	1.9
Nayarit	2,977	1.8
Morelos	2,459	1.5
Quintana Roo	2,454	1.5
Oaxaca	2,379	1.4
Durango	2,289	1.4
Guerrero	2,142	1.3
Campeche	1,851	1.1
Yucatán	1,833	1.1
Colima	1,688	1.0
Baja California Sur	1,682	1.0
Aguascalientes	1,294	0.8
Sinaloa	1,229	0.7
Tlaxcala	806	0.5
Total EFM	**166,846**	**100.0**

Descripción

En el año 2024, ingresaron un total de 166 mil 846 tocas en segunda instancia de los TSJ de las entidades federativas, siendo el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México el que concentró el mayor número de ellas con 34 mil 969, lo que representó el 21.0%, seguido por el Tribunal del Estado de México con 16 mil 322 [9.8%] y en tercer lugar el Tribunal de Guanajuato con 8 mil 968 [5.4%]. Las entidades con el menor número de tocas ingresados, fueron los Tribunales de Aguascalientes, Sinaloa y Tlaxcala, con porcentajes menores al 1%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Tocas ingresadas.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.

Fórmula

$$\%T = \left(\frac{Tocas}{TT}\right) * 100$$

Donde:

$\%T$ =Porcentaje de tocas ingresados en los TSJ de las EFM.

$Tocas$ =Número de tocas ingresados en cada TSJ de las EFM.

TT = Total de tocas ingresados en los TSJ de las EFM.

3.2.27

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de tocas ingresadas a segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM, 2024

Entidades	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Constitucional	Otro*	Total
Ciudad de México	17,993	4,682	0	12,185	79	0	30	0	34,969
Estado de México	5,040	182	7,659	3,382	59	0	0	0	16,322
Guanajuato	4,840	141	2,214	1,735	38	0	0	0	8,968
Chihuahua	3,586	17	2,008	2,573	49	0	0	0	8,233
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,609	291	1,876	2,828	21	0	2	0	7,627
Jalisco	4,620	1,003	1,233	0	15	0	0	0	6,871
San Luis Potosí	4,068	1,210	672	686	15	0	0	0	6,651
Zacatecas	529	38	4,657	197	331	0	0	0	5,752
Querétaro	2,511	117	554	2,491	8	4	1	0	5,686
Nuevo León	1,976	2,647	0	1,010	30	0	0	0	5,663
Michoacán de Ocampo	2,606	222	1,188	746	12	0	0	0	4,774
Puebla	2,201	376	997	732	18	0	0	0	4,324
Chiapas	2,785	1,526	0	0	7	0	0	0	4,318
Baja California	2,189	377	1,274	366	7	22	0	1	4,236
Tabasco	1,957	30	215	1,950	13	0	0	0	4,165
Hidalgo	1,270	167	1,151	1,151	10	0	0	0	3,749
Tamaulipas	1,977	461	734	0	16	0	0	0	3,188
Coahuila de Zaragoza	422	98	0	0	0	476	0	2,177	3,173
Sonora	1,428	140	944	560	22	0	0	0	3,094
Nayarit	793	396	279	291	3	0	0	1,215	2,977
Morelos	876	30	760	788	5	0	0	0	2,459
Quintana Roo	945	163	578	756	7	0	5	0	2,454
Oaxaca	554	0	1,245	580	0	0	0	0	2,379
Durango	930	42	567	728	11	11	0	0	2,289
Guerrero	513	428	467	734	0	0	0	0	2,142
Campeche	1,051	38	281	481	0	0	0	0	1,851
Yucatán	950	50	379	429	24	1	0	0	1,833
Colima	670	70	200	740	8	0	0	0	1,688
Baja California Sur	795	73	343	466	5	0	0	0	1,682
Aguascalientes	335	69	655	110	8	0	0	117	1,294
Sinaloa	725	170	126	193	15	0	0	0	1,229
Tlaxcala	343	41	333	85	4	0	0	0	806
Total EFM	**74,087**	**15,295**	**33,589**	**38,973**	**840**	**514**	**38**	**3,510**	**166,846**

Descripción

En el año 2024, de las 166 mil 846 tocas ingresadas en los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, la materia Civil [Civil, Civil Oral y Civil de Cuantía Menor] fue la que concentró el mayor porcentaje: 44.4%, seguida por la materia Penal [Tradicional y Oral] con el 29.3%, y en tercer lugar se ubicó la materia Familiar [Familiar y Familiar Oral] con el 23.4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Tocas ingresadas en los TSJ de las EFM y por materia.
Desagregación: EFM y materia.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: *Las cifras corresponden a apelaciones de juzgados mixtos, de distrito y sala unitaria.

Fórmula

N.A.

3.2.28

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio diario de expedientes ingresados según materia en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024						
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*
Aguascalientes	11.68	0.20	1.03	9.39	0.58	n.d.	3.51
Baja California	3.91	0.65	1.95	5.25	0.29	1.67	0.03
Baja California Sur	1.38	0.34	0.93	4.56	n.d.	0.41	n.d.
Campeche	2.41	1.21	0.43	2.99	0.06	2.05	0.00
Coahuila de Zaragoza	8.75	0.00	1.21	5.41	n.d.	1.74	0.93
Colima	2.94	0.00	1.25	4.04	0.08	3.47	2.87
Chiapas	1.26	2.11	0.00	13.45	0.00	n.d.	0.00
Chihuahua	4.85	0.07	0.63	5.24	0.27	0.39	0.00
Ciudad de México [1]	4.44	0.91	0.81	8.07	0.15	10.32	0.04
Durango	5.55	0.03	1.06	10.10	0.73	5.32	0.00
Guanajuato	4.41	0.00	0.73	3.34	0.40	2.34	n.d.
Guerrero	0.27	0.00	0.28	7.24	0.06	1.72	0.00
Hidalgo	13.90	0.00	0.72	24.64	0.09	2.80	0.00
Jalisco	6.74	1.09	3.78	6.45	0.47	n.d.	2.99
Estado de México	5.29	0.00	0.66	6.84	0.61	4.56	0.01
Michoacán de Ocampo	8.06	1.07	0.60	5.78	0.06	n.d.	0.00
Morelos	7.98	0.00	0.62	5.15	0.02	2.34	0.00
Nayarit	3.35	0.15	0.75	6.13	0.18	n.d.	0.01
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	1.88	0.00	0.32	2.71	0.50	1.09	0.45
Puebla	5.25	0.16	1.25	3.76	0.51	2.65	2.06
Querétaro	6.30	0.01	0.77	7.80	0.00	n.d.	1.21
Quintana Roo	3.20	0.00	0.58	1.75	0.07	2.46	0.19
San Luis Potosí	4.91	0.32	0.85	8.56	0.02	4.40	0.00
Sinaloa	1.30	0.00	0.61	8.18	n.d.	3.63	0.00
Sonora	11.16	0.01	4.78	5.68	0.26	1.26	0.00
Tabasco	3.25	0.02	1.99	6.13	n.d.	2.44	n.d.
Tamaulipas	2.27	0.09	0.27	6.76	0.04	0.91	0.00
Tlaxcala	3.35	0.05	0.30	3.32	n.d.	1.86	n.d.
Veracruz de Ignacio de la Llave	6.98	0.31	0.79	9.48	0.15	1.10	0.01
Yucatán	3.95	0.27	0.39	3.27	0.29	5.02	3.86
Zacatecas	3.20	0.24	0.64	4.74	0.29	1.91	0.00
Total EFM	**4.05**	**0.50**	**0.94**	**5.54**	**0.22**	**2.26**	**0.51**

(Continúa)

3.2.28

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio diario de expedientes ingresados según materia en los TSJ de las EFM, 2024

(Continuación)

Descripción

Aún y cuando existen diferencias en el promedio de expedientes ingresados por día y por juzgado en los tribunales de justicia de las entidades federativas, se observa que en general la materia Familiar y Civil son en las que se recibe un promedio mayor de expedientes por día, mientras que en las materias Laboral, Penal [Tradicional y Oral] y de Justicia para Adolescentes el promedio es menor.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.
Desagregación: EFM y materia.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
[1] Las cifras para las materias Civil y Familiar, incluyen a las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos y la Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos de Exhortos.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pei = \frac{\left(E / Nj\right)}{dl}$$

Donde:

Pei = Promedio de expedientes ingresados por día laboral, juzgado y materia, de los TSJ de las EFM, por año.

E = Número de expedientes ingresados al año, por tipo de juzgado en cada TSJ de las EFM.

Nj = Número de juzgados de los TSJ de cada EFM, por tipo y por año.

dl = Número de días laborales al año en cada TSJ de las EFM.

3.2.29

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Aguascalientes	3.4
Ciudad de México	3.2
Sonora	3.0
Guanajuato	2.9
Colima	2.8
Nayarit	2.6
Chihuahua	2.6
Coahuila de Zaragoza	2.6
Baja California	2.5
Querétaro	2.5
Tabasco	2.5
Jalisco	2.1
Durango	2.1
Baja California Sur	2.0
Michoacán de Ocampo	2.0
Campeche	1.9

EFM	2024
Hidalgo	1.9
Estado de México	1.7
Zacatecas	1.6
Sinaloa	1.6
Quintana Roo	1.6
Morelos	1.5
Tamaulipas	1.5
San Luis Potosí	1.5
Puebla	1.3
Tlaxcala	1.3
Yucatán	1.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.1
Guerrero	0.7
Chiapas	0.6
Oaxaca	0.6
Nacional	**1.8**

Descripción

Para 2024, la tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, varía desde un rango de 0.6 expedientes ingresados al año por 100 mil habitantes, como es el caso de los Tribunales de Chiapas y Oaxaca, hasta una litigiosidad de 3.4 y 3.2, registrada en el Tribunal de Aguascalientes y Ciudad de México, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de los TSJ de las EFM correspondientes y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Expedientes ingresados por habitante.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de la tasa. Para el cálculo de la tasa se tomó como base el número de expedientes ingresados de primera instancia, respecto de cada 100 mil habitantes de cada EFM.

Fórmula

$$TL_{EFM} = \left(\frac{Ei}{Hab}\right) * 100$$

Donde:

TL_{EFM} =Tasa de litigiosidad de todas las materias de los TSJ de las EFM.

Ei = Total de expedientes ingresados de primera instancia de cada TSJ de las EFM.

Hab = Número de habitantes por cada EFM.

3.3.1

Tipo de indicador: Resultado

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma de ingreso, oct.-dic. 2022-2024

Tipo de asuntos	2022	2023	2024
Individuales	1,046	14,527	16,386
Presencial	*1,026*	*14,382*	*16,156*
Virtual	*20*	*145*	*230*
Colectivos	68	222	243
Presencial	*63*	*222*	*233*
Virtual	*5*	*0*	*10*
Total	**1,114**	**14,749**	**16,629**

Descripción

A partir del mes de octubre de 2022 iniciaron funciones los nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y el Primer Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos del Poder Judicial de la CDMX. Para el año 2024, se recibieron 16 mil 629 expedientes, de los cuales el 98.5% correspondieron a asuntos individuales y el 1.5% a asuntos colectivos. El 99% de los expedientes fueron ingresados de manera presencial y el resto de manera virtual [1%]. Asimismo, se presentó un incremento del 13% en el ingreso de expedientes en los Tribunales Laborales respecto de 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados.
Desagregación: Tipo de asuntos y forma de ingreso.
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022–2024.
Nota: Para el total de expedientes ingresados no se contemplaron las cifras correspondientes a exhortos ni cartas rogatorias. Asimismo, se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

Fórmula

N.A.

3.3.2

Tipo de indicador: Resultado

Nombre del indicador

Número de audiencias celebradas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma en la que se llevó a cabo, oct.-dic. 2022-2024

Tipo de asuntos	2022	2023	2024
Individuales	2	2,962	4,728
Presencial	*2*	*2,961*	*16,156*
Virtual	*0*	*1*	*5*
Mixtas	*n.a.*	*n.a.*	*2*
Colectivos	25	340	515
Presencial	*23*	*336*	*513*
Virtual	*2*	*4*	*0*
Mixtas	*n.a.*	*n.a.*	*2*
Total	**27**	**3,302**	**5,243**

Descripción

Durante el 2024, se celebraron 5 mil 243 audiencias en los tribunales laborales, lo que representó un incremento del 59% respecto de 2023, de las cuales el 90.2% correspondieron a asuntos individuales y el 9.8% a asuntos colectivos. El 99.8% de las audiencias se celebraron de forma presencial y el 0.2% en forma virtual.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Audiencias celebradas.
Desagregación: Tipo de asuntos y forma en que se llevaron a cabo las audiencias.
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022–2024.

Fórmula

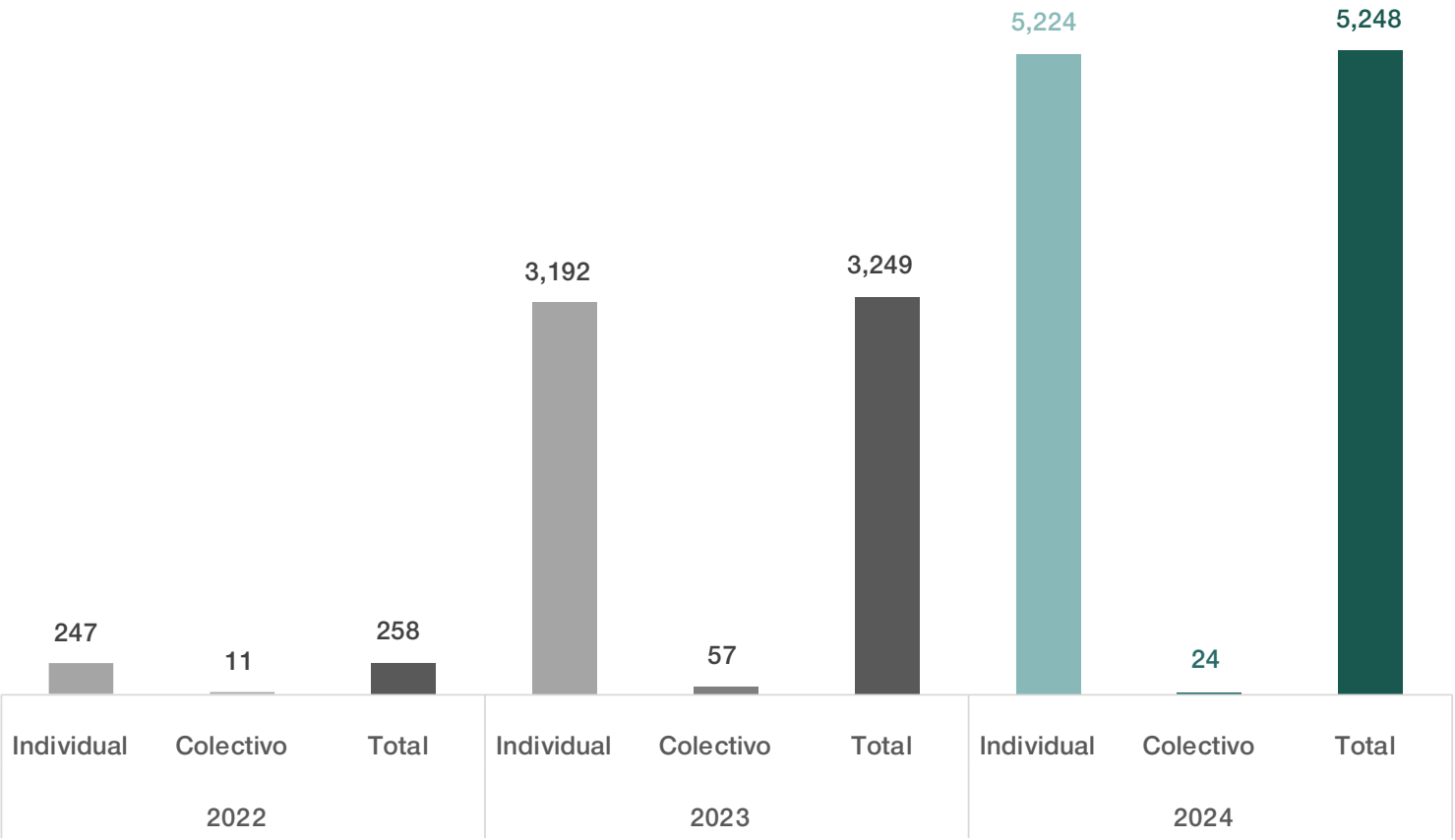
N.A.

3.3.3

Tipo de indicador: Resultado

Nombre del indicador

Número de exhortos ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024



Descripción

Para el 2024, se recibieron 5 mil 248 exhortos en los tribunales laborales, de las cuales el 99.5% correspondieron a asuntos individuales y el 0.5% a asuntos colectivos.

El número de exhortos ingresados en 2024, representó un incremento del 62%, respecto a los ingresados en 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Exhortos ingresados.
Desagregación: Tipo de asuntos.
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022–2024.

Fórmula

N.A.

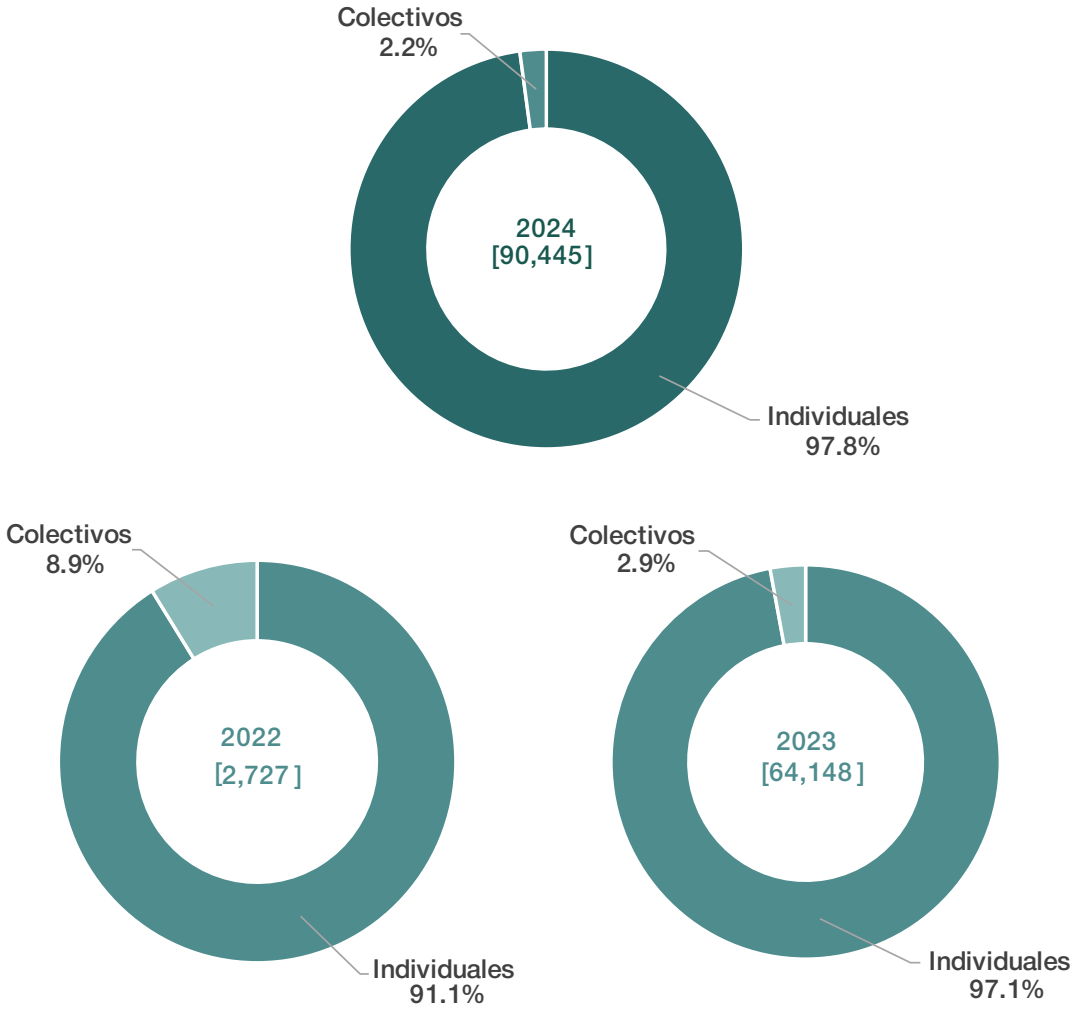
3.3.4

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los acuerdos emitidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024



Descripción

Para el 2024, se dictaron 90 mil 445 acuerdos, el 97.8% fueron dictados en los tribunales de asuntos individuales, mientras que el 2.2% se pronunciaron en el Tribunal de Asuntos Colectivos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Acuerdos.
Desagregación: Tipo de asuntos.
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022–2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

N.A.

3.3.5

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de notificaciones realizadas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024

Tipo de asuntos	2022	2023	2024
Individuales	1,740	28,896	32,557
En Línea	*355*	*3,608*	*8,122*
En sitio	*1,385*	*25,288*	*24,435*
Colectivos	147	760	616
En Línea	*61*	*150*	*259*
En sitio	*86*	*610*	*357*
Total	**1,887**	**29,656**	**33,173**

Descripción

Durante el 2024, se efectuaron 33 mil 173 notificaciones, de las cuales el 98.1% correspondieron a asuntos individuales y el 1.9% a asuntos colectivos. El 74.7% de las notificaciones se llevaron a cabo en sitio y el resto en línea [25.3%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Notificaciones.
Desagregación: Tipo de asuntos y forma de ingreso.
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022–2024.
Nota: Se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

Fórmula

N.A.

3.3.6

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de asuntos concluidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024

Tipo de asuntos	2022	2023	2024
Individuales	218	2,716	3,428
Sentencias dictadas	*2*	*463*	*956*
Terminados por causa diversa a sentencia	*216*	*2,253*	*2,472*
Colectivos	27	191	226
Sentencias dictadas	*0*	*9*	*4*
Terminados por causa diversa a sentencia	*27*	*182*	*222*
Total	**245**	**2,907**	**3,654**

Descripción

Durante el 2024, se finalizaron 3 mil 654 asuntos, de los cuales el 93.8% correspondieron a tribunales de asuntos individuales y el 6.2% al Tribunal de Asuntos Colectivos. En el 26.3% de los casos las conclusiones fueron por sentencias y el resto por causas diversas a sentencia [73.7%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Asuntos concluidos.
Desagregación: Tipo de asuntos y tipo de terminación.
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022–2024.
Nota: Las terminaciones por causa diversa a sentencia incluyen: incompetencias antes y después de la admisión, excusas, recusaciones, acumulaciones, desechamientos, convenios de conciliación [en etapa escrita, en audiencia preliminar y en audiencia de juicio], desistimientos, incomparecencias, caducidades, falta de requisitos de procedibilidad, entre otros. Asimismo, se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

Fórmula

N.A.

3.3.7

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de amparos interpuestos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2024

Tipo de asuntos	2022	2023	2024
Individuales	7	639	1,850
Directos	*1*	*329*	*506*
Indirectos	*6*	*310*	*1,344*
Colectivos	0	8	4
Directos	*0*	*2*	*3*
Indirectos	*0*	*6*	*1*
Total	**7**	**647**	**1,854**

Descripción

Para el 2024, se interpusieron 1 mil 854 amparos: el 99.8% fueron en los tribunales de asuntos individuales y el 0.2% en el Tribunal de Asuntos Colectivos. Del total, el 27.5% fueron amparos directos y el resto indirectos [72.5%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Amparos.
Desagregación: Tipo de asuntos y tipo de amparo.
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022–2024.

Fórmula

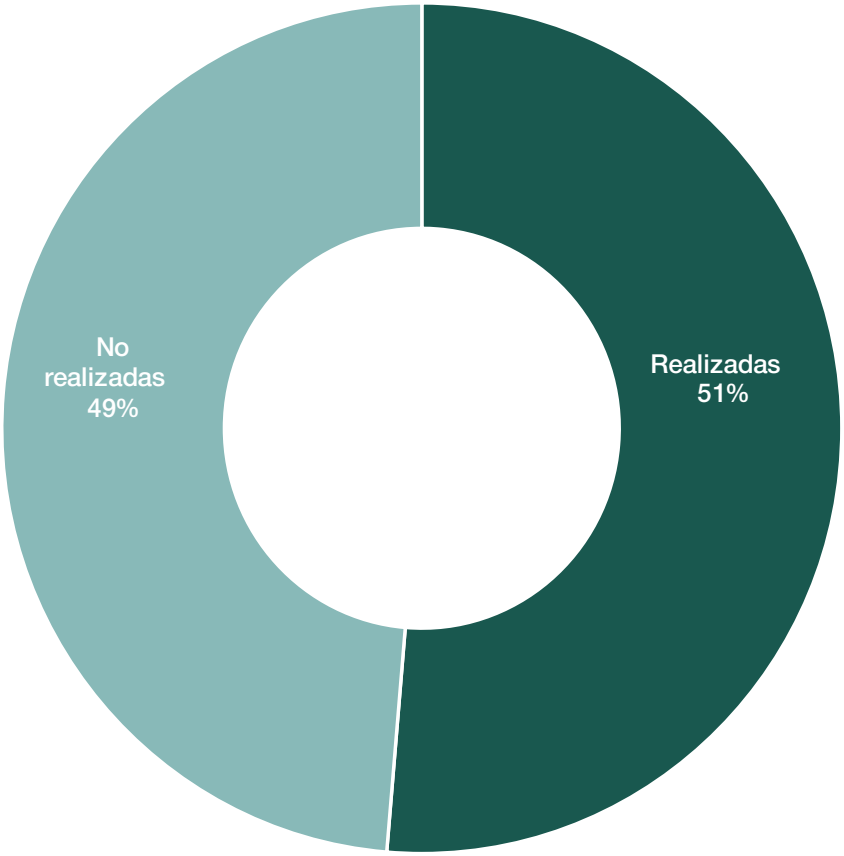
N.A.

3.4.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de las convivencias por video-llamada programadas, según si fueron realizadas, 2024



Descripción

En 2024 en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada se realizaron el 51% [1,136] de las convivencias por video-llamada programadas. El otro 49% [1,077], no fueron realizadas en razón de diversos motivos, que en orden de importancia, fueron: por ausencia de una o de ambas partes [901], por la negativa de las niñas, niños y/o adolescentes [160] o por problemas técnicos [16].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Convivencias por video-llamada.
Desagregación: Actividades en línea realizadas y no realizadas.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%V_{JV} = \left(\frac{A_{JV}}{TA_{JV}}\right) * 100$$

Donde:

$\%V_{JV}$ = Porcentaje de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas] realizadas y no realizadas.

A_{JV} = Número de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas] realizadas y no realizadas.

TA_{JV} = Total de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas].

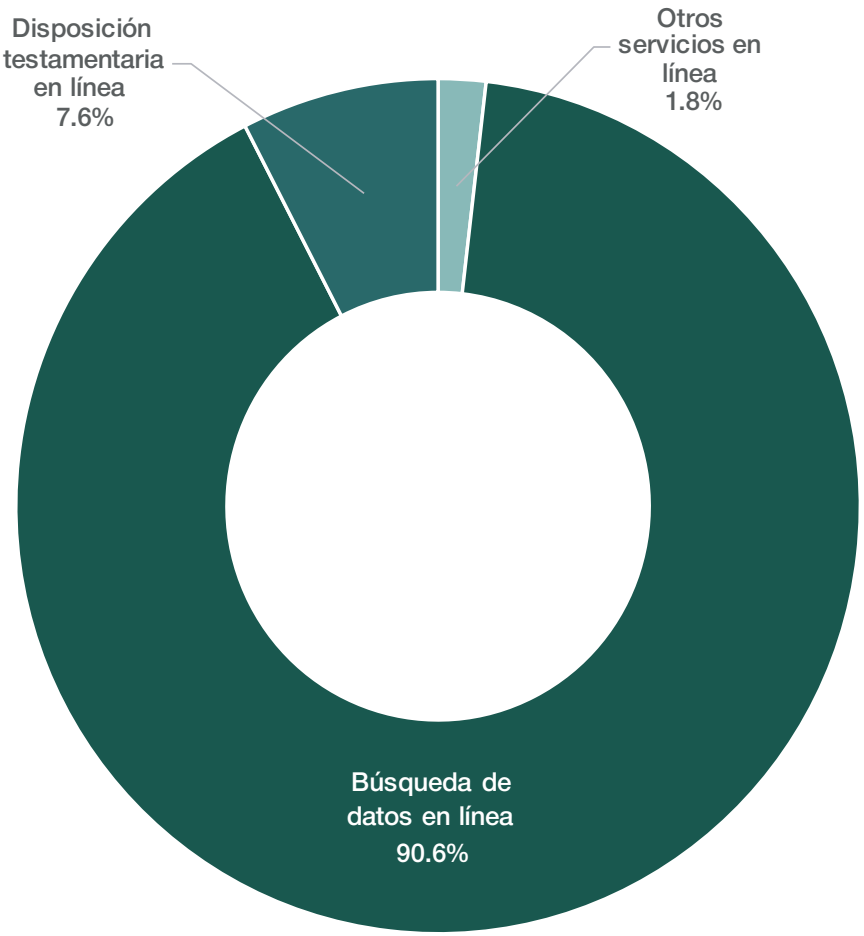
3.4.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los servicios en línea realizados por la Dirección del Archivo Judicial, 2024



Descripción

De las funciones en línea que ofreció el Archivo Judicial para el año 2024, el 90.6% [3,883] correspondió a búsqueda de datos, 7.6% [324] a disposiciones testamentarias y el 1.8% [78] a otros servicios en línea.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección del Archivo Judicial, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Servicios en línea.
Desagregación: Tipo de servicios en línea.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%AJ_{JV} = \left(\frac{F_{JV}}{TF_{JV}}\right) * 100$$

Donde:

$\%AJ_{JV}$ = Porcentaje de servicios en línea que ofrece el Archivo Judicial.

F_{JV} = Número de servicios en línea por tipo que ofrece el Archivo Judicial.

TF_{JV} = Total de servicios en línea que ofrece el Archivo Judicial.

3.4.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de asuntos en servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia del CJA, según tipo y materia, jun.-dic. 2020-2024

Asuntos	2020		2021		2022		2023		2024	
	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar
Registros abiertos	284	223	973	484	530	312	555	192	382	150
Sesiones de pre-mediación	353	318	1,171	597	631	353	570	221	387	167
Horas de sesiones de pre-mediación	353	398	1,171	601	631	353	616	221	374	171
Asuntos signados para iniciar el proceso de mediación	70	115	177	284	85	184	46	101	47	82
Sesiones de mediación	215	219	547	839	267	651	120	389	67	233
Horas de sesiones de mediación	426	419	1,094	1,678	534	1,302	240	778	134	466
Total de convenios de mediación y remediación	27	48	83	182	33	148	14	69	5	69
Número de personas a las que se les brinda el servicio de mediación	424	391	1,242	828	646	517	577	297	395	236

Descripción

A partir de 2020, el Centro de Justicia Alternativa activó mecanismos de atención virtual o telepresencia; durante 2024 realizó, entre otras, 387 sesiones de pre-mediación en materia Civil y 167 en materia Familiar; 67 sesiones de mediación en materia Civil-Mercantil y 233 en materia Familiar; de igual manera reportó: 382 y 150 registros abiertos para las mismas materias.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Servicio de mediación y facilitación virtual o telepresencia.
Desagregación: Tipo de servicio y materia.
Periodo de reporte: Jun.-dic. 2020-2024.

Fórmula

N.A.

3.4.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común, por materia, 2020-2024

Materia	2020 [1]	2021	2022	2023	2024	%
Civil	6,635	15,050	35,211	32,664	29,113	56.5
Civil Oral	4,147	13,322	13,674	10,258	16,234	31.5
Familiar	6,081	9,089	4,794	4,049	4,117	8.0
Familiar Oral	962	1,708	826	653	1,242	2.4
Laboral [2]	n.a.	n.a.	69	585	780	1.5
Civil Cuantía Menor [3]	17,023	29,310	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total	**34,848**	**68,479**	**54,574**	**48,209**	**51,486**	**100.0**

Descripción

El porcentaje más alto de expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común en su modalidad virtual en 2024, correspondió a la materia Civil, con el 56.5%, mientras que el porcentaje más bajo lo fue la materia Laboral con el 1.5%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común en su modalidad virtual, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados por medios electrónicos.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2020-2024.
Notas:
[1] Para las materias Civil, Civil Oral y Civil Cuantían Menor, el periodo reportado es julio a diciembre.
[2] Información de octubre a diciembre de 2022.
[3] Mediante Acuerdo V-35/2021, se autorizó la transformación de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito, mismos que iniciaron operaciones a partir del 10 de enero de 2022.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%PE_{OPC} = \left(\frac{E_{Mat}}{TE_{OPC}}\right) * 100$$

Donde:

$\%PE_{OPC}$ = Porcentaje de expedientes ingresados por medios electrónicos.

E_{Mat} = Número de expedientes ingresados por medios electrónicos y por materia.

TE_{OPC} = Total de expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común.

3.4.5

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes de la Presidencia, jul.-dic. 2020-2024

Materia	2020	2021	2022	2023	2024	%
Familiar	8,898	28,866	32,180	34,065	33,067	51.5
Civil	4,101	11,236	15,847	17,689	15,853	24.7
Mercantil	2,176	6,867	5,007	5,069	5,543	8.6
Laboral [1]	n.a.	n.a.	183	3,424	5,369	8.4
Penal Oral [2]	1,145	2,817	3,027	3,289	3,661	5.7
Penal [3]	219	1,747	1,187	976	739	1.2
Total	**16,539**	**51,533**	**57,431**	**64,512**	**64,232**	**100.0**

Descripción

El porcentaje más alto de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común de la Presidencia del TSJCDMX, correspondió, en 2024 a la materia Familiar, con el 51.5%, por otra parte, el porcentaje más bajo fue de la materia Penal con el 1.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes de la Presidencia, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Exhortos y cartas rogatorias ingresados por medios electrónicos.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: Jul.-dic. 2020-2024.
Notas:
[1] Información de octubre a diciembre de 2022.
[2] La cifra contempla también los ingresos para las Unidades de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.
[3] El dato contempla también los ingresos para los juzgados en materia de Justicia para Adolescentes.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%PE_{OPP} = \left(\frac{E_{Mat}}{TE_{OPP}}\right) * 100$$

Donde:

$\%PE_{OPP}$ = Porcentaje de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos.

E_{Mat} = Porcentaje de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos.

TE_{OPP} = Total de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común de la Presidencia.

3.4.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de audiencias celebradas por teleconferencia en las materias Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2020-2024

Materia	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional*					
Penal	1,104	600	901	499	422
Penal de Delitos no Graves	1	3	4	7	0
Subtotal sistema tradicional	**1,105**	**603**	**905**	**506**	**422**
Sistema de Justicia Oral**					
Penal Oral					
Audiencias de Control	3,228	4,899	2,430	2,199	3,076
En Etapa de Juicio Oral	21	82	259	268	170
En Etapa de Ejecución	3	2	3	213	200
Justicia para Adolescentes_SPPA					
Audiencias de Control	507	835	244	70	37
En Etapa de Juicio Oral	2	8	8	3	0
En Etapa de Ejecución	13	113	80	5	13
Subtotal sistema oral	**3,774**	**5,939**	**3,024**	**2,758**	**3,496**
Total	**4,879**	**6,542**	**3,929**	**3,264**	**3,918**

Descripción

En 2024, en la materia Penal Tradicional, se celebraron un total de 422 audiencias por teleconferencia; mientras que para la materia Penal Oral fueron un total de 3 mil 446 [3 mil 76 en Etapa de Control, 170 en Etapa de Juicio Oral y 200 en Etapa de Ejecución]. Para la materia de Justicia para Adolescentes_SPPA se celebraron 50 [37 en Etapa de Control y 13 en Etapa de Ejecución].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales, penales de delitos no graves y las Unidades de Gestión Judicial del SPPA, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Audiencias celebradas por teleconferencia.
Desagregación: Materia y sistema de justicia.
Periodo de reporte: 2020-2024.
Notas:
*Para el año 2020 la información corresponde a los meses de julio a diciembre.
**Para el año 2020 las cifras corresponden a los meses de junio a diciembre.

Fórmula

N.A.

3.4.7

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de medidas de protección solicitadas por medios electrónicos para las materias Familiar y Penal del sistema de justicia oral, oct.-dic. 2020-2024

Materia	2020	2021	2022*	2023	2024
Familiar Oral	2	1	1	2	0
Penal Oral	8	72	50	262	145

Descripción

En 2024, el número de medidas de protección en materia Penal solicitadas a través de medios electrónicos presentó un decremento del 44.7%, respecto de las solicitadas en 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Medidas de protección solicitadas por medios electrónicos.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2024.
Nota:
*En materia Penal Oral no se cuenta con información del periodo abril a julio del año 2022.

Fórmula

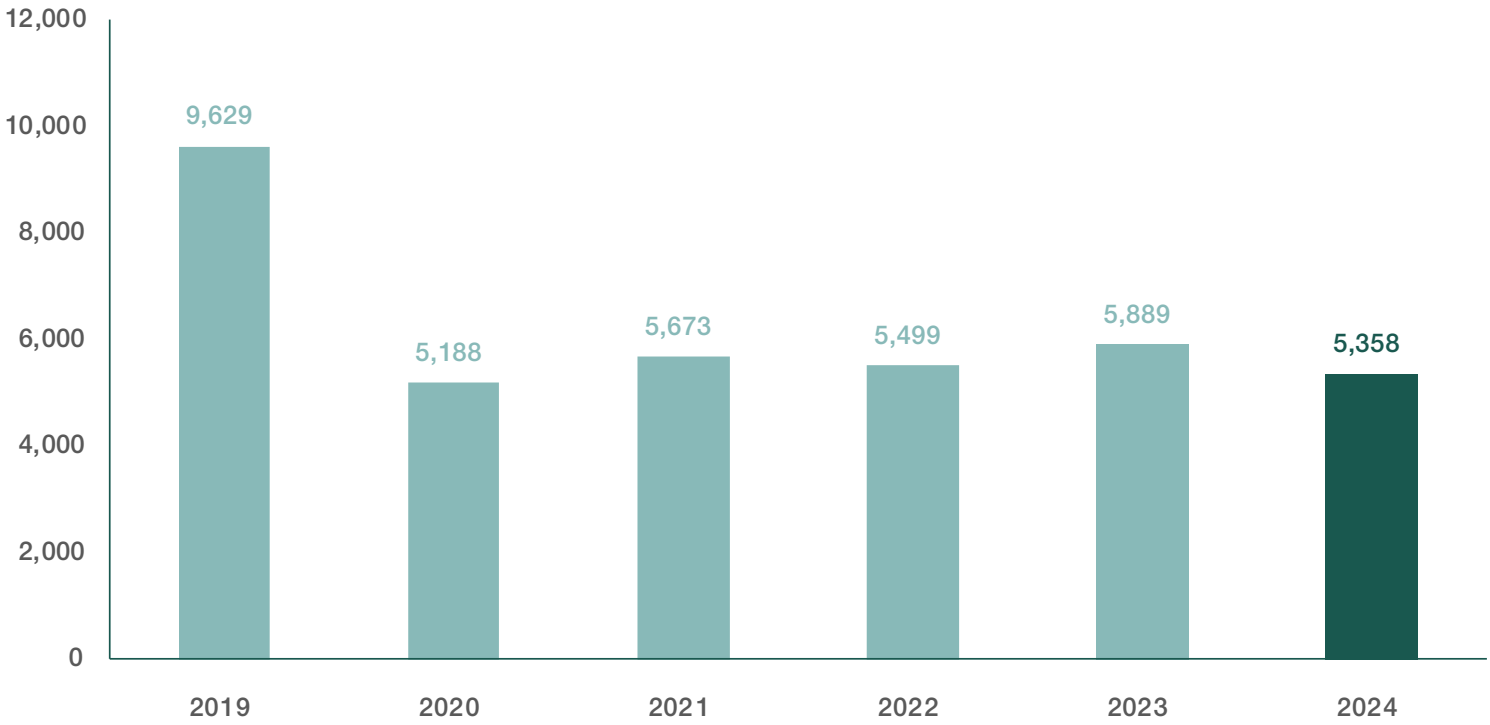
N.A.

3.5.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en el CJA, 2019-2024



Descripción

En 2024, el número de expedientes ingresados en el Centro de Justicia Alternativa [CJA], fue de 5 mil 358. En promedio, en los cuatro últimos años, los expedientes ingresados al CJA ha sido de 5 mil 605.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.
Desagregación: Materia y sistema de justicia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Las cifras reportadas de 2020 a 2024, incluyen los procesos tradicionales y los servicios de mediación y facilitación en formato virtual y telepresencia [que empezaron a operar a partir del mes de junio de 2020], instaurados por el PJCDMX a consecuencia de la Contingencia Sanitaria COVID-19.

Fórmula

N.A.

3.5.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en el CJA para mediación pública y privada, 2019-2024

Año	Mediación en el TSJCDMX (pública)	Mediación privada	Total	Mediación en el TSJCDMX % (pública)	Mediación privada %
2019	9,629	7,824	17,453	55.2	44.8
2020	5,311	5,998	11,309	47.0	53.0
2021	5,673	7,813	13,486	42.1	57.9
2022	5,499	7,861	13,360	41.2	58.8
2023	5,889	7,354	13,243	44.5	55.5
2024	5,358	7,806	13,164	40.7	59.3

Descripción

En 2024, el 59.3% de los casos fueron atendidos a través de la mediación privada, mientras que el otro 40.7% se tramitó por medio de los servicios de mediación pública.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.
Desagregación: Tipo de medicación.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{E}{TE}\right) * 100$$

Donde:

$\%M$ = Porcentaje de expedientes ingresados por año en el CJA para mediación de asuntos del TSJCDMX o mediación privada.

E = Número de expedientes ingresados por año en el CJA para mediación de asuntos del TSJCDMX o para mediación privada.

TE = Total de expedientes ingresado en el año en el CJA para mediación.

3.5.3

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de mediaciones iniciadas en el CJA por materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil-Mercantil	6,512	3,264	3,615	3,185	3,506	3,170
Familiar	2,699	1,721	1,850	2,073	2,158	1,997
Penal	406	198	191	227	219	180
Adolescentes	12	5	17	14	6	11
Total	**9,629**	**5,188**	**5,673**	**5,499**	**5,889**	**5,358**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil-Mercantil	67.6%	62.9%	63.7%	57.9%	59.5%	59.2%
Familiar	28.0%	33.2%	32.6%	37.7%	36.6%	37.3%
Penal	4.2%	3.8%	3.4%	4.1%	3.7%	3.4%
Adolescentes	0.1%	0.1%	0.3%	0.3%	0.1%	0.2%
Total	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

Descripción

Entre 2019 y 2024, del total de mediaciones iniciadas en el CJA destacaron las de carácter Civil-Mercantil, pues representaron, en promedio, el 61.8%; el segundo lugar lo ocupó la materia Familiar [34.2%], seguida de la Penal [3.8%] y de Adolescentes [0.2%].

Para 2024, la materia Civil-Mercantil fue la de más carga de casos, con una representación del 59.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.
Desagregación: Tipo de medicación.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%MI = \left(\frac{NM}{TM}\right) * 100$$

Donde:

$\%MI$ = Porcentaje de mediaciones iniciadas por año en el CJA por materia.

NM = Número de mediaciones iniciadas por el año en el CJA por materia.

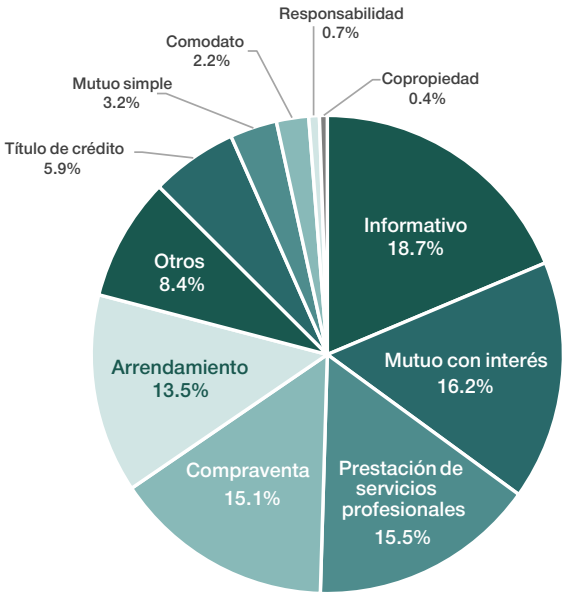
TM = Total de mediaciones iniciadas por el año en el CJA.

3.5.4

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil, 2024



Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Civil-Mercantil, 2019-2024						
Asunto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Informativo	718	467	500	501	594	594
Mutuo con interés	569	447	580	445	601	514
Prestación de servicios profesionales	808	341	358	401	528	492
Compraventa	847	490	599	474	517	478
Arrendamiento	916	585	527	488	470	427
Otros	27	31	203	268	306	265
Título de crédito	1,785	531	647	348	219	188
Mutuo simple	218	78	82	105	139	102
Comodato	182	64	61	92	76	70
Responsabilidad civil	429	231	43	49	39	23
Copropiedad	38	13	15	14	17	17
Total	**6,537**	**3,278**	**3,615**	**3,185**	**3,506**	**3,170**

Descripción

En el periodo 2019-2024, el promedio anual de los asuntos atendidos en el CJA en la materia Civil-Mercantil, fue de 3 mil 882.

Para 2024, los principales asuntos atendidos correspondieron a los asuntos de carácter informativo [18.7%], mutuo con interés [16.2%], prestación de servicios profesionales [15.5%] y compraventa [15.1%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA, en materia Civil-Mercantil.
Desagregación: Tipo de asunto.
Periodo de reporte: Cuadro 2019-2024 y gráfica 2024.
Notas: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%AC = \left(\frac{AS}{TA}\right) * 100$$

Donde:

$\%AC$ = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil.

AS = Número de asuntos atendidos en materia Civil-Mercantil por el CJA, por tipo de asunto.

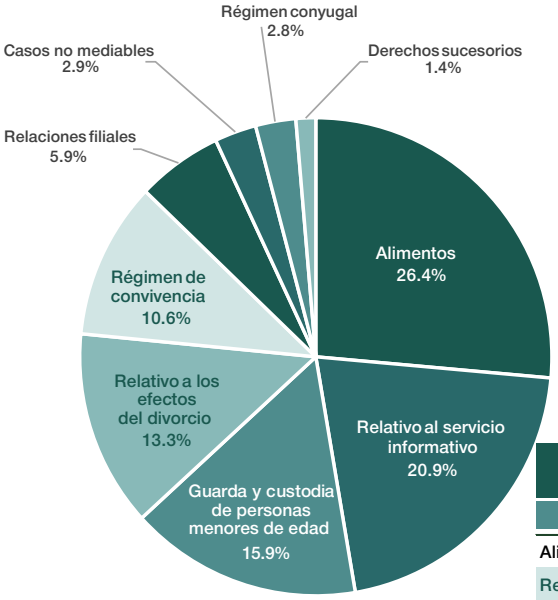
TA = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Civil-Mercantil.

3.5.5

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar, 2024



Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Familiar, 2019-2024						
Asunto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Alimentos	705	342	300	396	514	527
Relativo al servicio informativo	535	416	512	558	529	417
Guarda y custodia de personas menores de edad	431	301	298	357	344	317
Relativo a los efectos del divorcio	462	232	334	311	317	266
Régimen de convivencia	305	212	198	227	210	212
Relaciones filiales	71	83	72	92	127	117
Casos no mediables	70	59	82	75	62	57
Régimen conyugal	98	45	43	44	49	55
Derechos sucesorios	27	31	11	13	23	27
Total	**2,704**	**1,721**	**1,850**	**2,073**	**2,175**	**1,995**

Descripción

Para el periodo 2019-2024, el promedio anual de asuntos atendidos en el CJA referidos a la materia Familiar, fue de 2 mil 86.

En 2024, del total de asuntos atendidos [1,995], el 26.4% correspondió a casos respecto de alimentos; el 20.9% a servicios informativos; con el 15.9% a guarda y custodia de personas menores de edad y el 13.3% relativos a los efectos del divorcio, entre los más importantes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Principales asuntos atendidos en el CJA, materia Familiar.
Desagregación: Tipo de asunto.
Periodo de reporte: Cuadro 2019-2024 y gráfica 2024.
Notas: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia en asuntos familiares.
En materia Familiar, la cifra del presente indicador difiere del 3.5.3, en razón de que, en un mismo expediente puede atenderse más de un tipo de asunto.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%AF = \left(\frac{FC}{TF}\right) * 100$$

Donde:

$\%AF$ = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar.

FC = Número de asuntos atendidos en materia Familiar por el CJA, por tipo de asunto.

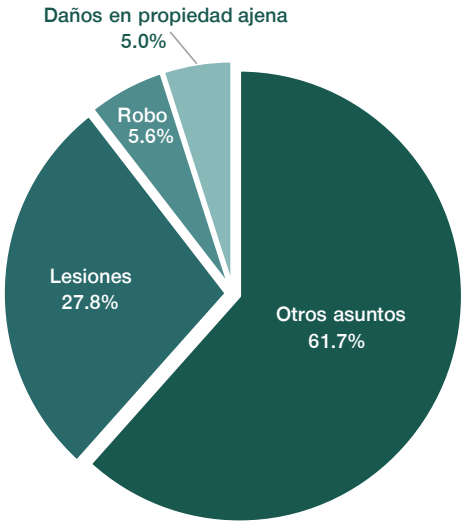
TF = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Familiar.

3.5.6

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal, 2024



Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Penal, 2019-2024						
Asuntos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Otros asuntos	149	102	96	121	129	111
Lesiones	58	35	48	59	60	50
Robo	167	46	24	26	17	10
Daños en propiedad ajena	20	10	16	11	12	9
Fraude	10	4	7	10	1	0
Total	**404**	**197**	**191**	**227**	**219**	**180**

Descripción

En 2024, el tipo de casos que ocuparon el mayor porcentaje de asuntos atendidos en el CJA, fueron: “otros asuntos” [relativos a los delitos de despojo, homicidio culposo y doloso, allanamiento de morada, abuso sexual, abuso de confianza, contra el cumplimiento de la obligación alimentaria y asuntos no procedentes], que representaron el 61.7%; le siguieron los relacionados con el delito de lesiones [27.8%] y de robo [5.6%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Principales asuntos atendidos en el CJA, materia Penal.
Desagregación: Tipo de asunto o delito.
Periodo de reporte: Cuadro 2019-2024 y gráfica 2024.
Notas: Otros asuntos incluye despojo, homicidio culposo y doloso, allanamiento de morada, abuso sexual, abuso de confianza, contra el cumplimiento de la obligación alimentaria y asuntos no procedentes.
A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia en materia penal y de justicia para adolescentes.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%AP = \left(\frac{PC}{TP}\right) * 100$$

Donde:

$\%AP$ = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal.

PC = Número de asuntos atendidos en materia Penal por el CJA, por tipo de asunto.

TP = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Penal.

3.5.7

Tipo de indicador: Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de mediaciones favorables a través del CJA, por materia, 2019-2024

Materia	Mediaciones iniciadas y con convenio, por año								
	2019			2020			2021		
	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%
Civil-Mercantil	6,512	641	10	3,264	203	6	3,615	210	6
Familiar	2,699	864	32	1,721	336	20	1,850	376	20
Penal	406	94	23	198	61	31	191	60	31
Adolescentes	12	8	67	5	2	40	17	10	59
Total	**9,629**	**1,607**	**17**	**5,188**	**602**	**12**	**5,673**	**656**	**12**

Materia	Mediaciones iniciadas y con convenio, por año								
	2022			2023			2024		
	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%
Civil-Mercantil	3,185	196	6	3,506	152	4	3,170	129	4
Familiar	2,073	520	25	2,158	589	27	1,997	534	27
Penal	227	64	28	219	95	43	180	59	33
Adolescentes	14	7	50	6	3	50	11	7	64
Total	**5,499**	**787**	**14**	**5,889**	**839**	**14**	**5,358**	**729**	**14**

Descripción

Entre los años 2019 a 2024, el promedio anual de mediaciones exitosas fue de 870. En 2024, por materia, la mayor proporción de mediaciones exitosas respecto de las iniciadas, correspondió a Justicia para Adolescentes: 64%; para Penal fue del 33%, Familiar 27% y Civil-Mercantil 4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Mediaciones.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: En esta información sólo se contemplan expedientes recibidos y mediados en el CJA [mediaciones públicas].
EL CJA, cambió sus formatos a partir del mes de septiembre de 2019, por lo que para las materias Penal y Adolescentes se consideró en la columna "Con convenio", la suma de los rubros de expedientes concluidos con acuerdo reparatorio y con plan de reparación.
Para las materias Civil-Mercantil y Familiar, se consideraron los convenios de mediación y remediación que se llevaron a cabo en el servicio de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

Fórmula

$$\%Me = \left(\frac{Em}{Ea}\right) * 100$$

Donde:

$\%Me$ = Porcentaje de mediaciones exitosas concluidas por el CJA, por año.

Em = Número de expedientes de mediación concluidos por convenio en el CJA, desagregados por materia y año.

Ea = Número total de mediaciones iniciadas en el CJA, por año.

3.5.8

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Promedio de calificación otorgada por las personas usuarias del CJA al cierre de la mediación, según materia, 2019-2024

Materia	Calificación promedio					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil-Mercantil	9.5	9.6	9.5	9.9	10	10
Penal	9.8	10	9.8	10	10	10
Familiar	9.7	9.8	9.9	9.9	9.8	9.8
Calificación general promedio	**9.7**	**9.8**	**9.7**	**9.9**	**9.9**	**9.9**

Descripción

En general se observa una alta calificación de las y los usuarios respecto de los servicios de mediación en el CJA para todas las materias; en el periodo considerado, el promedio de calificación fue de 9.8.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX y Encuesta de salida al cierre de la mediación.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Calificación de las y los usuarios del CJA al cierre de la mediación.
Desagregación: Por materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

$$P = \frac{\sum_{i=1}^{n} Ci}{Tm}$$

Donde:

P = Promedio de calificación por materia y año, otorgada por las personas usuarias del CJA, al cierre de la mediación.

$\sum_{i=1}^{n} Ci$ = Número de magistradas y magistrados por materia.

Tm = Total de magistradas y magistrados por materia.

3.5.9

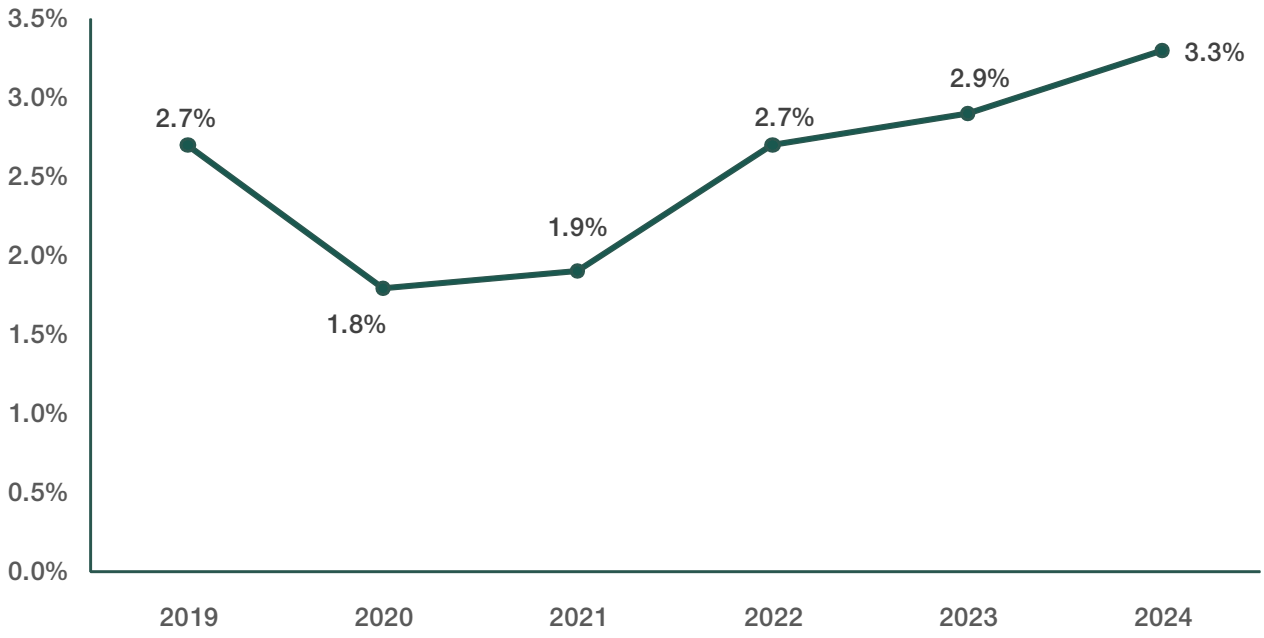
Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia, 2019-2024

Materia	Medicaciones y conciliaciones favorables					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Justicia para Adolescentes [1]	4	1	4	3	3	4
Civil [2, 3]	3,498	1,512	2,369	3,144	3,081	0
Familiar [4]	4,633	1,742	2,593	3,540	3,807	0
Penal [1]	702	405	500	1,124	1,533	1,588
Laboral [5]	n.a.	n.a.	n.a.	3	734	1,459
Total	**8,837**	**3,660**	**5,466**	**7,814**	**9,158**	**3,051**



(Continúa)

3.5.9

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

Considerando las mediaciones exitosas y los casos de conflictos que se concilian a través de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, respecto del total de expedientes ingresados, se obtiene el porcentaje que representan las salidas alternativas de solución de conflictos en el TSJCDMX. Luego del descenso registrado en 2020 por efectos de la pandemia; las cifras de este indicador, se han superado los niveles presentados en 2019, llegando en 2024 a representar un 3.3%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Mediaciones y conciliaciones.
Desagregación: Por materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Se reportan los expedientes terminados por convenio y/o conciliación [Civil, Civil Oral, Cuantía Menor, Familiar Oral] y asuntos terminados por conciliación [Familiar]. Las cifras fueron ajustadas para reportar únicamente las mediaciones y conciliaciones favorables en los órganos jurisdiccionales.
[1] Para la materia Penal SPPA y de Adolescentes SPPA, se incluyen los "asuntos concluidos con acuerdo reparatorio" y los "acuerdos del Centro de Justicia Alternativa derivado de asuntos canalizados por jueces del sistema de justicia Penal y de justicia para Adolescentes".
[2] Incluye a las materias Civil, Civil Oral y Civil de Cuantía Menor [esta última hasta 2021]. Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron de 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.
[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.
[4] Incluye a las materias Familiar y Familiar Oral.
[5] Los datos están referidos solo a la materia Laboral de Asuntos Individuales, en los que se incluyen los convenios de conciliación. Se cuenta con información a partir del mes de octubre de 2022.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%SA = \left(\frac{Nc}{Te}\right) * 100$$

Donde:

$\%SA$ = Porcentaje de casos que se resuelven a través de salidas alternas, respecto el total de expedientes ingresados en primera instancia.

Nc = Número de casos resueltos a través de salidas alternas [mediaciones con convenio y conciliaciones].

Te = Total de expedientes ingresados en el TSJCDMX.

3.5.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	%
Estado de México	28,334	17.0
Guanajuato	18,739	11.3
Baja California	11,417	6.9
Aguascalientes	10,619	6.4
Querétaro	9,798	5.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,293	5.6
Sonora	8,105	4.9
Hidalgo	6,363	3.8
Nuevo León	6,213	3.7
Durango	5,420	3.3
Ciudad de México [1]	5,356	3.2
Chiapas	4,803	2.9
Tamaulipas	4,289	2.6
Chihuahua	4,185	2.5
Quintana Roo	3,704	2.2
Zacatecas	3,587	2.2
Guerrero	3,489	2.1
Michoacán de Ocampo	3,039	1.8
Yucatán	2,579	1.6
Puebla	2,511	1.5

EFM	2024	%
Campeche	1,891	1.1
Oaxaca	1,856	1.1
Colima	1,855	1.1
Nayarit	1,597	1.0
Tabasco	1,572	0.9
Sinaloa	1,512	0.9
Tlaxcala	1,201	0.7
San Luis Potosí	1,095	0.7
Baja California Sur	1,072	0.6
Morelos	582	0.3
Coahuila de Zaragoza	222	0.1
Total EFM	**166,298**	**8.7**

Descripción

Del total de expedientes ingresados a los centros de justicia alternativa de los poderes judiciales de las EFM en 2024, el Estado de México, Guanajuato, Baja California, Aguascalientes, Querétaro y Veracruz representaron en forma conjunta, el 53%. En el otro extremo Coahuila, Morelos, Baja California Sur, San Luis Potosí, Tlaxcala y Sinaloa absorbieron el 3.4% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
[1] Las cifras corresponden a las mediaciones públicas realizadas en el CJA.

Fórmula

$$\%Exp_{CJA} = \left(\frac{Exp}{TE}\right) * 100$$

Donde:

$\%Exp_{CJA}$ =Porcentaje de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

Exp =Número de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

3.5.11

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM por materia, 2024

EFM	2024							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	Total
Estado de México	10,056	0	388	17,445	7	0	438	28,334
Guanajuato	6,110	33	3,055	9,504	37	0	0	18,739
Baja California	7,003	0	0	3,445	0	969	0	11,417
Aguascalientes	5,513	12	1,129	3,575	60	0	330	10,619
Querétaro	5,825	192	0	2,032	0	0	1,749	9,798
Veracruz de Ignacio de la Llave	4,333	3	188	4,720	31	10	8	9,293
Sonora	1,872	0	2,082	4,137	14	0	0	8,105
Hidalgo	1,846	0	867	2,739	7	904	0	6,363
Nuevo León	1,765	537	0	3,889	22	0	0	6,213
Durango	3,853	12	176	1,245	134	0	0	5,420
Ciudad de México	3,170	180	0	1,995	11	0	0	5,356
Chiapas	1,920	336	0	2,456	90	1	0	4,803
Tamaulipas	947	0	585	1,929	24	0	804	4,289
Chihuahua	331	0	1,371	1,275	23	1,185	0	4,185
Quintana Roo	1,044	0	342	2,308	10	0	0	3,704
Zacatecas	1,757	0	0	1,830	0	0	0	3,587
Guerrero	2,205	0	341	879	52	0	12	3,489
Michoacán de Ocampo	708	0	48	2,281	2	0	0	3,039
Yucatán	217	6	213	1,846	21	0	276	2,579
Puebla	448	0	631	1,432	0	0	0	2,511
Campeche	912	113	0	866	0	0	0	1,891
Oaxaca	1,060	4	262	340	48	142	0	1,856
Colima	1,159	43	0	653	0	0	0	1,855
Nayarit	1,235	0	0	362	0	0	0	1,597
Tabasco	698	0	0	874	0	0	0	1,572
Sinaloa	0	0	0	1,512	0	0	0	1,512
Tlaxcala	409	0	61	730	1	0	0	1,201
San Luis Potosí	997	0	0	98	0	0	0	1,095
Baja California Sur	486	0	0	586	0	0	0	1,072
Morelos	253	4	206	119	0	0	0	582
Coahuila de Zaragoza	11	0	194	14	3	0	0	222
Total EFM	**68,143**	**1,475**	**12,139**	**77,116**	**597**	**3,211**	**3,617**	**166,298**

Descripción

De los más de 166 mil expedientes ingresados al CJA de los poderes judiciales de las entidades federativas, durante 2024, 46.4% correspondió a la materia Familiar, 41.0% a Civil y 7.3% a Penal Oral.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.
Desagregación: EFM y materia.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Las cifras fueron agregadas en seis rubros generales por materia, de este modo, por ejemplo, las entidades que señalaron contar con expedientes de tipo mercantil y/o menores civil estos datos se agregaron al rubro general de Civil.
*Corresponde a asuntos vecinales, comunitarios, escolares, indígenas, adeudos, pagares y mixtos [familiar, civil y/o mercantil].

Fórmula

N.A.

3.5.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024		
	Ingresados	Resueltos favorablemente	%
Colima [1]	1,855	1,857	100.1
Baja California	11,417	11,313	99.1
Durango	5,420	5,335	98.4
Tlaxcala	1,201	1,097	91.3
Yucatán	2,579	1,938	75.1
Oaxaca	1,856	1,320	71.1
Sonora	8,105	5,693	70.2
Puebla	2,511	1,536	61.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,293	5,400	58.1
Guanajuato	18,739	10,588	56.5
Baja California Sur	1,072	605	56.4
Chihuahua	4,185	2,292	54.8
Hidalgo	6,363	3,332	52.4
Estado de México	28,334	14,001	49.4
Tabasco	1,572	668	42.5
Morelos	582	216	37.1
Sinaloa	1,512	556	36.8
Tamaulipas	4,289	1,456	33.9
Quintana Roo	3,704	1,256	33.9
Coahuila de Zaragoza	222	72	32.4
Nayarit	1,597	491	30.7
Nuevo León	6,213	1,546	24.9
Guerrero	3,489	861	24.7
Aguascalientes	10,619	2,564	24.1
San Luis Potosí	1,095	252	23.0
Zacatecas	3,587	766	21.4
Querétaro	9,798	2,072	21.1
Ciudad de México	5,356	729	13.6
Michoacán de Ocampo	3,039	20	0.7
Campeche	1,891	0	0.0
Chiapas	4,803	0	0.0
Total EFM	**166,298**	**79,832**	**48.0**

Descripción

En 2024, del total de expedientes ingresados a los CJA de los poderes judiciales de las entidades federativas, 48% fueron resueltos favorablemente.

Las entidades con porcentajes superiores al 90% en la resolución favorable de los expedientes, fueron: Colima, Baja California, Durango y Tlaxcala.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Expedientes ingresados y resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
[1] El porcentaje fue mayor al 100%, en razón de que el número de expedientes resueltos favorablemente abarca cifras de años anteriores al reportado.

Fórmula

$$\%Me_{EFM} = \left(\frac{Em_{EFM}}{Ea_{EFM}}\right) * 100$$

Donde:

$\%Me_{EFM}$ =Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM.

Em_{EFM} = Número de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM.

Ea_{EFM} = Número total de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

3.6.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Promedio de las y los jueces, según materia por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal	2.1	1.9	1.8	1.9	1.9	2.0
Civil	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.4
Familiar	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.7
Adolescentes	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1
Tutela de Derechos Humanos y Bifuncionales en materia Penal de Proceso Escrito, Civil de Proceso Oral y Familiar de Procesos Oral, todos de Tutela de Derechos Humanos	n.a.	0.02	0.05	0.1	0.1	0.1
Laboral [1]	n.a.	n.a.	n.a.	0.1	0.1	0.1
Total	**4.1**	**4.0**	**3.9**	**4.1**	**4.1**	**4.2**

Descripción

En promedio, en el periodo que se presenta, el número de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes fue de 4. Para 2024, los 4.2 jueces y juezas por cada 100 mil habitantes con los que se contó en la Ciudad de México, se distribuyeron en: 2 para la materia Penal, 1.4 para la materia Civil, 0.7 para Familia y 0.1 para las materias de Adolescentes, Bifuncionales en materia Penal de Proceso Escrito, Civil de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos y Laboral.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX, y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Las y los jueces.
Desagregación: Por materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: La materia Familiar incluye Familiar tradicional y oral; la Civil incluye Civil de Cuantía Menor [Hasta 2021], Civil Oral y Civil tradicional; la Penal incluye: Penal Delitos no Graves, Penal Oral, Ejecución de Medidas Sancionadoras y Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras; Adolescentes incluye: Justicia para Adolescentes Proceso Escrito, Justicia para Adolescentes_SPPA y Medidas Sancionadoras. Asimismo, las cifras fueron ajustadas con base en el cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.
[1] En cumplimiento al Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se determinó, a partir del 3 de octubre de 2022, la designación de 10 jueces/zas en materia Laboral que estarían adscritos a nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$TJ = \left(\frac{J}{Hab}\right) * 100{,}000$$

Donde:

TJ = Tasa de las y los jueces por cada 100 mil habitantes.

J = Número de las y los jueces por materia.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México.

3.6.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de las y los defensores de oficio por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2024

Materia	2019	2020*	2021	2022	2023	2024
Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario	0.8	1.0	1.6	0.6	1.6	1.1
Penal	2.7	2.9	4.9	4.4	4.4	4.3
Adolescentes	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5
Responsabilidades administrativas de servidores públicos	n.a.	n.a.	n.a.	0.04	0.05	0.03
Total	**4.1**	**4.6**	**7.1**	**5.5**	**6.5**	**5.9**

Descripción

Para el periodo de 2019 a 2024, el promedio anual de defensores/as de oficio por cada 100 mil habitantes en la CDMX fue de 5.6. Puede apreciarse como en el periodo que se presenta, el promedio de personas defensoras de oficio ha crecido en la CDMX, pasando de 4.1 por 100 mil habitantes en 2019 a 5.9 en 2024. Para 2024, la materia Penal tuvo el mayor número de defensores y defensoras de oficio: 4.3; las materias Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario y Adolescentes, alcanzó 1.1, mientras que para las materias Adolescentes y Responsabilidades administrativas de servidores públicos no llegaron a 1.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Defensoras y defensores de oficio.
Desagregación: Por materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Las cifras fueron ajustadas con base en datos actualizados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX [CJSL], así como la base del cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.
Las materias Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario se presentan como dato agregado en este indicador porque es el formato que utiliza la fuente.
*La cifra por materia está proyectada, en razón de que la CJSL proporcionó únicamente el número total de personas defensoras de oficio.

Fórmula

$$Pd = \left(\frac{d}{Hab}\right) * 100{,}000$$

Donde:

Pd = Tasa de las y los jueces por cada 100 mil habitantes.

d = Número de las y los jueces por materia.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México.

3.6.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de casos atendidos por las y los defensores de oficio en la Ciudad de México, según materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal	103,020	56,127	53,637	56,882	53,333	44,873
Familiar [1]	n.d.	6,287	9,189	33,795	50,022	14,240
Adolescentes	5,538	4,664	3,023	3,456	2,890	2,840
Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario [3]	13,224	531	593	4,508	6,006	1,054
Asesorias presenciales sin materia [2]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9,791	0
Responsabilidades administrativas de servidores públicos	n.d.	n.d.	n.d.	73	96	0
Total	**121,782**	**67,609**	**66,442**	**98,714**	**122,138**	**63,007**

Descripción

Entre los años 2019 y 2024, el promedio anual de casos atendidos por las y los defensores de oficio de la Ciudad de México fue de 89 mil 949.

En 2024, la mayoría de los casos representados por las personas defensoras de oficio se concentró en la materia Penal con un 71% del total, seguido por la Familiar con un 23%, Adolescentes con un 5% y la Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario con el 2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Casos atendidos por defensoras y defensores de oficio.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Las cifras para los años 2019 a 2021 están referidas a defensas aceptadas, sin considerar el total de asesorías realizadas. Las cifras para los años 2019 a 2022, de las materias Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario se presentan como dato agregado en este indicador, porque este es el formato que utilizaba la fuente.
[1] Para el año 2023, los datos incluyen asesorías presenciales y patrocinios jurídicos.
[2] Las asesorías presenciales sin materia solo fueron reportadas en 2023.
[3] A partir del año 2022, se consideraron el total de asesorías, orientaciones y patrocinios jurídicos.
n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

3.6.4

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2024

Lengua indígena, idiomas extranjeros	2020 [1]	2021	2022	2023	2024 [2]
Consultores Técnicos [3]	524	1,062	1,444	1,384	1,321
Náhuatl	179	361	65	250	321
Inglés	39	116	199	272	226
Mazateca	163	262	319	325	223
Totonaca	49	109	66	88	135
Mixteca	63	100	182	107	123
Otras lenguas	51	43	93	46	103
Otomí	179	89	133	131	98
Lengua de señas mexicana	117	134	136	114	86
Otros idiomas	49	7	36	56	76
Chino	6	30	47	44	64
Mazahua	56	86	182	330	62
Tzeltal	136	140	70	30	61
Zapoteca	14	30	11	25	47
Mixe	14	48	41	27	33
Tzotzil	61	94	146	25	28
Francés	4	11	19	20	23
Triqui	7	38	12	24	18
Sistema Braille	n.d.	0	0	0	15
Italiano	4	7	19	15	6
Japonés	1	5	0	2	5
Purépecha	9	3	3	0	0
Total	**1,725**	**2,775**	**3,223**	**3,315**	**3,074**

Descripción

En el TSJCDMX, todas las solicitudes para contar con la asistencia de un perito/a traductor fueron atendidas, y este indicador hace referencia al número de veces en que estuvo presente una/un perito traductor en órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial o administrativa.

Para 2024, la mayor participación la tuvieron los consultores técnicos, seguido por las y los peritos traductores que fueron solicitados por personas de lengua Náhuatl, seguido por las personas que hablaban Inglés y Mazahua, cuyos porcentajes de participación fueron 43%, 10% y 7% respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Peritos/as intérpretes.
Desagregación: Lengua indígena e idioma extranjero.
Periodo de reporte: 2020-2024.
Notas: Las y los peritos intérpretes se pueden presentar varias veces por cada caso, por lo que este indicador refleja cifras más altas de las que se presentan en el indicador "Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2023" en este mismo capítulo.
[1] Con la nueva presentación se ajustaron las cifras reportadas para el año 2020.
[2] Se incluyen nuevos rubros y para los que fue posible, se remite información histórica, con lo que se actualizan las cifras para la presente serie.
[3] Un Consultor o Consultora Técnica es un tercero imparcial que identifica las barreras que enfrenta la persona con discapacidad, propone los ajustes de procedimientos adecuados a cada caso y sirve de apoyo en el proceso para garantizar la igualdad de trato y de condiciones en el acceso a la justicia.

Fórmula

N.A.

3.6.5

Tipo de indicador: Resultado

Nombre del indicador

Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2024

Instancia	Materia	2020	2021	2022	2023	2024
Primera [1]	Penal	1,138	1,273	1,952	1,274	1,565
	Adolescentes	109	62	14	54	22
	Familiar	18	75	20	49	46
	Civil	2	3	2	8	12
	Laboral	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	7
Segunda	Penal	n.d.	14	3	10	25
	Civil	n.d.	0	1	0	1
	Familiar	n.d.	2	3	0	0
	Áreas de apoyo judicial y administrativas	**13**	**56**	**5**	**13**	**56**
	Total	**1,280**	**1,485**	**2,000**	**1,408**	**1,734**



(Continúa)

3.6.5

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia, 2024

(Continuación)

Descripción

En los años considerados, los peritos intérpretes tuvieron una mayor demanda en la materia Penal, con porcentajes superiores al 85%.

En 2024, los casos en los que más asistieron peritos intérpretes, fueron los de la materia Penal en primera y segunda instancia [91.7%], seguida de Familiar [2.7%] y de Justicia para Adolescentes [1.3%]. Las áreas de apoyo judicial y administrativas, representaron el 3.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas peritos/as intérpretes.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2020-2024.
Notas: En todos los casos en los cuales se ha requerido el apoyo de una/un perito intérprete, este servicio ha sido proporcionado. Las y los peritos intérpretes se pueden presentar varias veces por cada caso, por lo que este indicador refleja cifras más bajas de las que se presentan en el indicador "Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2023" en este mismo capítulo.
[1] El rubro de "Penal", agrega las materias Penal Sistema Escrito, Penal de Delitos No Graves y Penal Oral.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%PT = \left(\frac{NP_m^a}{TP}\right) * 100$$

Donde:

$\%PT$ = Porcentaje de las y los peritos intérpretes proporcionados por materia y por año.

NP_m^a = Número de las y los jueces por materia.

TP = Número de habitantes en la Ciudad de México.

3.6.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM, 2024

EFM	2024							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros	Total
Chihuahua	0.9	0.4	3.6	0.8	0.3	1.4	0.8	8.2
Baja California Sur	2.0	0.3	2.3	0.7	0.0	2.0	0.0	7.3
Zacatecas	0.9	0.2	2.7	0.5	0.3	0.1	2.4	7.0
Nayarit	0.9	0.2	2.4	0.5	0.2	0.0	2.1	6.3
Campeche	1.3	0.3	1.0	1.5	0.2	0.2	0.7	5.2
Sonora	0.5	0.2	0.8	0.6	0.2	0.4	2.3	5.0
Guanajuato	2.0	0.1	1.5	0.6	0.1	0.3	0.0	4.6
Quintana Roo	0.8	0.1	1.6	1.5	0.2	0.2	0.1	4.5
Colima	0.8	0.1	1.0	0.4	0.1	0.1	0.4	4.3
Guerrero	2.3	0.2	0.9	0.3	0.2	0.1	0.2	4.2
Ciudad de México	1.0	0.3	1.7	0.4	0.1	0.1	0.6	4.2
Sinaloa	2.0	0.1	0.9	0.4	0.1	0.1	0.4	4.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.3	0.0	0.9	0.2	0.0	0.1	2.4	4.1
Baja California	1.0	0.1	1.6	0.4	0.1	0.5	0.2	4.0
Tamaulipas	0.9	0.3	1.0	0.6	0.3	0.4	0.3	3.8
Durango	0.6	0.1	1.4	0.4	0.2	0.1	0.8	3.6
Oaxaca	0.3	0.1	1.6	0.3	0.0	0.1	1.1	3.6
Morelos	0.3	0.0	1.3	0.6	0.2	0.2	0.8	3.5
Hidalgo	0.3	0.1	1.6	0.1	0.1	0.1	1.1	3.4
Michoacán de Ocampo	0.8	0.1	0.9	0.4	0.1	0.0	1.0	3.3
Aguascalientes	0.6	0.1	1.4	0.4	0.1	0.0	0.8	3.3
Tabasco	1.5	0.0	1.1	0.3	0.0	0.2	0.0	3.2
Coahuila de Zaragoza	0.7	0.0	1.1	0.6	0.0	0.4	0.3	3.1
Tlaxcala	0.6	0.1	1.5	0.7	0.0	0.1	0.0	3.1
Querétaro	0.7	0.1	0.8	0.5	0.1	0.0	0.9	3.1
Estado de México	0.5	0.0	1.2	0.5	0.0	0.1	0.1	2.5
Yucatán	0.4	0.1	1.0	0.4	0.1	0.1	0.4	2.4
Nuevo León	0.6	0.0	0.8	0.6	0.0	0.1	0.2	2.4
San Luis Potosí	0.5	0.2	0.6	0.4	0.1	0.1	0.3	2.2
Jalisco	0.4	0.1	0.7	0.3	0.0	0.0	0.8	2.2
Puebla	0.3	0.1	0.5	0.5	0.0	0.1	0.3	1.8
Chiapas	0.5	0.1	0.5	0.1	0.0	0.0	0.1	1.4
Total	**0.8**	**0.1**	**1.2**	**0.5**	**0.1**	**0.2**	**0.6**	**3.5**

(Continúa)

3.6.6

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM, 2024

(Continuación)

Descripción

A nivel nacional la tasa de jueces y juezas locales por cada 100 mil habitantes para el año 2024, fue de 3.5. Las entidades federativas con las tasas más altas fueron Chihuahua [8.2], Baja California Sur [7.3] y Zacatecas [7.0]. Las entidades federativas con las tasas más bajas fueron Chiapas [1.4] y Puebla [1.8].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Las y los jueces de las EFM.
Desagregación: Materia y EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Respecto de los datos de "Otros": Puede incluir, jueces en juzgados mixtos, menores mixtos, mixtos de paz, mixtos municipales, de ejecución de penas, de exhortos, de centro auxiliar y/o especializados en asuntos financieros y de banca, todos del sistema escrito y jueces mixtos del sistema oral.

Fórmula

$$TJm = \left(\frac{Jm}{Hab}\right) * 100{,}000$$

Donde:

TJm = Tasa de las y los jueces que laboran en los TSJ de las EFM por materia.

Jm = Número de las y los jueces que laboran en los TSJ de las EFM por materia.

Hab = Número de habitantes por cada EFM.

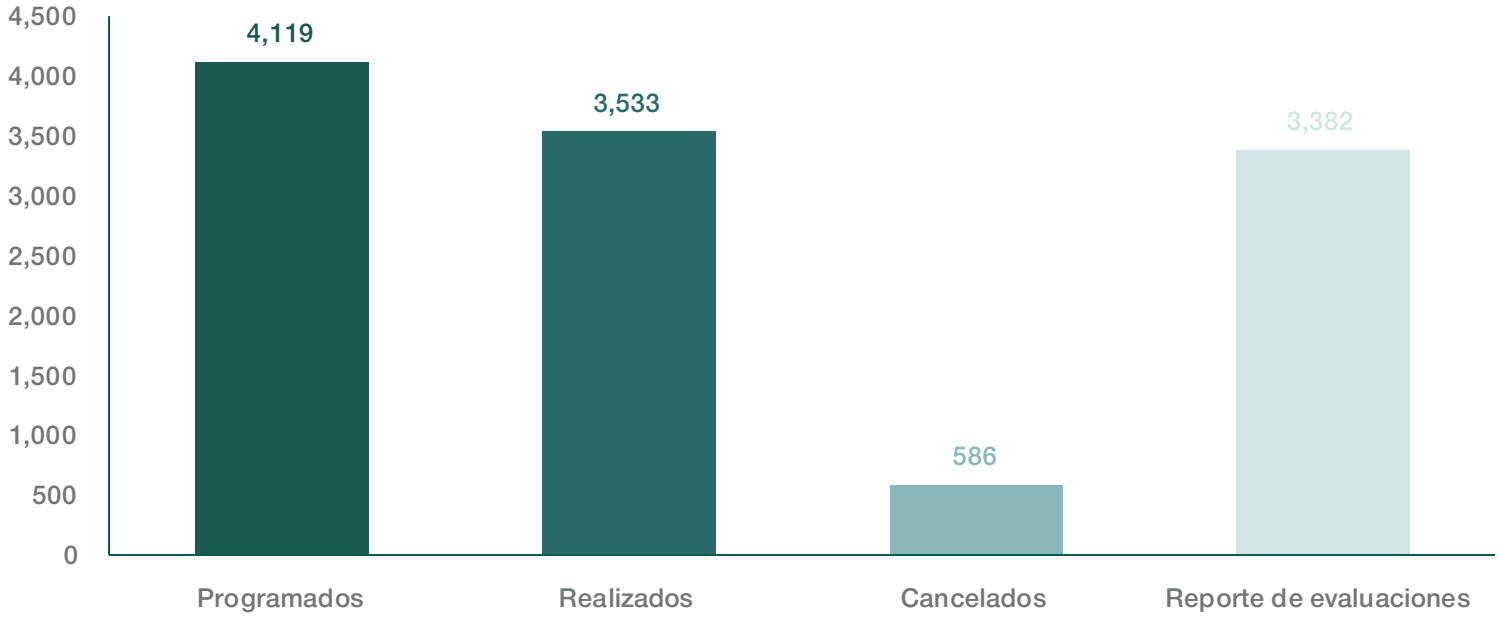
3.6.7

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de estudios psicológicos programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados, 2024



Descripción

En el 2024, de los 4 mil 119 estudios psicológicos programados, se había verificado un avance, con corte al 31 de diciembre, de 3 mil 533 estudios realizados y 586 cancelados.

En el transcurso de ese año, la CIEAJ emitió y remitió 3 mil 382 reportes psicológicos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Estudios psicológicos.
Desagregación: Programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados.
Periodo de reporte: 2024.

Nota: La Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial [CIEAJ], es un área de apoyo a los órganos jurisdiccionales del TSJCDMX, para aportar de forma integral elementos de convicción para la toma de decisiones en el ámbito legal, a través del desarrollo y consolidación de estrategias de apoyo psicológico, familiar y social a las y los involucrados en procesos judiciales mediante la labor interdisciplinaria de las áreas que la componen, específicamente en la práctica de evaluaciones psicológicas y psicotécnicas, terapia psicológica para adultos, niñas y niños y/o adolescentes, asistencias técnicas psicológicas, dictámenes periciales en trabajo social, y convivencia familiar supervisada, así como en entrega-recepción de niñas, niños y/o adolescentes.

Fórmula

N.A.

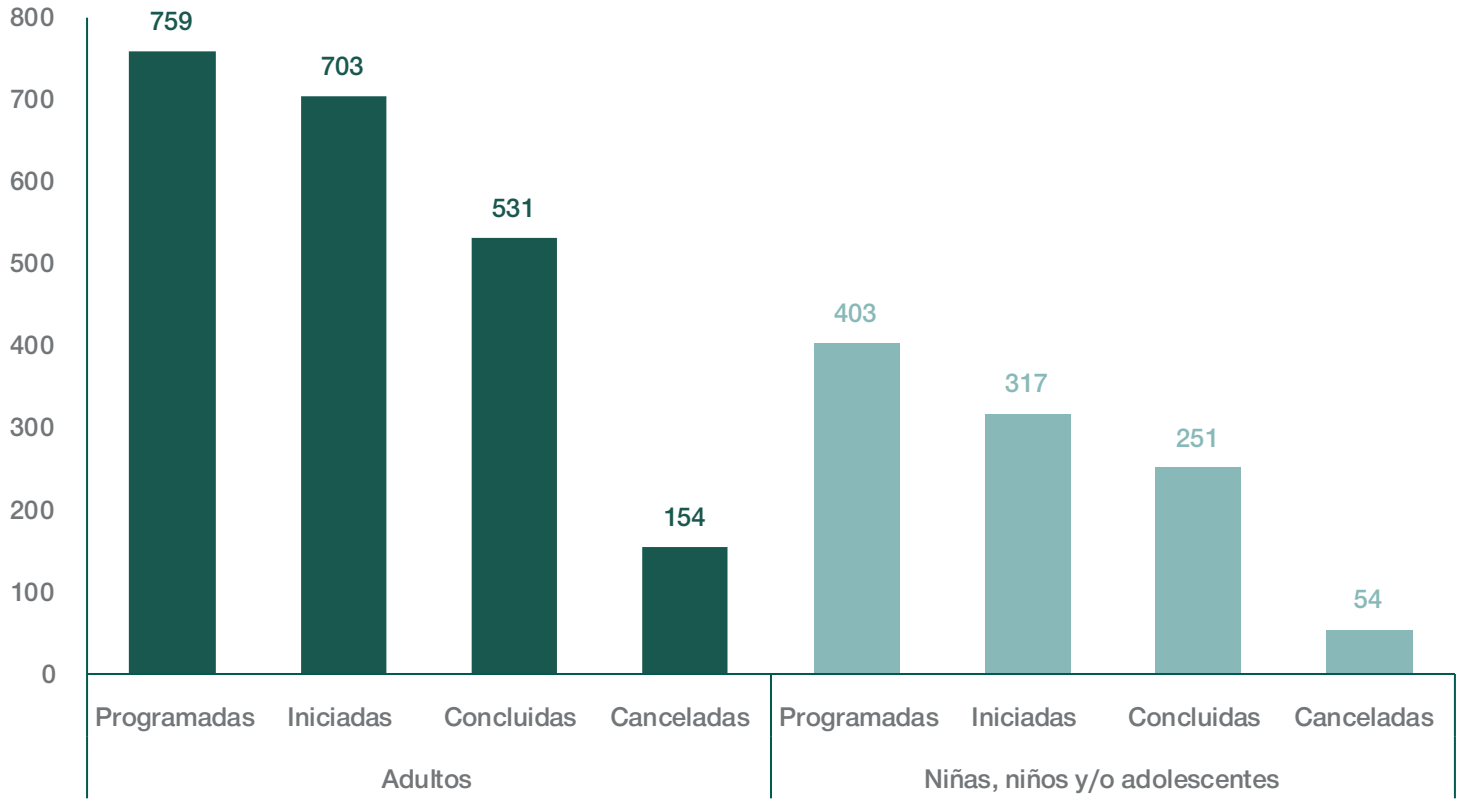
3.6.8

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de terapias programadas, iniciadas, concluidas y canceladas para adultos y niñas, niños y/o adolescentes, 2024



Descripción

Durante 2024, de las terapias iniciadas para adultos, el 75.5% fueron concluidas, mientras que el porcentaje de las iniciadas, respecto de las programadas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fue de casi el 79.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Terapias para adultos, niñas, niños y/o adolescentes.
Desagregación: Programadas, iniciadas, concluidas y canceladas.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La diferencia entre las cifras de las terapias iniciadas más las canceladas, respecto de las programadas obedece a la programación preexistente de meses anteriores.

Fórmula

N.A.

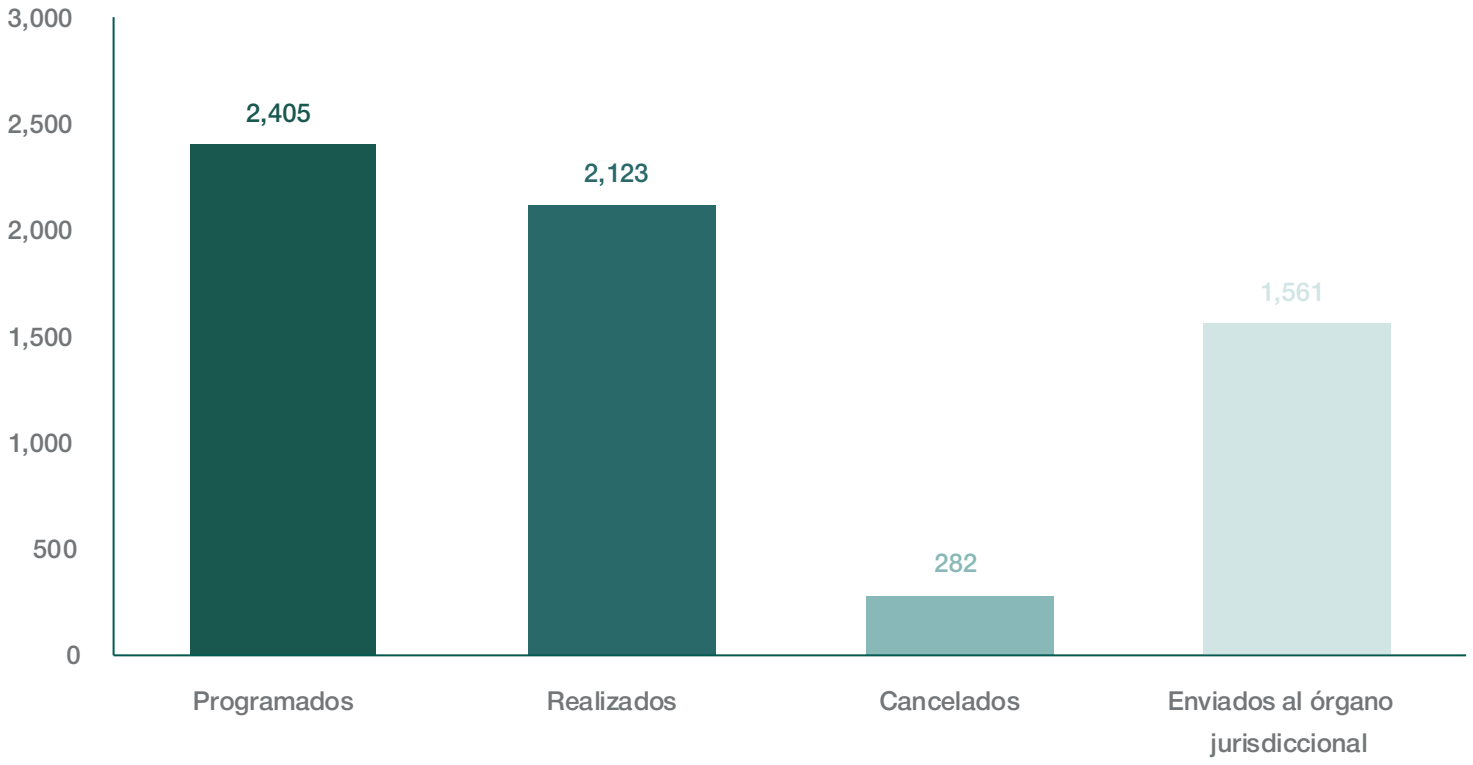
3.6.9

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de dictámenes periciales en trabajo social programados, realizados, cancelados y reportes enviados, 2024



Descripción

Para 2024, de los 2 mil 405 dictámenes periciales en trabajo social programados, se había verificado un avance de 2 mil 123 dictámenes realizados [88.3%] y la cancelación de 282 [11.7%].

En el transcurso del año, la CIEAJ emitió y remitió mil 561, reportes de dictámenes en trabajo social.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Dictámenes periciales en trabajo social.
Desagregación: Programados, realizados, cancelados y reportes enviados.
Periodo de reporte: 2024.

Fórmula

N.A.

3.6.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Fases del Programa de Revinculación Familiar del CECOFAM, 2024

Fases del programa	Programadas	Realizadas	No realizadas
Fase I Convivencia de Reencuentro	7,592	2,992	4,600
Fase II Convivencias Asistidas	13,954	6,332	7,622
Fase III Convivencia en Espacios Semi-Libres	10,798	5,099	5,699
Fase IV Entrega-recepción de niñas, niños y adolescentes	30,425	12,546	17,879

Descripción

En el año 2024, en promedio se realizaron el 43.3% de las actividades planificadas en las fases del Programa de Revinculación Familiar, el otro 56.7% no se llevó a cabo, en razón de la ausencia del conviviente, la ausencia del responsable custodio de las niñas, niños y/o adolescentes, por la negativa de las niñas, niños y/o adolescentes o por ausencia de ambas partes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Fases del Programa de Revinculación Familiar.
Desagregación: Programadas, realizadas y no realizadas.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: Las cifras están referidas al número de personas que participan en cada una de las fases del programa.

Fórmula

N.A.

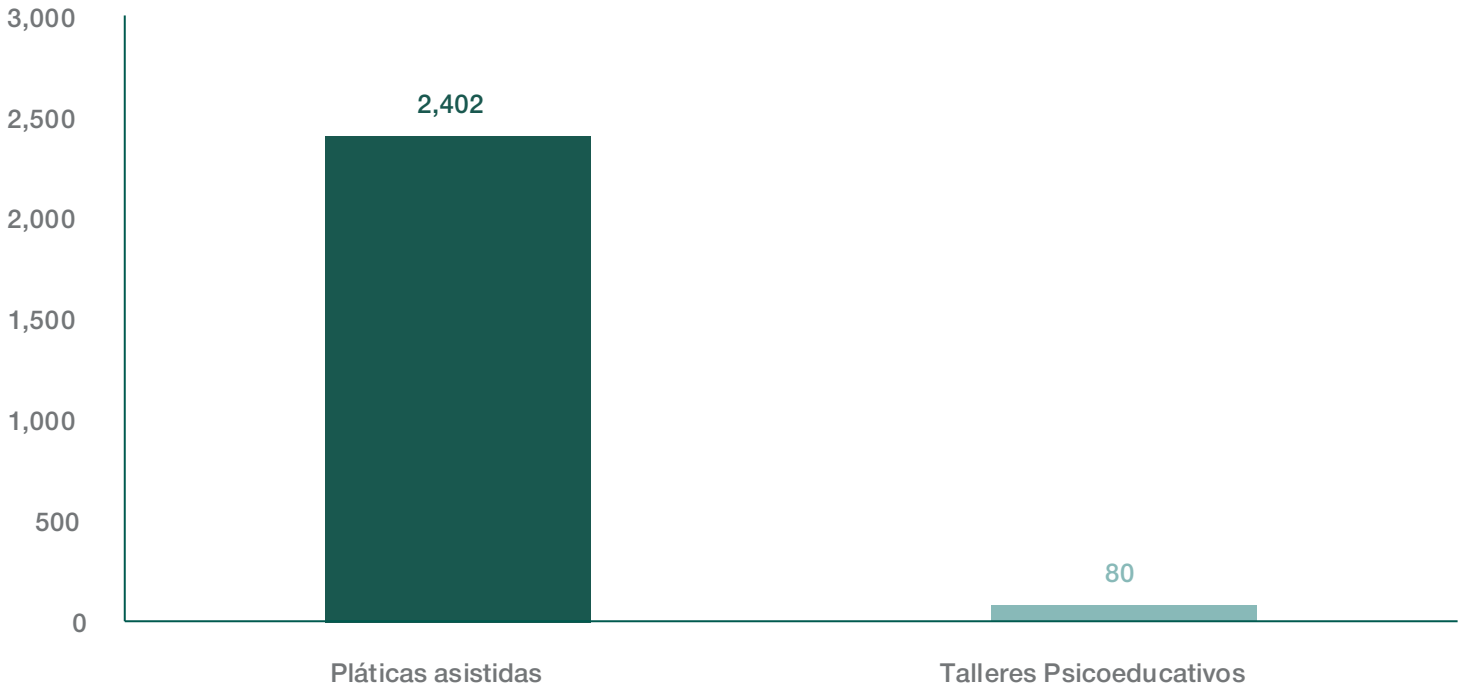
3.6.11

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Procesos de reforzamiento transversal realizados por el CECOFAM, según tipo, 2024



Descripción

En 2024, la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, a través del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, desarrolló 2 mil 482 acciones de procesos de reforzamiento transversal: 2 mil 402 pláticas asistidas y 80 talleres psicoeducativos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Reforzamiento transversal.
Desagregación: Tipo de reforzamiento.
Periodo de reporte: 2024.

Fórmula

N.A.

3.7.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas a las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2019-2024

Delitos	2019	2020	2021	2022	2023	2024	%
Narcomenudeo	6,300	5,787	6,616	5,980	5,609	6,408	20.8
Robo a negocio	4,852	3,655	3,123	4,388	5,038	5,260	17.1
Otros delitos	3,077	3,587	5,127	4,251	4,077	5,247	17.1
Violencia familiar	1,712	1,559	2,217	2,756	2,654	3,401	11.1
Robo a transeúnte	4,045	3,693	3,779	2,916	2,531	2,234	7.3
Homicidio	1,037	996	1,395	1,240	1,297	1,341	4.4
Lesiones	908	684	958	996	1,102	1,263	4.1
Otros robos	5,785	4,348	4,298	3,323	1,703	1,146	3.7
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	175	198	194	443	668	764	2.5
Otros abusos sexuales	619	482	925	759	578	548	1.8
Daño a la propiedad	401	299	365	356	504	432	1.4
Fraude	187	164	227	264	353	429	1.4
Otras violaciones	101	171	332	239	256	424	1.4
Robo de vehículo o autopartes	1,257	706	888	436	380	338	1.1
Feminicidio	52	128	189	253	292	321	1.0
Encubrimiento por receptación	538	478	662	429	279	304	1.0
Secuestro	336	260	346	326	325	217	0.7
Violación en contra de personas menores de edad	114	123	112	110	260	191	0.6
Robo a casa habitación	923	618	457	247	235	173	0.6
Robo en transporte público	1,182	490	374	220	256	143	0.5
Asociación delictuosa	14	39	40	60	77	81	0.3
Falsedad ante autoridades	30	28	28	50	35	55	0.2
Trata de personas	23	20	31	22	18	16	0.1
Delincuencia organizada	0	4	0	0	0	0	0.0
Total	**33,668**	**28,517**	**32,683**	**30,064**	**28,527**	**30,736**	**100.0**

Descripción

En 2024 los delitos con los mayores porcentajes de incidencia fueron: narcomenudeo [20.8%], y robos, que en su conjunto alcanzaron el 30.2% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas [de nuevo ingreso].
Desagregación: Tipo de delito.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%PC = \left(\frac{Pd}{Tp}\right) * 100$$

Donde:

$\%PC$ = Porcentaje de principales delitos consignados al TSJCDMX.

Pd = Número de principales delitos consignados.

Tp = Número total de mediaciones iniciadas en el CJA, por año.

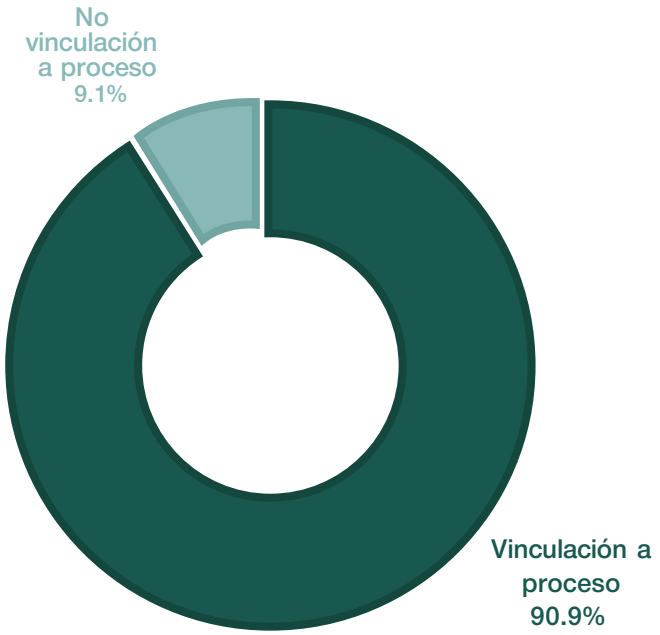
3.7.2

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, según si fueron o no vinculadas a proceso, en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2024

Personas con	2024	%
Vinculación a proceso	13,329	90.9
No vinculación a proceso	1,333	9.1
Total	**14,662**	**100.0**



Descripción

En 2024, del total de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, el 90.9% fueron vinculadas a proceso.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas imputadas que llegaron a audiencia inicial.
Desagregación: Vinculación y no vinculación a proceso.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%PVP/PNVP = \frac{PVP/PNVP}{TP}$$

Donde:

$\%PVP/PNVP$ =Porcentaje de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que recibieron o no vinculación a proceso.

$PVP/PNVP$ = Número total de las personas imputadas que recibieron vinculación a proceso/Número total de personas imputadas que no recibieron vinculación a proceso.

TP = Total de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y fueron o no vinculadas a proceso.

3.7.3

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas que recibieron vinculación a proceso en audiencia inicial en las Unidades de Gestión Judicial, según si presuntamente fueron cometidos con o sin violencia, 2024

Tipo de delito	Total	Con violencia (%)	Sin violencia (%)
Otros robos	3,635	31.3	68.7
Narcomenudeo	2,969	2.7	97.3
Violencia familiar	1,707	100.0	0.0
Otros delitos	1,581	19.9	80.1
Robo contra transeúnte	1,348	77.6	22.4
Homicidio	625	46.2	53.8
Lesiones	553	32.5	67.5
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	435	31.7	68.3
Otros abusos sexuales	303	28.4	71.6
Robo de vehículos o autopartes	223	34.1	65.9
Feminicidio	149	100.0	0.0
Daño a la propiedad	146	15.8	84.2
Encubrimiento por receptación	135	8.9	91.1
Otras violaciones	126	36.5	63.5
Robo a negocio	104	17.3	82.7
Robo a casa habitación	100	29.0	71.0
Secuestro	95	29.5	70.5
Fraude	93	1.1	98.9
Violación en contra de personas menores de edad	93	52.7	47.3
Asociación delictuosa	54	1.9	98.1
Falsedad ante autoridades	13	0.0	100.0
Trata de personas	8	12.5	87.5
Robo en transporte público	6	100.0	0.0
Total	**14,501**	**37.3**	**62.7**

Descripción

En 2024, del total de los delitos, el 37.3%, presuntamente fueron cometidos con violencia y el 62.7% sin violencia. Por su naturaleza, los delitos de violencia familiar y feminicidio, el 100%, supuestamente, fueron cometidos con violencia; por sus altos porcentajes, le siguen en importancia robo en transporte público [100%], el robo a transeúntes [77.6%] y la violación en contra de personas menores de edad [52.7%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presuntos delitos, con y sin violencia, cometidos por las personas imputadas que recibieron vinculación a proceso en la audiencia inicial.
Desagregación: Tipo de delito y forma de comisión con y sin violencia.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%DCS = \left(\frac{NCS}{TCS}\right) * 100$$

Donde:

$\%DCS$ = Porcentaje por tipo de presuntos delitos cometidos con o sin violencia.

NCS = Número de presuntos delitos por tipo, cometidos con violencia y sin violencia.

TCS = Total de presuntos delitos cometidos con o sin violencia.

3.7.4

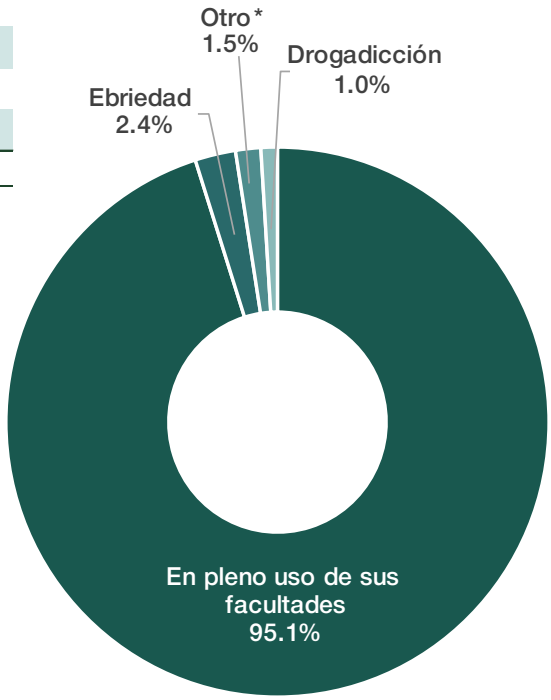
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas que recibieron vinculación a proceso al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, según sexo, 2024

Estado Psicofísico	Hombres	%	Mujeres	%	Total
En pleno uso de sus facultades	2,564	82.5	545	17.5	3,109
Ebriedad	67	84.8	12	15.2	79
Otro*	38	77.6	11	22.4	49
Drogadicción	20	62.5	12	37.5	32
Total	**2,689**	**82.3**	**580**	**17.7**	**3,269**



Descripción

En 2024, y con relación al estado psicofísico en el que se encontraban las personas al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, y que recibieron vinculación a proceso, casi todos ellos [95.1%], se encontraban en pleno uso de sus facultades mentales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas que recibieron vinculación a proceso.
Desagregación: Estado psicofísico en que se encontraban las personas vinculadas a proceso en el momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Se consideran las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que recibieron vinculación a proceso. Para la construcción de este indicador se consideró el 26% de los casos judicializados en los cuales se contó con la información, en este sentido las cifras deberán considerarse en términos inferenciales.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
*Casos en los que las personas procesadas se encontraban en estado tanto de ebriedad como de drogadicción.

Fórmula

$$\%Pf = \left(\frac{P_e^s}{Te}\right) * 100$$

Donde:

$\%Pf$ = Porcentaje de personas que recibieron vinculación a proceso según el estado psicofísico en que se encontraban al supuestamente haber cometido un delito.

P_e^s = Número de personas que recibieron vinculación a proceso según estado psicofísico y sexo.

Te = Número total de personas que recibieron vinculación a proceso según estado psicofísico.

3.7.5

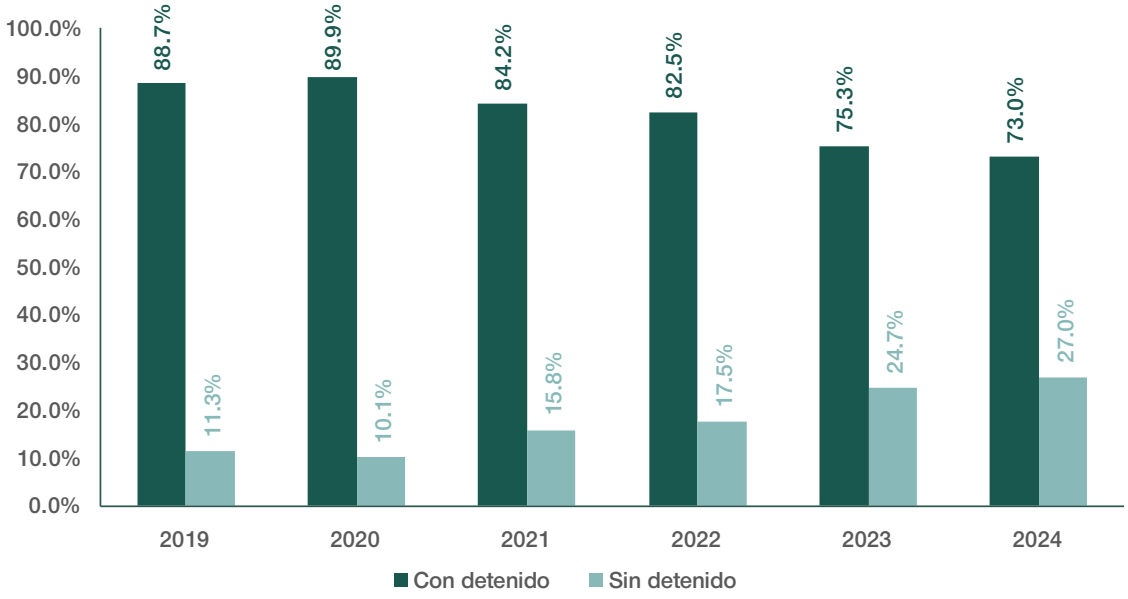
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial [con y sin detenido], 2019-2024

Año	Delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso		
	Con detenido	Sin detenido	Total
2019	29,858	3,810	33,668
2020	25,626	2,891	28,517
2021	27,517	5,166	32,683
2022	24,803	5,261	30,064
2023	22,381	7,331	29,712
2024	22,448	8,288	30,736



Descripción

Entre 2019 y 2024, el total de delitos en los que se ejerció acción penal disminuyó de 33 mil 668 a 30 mil 736. De igual forma, la proporción de los delitos en los que se ejerció acción penal con detenido disminuyó del 88.7% a 73.0%; en tanto que los delitos consignados sin detenido, aumentó 15.7% puntos porcentuales al pasar de 11.3% a 27.0%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Delitos asociados a carpetas en las que se ejerció acción penal.
Desagregación: Con detenido y sin detenido.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Se consideraron los delitos en asuntos de nuevo ingreso.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

N.A.

3.7.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los supuestos delitos cometidos por las personas vinculadas a proceso, según Alcaldía de ocurrencia, 2024

Alcaldía de ocurrencia	2024	%
Cuauhtémoc	1,520	16.9
Iztapalapa	1,511	16.8
Gustavo A. Madero	1,104	12.3
Álvaro Obregón	739	8.2
Venustiano Carranza	558	6.2
Coyoacán	517	5.7
Benito Juárez	514	5.7
Tlalpan	475	5.3
Azcapotzalco	435	4.8
Miguel Hidalgo	426	4.7
Tláhuac	370	4.1
Iztacalco	265	2.9
Xochimilco	239	2.7
La Magdalena Contreras	135	1.5
Cuajimalpa de Morelos	119	1.3
Milpa Alta	79	0.9
Total	**9,006**	**100.0**

Descripción

En 2024, considerando la información disponible de Alcaldía de ocurrencia de 9 mil 6 supuestos delitos cometidos por las personas a las que los y las juezas decretaron vinculación a proceso, así como la densidad de la población de las demarcaciones, se puede visibilizar que el 16.9% presuntamente se cometieron en Cuauhtémoc, el 16.8% en Iztapalapa y el 12.3% en Gustavo A. Madero. En el extremo opuesto se ubicaron Milpa Alta, Cuajimalpa de Morelos y Magdalena Contreras, con menos de 2.0% cada una.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Supuestos delitos de las personas vinculadas a proceso.
Desagregación: Alcaldías de la Ciudad de México.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Las cifras consideran los supuestos delitos de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que les fue decretada vinculación a proceso. Para la construcción de este indicador se consideró el 60.3% de los casos en los que se contó con la información de la Alcaldía de ocurrencia.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Od = \left(\frac{Fd}{Td}\right) * 100$$

Donde:

$\%Od$ = Porcentaje de delitos vinculados a procesos judiciales, según Alcaldía de la Ciudad de México.

Fd = Número de delitos vinculados a procesos judiciales, según Alcaldía de la Ciudad de México.

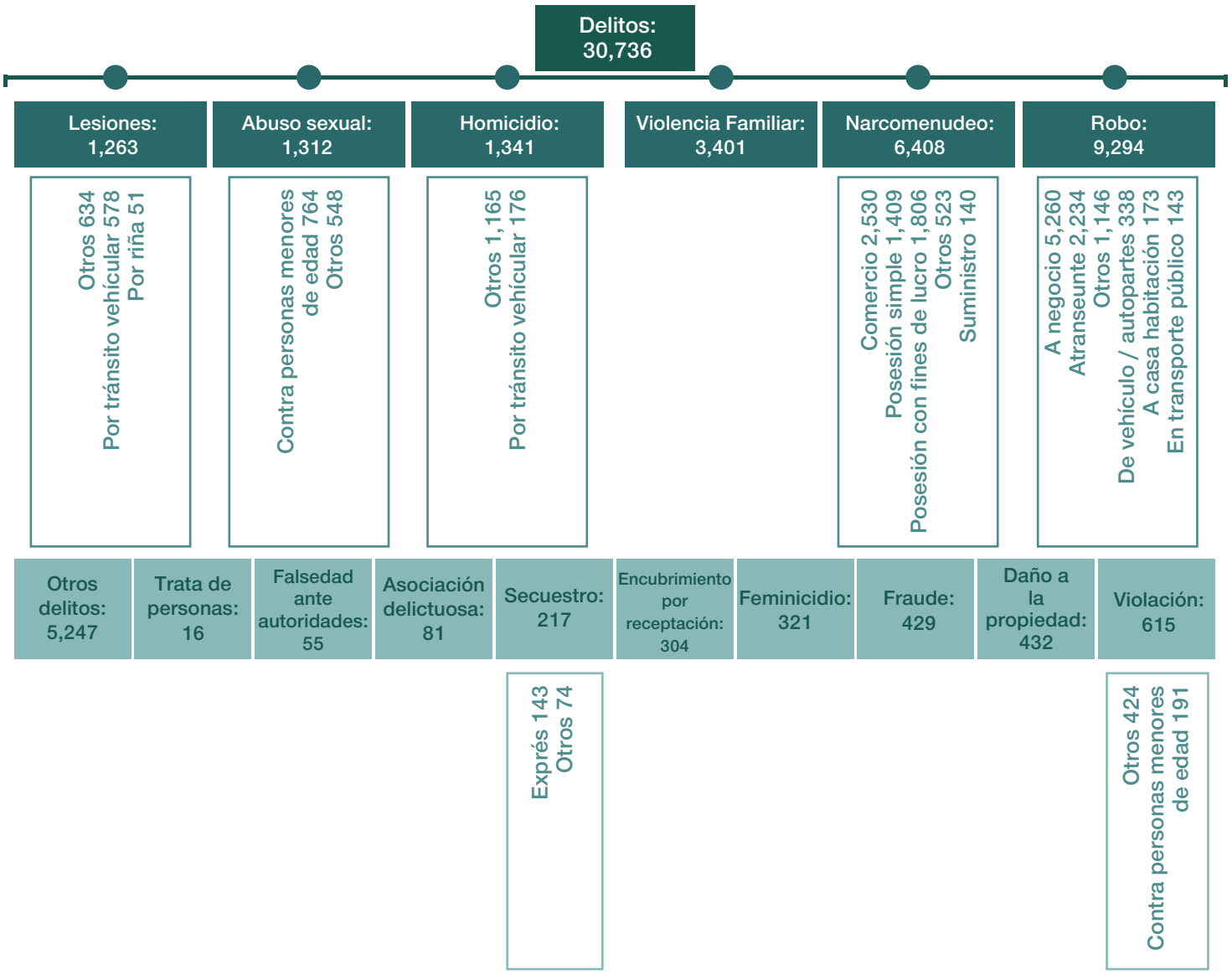
Td = Total de delitos vinculados a procesos judiciales en la Ciudad de México.

3.7.7

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de delitos registrados en las carpetas de nuevo ingreso del SPPA, 2024



Descripción

En 2024, el total de delitos registrados en el SPPA fue de 30 mil 736; por su frecuencia, el delito de robo [9 mil 294], narcomenudeo [6 mil 408], violencia familiar [3 mil 401], homicidio [mil 341], abuso sexual [mil 312] y lesiones [mil 263], fueron los de mayor incidencia en la CDMX.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Delitos de carpetas de nuevo ingreso.
Desagregación: Tipo de delito.
Periodo de reporte: 2024.

Fórmula

N.A.

3.7.8

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, conforme a la Clasificación Estadística de Delitos con perspectiva de Género y Derechos Humanos de la CDMX, 2019-2024

Año		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Delitos totales		33,668	28,517	32,683	30,064	28,527	30,736
Forma de comisión[1]	Doloso	98%	98%	98%	96%	64%	61%
	Culposo	2%	2%	2%	3%	2%	3%
Modalidad[2]	Simple	35%	31%	36%	33%	27%	22%
	Atenuado	3%	0%	1%	1%	1%	1%
	Agravado	23%	23%	30%	27%	25%	23%
	Calificado	41%	33%	35%	24%	18%	14%
Grado de realización[3]	Consumado	98%	98%	97%	89%	94%	71%
	Tentativa	2%	2%	3%	3%	3%	3%
En los que se ejerció acción penal	Con detenido	89%	90%	84%	83%	78%	73%
	Sin detenido	11%	10%	16%	17%	26%	27%
Violencia[4]	Con violencia	40%	44%	45%	41%	35%	26%
	Sin violencia	60%	56%	55%	57%	65%	70%

Descripción

En el año 2024, el 61% de los delitos en los que se ejerció acción penal al TSJCDMX fueron dolosos, el 22% simples; la mayoría fueron delitos consumados [71%]; en el 73% de los casos se consignaron con detenido, y el 70% de ellos se cometieron sin violencia.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Delitos de nuevo ingreso.
Desagregación: Niveles de clasificación.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:

1. Para el año 2022, no se cuenta con información sobre la forma de comisión de 314 casos, lo que representa el 1% faltante. Para el año 2023, se tienen 9,639 casos con forma de comisión no identificada, lo que representa el 33.8% faltante. Para el año 2024, se tienen 11,154 casos con forma de comisión no identificada, lo que representa el 36.3 % faltante.
2. Para los años 2022 a 2024, los porcentajes de la desegregación, no suman 100% en razón de que un delito puede tener una o más modalidades. Para 2022 no se cuenta con información sobre la modalidad de comisión en 4,439 casos, lo que representa aproximadamente el 15% faltante. Para 2023 no se cuenta con información sobre la modalidad de comisión en 8,277 casos, lo que representa aproximadamente el 29% faltante.
3. Para el año 2022, no se cuenta con información sobre el grado de realización en 2,444 casos, lo que representa el 8% faltante. Para el año 2023, se tienen 820 casos con grado de realización no identificado, lo que representa el 2.9% faltante. Para el año 2024, se tienen 7,876 casos con grado de realización no identificado, lo que representa el 25.6 % faltante.
4. Para el año 2022, no se cuenta con información respeto de si los delitos fueron cometidos o no con violencia en 492 casos, lo que representa el 2% faltante. Para el año 2023, se tienen 109 casos con el dato de violencia no identificado, lo que representa el 0.4% faltante. Para el año 2024, se tienen 1,457 casos con el dato de violencia no identificado, lo que representa el 4.7% faltante.

La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%D = \left(\frac{CD}{TD}\right) * 100$$

Donde:

$\%D$ = Porcentaje de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, según características de ejecución del delito; por año.

CD = Número de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, por tipo de característica de ejecución del delito; por año.

TD = Total de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, por tipo de característica de ejecución del delito; por año.

3.7.9

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de delitos específicos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, 2019-2024

Delitos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Robo*	200	145	139	125	110	101
Narcomenudeo	70	62	71	65	61	70
Violencia familiar	19	17	24	30	29	37
Homicidio	11	11	15	14	14	15
Lesiones	10	7	10	11	12	14
Fraude	2	2	2	3	4	5
Secuestro	4	3	4	4	4	2

Descripción

Entre 2019 y 2024, el número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes disminuyó para los delitos de robo y secuestro, de 200 a 101 para robo y de 4 a 2 para el delito de secuestro.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presuntos delitos específicos en expedientes de nuevo ingreso.
Desagregación: Tipo de delito.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: El delito de "robo" incluye a todos los tipos de robos.

Fórmula

$$DE = \left(\frac{Dc}{Hab}\right) * 100{,}000$$

Donde:

DE = Número de presuntos delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México por año.

Dc = Número de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, por tipo de característica de ejecución del delito; por año.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México, por año

3.7.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de duración de los juicios orales y de procedimientos abreviados según tipo de delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2024

Delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo del juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado									
Robo a negocio	0	5	10	6	6	1	3	7	24
Asociación delictuosa	3	1	15	3	1	15	3	1	15
Daño a la propiedad	1	8	0	1	8	0	1	8	0
Encubrimiento por receptación	0	1	22	7	9	6	1	4	15
Otras violaciones	0	4	14	3	0	3	1	3	16
Robo de vehículos o autopartes	0	1	30	7	10	27	1	2	23
Trata de personas	0	4	21	2	8	29	1	2	21
Violencia familiar	0	1	16	4	9	19	1	0	23
Narcomenudeo	0	0	13	6	4	17	0	11	1
Lesiones	0	3	4	3	4	28	0	10	27
Robo en transporte público	0	2	23	4	3	2	0	10	21
Robo a casa habitación	0	2	9	5	7	10	0	10	8
Otros abusos sexuales	0	2	28	2	2	22	0	9	28
Otros delitos	0	0	26	4	6	21	0	9	26
Feminicidio	0	3	9	1	2	2	0	9	6
Homicidio	0	2	25	5	11	27	0	9	2
Otros robos	0	1	5	7	4	15	0	8	26
Violación en contra de personas menores de edad	0	3	25	1	1	26	0	8	4
Robo contra transeúnte	0	1	18	7	1	24	0	8	4
Secuestro	0	6	10	0	9	26	0	8	3
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	3	1	2	1	5	0	6	28
Falsedad ante autoridades	0	3	8	0	3	8	0	3	8
Juicio oral									
Robo en transporte público	2	1	2	2	1	2	2	1	2
Encubrimiento por receptación	1	0	5	3	1	27	2	1	1
Trata de personas	0	11	7	1	10	14	1	4	23
Homicidio	0	3	11	2	9	8	1	3	25
Lesiones	0	4	13	2	4	17	1	3	20
Secuestro	0	4	16	2	5	24	1	2	16
Falsedad ante autoridades	1	2	7	1	2	7	1	2	7
Narcomenudeo	0	7	14	1	9	28	1	1	28
Feminicidio	0	4	13	2	8	0	1	0	28
Otros delitos	0	2	24	2	9	18	1	0	27
Robo contra transeúnte	0	2	30	4	2	2	1	0	22

(Continúa)

3.7.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de duración de los juicios orales y de procedimientos abreviados según tipo de delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2024

(Continuación)

Delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo del juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Robo de vehículos o autopartes	0	4	19	2	0	2	1	0	18
Violación en contra de personas menores de edad	0	3	7	3	5	2	1	0	5
Otros abusos sexuales	0	4	28	2	5	8	1	0	1
Robo a casa habitación	0	4	28	2	1	13	0	11	27
Otras violaciones	0	3	1	1	11	23	0	11	21
Otros robos	0	0	13	2	10	14	0	11	14
Violencia familiar	0	0	6	2	7	11	0	11	9
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	2	20	2	6	23	0	9	21
Fraude	0	7	9	0	10	27	0	9	3
Robo a negocio	0	6	2	0	7	21	0	6	26
Daño a la propiedad	0	3	13	0	3	13	0	3	13

Descripción

En 2024, respecto de la duración de los juicios orales, el tiempo promedio más corto fue para el delito de daño a la propiedad [3 meses y 13 días], mientras que el juicio de mayor tiempo promedio de duración fue para el delito de robo en transporte público [2 años, un mes y dos días]. De los delitos que se resolvieron a través de procedimiento abreviado, el juicio de menor tiempo promedio de duración fue para falsedad ante autoridades [3 meses y 8 días].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Duración de juicios en las Unidades de Gestión Judicial.
Desagregación: Tipo de juicio y tipo de delito.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: La duración de los juicios se obtiene al calcular los días transcurridos entre la fecha de radicación de la carpeta administrativa y la fecha de sentencia. Se consideraron todas las sentencias condenatorias y absolutorias en las Unidades de Gestión Judicial. Para sentencias en juicio oral solamente se presenta la duración del proceso a partir de que llega a esa etapa. Se consideran únicamente las sentencias que cuentan con 1 delito por carpeta. Este universo representó el 55.3% del total de las sentencias dictadas en las Unidades de Gestión Judicial durante 2024.

Fórmula

$$Pj = \left(\frac{\sum_{t=1}^{n} j_t}{Nj}\right) * 100$$

Donde:

Pj =Promedio de duración de los juicios según delito en las Unidades de Gestión Judicial.

$\sum_{t=1}^{n} j_t$ = Suma de todos los tiempos desde t=1, hasta el tiempo n, de la duración de todos los juicios.

Nj = Número total de juicios.

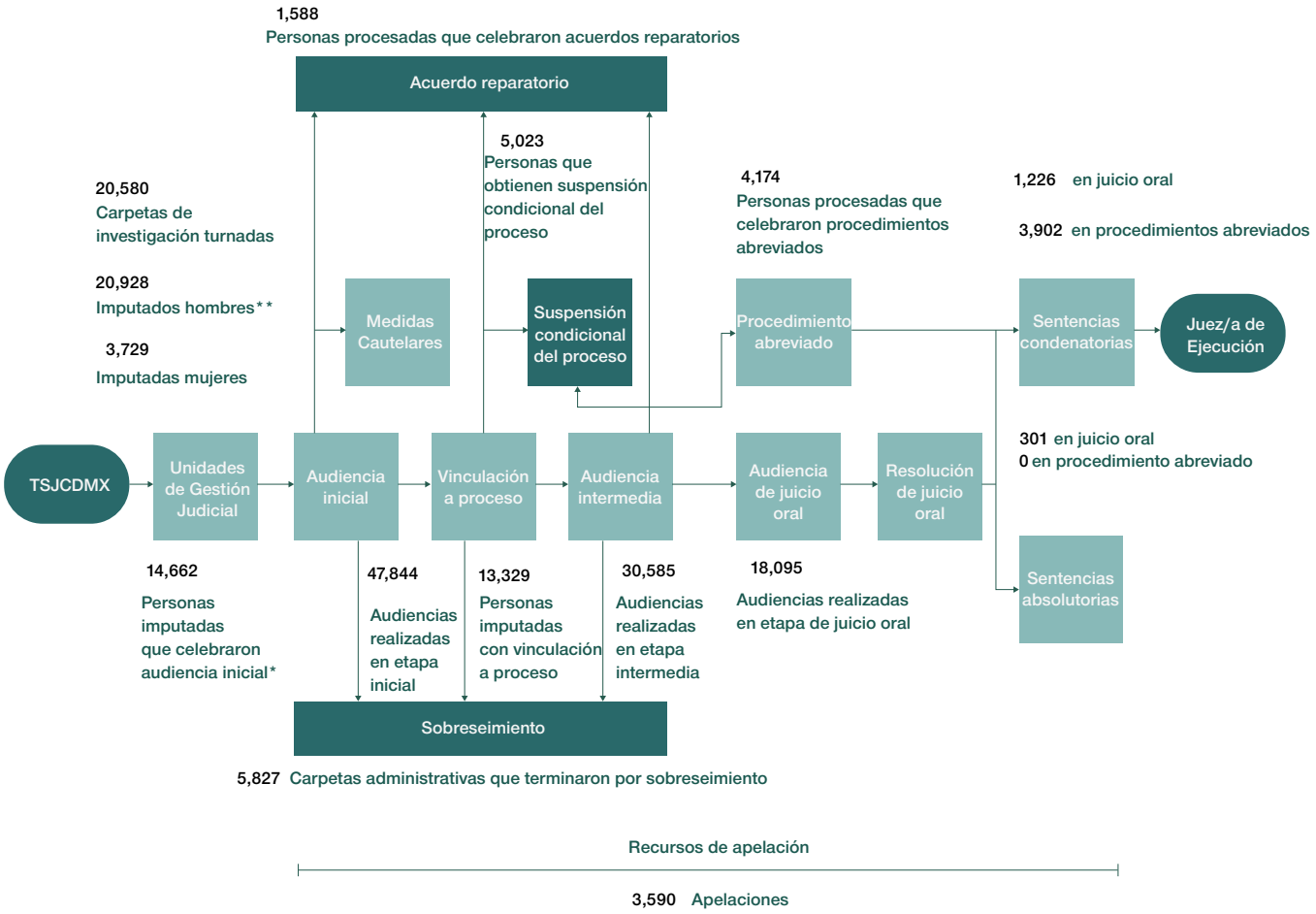
3.7.11

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Etapas procesales de impartición de justicia de la materia Penal Oral [SPPA], 2024



Descripción

El esquema muestra las etapas procesales de la materia Penal Oral [SPPA], con datos de 2024: se turnaron 20 mil 580 carpetas de investigación; se presentaron a un total de 24 mil 657 personas imputadas [20 mil 928 hombres y 3 mil 729 mujeres]; 13 mil 329 personas imputadas fueron vinculadas a proceso; se llevaron a cabo 96 mil 524 audiencias [47 mil 844 de control, 30 mil 585 intermedias y 18 mil 095 de juicio oral] y se emitieron 5 mil 429 sentencias en procedimientos abreviados y juicio oral [5 mil 128 condenatorias y 301 absolutorias].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en la información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Procedimiento en materia Penal Oral [SPPA].
Desagregación: Etapas procesales de impartición de justicia en materia Penal Oral [SPPA].
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
* Personas imputadas que recibieron o no vinculación a proceso.
** No se consideran 15 casos de personas morales.
Las sentencias se presentan a nivel de carpeta.

Fórmula

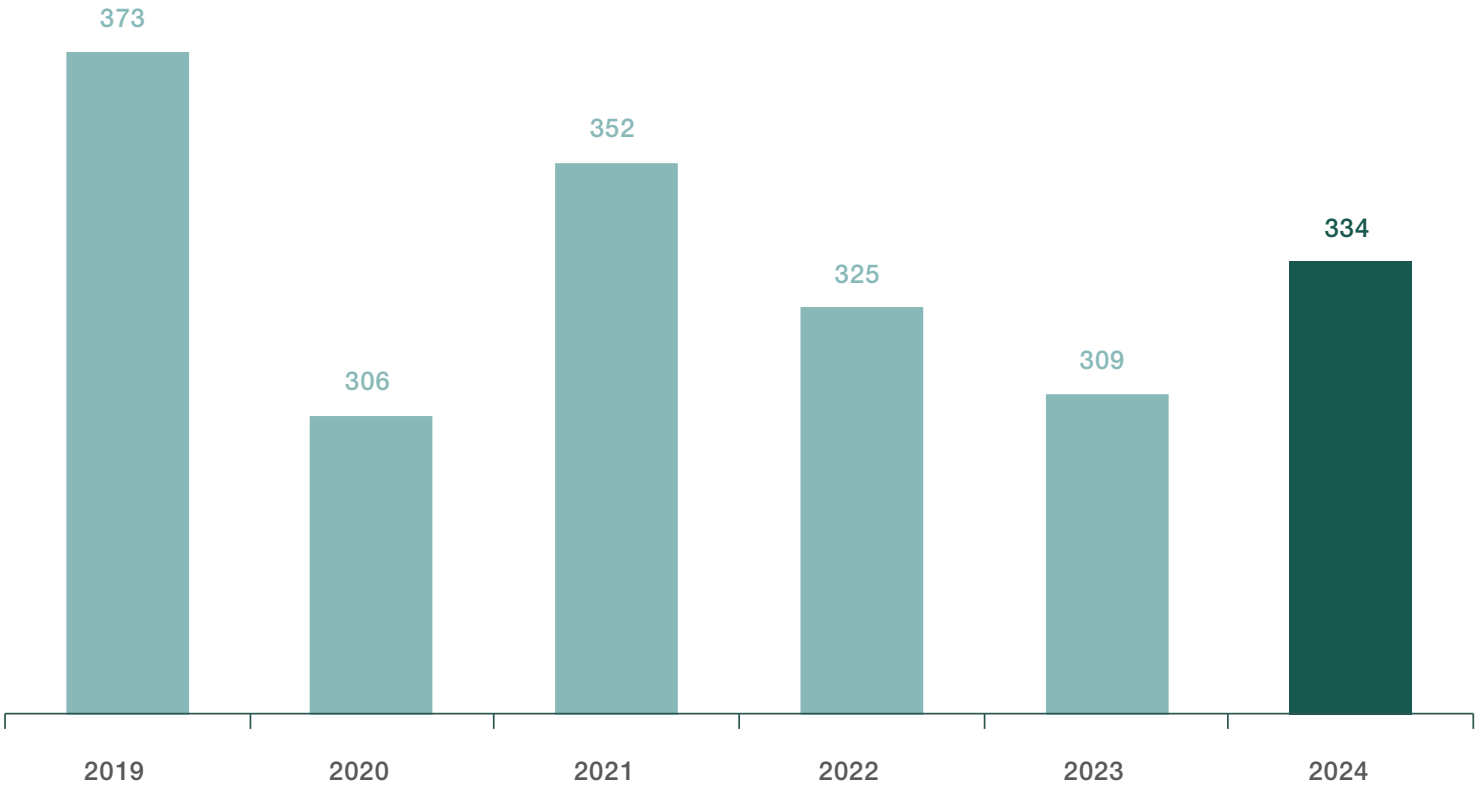
N.A.

3.8.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, Penal Oral [SPPA], 2019-2024



Descripción

Mientras que, en 2019, en el sistema de justicia oral se tenía una incidencia de 373 delitos por cada 100 mil habitantes en los que se ejerció acción penal, en 2024, el sistema de justicia oral concluyó con una tasa de 334.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Delitos en los que se ejerció acción penal.
Desagregación: Tipo de delito.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Las cifras fueron ajustadas con base en el cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

Fórmula

$$DC = \left(\frac{D}{Hab}\right) * 100{,}000$$

Donde:

DC = Número de delitos en los que se ejerció acción penal al TSJCDMX por cada 100,000 habitantes de la Ciudad de México, por año.

D = Número de delitos en los que se ejerció acción penal, por año.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México, por año.

3.8.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con o sin detenido, de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024			Total
	Con detenido	Sin detenido	Otro*	
Baja California	10,641	16,570	0	27,211
Jalisco	5,166	18,302	748	24,216
Sonora	8,980	14,314	0	23,294
Nuevo León	9,431	7,370	5,139	21,940
Ciudad de México	15,023	5,557	0	20,580
Estado de México	6,524	11,882	444	18,850
Chihuahua	3,241	14,357	0	17,598
Coahuila de Zaragoza	8,237	7,182	0	15,419
Guanajuato	995	11,771	0	12,766
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,063	8,262	19	10,344
Tabasco	649	7,578	1,096	9,323
Michoacán de Ocampo	239	6,442	1,328	8,009
Hidalgo	1,318	5,685	0	7,003
Nayarit	1,844	4,710	0	6,554
Puebla	3,984	2,038	0	6,022
Durango	1,527	3,524	62	5,113
Zacatecas	1,574	2,489	0	4,063

EFM	2024			Total
	Con detenido	Sin detenido	Otro*	
Quintana Roo	1,371	2,640	0	4,011
Aguascalientes	518	3,473	0	3,991
Baja California Sur	205	3,675	69	3,949
Querétaro	727	1,926	1,082	3,735
Oaxaca	1,340	1,865	0	3,205
Sinaloa	402	2,782	0	3,184
San Luis Potosí	2,334	635	0	2,969
Morelos [1]	1,512	1,445	0	2,957
Chiapas	648	1,710	321	2,679
Yucatán	714	953	1	1,668
Tlaxcala	563	975	0	1,538
Tamaulipas	364	1,141	1	1,506
Guerrero	291	1,186	9	1,486
Campeche	326	458	0	784
Colima	295	228	0	523
Total	**93,046**	**173,125**	**10,319**	**276,490**

Descripción

En 2024, el total de carpetas administrativas ingresadas a los TSJ de las EFM fue de 276 mil 490. Los TSJ que mayor número de carpetas recibieron fueron Baja California [27 mil 211], Jalisco [24 mil 216], Sonora [23 mil 294] y Nuevo León [21 mil 940]. En el extremo opuesto se ubicaron Colima [523], Campeche [784] y Guerrero [1 mil 486].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con y sin detenido de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
*El rubro otro comprende: auxilios judiciales, controles judiciales, órdenes de aprehensión, asuntos reservados, autor mediato, órdenes de comparecencia, formulación de imputación, declinatoria de competencia control de la detención.
[1] Incluye información tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal Unitarios de Justicia para Adolescentes.

Fórmula

N.A.

3.8.3

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Ciudad de México	26,776
Nuevo León	1,817
Guanajuato	1,579
Zacatecas	1,221
Coahuila de Zaragoza	911
Sonora [1]	794
Sinaloa	612
Hidalgo	499
Durango	383
Tabasco	240
Chiapas	230
Nayarit	219
Quintana Roo	213
Jalisco	188
Aguascalientes	157
Morelos	119

EFM	2024
Estado de México	88
Baja California	78
Colima	63
Campeche	59
Baja California Sur	46
Querétaro	46
Michoacán de Ocampo	23
Oaxaca	18
Veracruz de Ignacio de la Llave	16
Tamaulipas	14
Guerrero	13
San Luis Potosí	11
Puebla	9
Chihuahua	6
Yucatán	5
Tlaxcala	0
Total	**36,453**

Descripción

En el año 2024, el número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, registró un total de 36 mil 453.
Durante el año 2024, el Tribunal de la Ciudad de México fue el que recibió el mayor número de medidas de protección, lo que correspondió al 73.5% de las solicitudes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
[1] La cifra corresponde a las medidas de protección ratificadas en el Tribunal Superior de Justicia.

Fórmula

N.A.

3.8.4

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Estado de México	23,770
Nuevo León	21,942
Guanajuato	13,963
Sonora	13,920
Ciudad de México [1]	13,831
Baja California	13,656
Chihuahua	10,503
Coahuila de Zaragoza	8,187
Jalisco	7,700
Aguascalientes	6,606
Veracruz de Ignacio de la Llave	5,251
Nayarit	5,233
San Luis Potosí	4,712
Durango	4,609
Hidalgo	4,123
Puebla	2,699

EFM	2024
Sinaloa	2,180
Chiapas	2,103
Zacatecas	2,101
Querétaro	1,696
Michoacán de Ocampo	1,645
Tabasco	1,544
Yucatán	1,273
Tamaulipas	1,216
Campeche	1,136
Tlaxcala	1,110
Baja California Sur	1,075
Morelos	1,057
Guerrero	982
Colima	324
Oaxaca	243
Quintana Roo	0
Total	**180,390**

Descripción

En el Sistema Procesal Penal Acusatorio, las y los jueces de los tribunales de justicia del país, otorgaron en 2024, 180 mil 390 medidas cautelares; seis tribunales en su conjunto emitieron el 56% de ellas: Estado de México y Nuevo León, [13% y 12%, respectivamente]; y Guanajuato, Sonora, Ciudad de México y Baja California [todas con 8%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
[1] Se presenta el número de medidas cautelares impuestas.

Fórmula

N.A.

3.8.5

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Estado de México	17,248
Sonora [1]	10,420
Hidalgo	7,710
Baja California	5,677
Puebla	5,297
Tabasco	3,839
Chiapas	3,768
Coahuila de Zaragoza	3,324
Ciudad de México	3,225
Quintana Roo	2,941
Nayarit	2,460
Morelos	2,436
Tamaulipas	2,334
Baja California Sur	2,019
Durango	1,882
Jalisco	1,726

EFM	2024
Oaxaca	1,258
Zacatecas	1,052
Michoacán de Ocampo	936
Veracruz de Ignacio de la Llave	775
Guanajuato	588
Chihuahua	582
Tlaxcala	567
Sinaloa	496
Nuevo León	462
San Luis Potosí	361
Yucatán	329
Querétaro	294
Colima	126
Campeche	94
Aguascalientes	90
Guerrero	0
Total	**84,316**

Descripción

En 2024 se recibieron un total de 84 mil 316 exhortos. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de México absorbió el 20% de las peticiones, el del Estado de Sonora el 12% y el del Estado de Hidalgo el 9%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
[1] La cifra corresponde a los exhortos recibidos y emitidos en el Tribunal Superior de Justicia.

Fórmula

N.A.

3.8.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Ciudad de México	2,261
Jalisco	2,092
Puebla	1,279
Querétaro	1,237
Chiapas	760
Guerrero	526
Michoacán de Ocampo	405
Hidalgo	388
Nayarit	380
Aguascalientes	376
Veracruz de Ignacio de la Llave	166
San Luis Potosí	129
Campeche	112
Tabasco	92
Baja California	91
Yucatán	81

EFM	2024
Durango	41
Sinaloa	41
Colima	19
Morelos	12
Oaxaca	2
Coahuila de Zaragoza	0
Quintana Roo	0
Tlaxcala	0
Baja California Sur	n.d.
Chihuahua	n.d.
Guanajuato	n.d.
Estado de México	n.d.
Nuevo León	n.d.
Zacatecas	n.d.
Sonora [1]	n.a.
Tamaulipas [1]	n.a.
Total	**10,490**

Descripción

Considerando la información disponible de los poderes judiciales de las EFM, en 2024, el número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público fue de 10 mil 490, de ellas, el 22% se realizaron en el Tribunal de la Ciudad de México.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] No aplica, en razón de que las impugnaciones a determinación del Ministerio Público se presentan en una instancia previa a la radicación de la carpeta procesal.
n.a. = No aplica [No existe el dato].
n.d.= No disponible.

Fórmula

N.A.

3.8.7

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Guanajuato	26,864
Baja California	22,951
Coahuila de Zaragoza	18,188
Ciudad de México	16,959
Chihuahua	16,328
Hidalgo	15,687
Estado de México	15,495
Sonora	14,991
Jalisco	13,050
Nuevo León	12,531
Tabasco	8,227
Nayarit	7,846
Veracruz de Ignacio de la Llave [1]	6,993
Michoacán de Ocampo	5,804
Puebla	5,606
Durango	4,496

EFM	2024
Aguascalientes	4,452
San Luis Potosí	3,133
Sinaloa	2,997
Chiapas	2,586
Quintana Roo	2,484
Morelos [2]	2,214
Querétaro	2,098
Tamaulipas	1,713
Oaxaca	1,605
Tlaxcala	1,538
Baja California Sur	1,516
Guerrero	1,348
Yucatán	1,142
Campeche	881
Colima	462
Zacatecas	n.d.
Total	**242,185**

Descripción

Durante 2024, en los TSJ de las EFM, 242 mil 185 carpetas administrativas llegaron a audiencia inicial. Seis entidades en su conjunto, representaron el 48.3% de este indicador: Guanajuato, Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Chihuahua e Hidalgo.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] Se reportan las capetas en las que se dictó o no la vinculación a proceso.
[2] Incluye información tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes.
n.d.= No disponible.

Fórmula

N.A.

3.8.8

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que se resolvieron por procedimiento abreviado, en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Ciudad de México	3,902
Estado de México	2,327
Chihuahua	2,041
Sonora [1]	1,929
Nuevo León	1,681
Baja California	1,540
Guanajuato	1,264
Aguascalientes [1]	1,106
Coahuila de Zaragoza	1,083
Nayarit	1,060
Durango	1,020
Chiapas	758
Jalisco	606
Querétaro	585
Tabasco	532
Sinaloa	453

EFM	2024
Hidalgo	435
Zacatecas	375
Veracruz de Ignacio de la Llave	372
Michoacán de Ocampo	332
Yucatán	261
Guerrero	232
Colima	178
Tamaulipas	176
Baja California Sur	142
Morelos	123
San Luis Potosí	118
Quintana Roo	75
Campeche	61
Tlaxcala	38
Puebla	25
Oaxaca	19
Total	**24,849**

Descripción

Los tribunales superiores de justicia que resolvieron más número de casos por procedimientos abreviados en el año 2024, fueron el de la Ciudad de México con 3 mil 902, Estado de México con 2 mil 327 y Chihuahua con 2 mil 041.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de carpetas administrativas que se resolvieron por procedimiento abreviado en los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
[1] La cifra corresponde por persona imputada.

Fórmula

N.A.

3.8.9

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	EFM	2024
Ciudad de México	19,792	Baja California Sur	965
Nuevo León	13,137	Chiapas	938
Baja California	11,518	Campeche	736
Sonora	9,717	Jalisco	693
Estado de México	9,616	Puebla	572
Quintana Roo	7,030	Yucatán	540
Hidalgo	6,271	Guerrero	512
Zacatecas	4,368	Oaxaca	408
Chihuahua	2,753	Morelos [1]	211
Tabasco	2,038	Tlaxcala	180
Coahuila de Zaragoza	1,976	Sinaloa	122
Michoacán de Ocampo	1,766	San Luis Potosí	119
Aguascalientes	1,561	Querétaro	88
Durango	1,511	Colima	66
Tamaulipas	1,295	Guanajuato	n.d.
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,064	Nayarit	n.d.
		Total	**101,563**

Descripción

En 2024, el 62.8% de los casos que transitaron a esta etapa procesal fueron atendidos por los tribunales de Ciudad de México, Nuevo León, Baja California, Sonora y Estado de México.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TJS de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] La cifra corresponde a las carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.
n.d.= No disponible.

Fórmula

N.A.

3.8.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento por causa, en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	Perdón	Desistimiento de la acción penal	Criterios de oportunidad	Convenio	Acuerdos reparatorios	Suspensión condicional del proceso	Otra causa [2]	Total
Nuevo León	277	7	10	n.a.	448	7,161	33,280	41,183
Guanajuato	789	88	68	0	781	8,036	0	9,762
Chihuahua	668	37	1	0	1,001	3,326	2,475	7,508
Sonora	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	809	343	6,067	7,219
Ciudad de México	381	0	23	1	982	5,023	0	6,410
Estado de México	n.d.	n.d.	n.d.	0	579	2,117	2,856	5,552
Jalisco	93	3	0	17	1,160	2,699	5	3,977
Puebla	19	13	0	0	911	1,243	1,698	3,884
Veracruz de Ignacio de la Llave	n.d.	18	n.d.	n.d.	575	405	1,755	2,753
Baja California	251	422	0	0	422	1,172	292	2,559
Zacatecas	237	4	0	0	557	1,136	396	2,330
Sinaloa	181	0	0	0	203	1,610	71	2,065
Aguascalientes	222	36	n.d.	n.d.	271	942	577	2,048
Coahuila de Zaragoza	9	9	1	31	327	595	1,028	2,000
Nayarit	268	9	13	0	302	893	386	1,871
Durango	344	39	0	0	392	971	36	1,782
Hidalgo	65	6	0	0	223	982	195	1,471
Querétaro	26	25	6	0	66	870	244	1,237
Guerrero	90	10	90	130	185	120	191	816
Michoacán de Ocampo	157	22	0	0	134	289	176	778
Campeche	33	0	0	364	114	216	1	728
Oaxaca	10	1	0	0	80	12	435	538
San Luis Potosí	8	0	0	0	45	464	21	538
Quintana Roo	36	4	0	0	177	157	156	530
Tamaulipas	58	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	451	509
Morelos [1]	46	11	0	3	106	249	70	485
Yucatán	81	1	0	0	170	133	90	475
Tlaxcala	14	5	0	29	244	160	0	452
Chiapas	6	97	13	19	115	36	6	292
Colima	21	4	2	35	38	147	10	257
Baja California Sur	18	0	0	0	35	0	29	82
Tabasco	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	**4,408**	**871**	**227**	**629**	**11,452**	**41,507**	**52,997**	**112,091**

(Continúa)

3.8.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento por causa, en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, un total de 112 mil 091 carpetas administrativas del SPPA fueron sobreseídas en los tribunales superiores de justicia locales del país. De los TSJ de las entidades de las cuales se cuenta con información de sobreseimientos, el 52% lo absorbieron los poderes judiciales de Nuevo León, Guanajuato y Chihuahua.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Personas imputadas.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] La cifra corresponde a la suma de los datos reportados por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.
[2] La cifra corresponde a muerte del imputado, conciliación, prescripción, falta de elementos para procesar, no vinculación, entre otras.
n.d.= No disponible.
n.a.= No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.

3.8.11

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024	EFM	2024
Estado de México	3,829	Aguascalientes	197
Ciudad de México	1,527	Jalisco	186
Nuevo León	1,502	Tlaxcala	155
Sonora	1,282	Yucatán	153
Veracruz de Ignacio de la Llave	984	Coahuila de Zaragoza	110
Hidalgo	887	Zacatecas	106
Chiapas	860	Baja California Sur	100
Puebla	752	Querétaro	98
Guanajuato	713	San Luis Potosí	90
Chihuahua	712	Campeche	82
Michoacán de Ocampo	633	Durango	70
Quintana Roo	527	Sinaloa	70
Tamaulipas	521	Oaxaca	63
Baja California	331	Colima	55
Guerrero	224	Tabasco	n.d.
Morelos [1]	211	Nayarit	n.d.
		Total	**17,030**

Descripción

En 2024, el 64% de las carpetas judicializadas que llegaron a juicio, se concentraron en los tribunales de Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Sonora, Veracruz e Hidalgo.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] La cifra corresponde a la suma de los datos reportados por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.
n.d.= No disponible.

Fórmula

N.A.

3.8.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024			Total
	Absolutorias	Condenatorias	Mixta	
Ciudad de México	301	5,128	0	5,429
Estado de México	1,358	3,761	69	5,188
Sonora	272	1,010	n.a.	1,282
Nuevo León	456	759	n.a.	1,215
Veracruz de Ignacio de la Llave	148	475	36	659
Chiapas	182	453	12	647
Hidalgo	130	466	29	625
Michoacán de Ocampo	285	306	12	603
Chihuahua	155	358	42	555
Tabasco	119	364	12	495
Puebla	132	306	19	457
Tamaulipas	117	266	0	383
Guanajuato	108	201	0	309
Jalisco	143	150	0	293
Aguascalientes	27	239	13	279
Baja California	81	189	0	270
Zacatecas	92	157	6	255
Guerrero	96	145	1	242
Quintana Roo	97	102	0	199
Morelos [1]	59	118	2	179
San Luis Potosí	38	131	2	171
Tlaxcala	19	136	0	155
Querétaro	23	118	2	143
Coahuila de Zaragoza	24	81	1	106
Yucatán	23	74	1	98
Colima	8	34	40	82
Campeche	31	46	4	81
Durango	31	45	4	80
Sinaloa	12	68	0	80
Baja California Sur	11	51	0	62
Nayarit	14	36	0	50
Oaxaca	14	21	0	35
Total	**4,606**	**15,794**	**307**	**20,707**

(Continúa)

3.8.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia, 2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, fue el que emitió el mayor número de sentencias en el SPPA con 5 mil 429 y en segundo lugar el Estado de México con 5 mil 188, mientras que las entidades de Nayarit y Oaxaca, emitieron menos de 60 sentencias cada una en dicho sistema.

El mayor número de sentencias absolutorias emitidas en 2024, las reportó el Tribunal del Estado de México [mil 358] representando el 29% de ese rubro a nivel nacional.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los poderes judiciales de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio en los poderes judiciales de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] La cifra corresponde a la suma de los datos reportados por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.

3.8.13

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Estado de México	7,659
Ciudad de México	3,590
Tamaulipas	3,188
Nuevo León	2,657
Guanajuato	1,517
Jalisco	1,470
Oaxaca	1,245
Chihuahua	1,198
Baja California	1,181
Michoacán de Ocampo	1,067
Tabasco	953
Hidalgo	938
Morelos [1]	760
Veracruz de Ignacio de la Llave	738
Chiapas	710
Guerrero	663

EFM	2024
Quintana Roo	578
Durango	567
Puebla	562
Aguascalientes	551
San Luis Potosí	425
Zacatecas	388
Yucatán	379
Coahuila de Zaragoza	358
Tlaxcala	338
Querétaro	284
Campeche	281
Baja California Sur	249
Colima	146
Sinaloa	80
Nayarit	n.d.
Sonora	n.d.
Total	**34,720**

Descripción

En 2024, el 64.9% de las apelaciones en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, fueron interpuestas en ocho poderes judiciales: Estado de México, Ciudad de México, Tamaulipas, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca y Chihuahua.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.
n.d.= No disponible

Fórmula

N.A.

3.8.14

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de juicios de amparos interpuestos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Ciudad de México [1]	16,032
Nayarit	4,249
Puebla	2,698
Nuevo León	2,476
Chihuahua	2,189
Quintana Roo	1,887
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,691
Aguascalientes	1,482
Coahuila de Zaragoza	1,469
Jalisco	1,235
Tamaulipas	1,233
San Luis Potosí	1,221
Estado de México	1,008
Baja California	872
Tabasco	845
Durango	777

EFM	2024
Michoacán de Ocampo	647
Baja California Sur	507
Guerrero	504
Tlaxcala	454
Zacatecas	442
Morelos [2]	426
Chiapas	412
Querétaro	385
Oaxaca	253
Sonora	224
Hidalgo	220
Colima	196
Yucatán	178
Campeche	106
Guanajuato	41
Sinaloa	34
Total	**46,393**

Descripción

En 2024, se interpusieron más de 46 mil juicios de amparo en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los tribunales de justicia locales del país. Siendo los tribunales de la Ciudad de México, Nayarit, Puebla, Nuevo León y Chihuahua en donde se hizo un mayor uso de este juicio.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de amparos interpuesto en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] Incluye amparos directos e indirectos.
[2] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

Fórmula

N.A.

3.8.15

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de carpetas judicializadas que se turnaron a las y los jueces de Ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Estado de México	8,464
Coahuila de Zaragoza	5,501
Ciudad de México	5,491
Baja California	5,102
Sonora	4,566
Nuevo León	3,423
Guanajuato	2,684
Chihuahua	2,596
Tabasco	1,582
Oaxaca	1,377
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,280
Durango	1,239
Nayarit	1,090
Aguascalientes	1,048
Jalisco	912
Sinaloa	819

EFM	2024
Guerrero	780
Hidalgo	706
Tamaulipas	672
Zacatecas	596
Chiapas	559
Yucatán	485
Querétaro	457
Puebla	438
Quintana Roo	372
Morelos [1]	299
Michoacán de Ocampo	265
San Luis Potosí	247
Colima	233
Baja California Sur	226
Campeche	176
Tlaxcala	117
Total	**53,802**

Descripción

En 2024, se observó que la carga de trabajo para las y los jueces de Ejecución en el SPPA en el país fue de 53 mil 802 expedientes. El 60.5% de esos expedientes estuvo a cargo del Estado de México, Coahuila, Ciudad de México, Baja California, Sonora y Nuevo León.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de carpetas administrativas turnadas a las y los jueces de ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
[1] La cifra corresponde al número de carpetas judicializadas en el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

Fórmula

N.A.

3.8.16

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número total de delitos consignados ante las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024
Baja California	34,136
Ciudad de México	30,736
Sonora	25,295
Nuevo León	24,242
Estado de México	20,625
Chihuahua	18,574
Guanajuato	17,443
Coahuila de Zaragoza	11,825
Nayarit	10,854
Jalisco	10,408
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,198
Tabasco	9,017
Puebla	8,344
Hidalgo	8,096
Michoacán de Ocampo	8,066
Durango	6,063

EFM	2024
Zacatecas	5,445
Aguascalientes	4,650
Sinaloa	4,114
Quintana Roo	4,010
Chiapas	3,705
Oaxaca	3,506
San Luis Potosí	3,472
Morelos	3,395
Baja California Sur	3,127
Querétaro	3,056
Yucatán	2,109
Tamaulipas	1,809
Tlaxcala	1,548
Guerrero	1,038
Colima	859
Campeche	784
Total	**299,549**

Descripción

En 2024, se consignaron al Sistema Procesal Penal Acusatorio local del país 299 mil 549 delitos, siendo los poderes judiciales de las entidades de Baja California, Ciudad de México, Sonora, Nuevo León, Estado de México, Chihuahua y Guanajuato en las que ingresaron el 57.1% de las consignaciones; los menores ingresos se registraron en: Guerrero, Colima y Campeche, con el 0.9% en su conjunto.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Delitos consignados en el Sistema Procesal Penal Acusatorio.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.

Fórmula

N.A.

3.8.17

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de personas imputadas que solicitaron alguna medida cautelar según sexo y grupo de edad, 2019-2024

Rango de edad	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
18 - 24 años	2,705	451	3,156	1,383	218	1,601	1,325	274	1,599
25 - 34 años	3,321	562	3,883	1,926	366	2,292	2,165	490	2,655
35 - 44 años	2,081	338	2,419	1,313	225	1,538	1,599	373	1,972
45 - 54 años	1,143	221	1,364	722	170	892	948	261	1,209
55 años y más	551	110	661	309	76	385	514	168	682
No especificado	3,585	777	4,362	3,628	798	4,426	3,529	829	4,358
Total	**13,386**	**2,459**	**15,845**	**9,281**	**1,853**	**11,134**	**10,080**	**2,395**	**12,475**

Rango de edad	2022			2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
18 - 24 años	1,465	327	1,792	1,536	335	1,871	1,540	305	1,845
25 - 34 años	2,502	545	3,047	2,512	551	3,063	2,520	550	3,070
35 - 44 años	1,820	415	2,235	2,049	451	2,500	1,930	395	2,325
45 - 54 años	1,149	312	1,461	1,252	288	1,540	1,211	299	1,510
55 años y más	670	206	876	715	201	916	808	188	996
No especificado	2,110	560	2,670	1,926	437	2,363	1,932	452	2,384
Total	**9,716**	**2,365**	**12,081**	**9,990**	**2,263**	**12,253**	**9,941**	**2,189**	**12,130**

Descripción

En 2024, del total de personas imputadas que solicitaron el otorgamiento de alguna medida cautelar, el 18.0%, se trató de mujeres y el 82.0% hombres.

En el periodo que se presenta, la participación porcentual de las mujeres solicitantes aumentó en 2.5 puntos porcentuales, al pasar del 15.5% en 2019, al 18.0% en 2024.

La mayor proporción de medidas cautelares solicitadas por ambos sexos en 2024, se ubicó en el grupo etario de las personas jóvenes de entre 18 y 44 años, con el 60%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas imputadas solicitantes de una medida cautelar.
Desagregación: Rango de edad y sexo.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.

3.8.18

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las medidas cautelares solicitadas según tipo, 2019-2024

Tipo de medida	2019	2020	2021	2022	2023	2024	%
I. La presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe.	8,354	5,633	5,879	5,683	6,007	5,714	35.8
II. La exhibición de una garantía económica.	857	525	830	696	764	639	4.0
III. El embargo de bienes.	3	8	5	12	10	2	0.01
IV. La inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren dentro del sistema financiero.	13	5	3	10	11	8	0.05
V. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez.	210	169	163	283	353	467	2.9
VI. El sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada.	113	62	72	74	65	47	0.3
VII. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares.	3,265	2,250	2,664	2,858	3,636	3,943	24.7
VIII. La prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa.	4,934	3,234	3,465	3,759	4,562	4,785	30.0
XI. La separación inmediata del domicilio.	126	125	121	164	168	174	1.1
X. La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos.	22	31	28	33	33	58	0.4
XI. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral.	6	12	10	34	42	39	0.2
XII. La colocación de localizadores electrónicos.	0	1	4	1	10	37	0.2
XIII. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga.	15	16	14	14	15	37	0.2
Total	**17,918**	**12,071**	**13,258**	**13,621**	**15,676**	**15,950**	**100.0**

(Continúa)

3.8.18

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las medidas cautelares solicitadas según tipo, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, el 90.5% de las medidas cautelares solicitadas por las personas imputadas adultas fueron: presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe; prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa y, prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Medidas cautelares solicitadas.
Desagregación: Tipo de medida cautelar.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%MC = \left(\frac{TMC}{MC}\right) * 100$$

Donde:

$\%MC$ = Distribución porcentual por tipo de medida cautelar solicitada.

TMC = Número de medidas cautelares solicitadas por tipo.

MC = Total de medidas cautelares solicitas.

3.8.19

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las suspensiones condicionales del proceso otorgadas según tipo, 2019-2024

Tipo	2019	2020	2021	2022	2023	2024	%
I. Residir en un lugar determinado.	2,773	2,120	2,946	2,986	2,871	2,651	18.4
II. Frecuentar o dejar de frecuentar determinados lugares o personas.	3,575	2,838	3,193	3,461	3,375	3,260	22.6
III. Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas.	186	189	301	356	356	258	1.79
IV. Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones.	410	301	534	779	952	936	6.49
V. Aprender una profesión u oficio o seguir cursos de capacitación en el lugar o la institución que determine el juez de control.	39	36	81	40	32	21	0.1
VI. Prestar servicio social a favor del estado o de instituciones de beneficencia pública.	139	88	191	195	218	157	1.1
VII. Someterse a tratamiento médico o psicológico, de preferencia en instituciones públicas.	349	416	792	960	886	796	5.5
VIII. Tener un trabajo o empleo, o adquirir, en el plazo que el juez de control determine, un oficio, arte, industria o profesión, si no tiene medios propios de subsistencia.	286	299	586	700	696	607	4.2
IX. Someterse a la vigilancia que determine el juez de control.	4,583	3,507	4,475	4,307	4,094	3,694	25.6
X. No poseer ni portar armas.	93	108	156	115	151	97	0.7
XI. No conducir vehículos.	24	13	24	10	13	5	0.0
XII. Abstenerse de viajar al extranjero.	47	83	103	130	88	82	0.57
XIII. Cumplir con los deberes de deudor alimentario.	35	55	70	94	91	56	0.4
XIV. Otra condición impuesta por el juez (cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima).	1,495	1,192	1,718	2,032	2,033	1,797	12.5
Total	**14,034**	**11,245**	**15,170**	**16,165**	**15,856**	**14,417**	**100.0**

(Continúa)

3.8.19

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las suspensiones condicionales del proceso otorgadas según tipo, 2019-2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, el 79.1% de las suspensiones condicionales otorgadas a las personas imputadas adultas fueron: someterse a la vigilancia que determine el juez de control; frecuentar o dejar de frecuentar determinados lugares o personas; residir en un lugar determinado y, otra condición impuesta por el juez [cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Suspensiones condicionales otorgadas.
Desagregación: Tipo de suspensión condicional.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%SC = \left(\frac{TSC}{SC}\right) * 100$$

Donde:

$\%SC$ = Distribución porcentual por tipo de suspensión condicional otorgada.

TSC = Número de suspensión condicional otorgada por tipo.

SC = Total de suspensión condicional otorgada.

3.8.20

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los presuntos delitos cometidos por las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, por los cuales se les sigue un proceso, 2024



Descripción

El 30.2% de los delitos por los que fueron procesadas las personas imputadas del SPPA del TSJCDMX en 2024, fueron las distintas modalidades de robo, le siguieron en importancia el narcomenudeo con 20.8%, violencia familiar con 11.1% y homicidio con el 4.4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presuntos delitos cometidos por las personas imputadas.
Desagregación: Tipo de delito.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%DI = \left(\frac{D_I}{TD}\right) * 100$$

Donde:

$\%DI$ = Distribución porcentual de los delitos imputados a personas procesadas.

D_I = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados las y los imputados.

TD = Total de delitos cometidos por tipo.

3.8.21

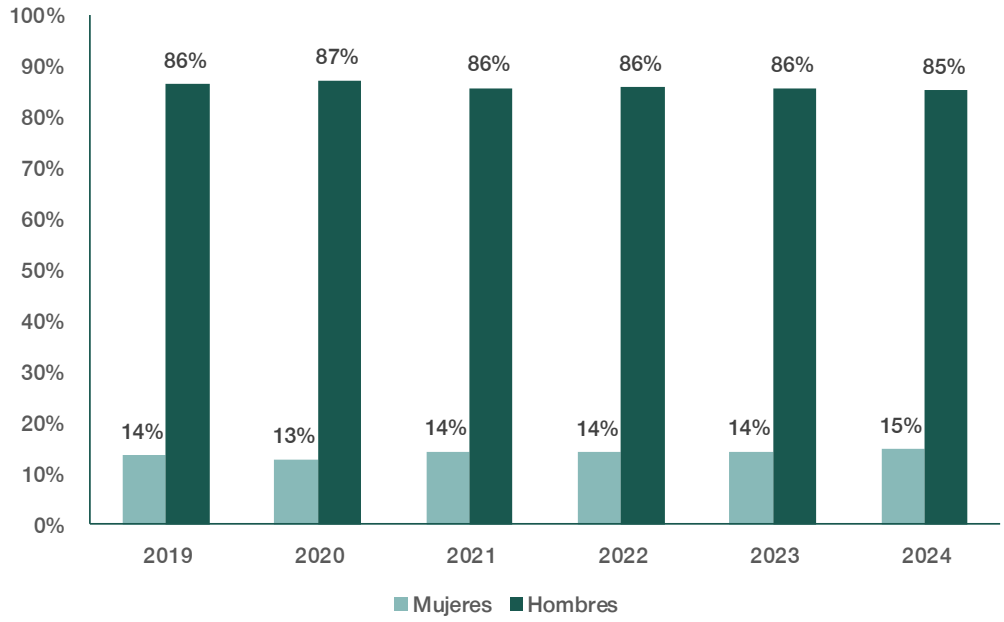
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, según sexo, 2019-2024

Año	Sexo de los imputados		Total imputados
	Mujeres	Hombres	
2019	4,358	27,845	32,203
2020	3,301	22,637	25,938
2021	4,090	24,570	28,660
2022	3,907	23,793	27,700
2023	3,579	21,459	25,038
2024	3,821	22,077	25,898



Descripción

Entre 2019 y 2024, en promedio, el 86% de las personas imputadas en el SPPA del TSJCDMX fueron hombres, contra un 14% de mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas imputadas.
Desagregación: Sexo.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Para este indicador se consideraron a las personas imputadas en asuntos de nuevo ingreso. Para 2022 no se consideraron 35 personas imputadas de quienes no se contó con el dato del sexo, para 2023 no se consideraron 33 y en el caso de 2024, no fueron considerados 20 casos.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%HM_I = \left(\frac{Nhm_I}{T_I}\right) * 100$$

Donde:

$\%HM_I$ = Porcentaje de personas imputadas por sexo.

Nhm_I = Número de personas imputadas por sexo.

T_I = Número total de personas imputadas.

3.9.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de presuntas víctimas en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, según sexo, 2019-2024

Presuntas víctimas	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mujeres	65	47	40	21	17	18
Hombres	107	56	33	17	28	5
Total	**172**	**103**	**73**	**38**	**45**	**23**

Presuntas víctimas	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mujeres	38%	46%	55%	55%	38%	78%
Hombres	62%	54%	45%	45%	62%	22%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Descripción

En el proceso de cierre del sistema de justicia de juicios escritos, para el periodo considerado [2019-2024], se verifica una disminución sustantiva. En el periodo, en promedio, el 48% de las presuntas víctimas en procesos penales y de delitos no graves fueron hombres y el 52%, en promedio, fueron mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presuntas víctimas en procesos penales y de delitos no graves.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Para la construcción de este indicador, en 2019 se consideró el 99% de los casos en los que se contó con la información, el 78% para 2020; el 59% para 2021; para 2022 hubo 16 casos no incluidos: 10 donde la víctima fue la sociedad, 3 personas morales y 3 en los que no se contó con el dato del sexo de la víctima. Para 2023 se contó con el 80.4% de la información. Para el año 2024, se contó con el 76.7% de la información.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%V = \left(\frac{HM}{TV}\right) * 100$$

Donde:

$\%V$ = Porcentaje de personas presuntas víctimas de delitos, por sexo.

HM = Número de personas imputadas por sexo.

TV = Número total de personas imputadas.

3.9.2

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, según sexo, 2019-2024

Personas presuntas víctimas u ofendidas	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mujeres	7,490	8,759	7,677	8,305	8,202	8,040
Hombres	10,296	9,359	7,833	7,893	11,262	10,973
Total	**17,786**	**18,118**	**15,510**	**16,198**	**19,464**	**19,013**

Personas presuntas víctimas u ofendidas	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mujeres	42%	48%	49%	51%	42%	42%
Hombres	58%	52%	51%	49%	58%	58%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Descripción

Para el año 2024, la cifra de presuntas personas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, fue mayor para hombres que para las mujeres, con un 58% y 42%, respectivamente.

Entre 2019 y 2024, el incremento porcentual de casos fue similar tanto para el grupo de las mujeres como el de los hombres, con 7.3% y 6.6%, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos penales orales.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Para la construcción de este indicador, en 2019, se consideró el 94% de los casos en los que se contó con la información, dicho porcentaje para 2020 fue de 95%, en 2021 y 2022 fue de 97% y para 2023 el porcentaje fue de 83.2%. Para 2024, se consideró el 83%.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%V = \left(\frac{HM}{TV}\right) * 100$$

Donde:

$\%V$ = Porcentaje de personas presuntas víctimas u ofendidas de delitos, por sexo.

HM = Número de hombres y mujeres presuntas víctimas u ofendidas de delitos.

TV = Número total de personas presuntas víctimas u ofendidas.

3.9.3

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2022-2024

Tipo de delito	2022			2023			2024			%	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Otros delitos	10	8	18	2	7	9	15	4	19	79	21
Fraude	4	2	6	9	9	18	0	1	1	0	100
Feminicidio	1	0	1	1	0	1	1	0	1	100	0
Lesiones	0	3	3	0	0	0	1	0	1	100	0
Otras violaciones	2	0	2	0	0	0	1	0	1	100	0
Homicidio	0	1	1	1	5	6	0	0	0	-	-
Otros robos	0	0	0	2	4	6	0	0	0	-	-
Violencia familiar	2	0	2	2	0	2	0	0	0	-	-
Robo a negocio	0	0	0	0	1	1	0	0	0	-	-
Daño a la propiedad	0	0	0	0	1	1	0	0	0	-	-
Robo a transeúnte	0	0	0	0	1	1	0	0	0	-	-
Trata de personas	4	0	4	0	0	0	0	0	0	-	-
Secuestro	0	2	2	0	0	0	0	0	0	-	-
Asociación delictuosa	2	0	2	0	0	0	0	0	0	-	-
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	1	0	1	0	0	0	0	0	0	-	-
Robo en transporte público	0	1	1	0	0	0	0	0	0	-	-
Total	**26**	**17**	**43**	**17**	**28**	**45**	**18**	**5**	**23**	**78**	**22**

Descripción

En el año 2024, la proporción por sexo de las personas involucradas como víctimas de los presuntos delitos cometidos en las materias Penal y de Delitos no Graves, fue del 78% de mujeres y 22% de hombres. Para el mismo año, el 100% del delito en cuyas víctimas fueron hombres, se trató del delito de fraude.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presuntos delitos en los que estuvieron involucradas/os mujeres y hombres como víctimas.
Periodo de reporte: 2022-2024.
Nota: Una persona pudo ser víctima de uno o más delitos. El delito de robo en transporte público incluye: microbús, camión, taxi y metro.

Fórmula

$$\%VD = \left(\frac{HM}{TD}\right) * 100$$

Donde:

$\%VD$ = Porcentaje de delitos cometidos en los que estuvieron involucrados como víctimas hombres y mujeres.

HM = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres o mujeres.

TD = Total de delitos cometidos por tipo.

3.9.4

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos del SPPA, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2019-2024

Tipo de delito	2019			2020			2021			2022			2023			2024			%	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Otros delitos	695	956	1,651	622	826	1,448	771	757	1,528	1,048	919	1,967	957	1,912	2,869	885	1,822	2,707	33	67
Robo a negocio	413	757	1,170	220	455	675	394	756	1,150	853	1,283	2,136	605	2,337	2,942	505	1,456	1,961	26	74
Violencia familiar	1,382	291	1,673	1,279	249	1,528	1,695	357	2,052	2,172	488	2,660	2,188	318	2,506	1,461	314	1,775	82	18
Robo a transeúnte	1,365	2,524	3,889	1,260	2,282	3,542	1,288	1,872	3,160	1,050	1,498	2,548	888	1,529	2,417	522	849	1,371	38	62
Lesiones	281	611	892	229	438	667	349	627	976	271	573	844	139	340	479	158	566	724	22	78
Homicidio	211	818	1,029	204	774	978	335	938	1,273	351	753	1,104	305	608	913	172	467	639	27	73
Narcomenudeo	25	83	108	16	88	104	25	63	88	40	170	210	124	773	897	34	552	586	6	94
Otros robos	1,302	3,367	4,669	1,100	2,495	3,595	889	1,336	2,225	787	1,526	2,313	1,366	705	2,071	149	395	544	27	73
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	136	13	149	156	30	186	143	22	165	385	53	438	379	66	445	420	88	508	83	17
Otros abusos sexuales	488	47	535	401	24	425	843	62	905	703	59	762	94	13	107	309	23	332	93	7
Daño a la propiedad	130	184	314	77	139	216	120	176	296	122	202	324	40	92	132	57	117	174	33	67
Robo de vehículos o autopartes	265	901	1,166	144	504	648	128	422	550	100	278	378	53	179	232	35	122	157	22	78
Otras violaciones	91	2	93	150	12	162	254	29	283	202	23	225	211	17	228	142	9	151	94	6
Violación en contra de personas menores de edad	93	17	110	105	15	120	66	11	77	85	20	105	210	32	242	112	23	135	83	17
Feminicidio	49	2	51	127	0	127	175	0	175	234	0	234	186	0	186	110	0	110	100	0
Fraude	47	88	135	44	84	128	51	64	115	172	190	362	56	97	153	32	78	110	29	71
Encubrimiento por receptación	32	95	127	12	76	88	19	49	68	12	49	61	14	211	225	8	86	94	9	91
Robo a casa habitación	374	533	907	204	396	600	167	211	378	88	120	208	88	127	215	26	55	81	32	68
Robo en transporte público	374	776	1,150	156	320	476	111	257	368	71	125	196	63	153	216	32	47	79	41	59
Secuestro	65	199	264	77	137	214	55	132	187	55	143	198	60	247	307	9	24	33	27	73
Falsedad ante autoridades	2	13	15	6	12	18	5	9	14	5	21	26	4	20	24	2	15	17	12	88
Trata de personas	17	3	20	13	5	18	16	9	25	12	5	17	11	3	14	4	4	8	50	50
Asociación delictuosa	0	0	0	0	5	5	0	2	2	0	3	3	3	59	62	0	1	1	0	100
Total	**7,837**	**12,280**	**20,117**	**6,602**	**9,366**	**15,968**	**7,899**	**8,161**	**16,060**	**8,818**	**8,501**	**17,319**	**8,044**	**9,838**	**17,882**	**5,184**	**7,113**	**12,297**	**42**	**58**

Descripción

En el año 2024, el número de presuntas víctimas en procesos del SPPA fue de 12 mil 297. La proporción de mujeres y hombres que estuvieron involucrados como presuntas víctimas fue: 42% para ellas y 58% para ellos. Los principales delitos en que se vieron implicadas las presuntas víctimas fueron robos en sus diferentes modalidades, violencia familiar, lesiones, homicidios y narcomenudeo.

Los delitos con mayor proporción de mujeres víctimas fueron además de feminicidio: violación, violencia familiar, robo a transeúntes, robo a negocio y abuso sexual en contra de personas menores de edad.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presuntos delitos en los que estuvieron involucradas/os mujeres y hombres como víctimas.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Para este indicador solo se tomaron en cuenta los presuntos delitos en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres y mujeres [personas físicas] y que están relacionados con un solo delito. Para 2023, este universo representó el 62.8% del total de presuntos delitos en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial; mientras que para 2024, el universo fue del 54%.

Fórmula

$$\%VD = \left(\frac{HM}{TD}\right) * 100$$

Donde:

$\%VD$ =Porcentaje de delitos cometidos en los que estuvieron involucrados como víctimas hombres y mujeres.

HM = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres o mujeres.

TD = Total de delitos cometidos por tipo.

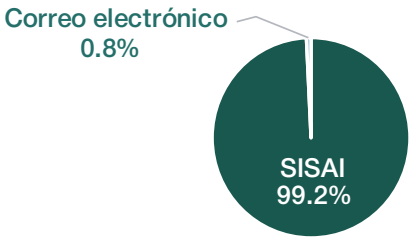
3.10.1

Tipo de indicador: Proceso

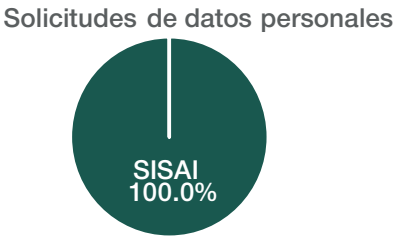
Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de solicitudes de información pública y de datos personales recibidas en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2024

Medio por el que se recibieron	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes de información						
SISAI	801	735	703	777	672	661
Correo electrónico	404	126	74	54	24	5
Personalmente en la UT	6	3	10	0	4	0
TEL-INFOCDMX	12	1	0	30	0	0
Total	**1,223**	**865**	**787**	**861**	**700**	**666**
Solicitudes de datos personales						
SISAI	13	8	12	14	57	47
Personalmente en la UT	0	1	0	0	0	0
Correo electrónico	0	0	0	0	0	0
TEL-INFOCDMX	0	0	0	0	0	0
Total	**13**	**9**	**12**	**14**	**57**	**47**



Solicitudes de información pública



Solicitudes de datos personales

Descripción

En 2024, se recibieron un total de 666 solicitudes, de las cuales el 99.2% fueron recibidas a través del SISAI y 0.8% por correo electrónico en la Unidad de Transparencia del CJCDMX.

En el mismo lapso de tiempo, se recibieron 47 solicitudes de datos personales, todas recibidas vía el SISAI.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Solicitudes de información pública y de datos personales recibidas.
Desagregación: Medio por el que se recibieron.
Periodo de reporte: Gráficas 2024 y cuadro 2019-2024.
Notas: Mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26/08/2021-02 de fecha 13 de septiembre de 2021, inició operaciones el "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI2.0]", con lo cual deja de existir el sistema denominado INFOMEX.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%SIPR = \left(\frac{MR}{S}\right) * 100$$

Donde:

$\%SIPR$ = Porcentaje de solicitudes recibidas en la UTCJCDMX.
MR = Número de solicitudes de información según el medio por el que se recibieron.
S = Número total de solicitudes de información recibidas.

$$\%SDP = \left(\frac{MDP}{SD}\right) * 100$$

Donde:

$\%SDP$ = Porcentaje de datos personales en la UTCJCDMX.
MDP = Número de solicitudes de datos personales según el medio por el que se recibieron.
SD = Número total de solicitudes de datos personales.

3.10.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2024

Estatus de la información	2019	2020	2021	2022	2023	2024
No era competencia del CJCDMX y se remitió la solicitud al ente que por sus funciones le compete	379	235	218	199	281	301
Completa	174	182	256	266	167	194
No era competencia del CJCDMX y se orientó al solicitante	116	80	89	77	76	45
Parcial	421	152	89	57	99	39
Información restringida en la modalidad de confidencial	28	16	23	0	0	9
Se consideró ofensiva	n.a.	n.a.	9	0	2	0
Información restringida en la modalidad de reservada	3	3	3	0	0	0
Área declaró la inexistencia de la información	1	0	0	0	0	0

Descripción

En 2024, la información solicitada vía transparencia del CJCDMX, fue entregada en forma completa en un 33%, seguida de un 51.2%, que no era competencia del Consejo y por lo tanto la solicitud fue remitida al ente que por sus funciones le correspondía. El 7.7% de las solicitudes no fueron competencia del CJCDMX, por lo que se orientó a la persona solicitante y el 6.6% fueron atendidas en forma parcial.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Solicitudes de información pública recibidas.
Desagregación: Estatus de entrega de la información solicitada.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: Las cifras que se presentan en este indicador, difieren de las que se muestran en el indicador precedente, en razón de que cada solicitud que ingresa a la Unidad de Transparencia, dependiendo de la naturaleza de la información solicitada, puede ser sujeta a más de una acción por parte de la Unidad, por ejemplo: puede ser prevenida parcialmente o en su totalidad y/o puede ser remitida a una o más áreas dentro y fuera del propio Tribunal. Igualmente, en este indicador, están consideradas las solicitudes atendidas que fueron ingresadas en un periodo anterior.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

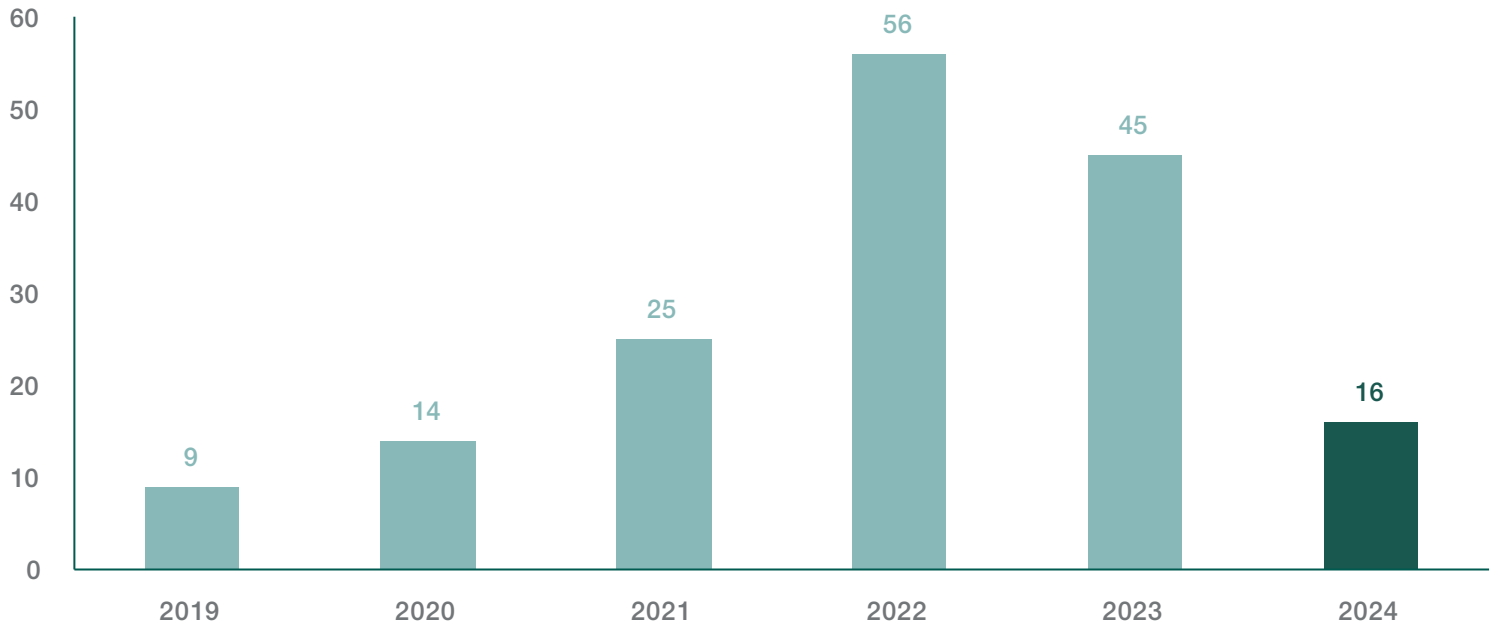
N.A.

3.10.3

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, 2019-2024



Descripción

Después de un constante aumento del número de recursos de revisión interpuestos a las solicitudes de información pública en el CJCDMX de 2019 y hasta 2022; para 2023 se registró un descenso del 19.6% respecto del año anterior y para 2024 el decremento con respecto a 2023 fue del 64%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Recursos de revisión.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.

3.10.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de las solicitudes de información pública y de datos personales ingresados a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2019-2024

Medio por el que se recibieron	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes de información						
Vía electrónica [SISAI, TEL-INFOCDMX y correo electrónico]	3,501	2,335	2,304	2,228	2,517	2,099
Por escrito	578	136	64	76	33	24
Total	**4,079**	**2,471**	**2,368**	**2,304**	**2,550**	**2,123**
Solicitudes de datos personales						
Vía electrónica [SISAI, TEL-INFOCDMX y correo electrónico]	75	51	51	148	105	114
Por escrito	12	22	0	2	19	2
Total	**87**	**73**	**51**	**150**	**124**	**116**

Descripción

El número de solicitudes de información pública en el periodo que se presenta, ha disminuido en un 48%, al pasar de 4 mil 79 en 2019 a 2 mil 123 en 2024.

En el caso de las solicitudes de datos personales, para el mismo periodo, la proporción de incremento fue del 33.3%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Solicitudes de información pública recibidas.
Desagregación: Medio por el que se recibieron.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: Mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26/08/2021-02 de fecha 13 de septiembre de 2021, inició operaciones el "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI2.0]", con lo cual dejó de existir el sistema denominado INFOMEX.

Fórmula

N.A.

3.10.5

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2024

Estatus de entrega de la información	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Completa	2,350	2,101	2,042	2,474	3,037	2,123
Canalizadas a otro ente público	366	202	271	272	136	241
Prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	388	258	275	230	368	172
Información se encontraba bajo el supuesto de acceso restringido	42	10	0	7	71	120
Orientadas para su tramitación ante otro ente público	100	159	248	213	95	80
Se declaró la inexistencia de la información	4	2	0	0	21	14

Descripción

Durante el 2024, la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, atendió un total de 2 mil 123 solicitudes de información pública en forma completa, canalizó 241 solicitudes a otro ente público; previno sin que hubiese habido desahogo por parte de la persona peticionaria, 172; en 120 casos se trató de información que se encontraba bajo el supuesto de acceso restringido; orientó para su tramitación ante otro ente público, 80; y en 14 casos se declaró la inexistencia de la información.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Solicitudes de información pública.
Desagregación: Estatus de entrega de la información solicitada.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Las cifras que se presentan en este indicador, difieren de las que se muestran en el indicador precedente, en razón de que cada solicitud que ingresa a la Unidad de Transparencia, dependiendo de la naturaleza de la información solicitada, puede ser sujeta a más de una acción por parte de la Unidad, por ejemplo: puede ser prevenida parcialmente o en su totalidad y/o puede ser remitida a una o más áreas dentro y fuera del propio Tribunal. Igualmente, en este indicador, están consideradas las solicitudes atendidas que fueron ingresadas en un periodo anterior.

Fórmula

N.A.

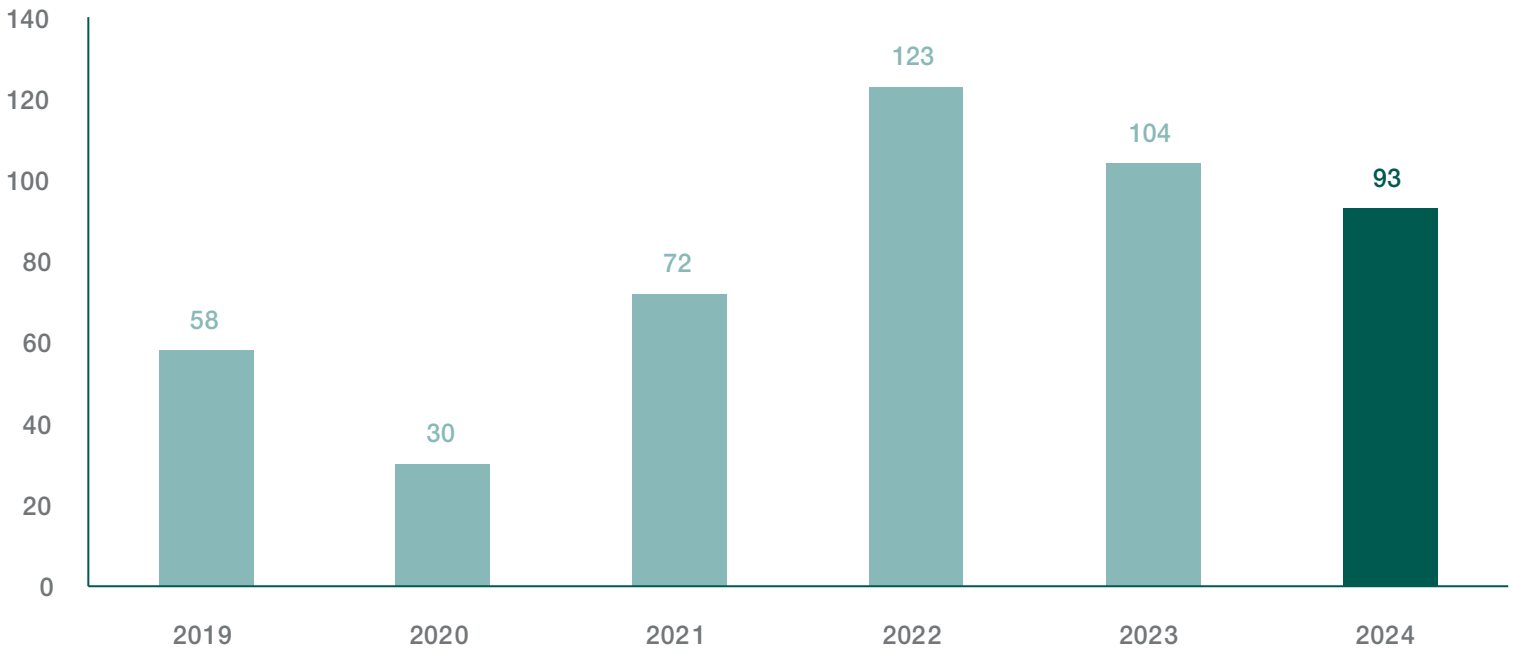
3.10.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, 2019-2024



Descripción

El promedio de recursos de revisión interpuestos, respecto del total de solicitudes recibidas en la UTTSJCDMX, fue del 3.2% en el periodo que se presenta. Para 2024, dicho porcentaje fue del 4.4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Solicitudes de información pública.
Desagregación: Recursos de revisión.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.

4.1.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Presupuesto para el Gobierno de la Ciudad de México, para el TSJCDMX y el CJCDMX, entre otros indicadores económicos, 2019-2024

Tipo de indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Producto Interno Bruto de la Ciudad de México*	3679.9[R]	3293.9[R]	3496.1[R]	3650.1[R]	3806.1[P]	**
Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México [1]	234,016.3	238,975.8	217,962.2	234,000.9	248,415.1	267,965.4
Presupuesto ejercido del TSJCDMX	6,765.3	6,239.0	6,454.8	7,381.2	7,869.4	7,733.3
Presupuesto ejercido del CJCDMX	222.5	227.9	234.8	237.6	234.3	255.8
Remuneraciones al personal*	5,564.3	5,394.3	5,460.4	6,053.6	6,265.9	6,584.9
Compra de materiales y suministros*	73.8	93.9	104.3	121.9	134.3	109.6
Bienes muebles, inmuebles y obra pública*	14.9	39.0	12.9	53.2	1.6	3.9
Capacitación*	17.1	1.4	1.3	1.6	4.0	2.6

Descripción

El presupuesto ejercido [aprobado más autogenerados] del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México pasó de 7 mil 869 millones de pesos en el año 2023 a 7 mil 733 millones de pesos en el año 2024, lo que representó un decremento del 1.7%, por su parte, el del Consejo pasó de 234.3 a 255.8 millones, ello significó un incremento del 9.1%.

En el año 2024, del presupuesto total del TSJCDMX y del CJCDMX, el 82.4% se destinó a remuneraciones del personal, el 1.4% a la compra de materiales y suministros, el 0.05% a bienes muebles, inmuebles y obra pública y el 0.02% a capacitación.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, año base 2018, INEGI, Dirección Administrativa del CJCDMX y Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presupuesto.
Desagregación: Diversos indicadores económicos.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Cifras actualizadas con la última publicación disponible en el portal del INEGI [Millones de pesos a precios constantes de 2018].
[1] Se actualizó la cifra del año 2022.
*Agrega el gasto del TSJCDMX y el CJCDMX.
Las cifras están referidas a millones de pesos.
**A la fecha del cierre del presente Anuario Estadístico, aún no se encontraba disponible en el INEGI la cifra del PIBE de la Ciudad de México para 2024.
R = Cifras revisadas.
P = Cifras preliminares.

Fórmula

N.A.

4.1.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Estructura porcentual del presupuesto ejercido por el TSJCDMX en diversos rubros, 2019-2024

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Remuneraciones del personal	79.4%	83.3%	81.5%	79.2%	77.1%	82.3%
Otros gastos	19.1%	14.6%	16.7%	18.4%	21.0%	16.2%
Inversiones	0.2%	0.2%	0.2%	0.4%	0.2%	0.1%
Compra de bienes y servicios	1.1%	1.9%	1.5%	2.0%	1.7%	1.4%
Capacitación	0.2%	0.02%	0.02%	0.02%	0.05%	0.03%
Total	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

Descripción

La estructura porcentual del presupuesto ejercido en el TSJCDMX, se ha mantenido en niveles muy similares en los últimos seis años. Para 2024, respecto del año anterior, el rubro que registró una disminución significativa fue el de capacitación [35.1%], seguido por el de inversiones [26.1%], el de otros gastos con 24.5% y el de compra de bienes y servicios con 16.7 puntos porcentuales; mientras para el rubro de remuneraciones del personal se presentó un aumento del 4.9%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presupuesto ejercido.
Desagregación: Capítulos de gasto.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: El rubro "Otros gastos" se refiere a servicios generales y a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Fórmula

$$\%Pg = \left(\frac{g}{Tg}\right) * 100$$

Donde:

$\%Pg$ = Porcentaje del presupuesto ejercido por el TSJCDMX.

g = Gasto aplicado a diferentes rubros.

Tg = Total del gasto ejercido por el TSJCDMX en 2019-2023.

4.1.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Monto y porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia, respecto del presupuesto total ejercido por el TSJCDMX, 2019-2024

Área	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Juzgados [1a. instancia]	3,985,080,151	3,715,271,365	3,848,040,518	4,376,155,092	4,634,150,094	4,567,019,849
Salas [2a. instancia]	1,138,098,737	1,055,506,457	1,099,443,621	1,208,544,102	1,271,620,312	1,253,368,585
Administrativas	1,642,076,619	1,468,243,838	1,507,364,516	1,796,504,361	1,963,676,856	1,912,929,520
Total	**6,765,255,506**	**6,239,021,660**	**6,454,848,655**	**7,381,203,554**	**7,869,447,262**	**7,733,317,954**

Área	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Juzgados [1a. instancia]	58.9%	59.5%	59.6%	59.3%	58.9%	59.1%
Salas [2a. instancia]	16.8%	16.9%	17.0%	16.4%	16.2%	16.2%
Administrativas	24.3%	23.5%	23.4%	24.3%	25.0%	24.7%
Total	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

Descripción

En 2024, la mayor parte del presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad de México se ejerció en la primera instancia, lo que representó el 59.1%; en segunda instancia fue del 16.2%, mientras que el presupuesto destinado a las funciones administrativas y de apoyo judicial del Tribunal equivalió al 24.7%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presupuesto ejercido en el TSJCDMX.
Desagregación: Instancias y áreas administrativas y de apoyo judicial del TSJCDMX.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: "Administrativas" se refiere a las áreas administrativas y de apoyo judicial.

Fórmula

$$\%G = \left(\frac{Ga}{P}\right) * 100$$

Donde:

$\%G$ =Porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia y áreas administrativas y de apoyo judicial.

Ga = Presupuesto ejercido en primera y segunda instancia y áreas administrativas y de apoyo judicial.

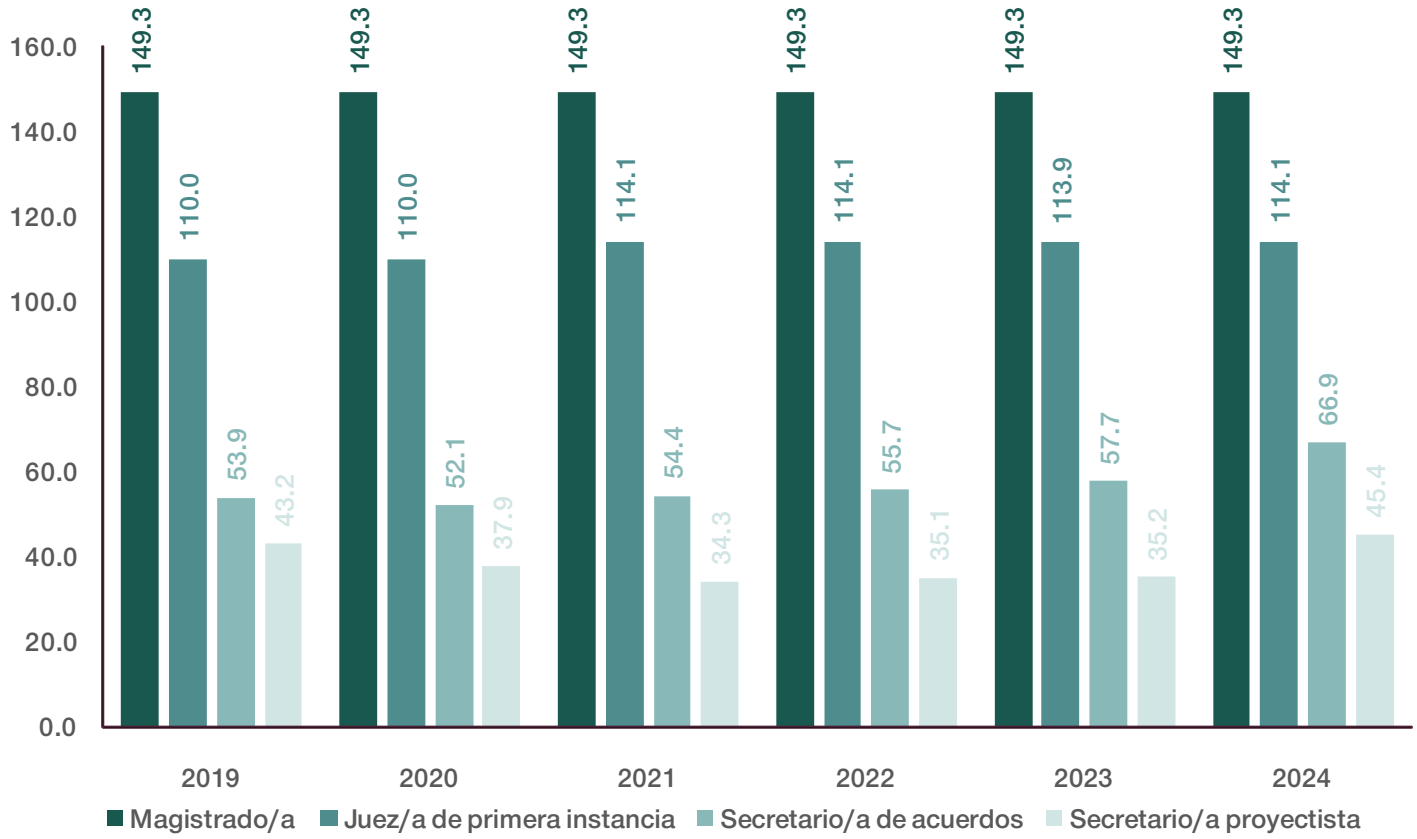
P = Presupuesto total ejercido al TSJCDMX.

4.1.4

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Promedio mensual de las remuneraciones de las y los magistrados, las y los jueces, y los secretarios, en miles de pesos, 2019-2024



Descripción

En el año 2024, en valores brutos, el ingreso promedio mensual de las personas servidoras públicas con cargos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se distribuyó de la siguiente forma: para el caso de las y los magistrados $149 mil; para las y los jueces $114 mil; para el caso de las y los secretarios de acuerdos fue de $67 mil y para las y los secretarios proyectistas $45 mil pesos. Es de señalar que en los últimos 5 años el salario de las y los magistrados y las y los jueces se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Remuneración mensual.
Desagregación: Remuneración de las y los magistrados, de las y los jueces y de las y los secretarios de acuerdos y proyectistas.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Las cifras están referidas a valores brutos. La remuneración de las y los jueces sólo incluye a los de primera instancia; la de las y los secretarios de acuerdos incluye a los de las salas, de primera instancia, de Delitos no Graves y de Cuantía Menor [hasta 2022]; la de las y los secretarios proyectistas incluye sólo a los de órganos jurisdiccionales de primera instancia.

Fórmula

$$RS = \frac{RM}{1{,}000}$$

Donde:

RS = Promedio mensual de la remuneración de magistrados/as, jueces/zas y secretarios/as.

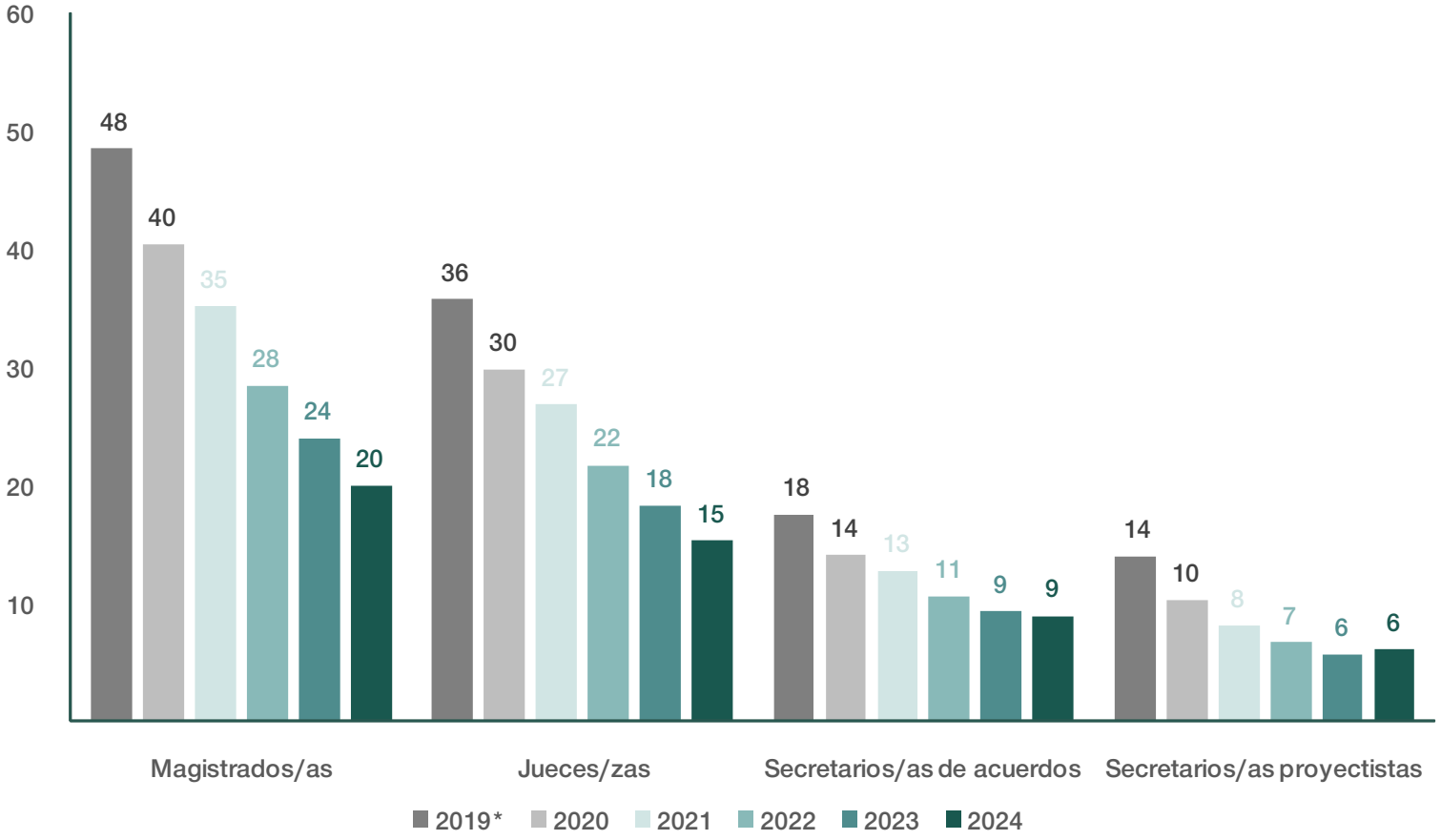
RM = Gasto aplicado a diferentes rubros.

4.1.5

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Promedio mensual de las remuneraciones de las y los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos, 2019-2024



Descripción

En el periodo de 2019 a 2024, y entre otras razones, por el significativo aumento al salario mínimo, las remuneraciones medias de las y los magistrados, las y los jueces, y las y los secretarios de acuerdos y proyectistas, expresados en salarios mínimos, disminuyeron en 58.8%, 57.2%, 48.8% y 56.7%, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos [CONASAMI].
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal de carrera judicial del TSJCDMX.
Desagregación: Remuneración de las y los magistrados, de las y los jueces y de las y los secretarios de acuerdos y proyectistas.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota:
*Se ajustaron las cifras con base en el Salario Mínimo vigente para la Ciudad de México, autorizado para el año 2019 [102.68].

Fórmula

$$RS = \frac{RM}{(SMG*30)}$$

Donde:

RS = Remuneración mensual de magistrados/as, jueces/zas y secretarios/as de acuerdos y proyectistas, equivalente en salarios mínimos.

RM = Remuneración media mensual de magistrados/as, jueces/zas, o secretarios/as de acuerdos y proyectistas.

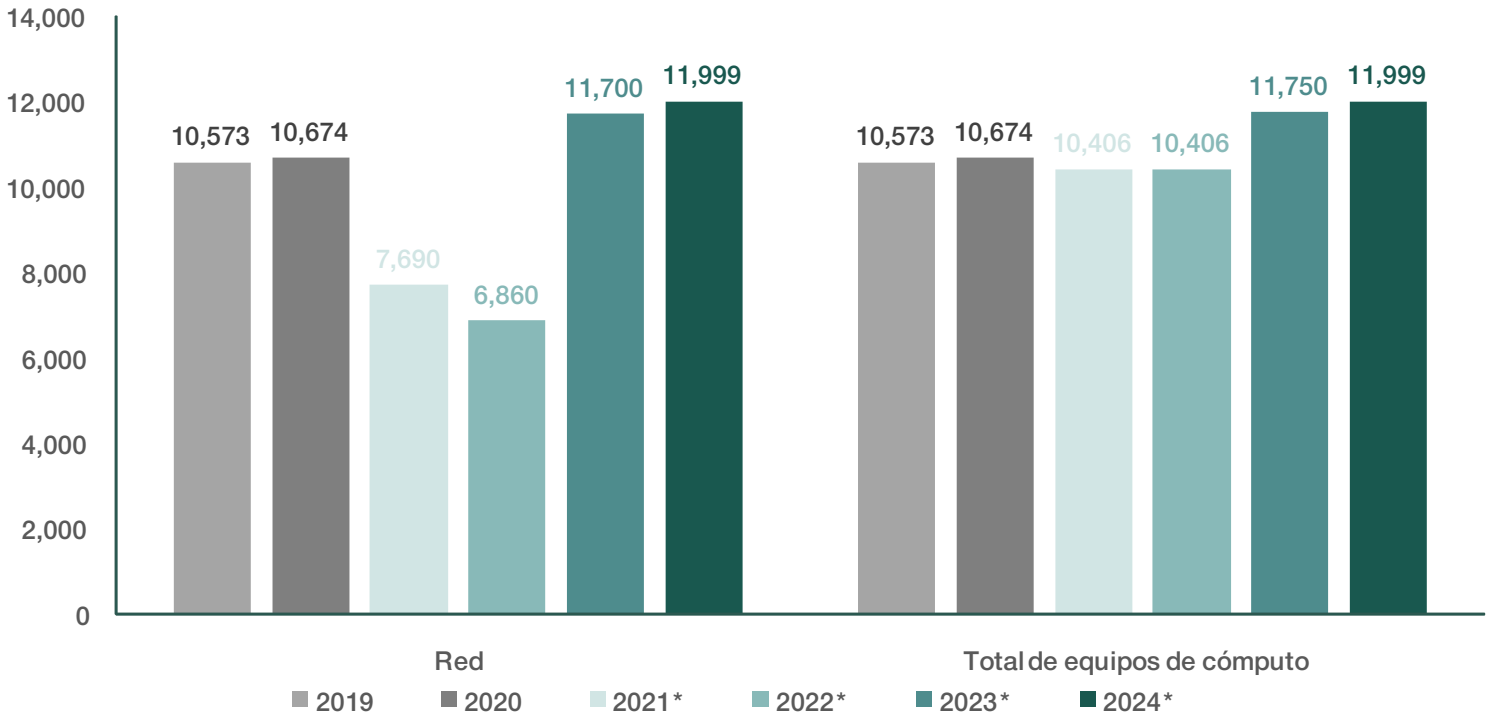
SMG = Salario diario vigente en el área geográfica A, del año especificado.

4.1.6

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de computadoras con acceso a la red, 2019-2024



Descripción

El número de computadoras con acceso a la red informática aumentó en un 13.5%, entre 2019 y 2024, pasando de 10 mil 573 a 11 mil 999. Respecto al total de equipos, estos aumentaron también un 13.5%, respecto a 2019.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presupuesto.
Desagregación: Computadoras con acceso a la red interna del PJCDMX.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Los datos no son excluyentes.
*Para los años 2021, 2022, 2023 y 2024 se reportaron únicamente las PC's con acceso a la red interna del PJCDMX.

Fórmula

N.A.

4.1.7

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del TSJCDMX, 2019-2024

Áreas	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Órganos jurisdiccionales de primera instancia	5,604	5,617	5,602	5,632	5,650	5,539
Órganos jurisdiccionales de segunda instancia	701	712	712	719	722	732
Resto de áreas del TSJ	1,479	1,455	1,470	1,433	1,412	1,513
Total	**7,784**	**7,784**	**7,784**	**7,784**	**7,784**	**7,784**

Descripción

Entre 2019 y 2024, el número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en el TSJCDMX se ha mantenido en 7 mil 784.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cuentas de correos electrónicos institucionales activas.
Desagregación: Áreas jurisdiccionales de primera y segunda instancia, de apoyo judicial y administrativas.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.

4.1.8

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, 2019-2024

Área	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Órganos jurisdiccionales de primera instancia	5,683	5,682	5,673	5,673	4,594	4,599
Órganos jurisdiccionales de segunda instancia	1,524	1,524	1,501	1,501	1,855	1,855
Áreas administrativas	2,192	2,192	2,135	2,135	3,148	3,392
Otras áreas*	1,174	1,174	1,097	1,097	2,153	2,153
Total	**10,573**	**10,572**	**10,406**	**10,406**	**11,750**	**11,999**

Área	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Órganos jurisdiccionales de primera instancia	53.8%	53.7%	54.5%	54.5%	39.1%	38.3%
Órganos jurisdiccionales de segunda instancia	14.4%	14.4%	14.4%	14.4%	15.8%	15.5%
Áreas administrativas	20.7%	20.7%	20.5%	20.5%	26.8%	28.3%
Otras áreas*	11.1%	11.1%	10.5%	10.5%	18.3%	17.9%
Total	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

Descripción

El número de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas aumentaron un 13.5%, entre 2019 y 2024, pasando de 10 mil 573 a 11 mil 999. Del total de equipos de cómputo en el TSJCDMX, el 38.3% se ubicó en los órganos jurisdiccionales de primera instancia, el 15.5% en salas y el 46.2% en áreas administrativas y de apoyo judicial.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Computadoras instaladas en el TSJCDMX.
Desagregación: Áreas del TSJCDMX.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota:
*Otras áreas, contempla la suma de las computadoras instaladas en las áreas de apoyo judicial y en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.

Fórmula

$$\%C = \left(\frac{NC}{TC}\right) * 100$$

Donde:

$\%C$ = Porcentaje de computadoras por órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia y áreas administrativas, por año.

NC = Número de computadoras por órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia o área administrativa, por año.

TC = Total de computadoras por año.

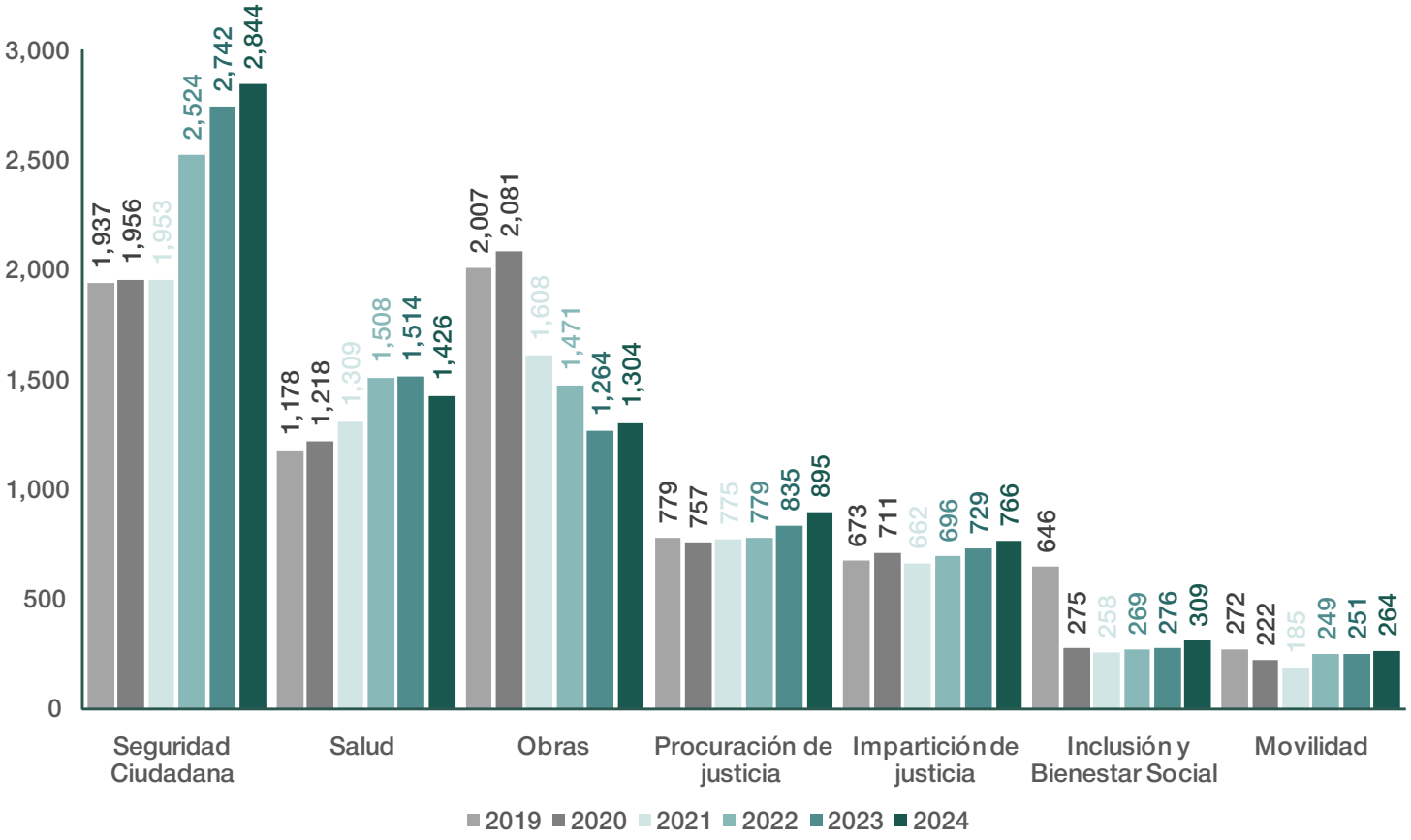
4.1.9

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Pesos presupuestados por habitante en la Ciudad de México en distintos rubros, 2019-2024



Descripción

En el ejercicio 2024, el único rubro que presentó decremento en el monto de presupuesto en pesos por habitantes de la CDMX respecto de 2023 fue Salud [5.8%].

Los aumentos más significativos se ubicaron en los campos de inclusión y bienestar social [12.2%], procuración de justicia [7.2%], movilidad [5.4%] e impartición de justicia [5%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los decretos del presupuesto de egresos de la Ciudad de México 2019-2024 y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presupuesto en distintos rubros por habitante de la Ciudad de México.
Desagregación: Rubros programáticos de gasto.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Para el cálculo para las cifras referidas a impartición de justicia, se sumaron los presupuestos del TSJCDMX y del CJCDMX. Asimismo, las cifras fueron ajustadas con base en el cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

Fórmula

$$P = \frac{Pr}{H}$$

Donde:

P = Pesos presupuestados en la Ciudad de México por habitante en diferentes rubros.

Pr = Presupuesto por rubro.

H = Número total de habitantes en la Ciudad de México.

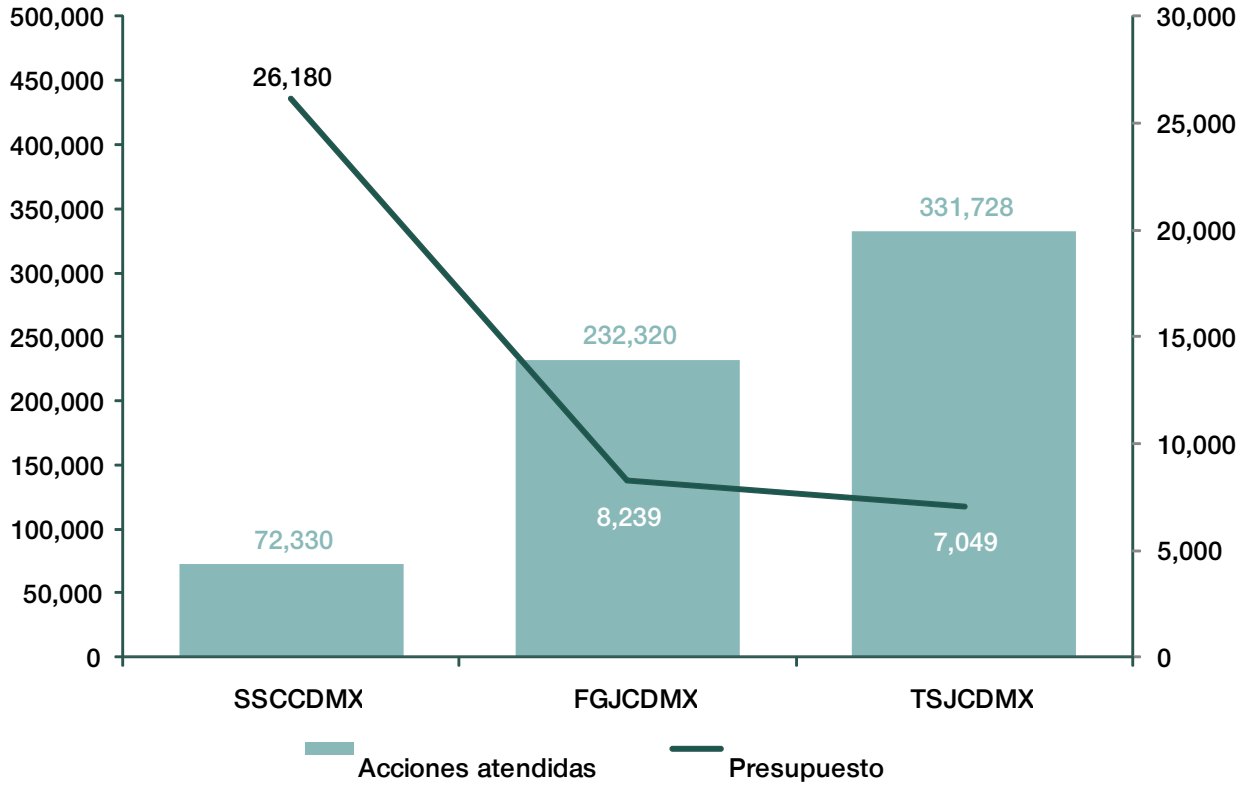
4.1.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número comparativo entre las acciones atendidas y el presupuesto asignado de SSCCDMX, FGJCDMX y TSJCDMX [millones de pesos], 2024



Descripción

En el año 2024, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México efectuó 72 mil 330 remisiones, la Fiscalía General de Justicia, por su parte, abrió 232 mil 320 carpetas de investigación y al Tribunal Superior de Justicia ingresaron 331 mil 728 expedientes. El presupuesto que se asignó para cada instancia fue de 26 mil 180, 8 mil 239 y 7 mil 409 millones de pesos, respectivamente.

Si se compara el presupuesto y acciones atendidas por el TSJCDMX con relación a las otras dos instituciones del sistema de justicia local, se puede apreciar que, mientras el TSJCDMX, tuvo en proporción un mayor número de acciones atendidas [459% y 143% más que la SSCCDMX y FGJCDMX, respectivamente], su presupuesto asignado fue menor: 73.1% y 14.4% menos que la SSCCDMX y FGJCDMX, correlativamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2024.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Presupuesto asignado y acciones de dependencias del GCDMX y el TSJCDMX.
Desagregación: Presupuesto asignado y acciones de dependencias de GCDMX y el TSJCDMX.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Se entiende por "Acciones atendidas" para la SSCCDMX a las remisiones; en el caso de la FGJCDMX son las carpetas de investigación y para el TSJCDMX se refiere a los expedientes ingresados.

Fórmula

N.A.

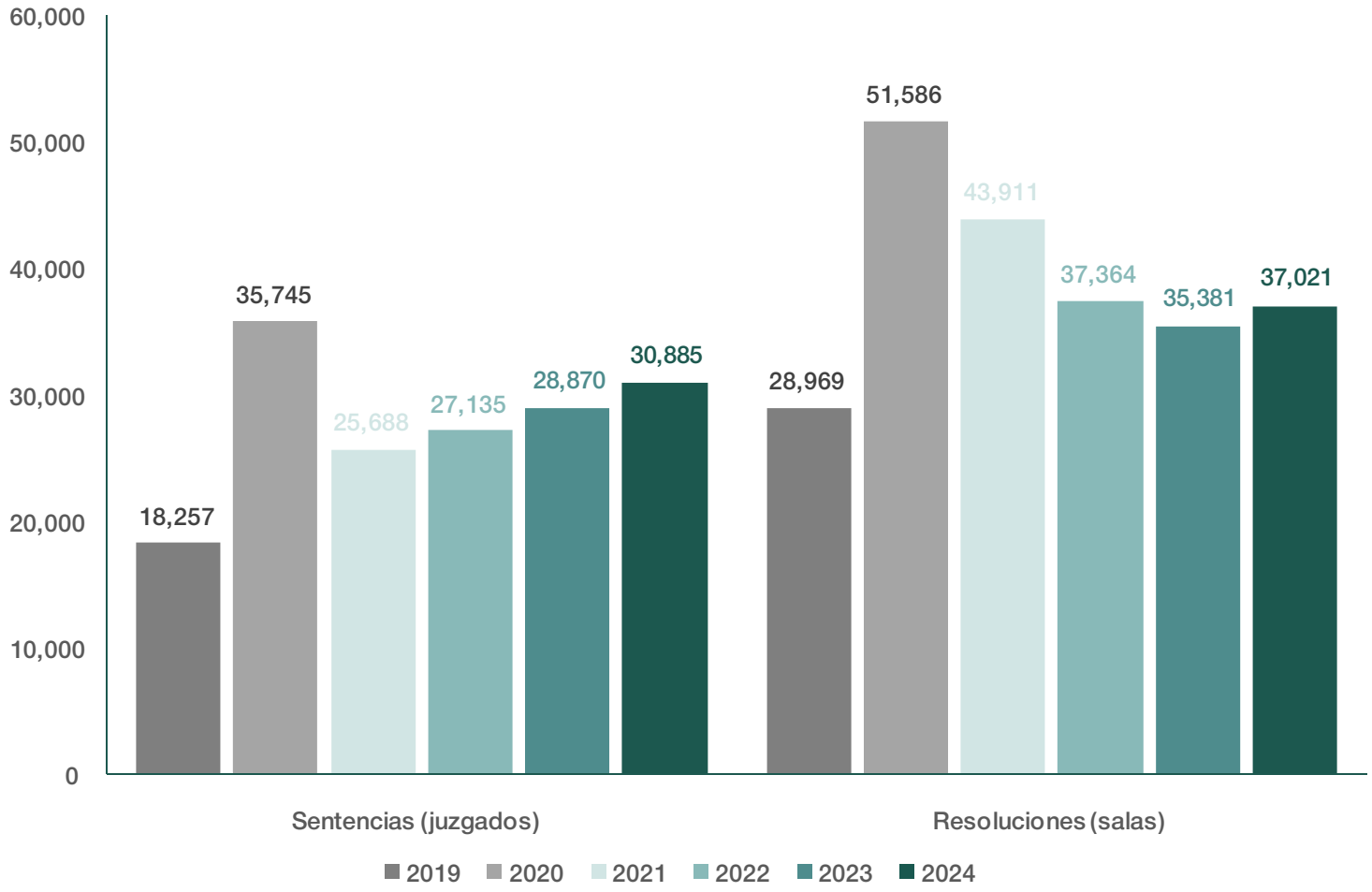
4.1.11

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Costo promedio por sentencia y resolución, 2019-2024



Descripción

Las cifras del año 2024 comparadas con las del año anterior, registraron un incremento del 7% en el costo promedio por sentencia emitida en los órganos jurisdiccionales de primera instancia; por su parte, las resoluciones de las salas también presentaron un incremento del 5% en la misma comparación.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Costo de sentencias y resoluciones.
Desagregación: Sentencias y resoluciones.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

$$Cps = \frac{Sj}{Sr}$$

Donde:

Cps = Costo promedio por sentencia y resolución en el TSJCDMX según instancia.

Sj = Suma del presupuesto ejercido por juzgados o salas.

Sr = Número de sentencias en juzgados o número de resoluciones en salas.

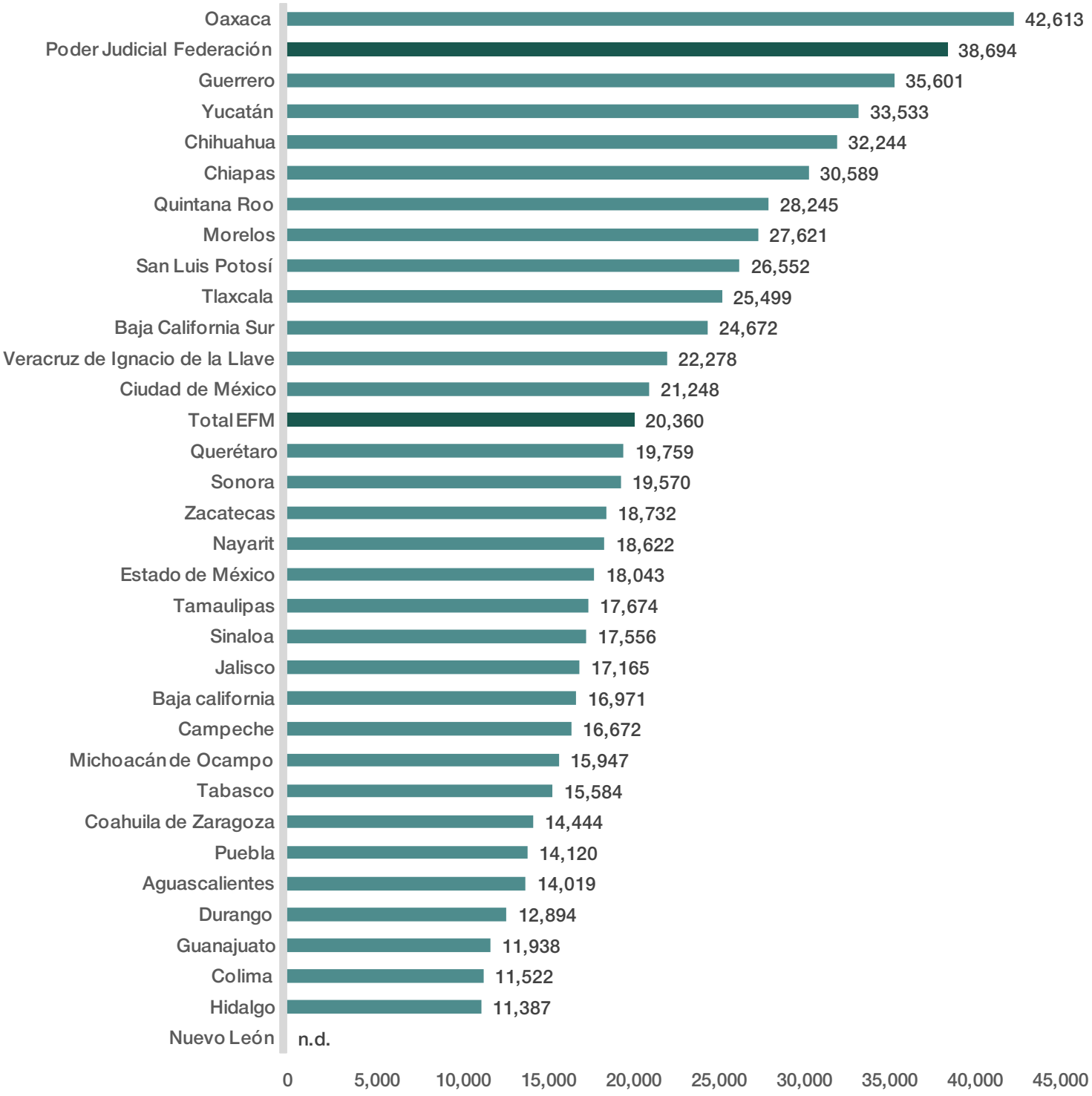
4.1.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Costo promedio por expediente en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación, 2024



(Continúa)

4.1.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Costo promedio por expediente en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación, 2024

(Continuación)

Descripción

Existe una gran disparidad en los presupuestos de los poderes judiciales, pero sumando el monto total del presupuesto destinado a cada uno y dividiéndolo entre el total de expedientes ingresados en el año, se obtiene el costo promedio por expediente. De ello se desprende que, mientras el costo de cada expediente fue de casi 39 mil pesos en el Poder Judicial de la Federación para el año 2024, el costo promedio total por expediente en los poderes judiciales de las EFM fue de poco más de 20 mil 300 pesos.

Un expediente en el Poder Judicial de la Federación es 3 veces más costoso que uno tramitado en el Poder Judicial del estado de Hidalgo, el cual presentó el costo promedio por expediente más bajo, y 1.9 veces más oneroso que el costo promedio por expediente de todos los TSJ locales del país.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM y los presupuestos de egresos 2024 correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación, las fuentes fueron: el Informe Anual de Labores del Ministro Presidente de la SCJN y del CJF 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en primera y segunda instancia en los TSJ de las EFM y en el Poder Judicial de la Federación.
Desagregación: Materia y EFM.
Periodo de reporte: 2024.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$CP = \frac{P}{E}$$

Donde:

CP = Tasa de las y los jueces que laboran en los TSJ de las EFM por materia.

P = Número de las y los jueces que laboran en los TSJ de las EFM por materia.

E = Número de habitantes por cada EFM.

4.1.13

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Variación porcentual del presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM, 2024-2025

EFM	2024*		2025*		Variación % en el período 2024-2025		%**
	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	
Ciudad de México	7,049	267,965	7,674	291,525	8.9	8.8	2.6
Estado de México	5,768	377,935	6,050	388,550	4.9	2.8	1.6
Chihuahua	3,605	100,547	4,063	107,570	12.7	7.0	3.8
Nuevo León	2,729	140,037	3,500	156,264	28.2	11.6	2.2
Jalisco	3,342	167,116	3,489	174,460	4.4	4.4	2.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,169	163,134	2,569	175,245	18.4	7.4	1.5
Guanajuato	2,343	117,824	2,457	122,222	4.9	3.7	2.0
Baja California	1,820	80,319	1,899	86,572	4.4	7.8	2.2
Sonora	1,892	82,542	1,829	89,198	-3.3	8.1	2.1
Michoacán de Ocampo	1,672	95,472	1,731	98,935	3.5	3.6	1.7
Querétaro	1,397	61,821	1,585	62,186	13.5	0.6	2.5
Puebla	1,347	121,469	1,427	126,223	6.0	3.9	1.1
San Luis Potosí	1,322	63,401	1,350	65,561	2.2	3.4	2.1
Chiapas	1,258	123,662	1,317	131,976	4.7	6.7	1.0
Coahuila de Zaragoza	1,300	68,429	1,300	71,867	0.0	5.0	1.8
Oaxaca	1,140	99,619	1,149	103,000	0.8	3.4	1.1
Tamaulipas	1,026	76,281	1,097	77,363	7.0	1.4	1.4
Yucatán	1,026	60,815	1,067	62,749	4.0	3.2	1.7
Guerrero	1,006	80,952	1,030	83,064	2.4	2.6	1.2
Quintana Roo	985	47,353	1,029	51,473	4.5	8.7	2.0
Sinaloa	866	69,597	900	70,004	4.0	0.6	1.3
Durango	541	42,630	896	47,760	65.5	12.0	1.9
Tabasco	866	64,603	875	66,704	1.0	3.3	1.3
Morelos	916	35,647	834	38,196	-9.0	7.2	2.2
Aguascalientes	756	32,879	802	34,850	6.1	6.0	2.3
Hidalgo	737	68,082	767	71,039	4.1	4.3	1.1
Nayarit	700	29,531	730	30,425	4.3	3.0	2.4
Zacatecas	631	38,672	674	40,122	6.8	3.8	1.7
Tlaxcala	482	27,645	516	28,033	7.0	1.4	1.8
Baja California Sur	479	23,897	499	24,999	4.1	4.6	2.0
Campeche	338	25,774	349	26,044	3.3	1.0	1.3
Colima	261	21,995	271	23,004	3.8	4.6	1.2
Total	**51,768**	**2,877,645**	**55,725**	**3,027,183**	**7.6**	**5.2**	**1.8**

Descripción

En 2025, la Entidad Federativa que contó con el mayor monto de presupuesto fue el Estado de México, con un total de 388 mil 550 millones de pesos, seguido por la Ciudad de México con 291 mil 525 millones de pesos.

Por lo que respecta al presupuesto asignado específicamente a los poderes judiciales de cada Entidad Federativa para el año 2025, fue el de la Ciudad de México el mayor de ellos: 7 mil 674 millones de pesos, seguido por el Poder Judicial del Estado de México con un monto de 6 mil 050 millones de pesos.

En 2025, respecto de 2024, los poderes judiciales que registraron los mayores aumentos en sus presupuestos autorizados fueron: Durango [65.5%], Nuevo León [28.2%], Veracruz [18.4%] y Querétaro [13.5%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de Presupuesto de Egresos de las entidades federativas de México, 2024 y 2025.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024-2025.
Notas: Las cifras están referidas al presupuesto autorizado especificado en cada uno de los decretos de Presupuesto de Egresos de las EFM.
*Cifras en millones de pesos.
**Se refiere al porcentaje del presupuesto del Poder Judicial, respecto del Presupuesto del Gobierno.

Fórmula

$$\%Vp = \left(\frac{P-A}{A}\right) * 100$$

Donde:

$\%Vp$ = Variación porcentual del período con respecto al período anterior.

P = Dato del período presente.

A = Dato del período anterior.

4.1.14

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Presupuesto asignado a los poderes judiciales del fuero común de las EFM y al Poder Judicial de la Federación, 2025

EFM	Presupuesto Poder Judicial
Ciudad de México	7,674,112,294
Estado de México	6,049,633,263
Chihuahua	4,062,900,000
Nuevo León	3,500,000,000
Jalisco	3,489,206,611
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,568,893,107
Guanajuato	2,456,707,774
Baja california	1,898,763,610
Sonora	1,829,460,847
Michoacán de Ocampo	1,730,902,038
Querétaro	1,585,062,627
Puebla	1,426,607,615
San Luis Potosí	1,350,000,000
Chiapas	1,317,004,787
Coahuila de Zaragoza	1,300,479,127
Oaxaca	1,148,902,573
Tamaulipas	1,097,008,130

EFM	Presupuesto Poder Judicial
Yucatán	1,067,442,058
Guerrero	1,030,000,000
Quintana Roo	1,029,476,001
Sinaloa	900,368,994
Durango	896,434,454
Tabasco	875,338,722
Morelos	834,276,997
Aguascalientes	801,568,147
Hidalgo	766,900,632
Nayarit	729,853,005
Zacatecas	674,222,939
Tlaxcala	515,903,410
Baja California Sur	498,747,272
Campeche	348,943,064
Colima	271,481,600
Total EFM	**55,726,601,699**
Poder Judicial de la Federación	**70,983,606,302**

Descripción

En su conjunto, el presupuesto de los poderes judiciales del fuero común para 2025, representó el 78.5% del presupuesto aprobado para el Poder Judicial de la Federación, en otras palabras, del total presupuestado en materia de impartición de justicia en el país, el 44% fue destinado a las entidades federativas y el 56% al Poder Judicial de la Federación.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de Presupuesto de Egresos de las entidades federativas de México, 2025 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Presupuesto de los poderes judiciales de las EFM y del Poder Judicial de la Federación.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2025.
Nota: Las cifras están referidas al presupuesto autorizado especificado en cada uno de los decretos de Presupuesto de Egresos de las EFM y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fórmula

N.A.

4.1.15

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México, 2019-2024

EFM	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Chihuahua	2.6	2.9	3.8	3.7	3.6	3.6
Ciudad de México	2.6	2.8	2.8	2.7	2.7	2.6
Morelos	2.1	2.0	2.0	2.0	2.4	2.6
Nayarit	1.5	1.5	2.1	2.1	2.1	2.4
Aguascalientes	1.6	1.7	1.9	2.0	1.9	2.3
Sonora	1.8	1.7	2.1	2.1	2.4	2.3
Baja California	1.8	1.9	1.7	1.9	2.2	2.3
Querétaro	2.3	2.3	2.4	2.4	2.4	2.3
San Luis Potosí	2.6	2.6	2.7	2.5	2.2	2.1
Quintana Roo	2.0	2.0	2.1	2.0	1.7	2.1
Baja California Sur	2.1	2.1	2.5	2.2	2.1	2.0
Jalisco	1.5	1.5	1.5	1.5	1.4	2.0
Guanajuato	2.1	2.1	2.3	2.2	2.0	2.0
Nuevo León	2.1	2.1	2.2	2.2	1.9	1.9
Coahuila de Zaragoza	2.1	1.8	1.7	1.6	1.6	1.9
Michoacán de Ocampo	1.9	1.9	2.0	1.8	1.8	1.8
Tlaxcala	1.6	1.8	1.9	1.7	1.8	1.7
Yucatán	1.5	1.4	1.5	1.4	1.5	1.7
Zacatecas	1.7	1.7	1.9	1.6	1.7	1.6
Estado de México	1.2	1.3	1.8	1.7	1.6	1.5
Tamaulipas	1.5	1.5	1.4	1.4	1.4	1.3
Tabasco	1.0	1.6	1.4	1.3	1.3	1.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	2.0	1.5	1.3	1.4	1.3	1.3
Campeche	1.5	1.4	1.5	1.5	1.3	1.3
Durango	1.4	1.4	1.4	1.3	1.1	1.3
Sinaloa	1.1	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2
Guerrero	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.2
Colima	1.2	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2
Oaxaca	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.1
Puebla	0.6	0.9	0.9	1.0	1.1	1.1
Hidalgo	1.2	1.1	1.3	1.2	1.1	1.1
Chiapas	1.1	n.d.	1.2	1.1	1.1	1.0

Descripción

En 2024, sólo el 31.3% de las entidades federativas recibieron un presupuesto por arriba del 2% respecto del destinado al Gobierno, y solo un Poder Judicial, recibió más del 3%: Chihuahua.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de Presupuesto de Egresos de las entidades federativas 2019-2024.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Porcentaje del presupuesto del gobierno y de los poderes judiciales de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2019-2024.
n.d.= No disponible.

Fórmula

$$\%PA = \left(\frac{Pj}{Pg}\right) * 100$$

Donde:

$\%PA$ =Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México, con respecto al presupuesto de gobierno de su entidad.

Pj = Presupuesto de justicia del Poder Judicial local.

Pg = Presupuesto del gobierno de la entidad.

4.1.16

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2024

Entidades	2024
Nuevo León	138.8
Estado de México	119.8
Ciudad de México	114.1
Guanajuato	108.6
Aguascalientes	105.0
Michoacán de Ocampo*	101.1
Jalisco	97.8
Yucatán	90.4
Querétaro	82.7
Chihuahua	73.1
Coahuila de Zaragoza	73.0
Guerrero	72.2
Baja California	71.8
Chiapas	70.8
Nayarit	68.8
Sonora	62.9

Entidades	2024
Sinaloa	59.0
Baja California Sur*	57.9
Durango*	56.6
Zacatecas	55.0
Campeche	53.8
Tlaxcala	53.2
Puebla	52.5
San Luis Potosí	52.1
Morelos*	48.9
Quintana Roo	48.3
Tamaulipas	48.2
Colima	48.1
Hidalgo	43.9
Tabasco*	40.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	35.5
Oaxaca	32.9

Descripción

Se observan importantes diferencias en las remuneraciones de jueces y juezas entre los 32 poderes judiciales de las entidades federativas; en 2024, los tribunales en los que se dieron las mayores retribuciones a las personas impartidoras de justicia fueron el de Nuevo León, Estado de México y Ciudad de México; mientras que los sueldos más bajos se verificaron en Veracruz y Oaxaca.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Remuneración de las y los jueces.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El cálculo está hecho con base en valores brutos.
*La cifra corresponde al promedio de los sueldos reportados por los TSJ de las entidades federativas para las y los jueces; ya que, dependiendo de la materia, es que se verifican algunas diferencias salariales.

Fórmula

$$RM = \frac{\sum_{i=1}^{n} Ri}{M}$$

Donde:

RM = Promedio de la remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM.

$\sum_{i=1}^{n} Ri$ = Suma de las remuneraciones Ri, desde i=1 hasta la remuneración n, de todas las materias.

M = Número de materias.

4.1.17

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2024

EFM	2024	EFM	2024
Jalisco	236.4	Sonora	117.5
Guanajuato	217.9	Tamaulipas*	116.3
Coahuila de Zaragoza*	215.0	Zacatecas	113.8
Nuevo León	213.0	Michoacán de Ocampo	113.4
Estado de México	203.0	Veracruz de Ignacio de la Llave	111.1
Nayarit	196.8	Durango*	109.2
Aguascalientes*	195.0	Chiapas	106.8
Querétaro	154.9	Campeche	100.8
Chihuahua	154.8	Morelos	96.9
Guerrero	153.8	Baja California Sur	95.0
Ciudad de México	149.3	Puebla	93.8
Yucatán	147.7	Tabasco	89.6
Sinaloa	146.5	Colima	88.5
Oaxaca	121.4	San Luis Potosí	79.9
Quintana Roo*	118.4	Tlaxcala	63.7
Baja California*	118.1	Hidalgo	56.8

Descripción

En 2024, entre los tribunales en los que las percepciones de las y los magistrados fueron más altas, se encontraron el de Jalisco, Guanajuato y Coahuila; en el otro extremo se ubicaron los sueldos más bajos, mismos que correspondieron a los tribunales de Tlaxcala e Hidalgo.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Remuneración de los magistrados/as.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El cálculo está hecho con base en valores brutos.
*La cifra corresponde al promedio de los sueldos reportados por los TSJ de las entidades federativas para las y los magistrados; ya que, dependiendo de la materia, es que se verifican algunas diferencias salariales.

Fórmula

$$RM = \frac{\sum_{i=1}^{n} Ri}{M}$$

Donde:

RM =Promedio de la remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM.

$\sum_{i=1}^{n} Ri$ = Suma de las remuneraciones Ri, desde i=1 hasta la remuneración n, de todas las materias.

M = Número de materias.

4.1.18

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM [pesos], 2019-2024

EFM	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Chihuahua	507	602	737	787	841	902
Ciudad de México	673	735	682	715	729	766
Sonora	372	393	453	464	590	608
Baja California Sur	452	480	521	496	516	541
Querétaro	381	419	409	458	479	536
Nayarit	274	270	372	391	460	534
Aguascalientes	297	321	347	380	412	494
Quintana Roo	407	407	397	392	354	478
Morelos	259	269	266	263	409	448
San Luis Potosí	434	459	458	455	451	447
Baja California	279	275	271	316	404	447
Nuevo León	383	402	408	443	440	433
Yucatán	265	270	268	275	328	413
Coahuila de Zaragoza	324	280	276	272	306	387
Jalisco	205	213	217	240	253	379
Zacatecas	314	299	349	326	365	371
Guanajuato	285	298	322	326	349	361
Campeche	314	314	318	319	350	354
Tabasco	196	322	283	280	340	352
Colima	279	275	290	300	331	342
Tlaxcala	216	267	289	278	319	337
Michoacán de Ocampo	278	298	305	308	331	334
Estado de México	199	226	310	312	318	327
Durango	243	250	242	248	241	283
Guerrero	237	233	225	235	268	279
Tamaulipas	228	245	243	254	278	276
Sinaloa	183	224	235	243	262	273
Veracruz de Ignacio de la Llave	305	222	188	224	241	267
Oaxaca	222	233	232	264	259	265
Hidalgo	176	174	203	202	208	226
Chiapas	183	n.d.	198	199	202	209
Puebla	89	132	137	148	194	193

Descripción

Para 2024 y considerando solo la población que vive en Chihuahua, esta fue la Entidad Federativa a la que se le destinó el mayor monto de presupuesto en impartición de justicia por habitante [$902], le siguieron los tribunales de la CDMX y Sonora: $766 y $608, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de leyes y decretos de presupuestos de egresos de las entidades federativas 2019-2024 y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Presupuesto asignado en impartición de justicia por habitante.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2019-2024.
n.d.= No disponible.

Fórmula

$$PH = \frac{PJ}{H} * 100$$

Donde:

PH = Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM en pesos.

PJ = Presupuesto del Poder Judicial de cada Entidad Federativa.

H = Número de materias.

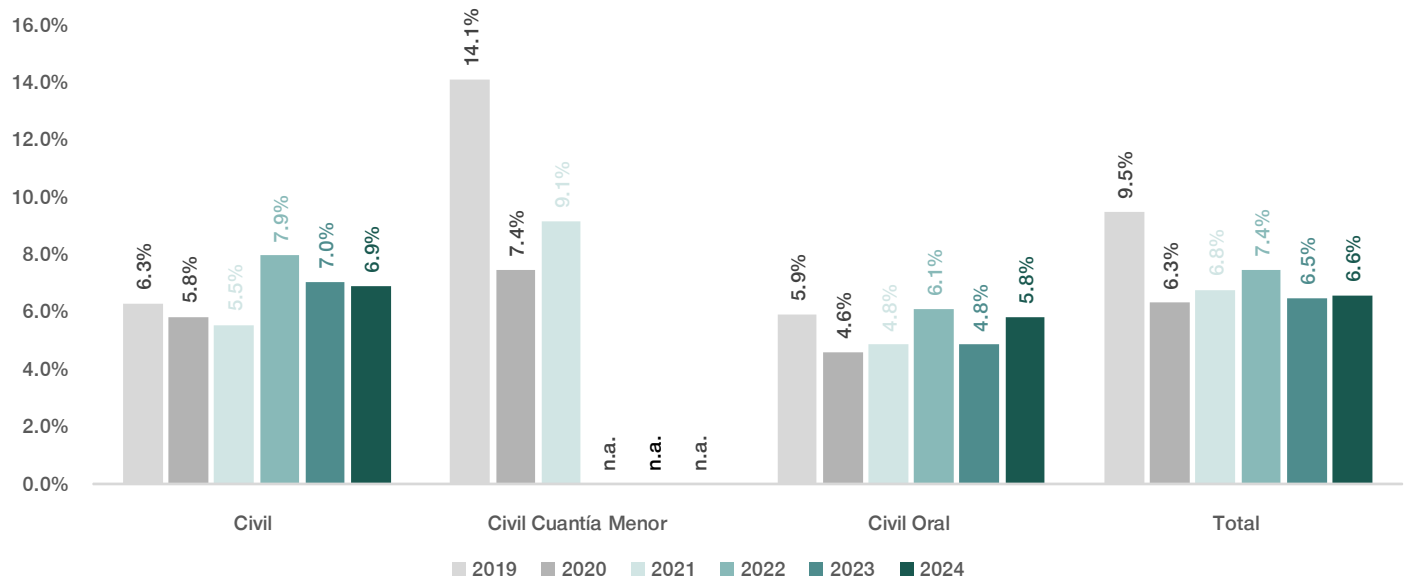
4.2.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió en alguna etapa del proceso, materia Civil, 2019-2024

Materia	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados
Civil [1]	4,434	70,713	2,208	37,986	2,580	46,643	6,855	86,379	5,956	85,055	4,711	68,520
Civil Cuantía Menor [1]	9,146	64,991	3,195	43,047	4,329	47,455	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Civil Oral	1,229	20,863	797	17,491	1,380	28,572	1,857	30,662	1,353	27,992	1,674	28,829
Total	**14,809**	**156,567**	**6,200**	**98,524**	**8,289**	**122,670**	**8,712**	**117,041**	**7,309**	**113,047**	**6,385**	**97,349**



Descripción

Entre 2019 y 2024, el promedio de casos de desistimiento en toda la materia Civil fue de 8 mil 619, es decir, el 7.3% del promedio total de juicios iniciados. En el último año presentado, el porcentaje de casos de desistimiento fue de 6.6%.

En el mismo periodo, por materia, el comportamiento fue el siguiente: Civil aumentó de 6.3% a 6.9% y Civil Oral disminuyó de 5.9% a 5.8%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados civiles, civiles de cuantía menor y civiles orales, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Desistimientos.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%D = \left(\frac{De}{Ji}\right) * 100$$

Donde:

$\%D$ = Porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió, para las materias Civil, Civil de Cuantía Menor y Civil Oral.

De = Número de casos de desistimiento de las personas que iniciaron una demanda, para las materias Civil, Civil de Cuantía Menor y Civil Oral.

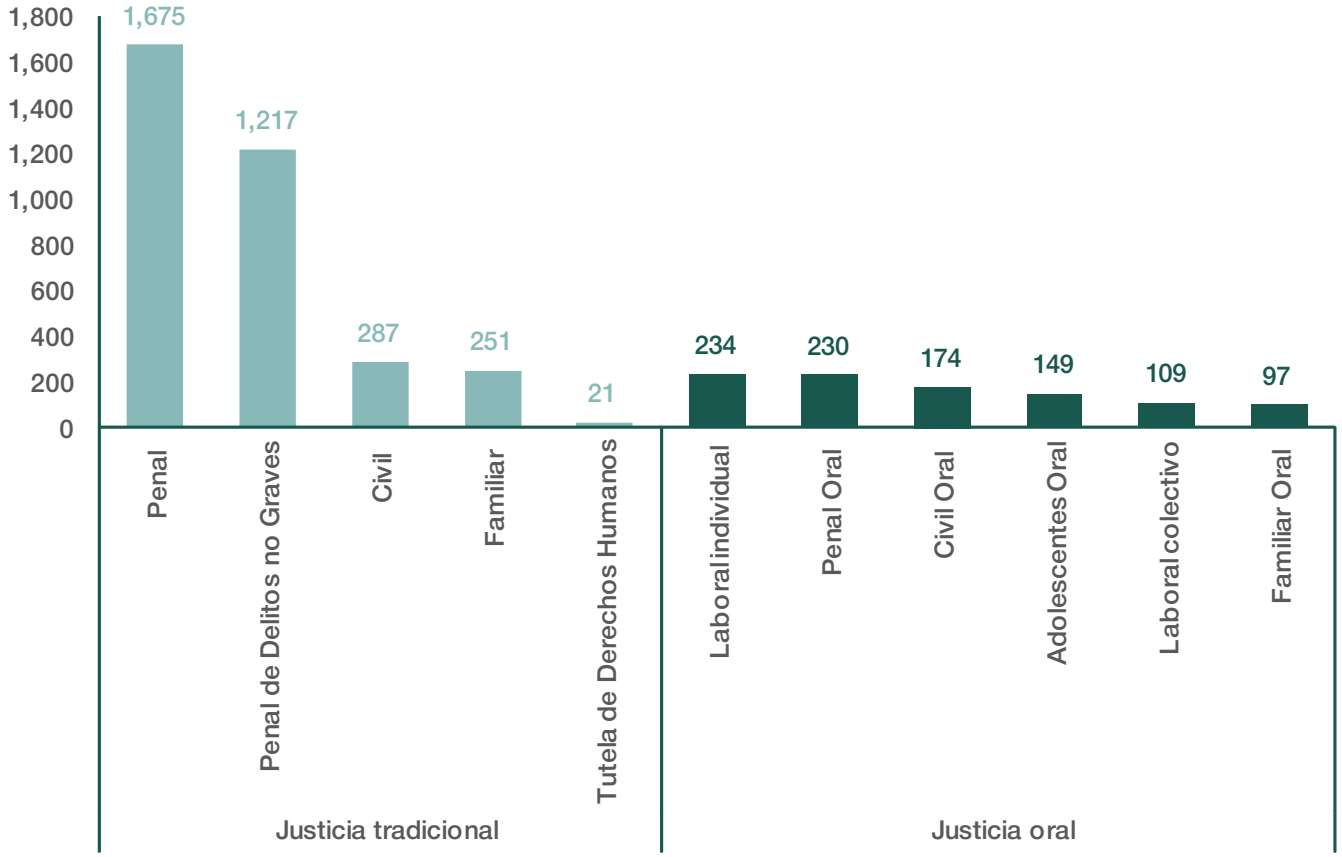
Ji = Número de juicios iniciados en las materias Civil, Civil de Cuantía Menor y Civil Oral.

5.1.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Promedio de duración por día de los juicios, según sistema de justicia y materia de primera instancia, 2024



Descripción

Esta gráfica fue construida con la implementación de los mecanismos de medición de los tiempos promedio de duración de los juicios del TSJCDMX para las siete materias y para los sistemas de justicia tradicional y oral. En 2024, se puede observar, que la materia de Tutela de Derechos Humanos del sistema de justicia tradicional tuvo el menor tiempo promedio de duración de los juicios, con 21 días, seguido por Familiar Oral con 97 días. Como puede apreciarse en la gráfica, los tiempos promedio de duración de los juicios disminuye en el sistema de justicia oral.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de los órganos jurisdiccionales de las materias correspondientes de primera instancia del sistema tradicional y oral, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Promedio de duración de los juicios de primera instancia.
Unidad de observación: Sistema de justicia [Tradicional/Oral] y materia.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: El tiempo promedio de duración de los juicios para las materias se calcula desde la fecha de radicación de los expedientes y/o carpetas administrativas hasta la emisión de la sentencia definitiva en primera instancia y/o celebración de convenio.

Fórmula

$$Pjm = \left(\frac{\sum_{t=1}^{n} jm_t}{Njm}\right)$$

Donde:

Pjm = Promedio de duración de los juicios según sistemas de justicia y materia, en primera instancia.

$\sum_{t=1}^{n} jm_t$ = Suma de todos los tiempos desde t = 1 hasta el tiempo n, de la duración de todos los juicios por sistemas de justicia y materia, en primera instancia.

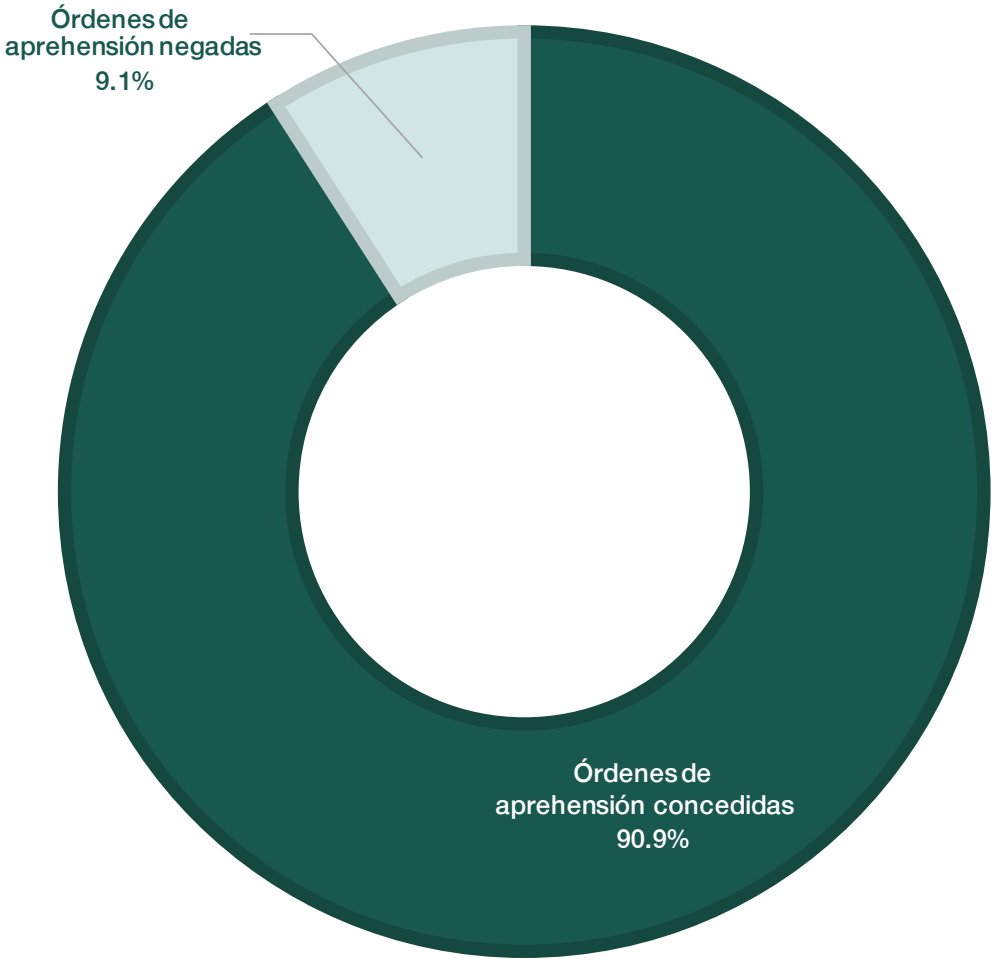
Njm = Número total de juicios.

5.2.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de las órdenes de aprehensión, según si fueron concedidas o negadas en el SPPA, 2024



Descripción

En el año 2024, en la materia Penal Oral, del total de órdenes de aprehensión solicitadas por el Ministerio Público, 9.1% fueron negadas y el 90.9% concedidas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Órdenes de aprehensión.
Desagregación: Órdenes concedidas y negadas.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%ONG = \left(\frac{NG}{TO}\right) * 100$$

Donde:

$\%ONG$ = Porcentaje de órdenes de aprehensión negadas o giradas.

NG = Número de órdenes de aprehensión negadas o giradas.

TO = Total de órdenes de aprehensión giradas.

5.2.2

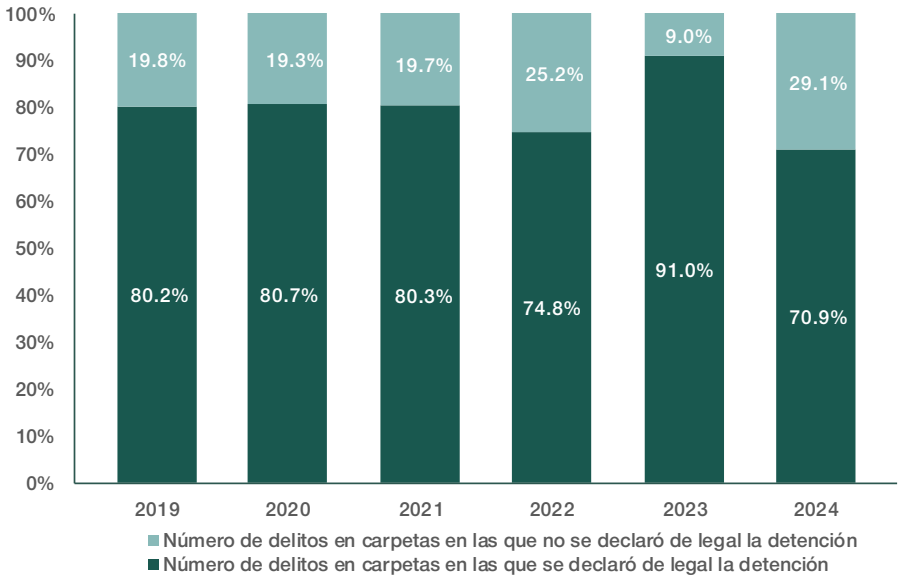
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de delitos en carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró la legalidad y no legalidad de la detención en el SPPA, 2019-2024

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de delitos en carpetas en las que se declaró de legal la detención	18,438	16,987	19,039	17,937	17,847	11,107
Número de delitos en carpetas en las que no se declaró de legal la detención	4,542	4,067	4,667	6,031	1,762	4,555
Número de delitos en las carpetas	**22,980**	**21,054**	**23,706**	**23,968**	**19,609**	**15,662**



Descripción

Entre 2019 y 2024, llegaron a audiencia inicial 126 mil 979 asuntos. Si se comparan las cifras de 2024 con relación a las presentadas en 2019, se podrá observar que mientras en 2019 el porcentaje de carpetas en las que se declaraba la legalidad de la detención rondaba en un 80.2%, en el último año, ese porcentaje descendió 9.3 puntos porcentuales: 70.9%. Como puede inferirse, de manera inversa, las carpetas cuya detención se declaró ilegal, en 2019 era del 19.8% y ya para 2024, alcanzó un 29.1%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Delitos en las carpetas de investigación que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró o no de legal la detención.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Leg = \left(\frac{CA^{L}_{NL}}{AAIn}\right) * 100$$

Donde:

$\%Leg$ = Porcentaje de delitos en las carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en las que se declaró o no la legalidad de la detención.

CA^{L}_{NL} = Número de delitos en carpetas judicializadas en las que se declaró o no la legalidad de la detención.

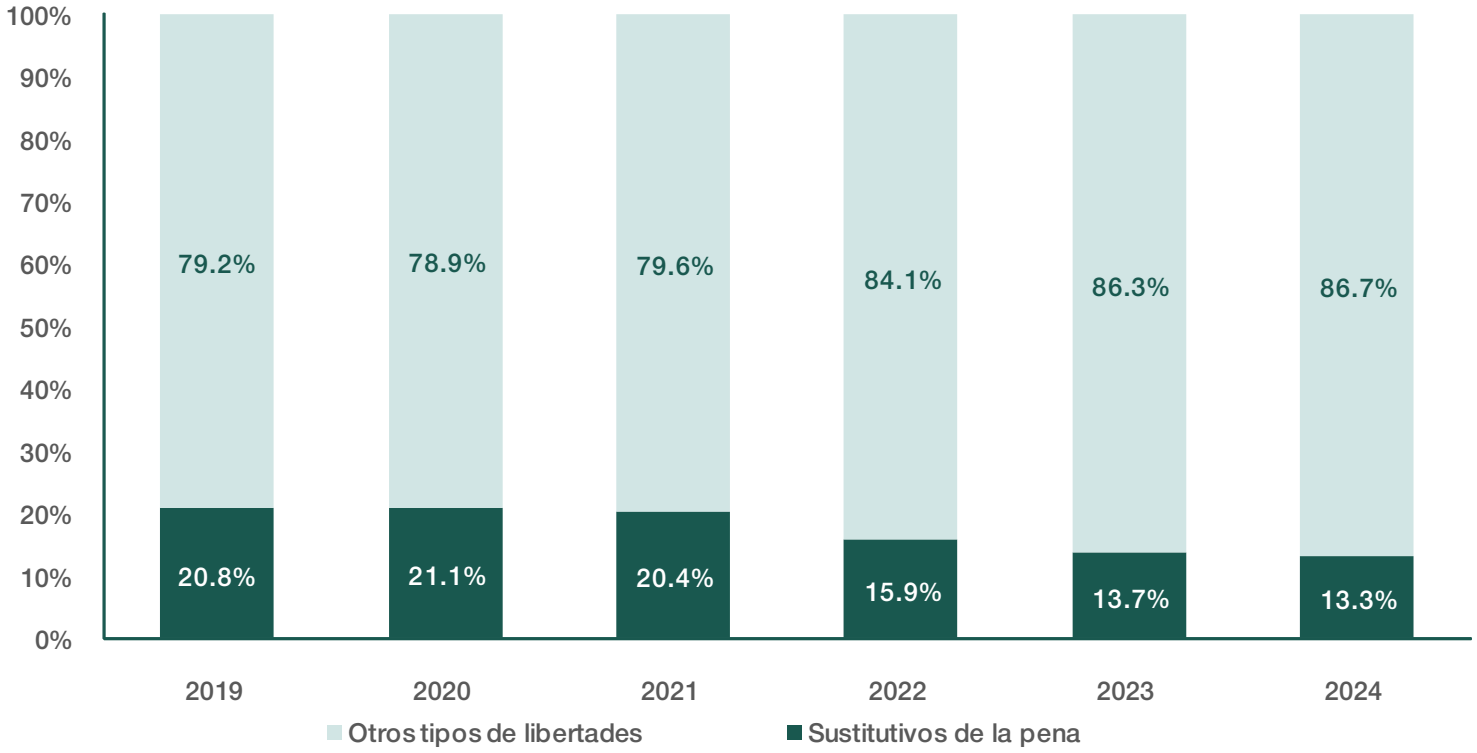
$AAIn$ = Número total de delitos en las carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial.

5.3.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de libertades concedidas por sustitutivos de la pena y otros tipos, 2019-2024



Descripción

Del total de las libertades concedidas durante el periodo que se presenta, las de sustitutivos de la pena registraron una disminución en los últimos años. Para 2024, el 13.3% de las personas sentenciadas se acogió a ese beneficio, el resto obtuvo su libertad por alguna otra causa, como perdón, sentencia absolutoria, libertad bajo caución, entre otras.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas consignadas que obtienen libertad por sustitutivos de la pena y otros tipos de libertades.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Los sustitutivos de la pena son: Jornadas de trabajo a favor de la comunidad, tratamiento en libertad, en semilibertad, suspensión condicional y multa. "Otros tipos de libertades" incluyen las siguientes causas: 1) por falta de elementos para procesar con las reservas de la Ley, 2) libertad provisional bajo caución, 3) sentencia absolutoria, 4) perdón, 5) delitos del fuero federal, 6) compurgamiento, 7) extinción de la pena, 8) desvanecimiento y 9) modificación de la sanción penal.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Ps = \left(\frac{Nc}{Tc}\right) * 100$$

Donde:

$\%Ps$ = Porcentaje de libertades por penas sustitutivas a la prisión.

Nc = Número de personas que recibieron penas sustitutivas a la prisión.

Tc = Número total de libertades otorgadas.

5.3.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de casos en los que las y los jueces de la materia Penal sancionaron con más años de prisión por sistema de justicia y tipo de delito, 2024

Materia	Delitos	Juzgado / UGJ	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha sentencia
			Años	Meses	Días	
Sistema de Justicia Tradicional						
Juzgados penales de delitos no graves	Secuestro	17	252	6	0	18/07/2024
	Otros delitos	67	70	0	0	14/02/2024
	Robo de vehículos o autopartes	25	70	0	0	22/08/2024
	Homicidio	26	62	6	0	29/07/2024
	Asociación delictuosa	26	60	0	0	22/07/2024
	Otras violaciones	16	59	2	0	12/07/2024
	Feminicidio	67	50	0	0	21/05/2024
	Robo a negocio	26	50	0	0	17/04/2024
	Robo a transeúnte	50	42	6	0	31/05/2024
	Violación en contra de personas menores de edad	19	42	1	0	10/04/2024
	Trata de personas	50	37	6	0	10/04/2024
	Otros robos	26	31	5	28	10/12/2024
	Fraude	35	18	0	0	29/11/2024
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	50	15	0	0	23/05/2024
	Robo a casa habitación	18	11	0	22	19/09/2024
	Delincuencia organizada	26	7	6	0	13/05/2024
	Lesiones	18	6	0	0	24/05/2024
	Fraude	8	4	3	22	19/04/2024
	Daño a la propiedad	8	3	0	22	08/05/2024
	Lesiones	8	3	0	22	08/05/2024
Sistema de Justicia Oral						
Unidades de Gestión Judicial [UGJ] Procedimiento abreviado	Otros delitos	6	30	6	20	04/04/2024
	Violación en contra de personas menores de edad	15	26	3	0	02/09/2024
	Feminicidio	2	26	3	0	04/12/2024
	Narcomenudeo	16	20	9	0	19/11/2024
	Homicidio	8	18	4	0	13/03/2024
	Otros robos	6	13	9	0	06/11/2024
	Otras violaciones	10	12	2	20	16/04/2024
	Robo a transeúnte	8	11	7	15	30/01/2024
	Violencia familiar	4, 14 y 6	11	0	0	14/05/2024, 01/02/2024, 05/11/2024 y 03/06/2024
	Robo de vehículos o autopartes	6	10	0	15	14/12/2024
	Lesiones	14	9	9	0	31/05/2024
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	10	7	4	0	19/01/2024
	Trata de personas	2 y 6	6	10	15	10/06/2024 y 07/05/2024
	Secuestro	7	6	4	15	10/12/2024
	Robo a casa habitación	6, 8, 14, 16	4	10	15	13/02/2024, 01/03/2024, 19/06/2024 y 11/03/2024
	Robo en transporte público	15, 16, 14 y 8	4	10	15	29/01/2024 , 14/03/2024, 31/01/2024,
	Encubrimiento por receptación	7, 9 y 8	4	7	0	04/12/2024, 11/10/2024 y 17/10/2024
	Falsedad ante autoridades	11	4	7	0	23/07/2024
	Otros abusos sexuales	6	4	3	10	22/01/2024
	Asociación delictuosa	8	3	8	0	18/06/2024
	Robo a negocio	5	2	11	0	04/04/2024
	Daño a la propiedad	5	0	5	0	01/07/2024

(Continúa)

5.3.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de casos en los que las y los jueces de la materia Penal sancionaron con más años de prisión por sistema de justicia y tipo de delito, 2024

(Continuación)

Materia	Delitos	Juzgado / UGJ	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha sentencia
			Años	Meses	Días	
Unidades de Gestión Judicial [UGJ] Juicio oral	Secuestro	6	130	0	0	16/02/2024
	Otros delitos	2	80	0	0	28/02/2024
	Feminicidio	10	70	0	0	13/02/2024
	Homicidio	6	55	0	0	01/03/2024
	Otros robos	10	50	0	0	15/11/2024
	Robo de vehículos o autopartes	7	50	0	0	09/01/2024
	Violación en contra de personas menores de edad	10	34	8	0	12/03/2024
	Otras violaciones	10	34	0	0	06/03/2024
	Otros abusos sexuales	2	30	0	0	26/02/2024
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	10	26	8	0	27/08/2024
	Violencia familiar	7	22	8	0	11/06/2024
	Trata de personas	10	22	6	0	08/11/2024
	Robo a casa habitación	9 y 6	14	6	0	29/04/2024 y 31/01/2024
	Lesiones	9	10	11	14	12/02/2024
	Fraude	7	9	3	0	12/07/2024
	Robo a transeúnte	6	8	6	0	18/01/2024
	Robo en transporte público	3	6	6	0	18/06/2024
	Narcomenudeo	9	5	0	0	19/02/2024
	Encubrimiento por receptación	5	5	0	0	30/07/2024
	Robo a negocio	7	3	9	5	15/07/2024
	Falsedad ante autoridades	1	2	3	0	16/01/2024
	Daño a la propiedad	6	1	3	0	23/01/2024

Descripción

En 2024, en los juzgados penales, los delitos que obtuvieron las sentencias más altas fueron: secuestro, robo de vehículos o autopartes y homicidio. En los juzgados penales de delitos no graves, las mayores sentencias correspondieron a fraude, daño a la propiedad y lesiones. En el caso de las Unidades de Gestión Judicial, en juicios orales fueron: secuestro, feminicidio y homicidio; mientras que en los procedimientos abreviados: violación en contra de personas menores de edad, feminicidio y narcomenudeo.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales, de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad en juzgados penales, de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial.
Desagregación: Sistema de justicia, materia, delito y tiempo de sentencia.
Periodo de reporte: 2024.

Notas: Se consideraron únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad y los expedientes y carpetas administrativas en los que se procesó por un solo delito.
En juzgados penales y Unidades de Gestión Judicial, en distintos delitos se señala uno o más juzgados o Unidades de Gestión Judicial, así como una o más fechas de sentencia; esto se debe a que varios casos con el mismo delito tuvieron la misma penalidad impuesta por distintos jueces y juezas y éstas fueron emitidas en distintas fechas.

Fórmula

N.A.

5.3.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de casos en los cuales las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes sancionaron con más tiempo de internamiento, según conducta tipificada como delito en el SPPA, 2024

Unidad de Gestión Judicial	Conducta tipificada como delito	Tiempo de internamiento impuesto por sentencia			Fecha de audiencia de sentencia
		Años	Meses	Días	
Unidad de Gestión Judicial en Materia de Justicia para Adolescentes	**Procedimiento abreviado**				
	Homicidio	2	8	24	21/02/2024
	Feminicidio	2	7	0	09/08/2024
	Violación en contra de personas menores de edad	2	6	2	22/11/2024
	Secuestro	2	4	0	03/10/2024
	Lesiones	1	9	27	09/02/2024
	Otros robos	1	6	9	06/06/2024
	Otras violaciones	1	1	4	07/03/2024
	Robo a transeúnte	0	11	28	05/03/2024
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	6	23	27/06/2024
	Narcomenudeo	0	6	7	07/05/2024
	Juicio oral				
	Violación en contra de personas menores de edad	1	7	27	04/03/2024
	Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	9	16	11/03/2024

Descripción

En el año 2024, en materia de Justicia para Adolescente del SPPA, las y los jueces que sancionaron con más tiempo de internamiento en juicios orales, fue para la conducta tipificada como delito violación en contra de personas menores de edad, mientras que, en procedimientos abreviados, fue homicidio y feminicidio.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Sentencias condenatorias con más años de internamiento.
Desagregación: Tipo de conducta tipificada como delito y etapa del proceso.
Periodo de reporte: 2024.

Fórmula

N.A.

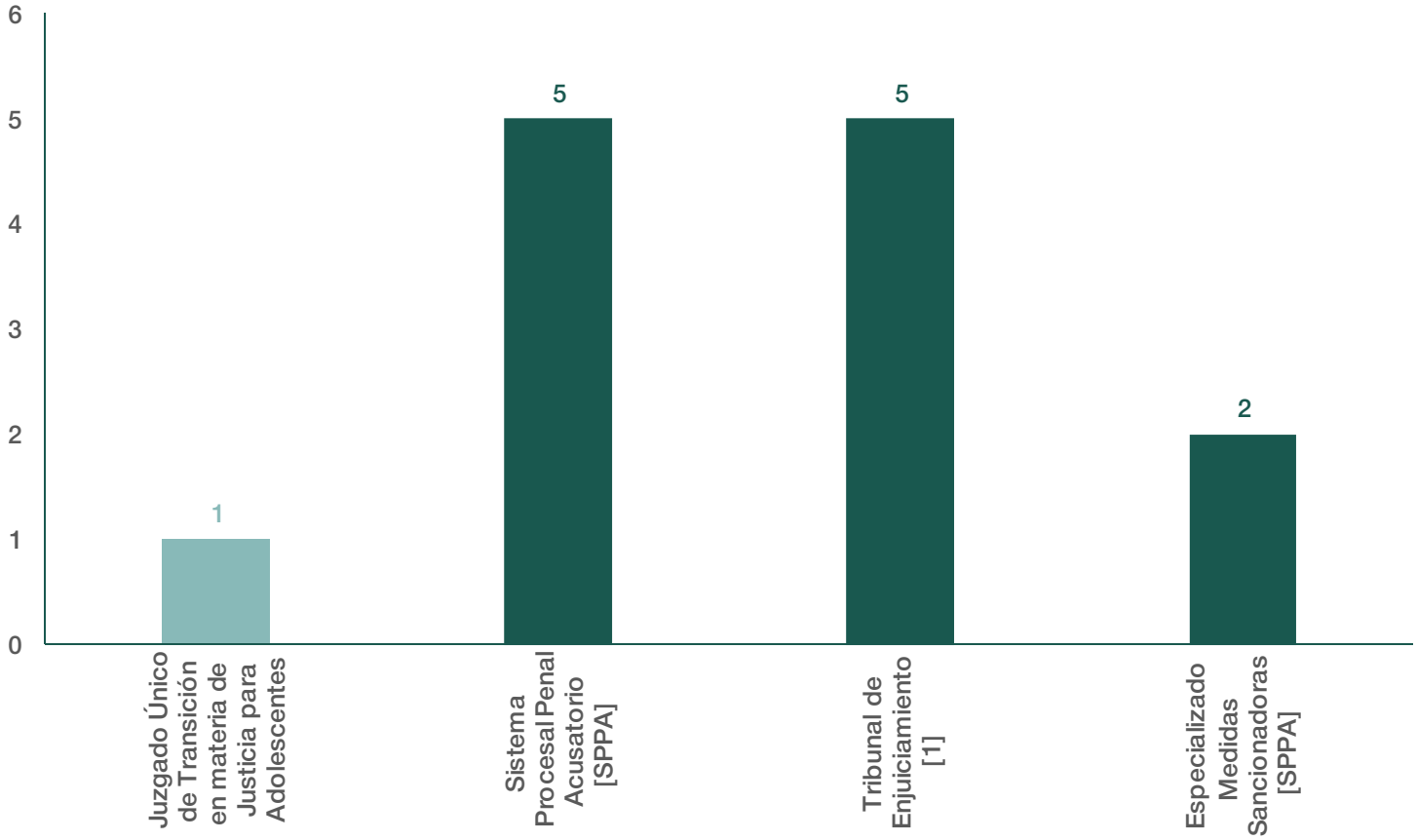
6.1

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de jueces y juezas en el sistema de justicia para adolescentes del TSJCDMX, según tipo de especialidad, 2024



Descripción

Para el año 2024, se contó con un total de 8 jueces y juezas en materia de Justicia para Adolescentes: 5 adscritos a la Unidad de Gestión Judicial en Materia de Justicia para Adolescentes con labores bifuncionales: de control y de Enjuiciamiento; 2 Especializados/as en Ejecución de Medidas Sancionadoras y una persona impartidora de justicia del Juzgado Único de Transición, para atender los casos remanentes del Sistema de Justicia Tradicional.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y la Dirección General de Gestión Judicial, todas del TSJCDMX, así como del seguimiento a Acuerdos relativos emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Juezas y jueces del Sistema de Justicia para Adolescentes.
Desagregación: Tipo de especialidad.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
[1] En atención a los Acuerdos 09-12/2017 de fecha 7 de marzo de 2017, a partir del 1 de abril de 2017, las y los jueces en materia de justicia para Adolescentes, asumieron funciones bifuncionales: tanto de control como del Tribunal de Enjuiciamiento. Asimismo, en el Acuerdo 24-14/2018 del 21 de marzo de 2018, establece la denominación de los jueces/zas de control, bifuncional y de Enjuiciamiento en materia de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Fórmula

N.A.

6.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de jueces/zas en materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM, según sistema de justicia, 2024

EFM	2024		
	Tradicional	Oral	Total
Chihuahua	0	13	13
Tamaulipas [1]	6	6	12
Ciudad de México	1	7	8
Estado de México	0	8	8
Guerrero	3	4	7
Baja California	3	3	6
Sonora	0	6	6
Zacatecas	0	5	5
Guanajuato	0	4	4
Michoacán de Ocampo	0	4	4
Morelos	0	4	4
Quintana Roo	0	4	4
San Luis Potosí	2	2	4
Chiapas	0	3	3
Durango	0	3	3
Puebla	1	2	3
Sinaloa	0	3	3
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	3	3
Campeche	0	2	2
Hidalgo	0	2	2
Nayarit	0	2	2
Nuevo León	0	2	2
Oaxaca	0	2	2
Querétaro	0	2	2
Yucatán	0	2	2
Aguascalientes [1]	0	1	1
Colima	0	1	1
Jalisco	1	0	1
Tabasco	0	1	1
Baja California Sur	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0
Total EFM	**17**	**101**	**118**

Descripción

Del total de jueces y juezas en materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM en 2024, 17 correspondieron al Sistema de Justicia Tradicional y 101 al Sistema de Justicia Oral. Las entidades con el mayor número total de jueces/zas fueron: Chihuahua, Tamaulipas, Ciudad de México y Estado de México.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional
Unidad de observación: Jueces/zas de la materia de Justicia para Adolescentes de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM y sistema de justicia.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] Las y los jueces reportados en el rubro de Justicia para Adolescentes desahogan asuntos de la materia, tanto en el Sistema Tradicional como en el Oral.

Fórmula

N.A.

6.3

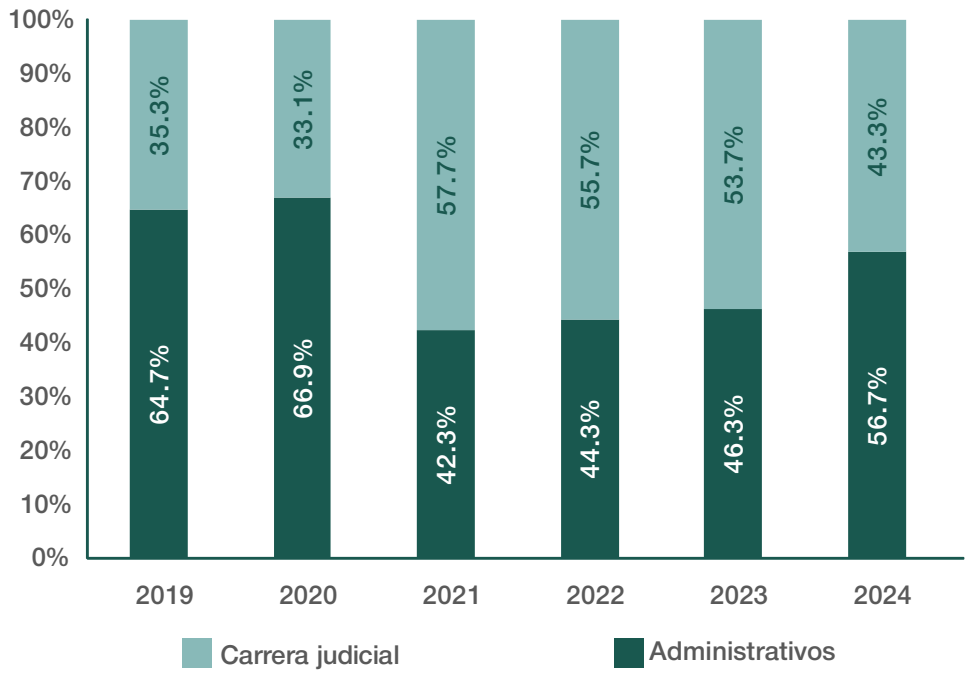
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los funcionarios en la materia de Justicia para Adolescentes en primera instancia, según tipo de plaza, 2019-2024

Funcionario/a según tipo de plaza	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Administrativos	108	117	52	47	50	59
Carrera judicial	59	58	71	59	58	45
Total	**167**	**175**	**123**	**106**	**108**	**104**



Descripción

El número de personal administrativo y de carrera judicial que laboró en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes y el Juzgado Único de Transición, disminuyó en un 38% entre 2019 y 2024.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personal en materia de Justicia para Adolescentes.
Desagregación: Tipo de plaza.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: En las cifras se incluye al personal que labora en el SPPA en materia de Justicia para Adolescentes.

Fórmula

$$\%F = \left(\frac{AC}{TF}\right) * 100$$

Donde:

$\%F$ = Porcentaje de funcionarios/as en la materia de Justicia para Adolescentes, según función que desempeñan, por año.

AC = Número de funcionarios/as según su ámbito de labor, por año.

TF = Total de funcionarios/as en materia de Justicia para Adolescentes, por año.

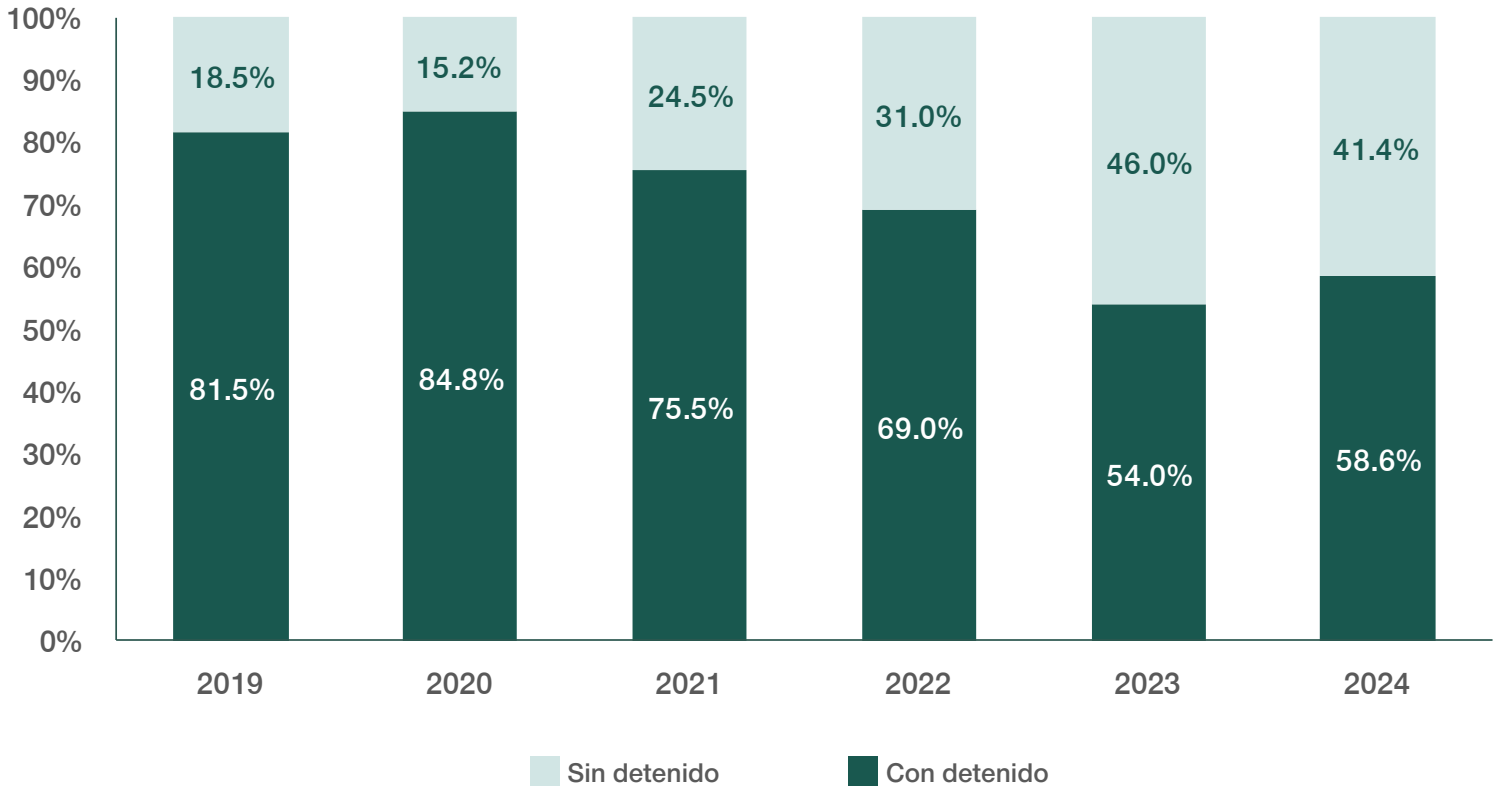
6.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de asuntos remitidos con y sin detenido en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2019-2024



Descripción

En el periodo que se presenta [2019-2024], del total de asuntos remitidos, en promedio, el 70.5% fueron con detenido, sin embargo, a partir de 2020, se verifica que el porcentaje de asuntos sin detenido ha aumentado al pasar del 15.2%, a un 41.4% en 2024.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Asuntos remitidos.
Desagregación: Asuntos remitidos con y sin detenido.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: La información corresponde a carpetas administrativas.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%ASC = \left(\frac{CD}{TA}\right) * 100$$

Donde:

$\%ASC$ = Porcentaje de asuntos remitidos con y sin detenido en materia de Justicia para Adolescentes.

CD = Número de asuntos remitidos con detenido o sin detenido.

TA = Total de asuntos remitidos.

6.5

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de la materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2019-2024

Tipo de órgano jurisdiccional	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Oral						
Adolescentes SPPA	396	359	359	303	321	327
Medidas Sancionadoras SPPA	161	110	158	91	99	98
Total	**557**	**469**	**517**	**394**	**420**	**425**

Tipo de órgano jurisdiccional	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Oral						
Adolescentes SPPA	71.1%	76.5%	69.4%	76.9%	76.4%	76.9%
Medidas Sancionadoras SPPA	28.9%	23.5%	30.6%	23.1%	23.6%	23.1%
Total	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

Descripción

La Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA absorbe ya el 100% de la carga laboral en esa materia desde el año 2019. En el periodo que se presenta, del universo de asuntos atendidos en la materia, en promedio el 74.6% de los casos se tramitaron en las unidades de control y enjuiciamiento y el 25.4% en Ejecución de Medidas Sancionadoras.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes SPPA.
Desagregación: Tipo de órgano jurisdiccional en materia de Justicia para Adolescentes.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Exp = \left(\frac{Ing}{TExp}\right) * 100$$

Donde:

$\%Exp$ = Porcentaje de expedientes ingresados en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, por tipo y año.

Ing = Número de expedientes ingresados por tipo y por año.

$TExp$ = Total de expedientes ingresados por año en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.

6.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes por sistema de justicia, en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024					
	Tradicional	%	Oral	%	Total	%
Estado de México	3	0.3	1,093	99.7	1,096	100.0
Chihuahua	0	0.0	802	100.0	802	100.0
Durango	0	0.0	488	100.0	488	100.0
Baja California	0	0.0	432	100.0	432	100.0
Ciudad de México	0	0.0	425	100.0	425	100.0
Puebla	5	1.2	415	98.8	420	100.0
Guanajuato	0	0.0	364	100.0	364	100.0
Sonora	0	0.0	345	100.0	345	100.0
Zacatecas	0	0.0	331	100.0	331	100.0
Oaxaca	0	0.0	224	100.0	224	100.0
Aguascalientes	0	0.0	136	100.0	136	100.0
Yucatán	0	0.0	126	100.0	126	100.0
Nayarit	0	0.0	115	100.0	115	100.0
Jalisco	0	0.0	103	100.0	103	100.0
Tamaulipas	0	0.0	101	100.0	101	100.0
Veracruz de Ignacio de Llave	0	0.0	97	100.0	97	100.0
Guerrero	0	0.0	88	100.0	88	100.0
Quintana Roo	0	0.0	70	100.0	70	100.0
Michoacán de Ocampo	0	0.0	51	100.0	51	100.0
Hidalgo	1	2.4	40	97.6	41	100.0
Baja California Sur	0	0.0	39	100.0	39	100.0
Campeche	0	0.0	28	100.0	28	100.0
San Luis Potosí	0	0.0	21	100.0	21	100.0
Colima	0	0.0	17	100.0	17	100.0
Morelos	0	0.0	17	100.0	17	100.0
Tlaxcala	0	0.0	7	100.0	7	100.0
Coahuila de Zaragoza	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Chiapas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Sinaloa	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tabasco	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total EFM	**9**	**0.2**	**5,975**	**99.8**	**5,984**	**100.0**

(Continúa)

6.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes por sistema de justicia, en los TSJ de las EFM, 2024

(Continuación)

Descripción

En el año 2024, ingresaron 5 mil 984 expedientes en materia de Justicia para Adolescentes en los poderes judiciales de las EFM, de los cuales el 99.8% correspondieron al Sistema Procesal Penal Acusatorio y el resto al Sistema de Justicia Tradicional [0.2%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en juzgados de Justicia para Adolescentes en los TSJ de las EFM.
Desagregación: Sistema de justicia y EFM.
Periodo de reporte: 2024.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%Exp = \left(\frac{Ing}{TExp}\right) * 100$$

Donde:

$\%Exp$ = Porcentaje de expedientes ingresados en juzgados de justicia para adolescentes, por tipo de juzgado y año.

Ing = Número de expedientes ingresados por tipo de juzgado y por año.

$TExp$ = Total de expedientes ingresados por año en juzgados de justicia para adolescentes.

6.7

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en los asuntos de nuevo ingreso al TSJCDMX, según sistema de justicia y grupo de edad, 2019-2024

Grupo de edad	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
Sistema de Justicia Oral												
12-13 años	11	2.7	8	1.9	0	0.0	13	4.0	12	4.1	17	6.0
14-15 años	89	21.4	58	14.0	37	10.3	75	23.1	70	23.9	73	25.6
16-17 años	277	66.7	213	51.6	173	48.2	188	58.0	177	60.4	165	57.9
Incompetencias*	1	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	33	11.3	27	9.5
No indica	37	8.9	134	32.4	149	41.5	48	14.8	1	0.3	3	1.1
Total Sistema de Justicia Oral	**415**	**100.0**	**413**	**100.0**	**359**	**100**	**324**	**100.0**	**293**	**100.0**	**285**	**100.0**

Descripción

En el Sistema de Justicia Oral, los y las adolescentes de entre 16 y 17 años, fueron quienes mayormente estuvieron involucrados en los asuntos de nuevo ingreso remitidos al Tribunal, seguidos por los de 14 y 15 años.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Las y los adolescentes involucrados en las carpetas remitidos al TSJCDMX.
Desagregación: Grupo de edad.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
* Las incompetencias están referidas a personas mayores de edad que fueron remitidas a órganos jurisdiccionales en materia de Justicia para Adolescentes y posteriormente, se declinó competencia.

Fórmula

$$\%AE = \left(\frac{AD}{TA}\right) * 100$$

Donde:

$\%AE$ = Porcentaje de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresados por grupo de edad y año.

AD = Número de las y los adolescentes involucrados por grupo de edad y año.

TA = Total de las y los adolescentes involucrados por año.

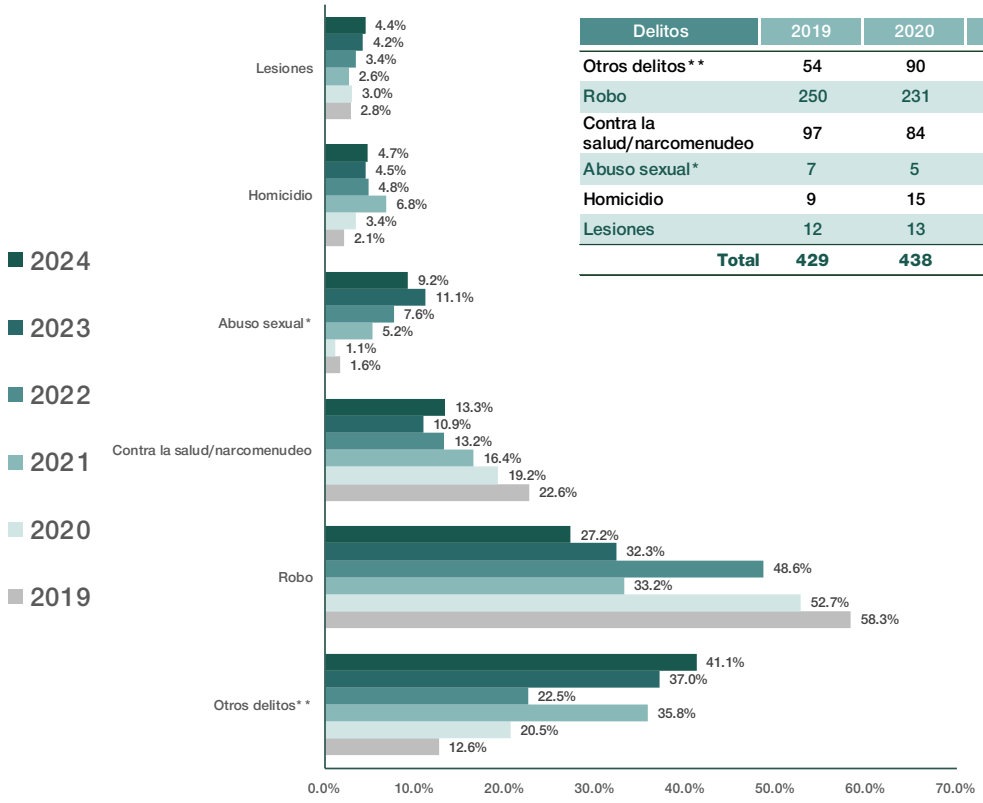
6.8

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las conductas tipificadas como delitos en materia de Justicia para Adolescentes SPPA, 2019-2024



Delitos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Otros delitos**	54	90	137	80	133	130
Robo	250	231	127	173	116	86
Contra la salud/narcomenudeo	97	84	63	47	39	42
Abuso sexual*	7	5	20	27	40	29
Homicidio	9	15	26	17	16	15
Lesiones	12	13	10	12	15	14
Total	**429**	**438**	**383**	**356**	**359**	**316**

Descripción

En 2024, las conductas tipificadas como delitos de robo, narcomenudeo y abuso sexual fueron las que presuntamente cometieron con más frecuencia las y los adolescentes procesados en el SPPA. Si se compara 2023, con relación a 2022, las conductas tipificadas como delitos que registraron un aumento fueron: abuso sexual con 4 puntos porcentuales, lesiones con un punto porcentual y otros delitos con 15 puntos porcentuales; mientras que, las conductas que verificaron descensos fueron: robo, narcomenudeo y homicidio con 16, 2 y 0.3 puntos porcentuales respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Conductas tipificadas como delitos en materia de Justicia para Adolescentes.
Desagregación: Tipo de conducta tipificada como delito.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
*Agrega: abuso sexual cometido en contra de personas menores de doce años de edad y abuso sexual en contra del menor, o de persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o que por cualquier causa no pueda resistirlo.
**Incluye: Secuestro, violación, daño a la propiedad, entre otras.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Ct = \left(\frac{Cd}{Tc}\right) * 100$$

Donde:

$\%Ct$ = Porcentaje de conductas tipificadas como delitos en justicia para adolescentes, por año.

Cd = Número de conductas tipificadas como delitos, por tipo de delito y por año.

Tc = Total de conductas tipificadas como delitos por año.

6.9

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas a la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes del TSJCDMX, por sexo, 2019-2024

Sistema	Año	Mujeres		Hombres		Total	%
		Total	%	Total	%		
SPPA	2019	48	11.6	367	88.4	415	100.0
	2020	30	7.4	375	92.6	405	100.0
	2021	32	8.9	327	91.1	359	100.0
	2022	30	9.3	294	90.7	324	100.0
	2023	19	6.5	274	93.5	293	100.0
	2024	23	8.1	262	91.9	285	100.0

Descripción

En el periodo presentado, el promedio de participación de los hombres en las carpetas ingresadas al sistema oral de justicia para adolescentes, fue de 91.4% y el de las mujeres de 8.6%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas.
Desagregación: Sexo.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%A = \left(\frac{A_j}{TA}\right) * 100$$

Donde:

$\%A$ = Porcentaje de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas según sexo, por año.

Aj = Número de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas por sexo y año.

TA = Número total de las y los adolescentes involucrados en las carpetas ingresadas por año.

6.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de adolescentes remitidos en los expedientes en materia de Justicia para Adolescentes según sexo, en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Chihuahua	806	85	891
Estado de México [1]	670	120	790
Baja California	433	63	496
Sonora	363	37	400
Guanajuato [2]	n.d.	n.d.	364
Nuevo León	282	16	298
Ciudad de México	262	23	285
Chiapas	227	16	243
Zacatecas	188	33	221
Puebla	173	14	187
Tabasco	163	16	179
Sinaloa	147	29	176
Durango	141	31	172
Aguascalientes [2]	n.d.	n.d.	156
Yucatán	124	12	136
Nayarit	110	14	124
Coahuila de Zaragoza	102	11	113
Oaxaca	91	15	106
Guerrero	91	14	105
Veracruz de Ignacio de la Llave	89	16	105
Jalisco	73	16	89
Tamaulipas	78	10	88
Quintana Roo	72	5	77
Michoacán de Ocampo	61	11	72
Querétaro	50	8	58
Baja California Sur	34	10	44
Hidalgo	36	6	42
San Luis Potosí	20	3	23
Campeche	19	2	21
Morelos	14	5	19
Colima	7	1	8
Tlaxcala	8	0	8
Total EFM	**4,934**	**642**	**6,096**

(Continúa)

6.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de adolescentes remitidos en los expedientes en materia de Justicia para Adolescentes según sexo, en los TSJ de las EFM, 2024

(Continuación)

Descripción

En el año que se presenta, la mayor participación de adolescentes remitidos en los expedientes de los TSJ de las EFM, fueron varones que representaron el 80.9%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Adolescentes remitidos relacionados a los expedientes ingresados en materia de Justicia para Adolescentes.
Desagregación: Sexo y EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas:
[1] No se incluyeron 49 adolescentes por no contar con el dato del sexo.
[2] No se dispone de la distribución por sexo de los adolescentes remitidos.
n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

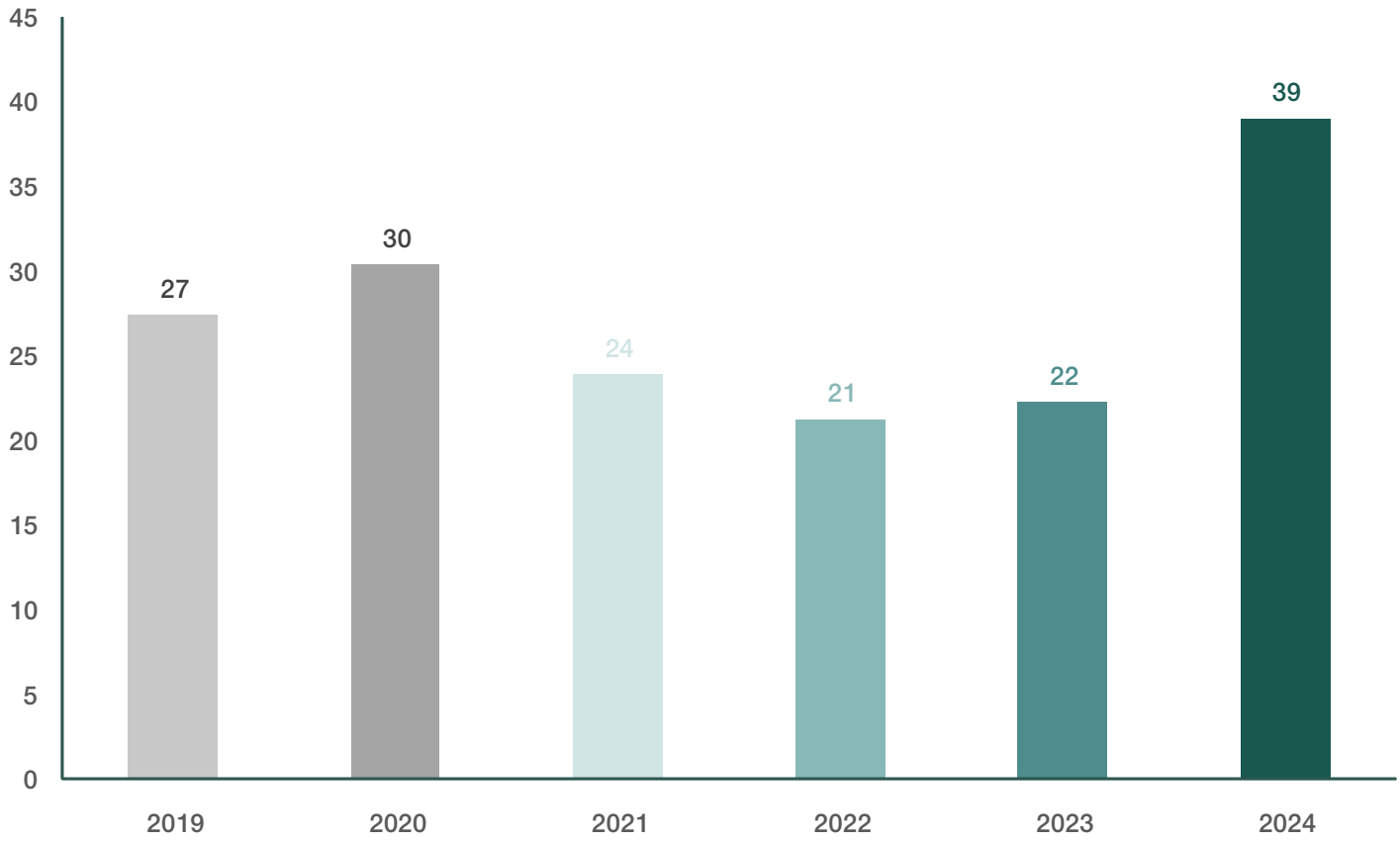
6.11

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, por juez/a en el TSJCDMX, 2019-2024



Descripción

En 2024, los juicios iniciados por cada juez y jueza en materia de Justicia para Adolescentes, aumentaron un 42% respecto del año 2019.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

$$PA = \frac{Ji}{J}$$

Donde:

PA = Promedio anual de juicios iniciados en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, por juez/a.

Ji = Número de juicios iniciados por año.

J = Número de juez/a.

6.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de duración del internamiento de las y los adolescentes impuesto por sentencias del SPPA, 2019-2024

Año	Internamiento impuesto más corto			Internamiento impuesto más largo			Tiempo promedio de internamiento impuesto por sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
2019	0	4	3	5	0	0	1	1	19
2020	0	5	18	2	3	22	1	0	8
2021	0	6	7	5	0	0	1	6	29
2022	0	5	22	5	11	7	2	11	26
2023	0	6	15	5	0	0	1	7	13
2024	0	5	18	2	8	24	1	3	21

Descripción

En 2024, en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, el tiempo de internamiento más corto impuesto por las y los jueces, fue de 5 meses, 18 días; el tiempo más largo fue de 2 años, 8 meses y 24 días; y, el promedio de todos los tiempos de internamiento impuesto por sentencia, fue de 1 año, 3 meses y 21 días.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Tiempo de duración del internamiento impuesto por sentencia.
Desagregación: Tiempo de internamiento más largo y más corto.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: En las cifras se reporta el promedio de duración del internamiento decretado en juicio oral y procedimiento abreviado.

Fórmula

$$PI = \frac{\sum_{t=1}^{n} It}{Ni}$$

Donde:

PI = Promedio de duración del internamiento de las y los adolescentes, impuestos por sentencia.

$\sum_{t=1}^{n} It$ = Suma de todos los internamientos desde t=1 hasta el tiempo de internamiento n.

Ni = Número total de internamientos.

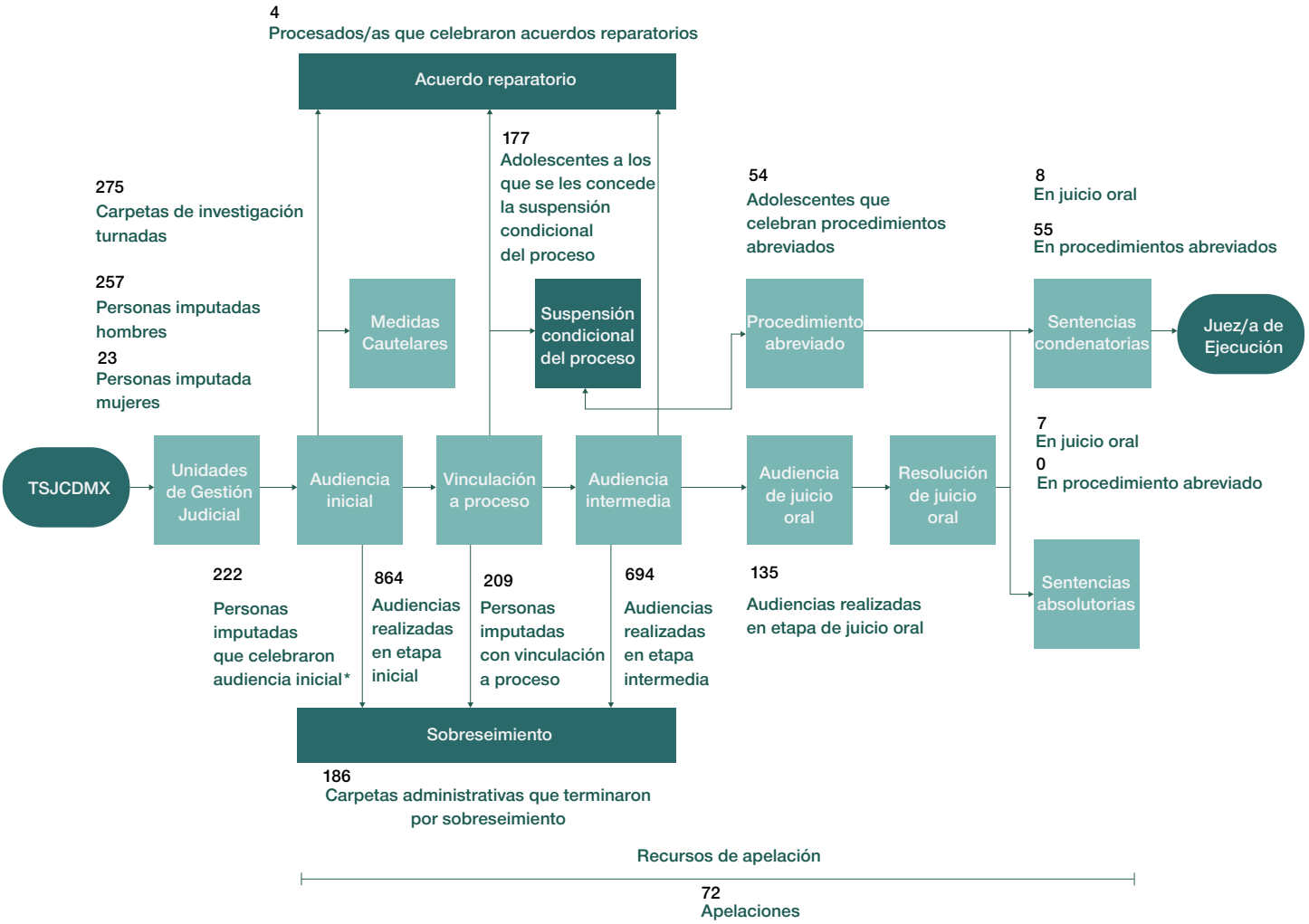
6.13

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Etapas procesales de impartición de justicia en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2024



Descripción

En el esquema se presenta el flujo y las etapas procesales en la materia de Justicia para Adolescentes [SPPA] con datos de 2024: ingresaron 275 carpetas de investigación, en ellas estuvieron relacionadas 280 personas imputadas [257 hombres y 23 mujeres]; 209 personas imputadas fueron vinculadas a proceso y se emitieron 70 sentencias [63 condenatorias y 7 absolutorias].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Proceso de Justicia para Adolescentes [SPPA].
Desagregación: Etapas procesales.
Periodo de reporte: 2024.
Nota:
* imputados/as que recibieron o no vinculación a proceso.

Fórmula

N.A.

6.14

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, según tipo, 2019-2024

Tipo de sentencia	2019	%	2020	%	2021	%
Condenatorias	146	95.4	104	96.3	125	94.7
Absolutorias	7	4.6	4	3.7	7	5.3
Total	**153**	**100.0**	**108**	**100.0**	**132**	**100.0**

Tipo de sentencia	2022	%	2023	%	2024	%
Condenatorias	60	95.2	89	100.0	63	90.0
Absolutorias	3	4.8	0	0.0	7	10.0
Total	**63**	**100.0**	**89**	**100.0**	**70**	**100.0**

Descripción

El 90% de las sentencias emitidas por las y los jueces de Justicia para Adolescentes del SPPA, fueron de tipo condenatorio en 2024. Comparando las cifras de 2019 respecto de las de 2024, se puede apreciar una disminución en la emisión de sentencias en la materia que representa un 54.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial de la materia de Justicia para Adolescentes, del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA.
Desagregación: Tipo de sentencia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Las cifras contemplan las sentencias condenatorias y absolutorias dictadas en los juicios orales y los procedimientos abreviados.

Fórmula

$$\%S = \left(\frac{NS}{TS}\right) * 100$$

Donde:

$\%S$ = Porcentaje de sentencias dictadas en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, por tipo de sentencia y año.

NS = Número de sentencias por tipo y por año.

TS = Total de sentencias por año.

6.15

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia según principales conductas tipificadas como delitos, emitidas por las y los jueces en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, según etapa procesal, 2024

Conductas tipificadas como delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado									
Homicidio	1	7	0	2	8	24	2	4	2
Feminicidio	1	6	14	2	7	0	2	0	20
Secuestro	1	5	28	2	4	0	1	11	2
Violación en contra de personas menores de edad	0	8	27	2	6	2	1	5	9
Otros delitos	1	0	9	2	0	9	1	4	16
Lesiones	0	6	15	1	9	27	1	3	8
Otras violaciones	0	6	1	1	1	4	0	10	21
Robo contra transeúnte	0	8	11	0	11	28	0	9	28
Otros robos	0	5	18	1	6	9	0	9	26
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	6	23	0	6	23	0	6	23
Narcomenudeo	0	6	7	0	6	7	0	6	7
Juicio oral									
Violación en contra de personas menores de edad	1	7	27	1	7	27	1	7	27
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	9	16	0	9	16	0	9	16

Descripción

En 2024, únicamente se dictó una sentencia en juicio oral para las conductas tipificadas como delitos de violación en contra de personas menores de edad y abuso sexual en contra de personas menores de edad, motivo por el cual los tiempos de las sentencias máxima, mínima y el promedio, es el mismo.

Para los delitos que se resolvieron por procedimiento abreviado, la sentencia más alta fue por el delito de homicidio [2 años, 8 meses y 24 días].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Tiempo de sentencias en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA.

Desagregación: Tipo de conducta tipificada como delito, sentencias mínimas, máximas y promedio, y etapa procesal.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: Se consideran únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad. En los casos en los que el tiempo mínimo y máximo de duración de sentencias es el mismo, se explica en razón de que solo se emitió una sentencia por el tipo de conducta tipificada como delito que se presenta.

Fórmula

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^{n} St}{NS}$$

Donde:

PS =Promedio del tiempo de sentencia por tipo de conducta tipificada como delito.

$\sum_{t=1}^{n} St$ = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el tiempo t=1 hasta el número n.

NS = Número de sentencias por tipo de conducta tipificada como delito.

6.16

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de duración de los juicios según conducta tipificada como delito y etapa procesal, en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA, 2024

Conductas tipificadas como delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo de juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado									
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	1	0	28	1	0	28	1	0	28
Feminicidio	0	4	17	0	4	17	0	4	17
Homicidio	0	4	12	0	7	22	0	6	8
Lesiones	0	3	17	0	5	7	0	4	7
Narcomenudeo	0	5	23	0	5	23	0	5	23
Otras violaciones	0	3	8	0	5	9	0	4	12
Otros delitos	0	2	28	0	3	29	0	3	14
Otros robos	0	3	9	0	7	12	0	4	27
Robo contra transeúnte	0	3	7	5	0	2	1	7	0
Secuestro	0	4	2	0	4	28	0	4	15
Violación en contra de personas menores de edad	0	3	23	0	8	11	0	5	26
Juicio oral									
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	4	18	0	4	18	0	4	18
Violación en contra de personas menores de edad	0	2	24	0	2	24	0	2	24

Descripción

Para 2024, el promedio de duración de los juicios orales para adolescentes fue el mismo para los juicios más largo, más corto y el promedio para las conductas tipificadas como delitos de abuso sexual en contra de personas menores de edad y violación en contra de personas menores de edad, en razón de que únicamente se consideró un juicio pafa cada conducta.

El promedio de duración de los juicios de procedimiento abreviado fue más alto en las conductas tipificadas como delito de homicidio [7 meses y 22 días] y otras violaciones [5 meses y 9 días].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Duración de juicios en materia de Justicia para Adolescentes del SPPA.
Desagregación: Tipo de conducta tipificada como delito, tiempo de duración del juicio y etapa procesal.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La duración de los juicios se obtiene al calcular los días transcurridos entre la fecha de radicación y la fecha de emisión de la sentencia. Para sentencias en juicio oral se presenta la duración del proceso a partir de que llega al Tribunal de Enjuiciamiento.

Fórmula

$$Pj = \frac{\sum_{t=1}^{n} Jt}{Nj}$$

Donde:

Pj = Promedio de duración de los juicios por conducta tipificada como delito y año, en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.

$\sum_{t=1}^{n} Jt$ = Suma de todos los tiempos de los juicios desde el tiempo t=1 hasta el número n, por conducta tipificada como delito y año.

Nj = Número total de juicios por conducta tipificada como delito y año.

6.17

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de asuntos concluidos en la Unidad de Gestión Judicial de Justicia para Adolescentes Especializada en Ejecución de Medidas Sancionadoras, según sexo de las personas adolescentes involucradas, 2019-2024

Sexo de las personas adolescentes	2019	2020	2021
Mujeres	22	3	4
Hombres	580	93	29
Total	**602**	**96**	**33**

Sexo de las personas adolescentes	2022	2023	2024
Mujeres	1	0	0
Hombres	14	2	0
Total	**15**	**2**	**0**

Descripción

Como puede apreciarse, las cifras de asuntos concluidos indican una drástica disminución en el periodo que se presenta, al pasar de 602 casos en 2019 a cero en 2024.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Gestión Judicial de Justicia para Adolescentes Especializada en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Sistema de Justicia Oral], ambos del TSJCDMX
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas adolescentes involucradas en los asuntos concluidos.
Desagregación: Sexo de las personas adolescentes involucradas en los asuntos concluidos.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Fórmula

N.A.

7.1.1

Tipo de indicador: Resultado

Nombre del indicador

Distribución porcentual de sentencias dictadas por tipo de resolución y materia, 2019-2024

Materia	Tipo de sentencia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal	Condenatorias	39.9%	41.2%	43.2%	33.7%	29.1%	23.1%
	Absolutorias	2.0%	1.3%	1.0%	1.3%	1.7%	1.4%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	58.1%	57.5%	55.8%	64.9%	69.2%	75.5%
Civil	Definitivas	19.0%	17.6%	15.4%	22.3%	22.1%	22.3%
	Interlocutorias	18.4%	18.9%	14.9%	20.8%	22.9%	23.5%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	62.6%	63.5%	69.6%	56.9%	54.9%	54.2%
Familiar	Definitivas	48.0%	49.0%	51.4%	49.5%	48.2%	48.4%
	Interlocutorias	30.4%	31.8%	28.3%	32.4%	34.5%	34.4%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	21.6%	19.3%	20.3%	18.0%	17.3%	17.2%
Tutela en Derechos Humanos	Definitivas	n.a.	100.0%	100.0%	97.1%	100.0%	93.9%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	n.a.	0.0%	0.0%	2.9%	0.0%	6.1%
Adolescentes	Condenatorias	18.1%	18.7%	20.2%	21.4%	17.5%	12.4%
	Absolutorias	0.9%	1.1%	1.1%	1.1%	0.0%	1.4%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	81.0%	80.2%	78.7%	77.5%	82.5%	86.2%
Laboral [1]	Definitivas	n.a.	n.a.	n.a.	0.5%	15.7%	26.3%
	Forma de conclusión diversa a sentencia	n.a.	n.a.	n.a.	99.5%	84.3%	73.7%

Descripción

En el año 2024, de las sentencias dictadas en la materia Penal, fueron condenatorias el 23.1% y 1.4% fueron sentencias absolutorias. En la materia Laboral, el 73.7% de los casos, terminaron por una forma diversa a sentencia; en la materia Civil, el 54.2% de los expedientes concluyeron por una forma diferente a sentencia y para la materia Familiar 48.4% fueron definitivas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de todas las materias, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: En la materia Penal: Sentencias por delito. En la materia de Justicia para Adolescentes: Sentencias por conducta tipificada como delito. En las materias Civil, Familiar y Tutela en Derechos Humanos: Sentencias por expediente.
Desagregación: Tipo de sentencia y materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: La forma de conclusión diversa a sentencia, incluye conciliación, sobreseimiento, prescripción, excusa absolutoria, incompetencia, muerte de la persona inculpada, entre otras.
La materia Civil incluye a la Civil Tradicional, Civil de Cuantía Menor [de 2019 a 2021] y Civil Oral; la materia Familiar incluye a la Familiar Tradicional y Familiar Oral; la materia Laboral incluye Asuntos Individuales y Asuntos Colectivos.
[1] Información a partir del mes de noviembre de 2022.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%S = \left(\frac{Sm}{Ts}\right) * 100$$

Donde:

$\%S$ = Porcentaje de sentencias por tipo, según materia. Adolescentes del SPPA, por juez/a.

Sm = Número de sentencias por tipo, según materia.

Ts = Número total de sentencias dictadas en los órganos jurisdiccionales de primera instancia, por materia.

7.1.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de asuntos terminados según causa y sentencias interlocutorias en juzgados familiares, familiares orales, civiles y civiles orales, 2019-2024

Tipo de juzgado	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Juzgados Familiares						
Conciliación	4,531	1,693	2,541	3,467	3,717	3,346
Forma de conclusión diversa a sentencia*	3,372	1,538	2,297	2,284	2,366	1,849
Interlocutorias	13,309	6,317	8,013	12,692	14,809	12,830
Sentencias definitivas	17,581	8,178	11,291	15,003	16,616	14,003
Total Familiar	**38,793**	**17,726**	**24,142**	**33,446**	**37,508**	**32,028**
Juzgados Familiares Orales						
Sentencias definitivas	3,463	1,588	3,266	4,440	4,079	4,031
Sentencias interlocutorias	25	18	15	47	12	14
Forma de conclusión diversa a sentencia**	956	364	546	803	808	692
Total Familiar Oral	**4,444**	**1,970**	**3,827**	**5,290**	**4,899**	**4,737**
Juzgados Civiles						
Sentencias definitivas	18,431	7,933	9,727	15,909	14,726	12,694
Sentencias interlocutorias	20,066	9,681	10,777	17,420	17,669	15,456
Forma de conclusión diversa a sentencia***	29,699	14,774	17,257	39,898	36,758	30,612
Total Civil	**68,196**	**32,388**	**37,761**	**73,227**	**69,153**	**58,762**
Juzgados Civiles Orales						
Sentencias definitivas	4,189	2,323	3,384	4,838	4,839	4,399
Sentencias interlocutorias	1,466	892	1,191	1,950	2,578	2,568
Forma de conclusión diversa a sentencia***	10,731	6,364	9,884	13,084	11,796	10,905
Total Civil Oral	**16,386**	**9,579**	**14,459**	**19,872**	**19,213**	**17,872**

Descripción

En los juzgados familiares el número de asuntos concluidos fue de 38 mil 793 en 2019 y 32 mil 28 en 2024.

En este último año, la principal causa de terminación de asuntos fueron las sentencias definitivas. Para 2024, se registraron 4 mil 737 asuntos terminados en juzgados familiares orales. En el caso de los juzgados civiles, se concluyeron 58 mil 762 asuntos y 17 mil 872 casos en juzgados civiles orales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares y civiles, tanto tradicionales y orales, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Asuntos terminados y sentencias.
Desagregación: Tipo de conclusión de asuntos.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
*La conclusión por causa diversa a sentencia incluye los asuntos desechados, desistimientos y convenios.
**Incluye: excusa, desistimiento, caducidad, recusación, acumulado a otro juzgado, cancelado por Oficialía de Partes Común, sobreseimiento, convenio, acumulación a otro expediente, defunción o fallecimiento, sin materia e incompetencia.
***Incluyen: conciliación, desechamiento, desistimiento, excusa, recusación, incompetencia, acumulación, caducidad de la instancia, inactividad procesal, entre otros.

Fórmula

N.A.

7.1.3

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las sentencias de los principales delitos consignados en los expedientes del TSJCDMX, según materia, 2024

Delitos	Total	Número de sentencias en juzgados penales	% Sentencias Penal	Número de sentencias en juzgados penales de delitos no graves	% Sentencias Penal Delitos no Graves	Número de sentencias en unidades de gestión judicial	% Sentencias en unidades de gestión judicial	%
Otros robos	1,596	6	0.4	0	0.0	1,590	99.6	100.0
Otros delitos	1,143	26	2.3	0	0.0	1,117	97.7	100.0
Robo contra transeúnte	1,013	10	1.0	0	0.0	1,003	99.0	100.0
Narcomenudeo	901	2	0.2	0	0.0	899	99.8	100.0
Homicidio	362	93	25.7	0	0.0	269	74.3	100.0
Violencia familiar	292	0	0.0	0	0.0	292	100.0	100.0
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	167	12	7.2	0	0.0	155	92.8	100.0
Secuestro	154	39	25.3	0	0.0	115	74.7	100.0
Robo de vehículos o autopartes	104	6	5.8	0	0.0	98	94.2	100.0
Feminicidio	101	5	5.0	0	0.0	96	95.0	100.0
Robo a casa habitación	80	3	3.8	0	0.0	77	96.3	100.0
Lesiones	78	5	6.4	1	1.3	72	92.3	100.0
Otras violaciones	61	13	21.3	0	0.0	48	78.7	100.0
Robo a negocio	55	5	9.1	0	0.0	50	90.9	100.0
Encubrimiento por receptación	48	0	0.0	0	0.0	48	100.0	100.0
Violación en contra de personas menores de edad	48	3	6.3	0	0.0	45	93.8	100.0
Otros abusos sexuales	47	5	10.6	0	0.0	42	89.4	100.0
Robo en transporte público	43	1	2.3	0	0.0	42	97.7	100.0
Fraude	21	7	33.3	1	4.8	13	61.9	100.0
Trata de personas	15	7	46.7	0	0.0	8	53.3	100.0
Asociación delictuosa	14	1	7.1	0	0.0	13	92.9	100.0
Daño a la propiedad	8	0	0.0	2	25.0	6	75.0	100.0
Delincuencia organizada	1	1	100.0	0	0.0	0	0.0	100.0
Falsedad ante autoridades	1	0	0.0	0	0.0	1	100.0	100.0
Total	**6,353**	**250**	**3.9**	**4**	**0.1**	**6,099**	**96.0**	**100**

Descripción

En 2024, el total de sentencias dictadas en materia Penal fue de 6 mil 353, y el 96.0% se dictaron en las Unidades de Gestión Judicial, el 3.9% en juzgados penales y 0.1% en juzgados penales de delitos no graves.

El número de sentencias más alto en las Unidades de Gestión Judicial fue para los delitos de violencia familiar, encubrimiento por receptación y falsedad ante autoridades; y en juzgados penales fue el delito de delincuencia organizada y en los juzgados de delitos no graves, el daño a la propiedad.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales, juzgados penales de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Sentencias por delito.
Desagregación: Tipo de delito y órganos jurisdiccionales.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: Información procesada por delito. Una persona puede ser sentenciada por uno o más delitos.

Fórmula

$$\%Ps = \left(\frac{Ns}{Ts}\right) * 100$$

Donde:

$\%Ps$ = Porcentaje de sentencias por delito en juzgados penales, penales de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial.

Ns = Número sentencias por delito en juzgados penales, penales de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial.

Ts = Total de sentencias por delito en juzgados penales, penales de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial.

7.1.4

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales, 2024

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de la sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Asociación delictuosa	60	0	0	60	0	0	60	0	0
Secuestro	6	10	15	252	6	0	54	5	13
Feminicidio	20	0	0	50	0	0	38	4	2
Violación en contra de personas menores de edad	14	3	0	42	1	0	28	2	0
Robo a negocio	9	7	15	50	0	0	27	3	26
Homicidio	2	2	7	62	6	0	25	1	14
Trata de personas	7	6	0	37	6	0	22	10	29
Otras violaciones	12	3	0	59	2	0	21	6	8
Robo contra transeúnte	4	6	0	42	6	0	20	5	7
Otros delitos	4	6	0	70	0	0	15	5	24
Otros robos	4	10	26	31	5	28	14	9	20
Robo a casa habitación	11	0	22	11	0	22	11	0	22
Fraude	2	2	26	18	0	0	10	1	13
Abuso sexual contra de personas menores de edad	5	5	0	15	0	0	8	11	28
Delincuencia organizada	7	6	0	7	6	0	7	6	0
Lesiones	3	3	22	6	0	0	4	9	11

Descripción

En 2024 el promedio de tiempo de sentencia más alto fue para los delitos de asociación delictuosa, secuestro, feminicidio y violencia en contra de personas menores de edad. La sentencia mínima fue para el delito de lesiones.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales [Sistema Tradicional], todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Sentencias de principales delitos.
Desagregación: Tipo de delito y tiempo de sentencia.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El promedio del tiempo de sentencia se obtiene con la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año, divididos entre el número de sentencias.
Se consideraron únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad en las que se encontró involucrada solo una persona a la que se le imputó y comprobó también un solo delito; este universo representó el 59.7% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en los juzgados penales.

Fórmula

$$Ps = \left(\frac{\sum_{t=1}^{n} S_t}{Ns}\right)$$

Donde:

Ps = Promedio de duración de años de sentencia según delito en juzgados penales.

$\sum_{t=1}^{n} S_t$ = Suma de todos los tiempos de sentencia, desde t=1 hasta el tiempo n de las sentencias, por tipo de delito.

Ns = Número total de sentencias por tipo de delito.

7.1.5

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia según delito en juzgados penales de delitos no graves, 2024

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de la sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Fraude	4	3	22	4	3	22	4	3	22
Daño a la propiedad	3	0	22	3	0	22	3	0	22
Lesiones	3	0	22	3	0	22	3	0	22

Descripción

En el año 2024, la sentencia máxima dictada por las y los jueces penales de delitos no graves, fue para el delito de fraude [4 años, 3 meses y 22 días] y la mínima para los delitos de daño a la propiedad y lesiones [ambos con 3 años y 22 días].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados de delitos no graves [Sistema Tradicional], todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Sentencias de principales delitos.
Desagregación: Tipo de delito y tiempo de sentencia.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El promedio del tiempo de sentencia se obtiene con la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año y divididos entre el número de sentencias.
Se consideraron únicamente las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad en las que se encontró involucrada solo una persona a la que se le imputó y comprobó la comisión de un solo delito; este universo representó el 100% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en los juzgados penales de delitos no graves.

Fórmula

$$Ps = \left(\frac{\sum_{t=1}^{n} S_t}{Ns}\right)$$

Donde:

Ps = Promedio de duración de años de sentencia según delito en juzgados penales de delitos no graves.

$\sum_{t=1}^{n} S_t$ = Suma de todos los tiempos de sentencia, desde t=1 hasta el tiempo n de las sentencias, por tipo de delito.

Ns = Número total de sentencias por tipo de delito.

7.1.6

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia según delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2024

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado									
Violación en contra de personas menores de edad	5	0	0	26	3	0	12	0	17
Feminicidio	2	5	10	26	3	0	7	10	8
Otras violaciones	4	7	25	12	2	20	7	0	11
Homicidio	0	9	5	18	4	0	5	1	28
Falsedad ante autoridades	4	7	0	4	7	0	4	7	0
Otros delitos	0	2	22	30	6	20	4	5	4
Secuestro	2	1	0	6	4	15	4	2	23
Robo en transporte público	2	1	0	4	10	15	4	2	12
Trata de personas	0	11	0	6	10	15	4	1	19
Robo contra transeúnte	0	5	0	11	7	15	4	1	2
Robo de vehículos o autopartes	2	0	25	10	0	15	4	0	7
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	11	0	7	4	0	3	11	28
Robo a casa habitación	0	11	0	4	10	15	3	10	14
Asociación delictuosa	3	8	0	3	8	0	3	8	0
Lesiones	0	5	15	9	9	0	3	7	11
Encubrimiento por receptación	1	8	0	4	7	0	3	4	17
Otros robos	0	1	0	13	9	0	2	11	30
Narcomenudeo	0	5	0	20	9	0	2	10	5
Otros abusos sexuales	1	4	15	4	3	10	1	10	27
Violencia familiar	0	5	15	11	0	0	1	7	6
Robo a negocio	0	5	0	2	11	0	1	1	21
Daño a la propiedad	0	5	0	0	5	0	0	5	0
Juicio oral									
Secuestro	7	6	0	130	0	0	53	9	3
Feminicidio	2	3	0	70	0	0	26	5	24
Violación en contra de personas menores de edad	2	7	0	34	8	0	20	0	15
Robo de vehículos o autopartes	3	6	0	50	0	0	16	9	12
Homicidio	2	0	0	55	0	0	15	7	13
Otras violaciones	3	10	7	34	0	0	12	3	0
Trata de personas	1	10	15	22	6	0	12	2	5
Otros delitos	0	4	0	80	0	0	12	0	4
Robo a casa habitación	1	5	7	14	6	0	8	4	27
Fraude	6	3	22	9	3	0	7	9	14

(Continúa)

7.1.6

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Promedio de años de sentencia según delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2024

(Continuación)

Delitos	Sentencia mínima			Sentencia máxima			Promedio de tiempo de sentencia		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	3	0	0	26	8	0	7	1	29
Robo en transporte público	6	6	0	6	6	0	6	6	0
Otros abusos sexuales	0	7	15	30	0	0	6	4	8
Otros robos	0	6	0	50	0	0	6	1	2
Encubrimiento por receptación	5	0	0	5	0	0	5	0	0
Robo contra transeúnte	0	6	0	8	6	0	4	8	15
Violencia familiar	1	0	0	22	8	0	3	11	17
Narcomenudeo	0	10	1	5	0	0	3	5	6
Lesiones	0	1	15	10	11	14	2	6	5
Falsedad ante autoridades	2	3	0	2	3	0	2	3	0
Robo a negocio	0	6	0	3	9	5	2	1	15
Daño a la propiedad	1	3	0	1	3	0	1	3	0

Descripción

En los delitos que se tramitaron a través del procedimiento abreviado, el mayor promedio de sentencia fue para el delito de violación en contra de personas menores de edad [12 años, 17 días], seguido de feminicidio [7 años, 10 mes, 8 días], otras violaciones [7 años y 11 días] y homicidio [5 años, 1 mes, 28 días].

En el año 2024, los promedios de años de sentencia más altos, en juicios orales, correspondieron a los delitos de secuestro [53 años, 9 meses, 3 días], feminicidio [26 años, 5 meses, 24 días] y violación en contra de personas menores de edad [20 años y 15 días].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades Gestión Judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Sentencias de principales delitos.
Desagregación: Tipo de delito y tiempo de sentencia.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El promedio del tiempo de sentencia se obtiene con la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año y divididos entre el número de sentencias. Se consideraron únicamente las sentencias condenatorias dictadas en procedimiento abreviado y en juicio oral, con pena privativa de la libertad en las que se encontró involucrada solo una persona a la que se le imputó y comprobó la comisión de un solo delito; este universo representó el 54.8% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas por las y los jueces del SPPA.

Fórmula

$$Ps = \left(\frac{\sum_{t=1}^{n} S_t}{Ns}\right)$$

Donde:

Ps = Promedio de duración de años de sentencia según delito en Unidades de Gestión Judicial.

$\sum_{t=1}^{n} S_t$ = Suma de todos los tiempos de sentencia, desde t=1 hasta el tiempo n de las sentencias, por tipo de delito.

Ns = Número total de sentencias por tipo de delito.

7.1.7

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Tasa de sentencia desagregada por sistema de justicia y materia, 2019-2024

Tipo de juzgado	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Penal	267.7	290.6	588.2	984.6	1,253.3	1,646.7
Penal de Delitos no Graves	104.5	176.7	184.6	410.0	380.0	66.7
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	n.a.	36.0	62.3	86.1	88.9
Familiar	49.0	40.4	32.3	47.1	51.3	54.0
Civil	54.4	46.4	44.0	38.6	38.1	41.1
Civil de Cuantía Menor	15.3	7.2	8.6	n.a.	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	**40.1**	**30.3**	**28.8**	**42.2**	**43.9**	**46.7**
Sistema de Justicia Oral						
Familiar Oral	58.6	40.2	48.4	61.1	57.6	34.2
Penal Oral	58.6	40.2	48.4	61.1	57.6	34.2
Civil Oral	27.1	18.4	16.0	22.1	26.5	24.2
Adolescentes_SPPA	43.0	32.3	35.5	23.0	26.0	25.5
Laboral	n.a.	n.a.	n.a.	0.09	3.2	5.8
Subtotal Sistema Oral	**39.0**	**30.5**	**29.5**	**34.1**	**24.9**	**22.3**
Total	**39.9**	**30.4**	**29.0**	**39.8**	**37.7**	**37.0**

Descripción

En el periodo 2019-2024, la tasa de sentencia en el Sistema Tradicional registró un aumento de casi 7 puntos porcentuales.

En 2024, respecto de 2019 el Sistema Oral tuvo un descenso de 16.6 puntos porcentuales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Sentencias y Sistema de Justicia.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: La tasa de sentencia se refiere al porcentaje del número de sentencias definitivas e interlocutorias respecto al total de juicios iniciados en materia Civil y Familiar, y respecto a las sentencias condenatorias y absolutorias en Penal y Adolescentes; en ambos sistemas de justicia. Para la materia de Tutela de Derechos Humanos se incluyen también los datos de las sentencias que se dictaron en los juzgados bifuncionales y para la materia Laboral, se consideraron las sentencias dictadas en asuntos individuales y colectivos. En todos los casos se excluyeron las formas de conclusión diversa a sentencia.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%TS = \left(\frac{S}{Ji}\right) * 100$$

Donde:

$\%TS$ = Tasa de sentencia, desagregada por materia, por año.

S = Número total de sentencias por materia, por año.

Ji = Número total de juicios iniciados por materia, por año.

7.1.8

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Tasa de condena en materia Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2019-2024

Tipo de juzgado	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema de Justicia Tradicional						
Penal	88.2	83.8	92.3	89.8	90.3	92.4
Penal de Delitos no Graves	78.0	90.6	89.6	22.0	84.2	100.0
Subtotal Sistema Tradicional	85.4	85.0	92.0	80.5	90.0	92.5
Sistema de Justicia Oral						
Penal Oral	95.7	97.4	97.7	96.4	93.6	94.6
Justicia para Adolescentes_SPPA	95.4	96.3	94.7	95.2	100.0	90.0
Subtotal Sistema Oral	95.7	97.4	97.6	96.4	93.7	94.5
Total	**95.1**	**96.9**	**97.5**	**95.9**	**93.5**	**94.4**

Descripción

Para los años 2019 a 2024, la tasa de condena para el sistema de justicia tradicional subió de 85.4 a 92.5, mientras que, para el sistema de justicia oral, se registró un ligero decremento, al pasar de 95.7 en 2019 a 94.5 en 2024.

Para 2024, la tasa de condena más alta correspondió a la materia Penal de Delitos no Graves: 100.0.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales, de delitos no graves, justicia para adolescentes y Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral y Adolescentes_SPPA], todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Sentencias condenatorias.
Desagregación: Sistema de justicia y materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Para ambas materias del sistema de justicia oral, las cifras incluyen información de sentencias condenatorias emitidas en juicios orales y procedimientos abreviados.

Fórmula

$$\%Tc = \left(\frac{Sc}{S}\right) * 100$$

Donde:

$\%Tc$ = Tasa condenatoria.

Sc = Número total de sentencias condenatorias por tipo de juzgado/UGJ, por año.

S = Número total de sentencias por tipo de juzgado/UGJ, por año.

7.1.9

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Tasa de condena por tipo de delito, 2019-2024

Tipo de delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Daño a la propiedad	92.6	100.0	100.0	87.0	91.7	100.0
Delincuencia organizada	0.0	0.0	98.8	100.0	0.0	100.0
Falsedad ante autoridades	75.0	80.0	94.2	40.0	86.3	100.0
Trata de personas	57.1	77.8	87.8	91.7	100.0	100.0
Robo a negocio	97.6	98.1	99.3	99.1	98.0	98.2
Otros robos	97.3	98.0	99.3	97.1	87.7	97.8
Robo en transporte público	97.9	98.8	80.6	97.8	n.d.	97.7
Robo a transeúnte	96.9	98.7	98.0	98.1	88.5	97.0
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	97.2	98.8	96.7	99.1	96.5	96.4
Otros abusos sexuales	98.2	100.0	99.0	98.4	84.7	95.7
Robo de vehículo o autopartes	92.9	93.8	98.1	90.4	85.4	94.2
Narcomenudeo	98.8	98.5	97.0	98.3	93.3	94.2
Lesiones	88.6	92.2	99.6	97.3	94.7	93.6
Otras violaciones	87.7	94.4	93.7	95.7	94.8	93.4
Feminicidio	93.9	100.0	92.3	92.0	85.7	92.1
Otros delitos	89.0	94.0	97.1	91.2	96.3	92.0
Violencia familiar	92.9	95.5	100.0	96.8	95.3	91.8
Homicidio	80.7	83.8	95.6	90.0	90.5	90.3
Robo a casa habitación	97.9	94.6	99.0	95.9	91.8	90.0
Encubrimiento por receptación	95.1	93.1	100.0	95.0	94.4	89.6
Violación en contra de personas menores de edad	93.5	93.8	98.8	97.6	95.5	89.6
Secuestro	81.2	88.9	78.6	84.1	87.3	87.7
Fraude	80.0	90.9	92.8	78.8	86.7	66.7
Asociación delictuosa	100.0	0.0	100.0	79.2	65.7	64.3
Total	**95.1**	**96.9**	**97.8**	**96.0**	**93.2**	**94.5**

Descripción

Entre los años 2019 a 2024, la tasa de condena disminuyó de 95.1 a 94.5.

En 2024, las tasas de condena más altas fueron para los delitos de daño a la propiedad, delincuencia organizada, falsedad ante autoridades y trata de personas, todos con el 100%

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales, juzgados penales de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial [Materia Penal Oral SPPA], todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Sentencias condenatorias.
Desagregación: Tipo de delito.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Para la materia Penal Oral se contemplan las sentencias condenatorias emitidas en juicio oral y procedimiento abreviado.

Fórmula

$$\%Tc = \left(\frac{Dc}{Sd}\right) * 100$$

Donde:

$\%Tc$ = Tasa de condena por tipo de delito.

Dc = Número total de sentencias condenatorias por tipo de delito.

Sd = Número total sentencias por tipo de delito.

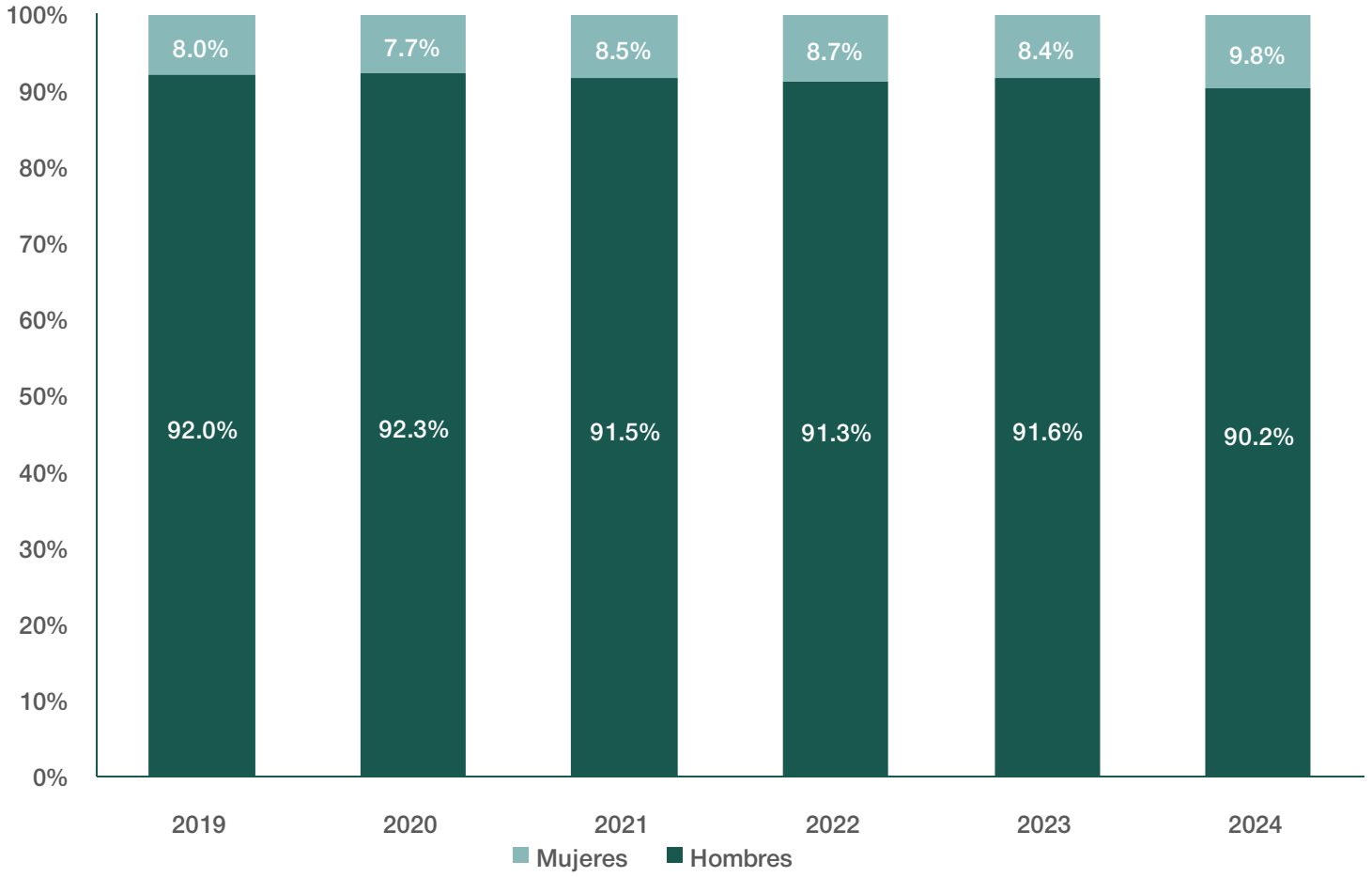
7.1.10

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Distribución porcentual por sexo de las personas sentenciadas en materia Penal, 2019-2024



Descripción

Del total de personas sentenciadas en 2024 en el TSJCDMX, el 90.2% fueron hombres y 9.8% mujeres. El promedio de participación de mujeres sentenciadas en el periodo que se presenta, ha sido del 8.5%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales, juzgados penales de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas sentenciadas.
Desagregación: Sexo
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Para 2019 y 2020, no se consideraron siete casos en los que no se identificó el sexo de la persona sentenciada, mientras que para 2022 fue 1 caso y para 2023 fueron 5.

Fórmula

$$\%P = \left(\frac{Ps}{TP}\right) * 100$$

Donde:

$\%P$ = Porcentaje de personas sentenciadas por sexo.

Ps = Número de hombres o mujeres sentenciados (as).

TP = Número total de personas sentenciadas.

7.1.11

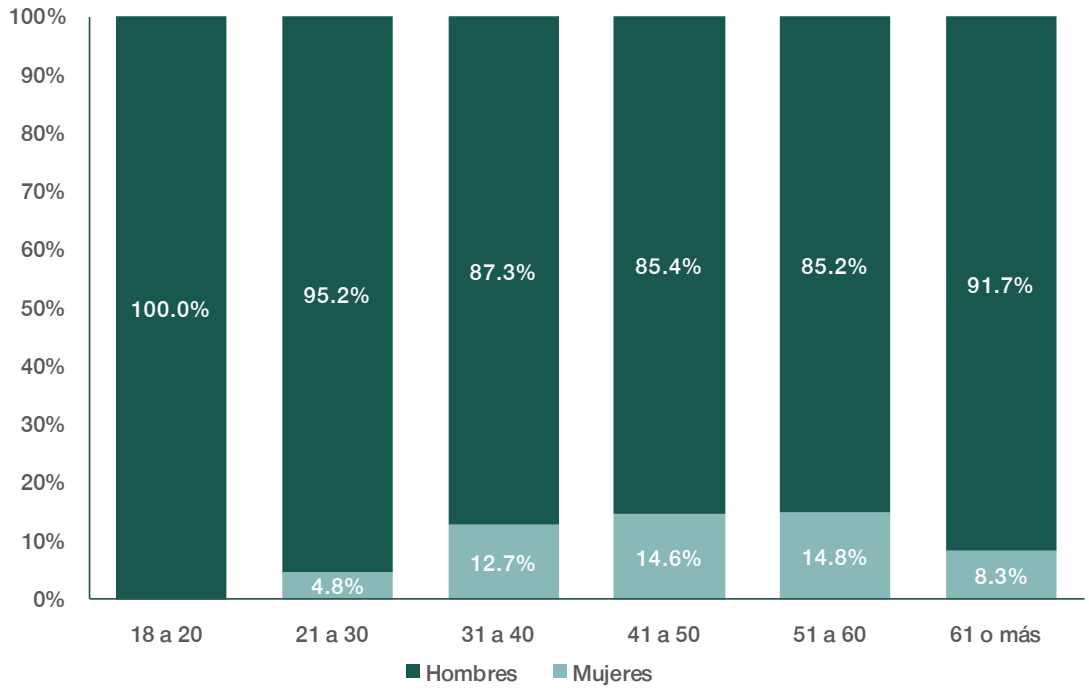
Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según grupo de edad y sexo, 2024

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total	%
18 a 20	0	10	10	5.3
21 a 30	2	40	42	22.5
31 a 40	7	48	55	29.4
41 a 50	6	35	41	21.9
51 a 60	4	23	27	14.4
61 o más	1	11	12	6.4
Total	**20**	**167**	**187**	**100.0**



Descripción

En 2024, del total de personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, el 73.8% correspondió a personas con edades de entre 21 y 50 años, 14.4% fue para el grupo de 51 a 60 años; mientras que en un 5.3% y 6.4% se ubicaron los extremos, es decir, las personas más jóvenes y las de mayor edad [18 a 20 años y de 61 o más] respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas sentenciadas.
Desagregación: Grupo de edad y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Re = \left(\frac{Pe}{Ts}\right) * 100$$

Donde:

$\%Re$ = Porcentaje de personas sentenciadas por rango de edad.

Pe = Número de personas sentenciadas por rango de edad.

Ts = Total de personas sentenciadas.

7.1.12

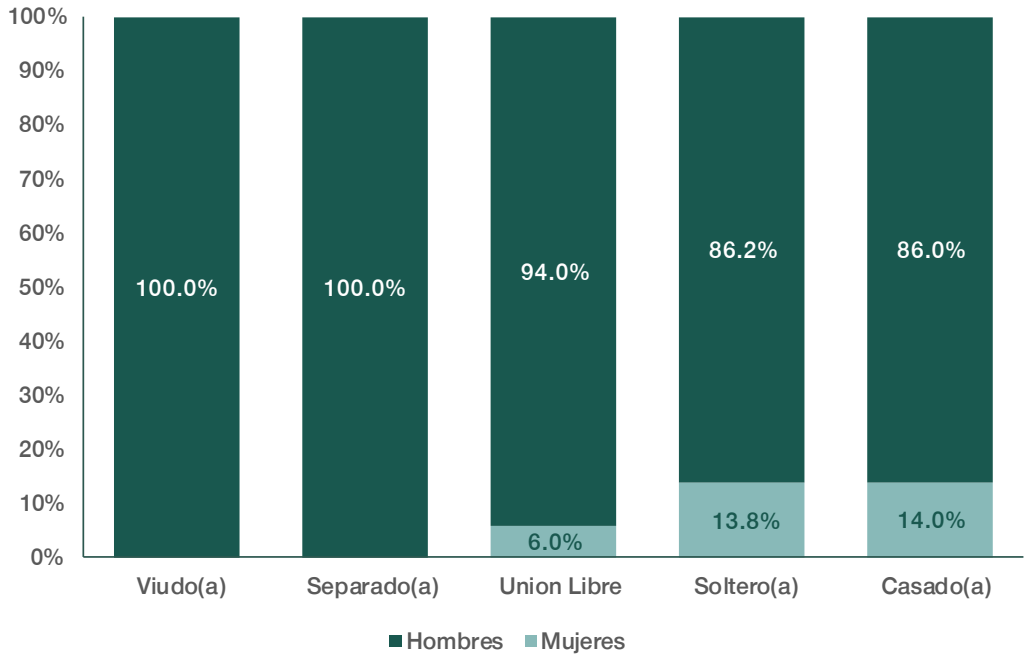
Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según estado civil y sexo, 2024

Estado civil	Mujeres	Hombres	Total	%
Union Libre	4	63	67	36.2
Soltero(a)	9	56	65	35.1
Casado(a)	7	43	50	27.0
Viudo(a)	0	2	2	1.1
Separado(a)	0	1	1	0.5
Divorciado(a)	0	0	0	0.0
Total	**20**	**165**	**185**	**100.0**



Descripción

En 2024, del total de personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, 71.4% correspondió a personas en estado conyugal de unión libre y a solteros/as; el 27.0% a personas casadas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas sentenciadas.
Desagregación: Estado civil y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El universo para el cálculo de este indicador, representó el 98.4% del total de sentencias dictadas en los juzgados penales y de delitos no graves.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%PC = \left(\frac{R_e^s}{Te}\right) * 100$$

Donde:

$\%PC$ = Porcentaje de personas sentenciadas por estado civil y sexo.

R_e^s = Número de personas sentenciadas por estado civil y sexo.

Te = Número total de personas sentenciadas por estado civil.

7.1.13

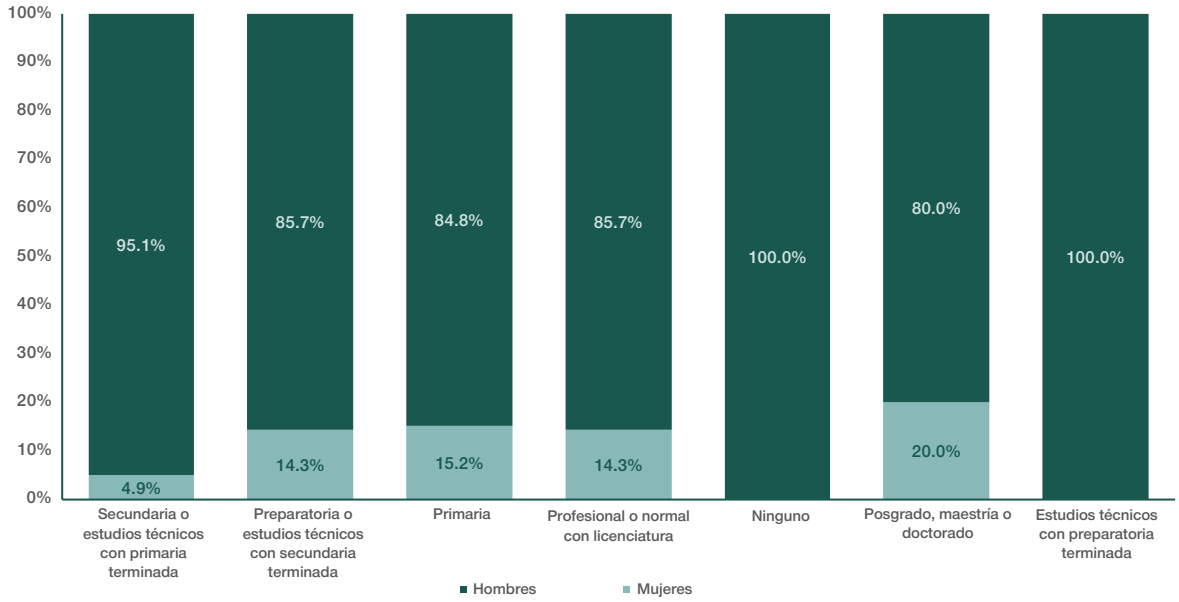
Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según escolaridad y sexo, 2024

Escolaridad	Mujeres	Hombres	Total	%
Secundaria o estudios técnicos con primaria terminada	3	58	61	34.3
Preparatoria o estudios técnicos con secundaria terminada	7	42	49	27.5
Primaria	5	28	33	18.5
Profesional o normal con licenciatura	3	18	21	11.8
Ninguno	0	6	6	3.4
Posgrado, maestría o doctorado	1	4	5	2.8
Estudios técnicos con preparatoria terminada	0	3	3	1.7
Total	**19**	**159**	**178**	**100.0**



Descripción

En 2024, del total de personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional del TSJCDMX, 34.3% tuvieron un nivel de escolaridad de secundaria o estudios técnicos con primaria terminada, 27.5% con preparatoria o estudios técnicos con secundaria terminada y 18.5% con primaria.

La mayor participación de las mujeres se ubicó entre las que contaban con preparatoria o estudios técnicos con secundaria terminada y primaria.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas sentenciadas.
Desagregación: Escolaridad y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El universo para el cálculo de este indicador, representó el 94.7% del total de sentencias dictadas en los juzgados penales y de delitos no graves.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Pe = \left(\frac{R_e^s}{Tg}\right) * 100$$

Donde:

$\%Pe$ = Porcentaje de personas sentenciadas por rango de edad.

R_e^s = Número de personas sentenciadas por rango de edad.

Tg = Total de personas sentenciadas.

7.1.14

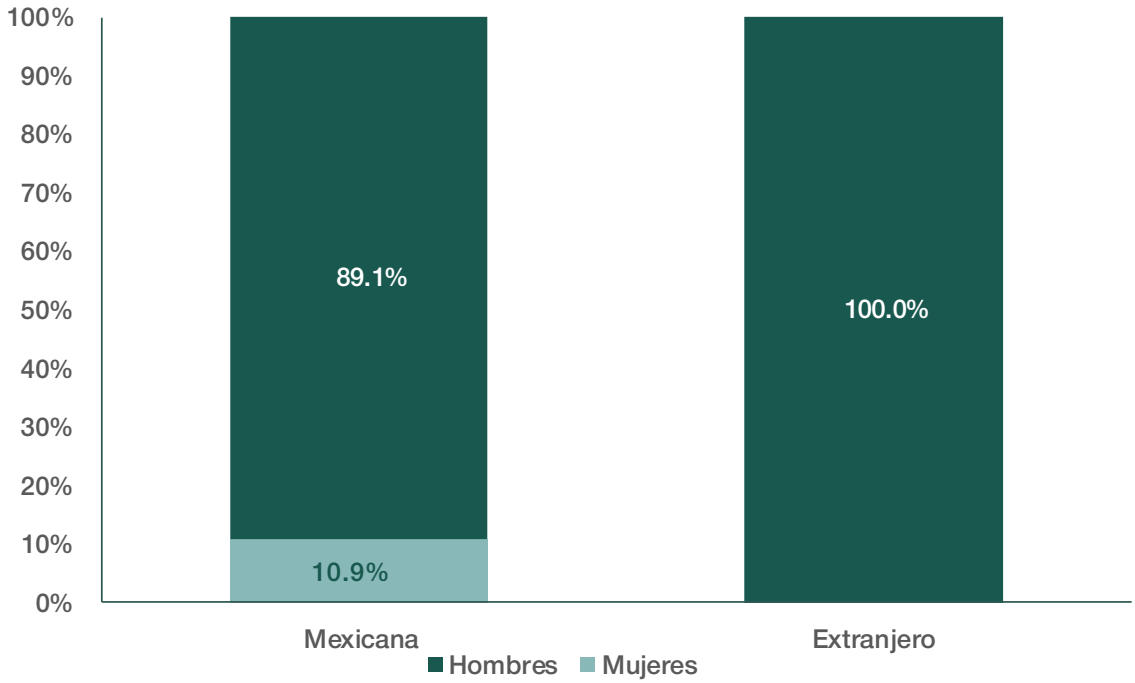
Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según nacionalidad y sexo, 2024

Nacionalidad	Mujeres	Hombres	Total	%
Mexicana	20	163	183	98.9
Extranjero	0	2	2	1.1
Total	**20**	**165**	**185**	**100.0**



Descripción

En 2024, del total de personas sentenciadas en materia Penal del sistema de justicia tradicional, el 98.9% fueron mexicanas. De las personas mexicanas sentenciadas [183], el 89.1% fueron hombres y 10.9% mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y juzgados penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas sentenciadas.
Desagregación: Nacionalidad y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El universo para el cálculo de este indicador, representó el 98.4% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en los juzgados penales y de delitos no graves.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Pe = \left(\frac{R_n^s}{Tn}\right) * 100$$

Donde:

$\%Pe$ = Porcentaje de personas sentenciadas por nacionalidad y sexo.

R_n^s = Número de personas sentenciadas por nacionalidad y sexo.

Tn = Número total de personas sentenciadas por nacionalidad.

7.1.15

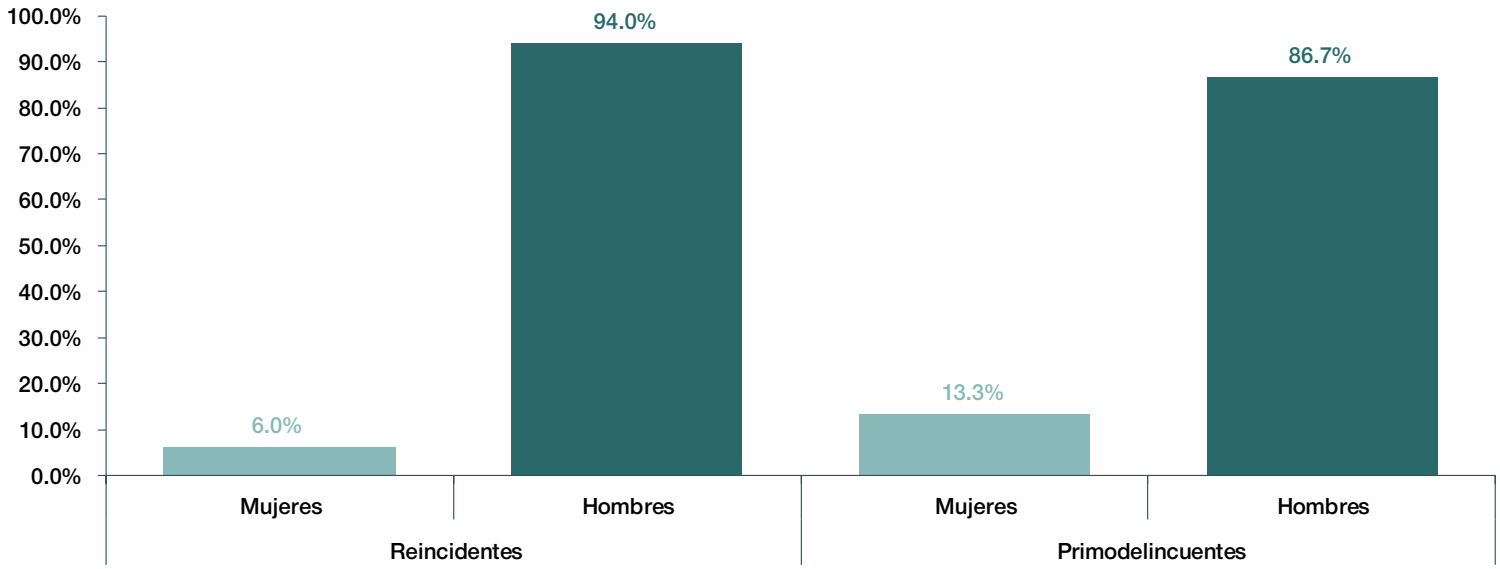
Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por sexo según condición de reincidencia o primodelincuencia, 2024

Reincidentes			Primodelincuentes			Total de reincidentes y primodelincuentes	% Total de reincidentes	% Total de primodelincuentes
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			
3	47	50	18	117	135	185	27	73



Descripción

En 2024, del total de personas sentenciadas, 27% fueron reincidentes y 73% primodelincuentes. En el caso de reincidentes, 6.0% [3] fueron mujeres y 94.0% [47] hombres. Para los primodelincuentes, 13.3% [18] fueron mujeres y 86.7% hombres [117].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas sentenciadas.
Desagregación: Condición de reincidencia o primodelincuencia y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.de cifras.

Fórmula

$$\%RP = \left(\frac{R}{Tp}\right) * 100$$

Donde:

$\%RP$ = Porcentaje de las personas sentenciadas por condición de reincidentes o primodelincuentes, por sexo.

R = Número de hombres o mujeres sentenciados/as por condición de reincidentes o primodelincuentes.sentenciadas por rango de edad.

Tp = Total de personas sentenciadas por condición de reincidentes o primodelincuentes.

7.1.16

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, por ocupación y sexo, 2024

Ocupación	Mujeres	Masculino	Total	%
Comerciante, empleados y agentes de ventas	8	50	58	31.0
Trabajador en actividades elementales y de apoyo	2	33	35	18.7
Operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte	0	22	22	11.8
Profesionista y técnico	0	20	20	10.7
No especificado	2	12	14	7.5
No ejercía alguna profesión	1	12	13	7.0
Trabajador en servicios personales y de vigilancia	0	8	8	4.3
Trabajador artesanal	1	5	6	3.2
Funcionarios, directores y jefes	1	4	5	2.7
Labores domésticas	5	0	5	2.7
Trabajador en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	0	1	1	0.5
Total	**20**	**167**	**187**	**100.0**

Descripción

En 2024, del total de personas sentenciadas, 31.0% fueron comerciantes, empleados o agentes de ventas, el 18.7% eran trabajadores en actividades elementales y de apoyo y operador de maquinaria industrial, ensamblador, chofer y conductor de transporte, el 11.8%.

En el caso específico de las mujeres sentenciadas, la ocupación con el mayor porcentaje fue comerciantes, empleadas y agentes de ventas [40%], seguida de labores domésticas [25%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas sentenciadas.
Desagregación: Ocupación y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Este indicador se construyó con base en la clasificación de ocupantes de personas procesadas del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal del INEGI. La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%So = \left(\frac{O}{To}\right) * 100$$

Donde:

$\%So$ = Porcentaje de personas sentenciadas por ocupación.

O = Número de personas sentenciadas por ocupación.

To = Total de personas sentenciadas.

7.1.17

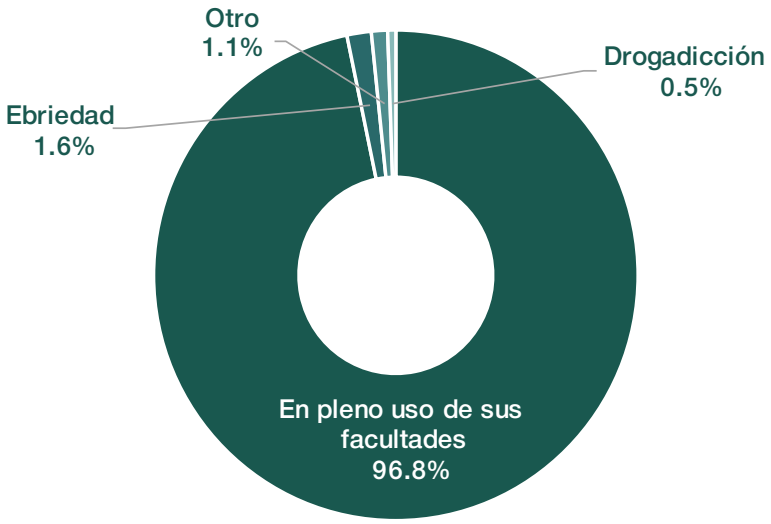
Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, 2024

Estado psicofísico	Hombres	%	Mujeres	%	Total
En pleno uso de sus facultades	160	89.4	19	10.6	179
Ebriedad	3	100.0	0	0.0	3
Otro	1	50.0	1	0.0	2
Drogadicción	1	100.0	0	0.0	1
Total	**165**	**89.2**	**20**	**10.8**	**185**



Descripción

En 2024, del total de las personas sentenciadas, 96.8% cometió la conducta delictiva en pleno uso de sus facultades mentales, el 1.6% en estado de ebriedad y el 0.5% en estado de drogadicción. El 95% de las mujeres cometieron los delitos en pleno uso de sus facultades mentales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Estados psicofísicos de las personas sentenciadas.
Desagregación: Estado psicofísico y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Sf = \left(\frac{P_e^s}{Te}\right) * 100$$

Donde:

$\%Sf$ = Porcentaje de personas sentenciadas por sexo, según el estado psicofísico en que se encontraban al cometer un delito.

P_e^s = Número de personas sentenciadas por estado psicofísico y sexo.

Te = Número total de personas sentenciadas por estado psicofísico.

7.1.18

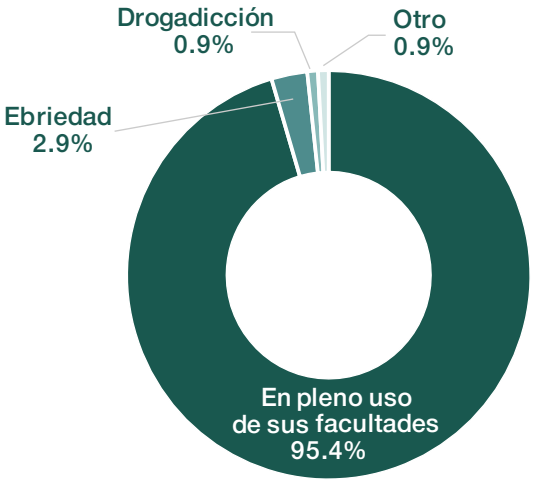
Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas sentenciadas al momento en el que cometieron conductas delictivas según sexo, en el SPPA, 2024

Estado psicofísico	Hombres	%	Mujeres	%	Total
En pleno uso de sus facultades	1,097	89.1	134	10.9	1,231
Ebriedad	35	94.6	2	5.4	37
Drogadicción	10	90.9	1	9.1	11
Otro	8	72.7	3	27.3	11
Total	**1,150**	**89.1**	**140**	**10.9**	**1,290**



Descripción

En 2024, aunque fue bajo el porcentaje [22.2%] de personas sentenciadas respecto de las cuales se contó con información desagregada, los datos que se presentan, sí nos permiten conocer un parámetro de referencia del comportamiento de este indicador. Por lo tanto, con los datos conocidos, en el 95.4% de los casos del SPPA [Sentencias de juicio oral y procedimiento abreviado], las personas sentenciadas cometieron los delitos en pleno uso de sus facultades mentales. Sólo fueron identificados 37 casos en los que las personas se encontraban en estado de ebriedad y 11 casos de drogadicción, al igual que 11 casos con algún otro estado, lo que representaron el otro 4.6%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Estados psicofísicos de las personas sentenciadas.
Desagregación: Estado psicofísico y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Se consideran las personas con sentencia en juicio oral y procedimiento abreviado.
Para la construcción de este indicador se consideró el 22.2% de los casos en los que se contó con información.
No se incluyen 5 personas sentenciadas de las que no se especificó el sexo.

Fórmula

$$\%Sf = \left(\frac{P_e^s}{Te}\right) * 100$$

Donde:

$\%Sf$ = Porcentaje de personas sentenciadas por sexo, según el estado psicofísico en que se encontraban al cometer un delito.

P_e^s = Número de personas sentenciadas por estado psicofísico y sexo.

Te = Número total de personas sentenciadas por estado psicofísico.

7.1.19

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Entidad Federativa u otro país de nacimiento, 2024

Entidad federativa/otro país	Total	%
Ciudad de México	129	72.1
Estado de México	21	11.7
Oaxaca	4	2.2
Puebla	4	2.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	4	2.2
Guerrero	3	1.7
Hidalgo	3	1.7
Tlaxcala	3	1.7

Entidad federativa/otro país	Total	%
Guanajuato	1	0.6
Michoacán de Ocampo	1	0.6
Baja California	1	0.6
Baja california Sur	1	0.6
Querétaro	1	0.6
Sinaloa	1	0.6
Tamaulipas	1	0.6
Otros países latinoamericanos	1	0.6
Total	**179**	**100.0**

Descripción

En el año 2024, del total de personas sentenciadas en el sistema de justicia penal tradicional del TSJCDMX, cerca del 72.1% eran nativas de la Ciudad de México, 11.7% nacieron en el Estado de México, el 15.6% eran originarias de otras entidades federativas y solo el 0.6% reportó ser de otros países de Latinoamérica.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas sentenciadas.
Desagregación: Entidad Federativa u otro país de nacimiento.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Para la construcción de este indicador se consideró el 95.2% de los casos en los que se contó con información.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Sn = \left(\frac{N}{Tp}\right) * 100$$

Donde:

$\%Sn$ = Porcentaje de personas sentenciadas por lugar de nacimiento.

N = Número de personas sentenciadas por lugar de nacimiento.

Tp = Total de personas sentenciadas.

7.1.20

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según Alcaldía de ocurrencia, 2024

Alcaldía de ocurrencia	Total	%
Iztapalapa	48	19.7
Cuauhtémoc	34	13.9
Gustavo A. Madero	30	12.3
Tlalpan	20	8.2
Coyoacán	16	6.6
Miguel Hidalgo	16	6.6
Xochimilco	12	4.9
Azcapotzalco	11	4.5
Venustiano Carranza	11	4.5
Álvaro Obregón	10	4.1
Benito Juárez	10	4.1
Iztacalco	10	4.1
Cuajimalpa de Morelos	6	2.5
Tláhuac	6	2.5
Magdalena Contreras	4	1.6
Total	**244**	**100.0**

Descripción

Considerando la densidad poblacional, en 2024, el 45.9% de ocurrencia de delitos de las personas sentenciadas, en el sistema de justicia penal tradicional, se concentró en las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero. Con los menores porcentajes se ubicaron Magdalena Contreras, Tláhuac y Cuajimalpa de Morelos, con porcentajes menores al 3%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Delitos de las personas sentenciadas.
Desagregación: Alcaldía de ocurrencia de los delitos cometidos.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: En este indicador se calculan las cifras con base en los delitos cometidos por las personas sentenciadas; una persona pudo haber sido sentenciada por más de un delito.
Para la construcción de este indicador se consideró el 96.1% de los casos en los que se contó con información.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Od = \left(\frac{Fd}{Td}\right) * 100$$

Donde:

$\%Od$ = Porcentaje de ocurrencia de los delitos cometidos por las personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

Fd = Número de ocurrencia de delitos cometidos por personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

Td = Número total de personas sentenciadas por estado psicofísico.

7.1.21

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de la ocurrencia de los delitos de las personas sentenciadas en las Unidades de Gestión Judicial, según Alcaldía de ocurrencia, 2024

Alcaldía de ocurrencia	Total	%
Iztapalapa	674	18.5
Cuauhtémoc	485	13.3
Gustavo A. Madero	424	11.7
Álvaro Obregón	358	9.8
Venustiano Carranza	244	6.7
Tlalpan	207	5.7
Benito Juárez	202	5.6
Coyoacán	191	5.3
Miguel Hidalgo	174	4.8
Tláhuac	162	4.5
Azcapotzalco	149	4.1
Xochimilco	132	3.6
Iztacalco	98	2.7
Magdalena Contreras	58	1.6
Cuajimalpa de Morelos	43	1.2
Milpa Alta	34	0.9
Total	**3,635**	**100.0**

Descripción

Teniendo en cuenta la densidad poblacional, en el SPPA, durante 2024, el 43.5% de ocurrencia de delitos de las personas sentenciadas, fue en las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero. Con los menores porcentajes se ubicaron Milpa Alta y Cuajimalpa de Morelos [con 0.9% y 1.2%, respectivamente].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Delitos de las personas sentenciadas.
Desagregación: Alcaldía de ocurrencia de los delitos cometidos.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: En este indicador se calculan las cifras con base en los delitos cometidos por las personas sentenciadas; una persona pudo haber sido sentenciada por más de un delito.
Se consideró el 59.6% de la información disponible.

Fórmula

$$\%Od = \left(\frac{Fd}{Td}\right) * 100$$

Donde:

$\%Od$ = Porcentaje de ocurrencia de los delitos cometidos por las personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

Fd = Número de ocurrencia de delitos cometidos por personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

Td = Total de delitos cometidos por personas sentenciadas en la Ciudad de México.

7.1.22

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, según última Alcaldía de residencia, 2024

Alcaldía de residencia	Total	%
Otros municipios	62	33.9
Iztapalapa	26	14.2
Gustavo A. Madero	19	10.4
Cuauhtémoc	15	8.2
Álvaro Obregón	9	4.9
Miguel Hidalgo	7	3.8
Benito Juárez	6	3.3
Coyoacán	6	3.3
Azcapotzalco	5	2.7
Iztacalco	5	2.7
Magdalena Contreras	5	2.7
Tlalpan	5	2.7
Tláhuac	4	2.2
Venustiano Carranza	4	2.2
Xochimilco	4	2.2
Cuajimalpa de Morelos	1	0.5
Total	**183**	**100.0**

Descripción

En el año 2024, del total de personas sentenciadas en la materia Penal del sistema de justicia tradicional, 33.9% de ellas tuvo su lugar de residencia en otros municipios de las EFM, 14.2% en Iztapalapa, el 10.4% en Gustavo A. Madero y 8.2% en Cuauhtémoc. En el extremo opuesto se ubicaron Cuajimalpa de Morelos, Xochimilco, Venustiano Carranza y Tláhuac, con porcentajes menores al 2.5%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados penales y penales de delitos no graves, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas sentenciadas.
Desagregación: Última alcaldía de residencia de las personas sentenciadas.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Información procesada por persona.
Para la construcción de este indicador se consideró el 97.3% de los casos en los que se contó con información.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Or = \left(\frac{Fr}{Tr}\right) * 100$$

Donde:

$\%Or$ = Porcentaje de ocurrencia de los delitos cometidos por las personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

Fr = Número de ocurrencia de delitos cometidos por personas sentenciadas, por Alcaldía en la Ciudad de México.

Tr = Número total de personas sentenciadas por estado psicofísico.

7.1.23

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de sentencias emitidas por materia en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024							
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros	Total
Estado de México	91,316	337	40,394	106,041	1,174	0	0	239,262
Guanajuato	133,529	109	13,084	30,570	702	9,129	0	187,123
Nuevo León	57,786	102	44,080	64,991	1,027	0	13,157	181,143
Ciudad de México	76,795	2,757	26,738	37,367	508	3,654	53	147,872
Chihuahua	42,880	233	12,472	53,789	738	2,965	0	113,077
Veracruz de Ignacio de la Llave	37,057	820	7,540	57,012	115	2,272	0	104,816
Puebla	47,497	935	1,347	46,028	102	2,659	0	98,568
Jalisco	42,403	277	310	21,647	0	0	30,766	95,403
Michoacán de Ocampo	68,456	1,478	865	21,791	114	1,927	0	94,631
Hidalgo	39,103	637	7,306	29,998	73	1,681	0	78,798
Baja California	30,131	1,542	6,057	24,564	804	5,747	2,916	71,761
Aguascalientes	29,411	76	5,546	20,678	150	2,934	7,322	66,117
Coahuila de Zaragoza	28,875	136	5,137	24,655	1	2,976	217	61,997
Sonora	28,937	219	10,432	14,165	400	2,951	0	57,104
Tamaulipas	14,413	271	558	29,353	25	2,365	668	47,653
Querétaro	20,341	78	1,903	17,435	65	2,389	4,272	46,483
Sinaloa	18,811	432	2,483	18,882	140	1,402	0	42,150
Chiapas	9,392	1,233	2,163	25,631	87	419	0	38,925
Tabasco	23,679	113	3,634	4,297	75	2,428	0	34,226
Durango	10,351	157	2,865	14,560	173	1,846	0	29,952
San Luis Potosí	10,331	35	440	15,536	16	2,019	0	28,377
Tlaxcala	11,346	163	1,260	13,572	3	643	0	26,987
Zacatecas	9,884	165	3,518	11,872	159	0	822	26,420
Campeche	9,355	791	1,242	12,495	34	615	0	24,532
Morelos	5,657	52	1,858	11,478	33	1,436	0	20,514
Quintana Roo	6,273	0	641	12,415	4	1,090	0	20,423
Guerrero	2,796	2,513	1,624	10,598	161	1,252	0	18,944
Yucatán	9,772	587	1,348	5,982	124	844	0	18,657
Nayarit	5,216	400	1,110	6,666	21	0	132	13,545
Oaxaca	2,125	2,702	107	5,528	61	153	1,845	12,521
Baja California Sur	3,951	126	540	7,021	1	834	0	12,473
Colima	4,786	343	220	4,070	3	313	0	9,735
Total EFM	**932,655**	**19,819**	**208,822**	**780,687**	**7,093**	**58,943**	**62,170**	**2,070,189**

(Continúa)

7.1.23

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de sentencias emitidas por materia en los TSJ de las EFM, 2024

(Continuación)

Descripción

En 2024, los TSJ de las EFM emitieron 2 millones 70 mil 189 sentencias. La materia Civil representó el mayor porcentaje del total [45.1%], seguida de la Familiar [37.7%] y la Penal Oral [10.1%]. Por Entidad Federativa, en el Estado de México se emitieron el mayor número de sentencias [11.6%], seguido por Guanajuato [9.0%] y en tercer lugar Nuevo León [8.8%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Sentencias emitidas.
Desagregación: Materia y EFM.
Periodo de reporte: 2024.

Fórmula

N.A.

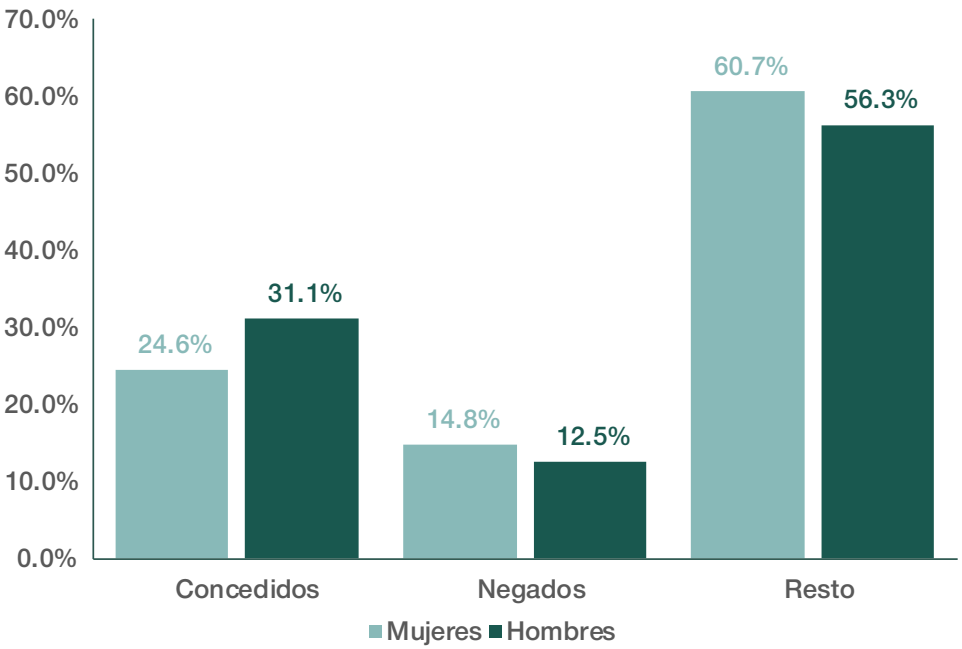
7.2.1

Tipo de indicador: Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las solicitudes para el otorgamiento de beneficios, según si fueron concedidos o negados, desagregado por sexo de las personas solicitantes, 2024

Solicitudes de otorgamiento de beneficios ingresadas				
Sexo del/la solicitante	Concedidos	Negados	Resto	Total
Mujeres	15	9	37	61
Hombres	320	129	579	1,028
Total	**335**	**138**	**616**	**1,089**



Descripción

En el año 2024, del total de solicitudes para el otorgamiento de beneficios que se turnaron a los juzgados de Ejecución de Sentencias, en el 30.8% de los casos se concedieron y sólo el 12.7% se negaron.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Solicitudes para el otorgamiento de beneficios.
Desagregación: Resolución de la solicitud y sexo de las personas solicitantes.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: El rubro "Resto" agrega solicitudes de otorgamiento de beneficios suspendidos, revocados, que causaron firmeza y cumplidos.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%S = \left(\frac{Nb}{Ts}\right) * 100$$

Donde:

$\%S$ = Porcentaje de solicitudes de beneficios concedidos o negados por sexo.

Nb = Número de solicitudes de beneficios concedidos o negados por sexo.

Ts = Total de solicitudes de beneficios por sexo.

7.2.2

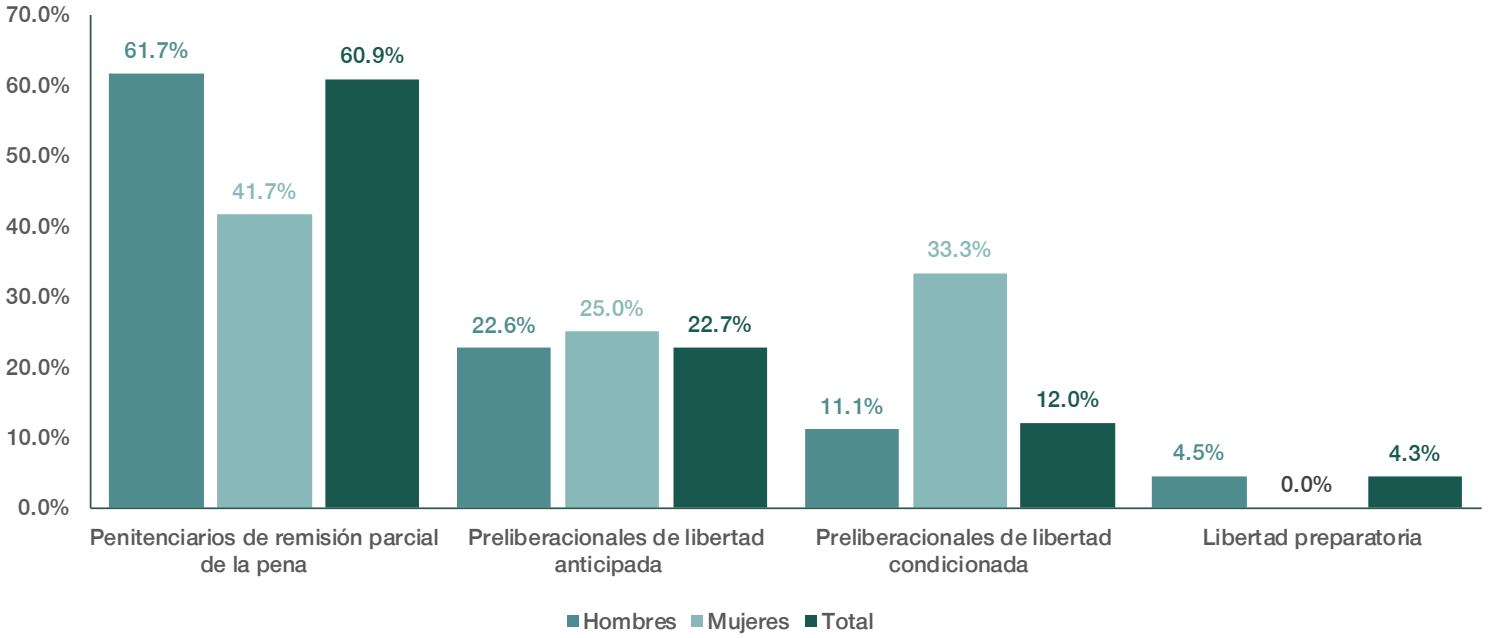
Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las personas con beneficios concedidos, según tipo de beneficio y sexo, 2024

Tipo de beneficio	Hombres	Mujeres	Total
Penitenciarios de remisión parcial de la pena	177	5	182
Preliberacionales de libertad condicionada	65	3	68
Preliberacionales de libertad anticipada	32	4	36
Libertad preparatoria	13	0	13
Total	**287**	**12**	**299**



Descripción

En el año 2024, del total de beneficios concedidos en los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, en el 60.9% de los casos, se trató de una remisión parcial de la pena, en el 22.7% de una libertad anticipada, en el 12.0% de libertad condicionada y 4.3% libertad preparatoria.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Personas con beneficios concedidos.
Desagregación: Tipo de beneficio y sexo de las personas con beneficio concedido.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%B = \left(\frac{N_t^s}{Tb}\right) * 100$$

Donde:

$\%B$ = Porcentaje de personas con beneficios concedidos, por tipo y sexo.

N_t^s = Número de personas con beneficios concedidos por tipo y sexo.

Tb = Total de personas con beneficios concedidos por tipo y sexo.

7.2.3

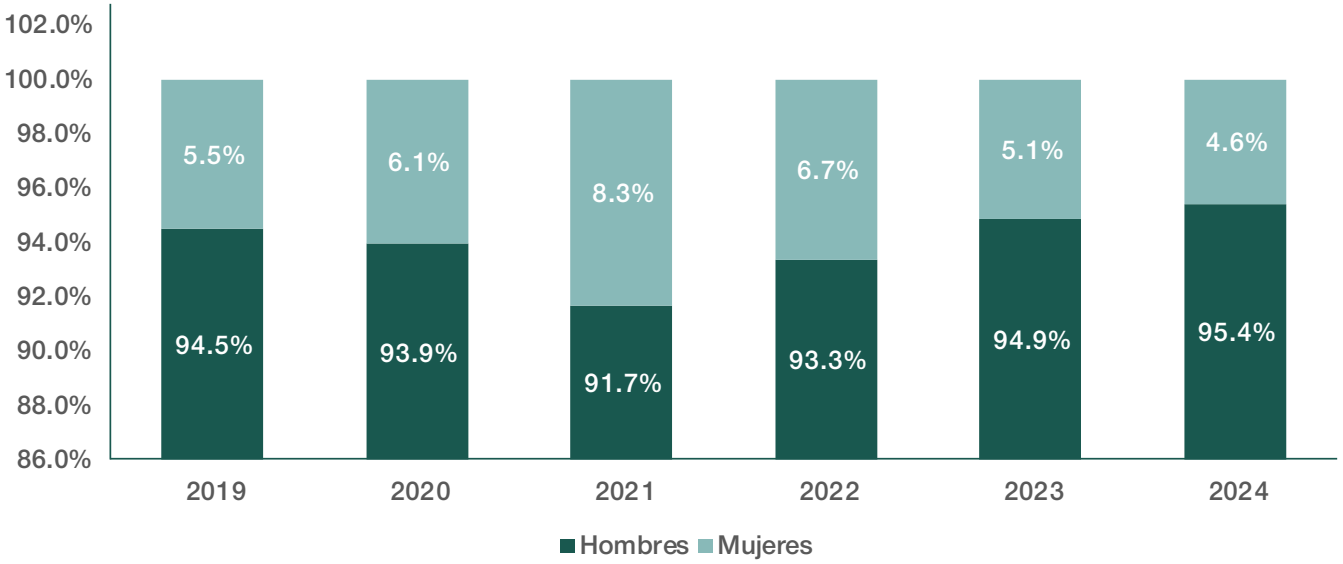
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las audiencias celebradas, según sexo de la persona sentenciada, en juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema tradicional, 2019-2024

Sexo de la persona sentenciada	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Audiencias celebradas						
Mujeres	108	38	61	51	26	18
Hombres	1,843	587	670	715	480	374
Total	**1,951**	**625**	**731**	**766**	**506**	**392**



Descripción

El 95.4% de las audiencias celebradas en juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema tradicional en el año 2024, se trató de casos en los que la persona sentenciada era un varón. Con ligeras variaciones, esta distribución porcentual se ha mantenido en los últimos 5 años.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Audiencias celebradas.
Desagregación: Sexo de las personas sentenciadas.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%AP = \left(\frac{CS}{A}\right) * 100$$

Donde:

$\%AP$ = Porcentaje de audiencias celebradas, según sexo de la persona sentenciada.

CS = Número de audiencias que fueron celebradas, según sexo de la persona sentenciada.

A = Total de audiencias celebradas por año.

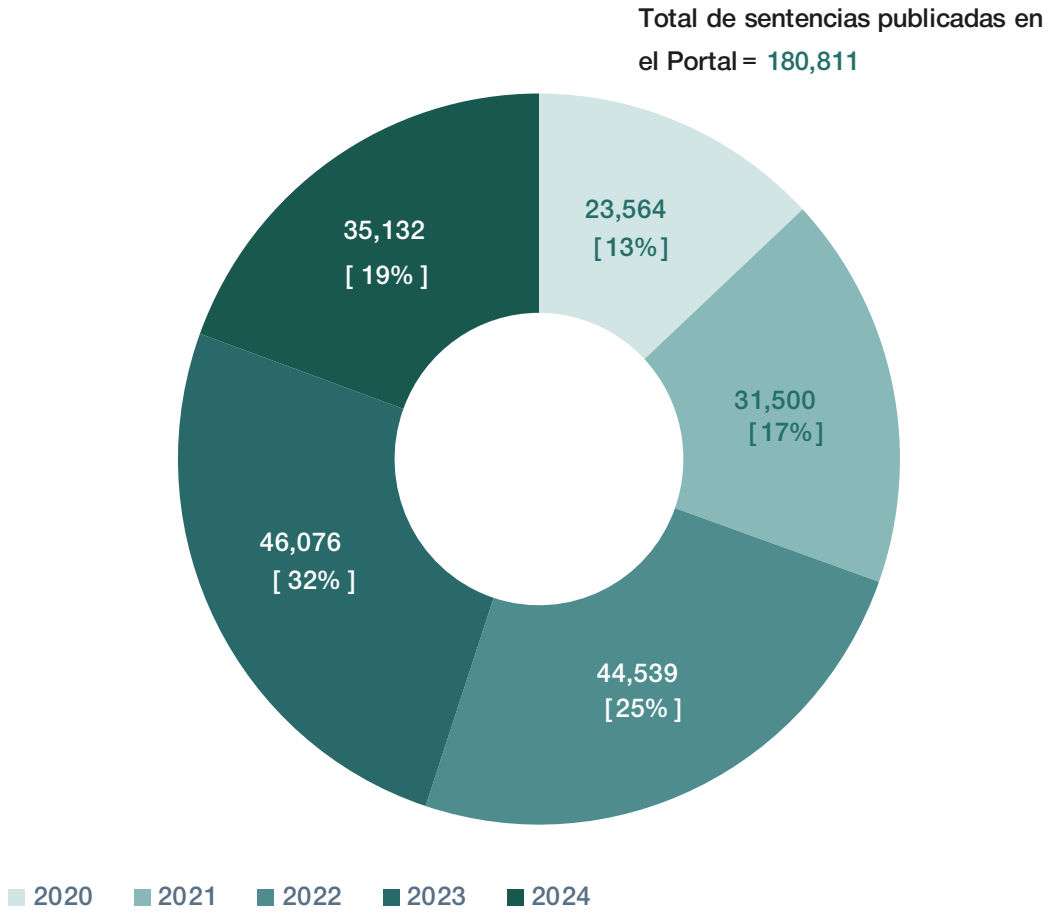
7.3.1

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, 2020-2024



Descripción

De las 180 mil 811 sentencias que se encuentran publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, el 13% se publicaron en 2020; el 17% durante 2021, el 25% en 2022, el 32% en 2023, y el 19% en 2024.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera y segunda instancia publicadas.
Desagregación: Año de publicación.
Periodo de reporte: 2020–2024.
Notas: Las cifras corresponden a sentencias y resoluciones que causaron ejecutoria. Las sentencias de segunda instancia están referidas a resoluciones.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo
de cifras.

Fórmula

$$\%SP = \left(\frac{AP}{TSP}\right) * 100$$

Donde:

$\%SP$ = Porcentaje de sentencias, según el año en el que se publicaron en el Portal del PJCDMX.

AP = Año en el que se publicaron las sentencias en el Portal del PJCDMX.

TSP = Total de sentencias publicadas en el Portal del PJCDMX.

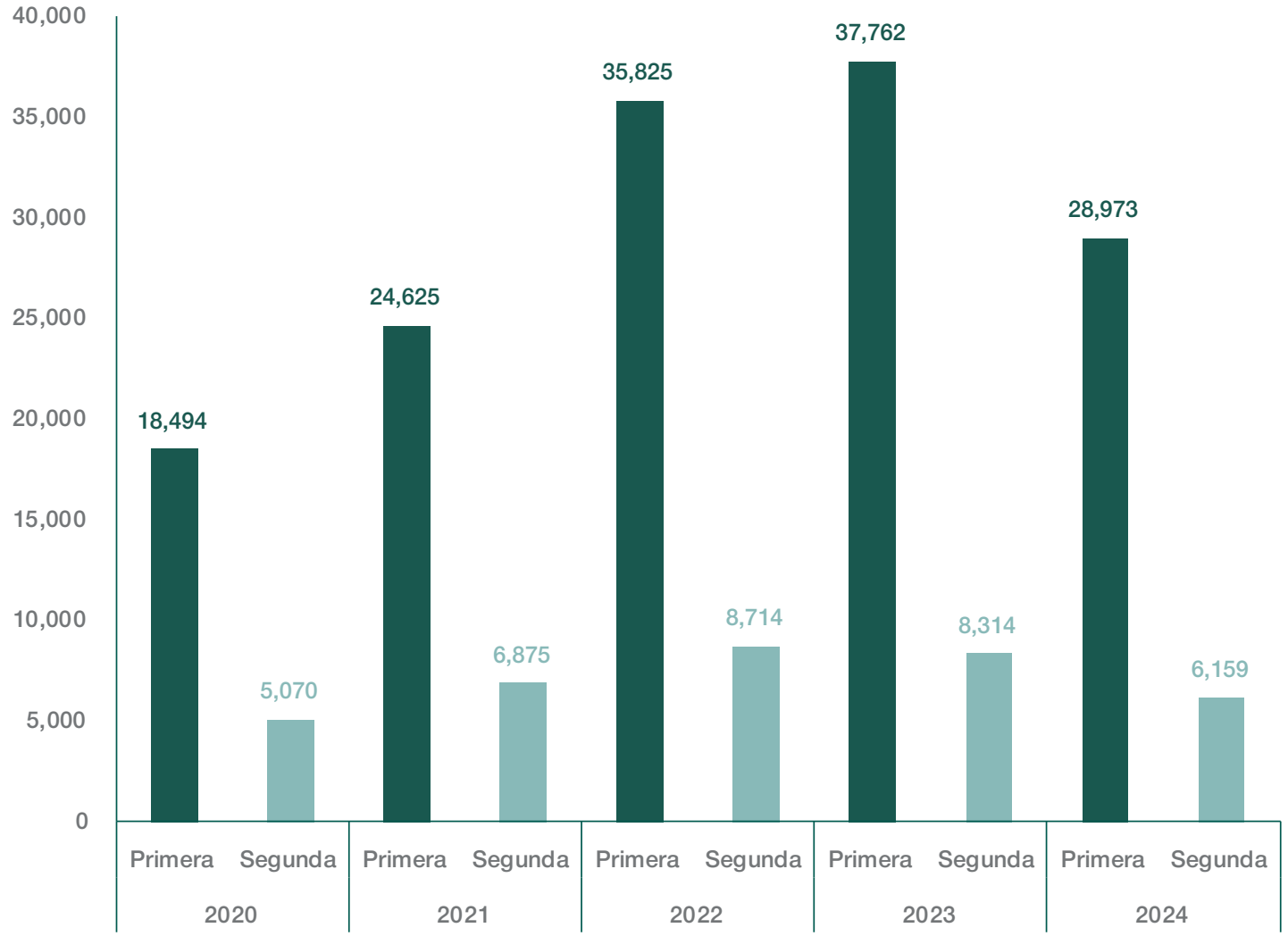
7.3.2

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, según instancia y año de publicación, 2020-2024



Descripción

Durante 2024, se publicaron 35 mil 132 sentencias de las cuales el 82% correspondieron a primera instancia y el 18% a segunda instancia.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera y segunda instancia publicadas.
Desagregación: Año de publicación e instancia de justicia.
Periodo de reporte: 2020-2024.

Nota: Las cifras corresponden a sentencias y resoluciones que causaron ejecutoria. Las sentencias de segunda instancia están referidas a resoluciones.

Fórmula

N.A.

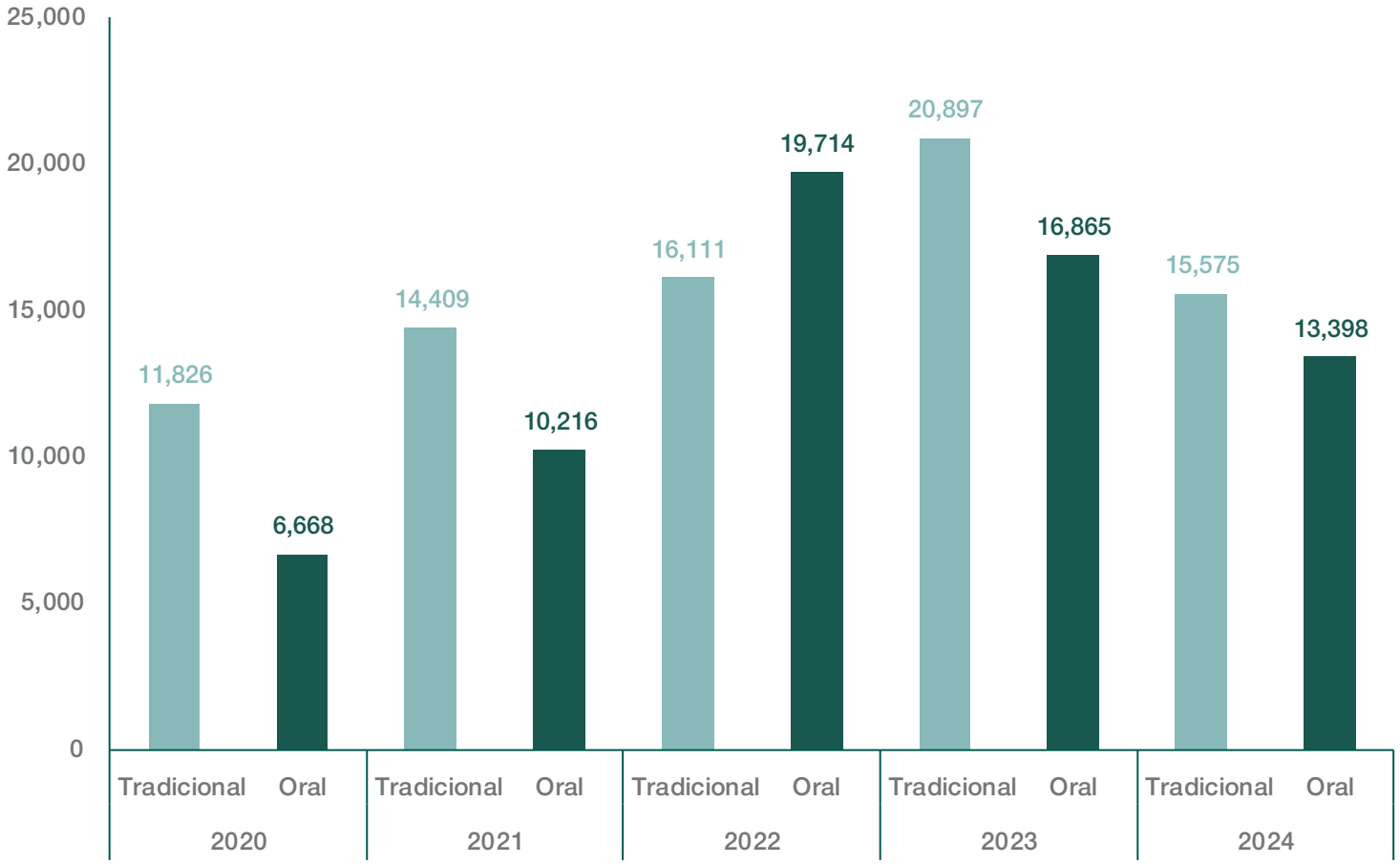
7.3.3

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia, según sistema de justicia y año de publicación, 2020-2024



Descripción

Las cifras de los años que se presentan, muestran que el 55% de ellas corresponden al sistema de justica tradicional y el 45% al sistema de justicia oral.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera instancia publicadas.
Desagregación: Año de publicación e instancia de justicia.
Periodo de reporte: 2020-2024.
Nota: Las cifras corresponden a sentencias que causaron ejecutoria.

Fórmula

N.A.

7.3.4

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia tradicional, según materia y año de publicación, 2020-2024

Materia	2020	2021	2022	2023	2024
Familiar	6,132	7,410	8,069	12,523	9,142
Civil	4,170	5,079	5,407	7,873	5,934
Ejecución de Sanciones Penales	471	570	1,300	445	381
Tutela en Derechos Humanos	n.a.	0	24	32	54
Penal	76	59	60	15	60
Penal de Delitos no Graves	21	26	33	9	4
Justicia para Adolescentes	1	0	1	0	0
Bifuncionales en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos	n.a.	0	1	0	0
Civil de Cuantía Menor	955	1,265	1,216	n.a.	n.a.
Total	**11,826**	**14,409**	**16,111**	**20,897**	**15,575**

Descripción

En el periodo que se presenta, el mayor porcentaje de sentencias ejecutoriadas de primera instancia del sistema de justicia tradicional, que fueron publicadas en el Portal del PJCDMX, correspondió a la materia Familiar con un 54.9%, seguida por la materia Civil con un 36.1%

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera instancia publicadas.
Desagregación: Año de publicación y materia.
Periodo de reporte: 2020-2024.
Nota: Las cifras corresponden a sentencias que causaron ejecutoria.
n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.

7.3.5

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de primera instancia del sistema de justicia oral, según materia y año de publicación, 2020-2024

Materia	2020	2021	2022	2023	2024
Sistema Procesal Penal Acusatorio_Adultos	3,431	4,892	11,648	7,401	5,413
Familiar Oral	1,068	2,486	4,521	5,882	4,192
Civil Oral	1,782	2,377	3,545	3,582	3,516
Sistema Procesal Penal Acusatorio_Adolescentes	48	74	0	0	58
Especializados en Ejecución de Medidas Sancionadoras	0	0	0	0	0
Especializada en Ejecución de Sanciones Penales	339	387	0	0	0
Tribunales Laborales Individuales	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	219
Tribunal Laboral Colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	0
Total	**6,668**	**10,216**	**19,714**	**16,865**	**13,398**

Descripción

En el periodo que se presenta, el mayor porcentaje de sentencias ejecutoriadas de primera instancia del sistema de justicia oral, que fueron publicadas en el Portal del PJCDMX, correspondió al Sistema Procesal Penal Acusatorio_Adultos con un 49% y a la materia Familiar Oral con un 27.1%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Número de sentencias que causaron ejecutoria de primera instancia publicadas.
Desagregación: Año de publicación y materia.
Periodo de reporte: 2020-2024.
Nota: Las cifras corresponden a sentencias que causaron ejecutoria.

Fórmula

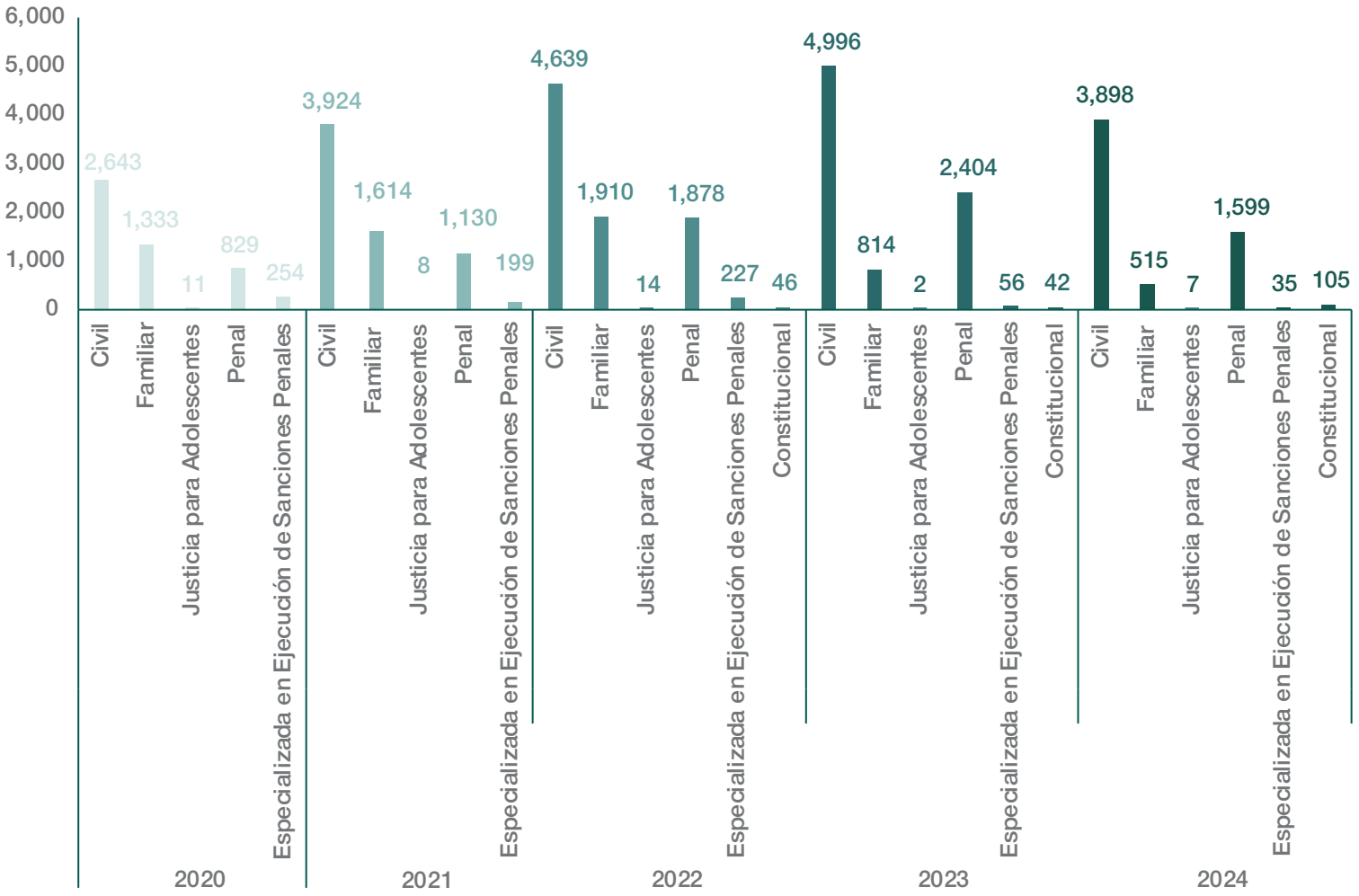
N.A.

7.3.6

Tipo de indicador: Resultado

Nombre del indicador

Número de sentencias publicadas en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México de segunda instancia, según materia y año de publicación, 2020-2024



Descripción

En el periodo reportado, del total de las resoluciones emitidas por las salas de las distintas materias del TSJCDMX, que fueron publicadas en el portal electrónico del PJCDMX, el 57.2% correspondió a la materia Civil, el 22.3% a la materia Penal, el 17.6% a la materia Familiar, el 2.2% a la de Ejecución de Sanciones Penales y apenas con el 0.5% y 0.1% a la Constitucional y a Justicia para Adolescentes, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Número de sentencias que causaron ejecutoria de segunda instancia publicadas.
Desagregación: Año de publicación y materia.
Periodo de reporte: 2020-2024.
Nota: Las cifras corresponden a sentencias que causaron ejecutoria.

Fórmula

N.A.

8.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes* ingresados en salas según materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	21,450	10,912	13,718	19,387	19,082	17,993
Familiar	13,419	6,753	8,629	10,803	13,080	12,185
Penal [1]	4,912	2,015	2,894	3,297	3,941	3,650
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	73	695	946	1,096	1,024	1,032
Adolescentes	53	36	46	70	48	79
Constitucional [2]	n.d.	5	38	69	43	30
Total	**39,907**	**20,416**	**26,271**	**34,722**	**37,218**	**34,969**

Descripción

Entre los años 2019 y 2020, el número de expedientes ingresados en salas mostraron un descenso importante en razón de la emergencia sanitaria mundial; ya para 2021 la carga empieza a tomar un nuevo ritmo, registrándose un incremento de más de 5 mil 800 expedientes nuevos, respecto del año anterior y de más de 8 mil 400 expedientes en 2022 con respecto al año 2021. En 2023, la diferencia con relación a 2022 fue menor: 2 mil 496 expedientes, mientras que para 2024, se presentó un decremento del 6% respecto de 2023.

A nivel de materia, para 2024, más de la mitad de los expedientes ingresados correspondió a la Civil [51.5%], seguida de la Familiar [34.8%] y la Penal [10.4%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en salas.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.
[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.
[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.
[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.
*Los expedientes se refieren a las tocas en segunda instancia.
n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

8.2

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de expedientes* ingresados en salas por sistema de justicia y materia, 2019-2024

Sistema de justicia	Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tradicional	Civil	21,230	10,816	13,451	19,034	18,771	17,665
	Familiar	12,972	6,555	8,311	10,353	12,521	11,707
	Penal [1]	2,230	627	666	627	653	445
	Constitucional [2]	n.d.	5	38	69	43	30
	Ejecución de Sanciones Penales [1,3,4]	23	271	370	699	0	12
	Adolescentes	9	5	3	2	1	0
	Subtotal	**36,464**	**18,279**	**22,839**	**30,784**	**31,989**	**29,859**
Oral	Penal [1]	2,682	1,388	2,228	2,670	3,288	3,205
	Ejecución de Sanciones Penales [1,3,4]	50	424	576	397	1,024	1,020
	Familiar	447	198	318	450	559	478
	Civil	220	96	267	353	311	328
	Adolescentes	44	31	43	68	47	79
	Subtotal	**3,443**	**2,137**	**3,432**	**3,938**	**5,229**	**5,110**
	Total	**39,907**	**20,416**	**26,271**	**34,722**	**37,218**	**34,969**

Descripción

En 2024, el número de expedientes ingresados en segunda instancia fue de 34 mil 969; de ellos, el 85.4% provino del sistema de justicia tradicional y el 14.6% del sistema oral. Por materia, la mayor carga procedente del sistema tradicional, lo fue la Civil con el 59.2%, le siguió Familiar con el 39.2% y la Penal con el 1.5%, mientras que del sistema de justicia oral, el mayor porcentaje de expedientes ingresados fue de la materia Penal [62.7%], le sucedió la materia de Ejecución de Sanciones Penales [20%] seguida de materia Familiar [9.4%], prosiguió la materia Civil [6.4%] y finalmente la materia de Justicia para Adolescentes [1.5%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en salas.
Desagregación: Sistema de justicia y materia.
Periodo de reporte: Ago.-dic. 2019-2024.
Notas:
[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.
[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.
[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.
[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.
*Los expedientes se refieren a las tocas en segunda instancia.
n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

8.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de acuerdos de salas por materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	136,806	74,553	94,846	124,200	131,307	117,445
Familiar	69,922	37,146	49,623	59,758	68,464	69,136
Penal [1]	50,800	22,792	31,271	36,502	38,854	36,265
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	467	6,231	8,886	7,959	8,549	8,196
Adolescentes	587	287	356	473	438	404
Constitucional [2]	n.d.	74	337	549	376	362
Total	**258,582**	**141,083**	**185,319**	**229,441**	**247,988**	**231,808**

Descripción

Entre el año 2019 y 2024, el número total de acuerdos dictados por salas al año, presentó una disminución del 10.4% al pasar de 258 mil 582 acuerdos en el primero de los años señalados a 231 mil 808 en el segundo. Para 2024 las materias en las cuales se emitieron el mayor número de acuerdos fueron la Civil con 117 mil 445 [50.7%], seguida de la materia Familiar con 69 mil 136 [29.8%] y la Penal con 36 mil 265 [15.6%]. Las materias que presentaron un porcentaje menor al 5% fueron: Ejecución de Sanciones Penales, Justicia para Adolescentes y Constitucional [3.5%, 0.2% y 0.2%, respectivamente].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Acuerdos de salas.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.
[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.
[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.
[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.
n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

8.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de acuerdos por sala, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Familiar	13,984	7,429	9,925	11,952	13,693	13,827
Civil	13,681	7,455	9,485	12,420	13,131	11,745
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	234	3,116	4,443	3,980	8,549	8,196
Penal [1]	7,257	3,256	4,467	5,215	4,857	4,533
Constitucional [2]	n.d.	74	337	549	376	362
Adolescentes	294	144	178	237	219	202
Total	**9,577**	**5,225**	**6,864**	**8,498**	**9,185**	**8,585**

Descripción

Entre el año 2019 y 2024, el promedio anual de acuerdos dictados por sala pasó de 9 mil 577 a 8 mil 585 lo que representó una disminución del 10.4%. En 2024, las salas familiares fueron las que emitieron el mayor número promedio de acuerdos, seguidas de las salas civiles, de ejecución de sanciones penales y penales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Acuerdos de salas.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.
[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.
[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.
[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pa = \frac{Na}{Sm}$$

Donde:

Pa = Promedio de acuerdos en sala, por materia.

Na = Número de acuerdos en salas por materia y por año.

Sm = Número de salas por materia.

8.5

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de acuerdos por día, sala y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Familiar	64	49	45	55	61	65
Civil	63	49	43	58	63	55
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	1	21	20	18	22	39
Penal [1]	33	22	20	24	40	21
Constitucional [2]	n.d.	0	2	3	2	2
Adolescentes	1	1	1	1	1	1
Promedio total	**44**	**35**	**31**	**39**	**43**	**40**

Descripción

En el año 2024, el promedio de acuerdos diarios emitidos por sala fue de 40, cifra que disminuyó con relación al primer año presentado [2019] en un 7.8%. Las salas familiares y civiles son las que en promedio dictaron el mayor número de acuerdos al día con 65 y 55 respectivamente, seguidas por las salas de ejecución de sanciones penales y penales, 39 y 21, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Acuerdos de salas.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Se construyeron las series con base en el calendario oficial de labores para cada año en el PJCDMX.
[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.
[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.
[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.
[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pad = \left(\frac{A/_{Ns}}{dl}\right)$$

Donde:

Pad = Promedio de acuerdos por día, sala y materia.

A = Número de acuerdos al año, por materia.

Ns = Número de salas.

dl = Número de días laborales del año.

8.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de audiencias en salas por materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal [1]	2,285	748	872	881	901	849
Civil	643	256	311	459	537	512
Familiar	420	170	107	194	280	295
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	15	102	62	87	62	78
Adolescentes	36	15	16	23	19	17
Constitucional [2]	n.d.	5	10	8	16	19
Total	**3,399**	**1,296**	**1,378**	**1,652**	**1,815**	**1,770**

Descripción

Luego del periodo de pandemia, entre 2020 y 2021, el número de audiencias en las salas ha registrado incrementos anuales. En 2024, se observó un decremento del 2%, respecto del año 2023.

Para 2024, en las salas penales se llevaron a cabo el 48% del total de las audiencias y el resto en las materias Civil, Familiar, Ejecución de Sanciones Penales, Adolescentes y Constitucional.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Audiencias de salas.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.
[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.
[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.
[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.
n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

8.7

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de audiencias por salas, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal [1]	326	107	125	126	113	106
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	8	51	31	44	62	78
Familiar	84	34	21	39	56	59
Civil	64	26	31	46	54	51
Constitucional [2]	n.d.	5	10	8	16	19
Adolescentes	18	8	8	12	10	9
Total	**126**	**48**	**51**	**61**	**67**	**66**

Descripción

Entre 2019 y 2024, el promedio anual de audiencias realizadas en segunda instancia, presentó un decremento del 47.9%, pasando de 126 a 66. En 2024, fueron las salas en materia Penal en las que se realizaron el mayor número de audiencias al año [106], seguidas por las salas de ejecución de sanciones penales [78] y en tercer lugar las salas familiares [59].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados familiares de proceso oral y escrito, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Audiencias por sala.
Desagregación: Materia
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.
[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.
[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.
[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pas = \frac{A}{S}$$

Donde:

Pas = Promedio anual de audiencias por sala.

A = Número de audiencias en salas, por materia y año.

S = Número de salas por materia y año.

8.8

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Promedio de audiencias por día, sala y materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penal [1]	1.5	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5
Civil	0.3	0.2	0.1	0.2	0.3	0.2
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	0.03	0.3	0.1	0.2	0.3	0.4
Familiar	0.4	0.2	0.1	0.2	0.2	0.3
Adolescentes	0.1	0.05	0.04	0.1	0.10	0.04
Constitucional [2]	n.a.	0.03	0.05	0.04	0.04	0.1
Promedio total	**0.6**	**0.8**	**0.2**	**0.3**	**0.3**	**0.3**

Descripción

Entre los años 2019 y 2024 el número promedio de audiencias celebradas al día por sala disminuyó de 0.6 a 0.3, siendo la materia Penal la que registró, para los años considerados, el promedio más alto con casi una audiencia [0.7].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Audiencias por sala.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: No se reportan datos al cierre de 2019 para la sala Constitucional, derivado de que inició funciones a partir del mes de noviembre del año antes citado.
[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primeray Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.
[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.
[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.
[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pau = \left(\frac{A/_{Ns}}{dl}\right)$$

Donde:

Pau = Promedio de audiencias por día, sala y materia.

A = Número de audiencias al año, por materia.

Ns = Número de salas.

dl = Número de días laborales del año.

8.9

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de resoluciones por materia en salas, 2019-2024

Materia	2019	%	2020	%	2021	%
Civil	22,271	56.7	11,441	55.9	13,562	54.2
Familiar	12,197	31.0	6,553	32.0	8,240	32.9
Penal [1]	4,706	12.0	1,689	8.3	2,220	8.9
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	63	0.2	736	3.6	922	3.7
Adolescentes	50	0.1	38	0.2	48	0.2
Constitucional [2]	n.d.	n.d.	5	0.02	46	0.18
Total	**39,287**	**100.0**	**20,462**	**100.0**	**25,038**	**100.0**

Materia	2022	%	2023	%	2024	%
Civil	18,815	58.2	19,718	54.9	18,122	53.5
Familiar	9,925	30.7	11,846	33.0	11,455	33.8
Penal [1]	2,621	8.1	3,483	9.7	3,390	10.0
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	846	2.6	807	2.2	787	2.3
Adolescentes	76	0.2	48	0.1	70	0.2
Constitucional [2]	62	0.19	39	0.1	32	0.1
Total	**32,345**	**100.0**	**35,941**	**100.0**	**33,856**	**100.0**

Descripción

Entre los años 2019 y 2024 el número de resoluciones en salas pasó de 39 mil 287 a 33 mil 856 lo que significó una disminución del 13.8%. En el año 2024, las resoluciones de la materia Civil representaron el 53.5% del total y le siguieron las resoluciones de la materia Familiar con 33.8% y Penal 10%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Resoluciones en salas.
Desagregación: Materia
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas:
[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.
[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.
[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.
[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%Rs = \left(\frac{R}{Tr}\right) * 100$$

Donde:

$\%Rs$ = Porcentaje de resoluciones en salas, por materia y año.

R = Número de resoluciones en salas, por materia y año.

Tr = Total de resoluciones de salas, por año.

8.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Tasa de apelación por materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Civil	13.7	11.1	11.2	16.6	16.9	18.5
Constitucional [1]	n.d.	n.d.	n.d.	0.3	1.2	0.6
Adolescentes	0.1	0.1	0.1	0.3	0.2	0.3
Familiar	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2
Penal [2]	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2
Ejecución de Sanciones Penales [2, 3]	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Promedio total	**15.9**	**12.3**	**11.8**	**16.3**	**17.5**	**18.5**

Descripción

La tasa de apelación mide el porcentaje que representa el número de apelaciones respecto del total de juicios iniciados en primera instancia durante todo un año. Entre 2019 y 2024 la tasa de apelación total presentó un incremento al pasar de 15.9 a 18.5. El comportamiento de esta tasa fue diferenciado según la materia.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas y los juzgados, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Juicios iniciados y apelaciones
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: En un solo juicio se pueden presentar varias apelaciones.
[1] En 2022 para el cálculo se consideraron únicamente las impugnaciones de resoluciones definitivas dictadas por las juezas y los jueces de Tutela de Derechos Humanos que ingresan a la Sala Constitucional y los juicios iniciados en materia de Tutela de Derechos Humanos en juzgados de primera instancia. Para los años anteriores no se cuenta con la desagregación necesaria para realizar el cálculo.
[2] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.
[3] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quede en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales y la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasuma su competencia como Primera Sala Penal.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Ta = \left(\frac{A}{ji}\right) * 100$$

Donde:

Ta = Tasa de apelación por materia, por año.

A = Número total de apelaciones por materia, por año.

ji = Juicios iniciados por materia y por año.

8.11

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Tasa de resolución desagregada por materia, 2019-2024

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Constitucional [2]	n.d.	100.0	121.1	89.9	90.7	106.7
Civil	103.8	104.8	98.9	97.0	103.4	100.7
Familiar	90.9	97.0	95.5	91.9	90.6	94.0
Penal [1]	95.8	83.8	76.7	79.5	88.4	92.9
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	86.3	105.9	97.5	77.2	78.8	92.9
Adolescentes	94.3	105.6	104.3	108.6	100.0	88.6
Total	**98.4**	**100.2**	**95.3**	**93.2**	**96.6**	**96.8**

Descripción

La tasa de resolución en las salas del TSJCDMX, se ha mantenido prácticamente constante durante los últimos años, con valores superiores al 93%. Las tasas de resolución más altas para 2024, fueron en la materia Constitucional, Civil y Familiar.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Resoluciones.
Desagregación: Materia
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: La tasa de resolución se refiere a la proporción de las resoluciones respecto a las apelaciones recibidas. El porcentaje será mayor al 100% cuando el número de resoluciones sea mayor al número de apelaciones, pues estas últimas no necesariamente se resuelven en el mismo año en que ingresan.
La información corresponde a expedientes.
[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda salas en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.
[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.
[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.
[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$TR = \left(\frac{Rm}{Ap}\right) * 100$$

Donde:

TR = Tasa de resolución por materia.

Rm = Número de resoluciones en salas, por materia y año.

Ap = Número de expedientes ingresados en salas por apelación, por materia y año

8.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de expedientes ingresados por magistrado/a según materia, en los TSJ de las EFM, 2024

EFM	2024				
	Civil	Penal	Familiar	Justicia para Adolescentes	Otros
Aguascalientes	112	241	37	4	59
Baja California	243	275	n.d.	7	23
Baja California Sur	265	139	n.d.	n.d.	n.d.
Campeche	n.d.	106	120	n.d.	0
Chiapas	348	191	n.d.	7	0
Chihuahua	326	156	515	49	n.d.
Ciudad de México	600	195	812	13	10
Coahuila de Zaragoza	n.d.	20	n.d.	n.d.	147
Colima	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0
Durango	116	87	n.d.	11	3
Estado de México	296	341	423	59	0
Guanajuato	484	236	n.d.	n.d.	n.d.
Guerrero	171	112	122	0	n.d.
Hidalgo	n.d.	188	n.d.	10	0
Jalisco	257	172	n.d.	5	n.d.
Michoacán de Ocampo	326	282	n.d.	n.d.	n.d.
Morelos	40	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nayarit	397	225	n.d.	n.d.	174
Nuevo León	395	378	337	n.d.	n.d.
Oaxaca	139	208	290	0	0
Puebla	147	114	n.d.	18	0
Querétaro	419	224	830	n.d.	n.d.
Quintana Roo	189	148	n.d.	7	n.d.
San Luis Potosí	678	314	n.d.	n.d.	0
Sinaloa	121	99	n.d.	15	n.d.
Sonora	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0
Tabasco	217	20	n.d.	n.d.	n.d.
Tamaulipas	395	239	n.d.	16	0
Tlaxcala	114	125	n.d.	n.d.	n.d.
Veracruz de Ignacio de la Llave	522	361	471	n.d.	0
Yucatán	136	72	n.d.	24	1
Zacatecas	132	783	n.d.	331	n.d.
Promedio total por materia	**319**	**221**	**709**	**31**	**33**

(Continúa)

8.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de expedientes ingresados por magistrado/a según materia, en los TSJ de las EFM, 2024

(Continuación)

Descripción

Para 2024, la materia Familiar recibió 709 expedientes en promedio durante el año, 319 la Civil, 221 la Penal, 31 la de Justicia para Adolescentes y 33 para Otros.

En la materia Familiar y Civil, la Ciudad de México en promedio recibió el mayor número de expedientes [812 y 600, respectivamente], en las materias Penal y Adolescentes lo fue el TSJ de Zacatecas con 783 y 331, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Expedientes ingresados en salas de los TSJ de las EFM.
Desagregación: Materia y EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Nota: En los casos correspondientes, se agregaron las cifras de las materias reportadas en los cuatro rubros generales de Civil, Penal, Familiar y de Adolescentes.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Ps = \frac{Es}{Ns}$$

Donde:

Ps = Promedio anual de expedientes ingresados por magistrada/o según materia, en los TSJ de las EFM.

Es = Número de expedientes ingresados en magistrada/o por apelación, en cada TSJ de las EFM, por materia.

Ns = Número de magistradas/os por materia en cada TSJ de las EFM.

8.13

Tipo de indicador

Proceso [AT]

Nombre del indicador

Tasa de apelación de las EFM según materia, 2024

EFM	2024				
	Civil	Penal	Familiar	Justicia para Adolescentes	Otros
Aguascalientes	1	14	1	6	1
Baja California	6	5	2	2	0
Baja California Sur	14	9	8	13	0
Campeche	16	18	5	0	0
Chiapas	33	47	0	n.d.	0
Chihuahua	9	10	7	6	0
Ciudad de México	15	9	12	19	0
Coahuila de Zaragoza	1	1	0	n.d.	38
Colima	17	8	12	47	0
Durango	6	10	5	2	0
Estado de México	4	25	3	5	0
Guanajuato	4	15	6	10	0
Guerrero	10	48	4	0	0
Hidalgo	4	16	5	24	0
Jalisco	10	4	0	15	0
Michoacán de Ocampo	4	22	3	24	0
Morelos	8	22	5	29	0
Nayarit	6	8	2	3	80
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	11	25	7	0	0
Puebla	8	10	2	4	0
Querétaro	9	19	11	n.d.	0
Quintana Roo	7	17	6	10	0
San Luis Potosí	27	47	3	71	0
Sinaloa	4	7	1	n.d.	0
Sonora	4	4	2	6	0
Tabasco	7	2	20	n.d.	0
Tamaulipas	12	49	0	16	0
Tlaxcala	5	22	1	57	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	7	18	7	22	0
Yucatán	11	20	5	19	0
Zacatecas	5	67	2	100	0
Tasa total por materia	**8**	**13**	**5**	**14**	**2**

(Continúa)

8.13

Tipo de indicador

Proceso [AT]

Nombre del indicador

Tasa de apelación de las EFM según materia, 2024

(Continuación)

Descripción

Para 2024 la tasa total de apelación por materia fue de 8 para la Civil, 10 para Penal Oral, 5 para Familiar y para Justica para Adolescentes.

La tasa de apelación más alta para el año 2024, correspondió a la materia Penal Oral, sobresaliendo para las entidades de Zacatecas y Tamaulipas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Apelaciones.
Desagregación: Materia y EFM.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: Sólo se muestra información de los tribunales que proporcionaron datos. Las cifras fueron agregadas en cinco rubros generales: Civil, Penal Oral, Familiar y Adolescentes. Para calcular esta tasa se tomaron en cuenta los expedientes ingresados, por tal razón, los datos para la Ciudad de México difieren de los presentados en el indicador "Tasa de apelación por materia 2019-2024".
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Ta = \left(\frac{A}{Ei}\right) x\ 100$$

Donde:

Ta = Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM en pesos.

A = Presupuesto del Poder Judicial de cada Entidad Federativa.

Ei = Número de materias.

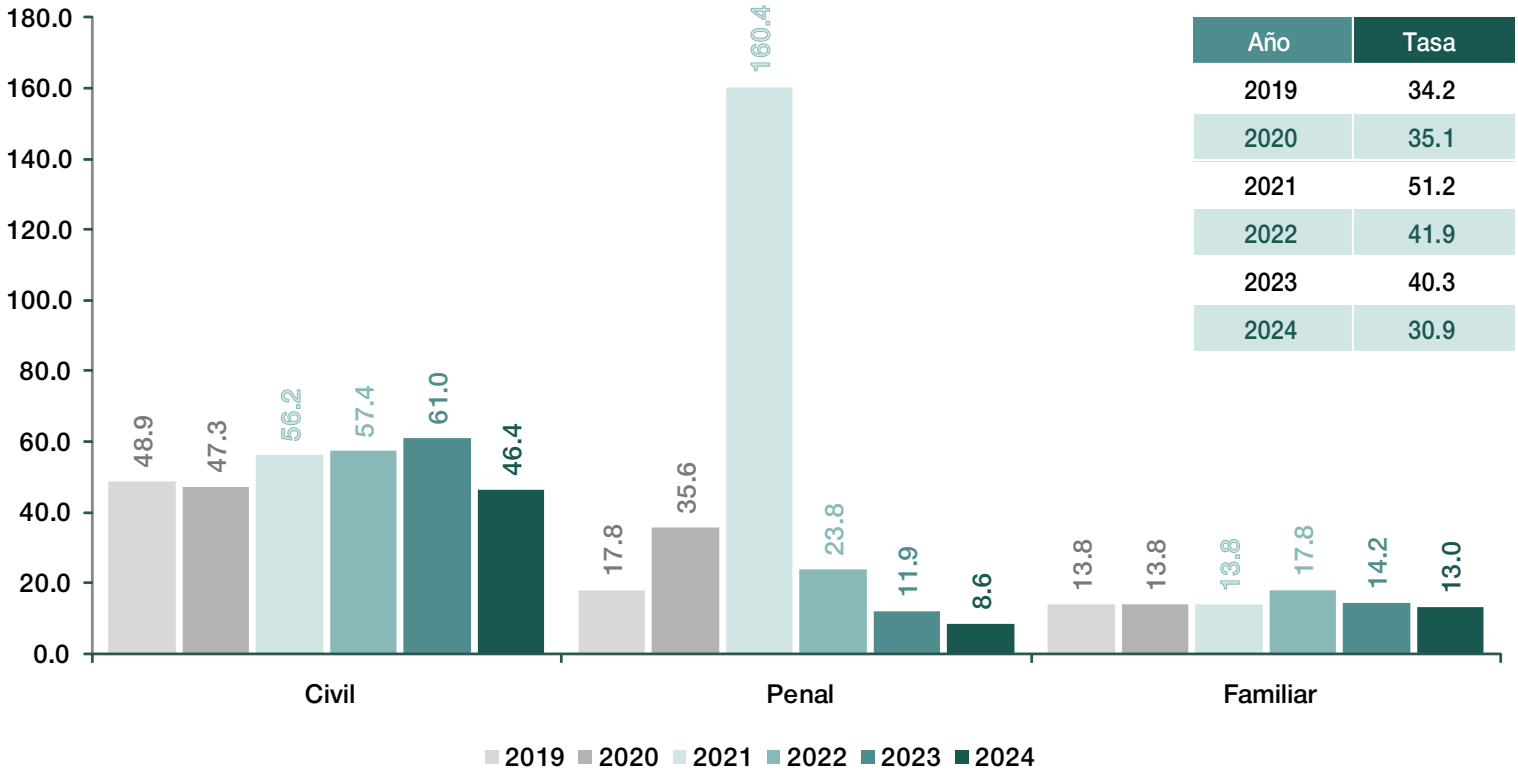
8.14

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Tasa de juicios de amparo por materia, 2019-2024



Año	Tasa
2019	34.2
2020	35.1
2021	51.2
2022	41.9
2023	40.3
2024	30.9

Descripción

La tasa de amparos decreció en 9.6 puntos porcentuales en el periodo presentado, al pasar de 34.2 en 2019 a 30.9 en 2024.

En el año 2024, la materia con la tasa de juicios de amparo más alta fue la materia Civil [46.4], seguida de la Familiar [13.0] y la Penal [8.6].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales, todos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Amparos directos e indirectos.
Desagregación: Materia.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: En materia Civil se incluyen los amparos de juzgados civiles, de cuantía menor y civil oral, en materia Penal, incluye los de la Penal, Penal de Delitos no Graves y Penal Oral.

Fórmula

$$Ta = \left(\frac{A}{r}\right) * 100$$

Donde:

Ta = Tasa de amparo por materia y por año.

A = Número total de amparos interpuestos por materia y por año.

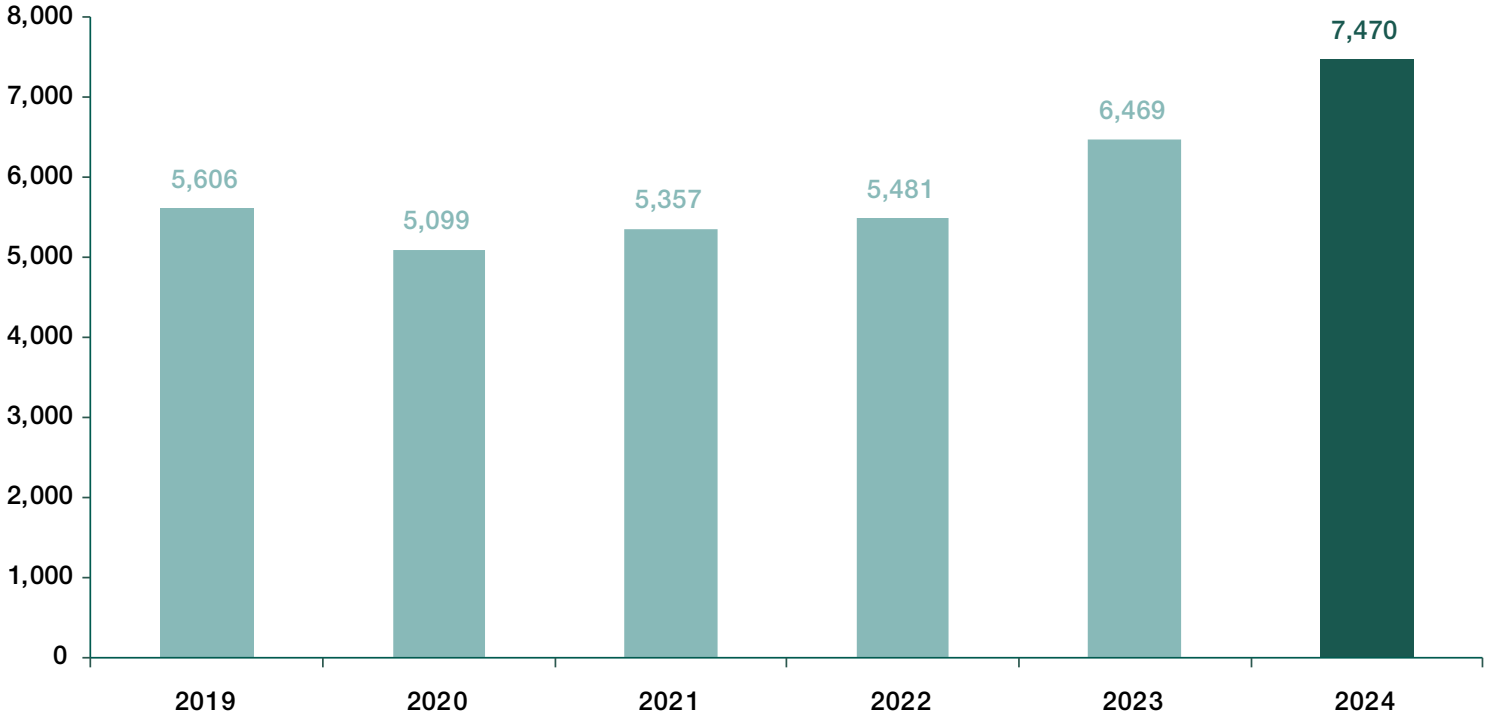
r = Número total de resoluciones por materia y por año.

9.1

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, 2019-2024



Descripción

El Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México [INCIFO], es otro de los servicios que está a cargo del TSJCDMX; a este Instituto se canalizan todos los cuerpos que, por circunstancias de la muerte, se deben esclarecer las causas del fallecimiento y/o para el resguardo temporal de los mismos para su identificación.

En el año 2024 se recibieron 7 mil 470 cadáveres en el INCIFO, lo que arroja un promedio de ingreso de 20 cuerpos por día; dos más de los 18 registrados en promedio en el periodo que se presenta y un incremento del 15% con relación a los cadáveres ingresados en 2023.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: A partir del 1 de junio de 2019, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el Instituto de Ciencias Forenses [INCIFO] cambió su denominación por la de Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. Las cifras incluyen exhumaciones.

Fórmula

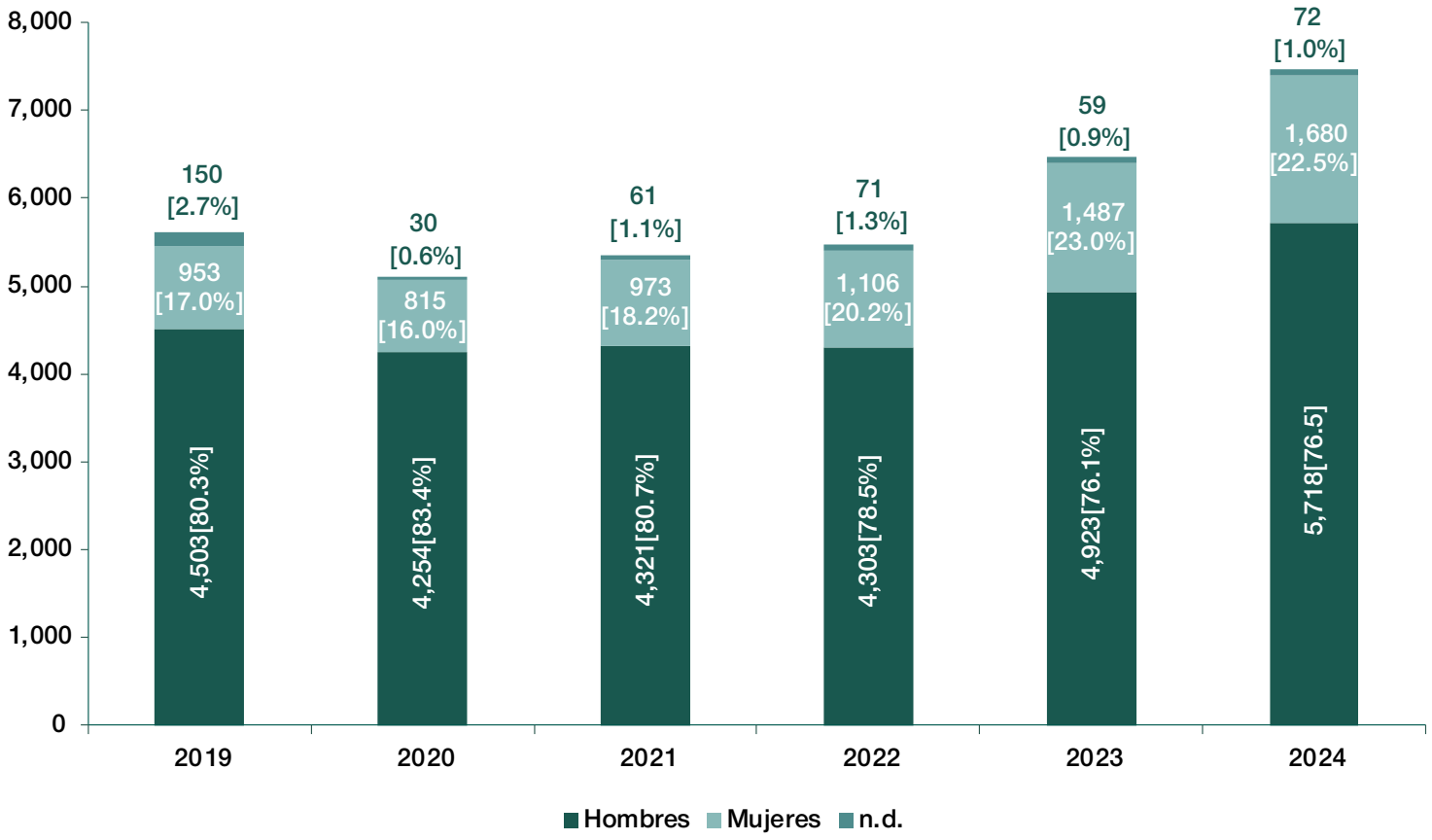
N.A.

9.2

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo, 2019-2024



Descripción

En el periodo que se presenta [2019-2024], en promedio, el 79.3% de los cadáveres recibidos en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses eran de sexo masculino y el 19.5% del sexo femenino. Con relación a 2019, en 2024 el ingreso de cadáveres del sexo femenino incrementó 5 puntos porcentuales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Sexo.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: Para el año 2024 se presentaron dos casos de exhumaciones.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%CR = \left(\frac{CR}{TC}\right) * 100$$

Donde:

$\%CR$ = Porcentaje de cadáveres ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, según sexo.

CR = Número de cadáveres ingresados según sexo.

TC = Total de cadáveres ingresados.

9.3

Tipo de indicador

Contexto

Nombre del indicador

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte, 2019-2024

Tipo de muerte	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Muerte natural	1,230	1,282	1,631	1,676	2,518	2,959
Homicidio	1,864	1,541	1,230	1,005	1,063	1,218
Hechos de tránsito	966	907	975	1,053	1,098	1,182
Suicidio	596	610	627	666	657	721
Accidentes en el hogar	317	297	362	429	521	626
Accidentes en la vía pública	173	170	178	216	203	307
Fetos y embriones	96	58	84	160	155	156
Accidentes laborales	136	120	123	132	110	156
Accidentes en área de servicio público	66	42	68	76	88	77
Indeterminado	148	65	64	59	49	51
Accidentes en área de recreo	11	6	12	7	7	15
Accidentes escolares	3	1	1	1	0	1
Accidentes de aviación	0	0	0	0	0	1
Total	**5,606**	**5,099**	**5,355**	**5,480**	**6,469**	**7,470**

Descripción

Tomando como referencia los datos acumulados de los años 2019 a 2024, las principales causas de muerte determinadas en los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses fueron: la muerte natural [31.8%], los homicidios [22.3%], los hechos de tránsito [17.4%], los suicidios [10.9%] y los accidentes en el hogar [7.2%].

A nivel particular, estas causas de muerte han tenido cambios importantes pues, al comparar las cifras de 2024 respecto de las de 2019, se observa un incremento del 140.6% en los casos de muerte natural, del 97.5% en accidentes en el hogar, y del 77.5% en accidentes en la vía pública; mientras que, para el caso de homicidios se registró una disminución del 34.7%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Tipo de muerte.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Para el año 2024 se presentaron dos casos de exhumaciones.

Fórmula

N.A.

9.4

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por grupo de edad, 2019-2024

Grupo de edad	2019	2020	2021	2022	2023	2024
0-12 años	246	189	226	334	351	386
13-18 años	208	204	217	216	201	264
19-25 años	766	672	613	624	643	745
26-40 años	1,720	1,619	1,539	1,508	1,638	1,831
41-60 años	1,532	1,419	1,520	1,519	1,827	2,186
61 años y más	991	971	1,192	1,240	1,765	2,002
Se ignora	143	25	48	39	44	56
Total	**5,606**	**5,099**	**5,355**	**5,480**	**6,469**	**7,470**

Descripción

En el año 2024, el 29.3% de los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses tenían entre 41 y 60 años, el 26.8% tenía 61 años y más y, el 24.5% contaba con 26 a 40 años. Los más jóvenes, de entre 0 y 25 años, representaron el 18.7%. Es significativo el incremento de casos en el grupo de las personas de mayor edad [61 y más], pues comparado 2024 con los registros de 2019, se puede verificar un crecimiento del 102%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Grupo de edad.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Notas: El grupo de 0 a 12 años incluye fetos y embriones.
Para el año 2024 se presentaron dos casos de exhumaciones.

Fórmula

N.A.

9.5

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por estado civil, 2019-2024

Estado civil	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Soltero/a	1,944	1,727	1,622	1,896	2,339	2,611
Casado/a	1,117	927	862	1,003	1,147	1,312
Unión Libre	1,075	995	952	886	1,062	1,281
n.d.	795	793	1,175	796	819	1,053
No Aplica [personas menores de edad, miembros y restos diversos]	265	279	362	468	489	517
Viudo/a	224	160	167	239	428	429
Divorciado/a	186	218	215	192	185	267
Total	**5,606**	**5,099**	**5,355**	**5,480**	**6,469**	**7,470**

Descripción

En 2024, se observó que respecto del estado civil que tenían los cadáveres de las personas que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, eran: el 35% solteros, el 17.6% casados y el 17.1% vivían en unión libre.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Estado civil.
Periodo de reporte: 2019-2024.

Nota: Para el año 2024 se presentaron dos casos de exhumaciones.
n.d. = Incluye los datos no disponibles y miembros.

Fórmula

N.A.

9.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por escolaridad, 2019-2024

Escolaridad	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Secundaria	1,459	1,429	1,334	1,279	1,423	1,747
Se ignora	1,356	951	1,361	1,214	1,415	1,480
Primaria	922	915	851	888	1,324	1,403
Bachillerato	921	993	949	989	1,080	1,341
Licenciatura	626	568	564	653	731	894
Sin instrucción	316	242	115	136	63	167
Técnica	6	1	5	2	3	5
Posgrado	0	0	0	0	0	0
Total	**5,606**	**5,099**	**5,179**	**5,161**	**6,039**	**7,037**

Descripción

En 2024, de los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, y de los cuales se contaba con información, en vida, el 44.8% tenía instrucción básica [19.9% primaria y 24.8% secundaria], el 19.1% instrucción media superior o técnica y el 12.7% licenciatura; el 2.4% no tenía instrucción.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Escolaridad.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Notas: El rubro de primaria incluye primaria incompleta y el de sin instrucción, el nivel preescolar.
Para el año 2024 se presentaron dos casos de exhumaciones y 431 casos en los que no aplica la escolaridad por tratarse de fetos, miembros y restos diversos.

Fórmula

N.A.

9.7

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de cadáveres ingresados al INCIFO, por ocupación, 2019-2024

Ocupación	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Empleado/a	1,737	1,754	1,783	1,803	1,868	2,394
Se ignora	804	734	1,197	800	810	1,041
Trabajo por cuenta propia	782	710	646	676	807	835
Obrero/a	761	517	349	452	684	641
Hogar	299	245	275	359	565	629
Desempleado/a	470	422	407	467	550	581
Jubilado/a	237	218	229	285	403	550
No aplica [personas menores de edad, miembros y restos diversos]	205	199	176	343	438	448
Estudiante	279	244	241	252	288	291
Preso/a	32	56	52	43	56	60
Total	**5,606**	**5,099**	**5,355**	**5,480**	**6,469**	**7,470**

Descripción

En el año 2024, el 32% de los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en vida eran empleados/as, el 11.2% trabajadores/as por cuenta propia, el 8.6% obreros/as, el 8.4% se dedicaban al hogar, el 7.8% desempleados/as, el 7.4% eran jubilados/as y el 3.9% estudiantes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Ocupación.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Para el año 2024 se presentaron dos casos de exhumaciones.

Fórmula

N.A.

9.8

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de resultados de las pruebas de alcohol realizadas a cadáveres ingresados al INCIFO, por sexo, 2019-2024

Año	Positivos			Negativos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2019	893	105	998	2,459	585	3,044
2020	944	113	1,057	2,411	531	2,942
2021	602	73	675	1,796	483	2,279
2022	489	68	557	1,429	487	1,916
2023	662	111	773	1,835	696	2,531
2024	966	144	1,110	2,633	998	3,631

Descripción

Se observó que entre 2019 y 2024, el número de pruebas de alcohol realizadas a los cadáveres, que por las características que presentaron fue necesario realizarlas para determinar la causa de muerte, tuvo un incremento de un 17.3%, al pasar de 4 mil 42 a 4 mil 741, respectivamente.

De las pruebas realizadas en 2024, el 23.4% de los resultados fueron positivos y el 76.6% negativos. En el caso de las pruebas que fueron positivas, el 87% correspondió a cadáveres del sexo masculino y el 13% a cadáveres femeninos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Pruebas de alcohol realizadas a cadáveres.
Desagregación: Resultado de las pruebas y sexo.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Sólo se incluyen los resultados de los cuerpos a los que se les aplicó la prueba.

Fórmula

N.A.

9.9

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de cadáveres ingresados al INCIFO, por tipo de muerte y sexo, 2024

Tipo de muerte	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Muerte natural	2,959	2,138	37.4	821	48.9
Homicidio	1,216	1,064	18.6	152	9.0
Hechos de tránsito	1,182	960	16.8	222	13.2
Suicidio	721	568	9.9	153	9.1
Accidentes en el hogar	626	406	7.1	220	13.1
Accidentes en la vía pública	307	276	4.8	31	1.8
Accidentes laborales	156	145	2.5	11	0.7
Fetos y embriones	116	72	1.3	44	2.6
Accidentes en área de servicio público	77	57	1.0	20	1.2
Indeterminado	21	18	0.3	3	0.2
Accidentes en área de recreo	15	13	0.2	2	0.1
Accidentes escolares	1	1	0.02	0	0.0
Accidente de aviación	1	0	0.0	1	0.1
Total	**7,398**	**5,718**	**100.0**	**1,680**	**100.0**

Descripción

Si distribuimos los tipos de muerte de los cadáveres que en el año 2024 ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses según el sexo de la persona, podemos observar que las categorías en las cuales las mujeres tuvieron una mayor proporción fueron: muerte natural [48.9%], hechos de tránsito [13.2%], accidentes en el hogar [13.1%], suicidio [9.1%] y homicidio [9%].

Por su parte, la mayor proporción de los tipos de muerte en los varones fueron las mismas que en las mujeres, solo que en diferente orden: muerte natural [37.4%], homicidio [18.6%], hechos de tránsito [16.8%], suicidio [9.9%] y accidentes en el hogar [7.1%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Tipo de muerte y sexo.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: No se consideraron 72 casos en los que no se contó con la especificidad del sexo. Se incluyen dos casos de exhumaciones.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%CS = \left(\frac{MF^{s}_{tm}}{TC}\right) * 100$$

Donde:

$\%CS$ = Porcentaje de cadáveres ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, según sexo.

MF^{s}_{tm} = Número de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses por tipo de muerte y sexo, en el año.

TC = Total de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses por tipo de muerte en el año.

9.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de cadáveres identificados y no identificados ingresados al INCIFO, 2019-2024

Año	Cadáveres identificados	%	Cadáveres no indentificados	%	Total
2019	4,901	89.2	595	10.8	5,496
2020	4,400	86.2	705	13.8	5,105
2021	4,499	84.0	858	16.0	5,357
2022	4,590	83.7	891	16.3	5,481
2023	5,590	86.4	879	13.6	6,469
2024	6,493	86.9	977	13.1	7,470

Descripción

Entre 2019 y 2024, del total de cadáveres ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en el 86.1% de los casos se logró la identificación de la persona.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados identificados y no identificados.
Desagregación: Condición de identificación.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Las cifras de este indicador se ajustan en razón de que con el transcurso del tiempo se van identificando los cadáveres que ingresan al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. Para el año 2024 se presentaron dos exhumaciones.

Fórmula

$$\%CINI = \left(\frac{C_a^{in}}{TC}\right) x\ 100$$

Donde:

$\%CINI$ = Porcentaje de cadáveres identificados o no identificados ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, por año.

C_a^{in} = Número de hombres y mujeres con cargo de jueces/zas.

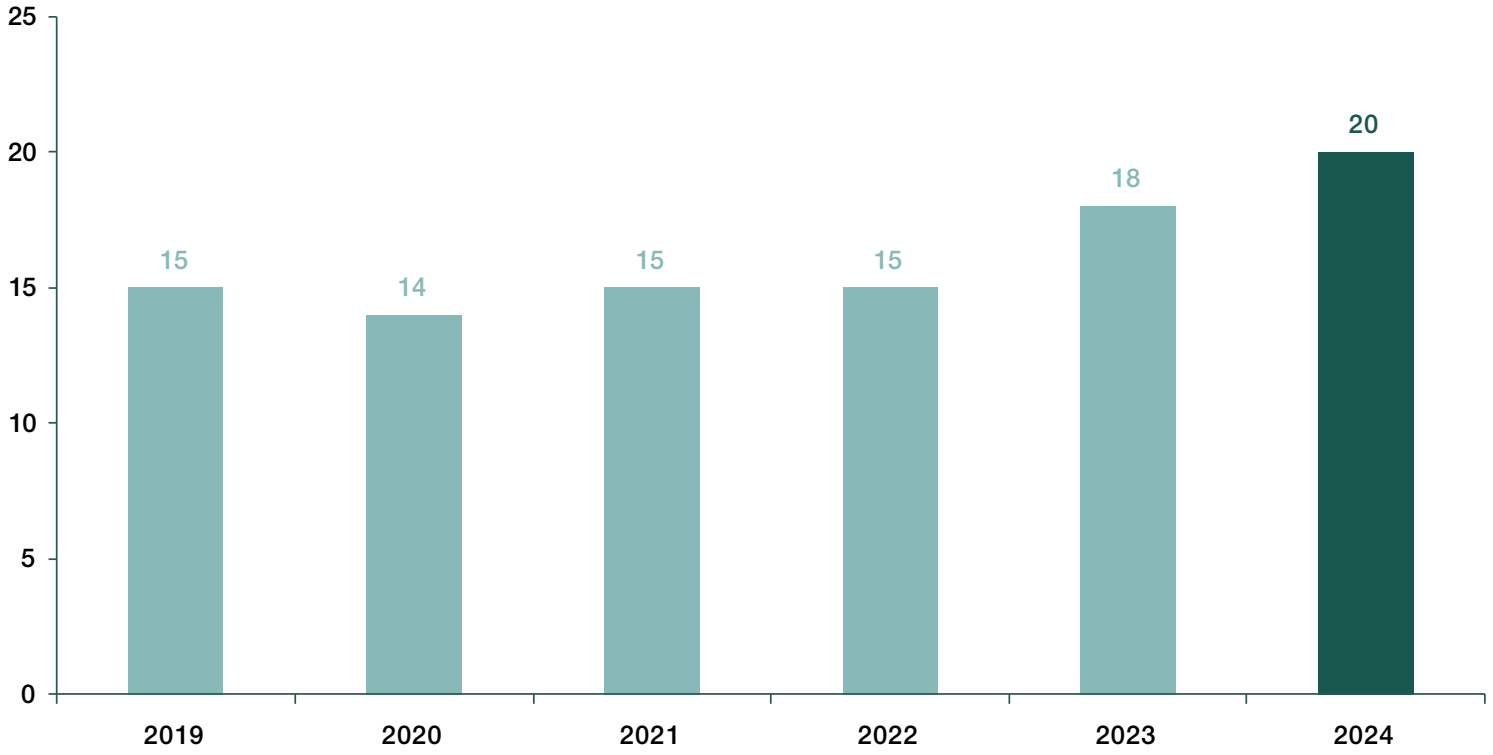
TC = Total de personal con cargo de jueces/zas por Entidad Federativa

9.11

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Promedio de necropsias realizadas al día en el INCIFO, 2019-2024



Descripción

El promedio diario de las necropsias practicadas en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses pasó de 15 en 2019 a 20 en 2024.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Necropsias
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: Para el año 2024 se presentaron dos casos de exhumaciones.

Fórmula

$$Nd = \frac{N}{d}$$

Donde:

Nd = Promedio de necropsias realizadas al día.

N = Total de necropsias realizadas en un año.

d = Número de días del año.

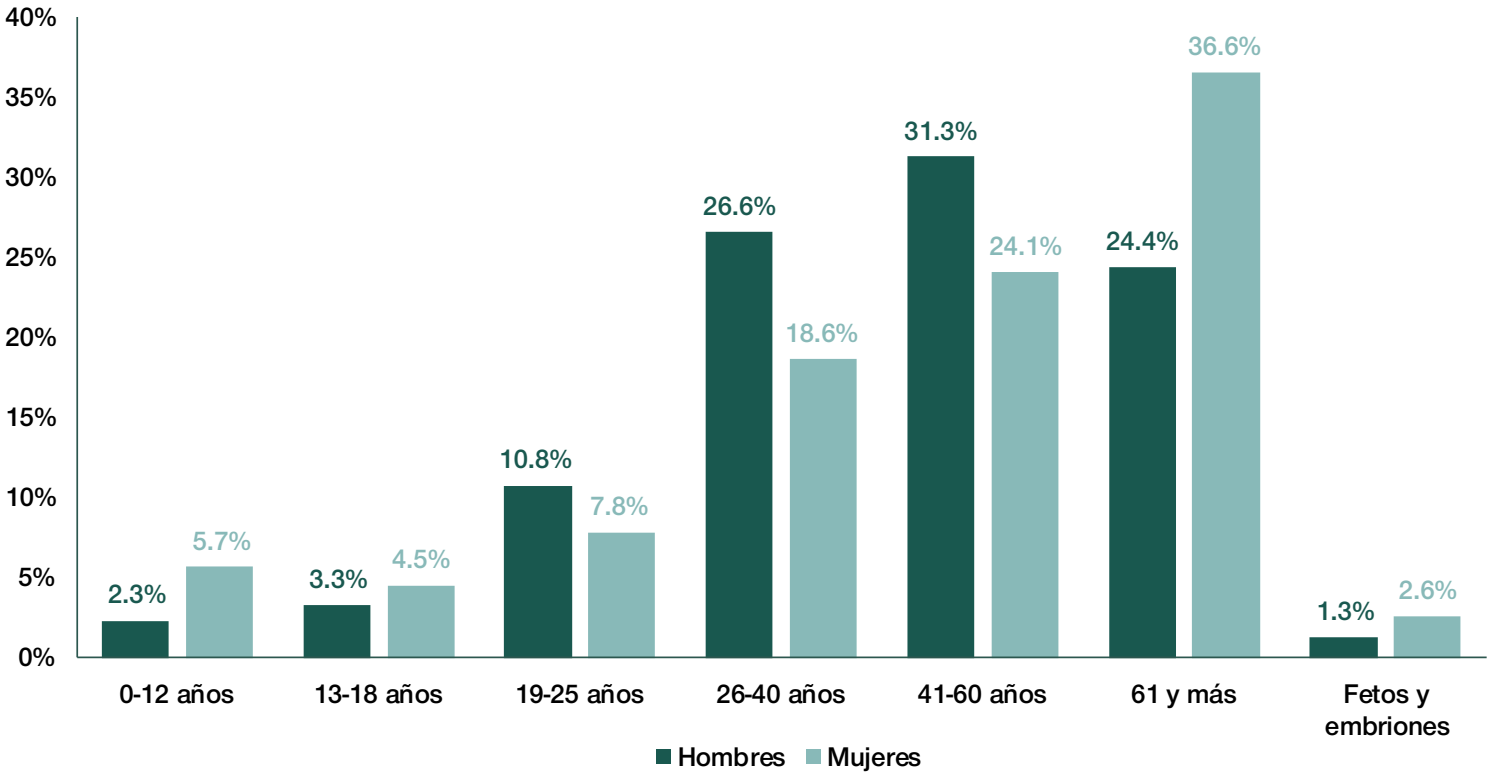
9.12

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y edad, 2024



Descripción

La distribución por edad y sexo de los cadáveres ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en el año de 2024, muestra que la mayor proporción de los del sexo masculino se ubicó en edades productivas: entre los 26 y 60 años [57.9%]; mientras que los de las mujeres correspondió a edades más avanzadas: de más de 61 años [36.6%], maduras de entre 41 y 60 [24.1%] y jóvenes de 26 a 40 [18.6%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Sexo y edad.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: No se incluyeron 28 expedientes, que, al tratarse de restos diversos, no pudo determinarse su edad; tampoco 72 expedientes de restos diversos y cadáveres en estado avanzado de descomposición, cuyo dato se sexo, no fue posible identificar. Se incluyen dos casos de exhumaciones.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Ge = \left(\frac{G_E^S}{Tg}\right) * 100$$

Donde:

$\%Ge$ =Porcentaje de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses por grupo etario y sexo en el año.

G_E^S = Número de cadáveres por grupo etario y sexo en el año.

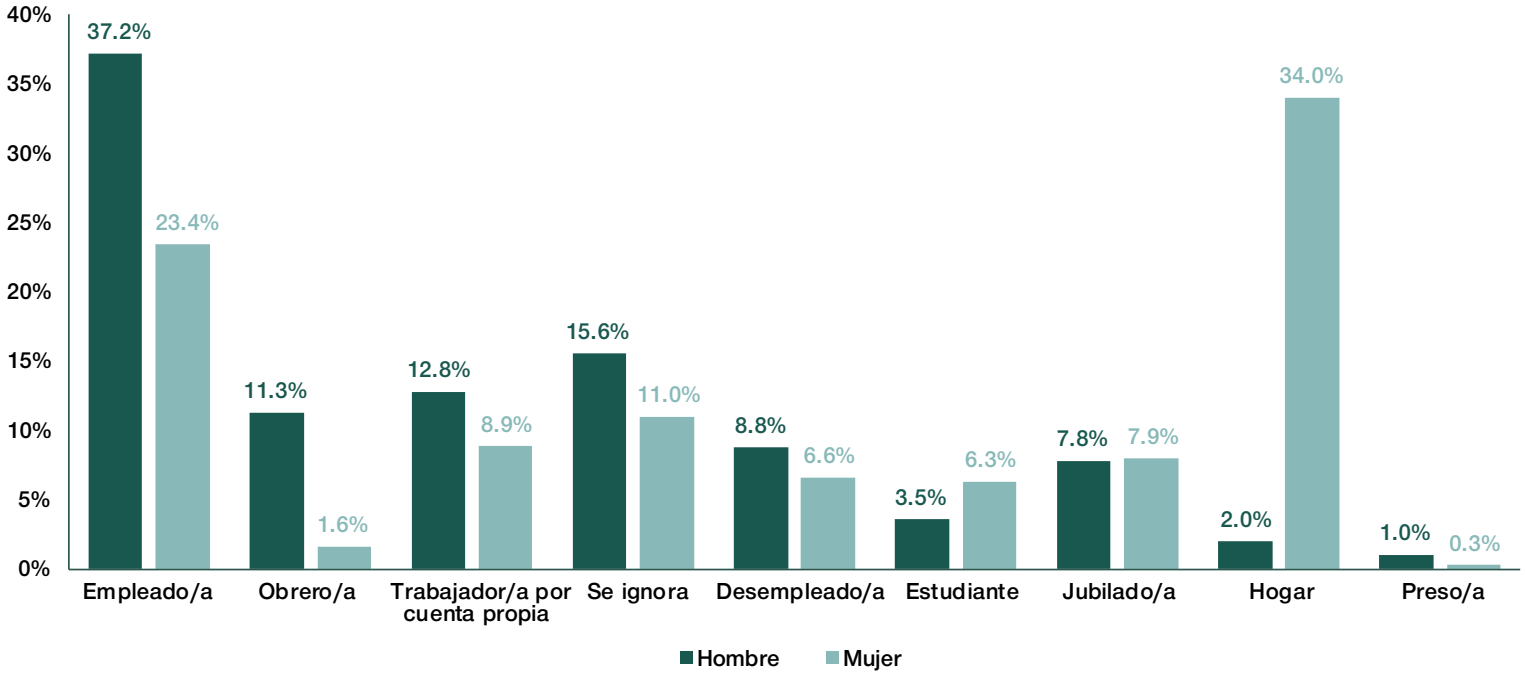
Tg = Total de cadáveres por grupo etario en el año.

9.13

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y ocupación, 2024



Descripción

De los cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en 2024, por ocupación y sexo, se identificó que, en el caso de los del sexo femenino, el 34% se dedicaba a labores del hogar, el 23.4% eran empleadas, el 8.9% hacían trabajos por cuenta propia y el 7.9% eran jubiladas.

Con relación a los cadáveres del sexo masculino, el 37.2%, en vida, trabajaban como empleados, el 12.8% eran trabajadores por cuenta propia, el 11.3% obreros y el 8.8% desempleados.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Sexo y ocupación.
Periodo de reporte: 2024.

Notas: No se consideraron 72 expedientes en los que no se contó con la especificidad del sexo. Tampoco se contabilizaron 397 casos de menores de edad, fetos, miembros y restos diversos. Se incluyen los casos de dos exhumaciones.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Go = \left(\frac{G_O^S}{To}\right) * 100$$

Donde:

$\%Go$ =Porcentaje de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses según ocupación y sexo en el año.

G_O^S =Número de cadáveres según ocupación y sexo en el año.

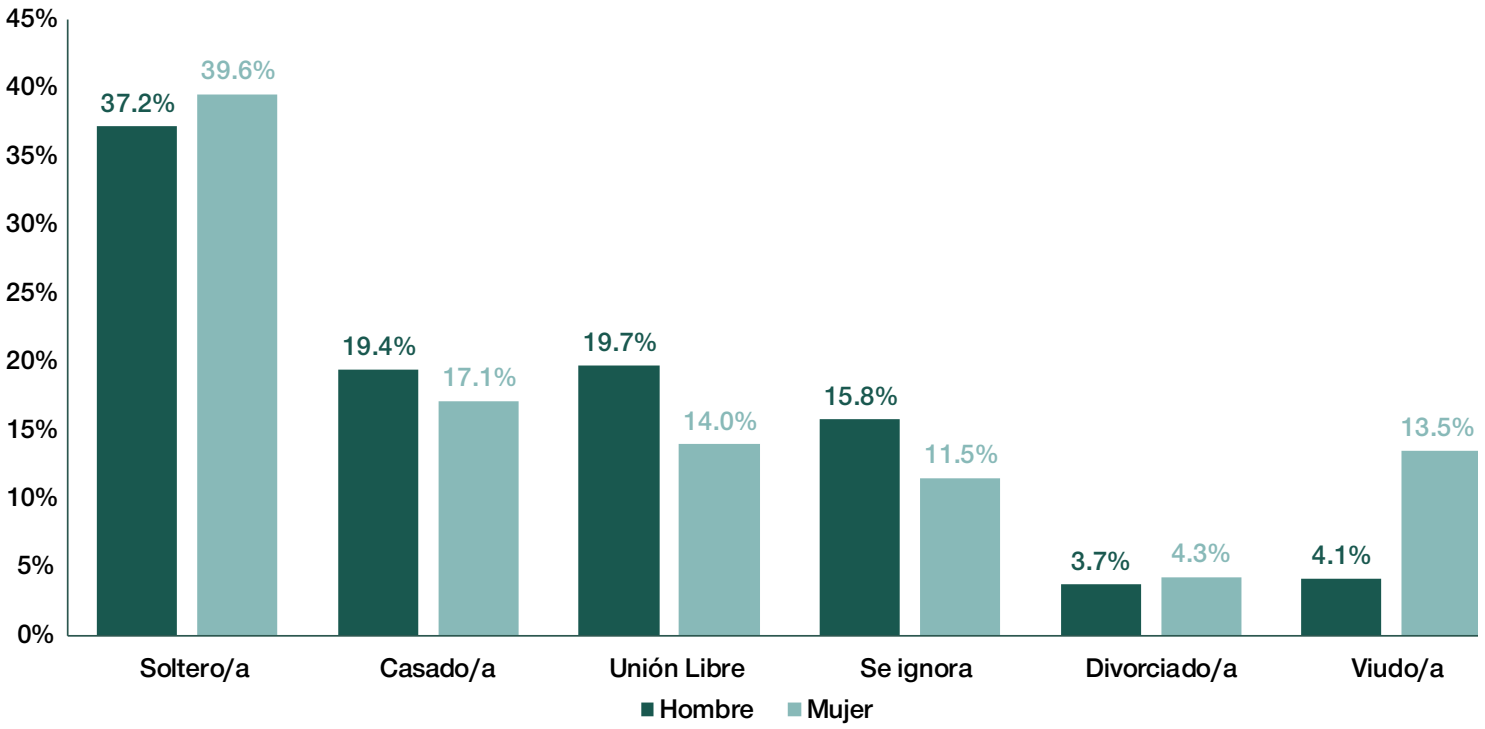
To =Total de cadáveres según ocupación en el año.

9.14

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según sexo y estado civil, 2024



Descripción

Según el estado civil en vida, de los cadáveres masculinos ingresados al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en 2024, el 37.2% eran solteros y el 19.7% cohabitaba en unión libre, mientras que el 19.4% eran casados; por su parte, el 39.6% de las mujeres eran solteras, el 17.1% eran casadas, 14% convivían en unión libre y 13.5% eran viudas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Sexo y estado civil.
Periodo de reporte: 2024.

Notas: No se consideraron 72 expedientes en los que no se contó con la especificidad del sexo. Tampoco se contabilizaron 459 casos en los que el estado civil no aplica. Se incluyen los casos de dos exhumaciones.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%Ge = \left(\frac{G_E^S}{Te}\right) * 100$$

Donde:

$\%Ge$ = Porcentaje de cadáveres ingresados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses según estado civil y sexo en el año.

G_E^S = Número de cadáveres según estado civil y sexo en el año.

Te = Total de cadáveres según estado civil en el año.

9.15

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo y diagnóstico de muerte, 2024

Tipo de muerte	Diagnóstico de muerte [porcentajes]											
	Arma blanca	Arma de fuego	Asfixia	Electrocución	Patologías traumáticas y no traumáticas	Feto	Miembro	Intoxicación	Otros	Quemaduras	Traumatismos	Total
Hechos de tránsito	0.0	0.0	0.3	0.0	13.2	0.0	4.5	0.0	0.7	0.2	81.1	**100.0**
Accidentes en el hogar	0.3	0.0	16.9	0.8	13.6	0.0	1.0	8.8	0.0	9.6	49.0	**100.0**
Accidentes en la vía publica	0.0	0.3	11.4	0.7	17.6	0.0	2.3	1.0	0.0	1.3	65.5	**100.0**
Accidentes en áreas de recreo	0.0	0.0	6.7	6.7	26.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	60.0	**100.0**
Accidentes laborales	0.6	0.0	5.8	7.7	7.7	0.0	1.3	0.6	1.3	17.3	57.7	**100.0**
Muerte natural	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**
Suicidio	2.5	5.3	78.9	0.0	0.1	0.0	0.0	1.4	0.0	0.3	11.5	**100.0**
Homicidio	12.2	69.3	3.8	0.0	2.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	11.2	**100.0**
Accidentes en área de servicio publico	0.0	0.0	37.7	3.9	3.9	0.0	1.3	14.3	0.0	2.6	36.4	**100.0**
Fetos y embriones	0.0	0.0	10.9	0.0	0.0	88.5	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	**100.0**
Accidentes escolares	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**
Accidente de aviación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	**100.0**

Descripción

En orden de peso porcentual, los principales tipos de muerte identificados en los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en el 2024 fueron: muerte natural [39.9%], homicidio [16.4%], hechos de tránsito [15.9%], suicidios [9.7%] y accidentes en el hogar [8.4%].

Determinado el diagnóstico de muerte, se identificó que para el caso de los homicidios, el 69.3% ocurrió con una arma de fuego, el 12.2% con una arma blanca y el 11.2% por traumatismos; respecto de las muertes naturales, el 100% fueron patologías traumáticas y no traumáticas; de los hechos de tránsito, el 81.1% fueron traumatismos; con relación a los suicidios, el 78.9% fueron por asfixia, el 11.5% por traumatismos y el 5.3% por arma de fuego; finalmente, en los casos de accidentes en el hogar, el 49% se diagnosticaron derivados de un traumatismo, el 16.9% por asfixia, el 13.6% de patologías traumáticas y no traumáticas y el 9.6% por quemaduras.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Tipo y diagnóstico de muerte.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: No se consideraron 49 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni dos exhumaciones.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%MD = \left(\frac{C_{tm}^{d}}{Co}\right) * 100$$

Donde:

$\%MD$ = Porcentaje de cadáveres ingresados, según tipo de muerte y diagnóstico, por año.

C_{tm}^{d} = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y diagnóstico, por año.

Co = Total de cadáveres por diagnósticos de muerte, por año.

9.16

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y ocupación, 2024

Tipo de muerte	Ocupación [porcentajes]								
	Empleado/a	Obrero/a	Hogar	Estudiante	Trabajador/a por cta. propia	Jubilado/a	Desempleado/a	Preso/a	Se ignora
Hechos de tránsito	24.1	15.8	10.7	24.1	17.0	10.2	5.0	0.0	7.7
Accidentes en el hogar	5.8	6.1	18.3	12.4	4.8	22.0	10.3	0.0	0.9
Accidentes en la vía pública	2.9	5.9	2.9	0.3	3.2	3.3	6.2	0.0	8.6
Accidentes en áreas de recreo	0.3	0.5	0.0	0.7	0.1	0.4	0.0	0.0	0.0
Accidentes laborales	3.9	7.5	0.0	0.3	0.7	0.5	0.0	0.0	0.0
Muerte natural	28.2	29.2	56.3	15.8	28.3	53.8	51.6	70.0	71.1
Suicidio	13.2	11.9	7.2	27.5	8.3	3.5	12.6	18.3	3.2
Homicidio	20.6	22.9	4.3	17.9	37.0	5.1	12.9	8.3	7.0
Accidentes en área de servicio público	1.0	0.3	0.5	0.7	0.6	1.3	1.4	3.3	1.4
Accidentes escolares	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Accidente de aviación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**

Descripción

Para 2024, de los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses según la información de tipo de muerte y ocupación, se observó que los homicidios en contra de trabajadores/as por cuenta propia representaron el 37%, en contra de obreros/as el 22.9%, en contra de empleados/as fue del 20.6% y en contra de estudiantes el 17.9%.

Los hechos de tránsito presentaron un porcentaje mayor en empleados/as [24.1%], estudiantes [24.1%], trabajadores/as por cuenta propia [17%] y obreros/as [15.8%].

Con relación a los cadáveres cuyo tipo de muerte fue el suicidio, el 27.5% eran estudiantes, el 18.3% personas privadas de la libertad, el 13.2% empleados/as y el 12.6% desempleados/as.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Tipo de muerte y ocupación.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: No se consideraron 49 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni dos exhumaciones.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%MO = \left(\frac{C^{o}_{tm}}{CD}\right) * 100$$

Donde:

$\%MO$ = Porcentaje de cadáveres ingresados, según tipo de muerte y ocupación, por año.

C^{o}_{tm} = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y ocupación por año.

CD = Total de cadáveres según ocupación, por año.

9.17

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y escolaridad, 2024

Tipo de muerte	Escolaridad [porcentajes]									
	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Técnica	Licenciatura	Sin instrucción	Se ignora	Primaria incompleta	Preescolar	Total
Hechos de tránsito	13.9	27.7	27.3	0.0	14.8	1.7	12.5	1.9	0.3	**100.0**
Accidentes en el hogar	26.2	22.1	19.4	0.0	18.5	4.4	5.0	3.9	0.5	**100.0**
Accidentes en la vía pública	17.9	21.6	9.5	0.0	7.4	1.4	38.9	3.0	0.3	**100.0**
Accidentes en áreas de recreo	20.0	26.7	6.7	0.0	20.0	13.3	13.3	0.0	0.0	**100.0**
Accidentes laborales	22.4	33.6	25.0	0.7	7.9	2.0	2.6	5.9	0.0	**100.0**
Muerte natural	19.5	17.6	13.0	0.1	11.2	3.1	32.8	2.6	0.1	**100.0**
Suicidio	12.6	31.5	27.7	0.0	17.2	0.6	9.0	1.4	0.0	**100.0**
Homicidio	14.9	37.0	22.0	0.1	11.2	0.7	12.2	1.8	0.1	**100.0**
Accidentes en área de servicio público	10.3	17.6	29.4	0.0	11.8	1.5	25.0	4.4	0.0	**100.0**
Accidentes escolares	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**
Accidente de aviación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	**100.0**

Descripción

En 2024, los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, según el tipo de muerte y escolaridad, presentaron la siguiente composición: los de tipo de muerte por homicidio tenían instrucción de secundaria [37%], bachillerato [22%] y primaria [14.9%]; los fallecidos por hechos de tránsito contaban con secundaria [27.7%], bachillerato [27.3%] y licenciatura [14.8%]; los fallecidos por suicidio cursaron secundaria [31.5%], bachillerato [27.7%] y licenciatura [17.2%]; y los relacionados a accidentes en el hogar tenían los niveles de primaria [26.2%], secundaria [22.1%], bachillerato [19.4%] y licenciatura [18.5%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Tipo de muerte y escolaridad.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: No se consideraron 49 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni dos exhumaciones.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%ME = \left(\frac{C^{e}_{tm}}{CE}\right) * 100$$

Donde:

$\%ME$ = Porcentaje de cadáveres ingresados, según tipo de muerte y escolaridad, por año.

C^{e}_{tm} = Número de hombres y mujeres en cada intervalo de sueldo.

CE = Total de cadáveres según escolaridad, por año.

9.18

Tipo de indicador: Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y edad, 2024

Tipo de muerte	Grupo de edad [porcentajes]						
	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61 y más
Accidentes en área de servicio público	3.0	0.4	0.7	0.8	1.0	1.4	0.9
Accidentes en áreas de recreo	0.0	0.6	0.0	0.3	0.4	0.1	0.1
Accidentes en el hogar	18.4	6.0	3.9	4.7	4.8	8.3	14.2
Accidentes en la vía pública	1.1	1.5	2.2	5.0	5.1	5.5	4.7
Accidentes laborales	0.0	1.7	2.0	2.3	3.0	4.0	1.0
Fetos y embriones	42.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hechos de tránsito	3.8	24.9	29.2	19.9	13.9	10.9	10.1
Homicidio	3.0	31.8	30.6	25.8	17.7	10.0	3.9
Muerte natural	28.4	11.6	12.9	27.2	43.6	53.7	62.3
Suicidio	0.3	21.1	18.4	14.1	10.6	6.1	2.7
Accidentes escolares	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Accidentes de aviación	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**

Descripción

En el año 2024, al hacer el cruce de información de la edad que tenían en vida los cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses con el tipo de muerte, se observa que entre los menores de 10 años los tipos de muerte más frecuentes fueron las interrupciones al embarazo y abortos [42.2%], la muerte natural [28.4%], los accidentes en el hogar [18.4%] y los accidentes de hechos de tránsito [3.8%].

Entre las edades de 11 y 40 años, el homicidio constituyó el principal tipo de muerte. Por lo que respecta a las edades comprendidas entre los 41 y 61 o más años, la muerte natural fue la principal causa de muerte.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Tipo de muerte y grupo de edad.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: No se consideraron 49 expedientes de tipo de muerte indeterminable, 25 de edad indeterminable, ni dos exhumaciones.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%MED = \left(\frac{C_{tm}^{ed}}{CED}\right) * 100$$

Donde:

$\%MED$ = Porcentaje de cadáveres ingresados, según tipo de muerte y edad, por año.

C_{tm}^{ed} = Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y edad, por año.

CED = Total de cadáveres según edad, por año.

9.19

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y Alcaldía, 2024

Tipo de muerte	Alcaldía [porcentajes]								
	Á. Obreg.	Azc.	Benito Juárez	Coyoacán	Cuaj.	Cuauh.	GAM	Izt.	Iztap.
Accidentes en área de servicio público	1.3	3.9	3.9	11.7	2.6	9.1	14.3	2.6	22.1
Accidentes en áreas de recreo	0.0	0.0	6.7	6.7	6.7	13.3	26.7	6.7	0.0
Accidentes en el hogar	5.9	1.0	5.8	9.7	1.3	3.2	19.8	3.0	18.4
Accidentes en la vía pública	5.5	1.6	3.3	6.2	0.7	10.4	11.1	3.6	15.3
Accidentes laborales	4.5	2.6	5.8	5.1	3.2	10.9	21.2	0.6	7.7
Fetos y embriones	8.3	0.6	3.2	3.2	1.9	9.6	12.8	1.9	21.8
Hechos de tránsito	5.0	1.7	9.1	6.2	1.8	6.4	15.9	3.0	15.9
Homicidio	6.2	2.8	4.8	3.9	0.9	7.6	14.9	3.3	18.4
Muerte natural	6.4	3.1	3.3	6.8	1.4	9.7	15.5	5.4	21.2
Suicidio	5.8	3.6	4.3	6.1	2.6	6.4	11.4	2.6	19.6
Accidentes escolares	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Accidentes de aviación	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Tipo de muerte	Alcaldía [porcentajes]							
	M. Cont.	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	V. Cza.	Xoch.	Total
Accidentes en área de servicio público	0.0	6.5	0.0	1.3	5.2	13.0	2.6	**100.0**
Accidentes en áreas de recreo	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0	6.7	6.7	**100.0**
Accidentes en el hogar	1.0	8.6	1.0	5.1	8.6	5.8	1.9	**100.0**
Accidentes en la vía pública	3.6	8.8	0.7	4.2	4.9	16.9	3.3	**100.0**
Accidentes laborales	1.3	16.0	1.3	1.3	9.0	7.1	2.6	**100.0**
Fetos y embriones	6.4	3.2	0.0	6.4	3.8	11.5	5.1	**100.0**
Hechos de tránsito	0.5	7.8	0.8	2.6	6.9	14.4	1.9	**100.0**
Homicidio	1.6	6.6	2.1	4.2	7.4	10.7	4.8	**100.0**
Muerte natural	1.7	4.5	0.3	3.5	6.4	8.1	2.7	**100.0**
Suicidio	5.1	5.1	2.6	6.5	7.1	5.5	5.5	**100.0**
Accidentes escolares	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	**100.0**
Accidentes de aviación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**

(Continúa)

9.19

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los cadáveres ingresados al INCIFO, según tipo de muerte y Alcaldía, 2024

(Continuación)

Descripción

En el año 2024, por su densidad poblacional, fueron las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc en las que más se presentó la ocurrencia de hechos mortales de las que tuvo conocimiento el Instituto, mismos que en una mayor proporción correspondieron a muertes naturales, homicidios y hechos de tránsito.

La mayor proporción de suicidios se ubicó en las alcaldías de Iztapalapa [141 casos], Gustavo A. Madero [82 casos], Tlalpan [51 casos] y Tláhuac [47 casos].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres ingresados.
Desagregación: Tipo de muerte y Alcaldía ocurrencia del deceso.
Periodo de reporte: 2024.
Notas: No se consideraron 49 expedientes de tipo de muerte indeterminable, ni dos exhumaciones.
La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fórmula

$$\%MDL = \left(\frac{C_{tm}^{del}}{CDL}\right) * 100$$

Donde:

$\%MDL$ =Porcentaje de servicios en línea que ofrece el Archivo Judicial.

C_{tm}^{del} =Número de cadáveres ingresados según tipo de muerte y Alcaldía, por año.

CDL =Total de cadáveres según Alcaldía, por año.

9.20

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de cadáveres de personas menores de edad ingresados al INCIFO, según tipo de muerte, 2019-2024

Tipo de muerte	2019	2020*	2021	2022	2023	2024
Fetos y embriones	93	58	84	160	154	156
Muerte natural	39	29	55	79	100	142
Accidentes en el hogar	53	54	56	62	63	85
Homicidio	67	66	54	51	45	62
Suicidio	58	67	59	60	58	52
Hechos de tránsito	40	39	48	53	39	46
Accidentes en área de servicio público	16	5	10	22	26	11
Accidentes en la vía pública	5	4	4	4	5	7
Accidentes en áreas de recreo	2	4	2	2	2	3
Accidentes laborales	1	3	2	2	2	3
Indeterminado	2	6	1	5	0	3
Accidentes escolares	2	0	0	1	0	1
Total	**378**	**335**	**375**	**501**	**494**	**571**

Descripción

Del año 2019 al 2024, se presentó un incremento del 51.1% en el total de cadáveres que ingresaron al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses correspondientes a personas menores de edad, pasando de 378 en 2019 a 571 en 2024.

En 2024, el 27.3% de los cadáveres de personas menores de edad correspondieron a fetos y embriones, el 24.9% a muerte natural, el 14.9% a accidentes en el hogar, el 10.9% a homicidio y el 9.1% a suicidios.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Cadáveres de personas menores de edad.
Desagregación: Tipo de muerte.
Periodo de reporte: 2019-2024.
Nota: *Para el año 2020, se actualizó un caso de una persona menor de edad que no había sido considerada en el total; igualmente se actualizaron los desagregados por tipo de muerte, en concordancia con el expediente forense; estos ajustes representaron el 0.3%.

Fórmula

N.A.



Anexos

MATRIZ 2. INDICADORES SOBRE EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO PARA EL TSJCDMX DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DE LA ACNUDH

Niveles de desagregación de los indicadores en materia de juicio justo

A continuación, se presenta la información relativa a los niveles de desagregación que tienen los indicadores en materia de juicio justo adoptados por el TSJCDMX [a menos que se especifique explícitamente lo contrario].

DESAGREGACIÓN POR	Materia	a] Civil c] Penal d] Familiar e] Adolescentes f] Ejecución
	Instancia	a] Primera b] Segunda
	Tipo de área	a] Jurisdiccional b] Apoyo judicial c] Administrativa
	Características de la persona/adolescente y grupos de población	a] Sexo b] Pertenencia indígena c] Persona con discapacidad d] Persona extranjera e] Nivel socioeconómico f] Orientación sexual
	Tipo de representación	a] De oficio b] Privada c] Sin representación
	Nivel de ingreso	a] Menos de $4,500 b] $4,501 hasta $10,000 c] $10,001 hasta $15,000 d] $15,001 hasta $25,000 e] Más de $25,001
	Nivel de escolaridad	a] Preescolar b] Primaria c] Secundaria d] Preparatoria e] Carrera técnica f] Profesional g] Maestría o doctorado

Nota: Se desagregará por orientación sexual únicamente cuando ésta ha sido causa del conflicto o es sumamente relevante para la resolución del mismo.

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por[1]
INDICADORES GENERALES	QUEJAS	1P	1. Número de quejas recibidas en el TSJCDMX sobre el derecho a un juicio justo, por tipo de institución que las investigó y/o calificó [CP]*	1. CNDH 2. CDHCDMX 3. DEOCDH delTSJCDMX
		2P	2. Número de quejas recibidas en el TSJCDMX de parte de la CDHCDMX sobre el derecho a un juicio justo [CP]	1.Tipo de resolución: a] A favor b] En contra c] Sobreseídas d] Concluidas e] Se desistió el quejoso
		3P	3. Número de quejas recibidas en el TSJCDMX de parte de la CDHCDMX sobre el derecho a un juicio justo [CP]	1. Materia
		4P	4. Número de quejas recibidas en la DEOCDH sobre el derecho a un juicio justo [CP]	
		5P	5. Número de quejas por violaciones a los derechos humanos, recibidas en la DEOCDH del TSJCDMX [CP]	1. Tipo de violación invocada
	CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	6P	1. Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales capacitados en derechos humanos [MP]	1. Tipo de órgano judicial 2. Tipo de cargo
		7P	2. Número de cursos impartidos en derechos humanos en el TSJCDMX [CP]	1. Tema del curso 2. Tipo de órgano judicial 3. Duración de horas
		8P	3. Número de actividades y eventos relacionados con derechos humanos en el TSJCDMX [CP]	1. Tipo de evento/actividad: congreso, presentación de libros, ferias, etc. 2. Dentro y fuera del TSJCDMX
		9P	4. Tasa de participación del personal delTSJCDMX, en eventos relacionados con derechos humanos [CP]	1. Instancia 2. Tipo de área

[1]En todos los casos que lo permitan y donde sea relevante se desagregará por sexo, edad, educación y nivel de ingresos. Los niveles de desagregación se pueden consultar al principio de este anexo.

*[CP]= Corto plazo; [MP] = Mediano plazo; [LP]= Largo plazo; [P] = Indicadores de proceso; [R] = Indicadores de resultado.

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
ACCESO E IGUALDAD ANTE EL TSJCDMX	INGRESO DE ASUNTOS AL TSJCDMX	10P	1. Número de órganos jurisdiccionales del TSJCDMX [CP]	1. Instancia 2. Materia
		11P	2. Número de asuntos ingresados en elTSJCDMX respecto al número de juzgadoras y juzgadores [CP] 3. Proporción de casos resueltos por Juzgados de Cuantía Menor y Delitos No Graves [CP]	
	JUSTICIA ALTERNATIVA	12P	1. Proporción de casos remitidos y/o atendidos al Centro de Justicia Alternativa delTSJCDMX [CP]	1. Materia
		13R	2. Proporción de medicaciones favorables a través del CJA.	1. Materia: a] Civil b] Penal
	CONSIGNACIONES Y PROCESOS PENALES	14P	1. Número de personas consignadas [MP]	1. Características de la persona imputada
		15P	2. Número de personas procesadas [MP]	
		16R	3. Número de sentencias dictadas [CP]	1. Tipo de resolución: Absolutoria/Condenatoria 2. Instancia 3. Materia
		17R	4. Porcentaje de casos en los que participa un defensor de oficio o particular y se obtiene una sentencia condenatoria o favorable para la persona representada [CP]	1. Materia 2. Instancia: a] Primera b] Segunda 3. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 4. Grupo de población 5. Nivel de ingreso
	INGRESO DE ASUNTOS	18P	5. Asuntos ingresados a órganos jurisdiccionales del TSJCDMX.	1. Instancia 2. Sistema de justicia 3. Materia

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
AUDIENCIA PÚBLICA POR CORTES COMPETENTES E INDEPENDIENTES	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL DEL PERSONAL DEL TSJCDMX	19P	1. Número de investigaciones administrativas en contra de servidoras y servidores públicos con funciones judiciales, que resultaron con sanción disciplinaria por parte del CJCDMX [CP]	1. Instancia
		20R	2. Número de servidores/as públicos/as con funciones jurisdiccionales, consignados/as [CP]	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Instancia
		21R	3. Número de servidores/as públicos/as con funciones jurisdiccionales sentenciados/as [CP]	
		22R	4. Número de servidores/as públicos con funciones jurisdiccionales y de apoyo judicial del TSJCDMX removidos/as de su cargo [CP]	1. Número de años 2. Causa 3. Área
	GASTO PÚBLICO	23P	1. Distribución del gasto asignado al TSJCDMX [CP]	1. Instancia
		24P	2. Salario promedio de los/as servidores públicos judiciales, equivalente en salarios mínimos [CP]	
		25P	3. Presupuesto aprobado por el CCDMX al TSJCDMX [CP]	1. Anual 2. Del año anterior
		26P	5. Número de computadoras disponibles en cada órgano jurisdiccional [CP]	1. Instancia 2. Juzgado/Sala
		27P	6. Costo promedio por sentencia y resolución en el TSJCDMX [CP]	1. Instancia

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
AUDIENCIA PÚBLICA POR CORTES COMPETENTES E INDEPENDIENTES	PERITOS TRADUCTORES	28P	1. Número de peritos traductores certificados por el TSJCDMX[CP]	1. Por lengua/idioma
		29P	2. Número de solicitudes de peritos traductores [CP]	1. Por lengua/idioma 2. Instancia 3. Materia
		30P	3. Número de casos en que el juzgador o la juzgadora ha requerido un perito traductor [CP]	1. Por lengua/idioma 2. Instancia 3. Materia 4. Tipo de representación
		31R	4. Porcentaje de casos en los que se ha proporcionado un perito traductor en el TSJCDMX [CP]	1. Instancia 2. Materia
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS PROCESALES	32P	1. Proporción de asuntos ingresados en el TSJCDMX, en los que se cumplen los términos procesales [MP]	
		33P	2. Proporción de asuntos en los que se dictó sentencia dentro del término procesal [MP]	1. Instancia 2. Materia
	VULNERACIÓN DE LA IMPARCIALIDAD DE LOS JUZGADORES	34P	1. Salario promedio de los/as servidores públicos judiciales, equivalente en salarios mínimos [CP]	
		35P	2. Número de destituciones judiciales a juzgadoras y juzgadores en el TSJCDMX [MP]	1. Materia 2. Instancia 3. Tipo de causa
		36P	3. Número de casos en los que el juez/a se excusa [MP]	1. Excusa aceptada/ rechazada 2. Materia 3. Instancia 4. Tipo de causa
	JUICIOS EN REBELDÍA Y DESISTIMIENTO	37R	1. Número de casos en donde se resolvió un asunto en ausencia de alguna de las partes [LP]	1. Materia: a] Civil b] Familiar c] Arrendamiento
		38R	2. Número de casos en donde la persona que ejercitó la acción procesal, se desistió de la misma y/u otorgó el perdón [MP]	1. Materia

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES	DETENCIÓN LEGAL	39P	1. Número de órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial [LP]*	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Desagregar por cada uno de los órganos jurisdiccionales 3. Grupo de población
		40P	2. Tiempo promediode duración del arraigo concedido por la autoridad judicial [LP]*	
		41P	3. Número de certificaciones judiciales respecto a las lesiones presentadas en las personas detenidas y que fueron consignadas al TSJCDMX [LP]	
		42P	4. Porcentaje de autorizaciones judiciales para que la persona detenida tenga acceso a un médico particular [LP]	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Grupo de población
		43P	5. Número de resoluciones judiciales respecto a la violación del tiempo de detención establecido constitucionalmente [LP]	
		44P	6. Número de carpetas judicializadas en las que se califica la detención como fuera del marco jurídico vigente [CP]	
	USO MÍNIMO DE LA PRISIÓN	45P	1. Porcentaje de personas procesadas y sentenciadas en prisión preventiva[LP]	
		46P	2. Número de personas procesadas en prisión preventiva que podrían acceder a la libertad condicional [LP]	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Cada uno de los órganos jurisdiccionales 3. Tipo de órgano jurisdiccional: a] Penal b] Delitos No Graves c] Unidades de Gestión Judicial 4. Por grupos de población
		47R	3. Número de personas sentenciadas que han recibido penas sustitutivas a la prisión en la sentencia [CP]	
		48R	4. Porcentaje de casos en los cuales las y los jueces sancionaron con la pena máxima [LP]	
	PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	49P	1. Porcentaje de casos en los que sólo se usó la confesión de la persona indiciada, como medio probatorio para acreditar la o la probable responsabilidad, al emitir el auto de formal prisión/vinculación a proceso[LP] *Indicador alternativo*: Porcentaje de usuarios que manifestaron: [CP] - Que la responsabilidad de probar la culpabilidad del imputado la tuvo el Ministerio Público - Que tuvieron en todo el proceso el beneficio de la duda. - Que enfrentaron el proceso con las mínimas restricciones a su libertad	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Cada uno de los órganos jurisdiccionales 3. Por instancia: a] Paz b] Primera Instancia

* A partir de octubre de 2013 se cambia el nombre de "arraigos" por "detención con control judicial".

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
PROTECCIÓN ESPECIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	50P	1. Número de juzgados destinados para juzgar a adolescentes [CP]	1. Tipo de órgano jurisdiccional: a] Orales b] De transición
		51P	2. Número de personal asignado en materia de adolescentes [CP]	1. Tipo de personal: a] Carrera judicial b] Administrativo
		52P	3. Número de medidas de tratamiento dictadas por losjueces/zas en materia de adolescentes [MP]	1. Tipo de órgano jurisdiccional: a] Orales 2. Características de la persona adolescente
		53P	4. Número de medidas de protección dictadas por los jueces/zas en materia de adolescentes [MP]	
		54P	5. Número de medidas de orientación dictadas por los jueces en materia de adolescentes [MP]	
		55P	6. Número de casos resueltos en justicia para adolescentes a través de la mediación [MP]	1. Tipo de conducta tipificada como delito 2. Grupo de población
		56P	7. Número de adolescentes que se encuentran internados en alguna comunidad [MP] *Indicador alternativo*: Número de internamientos de adolescentes en comunidades [MP]	1. Nivel de escolaridad 2. Nivel socioeconómico 3. Tipo de conducta tipificada como delito 4. Grupo de población
		57P	8. Porcentaje de conductas tipificadas como delitos [CP]	1. Gravedad: a] Delitos graves b] Delitos no graves
		58R	9. Tasa de reincidencia de adolescentes [LP]	1. Nivel de escolaridad 2. Nivel socioeconómico 3. Grupo de población

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
APELACIONES	PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	59P	1. Proporción de casos que fueron apelados [LP]	1. Materia 2. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 3. Tipo de defensor
		60R	2. Proporción de condenas donde la sentencia fue reducida o aumentada, como resultado de la apelación [LP]	1. Materia: a) Penal b) Adolescentes c) De Paz
		61R	3. Proporción de sentencias donde como consecuencia de la apelación se ordenó la reposición del procedimiento [LP]	1. Materia
		62R	4. Número de medidas de protección dictadas por los jueces/zas en materia de adolescentes [MP]	1. Materia: a) Adolescentes b) Proceso escrito c) Proceso oral d) Penal
		63P	5. Proporción de amparos concedidos en contra de autos de formal prisión dictados por el TSJCDMX [LP]	
INDICADORES GENERALES DE RESULTADO		64R	1.Tasa de condena decretadas en el TSJCDMX [LP]	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Características de las víctimas 3. Características de las personas sentenciadas
		65R	2. Proporción de jueces/zas y magistrados/as que citan en sus resoluciones legislación nacional y/o internacional en materia de derechos humanos [MP]	1. Materia 2. Instancia
	REPARACIÓN DEL DAÑO	66R	1. Proporción de condenas emitidas en el TSJCDMX que incluyen la reparación del daño a favor de la víctima u ofendido [LP] *Indicador alternativo*: Medida en que los usuarios sintieron que su daño fue reparado [LP]	
	ERROR JUDICIAL	67R	1. Proporción de resoluciones emitidas en segunda instancia queordenan reponer el procedimiento por violaciones procesales [MP]	
		68R	2. Proporción de sentencias emitidas en las cuales se aplicó una norma jurídica inexistente [MP]	

Atributo	Sub-atributo	Tipo de Indicador	Indicadores	Desagregación por
INDICADORES GENERALES DE RESULTADO	ERROR JUDICIAL	69P	3. Proporción de sentencias en las cuales se aplicó una norma jurídica incompetente [MP]	1. Materia 2. Instancia
		70R	4. Proporción de sentencias en las cuales no se aplicó una norma jurídica competente [MP]	
		71R	5. Proporción de sentencias en las cuales la interpretación de una norma entra en conflicto con el contenido explícito de otra norma [MP]	
		72R	6. Proporción de casos en los cuales no se valoró correctamente la integración de la averiguación previa carpeta de investigación [MP]	
		73P	7.Proporción de casos en los que hubo una equivocada valoración de pruebas [MP]	
		74R	8. Porcentaje de personas usuarias que manifiestan que durante su proceso se presentaron las siguientes situaciones: [CP] - Se publicaron acuerdos, resoluciones y órdenes judiciales con errores o datos incorrectos - Se solicitaron requisitos no necesarios para presentar sus pruebas - Se dilató ilegalmente el proceso - Se admitieron pruebas improcedentes o ilegales - Se omitió publicar acuerdos y resoluciones en relación con su caso - Se omitieron pruebas o información	

Indicadores cuantitativos y cualitativos que se deben generar para facilitar la interpretación de los indicadores enumerados en el cuadro anterior:

I. INDEPENDENCIA INSTITUCIONAL

I.I RECURSOS ECONÓMICOS Y AUTONOMÍA PARA SU MANEJO

1. Comportamiento del presupuesto judicial según los ajustes inflacionarios anuales.
2. Número de recortes realizados durante el ejercicio del presupuesto judicial aprobado.
3. Monto de los recortes realizados durante el ejercicio del presupuesto judicial aprobado.
4. Existencia de un organismo o instancia que tome decisiones sobre cómo implementar el presupuesto.
5. Existencia de mecanismos claros en el manejo del presupuesto.
6. Disponibilidad a tiempo de los recursos económicos.
7. Número de ocasiones en que el presupuesto no se ha aumentado o se ha congelado en un periodo determinado.

I.II AUTOGOBIERNO JUDICIAL

1. Existencia de un órgano de autogobierno judicial.
2. El organo de autogobierno tiene las funciones de administración de los recursos, desarrollo de la carrera judicial y control disciplinario y de desempeño.
3. Pluralidad en la representatividad del órgano de autogobierno judicial.

II. CARRERA JUDICIAL Y SELECCIÓN

1. Existencia de concursos de mérito para la selección de los jueces/zas.
2. Existencia de formas de publicidad de las convocatorias y procesos de selección de los jueces/zas y peritos/as.
3. Existencia de mecanismos objetivos y accesibles al público para el nombramiento de magistrados/as.
4. Existencia de acciones afirmativas en la selección de los jueces/zas.
5. Existencia de un cuerpo específico, independiente, no jurisdiccional y multidisciplinario que evalúe los méritos de los candidatos/as y tome la decisión.
6. Existencia de un período previo a la ratificación.
7. Reconocimiento legal o constitucional de la estabilidad en el cargo y el plazo del mandato.
8. No correspondencia entre el período del mandato jurisdiccional con el Poder Ejecutivo local.

III. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y SISTEMA DE RESPONSABILIDADES

III.I EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

1. Existencia de un cuerpo específico, independiente, no jurisdiccional y multidisciplinario que evalúe el desempeño del personal del TSJCDMX.
2. Existencia de un marco objetivo claro sobre el contenido y forma de control de desempeño del personal del TSJCDMX.
3. Especificación de un marco de sanciones claro como consecuencia de un mal desempeño del personal del TSJCDMX.
4. Existencia de criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de desempeño del personal del TSJCDMX.
5. Existencia de fórmulas de apelación de las decisiones sobre sanciones.

III.II SISTEMA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES

1. Existencia de procedimientos disciplinarios sobre la base de normas de conductas claras y objetivas.
2. Existencia de un marco legal claro que establezca las causales y procedimientos para el inicio de investigaciones.

DESGLOSE DE LAS CAUSAS DE MUERTE CON BASE EN LA CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD [CIE-10]

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024
I. Enfermedades infecciosas y parasitarias	63	78	117	139	173	241
II. Tumores/neoplasias	1	1	2	1	5	11
III. Enfermedades de la sangre y órganos hematopéyicos, trastornos que afectan al mecanismo de inmunidad	0	1	1	3	0	1
IV. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	1	0	1
V-VIII. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	25	30	32	24	27	44
IX. Enfermedades del sistema circulatorio	474	455	471	467	851	1,064
X. Enfermedades del sistema respiratorio	372	590	591	415	583	774
XI. Enfermedades del sistema digestivo	124	59	55	78	131	122
XIII. Enfermedades del sistema osteomolecular y del tejido conjuntivo	3	2	1	1	0	0
XIV. Enfermedades del sistema genitourinario	6	6	4	2	2	5
XV. Embarazo, parto y puerperio	64	45	71	131	126	136
XVI. Afecciones originadas en el periodo perinatal	43	19	20	37	33	21
XVII. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2	3	2	1	2	1
XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no codificadas en otra parte	217	132	435	594	800	735
XIX. Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	3,465	3,030	2,921	2,900	3,021	3,526
XX. Causas externas de morbilidad y de mortalidad	636	646	632	686	712	787
Total	**5,495**	**5,097**	**5,355**	**5,480**	**6,466**	**7,469**

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO], ambos del TSJCDMX, con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud [CIE-10], de la Organización Panamericana de la Salud [OPS].

Nota: En 2019, 109 cuerpos aún se encontraban en proceso de la debida necropsia, otro expediente se trató de una exhumación y uno más de un cuerpo en estado de putrefacción; mientras que para 2020, dos casos fueron indeterminables; en 2021, dos casos de exhumaciones; en 2022, se contó con un caso de exhumación y en 2023, se contó con tres exhumaciones; por lo anterior, ninguno de los casos señalados se pudo clasificar con el Código CIE. Para 2024, se contó con una exhumación.

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	I. Enfermedades infecciosas y parasitarias						
A15	Tuberculosis	3	6	6	2	5	5
A15.3	Tuberculosis del pulmón	1	0	0	0	0	0
A40	Septicemia	25	18	28	69	66	94
A41	Otras septicemias	25	34	73	55	93	131
A41.9	Septicemia no especificada	2	1	5	4	5	3
A86	Encefalitis viral no especificada	0	0	0	1	0	0
A87	Meningitis viral	1	0	2	3	1	2
A05.9	Intoxicación de alimentos	0	0	0	0	0	1
A08.3	Otras enteritis virales	0	0	0	0	0	0
A09	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	0	1	0	0	0	0
B16	Hepatitis aguda tipo B	0	0	0	0	0	0
B20	Enfermedades a causa de VIH	2	0	1	0	2	1
B20.7	Enfermedades por VIH resultante de infecciones múltiples	4	1	2	5	1	4
B34.2	Infección debida a coronavirus, sin otra especificación	0	15	0	0	0	0
B97.2	Coronavirus como causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos	0	2	0	0	0	0
	II. Tumores/neoplasias						
C16	Tumor maligno de estómago	0	0	0	0	0	2
C 21.0	Tumor maligno del ano	0	0	0	0	0	0
C 22.7	Otros carcinomas específicados del hígado	0	0	0	0	0	0
C 22.9	Tumor maligno del hígado, no especificado	1	0	0	0	0	1
C26.0	Tumor maligno de intestino parte no especificada	0	0	0	0	0	2
C25	Tumor maligno del páncreas	0	0	0	0	0	0
C34	Tumor maligno de los bronquios y el pulmón	0	1	0	0	2	3
C53	Tumor maligno del cuello del útero	0	0	0	1	0	2
C55	Tumor maligno del útero, sin especificar	0	0	2	0	0	0
C62	Tumor maligno del testículo	0	0	0	0	1	1
C61	Tumor maligno de la próstata	0	0	0	0	0	0
C64	Tumor maligno del riñon, excepto de la pelvis renal	0	0	0	0	0	0
C77.9	Tumor maligno del ganglio linfático sin especificar el sitio	0	0	0	0	0	0
C80	Tumor maligno en sitios no especificados	0	0	0	0	1	0
C50	Tumor maligno de la mama	0	0	0	0	0	0
C71.5	Tumor maligno del ventrículo cerebral	0	0	0	0	1	0
C76.0	Tumor maligno de la cabeza cara y cuello	0	0	0	0	0	0
	III. Enfermedades de la sangre y órganos hematopéyicos, trastornos que afectan al mecanismo de inmunidad						
C91	Leucemia linfoide	0	1	0	0	0	0
D04	Carcinoma in situ de la piel	0	0	0	0	0	0
D09	Carcinoma in situ de otros sitios y de los no especificados	0	0	0	0	0	0
D01.0	Carcinoma in situ del colon	0	0	0	2	0	0
D02.2	Carcinoma in situ del bronquio y del pulmón	0	0	0	0	0	0
D 05	Carcinoma in situ de la mama	0	0	0	0	0	0
D09.7	Carcinoma in situ de otros sitios no especificados	0	0	1	1	0	1
D46	Sindromes mielodisplasticos	0	0	0	0	0	0
D62	Anemia post hemorrágica aguda	0	0	0	0	0	0
D75	Otras enfermedades de la sangre y los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0
D01.5	Carcinoma in situ del higado, de vesicula biliar y del conducto biliar	0	0	0	0	0	0
D64.8	Otras anemias especificadas	0	0	0	0	0	0

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	IV. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas						
E14	Diabetes melitus , no especificada	0	0	0	1	0	1
	V- VIII. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos						
G00.9	Meningitis bacteriana, no especificada	2	1	0	2	1	4
G04.2	Meningoencefalitis y meningomielitis bacterianas, no clasificadas	1	0	0	0	1	0
G45	Ataques de isquemia cerebral transitoria y síndromes afines	0	0	0	0	0	0
G45.8	Otras isquemias cerebrales transitorias y síndromes afines	0	0	0	0	0	0
G45.9	Isquemia cerebral transitoria, sin otra especificación	1	1	0	0	0	0
G90.3	Degeneración de sistemas múltiples	1	0	0	0	0	0
G91.9	Hidrocéfalo no especificado	0	0	0	0	0	0
G93.6	Edema cerebral	20	28	32	22	25	40
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio						
I06.8	Otras enfermedades reumáticas de la válvula aórtica	0	0	0	0	0	0
I12	Enfermedad renal hipertensiva	0	0	2	0	0	0
I21	Infarto agudo al miocardio	272	277	290	263	532	664
I24	Otras enfermedades isquémicas agudas del corazón	53	33	32	52	92	100
I25.6	Isquemia silente del miocardio	3	3	3	0	1	0
I26	Embolia pulmonar	0	0	0	0	0	0
I27	Otras enfermedades cardiopulmonares	49	52	34	30	49	53
I27.0	Hipertensión pulmonar primaria	0	2	0	0	0	0
I28	Otras enfermedades de los vasos pulmonares	5	3	22	9	10	41
I30	Pericarditis aguda	1	0	0	0	0	0
I42	Cardiomiopia	1	2	0	0	0	2
I51.3	Trombosis intracraneal no clasificada	1	0	0	1	0	0
I61.8	Otras hemorragias intraencefálicas	0	0	0	0	0	0
I63	Infarto cerebral	7	11	14	10	9	11
I64	Acc vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico	0	0	0	0	0	0
I67	Otras enfermedades cardiovasculares	42	20	17	37	55	0
I68.8	Otros trastornos cerebrovasculares en enfermedades clasificadas en otra parte	0	0	0	1	1	64
I71.1	Ruptura de aneurisma de la aorta toráxica	2	1	4	3	0	5
I71.3	Ruptura de aneurisma de la aorta addominal	1	1	0	1	2	2
I72.3	Aneurisma de arteria iliaca	0	1	0	0	1	1
I74.0	Embolia y trombosis de la aorta abdominal	0	1	0	0	1	5
I74.8	Embolia y trombosis de otras arterias	0	0	0	0	0	0
177.2	Ruptura arterial	4	6	2	2	3	5
I82.8	Embolia y trombosis de vena especificada	3	2	1	2	3	5
I82.9	Embolia y trombosis de vena no especificada	5	11	15	17	28	32
I85	Várices esofágicas	12	8	10	9	14	9
I85.0	Várices esofágicas con hemorragia	13	21	25	30	50	65
I87	Otros trastornos de las venas	0	0	0	0	0	0
	X. Enfermedades del sistema respiratorio						
J12.8	Neumonía debida a otros virus	0	150	81	28	2	4
J12.9	Neumonía viral no especificada	9	5	9	4	6	16
J15.9	Neumonía bacteriana no especificada	142	187	318	259	365	399
J18.0	Bronconeumonía no especificada	39	15	25	20	49	54
J18.1	Neumonía lobar no especificada	0	2	0	0	1	8
J18.9	Neumonía no especificada	0	0	0	0	0	1
J43.9	Enfisema no especificado	1	0	0	0	0	0

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024
J44	Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	0	1	0	0	0	0
J68.1	Edema pulmonar agudo debido a la inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas	0	0	0	0	0	1
J81	Edema pulmonar	181	230	158	104	160	291
J85.2	Abceso del pulmón sin neumonía	0	0	0	0	0	0
	XI. Enfermedades del sistema digestivo						
K22.8	Otras enfermedades especificas del esófago	0	0	0	0	0	0
K25.0	Úlcera gástrica aguda con hemorragia	7	3	4	3	1	1
K29.0	Gastritis aguda hemorrágica	0	0	0	1	0	0
K35.0	Apendicitis aguda con peritonitis generalizada	0	0	0	0	0	0
K40	Hernia inguinal	3	0	0	0	0	2
K51.0	Enterecolitis (cronica)ulcerativa	0	0	0	0	0	3
K56.4	Otras obstrucciones del intestino	1	2	2	2	2	6
K63.1	Perforación del intestino (no traumática)	0	0	0	0	1	0
K63.7	Otras enfermedades especificadas del Intestino	0	1	0	0	1	1
K38.8	Otras enfermedades no especificadas del intestino	0	0	0	0	1	0
K65	Peritonitis	17	10	11	17	28	34
K70.3	Cirrosis hepática alcohólica	46	17	14	20	28	28
K71.8	Enfermedad tóxica del hígado con otros trastornos hepáticos	1	0	0	0	0	1
K75.0	Absceso del hígado	0	0	0	0	2	0
K76	Otras enfermedades del hígado	0	0	0	0	0	0
K72.9	Insuficiencia hepática, no especificada	2	1	0	0	0	0
K820	Obstruccion de la vesicula biliar	0	0	0	0	0	1
K85	Pancreatitis aguda	46	25	24	35	63	42
K86.8	Otras enfermedades específicas del páncreas	1	0	0	0	2	1
K26.0	Úlcera duodenal, aguda con hemorragia	0	0	0	0	2	2
	XIII. Enfermedades del sistema osteomolecular y del tejido conjuntivo						
M432	Otras fusiones de la columna vertebral	3	2	1	1	0	0
	XIV. Enfermedades del sistema genitourinario						
N11.1	Pielonefritis crónica obstructiva	0	1	0	0	0	0
N17	Insuficiencia renal aguda	5	5	1	0	2	4
N17.0	Insuficiencia renal aguda con necrosis tubular	1	0	3	2	0	0
N19	Insuficiencia renal no especificada	0	0	0	0	0	0
N28.0	Isquemia e infarto del riñón	0	0	0	0	0	0
N71.9	Enfermedad inflamatoria del útero, no especificada	0	0	0	0	0	0
N649	Trastorno de la mama, no especificado	0	0	0	0	0	1
	XV. Embarazo, parto y puerperio						
O00	Embarazo ectópico	0	0	1	0	1	2
O04	Aborto médico	0	0	0	0	0	0
O05	Otro aborto	0	1	0	0	0	0
O06	Aborto no especificado	63	43	69	131	125	134
O15	Eclampsia	0	1	0	0	0	0
O60	Parto prematuro	0	0	0	0	0	0
O07.3	Falla inducción médica del aborto con otras complicaciones especificadas y no especificadas	0	0	0	0	0	0
O75.8	Otras complicaciones especificadas del trabajo de parto y del parto	1	0	0	0	0	0
	Ruptura del útero durante el trabajo de parto	0	0	1	0	0	0

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	XVI. Afecciones originadas en el periodo perinatal						
P02.2	Feto y recién nacido afectados por otras anormalidades morfológicas y funcionales de la placenta y las no especificadas	0	1	0	0	0	0
P21	Asfixia de nacimiento	35	12	17	35	29	18
P20.9	Hipoxia intrauterina, no especificada	3	5	2	1	2	2
P24.0	Aspiración neonatal de meconio	1	0	0	0	0	0
P24.1	Aspiración neonatal de líquido amniótico y de moco	2	1	0	0	0	0
P27	Enfermedad respiratoria crónica originada en el periodo perinatal	2	0	1	1	2	1
P28	Otros problemas respiratorios del recién nacido originados en el periodo perinatal	0	0	0	0	0	0
P28.8	Otros problemas respiratorios especificados del recién nacido	0	0	0	0	0	0
P54.8	Otras hemorragias fetales y neonatales especificadas	0	0	0	0	0	0
P91	Otras alteraciones cerebrales del recién nacido	0	0	0	0	0	0
	XVII. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas						
Q25.3	Estenosis de la aorta	0	0	0	0	0	1
Q73.0	Ausencia completa de miembro(s) no especificado(s)	2	3	2	1	2	0
	XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no codificadas en otra parte						
R04.8	Hemorragía de otros sitios de las vías respiratorias	0	0	0	0	0	0
R09.0	Asfixia	4	1	4	0	3	0
R57.1	Choque hipovolémico	0	0	1	2	3	1
R58	Hemorragia no clasificada en otra parte	2	10	2	0	2	3
R69	Causas de morbilidad desconocidas y no especificadas	211	121	428	592	792	731
R57.1	Choque hipovolémico	0	0	0	0	0	0
	XIX. Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas						
S01	Herida de la cabeza	5	1	4	2	1	3
S01.7	Heridas múltiples de la cabeza	492	390	343	245	278	355
S06	Traumatismo intracraneal	721	655	714	779	853	969
S06.1	Edema cerebral traumático	2	13	5	7	29	21
S11	Herida del cuello	113	99	78	81	67	90
S14.1	Otros traumatismos de la médula espinal cervical y los no especificados	12	19	13	19	15	29
S14.2	Traumatismo de raíz nerviosa de columna cervical	3	0	2	6	5	4
S14.4	Traumatismo de nervios periféricos del cuello	9	7	9	5	8	17
S21	Herida del tórax	438	393	295	281	256	305
S25.3	Traumatismo de la vena innominada o subclavia	0	0	0	0	0	0
S29	Otros traumatismos y los no especificados del tórax	1	0	3	5	4	6
S29.9	Traumatismo del tórax no especificado	99	94	104	98	103	105
S31	Herida del abdomen, de la región lumbosacra y de la pelvis	1	2	0	2	2	2
S31.0	Herida de la región lumbosacra y de la pelvis	7	8	3	2	0	1
S31.1	Herida de la pared abdominal	20	31	23	25	20	9
S31.7	Heridas múltiples del abdomen de la región lumbosacra y de la pelvis	121	91	64	59	79	87
S34.5	Traumatismo nervio(s) simpático(s), lumbar(es), sacro(s) y pélvico(s)	19	21	37	31	45	39
S34.6	Traumatismo nervio(s) periferico(s) del abdomen, de la region lumbosacra y la pelvis	4	2	0	0	0	0
S36	Traumatismo de órganos intra-abdominales	109	113	124	134	135	146
S36.0	Traumatismo del bazo	1	1	0	0	0	0
S36.4	Traumatismo del intestino delgado	0	0	0	0	0	0
S37	Traumatismo de órganos pélvicos	10	8	2	7	3	10

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024
S37.9	Traumatismo de órgano pélvico no especificado	0	0	0	0	0	1
S39.8	Otros traumatismos especificados del abdomen, de la región lumbosacra y la pelvis	22	39	30	25	29	31
S39.9	Traumatismo no especificados del abdomen, de la región lumbosacra y la pelvis	2	0	0	1	0	0
S41.1	Herida del brazo	1	0	0	0	0	1
S44.3	Traumatismo del nervio axilar	1	0	0	0	0	0
S45.1	Traumatismo de la arteria braquial	1	0	0	0	0	0
S50.2	Traumatismo intracraneal	0	0	0	0	0	0
S50	Traumatismo superficial del antebrazo y del codo	0	0	0	0	0	0
S61	Herida de la muñeca y de la mano	2	6	1	5	1	3
S70.0	Contusión de cadera	0	0	1	2	2	0
S72	Fractura de fémur	1	0	2	0	0	3
S79.7	Traumatismos múltiples de la cadera y del muslo	0	1	1	1	2	1
S89.9	Traumatismo de la pierna no especificado	0	0	0	0	0	0
S98.4	Amputación del pie, nivel no especificado	0	0	0	0	0	0
S31.3	Herida del escroto y de los testículos	0	0	0	0	0	0
T01	Heridas que afectan múltiples regiones del cuerpo	1	0	0	0	0	0
T01.1	Heridas que afectan el tórax con abdomen, región lumbosacra y la pelvis	367	265	215	140	157	172
T01.3	Heridas que afectan múltiples regiones del(os) miembro(s) inferior(es)	25	25	19	16	21	24
T01.9	Heridas múltiples no especificadas	0	0	0	0	0	0
T02.3	Fracturas que afectan múltiples regiones del miembro inferior	0	0	0	0	0	0
T05.6	Amputación traumática de miembro(s) superior(es), inferior(es) o cualquier combinación	13	14	11	11	25	18
T07	Traumatismos múltiples no especificados	661	569	624	671	656	776
T08	Fractura de la columna vertebral nivel no especificado	0	2	0	1	1	1
T11	Otros traumatismos de miembro superior nivel no especificado	1	2	0	0	0	0
T13.6	Amputación traumática de miembro inferior nivel no especificado	42	39	48	56	59	67
T17	Cuerpo extraño en la vías respiratorias	0	1	0	0	0	0
T17.9	Asfixia por cuerpo extraño en vías respiratorias	0	0	0	0	0	0
T27.0	Quemadura de la laringe y de la tráquea	0	0	0	0	0	0
T27.2	Quemadura de otras partes de las vías respiratorias	0	0	0	0	0	0
T28.1	Quemadura del esófago	1	0	0	1	0	0
T29.0	Quemaduras en múltiples regiones con grado no especificado	81	76	103	129	104	133
T58	Efecto tóxico del monóxido de carbono	33	23	29	32	43	68
T65	Efecto tóxico de otras sustancias y las no especificadas	19	13	11	19	12	10
T65.1	Estricnina y sus sales	0	0	0	0	0	0
T71	Asfixia	3	6	3	2	6	19
T78.2	Choque anafiláctico, no especificado	0	0	0	0	0	0
T79.1	Embolia grasa	1	0	0	0	0	0
T88.9	Complicaciones no especificadas de la atención médica y quirúrgica	0	1	0	0	0	0
	XX. Causas externas de morbilidad y de mortalidad						
W54	Mordedura o ataque de perro	0	0	0	0	0	0
W54.0	Mordedura o ataque de perro, en vivienda	0	0	0	0	0	0
W54.8	Mordedura o ataque de perro, en otro lugar especificado	3	0	1	0	1	0
W74	Ahogamiento y sumersión no especificados en vivienda	28	28	21	26	21	26

Código	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024
W78	Inhalación de contenidos gástricos	81	69	75	93	142	138
W79	Inhalación e ingestión de alimento que causa obstrucción de las vías respiratorias	11	8	9	8	5	7
W83	Otras obstrucciones especificadas de la respiración	13	9	16	4	5	20
W83.6	Otras obstrucciones especificadas de la respiración, en área industrial y construcción	0	0	0	0	0	0
X33	Víctima de rayo	1	1	0	0	0	1
X46	Envenenamiento accidental por exposición a disolventesorgánicos e hidrocarburos halogenados y sus vapores	0	0	0	1	0	0
X70	Lesión auto inflingida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación en otro lugar especificado	450	495	469	519	502	570
X91	Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	48	36	41	35	36	24
X23	Contacto trumático con avispones, avispas y abejas	0	0	0	0	0	0
Y57	Efectos adversos de otras drogas y medicamentos y los no especificados	1	0	0	0	0	1
Y88.1	Secuelas de incidentes ocurridos al paciente durante procedimientos médicos o quierúrgicos	0	0	0	0	0	0
Y91.3	Intoxicación alcohólica muy severa	0	0	0	0	0	0
	Total	**5,495**	**5,097**	**5,355**	**5,480**	**6,466**	**7,469**

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO], ambos del TSJCDMX, con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud [CIE-10], de la Organización Panamericana de la Salud [OPS].

Nota: En 2019, 109 cuerpos aún se encontraban en proceso de la debida necropsia, otro expediente se trató de una exhumación y uno más de un cuerpo en estado de putrefacción; mientras que para 2020, dos casos fueron indeterminables; en 2021, dos casos de exhumaciones; en 2022, se contó con un caso de exhumación y en 2023, se contó con tres exhumaciones; por lo anterior, ninguno de los casos señalados se pudo clasificar con el Código CIE. Para 2024, se contó con una exhumación.

PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL TSJCDMX

Especialidad	2024
Actuaría	3
Administración	3
Aerofotogrametría	3
Agrimensura	9
Agronomía	1
Análisis de videos	5
Anestesiología	4
Arquitectura	39
Auditoria y contaduría	77
Bioquímica	1
Caligrafía	7
Criminalística	22
Criminología	2
Dactiloscopia	22
Daños a edificios, construcción, cimentaciones, estructuras y por siniestros	27
Documentoscopía	32
Economía	2
Fonética y Acústica Forense	1
Fotografía	7
Genética	3
Grafología	15
Grafometría	4
Grafoscopía	107
Impacto ambiental	4
Informática	2
Ingeniería biomédica	1
Ingeniería civil	24
Ingeniería industrial	1
Ingeniería mecánica	1
Intérpretes de lengua de señas mexicana y personas sordas o con discapacidad auditiva	5
Intérpretes de lengua indígenas Mixteco Bajo	1
Medicina forense con conocimientos en el Protocolo de Estambul	5
Medicina general	2
Medicina genética molecular	1
Medios electrónicos	3
Odontología	2
Ortopedia	2
Partidor	7
Pedagogía	2
Psicología	31

Especialidad	2024
Psicología especializada en adopción	6
Psicología forense con conocimientos en el Protocolo de Estambul	8
Psicología infantil	10
Ortopedia	2
Partidor	7
Pedagogía	2
Psicología	31
Psicología especializada en adopción	6
Psicología forense con conocimientos en el Protocolo de Estambul	8
Psicología infantil	10
Psiquiatría	1
Química	4
Sexología	1
Topografía	18
Trabajo social	11
Trabajo social con especialización en adopción	3
Traducción e interpretación en alemán	6
Traducción e interpretación en árabe	4
Traducción e interpretación en búlgaro	2
Traducción e interpretación en chino	1
Traducción e interpretación en coreano	2
Traducción e interpretación en francés	26
Traducción e interpretación en hebreo	2
Traducción e interpretación en holandés	1
Traducción e interpretación en inglés	199
Traducción e interpretación en italiano	10
Traducción e interpretación en portugués	8
Traducción e interpretación en rumano	1
Traducción e interpretación en ruso	1
Traducción e interpretación en turco	1
Tránsito terrestre	13
Valuación de bienes inmuebles	200
Valuación de bienes muebles	33
Valuación de derechos de autor	3
Valuación de joyas	1
Valuación de obras de arte	5

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.

Para dar respuesta a las demandas de información que reciben los poderes judiciales en todo el país, se incluyó en el seno de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB), en 2016, la homologación de la estadística judicial en la agenda nacional y en todas las entidades federativas.

El presente documento es una propuesta para la conformación de una clasificación de delitos con fines estadísticos en materia penal. Dicha propuesta, es el fruto de un grupo de trabajo que abarcó a los actores primordiales en la generación de información estadística: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaria de Gobernación (SEGOB) y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), incluyendo la participación de organismos internacionales como la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Este esfuerzo se enmarca en el convenio de colaboración celebrado entre la CONATRIB y ONU Mujeres que comprende, entre otros, capacitación, asesoramiento técnico, generación de indicadores y el fortalecimiento de marcos regulatorios.

Lo que se persigue, es contar con una clasificación que proporcione un marco común en el ámbito delictivo para producir y comparar de manera sistemática datos estadísticos de justicia penal del fuero común. Datos estadísticos que tendrán que estar estructurados desde una perspectiva analítica – a partir de actos específicos y no a partir de tipificaciones jurídicas contenidas en las legislaciones penales locales- lo que facilitará realizar comparaciones a nivel nacional.

ESTÁNDAR TÉCNICO DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES EN MATERIA ORAL MERCANTIL

La reforma al Código de Comercio de 2011 estableció la oralidad en materia mercantil, no obstante, según el "Diagnostico de la implementación de los juicios orales mercantiles en México" realizado por el Banco Mundial en 2016, indica que existen diferencias notables en el grado de instrumentación a nivel local. Por ello, con el fin de que una controversia mercantil se resuelva en forma expedita, reduciendo costos y dando mayor certeza jurídica, se determinó acelerar el cambio del proceso escrito al oral en todas las entidades federativas.

Por lo anterior diversas instituciones, entre otras, COFEMER, CIDE, CONATRIB, TSJCDMX, INEGI y el Banco Mundial trabajaron en forma conjunta sobre tres principales aspectos; estructuras organizacionales y salas de audiencia; capacitación; y sistema de estadística judicial. Se han logrado avances del trabajo conjunto de las instituciones señaladas, se han obtenido frutos como lo son el Diagrama de Flujo del Proceso Oral Mercantil, determinación de variables, desarrollo de protocolos de actuación para las audiencias y una checklist de Salas de Audiencia.

No obstante, la experiencia del INEGI y del Banco Mundial al momento de requerir información estadística a los Tribunales Superiores de Justicia, muestra disparidad entre ellos, al recopilar y procesar dicha información.

Es de destacar que la disponibilidad de información y la mejor calidad de la misma, facilitará la generación de indicadores oportunos. La creación y/o fortaleza de sistemas estadísticos en los Poderes Judiciales permitirá, además, tener parámetros comparables para todas las entidades federativas. Se plantea la necesidad de establecer un marco conceptual único que contenga información estadística homologada y que permita abarcar todos los requerimientos de información provenientes de instituciones y público en general.

Las reformas al marco jurídico nacional han modificado las actividades en las diferentes materias del sistema judicial del país, entre otras, la justicia penal y laboral. Es de gran importancia la implementación del Sistema Oral Mercantil y de un sistema estadístico alineado con otras materias, que propicie un sistema consolidado de estadísticas judiciales de alcance nacional. Ello, permitirá hacer llegar a todas las entidades federativas un sistema de impartición de justicia homogéneo y de calidad para todos los justiciables.

PROPUESTA DE MARCO CONCEPTUAL HOMOLOGADO DE LA ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Se presenta la propuesta de un Marco Conceptual homologado con perspectiva de género y derechos humanos de la estadística del SPPA en materia de justicia para adolescentes.

Dicho Marco Conceptual, en primer término, es el fruto de las actividades desarrolladas por el grupo de trabajo interinstitucional de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales, teniendo como miembros permanentes al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Secretaría de Gobernación y los Tribunales de Justicia de todas las entidades federativas y, en segundo término, a la estrecha labor llevada a cabo entre el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El presente trabajo se encuentra en línea con la más reciente legislación aplicable en la materia, así como con sólidos estándares estadísticos cuyo propósito es contar con información homologada con transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos de los poderes judiciales en todo el país.

Los desafíos que enfrentan los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, para satisfacer necesidades de información provenientes de diferentes usuarios, son permanentes y con diversas aristas: niveles de desagregación de la información, enfoques diferentes, plazos de entrega y presentación de la información, entre otros. La respuesta a estos desafíos, tiene que cumplir con un elemento “sine qua non” y éste es que la generación de registros estadísticos por parte de los Tribunales Superiores sea homogénea, de forma tal que permita tener un conocimiento más profundo del quehacer institucional de los poderes judiciales del país.

El objeto del Marco Conceptual consiste en constituirse en el documento base para la generación y registro de la estadística judicial, el cual se enriquecerá, sin duda, con las invaluables aportaciones de los poderes judiciales de todo el país.

PROPUESTA DE UN MARCO CONCEPTUAL DE LA ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LA MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO DEL FUERO COMÚN Y ANEXO DE VARIABLES ACTUALIZADAS

Esta propuesta de Marco Conceptual de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB), se elaboró a partir del apoyo de ONU Mujeres e INMUJERES, quienes a través de un equipo consultor lo llevaron a cabo con base en los acuerdos derivados de la mesa de trabajo convocada por la CONATRIB. En dicha mesa participaron los principales actores en la producción y recolección de información en impartición de justicia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), INMUJERES, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, acompañados por la OACNUDH.

Cabe señalar que el documento ha sido elaborado en el marco del convenio de colaboración existente entre la CONATRIB y ONU Mujeres. Las demandas de información tanto internacionales como nacionales en el tema de impartición de justicia del sistema penal acusatorio exigen que se produzca información sobre la materia con perspectiva de género y derechos humanos de manera sistemática y continua. Lo ideal es contar con información integral, homóloga y comparable, objetiva, completa y oportuna a nivel nacional en materia de impartición de justicia penal.

En el marco de la CONATRIB, se han tomado acuerdos para incluir la Homologación de la Estadística Judicial en la agenda Nacional y en todas las entidades federativas del país. El documento señala las especificaciones técnicas generales para la integración de la información necesaria para consolidar un sistema integrado de información con perspectiva de género y derechos humanos que dé respuesta oportunamente a los requerimientos nacionales e internacionales de información de impartición de justicia en materia penal del fuero común.

Otra de las aportaciones de este documento, es una propuesta de recomendaciones para la conformación de las áreas estadísticas robustecidas y para el fortalecimiento de la función estadística de los Tribunales Superiores de Justicia Estatales, así como, la conformación de áreas de captura capacitadas adecuadamente que permitirán incrementar la calidad de la información registrada.

El documento también advierte la relevancia de contar a mediano plazo con una clasificación a nivel nacional de delitos con fines estadísticos que permita reportar en cajones conceptuales los tipos delictivos definidos en los 32 Códigos Penales y de las legislaciones locales, respetando así la diversidad que deriva de las particularidades intrínsecas de cada Entidad Federativa en la tipificación delictiva.

Asimismo, durante el mes de marzo de 2017, se comenzó a coordinar los trabajos para la actualización del marco conceptual, la Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX realizó un análisis de las actualizaciones de la legislación aplicable, así como de diversos instrumentos y sistemas de información de distintas instituciones, para la identificación de variables que fuera pertinente incorporar al marco conceptual. La metodología con la que se realizó el primer anexo al marco conceptual corresponde a una clasificación temática que cumple con la implementación que dio origen a este marco conceptual. Como resultado de este análisis de documentos se tuvieron 68 nuevas variables que se incorporaron al marco conceptual reflejando un total de 304 variables de las cuales 37 pueden construirse derivadas de las anteriores para dar respuesta a los diferentes requerimientos de información.

Instrumentación de la Estadística Judicial en el Sistema Integral de Gestión Judicial [SIGJ]

En el año 2021, el Poder Judicial puso en marcha los trabajos de transición y unificación de los diversos sistemas estadísticos y de gestión jurisdiccional existentes en la Institución, hacia el SIGJ, en sus distintas materias. Esta acción ha permitido eficientar los recursos, dar atención a las necesidades de gestión de las personas operadoras de justicia, y al mismo tiempo integrar información estadística confiable y oportuna, igualmente, significa que los sistemas estén sólida y conceptualmente cimentados con perspectivas transversales de género y derechos humanos.

A continuación se detallan los proyectos en los que ha participado la Dirección de Estadística de la Presidencia [PDE]:

Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio

De mayo de 2021 a febrero de 2022, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Dirección General de Gestión Judicial [DGGJ], que administra la operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio [SPPA] en el TSJCDMX y la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica [DEGT], cuyo resultado fue la revisión exitosa del diseño de la base conceptual técnico jurídica y estadística [variables, catálogos y clasificaciones estadísticas] y, su instrumentación en el SIGJ de la materia, logrando consolidar a la fecha un mecanismo eficaz de captura, validación y transferencia de información desde el SIGJ a las bases de datos estructuradas de la PDE.

Materia Laboral

Para dar cumplimiento al Acuerdo Plenario 40-44/2022, con un formato y metodología inédita en el PJCDMX, se continuó en 2024 el proceso de análisis de las definiciones conceptuales que había iniciado en octubre de 2022 y que ahora constituyen la base para el desarrollo del SIGJ de la materia Laboral de asuntos individuales.

Siendo este trabajo el primero en su tipo que se lleva a cabo en nuestra institución, con la entrada en operación de los tribunales laborales en octubre de 2022 y ante los retos que, no solo en aspectos de operación y gestión jurídico procesal significaban, sino también a la obligación de contar con información estadística alineada con los proyectos estadísticos nacionales como los del Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral [RALAB] del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], así como del informe estadístico mensual que se rinde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS], el Poder Judicial de la CDMX, desarrolló actividades tendientes a contar con un instrumento tecnológico que fusionara la principal actividad, que es la impartición de justicia, con la perspectiva estadística, de género y de derechos humanos.

En este sentido, se han desarrollado mesas continuas de trabajo con las y los jueces de los tribunales laborales y las áreas de estadística y gestión tecnológica, con la misión de mapear el flujo del proceso jurisdiccional en la materia, además de analizar, en su caso ajustar, y con ello, sentar las bases conceptuales para operacionalizar armónicamente las variables, catálogos y clasificaciones del RALAB, la STPS, así como las variables estadísticas internas, en el SIGJ de la materia Laboral de asuntos individuales del PJCDMX.

Pero no solo con la sensible instrucción que desde la Presidencia del PJCDMX se ha dado para construir marcos conceptuales y desarrollos tecnológicos, sino, además, el hacer vinculante la función estadística en la Institución, con la aprobación colegiada de la actualización de Lineamientos normativos que fijan parámetros de actuación al respecto por parte de los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial. Y ¿Cuál es su traducción en la operación cotidiana?, entre otros aspectos se encuentra, por ejemplo, el que cada vez que se inicia el desarrollo de un sistema tecnológico en la Institución, es obligatorio considerar las necesidades estadísticas de la Institución.

Además, busca asegurar la integración de datos a través de la fusión de las actividades de gestión jurisdiccional y estadísticas con la instrumentación de plantillas que servirán para el registro automatizado de información, por una parte, así como el impulso del uso de mecanismos tecnológicos para el registro de demandas por parte de las personas justiciables, por otra, lo que permitirá contar con un pre registro de información sociodemográfica que, en forma posterior, será validada por el Tribunal Laboral correspondiente. La entrada en operación del SIGJ Laboral, inició el primero de septiembre de 2023, y los retos que significan su operación nos obliga a continuar trabajando, proactiva y decididamente, a todas las áreas involucradas.

Hemos hecho el mejor esfuerzo técnico y colaborativo en el ámbito de la gestión tecnológica, la jurídica y la estadística, esperando que, a mediano plazo, el funcionamiento estable de este proyecto de amplia envergadura, pueda constituirse como un modelo para atender, en forma integral, los nuevos requerimientos estadísticos, derivados, entre otros, de la emisión de novedosos ordenamientos procesales nacionales que rigen los quehaceres de nuestra Institución en sus diversas materias y ámbitos de función.

Es de señalar que, de forma provisional, la PDE desarrolló el Sistema de Información Estadística Laboral [SIELA], previsto para dar atención a los informes estadísticos mensuales solicitados por la STPS, y que a su vez cubre un porcentaje de la información requerida en el RALAB.

Sala Constitucional

Después de haber desarrollado, en conjunto con personas funcionarias operadoras de la materia y la PDE, un análisis y definición de las variables más significativas que conformarían el informe estadístico mensual de la Sala Constitucional del PJCDMX, y con base en el acuerdo Plenario 38-41/2022, mediante el cual se autorizó la incorporación de dicho informe al SIGJ, se llevaron a cabo las acciones pertinentes con la DEGT. A la fecha el registro e integración de la información estadística se lleva a cabo en forma periódica y estable, con lo que se ha logrado contar con las cifras más significativas de ese órgano jurisdiccional de segunda instancia.

Ejecución de Sanciones Penales

Hecho el proceso, por parte de la PDE, en conjunto con la Presidencia del TSJCDMX y las y los jueces de la materia, de revisión, definición y actualización de las variables estadísticas que conformarían el nuevo informe estadístico mensual de los juzgados y unidades de gestión judicial con atribuciones en materia de Ejecución, y, con base en el Acuerdo 43-50/2022, en el que se autorizaron los rubros del mencionado informe estadístico y su incorporación al SIGJ, en coordinación con la DEGT, se llevaron a cabo los correspondientes trabajos técnicos de implementación. A la fecha el registro e integración de la información estadística para las cinco Unidades de Gestión Judicial Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones, se lleva a cabo en forma periódica y estable, mientras que los juzgados con competencia en la materia de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional [penales, penales de delitos no graves y de ejecución], con base en el Acuerdo 36-01/2024, la DEGT se encuentra en proceso de su incorporación al SIGJ.

Sistema de Información Estadística de las Entidades Federativas [SIEEFE]

Con la colaboración generosa de los poderes judiciales del país, y luego del proceso de capacitación para su uso, el Sistema inició operaciones en 2023 y la base de información estadística anualizada integrada en formato abierto, está disponible, vía el SIEEFE, para todos los tribunales que la deseen.

Desarrollado por la Dirección de Estadística, el Sistema de Información Estadística de las Entidades Federativas [SIEEFE], es una herramienta informática con acceso vía internet, que permite integrar y disponer oportunamente de información estadística relevante de los 32 Poderes Judiciales locales del país. Información que es procesada para la construcción de los indicadores nacionales que se publican en las diversas ediciones del Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Sistema de Captura en Línea de Información Estadística [CLIE]

El CLIE, otro sistema desarrollado por la PDE, se diseñó con el propósito de sistematizar la información estadística que un aparte de los Órganos Jurisdiccionales, y las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial de esta Casa de Justicia reportan de forma mensual y en formato de rubros agregados a la PDE, ofreciendo accesibilidad y sencillez en su operación. Con el empleo de nuevas tecnologías de desarrollo, en el segundo trimestre de 2024, se inició el proceso de actualización del Sistema, con el objetivo de mejorar su rendimiento y explotación, así como para robustecer la captación e integración de información estadística significativa.

Sistema de Información Estadística de la Materia Penal – Sistema Tradicional [SIEMP]

Con software de libre licenciamiento se desarrolló el SIEMP, el cual contiene información desagregada de las diferentes etapas procesales en materia Penal del Sistema de Justicia Tradicional, desde la consignación del expediente hasta su sentencia. La información está clasificada por juzgado, expediente, persona y delito y a la fecha es el aplicativo que permite continuar captando información de esta materia hasta la fecha en que se verifique su cierre final.

Desde el 2015, en el SIEMP se registra información de mandamientos judiciales y la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, cuenta con un mecanismo para realizar, en el SIEMP, búsquedas de antecedentes procesales.

A

ACCESO A LA JUSTICIA | Derecho fundamental que garantiza a las personas poder hacer valer sus derechos de forma justa y equitativa ante la ley sin prejuicio de discriminación por sexo, raza, edad o religión.

ACUERDO | Resultado de una promoción o audiencia que se hace saber a las partes del juicio.

ACUERDOS REPARATORIOS | Aquellos celebrados entre la persona víctima u ofendida y la persona imputada que, una vez aprobados por el Ministerio Público, o el juez/a de control, y cumplidos en sus términos, tienen como efecto la extinción de la acción penal. Procederán únicamente en los casos siguientes: I. Delitos que se persiguen por querella, por requisito equivalente de parte ofendida o que admiten el perdón de la víctima o el ofendido; II. Delitos culposos, o III. Delitos patrimoniales cometidos sin violencia sobre las personas.

ADOLESCENTE | Persona cuya edad está entre doce años cumplidos y menos de dieciocho.

AMPARO | Medio de control constitucional de los actos emitidos por las autoridades de conformidad con la ley; tiene el objetivo de proteger los derechos humanos y los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales en donde México sea parte, cuando estos son violados por normas generales, actos u omisiones de autoridad o de particular señalados en la ley.

APELACIÓN | Recurso de impugnación que tiene el objetivo de estudiar la legalidad de la resolución emitida en primera instancia, por un tribunal de segunda instancia; puede ser confirmada, revocada o modificada.

AUDIENCIA | Figura procesal con formalidades preestablecidas que tiene el objetivo de ofrecer a las partes la oportunidad de ser oídas y vencidas en un juicio. Permite que la autoridad jurisdiccional escuche a las partes que intervienen en un procedimiento para desahogar diversas cuestiones procesales, en las que, entre otras, solicitan, reclaman, exponen o prueban alguna cosa de acuerdo con sus pretensiones.

AUDIENCIA INICIAL | Acto procesal en el que se informa a la persona imputada sobre sus derechos constitucionales y legales, se realiza el control de legalidad de la detención, se formula la imputación, se da la oportunidad de declarar, se resuelve sobre las solicitudes de vinculación a proceso y medidas cautelares, y se define el plazo para el cierre de la investigación. A esta audiencia deberá concurrir el Ministerio Público, la persona imputada y su defensor/a. La persona víctima u ofendida o su asesor/a jurídico/a, podrán asistir si así lo desean, pero su presencia no será requisito de validez de la audiencia. Si el Ministerio Público manifiesta interés en formular imputación a una persona que no se encuentre detenida, solicitará al juez/a de control que lo cite en libertad y señale fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia inicial, la cual se llevará a cabo dentro de los quince días siguientes a la presentación de la solicitud.

AUDIENCIA PRELIMINAR | Forma parte de una etapa del proceso que se denomina conciliatoria, por lo cual se trata de una audiencia y obligatoria que se desarrolla en cuanto queda fijada la litis.

C

CATÁLOGO | Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual diversos objetos, como libros, documentos, personas, entre otros, que están relacionados entre sí.

CARPETA ADMINISTRATIVA | Registro digital o en papel consistente en los actos procesales, audiencias y complementarios de un proceso judicial presentado ante el Órgano Jurisdiccional. Estas carpetas pueden ser clasificadas, entre otras, en: investigación, incompetencias, exhortos, medidas de protección, impugnaciones al Ministerio Público y acciones penales por particulares.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN | Registro de las diligencias practicadas durante la investigación proveniente del Ministerio Público; integrada por documentos, fotografías, videos, grabaciones de voz, informes o cualquier otro tipo de soporte.

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA | Órgano del Tribunal Superior de Justicia con autonomía técnica y operativa, que tiene por objeto facilitar la convivencia paterno–filial en aquellos casos que, a juicio de los Titulares de los Juzgados y Salas de lo Familiar, ésta no puede realizarse de manera libre o se ponga en riesgo el interés superior del menor.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA | Dependencia que forma parte del Poder Judicial de la Ciudad de México, se instituye para administrar y substanciar los medios alternos de solución de controversias, como la mediación, la conciliación, el arbitraje y aquellos señalados en la Ley de Justicia Alternativa del Poder Judicial de la Ciudad de México, para la atención de los conflictos de naturaleza civil, mercantil, familiar o penal, entre particulares, así como para su desarrollo.

CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA DE DELITOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LA CDMX | Herramienta orientada a ordenar, con un marco conceptual común con perspectiva de género y de derechos humanos, la generación de la estadística de delitos en la Ciudad de México, derivada de los registros administrativos de cada dependencia que integra el sistema de justicia penal de la Ciudad de México.

COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL | Área del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México que tiene como función primordial, conocer las conductas de los servidores públicos y resolver, en su caso, la responsabilidad administrativa de los mismos, a fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independiente en la función jurisdiccional, así como evitar actos que la demeriten.

CONCILIACIÓN | Es el procedimiento mediante el cual dos o más personas que tienen un conflicto en común se apoyan de un tercero neutral, quien sin emitir juicio respecto el fondo del asunto, propone alternativas de solución de litigio.

CONCUBINATO | Relación entre dos personas siempre que, sin impedimentos legales para contraer matrimonio, hayan vivido en común en forma constante y permanente por un período mínimo de dos años o que sin haber transcurrido el periodo señalado tengan un hijo en común.

CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO | Conducta humana (acción u omisión) señalada por la ley como un delito a la que se establece una pena o sanción en consecuencia.

CONSEJEROS/AS | Personas integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Entidad Federativa de que se trate.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX | Es un órgano del Poder Judicial de la Ciudad de México dotado de autonomía, independencia técnica y de gestión para realizar sus funciones; estará encargado de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados, demás órganos judiciales y desconcentrados, en los términos que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial de la CDMX.

CONSIGNACIÓN O EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | Acto mediante el cual el Estado, a través del Ministerio Público, conduce la investigación, coordinación a los Policías, y a los servicios periciales durante la investigación, para resolver sobre el ejercicio de la acción penal en la forma establecida por la ley y, en su caso, ordenar las diligencias pertinentes y útiles para demostrar, o no, la existencia del delito y la responsabilidad de quien lo cometió o participó en su comisión.

CONSIGNACIÓN CON DETENIDO | Acto procesal mediante el cual el Ministerio Público ejercita la acción penal y presenta a la persona inculpada a disposición del juez/a correspondiente.

C

CONSIGNACIÓN SIN DETENIDO | Acto procesal mediante el cual el Ministerio Público inicia el ejercicio de la acción penal y solicita una orden de aprehensión, presentación o comparecencia para la persona presunta responsable por la comisión de un delito.

D

DEBIDO PROCESO | Es una garantía procesal tutelada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es el conjunto de requisitos que deben observarse en las instancias procesales, con la finalidad de que las personas estén en condiciones de defender adecuadamente sus derechos ante cualquier acto del Estado que pueda afectarlos. Debe asegurar un resultado justo y equitativo dentro del proceso, al permitirles ser oída y vencida frente al juez/a.

DELITO | Acto u omisión que sancionan las leyes penales.

DELITO CULPOSO | Acto u omisión que produce un resultado descrito y sancionado en la ley penal, a causa de no haber previsto ese resultado siendo previsible o cuando se previó confiando en que no se produciría, en virtud de no observar un deber de cuidado que debía y podía observarse según las circunstancias y condiciones personales.

DEMANDA | Acto jurídico que da inicio al proceso, puede presentarse de forma verbal o escrita, con el objetivo de que se apliquen las consecuencias jurídicas que en su caso prevea la ley.

DENUNCIA | Acción mediante la cual las personas hacen del conocimiento del Ministerio Público hechos que puedan constituir un delito y, en caso de urgencia, pueden hacerlo ante cualquier agente de la policía.

DERECHOS HUMANOS | Conjunto de derechos fundamentales inherentes a las personas y que están reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales.

DOLO | Acción u omisión en donde, conociendo los elementos del hecho típico de que se trate, o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta su realización.

DESISTIMIENTO| Terminación anormal de un proceso debido a que el actor manifiesta su voluntad de abandonar su pretensión, pero sin renunciar al derecho, el cual podría ejercitar en una demanda posterior.

E

EJECUCIÓN | Proceso que conocen las y los jueces de ejecución de sentencia durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial.

ESTADO CIVIL | Condición de una persona en relación con su nacimiento, nacionalidad, filiación o matrimonio; El estado civil sólo se comprueba con las constancias relativas del Registro Civil.

ETAPA INTERMEDIA O DE PREPARACIÓN DEL JUICIO | Etapa procesal ante el juez/a de control en la que se realiza la depuración de los hechos materia del juicio, se ofrecen los medios probatorios, se celebran los acuerdos probatorios y se admiten los medios de prueba que serán llevados a juicio. Dicha etapa se divide en dos fases: escrita y oral. La fase escrita inicia con la presentación del documento de acusación que formula el Ministerio Público y concluye con la cita a la audiencia intermedia. La fase oral se inicia con la audiencia y finaliza con el auto de apertura a juicio.

ETAPA DE JUICIO ORAL | Etapa que se tramita ante el Tribunal de Enjuiciamiento; en ella las partes expresan los alegatos de apertura, desahogan los medios de prueba admitidos, exponen los alegatos de clausura y el Tribunal emite la sentencia respectiva.

E

EXCUSA | Cuando un Juez o Magistrado advierta que se actualiza alguna de las causas de impedimento, se declarará separado del asunto sin audiencia de las partes y remitirá los registros al Órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo que establezca la Ley Orgánica, para que resuelva quien debe seguir conociendo del mismo.

EXHORTO | Comunicación escrita que un juez/a dirige a otro de igual categoría, aunque de diferente competencia territorial, para pedirle su colaboración cuando deban practicarse diligencias judiciales fuera del territorio jurisdiccional de la persona solicitante.

EXPEDIENTE INGRESADO | Los expedientes ingresados se refieren a toda la carga de trabajo que reciben los órganos jurisdiccionales de primera instancia; es decir, según la materia, además de los expedientes, los juicios o las carpetas de nuevo ingreso, pueden estar incluidos también: exhortos, incompetencias, excusas, recusaciones, medidas de protección, entre otros.

EXTINCIÓN DE DOMINIO | Pérdida de los derechos de propiedad de los bienes mencionados en el artículo 5 de la Ley de Extinción de Dominio de la Ciudad de México, sin contraprestación ni compensación alguna para el afectado, cuando se acredite el hecho ilícito en los casos de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, secuestro, robo de vehículos y trata de personas, y el afectado no logre probar la procedencia lícita de dichos bienes y su actuación de buena fe, o que estaba impedido para conocer su utilización ilícita.

F

FORMAS DE TERMINACIÓN DIFERENTE A SENTENCIA | Modos alternos de terminación del proceso. El derecho procesal en todos los campos y en todos los procesos tiene como fin primordial obtener una sentencia y es por ella y su ejecución que el peticionario considera cumplida la misión judicial de impartir justicia (indistintamente de su resolución); sin embargo, la legislación procesal admite que los distintos tipos de juicios puedan ser terminados bajo mecanismos distintos a los de un curso normal.

G

GRADO DE REALIZACIÓN | Consumado: la consumación de un hecho delictivo se produce cuando se realizan todos los elementos del tipo de injusto. Afirma la doctrina que los delitos de resultado se consuman cuando se causa el resultado lesivo, mientras que en los delitos de tendencia (intención o peligro) basta con producirse un riesgo o la intención para que se entiendan consumados, aunque no se llegue a ocasionar el resultado lesivo.

GRADO DE REALIZACIÓN | Tentativa: cuando el sujeto da principio a la ejecución del delito directamente por hechos exteriores y práctica todos o parte de los actos que de forma objetiva deberían producir el resultado, sin embargo, este no se produce por causas independientes a la voluntad del autor/a.

I

IGUALDAD ANTE LA LEY | Principio Jurídico que establece que todas las personas que intervengan en los procesos o procedimientos recibirán el mismo trato y tendrán las mismas oportunidades para sostener la acusación o la defensa. No se admitirá discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

I

IGUALDAD DE GÉNERO | Principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, con la finalidad de lograr su participación equitativa en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

IMPARCIALIDAD | Principio del debido proceso que debe preponderar en toda la materia Jurídica; este consiste en que el juez/a debe brindar un trato justo, equitativo y sin favoritismo para ninguna de las partes.

IMPUGNACIONES AL MINISTERIO PÚBLICO | Acción realizada por las personas víctimas u ofendidas, quienes podrán acudir ante el juez/a de control a impugnar las determinaciones del Ministerio Público en cuanto a la abstención de investigar, el archivo temporal, la aplicación de un criterio de oportunidad y el no ejercicio de la acción penal.

IMPUTACIÓN | Comunicación que el Ministerio Público hace a la persona imputada en presencia del juez/a de control sobre el desarrollo de una investigación en su contra respecto a uno o más hechos que la ley señala como delitos.

IMPUTADO/A | Aquella persona que sea señalada por el Ministerio Público como posible autor o partícipe de un hecho que la ley señale como delito.

INCOMPETENCIA | Es una excepción procesal la cual consiste en la falta de competencia de los tribunales, la cual se determina por la materia, la cuantía, el grado y el territorio.

INDICADOR DE DERECHOS HUMANOS | Instrumento que sirve para medir los progresos de los derechos humanos, su objetivo es brindar información concreta sobre el estado o la condición de un objeto, un acontecimiento, una actividad o un resultado relacionado con normas de derechos humanos.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | Conjunto de datos ordenados referentes a un objeto de conocimiento.

INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES | Es un órgano dependiente de la o el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y tiene como objetivo coadyuvar en el fortalecimiento del servicio de impartición de justicia del propio Tribunal, mediante la formación y capacitación de las personas servidoras públicas jurisdiccionales y de apoyo judicial, desarrollando las competencias necesarias para llevar a cabo el buen desarrollo de sus atribuciones, así como a través de la implementación de procesos de selección, ratificación y evaluación de los cargos de la carrera judicial.

INTÉRPRETE O TRADUCTOR | Perito en alguna de las diferentes lenguas o idiomas que puede asistir en actos procesales a las personas que no hablen o no entiendan el idioma español, para que puedan hacer uso de su propia lengua o idioma o, en su caso, realizar la traducción de documentos.

J

JUECES/ZAS | Personas responsables de impartir justicia. Deben hacerlo de manera pronta, completa e imparcial, así como garantizar el Estado de derecho y contribuir a fortalecer la democracia. Las y los jueces deben respetar y garantizar los derechos de los que intervienen en el juicio; también deben en todo momento guardar la confidencialidad de los asuntos y no presentar en público a la persona imputada como culpable si está aún no ha sido condenada.

JUEZ/A DE CONTROL | Persona impartidora de justicia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio que interviene desde el principio del procedimiento y hasta el dictado del auto de apertura a juicio. Entre sus funciones está encargarse de atender lo relacionado con la legalidad de la detención; dependiendo de las pruebas, determina si una persona se vincula o no a proceso; y determina las medidas cautelares que en su caso correspondan.

J

JUEZ/A DE EJECUCIÓN | Persona impartidora de justicia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio que se encarga de supervisar que la sentencia se cumpla en los centros penitenciarios con apego a la ley y los derechos humanos. El juez/a de ejecución debe asegurar que la pena o medida de seguridad se realice tal y como lo instruye la sentencia; así como modificar las penas y medidas de seguridad a partir de la información que la autoridad administrativa le muestre sobre el comportamiento de la persona sentenciada; también debe lograr el cumplimiento del pago de la reparación del daño y visitar los establecimientos penitenciarios cuando lo considere necesario.

JUEZ/A DE ENJUICIAMIENTO | Persona juzgadora que interviene después del auto de apertura a juicio oral, hasta el dictado y explicación de la sentencia.

JUICIO INICIADO | Controversia jurídica entre partes que se someten a un tribunal.

JUICIO EN LÍNEA | Es aquel que se desarrolla a distancia a través del sistema electrónico implementado por el PJCDMX, tomando como base las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables del procedimiento de que se trate.
Podrán tramitarse en línea, a petición de parte, los siguientes procedimientos:

I.- Divorcio incausado solicitado por ambas partes.
II.- Jurisdicción voluntaria
  A. Dependencia económica
  B. Acreditación de concubinato

JUICIO ORAL | Aquel juicio, dentro del Sistema Procesal Penal Acusatorio, que se realiza ante el tribunal competente constituye el procedimiento ordinario de juzgamiento y sanción de las causas de manera oral; además, plantea los principios relativos a la publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

JUSTICIA ALTERNATIVA | Procedimientos distintos a los jurisdiccionales para la solución de controversias entre particulares.

JUZGADO | Órgano jurisdiccional del TSJCDMX que conoce en primera instancia una controversia para dirimirla.

JUZGADOS DE TUTELA DE DERECHOS HUMANOS | Son órganos jurisdiccionales creados para garantizar la protección de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México, a través del ejercicio de la acción de protección efectiva de derechos prevista tanto en el art 36 apartado B, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, como en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Esta acción de protección efectiva es el medio por el cual los jueces/zas Tutelares conocen de manera directa las posibles violaciones a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, contra los que se inconformen las personas al inicio o durante la sustanciación de algún procedimiento de competencia de la administración pública.

L

LANZAMIENTO | Trámite de desalojo forzoso de un inmueble decretado en un procedimiento civil.

M

MAGISTRADO/A | Funcionario/a judicial de segunda instancia que conoce y resuelve sobre procesos y sentencias apeladas

MARCO CONCEPTUAL | Esquema bajo el cual se presenta, en forma ordenada y con los vínculos correspondientes, el conjunto de conceptos referentes a temas, categorías, variables y clasificaciones, con sus respectivas definiciones, aplicados en un proyecto de generación de estadísticas.

MATERIA CIVIL | Actividad de los órganos jurisdiccionales que conocen asuntos que versan sobre relaciones patrimoniales o personales entre individuos (personas físicas y personas jurídicas). Dentro de esta materia para el caso del TSJCDMX, está comprendida la materia Mercantil.

MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES | Actividad de los órganos jurisdiccionales a los que les corresponde conocer las causas instauradas en contra de las personas adolescentes a quienes se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y sean competencia de la Federación o de las entidades federativas en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

MATERIA FAMILIAR | Actividad de los órganos jurisdiccionales que conocen sobre la resolución de asuntos que versen sobre derechos personales o familiares.

MATERIA LABORAL | Actividad de los órganos jurisdiccionales que conocen sobre las relaciones de trabajo para tutelar la igualdad sustantiva o de hecho de trabajadores y trabajadoras frente al patrón.

MATERIA PENAL | Actividad de los órganos jurisdiccionales y jueces/zas con facultades jurisdiccionales para aplicar la legislación penal del fuero común.

MEDIACIÓN | Procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia, denominadas mediados, buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma, con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador.

MEDIDA CAUTELAR | Es una restricción impuesta por la o el juez de control, para asegurar la presencia de la persona imputada en el procedimiento, garantizar la seguridad de la persona víctima u ofendida, de la o el testigo y la comunidad, o evitar la obstaculización del procedimiento.

MEDIDAS DE ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN | Consisten en apercibimientos, mandamientos o prohibiciones impuestos por el juez/a con el fin de crear conciencia en las personas adolescentes sobre el daño generado con la conducta cometida y la violación a los derechos fundamentales de las personas víctimas u ofendidas. Promueven la información de los derechos y la comprensión del sentido que tiene la medida, el fomento de vínculos socialmente positivos y el pleno desarrollo de su personalidad; en ningún caso podrán ser inferiores a seis meses ni exceder a un año.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN | De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, las medidas de protección son disposiciones urgentes y de carácter temporal implementadas por una autoridad competente a favor de una mujer o niña en situación de violencia o de las víctimas indirectas en situación de riesgo; tienen como propósito prevenir, interrumpir o impedir la comisión de un delito o que se actualice un supuesto en materia Civil o Familiar que implique violencia contra las mujeres.

MEDIDAS DE TRATAMIENTO | Aplicación de sistemas o métodos especializados con aportación de las diversas ciencias, técnicas y disciplinas pertinentes e inscritas en la doctrina de protección integral en los instrumentos internacionales y derivadas de las leyes aplicables en la materia.

MEDIDAS SANCIONADORAS | Reguladas por la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, tienen como finalidad la reintegración familiar y social de la persona adolescente, brindarle una experiencia de legalidad y valorar los beneficios de la convivencia armónica, del civismo y del respeto a las normas y los derechos de los demás. Serán impuestas por la autoridad judicial y se instrumentarán, en lo posible, con la participación de la familia, los órganos del Estado y la comunidad y, en su caso, con el apoyo de los especialistas, atendiendo en todo momento a la protección integral y al interés superior de la o el adolescente.

M

MINISTERIO PÚBLICO | Órgano encargado de investigar los delitos y llevar a juicio a quien se considere responsable de estos; conduce la investigación y coordina a las policías y a los servicios periciales. Cuida los intereses de la sociedad al perseguir los delitos y vigila que en toda investigación se respeten los derechos humanos; es quien debe demostrar la existencia o no de un delito y la responsabilidad de quien lo cometió.

MODALIDAD DEL DELITO | Todas las circunstancias de lugar, tiempo, modo u ocasión que califican la conducta del sujeto activo y que tienen la función determinar el quantum de la pena, es decir, que afectan su medida, ya sea aumentándola o disminuyéndola. También denominadas modalidades calificativas del delito.

MODALIDAD "TIPOS" | Simple: cuando vulnera un solo bien o interés jurídicamente protegido, sin que este sea atenuado, agravado o calificado.

Atenuado: cuando al tipo penal básico se le añaden algunos elementos que se manifiestan en una serie de circunstancias que atenúan la responsabilidad del autor, lo que incide directamente en una disminución de la pena.

Agravado: cuando los elementos que se agregan al tipo básico son circunstancias accidentales del delito que pueden concurrir o no en el hecho delictivo, pero que si lo hacen, se unen de forma inseparable a los elementos esenciales del delito incrementando la responsabilidad penal.

Calificado: delito con factores a su alrededor que agrava la responsabilidad del autor, incidiendo en la medición cuantitativa de la pena.

N

NUEVO INGRESO | Aquellas carpetas de investigación o asuntos registrados para el conocimiento de las Unidades de Gestión Judiciales o de la Unidad de Gestión Administrativa.

O

OFENDIDO | Persona física o moral titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por la acción u omisión prevista en la ley penal como delito.

ORALIDAD | Principio que permite a las partes exponer verbalmente sus pretensiones, argumentaciones y pruebas, y al juzgador emitir sus determinaciones en la propia audiencia, a fin de transparentar el proceso y garantizar los principios del nuevo sistema.

ORDEN DE APREHENSIÓN | Orden de detención dictada por el juez/a a solicitud del Ministerio Público, cuando este considere que existen datos de prueba suficientes para determinar la probable responsabilidad de una persona, esta se resista a comparecer ante la autoridad judicial, o se haya sustraído de la acción de la justicia.

OCUPACIÓN | Conjunto de funciones, obligaciones y tareas que desempeña una persona en su oficio o puesto de trabajo, independientemente de la actividad donde se lleve a cabo y de las relaciones que se establezcan con los demás agentes productivos y sociales determinados por la posición en el trabajo.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES | Referidos a los juzgados en primera instancia y a las salas en segunda instancia, respecto de todas las materias.

P

PERITOS/AS | Auxiliares de la administración de justicia que poseen conocimientos especiales en alguna ciencia, arte, técnica u oficio. Deben poseer título oficial en la materia relativa sobre la cual dictaminarán y no tener impedimentos para el ejercicio profesional, siempre que la ciencia, el arte, la técnica o el oficio sobre el que verse la pericia en cuestión esté reglamentada.

PERSONA DEFENSORA PÚBLICA | Licenciado en derecho con título y cédula Profesional que brinda orientación, asesoría, asistencia y patrocinio jurídico gratuitos.

PERSONA PROCESADA | Con este nombre se designa a una persona a partir de que se dicta el auto de vinculación o sujeción a proceso, es decir, cuando la autoridad judicial la somete o sujeta a un proceso penal.

PERSPECTIVA DE GÉNERO | Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

PRODUCTO INTERNO BRUTO | Indicador económico utilizado para medir la producción; se define como el valor total de la producción (valor de los bienes y servicios producidos) en el interior de un determinado país en un año (determinado por los agentes económicos que residen dentro del territorio nacional). También es una medida de los ingresos procedentes de la producción de los Estados del país.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA | El Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) permite conocer anualmente el comportamiento y composición de las actividades económicas de los estados. La información se publica en valores corrientes y constantes, con su respectiva composición porcentual, así como la contribución al crecimiento tanto de cada estado al nacional para cada actividad, como de las actividades económicas en cada estado; también se proporcionan Índices de Precios Implícitos y su variación porcentual, e Índices de Volumen Físico.

PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA CDMX | Órgano máximo de decisión y está integrado por quien preside el Tribunal y seis Consejeros y Consejeras, designados en términos de lo establecido por la Constitución Local y la Ley Orgánica.

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA | Principio y derecho humano que asiste a la persona imputada; sostiene que toda persona se presume inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por un órgano jurisdiccional.

PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a iniciativa del Jefe de Gobierno, en donde se consigna el gasto público de la Ciudad de México de acuerdo con su naturaleza y cuantía, y que debe realizar el sector central y el sector paraestatal de control directo para el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal.

PRISIÓN PREVENTIVA | Medida cautelar que afecta el derecho a la libertad de una persona que ha sido vinculada a proceso por un órgano jurisdiccional. El Ministerio Público solo podrá solicitar al juez/a de control la prisión preventiva o el resguardo domiciliario cuando otras medidas cautelares sean insuficientes para garantizar la comparecencia de la persona imputada en el juicio. La prisión preventiva se aplica como excepción y no como regla, atendiendo al principio de presunción de inocencia.

PROCEDIMIENTO ABREVIADO | Forma de terminación anticipada de un procedimiento que consiste en reconocer la participación de la persona imputada en el hecho delictivo y, como consecuencia, valorar la pertinencia de reducir, en un margen acotado, la sanción que se le impondrá.

PROCEDIMIENTO PENAL | Procedimiento de carácter jurídico penal llevado a cabo por un órgano jurisdiccional para que este aplique una ley en un caso concreto.

P

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS | Garantizan la reparación del daño, de la víctima, del ofendido o del Ministerio Público; se harán efectivas a favor de la persona víctima u ofendida cuando la sentencia que condene a reparar el daño cause ejecutoria.

Q

QUEJA CDHCM | Solicitud realizada ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respecto de hechos u omisiones que puedan implicar violaciones a los derechos humanos que tengan lugar en la Ciudad de México, que sean imputables a las autoridades públicas o personas servidoras públicas de la Ciudad y que puedan configurar la responsabilidad objetiva y directa de éstas por dichas violaciones.

QUEJA CNDH | Solicitud que una persona realiza, ya sea de manera escrita, verbal, en lenguaje de señas o incluso en sistema de escritura braille, para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos investigue la presunta violación a los derechos humanos por actos u omisiones provenientes de autoridades o servidores públicos administrativos federales, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación.

R

RECURSO | Es el medio de impugnación que se interpone contra una resolución judicial pronunciada en un proceso ya iniciado, generalmente ante un juez/a o un tribunal de mayor jerarquía y de manera excepcional ante la misma persona juzgadora, con el objeto de que dicha resolución sea revocada, modificada o anulada.

REMUNERACIÓN BRUTA | Importe de sueldos, salarios, comisiones, o cualquier otra remuneración, al empleado antes de descontar los impuestos y otras deducciones.

REPARACIÓN DEL DAÑO | Derecho constitucional de la persona víctima u ofendida para ser compensada por daños o perjuicios sufridos en sus bienes legalmente protegidos, como resultado de la comisión de un delito. La reparación del daño comprende:

I. El restablecimiento de las cosas en el estado en que se encontraban antes de cometerse el delito;

II. La restitución de la cosa obtenida por el delito, incluyendo sus frutos y accesorios y, si no fuese posible, el pago de su valor actualizado. Si se trata de bienes fungibles, el juez podrá condenar a la entrega de un objeto igual al que fuese materia de delito sin necesidad de recurrir a informe o prueba pericial;

III. La reparación del daño moral sufrido por la víctima o las personas con derecho a la reparación, incluyendo el pago de los tratamientos curativos que, como consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la salud psíquica y física de la víctima con independencia de los servicios que las autoridades de la Ciudad de México proporcionen a las víctimas. Dicha reparación no impide la inscripción en el Registro Público de Personas Agresores Sexuales, cuando sea procedente de acuerdo a lo establecido en el código penal;

IV. El resarcimiento de los perjuicios ocasionados; y

V. El pago de salarios o percepciones correspondientes, cuando por lesiones se cause incapacidad para trabajar en oficio, arte o profesión.

RESOLUCIÓN | Las resoluciones judiciales se clasifican en decretos, sentencias y autos. Decretos: si se refieren a simples determinaciones de trámite; sentencias: si terminan la instancia resolviendo el asunto principal controvertido; y autos: en cualquier otro caso.

R

RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES | Proceso mediante el cual se hace la restitución inmediata de las personas menores de edad trasladadas, o retenidas de manera ilícita, del lugar donde se encuentren a su residencia habitual.

S

SALA | Órgano jurisdiccional compuesto por magistrados/as que, de manera unitaria o colegiada, resuelven juicios en segunda instancia para las materias Civil, Penal, Familiar, Constitucional y Adolescentes.

SALA CONSTITUCIONAL | Es la máxima autoridad en materia de interpretación de la Constitución Política de la Ciudad de México, y encargada de garantizar la defensa interior y supremacía de la Constitución e integridad del sistema jurídico local; le corresponde resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, acciones por omisión legislativa y acciones de cumplimiento en contra de titulares de poderes públicos, organismos autónomos y las alcaldías, y conoce sobre las impugnaciones de las resoluciones de las o los jueces de tutela de derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto por el inciso d) numeral 3, apartado B del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

SALARIO | Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo.

SECRETARIO/A ACTUARIO/A | Funcionario auxiliar de los juzgados que notifica los acuerdos judiciales y ejecuta las diligencias decretadas por el juzgador bajo la responsabilidad de la fe pública que les corresponda.

SECRETARIO/A DE ACUERDOS | Persona servidora pública adscrita a un órgano jurisdiccional de primera o segunda instancia y que entre sus funciones se encuentran:

I. Suplir del juez/a, por un periodo no mayor un mes.

II. Formular los proyectos de acuerdo, realizar emplazamientos y notificaciones cuando lo ordene el órgano jurisdiccional.

III. Asistir a las diligencias de pruebas que debe recibir el órgano jurisdiccional de acuerdo con las leyes aplicables, entre otras.

SENTENCIA | Pronunciamiento que el juez/a dicta para resolver el fondo del litigio, conflicto o controversia.

SENTENCIA ABSOLUTORIA | Pronunciamiento que dicta el juez/jueza donde se pone fin al procedimiento penal. En la sentencia absolutoria, el Tribunal de enjuiciamiento ordenará que se tome nota del levantamiento de las medidas cautelares, en todo índice o registro público y policial en el que figuren, también determinará la causa de exclusión del delito, para lo cual podrá tomar como referencia, en su caso, las causas de atipicidad, de justificación o Inculpabilidad.

SENTENCIA CONDENATORIA | Resolución que dicta un juez/ jueza, donde fijará las penas, o en su caso la medida de seguridad, y se pronunciará sobre la suspensión de las mismas y la eventual aplicación de alguna de las medidas alternativas a la privación o restricción de libertad previstas en la ley.

SENTENCIA DEFINITIVA | Pronunciamiento que dicta el juez/a donde se pone fin al proceso en cuanto al fondo, pero admite medios de impugnación a través de los cuales las partes inconformes pueden lograr su modificación, revocación o anulación.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA | Aquella que decide un incidente o un artículo sobre excepciones dilatorias o una competencia.

S

SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO | Tiene como objetivos garantizar el debido proceso, el acceso a la justicia, la protección a las víctimas, la presunción de inocencia, la reparación del daño y, en consecuencia, una nueva racionalidad para la ejecución de penas, se rige por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, con las características de acusatoriedad y oralidad.

SISTEMA PROCESAL PENAL TRADICIONAL | Sistema jurisdiccional que se tramita a través de un procedimiento escrito y formalista. El principal rasgo de este procedimiento radica en la concentración de las funciones de investigación y juzgamiento en un mismo órgano, lo que resultó incompatible con el derecho de la persona imputada a ser juzgado por un tribunal imparcial.

SOBRESEIMIENTO | Resolución judicial que pone fin al proceso por causas legales que impiden su continuidad y posterior apertura respecto a los mismos hechos (en los casos señalados en la ley). En materia penal el sobreseimiento puede ser total, cuando se refiera a todos los delitos y tendrá los mismos efectos que una resolución absolutoria; o parcial, cuando se refiera a algún delito o a algún imputado, en este caso, se continuará el proceso respecto de aquellos delitos o de aquellos imputados a los que no se extendiere el sobreseimiento.

SOLUCIONES ALTERNAS | Son salidas alternas en el procedimiento abreviado, las formas de solución alterna del procedimiento son:

I. El acuerdo reparatorio.

II. La suspensión condicional del proceso.

SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO | Salida alterna, formulada por el Ministerio Público o por la persona imputada, a fin de que la persona inculpada o imputada pueda terminar su proceso penal, cumpliendo con un plan de reparación del daño y una serie de condiciones que garanticen una efectiva tutela de los derechos de la persona víctima u ofendida. Una vez cumplido esto, concluirá la causa penal.

T

TASA DE APELACIÓN | Proporción del número total de apelaciones respecto al número de juicios iniciados.

TASA DE CONDENA | Porcentaje del número de sentencias condenatorias respecto al el número total de sentencias.

TASA DE JUICIOS DE AMPARO | La tasa de juicios de amparo se refiere a la proporción de amparos (directos e indirectos) interpuestos respecto a las resoluciones emitidas por las salas del TSJCDMX.

TASA DE LITIGIOSIDAD | Proporción de juicios iniciados respecto a la cantidad de habitantes.

TASA DE RESOLUCIÓN | Porcentaje de resoluciones respecto al total de expedientes recibidos en segunda instancia por apelación.

TASA DE SENTENCIA | Porcentaje de sentencias respecto al número de juicios iniciados.

TÉRMINO PROCESAL | Periodo o lapso de tiempo durante el cual se puede ejercitar un derecho o realizar válidamente cualquier acto procesal.

TOCA | Expediente de un juicio que se eleva a tribunales superiores en apelación o revisión.

TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO | Órgano jurisdiccional del fuero federal o del fuero común integrado por una o tres personas juzgadoras que intervienen después del auto de apertura a juicio oral, y hasta el dictado y explicación de la sentencia.

T

TRIBUNAL DE ALZADA | Se integra por tres magistrados/as y se encarga de recibir las inconformidades del imputado o la defensa sobre las decisiones de los jueces/zas.

U

UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO DEL TSJCDMX | Unidad encargada de la evaluación y supervisión de las medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, así como de las condiciones aprobadas en la suspensión condicional del proceso. Esta Unidad realiza el acompañamiento a la persona sujeta a un proceso penal para verificar el cumplimiento de lo ordenado por el juez.

UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL | Área de apoyo judicial encargada de la gestión de tareas administrativas como el seguimiento y tramitación de asuntos mediante el uso de un sistema de gestión judicial.

V

VARIABLE | Concepto que admite distintos valores para la caracterización o clasificación de un elemento o un conjunto.

VÍCTIMA | Persona pasiva que resiente directamente sobre su persona la afectación producida por una conducta delictiva.

VINCULACIÓN A PROCESO | Resolución emitida por una o un juez en cumplimiento de un mandato constitucional, donde se pronuncia sobre la existencia de datos provenientes de una investigación que resultan suficientes para establecer como probable que una persona haya intervenido en la comisión de un hecho señalado por la ley como delito y por el cual debe seguirse un proceso penal.

CRÉDITOS

REVISIÓN Y SUPERVISIÓN EDITORIAL:
Marco Antonio Mazas Vasquez
Guadalupe Ramona Cortés Carrillo
Francisco Noé Cirnes Ruíz

DISEÑO DE PORTADA:
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DISEÑO EDITORIAL
Miguel Ángel Carrillo Gallegos
Sergio Vanegas López

2025
ANUARIO ESTADÍSTICO
E INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA PRESIDENCIA DEL TSJCDMX

Marco Antonio Mazas Vasquez
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA

Alejandra Rodríguez Hernández
Dulce Cristina López Ruíz
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA

Guadalupe Ramona Cortés Carrillo
Francisco Noé Cirnes Ruíz
Blanca Emilia Moreno Torales
Gabriel Eduardo Caballero Lara
Elvia Carvente García
Fabiola Yanet Rivera Uribe
Blanca Itzel Martínez Pineda
Rosa Luz Berumen Castro
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

Fernando Cano Loa
Luis Armando Lomelí Mateos
José Antonio Pérez Ortíz
Karina Gabriela García Wong
José Tomás Munguía Gómez
Marbel Albarrán Ortíz
SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CONCEPTOS ESTADÍSTICOS

Israel Hurtado Cruz
Darío Briseño Romero
Jorge Baruch Obermeier Ceja
Nestor Arturo Martínez Alvarado
SUBDIRECCIÓN DE APOYO TECNOLÓGICO PARA LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA

Renata Lorena Salazar Orozco
Jesús Gallegos Martínez
Laura Gisela Coria Méndez
Adriana Montaño Barajas
Efraín Pérez Rivera
Cristopher Rodríguez Flores
SUBDIRECCIÓN DE APOYO LEGAL PARA LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA

PJCDMX
PODER JUDICIAL
CIUDAD DE MÉXICO

ANALES JURISPRUDENCIA
TSJCDMX